

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Declaratoria de Emergencia por la presencia de lluvia severa ocurrida del 3 al 5 de agosto de 2016, en los municipios de Palenque y Tecpatán del Estado de Chiapas

Declaratoria de Emergencia por la presencia de lluvia severa ocurrida del 2 al 5 de agosto de 2016, en los municipios de Othón P. Blanco, Bacalar y José María Morelos del Estado de Quintana Roo

Aviso de Término de la Emergencia por la presencia de inundación fluvial ocurrida los días 21 y 22 de julio de 2016, en el municipio de Tepic del Estado de Nayarit

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales, las cuotas disminuidas y los precios máximos al público de las gasolinas que se enajenen en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, durante el período comprendido del 17 al 23 de agosto de 2016

SECRETARIA DE ENERGIA

Decreto por el que se modifica y amplía la vigencia del diverso por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado el 31 de diciembre de 2015

SECRETARIA DE ECONOMIA

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de agosto de 2016

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Notificación mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Administración de Correos, ubicado en Calle 5 de Mayo No. 9, colonia Centro, C.P. 34330, Municipio de Durango, Estado de Durango, con superficie de 400.00 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales

Notificación mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Administración de Correos 95, ubicado en Av. 661 s/n, Unidad Habitacional Narciso Bassols, C.P. 07981, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, con superficie de 699.00 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales

Notificación mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Administración de Correos, ubicado en calle Severino Cisneros No. 300 Sur, colonia Centro, C.P. 35805, Municipio de Cuencamé, Estado de Durango, con superficie de 320.00 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales

Notificación mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Sucursal G de Correos, ubicado en calle Felipe Ángeles s/n, colonia División del Norte, 2 Sector, C.P. 34140, Municipio de Durango, Estado de Durango, con superficie de 32.50 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales

Notificación mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Administración de Correos Nuevo Ideal, ubicado en Av. Isabel la Católica No. 709, colonia Centro, C.P. 34422, Municipio Nuevo Ideal, Estado de Durango, con superficie de 100.00 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales

Notificación mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Administración de Correos, ubicado en calle Benito Juárez s/n, colonia Centro, C.P. 34690, Municipio San Dimas, Estado de Durango, con superficie de 124.95 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales

Notificación mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Administración de Correos, ubicado en Privada Mariano Matamoros No. 11, colonia Centro, C.P. 35950, Municipio General Simón Bolívar, Estado de Durango, con superficie de 98.00 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales

Notificación mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Administración de Correos, ubicado en calle Centenario No. 146, colonia Centro, C.P. 35001, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango, con superficie de 469.06 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales

Notificación mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Administración de Correos, ubicado en Av. Lázaro Cárdenas s/n, colonia Centro, C.P. 34956, Municipio Pueblo Nuevo, Estado de Durango, con superficie de 115.53 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE SALUD

Convenio Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, por concepto de apoyo económico para el pago de intervenciones cubiertas por el SMSXXI, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tabasco

Convenio Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, por concepto de apoyo económico a los servicios estatales de salud por incremento en la demanda de servicios, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tabasco

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para fortalecer la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como la Red Nacional de Laboratorios, correspondiente al ejercicio fiscal 2016

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

Encadenamiento de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de julio de 2016

AVISOS

Judiciales y generales

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE SALUD**

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Colima

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chiapas

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chihuahua

**TERCERA SECCION
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

Acuerdo por el que se modifica el artículo sexto transitorio del Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar los trámites y solicitar los servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, publicado el 14 de junio de 2013

SECRETARIA DE TURISMO

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo de destinos turísticos diversificados en el Marco del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Querétaro

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECLARATORIA de Emergencia por la presencia de lluvia severa ocurrida del 3 al 5 de agosto de 2016, en los municipios de Palenque y Tecpatán del Estado de Chiapas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LUIS FELIPE PUENTE ESPINOSA, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19, fracción XI, 21, 58, 59, 61, 62 y 64 de la Ley General de Protección Civil; 102 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; 59, fracciones I, XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 3o., fracción I del "Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales" (Reglas Generales); y 10 del "Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN" (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio número SPCelGIRD/CRDS/0455/2016, recibido con fecha 5 de agosto de 2016 en la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), y suscrito por el Secretario de Protección Civil del Estado de Chiapas, Mtro. Luis Manuel García Moreno, de conformidad con el artículo 31-B, Fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y en ausencia del Titular del Poder Ejecutivo Estatal, se solicitó a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través de la CNPC, la emisión de la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Palenque y Tecpatán de dicha entidad federativa por la presencia de lluvia severa provocada por el paso de la tormenta tropical "Earl" del 3 al 5 de agosto de 2016; ello, con el propósito de acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN.

Que mediante oficio número CNPC/0939/2016, de fecha 5 de agosto de 2016, la CNPC solicitó a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) el dictamen técnico correspondiente para, en su caso, emitir la Declaratoria de Emergencia para los municipios del Estado de Chiapas solicitados en el oficio número SPCelGIRD/CRDS/0455/2016 referido con anterioridad.

Que con oficio número B00.8.-0407 de fecha 8 de agosto de 2016, la CONAGUA emitió el dictamen técnico correspondiente, corroborando el fenómeno de lluvia severa del 3 al 5 de agosto de 2016, para los municipios de Palenque y Tecpatán del Estado de Chiapas.

Que el día 8 de agosto de 2016 se emitió el Boletín de Prensa número 360/16, mediante el cual se dio a conocer que la SEGOB por conducto de la CNPC declara en emergencia a los municipios de Palenque y Tecpatán del Estado de Chiapas, por la presencia de lluvia severa ocurrida del 3 al 5 de agosto de 2016, con lo que se activan los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN, y a partir de esa Declaratoria las autoridades contarán con recursos para atender las necesidades alimenticias, de abrigo y de salud de la población afectada.

Con base en lo anterior se consideró procedente en este acto emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA PRESENCIA DE LLUVIA SEVERA OCURRIDA DEL 3 AL 5 DE AGOSTO DE 2016, EN LOS MUNICIPIOS DE PALENQUE Y TECPATÁN DEL ESTADO DE CHIAPAS

Artículo 1o.- Se declara en emergencia a los municipios de Palenque y Tecpatán del Estado de Chiapas, por la presencia de lluvia severa ocurrida del 3 al 5 de agosto de 2016.

Artículo 2o.- La presente se expide para que el Estado de Chiapas pueda acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN de la Secretaría de Gobernación.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los LINEAMIENTOS y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10, fracción IV de los LINEAMIENTOS.

Ciudad de México, a ocho de agosto de dos mil dieciséis.- El Coordinador Nacional, **Luis Felipe Puente Espinosa**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Emergencia por la presencia de lluvia severa ocurrida del 2 al 5 de agosto de 2016, en los municipios de Othón P. Blanco, Bacalar y José María Morelos del Estado de Quintana Roo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LUIS FELIPE PUENTE ESPINOSA, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19, fracción XI, 21, 58, 59, 61, 62 y 64 de la Ley General de Protección Civil; 102 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; 59, fracciones I, XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 3o., fracción I del "Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales" (Reglas Generales); y 10 del "Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN" (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio número 033/2016, recibido con fecha 5 de agosto de 2016 en la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), y suscrito por el Gobernador del Estado de Quintana Roo, Lic. Roberto Borge Ángulo, se solicitó a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través de la CNPC, la emisión de la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Othón P. Blanco, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos de dicha entidad federativa por la presencia de lluvia severa ocasionada por el huracán "Earl" los días 2, 3, 4 y 5 de agosto de 2016; ello, con el propósito de acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN.

Que mediante oficio número CNPC/0937/2016, de fecha 5 de agosto de 2016, la CNPC solicitó a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) el dictamen técnico correspondiente para, en su caso, emitir la Declaratoria de Emergencia para los municipios del Estado de Quintana Roo solicitados en el oficio número 033/2016 referido con anterioridad.

Que con oficio número B00.8.-0405 de fecha 8 de agosto de 2016, la CONAGUA emitió el dictamen técnico correspondiente, corroborando el fenómeno de lluvia severa del 2 al 5 de agosto de 2016, para los municipios de Othón P. Blanco, Bacalar y José María Morelos del Estado de Quintana Roo.

Que el día 8 de agosto de 2016 se emitió el Boletín de Prensa número 359/16, mediante el cual se dio a conocer que la SEGOB por conducto de la CNPC declara en emergencia a los municipios de Othón P. Blanco, Bacalar y José María Morelos del Estado de Quintana Roo, por la presencia de lluvia severa ocurrida del 2 al 5 de agosto de 2016, con lo que se activan los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN, y a partir de esa Declaratoria las autoridades contarán con recursos para atender las necesidades alimenticias, de abrigo y de salud de la población afectada.

Con base en lo anterior se consideró procedente en este acto emitir la siguiente:

**DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA PRESENCIA DE LLUVIA SEVERA OCURRIDA
DEL 2 AL 5 DE AGOSTO DE 2016, EN LOS MUNICIPIOS DE OTHÓN P. BLANCO, BACALAR
Y JOSÉ MARÍA MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

Artículo 1o.- Se declara en emergencia a los municipios de Othón P. Blanco, Bacalar y José María Morelos del Estado de Quintana Roo, por la presencia de lluvia severa ocurrida del 2 al 5 de agosto de 2016.

Artículo 2o.- La presente se expide para que el Estado de Quintana Roo pueda acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN de la Secretaría de Gobernación.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los LINEAMIENTOS y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10, fracción IV de los LINEAMIENTOS.

Ciudad de México, a ocho de agosto de dos mil dieciséis.- El Coordinador Nacional, **Luis Felipe Puente Espinosa**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia por la presencia de inundación fluvial ocurrida los días 21 y 22 de julio de 2016, en el municipio de Tepic del Estado de Nayarit.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LUIS FELIPE PUENTE ESPINOSA, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracción XI de la Ley General de Protección Civil; 59, fracciones XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 12, fracciones I, II, III y IV del Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 29 de julio de 2016 se emitió el Boletín de Prensa número 337/16, mediante el cual se dio a conocer que la Secretaría de Gobernación (SEGOB) por conducto de la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), declaró en emergencia al municipio de Tepic del Estado de Nayarit, por la presencia de inundación fluvial ocurrida los días 21 y 22 de julio de 2016, publicándose la Declaratoria de Emergencia en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2016.

Que mediante oficio número DGPC/0847/2016, de fecha 8 de agosto de 2016, la Dirección General de Protección Civil (DGPC) comunica que de acuerdo al más reciente análisis realizado por la Dirección de Administración de Emergencias de esa Unidad Administrativa, las causas de la Declaratoria ya no persisten; por lo que con base en el artículo 12, fracción II de los LINEAMIENTOS, en opinión de la DGPC se puede finalizar la vigencia de la Declaratoria de Emergencia, debido a que ha desaparecido la situación de emergencia por la cual fue emitida.

Que el 8 de agosto de 2016, la CNPC emitió el Boletín de Prensa número 362/16, a través del cual dio a conocer el Aviso de Término de la Declaratoria de Emergencia para el municipio de Tepic del Estado de Nayarit, por la presencia de inundación fluvial ocurrida los días 21 y 22 de julio de 2016.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TÉRMINO DE LA EMERGENCIA, POR LA PRESENCIA DE INUNDACIÓN FLUVIAL
OCURRIDA LOS DÍAS 21 Y 22 DE JULIO DE 2016, EN EL MUNICIPIO DE TEPIC DEL ESTADO DE
NAYARIT**

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 12, fracción I de los LINEAMIENTOS, se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para el municipio de Tepic del Estado de Nayarit, por la presencia de inundación fluvial ocurrida los días 21 y 22 de julio de 2016.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 61 de la Ley General de Protección Civil y 12, fracción II, de los LINEAMIENTOS.

Ciudad de México, a ocho de agosto de dos mil dieciséis.- El Coordinador Nacional, **Luis Felipe Puente Espinosa**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales, las cuotas disminuidas y los precios máximos al público de las gasolinas que se enajenen en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, durante el período comprendido del 17 al 23 de agosto de 2016.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Acuerdo 61 /2016

Acuerdo por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales, las cuotas disminuidas y los precios máximos al público de las gasolinas que se enajenen en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, durante el período comprendido del 17 al 23 de agosto de 2016.

MIGUEL MESSMACHER LINARTAS, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 31, fracción XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; segundo, cuarto y quinto del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, y Quinto, fracción III del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales, las cuotas disminuidas y los precios máximos al público aplicables a las gasolinas que se enajenen en la franja fronteriza de 20 kilómetros y el territorio comprendido entre las líneas paralelas de más de 20 y hasta 45 kilómetros a la línea divisoria internacional con los Estados Unidos de América, durante el periodo comprendido del 17 al 23 de agosto de 2016, mediante el siguiente

ACUERDO

Artículo Primero.- Se dan a conocer los montos de los estímulos, las cuotas de gasolinas a que se refiere el artículo 2o., fracción I, inciso D), numeral 1, subincisos a) y b) de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios disminuidas con dichos estímulos, así como los precios máximos de las gasolinas, aplicables en la franja fronteriza a que se refiere el artículo segundo del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, durante el período comprendido del 17 al 23 de agosto de 2016.

	Zona I	Zona II	Zona III	Zona IV	Zona V	Zona VI	Zona VII
I.- Monto del estímulo:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$1.117	\$2.566	\$3.663	\$3.475	\$3.663	\$3.663	\$3.663
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$0.780	\$2.067	\$2.866	\$2.143	\$2.650	\$2.866	\$2.866
II.- Cuota disminuida:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$2.546	\$1.097	\$0.000	\$0.188	\$0.000	\$0.000	\$0.000
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.086	\$0.799	\$0.000	\$0.723	\$0.216	\$0.000	\$0.000
III.- Precios máximos al público:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$12.66	\$10.98	\$9.71	\$9.93	\$9.71	\$9.71	\$9.71
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$13.91	\$12.41	\$11.49	\$12.32	\$11.74	\$11.49	\$11.49

Artículo Segundo.- Se dan a conocer los montos de los estímulos, las cuotas de gasolinas a que se refiere el artículo 2o., fracción I, inciso D), numeral 1, subincisos a) y b) de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios disminuidas con dichos estímulos, así como los precios máximos de las gasolinas, aplicables en la franja fronteriza dentro del territorio comprendido entre las líneas paralelas de más de 20 y hasta 45 kilómetros a la línea divisoria internacional con los Estados Unidos de América a que se refiere el artículo cuarto del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, durante el período comprendido del 17 al 23 de agosto de 2016.

TERRITORIO COMPRENDIDO ENTRE MÁS DE 20 Y HASTA 25 KILÓMETROS AL SUR DE LA
LÍNEA DIVISORIA INTERNACIONAL

	Zona I	Zona II	Zona III	Zona IV	Zona V	Zona VI	Zona VII
I.- Monto del estímulo:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$0.931	\$2.138	\$3.053	\$2.896	\$3.053	\$3.053	\$3.053
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$0.650	\$1.723	\$2.388	\$1.786	\$2.208	\$2.388	\$2.388
II.- Cuota disminuida:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$2.732	\$1.525	\$0.610	\$0.767	\$0.610	\$0.610	\$0.610
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.216	\$1.143	\$0.478	\$1.080	\$0.658	\$0.478	\$0.478
III.- Precios máximos al público:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$12.88	\$11.48	\$10.42	\$10.60	\$10.42	\$10.42	\$10.42
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$14.06	\$12.81	\$12.04	\$12.74	\$12.25	\$12.04	\$12.04

TERRITORIO COMPRENDIDO ENTRE MÁS DE 25 Y HASTA 30 KILÓMETROS AL SUR DE LA
LÍNEA DIVISORIA INTERNACIONAL

	Zona I	Zona II	Zona III	Zona IV	Zona V	Zona VI	Zona VII
I.- Monto del estímulo:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$0.745	\$1.711	\$2.442	\$2.317	\$2.442	\$2.442	\$2.442
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$0.520	\$1.378	\$1.911	\$1.429	\$1.767	\$1.911	\$1.911
II.- Cuota disminuida:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$2.918	\$1.952	\$1.221	\$1.346	\$1.221	\$1.221	\$1.221
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.346	\$1.488	\$0.955	\$1.437	\$1.099	\$0.955	\$0.955
III.- Precios máximos al público:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$13.09	\$11.97	\$11.12	\$11.27	\$11.12	\$11.12	\$11.12
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$14.21	\$13.21	\$12.59	\$13.15	\$12.76	\$12.59	\$12.59

TERRITORIO COMPRENDIDO ENTRE MÁS DE 30 Y HASTA 35 KILÓMETROS AL SUR DE LA
LÍNEA DIVISORIA INTERNACIONAL

	Zona I	Zona II	Zona III	Zona IV	Zona V	Zona VI	Zona VII
I.- Monto del estímulo:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$0.559	\$1.283	\$1.832	\$1.738	\$1.832	\$1.832	\$1.832
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$0.390	\$1.034	\$1.433	\$1.072	\$1.325	\$1.433	\$1.433
II.- Cuota disminuida:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.104	\$2.380	\$1.831	\$1.925	\$1.831	\$1.831	\$1.831
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.476	\$1.832	\$1.433	\$1.794	\$1.541	\$1.433	\$1.433
III.- Precios máximos al público:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$13.31	\$12.47	\$11.83	\$11.94	\$11.83	\$11.83	\$11.83
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$14.36	\$13.61	\$13.15	\$13.57	\$13.27	\$13.15	\$13.15

TERRITORIO COMPRENDIDO ENTRE MÁS DE 35 Y HASTA 40 KILÓMETROS AL SUR DE LA
LÍNEA DIVISORIA INTERNACIONAL

	Zona I	Zona II	Zona III	Zona IV	Zona V	Zona VI	Zona VII
I.- Monto del estímulo:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$0.372	\$0.855	\$1.221	\$1.158	\$1.221	\$1.221	\$1.221
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$0.260	\$0.689	\$0.955	\$0.714	\$0.883	\$0.955	\$0.955
II.- Cuota disminuida:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.291	\$2.808	\$2.442	\$2.505	\$2.442	\$2.442	\$2.442
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.606	\$2.177	\$1.911	\$2.152	\$1.983	\$1.911	\$1.911
III.- Precios máximos al público:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$13.53	\$12.97	\$12.54	\$12.61	\$12.54	\$12.54	\$12.54
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$14.51	\$14.01	\$13.70	\$13.98	\$13.79	\$13.70	\$13.70

TERRITORIO COMPRENDIDO ENTRE MÁS DE 40 Y HASTA 45 KILÓMETROS AL SUR DE LA
LÍNEA DIVISORIA INTERNACIONAL

	Zona I	Zona II	Zona III	Zona IV	Zona V	Zona VI	Zona VII
I.- Monto del estímulo:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$0.186	\$0.428	\$0.611	\$0.579	\$0.611	\$0.611	\$0.611
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$0.130	\$0.345	\$0.478	\$0.357	\$0.442	\$0.478	\$0.478
II.- Cuota disminuida:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.477	\$3.235	\$3.052	\$3.084	\$3.052	\$3.052	\$3.052
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.736	\$2.521	\$2.388	\$2.509	\$2.424	\$2.388	\$2.388
III.- Precios máximos al público:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$13.74	\$13.46	\$13.25	\$13.29	\$13.25	\$13.25	\$13.25
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$14.66	\$14.41	\$14.26	\$14.40	\$14.30	\$14.26	\$14.26

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 15 de agosto de 2016.- Con fundamento en el artículo Quinto, quinto párrafo del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, en ausencia del C. Subsecretario de Ingresos, el Titular de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios, **Eduardo Camero Godínez.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE ENERGIA

DECRETO por el que se modifica y amplía la vigencia del diverso por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado el 31 de diciembre de 2015.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 28 de la propia Constitución; 10., párrafo cuarto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016; 8 de la Ley Federal de Protección al Consumidor; 31, 33 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 80, fracción II de la Ley de Hidrocarburos, y

CONSIDERANDO

Que las bases para señalar precios máximos a los artículos, materias o productos que se consideren necesarios para la economía nacional o el consumo popular se fijarán en las leyes respectivas, en términos del artículo 28 constitucional;

Que el gas licuado de petróleo es un insumo que se utiliza en aproximadamente 7 de cada 10 hogares mexicanos para satisfacer las necesidades básicas de las familias, lo que lo hace un producto de consumo popular;

Que dado el impacto que el precio del gas licuado de petróleo ha tenido en los últimos años, el Ejecutivo Federal ha venido sujetando dicho combustible a precios máximos de venta de primera mano y de venta al usuario final mediante decretos, siendo el último de ellos el publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2015 y su reforma publicada en el mismo medio de difusión oficial el 28 de julio de 2016, el cual estableció precios de venta del gas licuado de petróleo que resultó en un precio promedio simple nacional al público de \$12.83 (doce pesos con ochenta y tres centavos m.n.) por kilogramo antes del impuesto al valor agregado;

Que el artículo 10., párrafo cuarto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2015, establece que por razones de interés público y cuando se considere necesario evitar aumentos desproporcionados en el precio al usuario final, el Ejecutivo Federal fijará los precios máximos al usuario final y de venta de primera mano del gas licuado de petróleo, sin que se requiera trámite o requisito adicional alguno;

Que como parte de la transición hacia el mercado liberalizado, este año se abrieron las importaciones de gas licuado de petróleo lo que ha contribuido a una mayor competencia en este mercado, además de que los precios internacionales de las referencias de dicho combustible han disminuido durante este año, por lo que se considera de interés público reflejar estas nuevas condiciones de precio del referido producto en la economía de las familias mexicanas, y

Que para cumplir con los propósitos señalados en los considerandos anteriores, es conveniente establecer precios máximos de venta del gas licuado de petróleo que resulten en un precio promedio simple nacional al público de \$11.55 (once pesos con cincuenta y cinco centavos m.n.) por kilogramo antes del impuesto al valor agregado, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo Primero, fracciones III y IV, y el Transitorio Único del Decreto por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2015, para quedar como sigue:

“ARTÍCULO PRIMERO.- ...

I. ...

II. ...

III. Petróleos Mexicanos, con base en la metodología a que se refiere la fracción anterior, calculará los precios máximos del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano, de manera que al considerarlos dentro del cálculo de los precios máximos de venta al usuario final se alcance el objetivo de \$11.55 (once pesos con cincuenta y cinco centavos m.n.) por kilogramo, antes del impuesto al valor agregado, en el precio promedio simple nacional al público, y

IV. La Secretaría de Economía fijará los precios máximos de venta del gas licuado de petróleo al usuario final de manera tal que el precio promedio simple nacional al público sea de \$11.55 (once pesos con cincuenta y cinco centavos m.n.) por kilogramo antes del impuesto al valor agregado, conforme a la política que determine sobre los elementos que integran el precio al usuario final.

...

ÚNICO.- La vigencia del presente Decreto concluirá el 30 de septiembre de 2016.”

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el 17 de agosto de 2016.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a quince de agosto de dos mil dieciséis.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Luis Videgaray** **Caso**.- Rúbrica.- El Secretario de Energía, **Pedro Joaquín Coldwell**.- Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Ildelfonso Guajardo Villarreal**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de agosto de 2016.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 8 de la Ley Federal de Protección al Consumidor; 10., párrafo cuarto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; primero del Decreto por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, y

CONSIDERANDO

Que conforme al artículo 10., párrafo cuarto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 corresponde al Ejecutivo Federal por razones de interés público, sujetar a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales al gas licuado de petróleo.

Que el Vigésimo Noveno Transitorio de la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014, establece que hasta en tanto no se implemente un programa de apoyos focalizados a los consumidores de Gas Licuado de Petróleo, los precios máximos serán establecidos por el Ejecutivo Federal mediante acuerdo, el cual deberá considerar las diferencias relativas por costos de transporte entre regiones y las diversas modalidades de distribución y expendio al público.

Que corresponde a la Secretaría de Economía fijar los precios máximos de venta del gas licuado de petróleo al usuario final, conforme a la política que determine la propia Secretaría de Economía sobre los elementos que integran el precio al usuario final.

Que el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final se determina conforme a la siguiente fórmula:

PRECIO DE VENTA DE PRIMERA MANO + FLETE DEL CENTRO EMBARCADOR A LA PLANTA DE ALMACENAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN + MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN + IMPUESTO AL VALOR AGREGADO = PRECIO MÁXIMO DE VENTA DEL GAS LICUADO DE PETRÓLEO AL USUARIO FINAL EN LA ZONA CORRESPONDIENTE

En donde:

I.- El precio de venta de primera mano se establece de conformidad con lo dispuesto por el artículo primero del Decreto por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado el 31 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación;

II.- Los fletes del centro embarcador a las plantas de almacenamiento para distribución son los costos estimados de transporte desde los Centros Embarcadores hasta las plantas de las empresas de distribución, y

III.- El margen de comercialización considera los costos de una planta de distribución, así como los costos y gastos de la propia distribución del energético, y

Que el Ejecutivo Federal mediante Decreto publicado el 16 de agosto de 2016, modificó y amplió la vigencia del diverso por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2015, el cual determinó que el precio promedio simple nacional al público sea de \$11.55 (once pesos 55/100 m.n.) por kilogramo antes del impuesto al valor agregado, se expide el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE FIJA EL PRECIO MÁXIMO PARA EL GAS LICUADO DE PETRÓLEO AL USUARIO FINAL CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2016

Primero.- El precio máximo de venta de gas licuado de petróleo al usuario final a partir del 17 de agosto de 2016, determinado conforme a los considerandos del presente Acuerdo, será el que corresponda a cada una de las regiones, según el siguiente cuadro:

No. Región	Edos. que participan parcial o total	IVA	Pesos por kilogramo (kg)	Pesos por 10 Kgs	Pesos por 20 Kgs	Pesos por 30 Kgs	Pesos por 45 Kgs	Pesos por litro
1	Baja California	16%	12.93	129.30	258.60	387.90	581.85	6.98
2	Baja California	16%	13.07	130.70	261.40	392.10	588.15	7.06
3	Baja California	16%	12.93	129.30	258.60	387.90	581.85	6.98
4	Sonora	16%	13.69	136.90	273.80	410.70	616.05	7.39
5	Sonora	16%	13.08	130.80	261.60	392.40	588.60	7.06

6	Baja California	16%	13.14	131.40	262.80	394.20	591.30	7.10
7	Baja California S	16%	14.45	144.50	289.00	433.50	650.25	7.80
8	Baja California S	16%	13.95	139.50	279.00	418.50	627.75	7.53
9	Baja California S	16%	14.90	149.00	298.00	447.00	670.50	8.05
10	Baja California S	16%	14.46	144.60	289.20	433.80	650.70	7.81
11	Sonora	16%	13.52	135.20	270.40	405.60	608.40	7.30
12	Sonora	16%	13.64	136.40	272.80	409.20	613.80	7.37
13	Sonora	16%	13.57	135.70	271.40	407.10	610.65	7.33
14	Sonora	16%	13.81	138.10	276.20	414.30	621.45	7.46
15	Sonora	16%	14.01	140.10	280.20	420.30	630.45	7.57
16	Sinaloa	16%	13.22	132.20	264.40	396.60	594.90	7.14
17	Sinaloa	16%	13.37	133.70	267.40	401.10	601.65	7.22
18	Sinaloa	16%	13.59	135.90	271.80	407.70	611.55	7.34
19	Nayarit	16%	13.75	137.50	275.00	412.50	618.75	7.43
19	Sinaloa	16%	13.75	137.50	275.00	412.50	618.75	7.43
20	Sinaloa	16%	13.71	137.10	274.20	411.30	616.95	7.40
21	Chihuahua	16%	12.98	129.80	259.60	389.40	584.10	7.01
22	Chihuahua	16%	13.28	132.80	265.60	398.40	597.60	7.17
23	Chihuahua	16%	13.29	132.90	265.80	398.70	598.05	7.18
24	Chihuahua	16%	13.56	135.60	271.20	406.80	610.20	7.32
25	Chihuahua	16%	13.48	134.80	269.60	404.40	606.60	7.28
26	Chihuahua	16%	13.73	137.30	274.60	411.90	617.85	7.41
27	Chihuahua	16%	13.71	137.10	274.20	411.30	616.95	7.40
28	Chihuahua	16%	14.05	140.50	281.00	421.50	632.25	7.59
29	Chihuahua	16%	13.66	136.60	273.20	409.80	614.70	7.38
30	Chihuahua	16%	13.62	136.20	272.40	408.60	612.90	7.35
31	Chihuahua	16%	13.55	135.50	271.00	406.50	609.75	7.32
32	Tamaulipas	16%	12.99	129.90	259.80	389.70	584.55	7.01
33	Tamaulipas	16%	12.97	129.70	259.40	389.10	583.65	7.00
34	Coahuila	16%	13.19	131.90	263.80	395.70	593.55	7.12
35	Coahuila	16%	13.26	132.60	265.20	397.80	596.70	7.16
36	Nuevo León	16%	13.51	135.10	270.20	405.30	607.95	7.30
37	Nuevo León	16%	13.26	132.60	265.20	397.80	596.70	7.16
38	Nuevo León	16%	13.10	131.00	262.00	393.00	589.50	7.07
39	Coahuila	16%	13.07	130.70	261.40	392.10	588.15	7.06
40	Nuevo León	16%	13.22	132.20	264.40	396.60	594.90	7.14
40	Tamaulipas	16%	13.22	132.20	264.40	396.60	594.90	7.14
41	Coahuila	16%	13.17	131.70	263.40	395.10	592.65	7.11
42	Nuevo León	16%	13.08	130.80	261.60	392.40	588.60	7.06
43	Tamaulipas	16%	13.13	131.30	262.60	393.90	590.85	7.09
44	Tamaulipas	16%	12.91	129.10	258.20	387.30	580.95	6.97
45	Tamaulipas	16%	13.07	130.70	261.40	392.10	588.15	7.06
46	Nuevo León	16%	13.02	130.20	260.40	390.60	585.90	7.03
47	Coahuila	16%	13.73	137.30	274.60	411.90	617.85	7.41
47	Durango	16%	13.73	137.30	274.60	411.90	617.85	7.41
48	Durango	16%	14.31	143.10	286.20	429.30	643.95	7.73
49	Durango	16%	13.81	138.10	276.20	414.30	621.45	7.46
50	Durango	16%	13.99	139.90	279.80	419.70	629.55	7.55
51	Durango	16%	13.85	138.50	277.00	415.50	623.25	7.48
52	Durango	16%	13.99	139.90	279.80	419.70	629.55	7.55
53	Zacatecas	16%	13.70	137.00	274.00	411.00	616.50	7.40
54	San Luis Potosí	16%	13.46	134.60	269.20	403.80	605.70	7.27
55	Coahuila	16%	13.37	133.70	267.40	401.10	601.65	7.22
56	Jalisco	16%	13.31	133.10	266.20	399.30	598.95	7.19
57	Zacatecas	16%	13.53	135.30	270.60	405.90	608.85	7.31
58	Zacatecas	16%	13.65	136.50	273.00	409.50	614.25	7.37
59	San Luis Potosí	16%	13.48	134.80	269.60	404.40	606.60	7.28
60	San Luis Potosí	16%	13.43	134.30	268.60	402.90	604.35	7.25
61	San Luis Potosí	16%	13.53	135.30	270.60	405.90	608.85	7.31

62	San Luis Potosí	16%	13.45	134.50	269.00	403.50	605.25	7.26
62	Tamaulipas	16%	13.45	134.50	269.00	403.50	605.25	7.26
63	Aguascalientes	16%	13.37	133.70	267.40	401.10	601.65	7.22
63	Zacatecas	16%	13.37	133.70	267.40	401.10	601.65	7.22
64	Jalisco	16%	13.22	132.20	264.40	396.60	594.90	7.14
65	Jalisco	16%	13.14	131.40	262.80	394.20	591.30	7.10
66	Jalisco	16%	13.19	131.90	263.80	395.70	593.55	7.12
66	Michoacán	16%	13.19	131.90	263.80	395.70	593.55	7.12
67	Guanajuato	16%	13.14	131.40	262.80	394.20	591.30	7.10
68	Guanajuato	16%	13.01	130.10	260.20	390.30	585.45	7.03
68	Michoacán	16%	13.01	130.10	260.20	390.30	585.45	7.03
69	Guanajuato	16%	13.14	131.40	262.80	394.20	591.30	7.10
69	Michoacán	16%	13.14	131.40	262.80	394.20	591.30	7.10
70	Guanajuato	16%	13.19	131.90	263.80	395.70	593.55	7.12
71	Michoacán	16%	13.27	132.70	265.40	398.10	597.15	7.17
72	Guanajuato	16%	13.32	133.20	266.40	399.60	599.40	7.19
73	Guanajuato	16%	13.24	132.40	264.80	397.20	595.80	7.15
74	Estado de México	16%	13.29	132.90	265.80	398.70	598.05	7.18
74	Michoacán	16%	13.29	132.90	265.80	398.70	598.05	7.18
75	Michoacán	16%	13.40	134.00	268.00	402.00	603.00	7.24
76	Michoacán	16%	13.51	135.10	270.20	405.30	607.95	7.30
77	Querétaro	16%	13.16	131.60	263.20	394.80	592.20	7.11
78	Querétaro	16%	13.20	132.00	264.00	396.00	594.00	7.13
79	Colima	16%	13.20	132.00	264.00	396.00	594.00	7.13
79	Jalisco	16%	13.20	132.00	264.00	396.00	594.00	7.13
80	Guerrero	16%	13.68	136.80	273.60	410.40	615.60	7.39
80	Michoacán	16%	13.68	136.80	273.60	410.40	615.60	7.39
81	Michoacán	16%	13.53	135.30	270.60	405.90	608.85	7.31
82	Querétaro	16%	13.37	133.70	267.40	401.10	601.65	7.22
83	Jalisco	16%	13.19	131.90	263.80	395.70	593.55	7.12
84	Jalisco	16%	13.10	131.00	262.00	393.00	589.50	7.07
85	Jalisco	16%	13.29	132.90	265.80	398.70	598.05	7.18
86	Jalisco	16%	13.33	133.30	266.60	399.90	599.85	7.20
86	Nayarit	16%	13.33	133.30	266.60	399.90	599.85	7.20
87	Jalisco	16%	13.14	131.40	262.80	394.20	591.30	7.10
88	Colima	16%	13.37	133.70	267.40	401.10	601.65	7.22
89	Jalisco	16%	13.46	134.60	269.20	403.80	605.70	7.27
90	Jalisco	16%	13.55	135.50	271.00	406.50	609.75	7.32
90	Nayarit	16%	13.55	135.50	271.00	406.50	609.75	7.32
91	Nayarit	16%	13.44	134.40	268.80	403.20	604.80	7.26
92	Ciudad de México	16%	13.08	130.80	261.60	392.40	588.60	7.06
92	Estado de México	16%	13.08	130.80	261.60	392.40	588.60	7.06
92	Hidalgo	16%	13.08	130.80	261.60	392.40	588.60	7.06
93	Estado de México	16%	13.19	131.90	263.80	395.70	593.55	7.12
94	Estado de México	16%	13.07	130.70	261.40	392.10	588.15	7.06
94	Hidalgo	16%	13.07	130.70	261.40	392.10	588.15	7.06
95	Hidalgo	16%	13.20	132.00	264.00	396.00	594.00	7.13
96	Hidalgo	16%	13.10	131.00	262.00	393.00	589.50	7.07
96	Tlaxcala	16%	13.10	131.00	262.00	393.00	589.50	7.07
97	Veracruz	16%	13.05	130.50	261.00	391.50	587.25	7.05
98	Hidalgo	16%	13.29	132.90	265.80	398.70	598.05	7.18
99	Hidalgo	16%	13.16	131.60	263.20	394.80	592.20	7.11
100	Hidalgo	16%	12.94	129.40	258.80	388.20	582.30	6.99
101	Puebla	16%	13.01	130.10	260.20	390.30	585.45	7.03
101	Veracruz	16%	13.01	130.10	260.20	390.30	585.45	7.03
102	Puebla	16%	13.22	132.20	264.40	396.60	594.90	7.14
102	Veracruz	16%	13.22	132.20	264.40	396.60	594.90	7.14
103	Veracruz	16%	13.11	131.10	262.20	393.30	589.95	7.08
104	Tamaulipas	16%	13.11	131.10	262.20	393.30	589.95	7.08

105	Puebla	16%	12.92	129.20	258.40	387.60	581.40	6.98
105	Tlaxcala	16%	12.92	129.20	258.40	387.60	581.40	6.98
106	Morelos	16%	13.11	131.10	262.20	393.30	589.95	7.08
106	Puebla	16%	13.11	131.10	262.20	393.30	589.95	7.08
107	Tlaxcala	16%	13.06	130.60	261.20	391.80	587.70	7.05
108	Tlaxcala	16%	13.01	130.10	260.20	390.30	585.45	7.03
109	Tlaxcala	16%	13.05	130.50	261.00	391.50	587.25	7.05
110	Puebla	16%	13.10	131.00	262.00	393.00	589.50	7.07
111	Veracruz	16%	13.14	131.40	262.80	394.20	591.30	7.10
112	Guerrero	16%	13.38	133.80	267.60	401.40	602.10	7.23
113	Guerrero	16%	13.53	135.30	270.60	405.90	608.85	7.31
114	Puebla	16%	13.16	131.60	263.20	394.80	592.20	7.11
115	Morelos	16%	13.28	132.80	265.60	398.40	597.60	7.17
116	Morelos	16%	13.24	132.40	264.80	397.20	595.80	7.15
117	Guerrero	16%	13.64	136.40	272.80	409.20	613.80	7.37
118	Guerrero	16%	13.57	135.70	271.40	407.10	610.65	7.33
119	Guerrero	16%	13.48	134.80	269.60	404.40	606.60	7.28
120	Guerrero	16%	13.46	134.60	269.20	403.80	605.70	7.27
121	Guerrero	16%	13.29	132.90	265.80	398.70	598.05	7.18
122	Oaxaca	16%	13.00	130.00	260.00	390.00	585.00	7.02
122	Veracruz	16%	13.00	130.00	260.00	390.00	585.00	7.02
123	Veracruz	16%	13.11	131.10	262.20	393.30	589.95	7.08
124	Veracruz	16%	13.01	130.10	260.20	390.30	585.45	7.03
125	Chiapas	16%	13.00	130.00	260.00	390.00	585.00	7.02
125	Tabasco	16%	13.00	130.00	260.00	390.00	585.00	7.02
126	Chiapas	16%	13.33	133.30	266.60	399.90	599.85	7.20
127	Campeche	16%	13.20	132.00	264.00	396.00	594.00	7.13
128	Campeche	16%	13.36	133.60	267.20	400.80	601.20	7.21
129	Campeche	16%	13.49	134.90	269.80	404.70	607.05	7.28
130	Chiapas	16%	13.30	133.00	266.00	399.00	598.50	7.18
131	Chiapas	16%	13.19	131.90	263.80	395.70	593.55	7.12
131	Tabasco	16%	13.19	131.90	263.80	395.70	593.55	7.12
132	Chiapas	16%	13.46	134.60	269.20	403.80	605.70	7.27
133	Chiapas	16%	13.49	134.90	269.80	404.70	607.05	7.28
134	Oaxaca	16%	13.33	133.30	266.60	399.90	599.85	7.20
135	Oaxaca	16%	13.13	131.30	262.60	393.90	590.85	7.09
136	Oaxaca	16%	12.97	129.70	259.40	389.10	583.65	7.00
137	Oaxaca	16%	13.37	133.70	267.40	401.10	601.65	7.22
138	Quintana Roo	16%	13.76	137.60	275.20	412.80	619.20	7.43
139	Quintana Roo	16%	13.64	136.40	272.80	409.20	613.80	7.37
140	Yucatán	16%	13.64	136.40	272.80	409.20	613.80	7.37
141	Yucatán	16%	13.82	138.20	276.40	414.60	621.90	7.46
142	Yucatán	16%	13.92	139.20	278.40	417.60	626.40	7.52
143	Quintana Roo	16%	14.11	141.10	282.20	423.30	634.95	7.62
144	Quintana Roo	16%	14.01	140.10	280.20	420.30	630.45	7.57
145	Quintana Roo	16%	14.90	149.00	298.00	447.00	670.50	8.05

Densidad promedio del gas licuado a nivel nacional 0.54 kilogramos por litro.

Segundo.- Los municipios y estados que conforman cada una de las regiones a que se refiere el Punto Primero del presente Acuerdo, son los que se establecen en el Punto Segundo del Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de enero de 2008, publicado el 31 de diciembre de 2007 en el Diario Oficial de la Federación.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el 17 de agosto de 2016.

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2016.- El Secretario de Economía, **Ildefonso Guajardo Villarreal**.-
Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Administración de Correos, ubicado en Calle 5 de Mayo No. 9, colonia Centro, C.P. 34330, Municipio de Durango, Estado de Durango, con superficie de 400.00 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

NOTIFICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EMITIR LA DECLARATORIA DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO DEL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN DE CORREOS", UBICADO EN CALLE 5 DE MAYO No. 9, COLONIA CENTRO, C.P. 34330, MUNICIPIO DE DURANGO, ESTADO DE DURANGO, CON SUPERFICIE DE 400.00 METROS CUADRADOS, POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IV EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN VI, AMBOS DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE LOS PREDIOS COLINDANTES CON EL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN DE CORREOS", UBICADO EN CALLE 5 DE MAYO No. 9, COLONIA CENTRO, C.P. 34330, MUNICIPIO DE DURANGO, ESTADO DE DURANGO, CON SUPERFICIE DE 400.00 METROS CUADRADOS.

PRESENTES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, fracciones VI y VII; 3, fracción III; 4, 17, 26 y 37 fracciones XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Transitorio Segundo del Decreto que modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 2 de enero de 2013; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI, 10, 13, 28, fracciones I, III, y VII, 29, fracción IV, 32, 40, 42, fracción V y 43 de la Ley General de Bienes Nacionales; 3 inciso B y 85 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y 1, 3 fracción X, 11 fracciones I, II, y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 1 de junio de 2015; 2, 3 fracción VI, 4, 8 y 10 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública, como lo disponen los artículos 3, inciso B y 85 del Reglamento Interior de esta última, al cual le corresponde llevar el inventario, registro y catastro de los inmuebles federales, así como la administración, vigilancia, control, protección, adquisición, enajenación y afectación de inmuebles federales competencia de la propia Secretaría, de conformidad con los artículos 1, 3 fracción X y 11 fracciones I, II y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, facultades que son ejercidas a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.

NOTIFICA

El inicio del procedimiento para la emisión de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado "Administración de Correos", ubicado en Calle 5 de Mayo No. 9, Colonia Centro, C.P. 34330, Municipio de Durango, Estado de Durango, con superficie de 400.00 metros cuadrados, controlado por el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, a cargo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, con el Registro Federal Inmobiliario 10-4698-0.

Que en virtud de que el inmueble de mérito se encuentra bajo la posesión, control y administración de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de su organismo descentralizado denominado Servicio Postal Mexicano, y con fundamento en el Art. 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, SE CONCEDE un PLAZO de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de la publicación de la presente notificación en el Diario Oficial de la Federación, para que por sí mismos o por medio de sus representantes legales, manifiesten su inconformidad mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que deberán acompañar de la documentación en la que se funde su dicho, presentándola en el domicilio ubicado en Avenida México número 151, Colonia Del Carmen, Código Postal 04100, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

Ciudad de México, a los 11 días del mes de julio de dos mil dieciséis.- El Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Luis Fernando Morales Núñez**.- Rúbrica.

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Administración de Correos 95, ubicado en Av. 661 s/n, Unidad Habitacional Narciso Bassols, C.P. 07981, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, con superficie de 699.00 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

NOTIFICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EMITIR LA DECLARATORIA DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO DEL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN DE CORREOS 95", UBICADO EN AV. 661 S/N, UNIDAD HABITACIONAL NARCISO BASSOLS, C.P. 07981, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE 699.00 METROS CUADRADOS, POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IV EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN VI, AMBOS DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE LOS PREDIOS COLINDANTES CON EL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN DE CORREOS 95", UBICADO EN AV. 661 S/N, UNIDAD HABITACIONAL NARCISO BASSOLS, C.P. 07981, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE 699.00 METROS CUADRADOS.

PRESENTES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, fracciones VI y VII; 3, fracción III; 4, 17, 26 y 37 fracciones XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Transitorio Segundo del Decreto que modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 2 de enero de 2013; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI, 10, 13, 28, fracciones I, III, y VII, 29, fracción IV, 32, 40, 42, fracción V y 43 de la Ley General de Bienes Nacionales; 3 inciso B y 85 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y 1, 3 fracción X, 11 fracciones I, II, y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 1 de junio de 2015; 2, 3 fracción VI, 4, 8 y 10 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública, como lo disponen los artículos 3, inciso B y 85 del Reglamento Interior de esta última, al cual le corresponde llevar el inventario, registro y catastro de los inmuebles federales, así como la administración, vigilancia, control, protección, adquisición, enajenación y afectación de inmuebles federales competencia de la propia Secretaría, de conformidad con los artículos 1, 3 fracción X y 11 fracciones I, II y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, facultades que son ejercidas a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.

NOTIFICA

El inicio del procedimiento para la emisión de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado "Administración de Correos 95", ubicado en Av. 661 S/N, Unidad Habitacional Narciso Bassols, C.P. 07981, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, con superficie de 699.00 metros cuadrados, controlado por el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, a cargo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, con el Registro Federal Inmobiliario 9-20074-6.

Que en virtud de que el inmueble de mérito se encuentra bajo la posesión, control y administración de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de su organismo descentralizado denominado Servicio Postal Mexicano, y con fundamento en el Art. 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, SE CONCEDE un PLAZO de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de la publicación de la presente notificación en el Diario Oficial de la Federación, para que por sí mismos o por medio de sus representantes legales, manifiesten su inconformidad mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que deberán acompañar de la documentación en la que se funde su dicho, presentándola en el domicilio ubicado en Avenida México número 151, Colonia Del Carmen, Código Postal 04100, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

Ciudad de México, a los 11 días del mes de julio de dos mil dieciséis.- El Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Luis Fernando Morales Núñez**.- Rúbrica.

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Administración de Correos, ubicado en calle Severino Cisneros No. 300 Sur, colonia Centro, C.P. 35805, Municipio de Cuencamé, Estado de Durango, con superficie de 320.00 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

NOTIFICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EMITIR LA DECLARATORIA DE SUJECIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO DEL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN DE CORREOS", UBICADO EN CALLE SEVERINO CISNEROS No. 300 SUR, COLONIA CENTRO, C.P. 35805, MUNICIPIO DE CUENCAMÉ, ESTADO DE DURANGO, CON SUPERFICIE DE 320.00 METROS CUADRADOS, POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IV EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN VI, AMBOS DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE LOS PREDIOS COLINDANTES CON EL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN DE CORREOS", UBICADO EN CALLE SEVERINO CISNEROS No. 300 SUR, COLONIA CENTRO, C.P. 35805, MUNICIPIO DE CUENCAMÉ, ESTADO DE DURANGO, CON SUPERFICIE DE 320.00 METROS CUADRADOS.

PRESENTES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, fracciones VI y VII; 3, fracción III; 4, 17, 26 y 37 fracciones XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Transitorio Segundo del Decreto que modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 2 de enero de 2013; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI, 10, 13, 28, fracciones I, III, y VII, 29, fracción IV, 32, 40, 42, fracción V y 43 de la Ley General de Bienes Nacionales; 3 inciso B y 85 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y 1, 3 fracción X, 11 fracciones I, II, y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 1 de junio de 2015; 2, 3 fracción VI, 4, 8 y 10 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública, como lo disponen los artículos 3, inciso B y 85 del Reglamento Interior de esta última, al cual le corresponde llevar el inventario, registro y catastro de los inmuebles federales, así como la administración, vigilancia, control, protección, adquisición, enajenación y afectación de inmuebles federales competencia de la propia Secretaría, de conformidad con los artículos 1, 3 fracción X y 11 fracciones I, II y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, facultades que son ejercidas a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.

NOTIFICA

El inicio del procedimiento para la emisión de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado "Administración de Correos", ubicado en Calle Severino Cisneros No. 300 Sur, Colonia Centro, C.P. 35805, Municipio de Cuencamé, Estado de Durango, con superficie de 320.00 metros cuadrados, controlado por el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, a cargo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, con el Registro Federal Inmobiliario 10-4690-7.

Que en virtud de que el inmueble de mérito se encuentra bajo la posesión, control y administración de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de su organismo descentralizado denominado Servicio Postal Mexicano, y con fundamento en el Art. 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, SE CONCEDE un PLAZO de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de la publicación de la presente notificación en el Diario Oficial de la Federación, para que por sí mismos o por medio de sus representantes legales, manifiesten su inconformidad mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que deberán acompañar de la documentación en la que se funde su dicho, presentándola en el domicilio ubicado en Avenida México número 151, Colonia Del Carmen, Código Postal 04100, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

Ciudad de México, a los 11 días del mes de julio de dos mil dieciséis.- El Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Luis Fernando Morales Núñez**.- Rúbrica.

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Sucursal G de Correos, ubicado en calle Felipe Ángeles s/n, colonia División del Norte, 2 Sector, C.P. 34140, Municipio de Durango, Estado de Durango, con superficie de 32.50 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

NOTIFICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EMITIR LA DECLARATORIA DE SUJECIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO DEL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "SUCURSAL G DE CORREOS", UBICADO EN CALLE FELIPE ÁNGELES S/N, COLONIA DIVISIÓN DEL NORTE, 2 SECTOR, C.P. 34140, MUNICIPIO DE DURANGO, ESTADO DE DURANGO, CON SUPERFICIE DE 32.50 METROS CUADRADOS, POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IV EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN VI, AMBOS DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE LOS PREDIOS COLINDANTES CON EL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "SUCURSAL G DE CORREOS", UBICADO EN CALLE FELIPE ÁNGELES S/N, COLONIA DIVISIÓN DEL NORTE, 2 SECTOR, C.P. 34140, MUNICIPIO DE DURANGO, ESTADO DE DURANGO, CON SUPERFICIE DE 32.50 METROS CUADRADOS.

PRESENTES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, fracciones VI y VII; 3, fracción III; 4, 17, 26 y 37 fracciones XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Transitorio Segundo del Decreto que modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 2 de enero de 2013; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI, 10, 13, 28, fracciones I, III, y VII, 29, fracción IV, 32, 40, 42, fracción V y 43 de la Ley General de Bienes Nacionales; 3 inciso B y 85 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y 1, 3 fracción X, 11 fracciones I, II, y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 1 de junio de 2015; 2, 3 fracción VI, 4, 8 y 10 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública, como lo disponen los artículos 3, inciso B y 85 del Reglamento Interior de esta última, al cual le corresponde llevar el inventario, registro y catastro de los inmuebles federales, así como la administración, vigilancia, control, protección, adquisición, enajenación y afectación de inmuebles federales competencia de la propia Secretaría, de conformidad con los artículos 1, 3 fracción X y 11 fracciones I, II y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, facultades que son ejercidas a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.

NOTIFICA

El inicio del procedimiento para la emisión de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado "Sucursal G de Correos", ubicado en Calle Felipe Ángeles S/N, Colonia División del Norte, 2 Sector, C.P. 34140, Municipio de Durango, Estado de Durango, con superficie de 32.50 metros cuadrados, controlado por el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, a cargo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, con el Registro Federal Inmobiliario 10-4692-5.

Que en virtud de que el inmueble de mérito se encuentra bajo la posesión, control y administración de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de su organismo descentralizado denominado Servicio Postal Mexicano, y con fundamento en el Art. 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, SE CONCEDE un PLAZO de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de la publicación de la presente notificación en el Diario Oficial de la Federación, para que por sí mismos o por medio de sus representantes legales, manifiesten su inconformidad mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que deberán acompañar de la documentación en la que se funde su dicho, presentándola en el domicilio ubicado en Avenida México número 151, Colonia Del Carmen, Código Postal 04100, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

Ciudad de México, a los 11 días del mes de julio de dos mil dieciséis.- El Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Luis Fernando Morales Núñez**.- Rúbrica.

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Administración de Correos Nuevo Ideal, ubicado en Av. Isabel la Católica No. 709, colonia Centro, C.P. 34422, Municipio Nuevo Ideal, Estado de Durango, con superficie de 100.00 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

NOTIFICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EMITIR LA DECLARATORIA DE SUJECIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO DEL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN DE CORREOS NUEVO IDEAL", UBICADO EN AV. ISABEL LA CATÓLICA No. 709, COLONIA CENTRO, C.P. 34422, MUNICIPIO NUEVO IDEAL, ESTADO DE DURANGO, CON SUPERFICIE DE 100.00 METROS CUADRADOS, POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IV EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN VI, AMBOS DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE LOS PREDIOS COLINDANTES CON EL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN DE CORREOS NUEVO IDEAL", UBICADO EN AV. ISABEL LA CATÓLICA No. 709, COLONIA CENTRO, C.P. 34422, MUNICIPIO NUEVO IDEAL, ESTADO DE DURANGO, CON SUPERFICIE DE 100.00 METROS CUADRADOS.

PRESENTES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, fracciones VI y VII; 3, fracción III; 4, 17, 26 y 37 fracciones XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Transitorio Segundo del Decreto que modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 2 de enero de 2013; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI, 10, 13, 28, fracciones I, III, y VII, 29, fracción IV, 32, 40, 42, fracción V y 43 de la Ley General de Bienes Nacionales; 3 inciso B y 85 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y 1, 3 fracción X, 11 fracciones I, II, y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 1 de junio de 2015; 2, 3 fracción VI, 4, 8 y 10 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública, como lo disponen los artículos 3, inciso B y 85 del Reglamento Interior de esta última, al cual le corresponde llevar el inventario, registro y catastro de los inmuebles federales, así como la administración, vigilancia, control, protección, adquisición, enajenación y afectación de inmuebles federales competencia de la propia Secretaría, de conformidad con los artículos 1, 3 fracción X y 11 fracciones I, II y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, facultades que son ejercidas a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.

NOTIFICA

El inicio del procedimiento para la emisión de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado "Administración de Correos Nuevo Ideal", ubicado en Av. Isabel la Católica No. 709, Colonia Centro, C.P. 34422, Municipio Nuevo Ideal, Estado de Durango, con superficie de 100.00 metros cuadrados, controlado por el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, a cargo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, con el Registro Federal Inmobiliario 10-4697-0.

Que en virtud de que el inmueble de mérito se encuentra bajo la posesión, control y administración de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de su organismo descentralizado denominado Servicio Postal Mexicano, y con fundamento en el Art. 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, SE CONCEDE un PLAZO de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de la publicación de la presente notificación en el Diario Oficial de la Federación, para que por sí mismos o por medio de sus representantes legales, manifiesten su inconformidad mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que deberán acompañar de la documentación en la que se funde su dicho, presentándola en el domicilio ubicado en Avenida México número 151, Colonia Del Carmen, Código Postal 04100, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

Ciudad de México, a los 11 días del mes de julio de dos mil dieciséis.- El Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Luis Fernando Morales Núñez**.- Rúbrica.

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Administración de Correos, ubicado en calle Benito Juárez s/n, colonia Centro, C.P. 34690, Municipio San Dimas, Estado de Durango, con superficie de 124.95 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

NOTIFICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EMITIR LA DECLARATORIA DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO DEL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN DE CORREOS", UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 34690, MUNICIPIO SAN DIMAS, ESTADO DE DURANGO, CON SUPERFICIE DE 124.95 METROS CUADRADOS, POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IV EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN VI, AMBOS DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE LOS PREDIOS COLINDANTES CON EL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN DE CORREOS", UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 34690, MUNICIPIO SAN DIMAS, ESTADO DE DURANGO, CON SUPERFICIE DE 124.95 METROS CUADRADOS.

PRESENTES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, fracciones VI y VII; 3, fracción III; 4, 17, 26 y 37 fracciones XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Transitorio Segundo del Decreto que modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 2 de enero de 2013; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI, 10, 13, 28, fracciones I, III, y VII, 29, fracción IV, 32, 40, 42, fracción V y 43 de la Ley General de Bienes Nacionales; 3 inciso B y 85 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y 1, 3 fracción X, 11 fracciones I, II, y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 1 de junio de 2015; 2, 3 fracción VI, 4, 8 y 10 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública, como lo disponen los artículos 3, inciso B y 85 del Reglamento Interior de esta última, al cual le corresponde llevar el inventario, registro y catastro de los inmuebles federales, así como la administración, vigilancia, control, protección, adquisición, enajenación y afectación de inmuebles federales competencia de la propia Secretaría, de conformidad con los artículos 1, 3 fracción X y 11 fracciones I, II y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, facultades que son ejercidas a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.

NOTIFICA

El inicio del procedimiento para la emisión de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado "Administración de Correos", ubicado en Calle Benito Juárez S/N, Colonia Centro, C.P. 34690, Municipio San Dimas, Estado de Durango, con superficie de 124.95 metros cuadrados, controlado por el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, a cargo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, con el Registro Federal Inmobiliario 10-4701-0.

Que en virtud de que el inmueble de mérito se encuentra bajo la posesión, control y administración de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de su organismo descentralizado denominado Servicio Postal Mexicano, y con fundamento en el Art. 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, SE CONCEDE un PLAZO de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de la publicación de la presente notificación en el Diario Oficial de la Federación, para que por sí mismos o por medio de sus representantes legales, manifiesten su inconformidad mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que deberán acompañar de la documentación en la que se funde su dicho, presentándola en el domicilio ubicado en Avenida México número 151, Colonia Del Carmen, Código Postal 04100, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

Ciudad de México, a los 11 días del mes de julio de dos mil dieciséis.- El Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Luis Fernando Morales Núñez**.- Rúbrica.

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Administración de Correos, ubicado en Privada Mariano Matamoros No. 11, colonia Centro, C.P. 35950, Municipio General Simón Bolívar, Estado de Durango, con superficie de 98.00 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

NOTIFICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EMITIR LA DECLARATORIA DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO DEL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN DE CORREOS", UBICADO EN PRIVADA MARIANO MATAMOROS No. 11, COLONIA CENTRO, C.P. 35950, MUNICIPIO GENERAL SIMÓN BOLÍVAR, ESTADO DE DURANGO, CON SUPERFICIE DE 98.00 METROS CUADRADOS, POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IV EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN VI, AMBOS DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE LOS PREDIOS COLINDANTES CON EL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN DE CORREOS", UBICADO EN PRIVADA MARIANO MATAMOROS No. 11, COLONIA CENTRO, C.P. 35950, MUNICIPIO GENERAL SIMÓN BOLÍVAR, ESTADO DE DURANGO, CON SUPERFICIE DE 98.00 METROS CUADRADOS.

PRESENTES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, fracciones VI y VII; 3, fracción III; 4, 17, 26 y 37 fracciones XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Transitorio Segundo del Decreto que modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 2 de enero de 2013; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI, 10, 13, 28, fracciones I, III, y VII, 29, fracción IV, 32, 40, 42, fracción V y 43 de la Ley General de Bienes Nacionales; 3 inciso B y 85 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y 1, 3 fracción X, 11 fracciones I, II, y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 1 de junio de 2015; 2, 3 fracción VI, 4, 8 y 10 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública, como lo disponen los artículos 3, inciso B y 85 del Reglamento Interior de esta última, al cual le corresponde llevar el inventario, registro y catastro de los inmuebles federales, así como la administración, vigilancia, control, protección, adquisición, enajenación y afectación de inmuebles federales competencia de la propia Secretaría, de conformidad con los artículos 1, 3 fracción X y 11 fracciones I, II y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, facultades que son ejercidas a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.

NOTIFICA

El inicio del procedimiento para la emisión de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado "Administración de Correos", ubicado en Privada Mariano Matamoros No. 11, Colonia Centro, C.P. 35950, Municipio General Simón Bolívar, Estado de Durango, con superficie de 98.00 metros cuadrados, controlado por el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, a cargo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, con el Registro Federal Inmobiliario 10-4694-3.

Que en virtud de que el inmueble de mérito se encuentra bajo la posesión, control y administración de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de su organismo descentralizado denominado Servicio Postal Mexicano, y con fundamento en el Art. 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, SE CONCEDE un PLAZO de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de la publicación de la presente notificación en el Diario Oficial de la Federación, para que por sí mismos o por medio de sus representantes legales, manifiesten su inconformidad mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que deberán acompañar de la documentación en la que se funde su dicho, presentándola en el domicilio ubicado en Avenida México número 151, Colonia Del Carmen, Código Postal 04100, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

Ciudad de México, a los 11 días del mes de julio de dos mil dieciséis.- El Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Luis Fernando Morales Núñez**.- Rúbrica.

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Administración de Correos, ubicado en calle Centenario No. 146, colonia Centro, C.P. 35001, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango, con superficie de 469.06 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

NOTIFICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EMITIR LA DECLARATORIA DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO DEL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN DE CORREOS", UBICADO EN CALLE CENTENARIO No. 146, COLONIA CENTRO, C.P. 35001, MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, ESTADO DE DURANGO, CON SUPERFICIE DE 469.06 METROS CUADRADOS, POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IV EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN VI, AMBOS DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE LOS PREDIOS COLINDANTES CON EL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN DE CORREOS", UBICADO EN CALLE CENTENARIO No. 146, COLONIA CENTRO, C.P. 35001, MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, ESTADO DE DURANGO, CON SUPERFICIE DE 469.06 METROS CUADRADOS.

PRESENTES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, fracciones VI y VII; 3, fracción III; 4, 17, 26 y 37 fracciones XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Transitorio Segundo del Decreto que modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 2 de enero de 2013; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI, 10, 13, 28, fracciones I, III, y VII, 29, fracción IV, 32, 40, 42, fracción V y 43 de la Ley General de Bienes Nacionales; 3 inciso B y 85 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y 1, 3 fracción X, 11 fracciones I, II, y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 1 de junio de 2015; 2, 3 fracción VI, 4, 8 y 10 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública, como lo disponen los artículos 3, inciso B y 85 del Reglamento Interior de esta última, al cual le corresponde llevar el inventario, registro y catastro de los inmuebles federales, así como la administración, vigilancia, control, protección, adquisición, enajenación y afectación de inmuebles federales competencia de la propia Secretaría, de conformidad con los artículos 1, 3 fracción X y 11 fracciones I, II y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, facultades que son ejercidas a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.

NOTIFICA

El inicio del procedimiento para la emisión de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado "Administración de Correos", ubicado en Calle Centenario No. 146, Colonia Centro, C.P. 35001, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango, con superficie de 469.06 metros cuadrados, controlado por el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, a cargo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, con el Registro Federal Inmobiliario 10-4695-2.

Que en virtud de que el inmueble de mérito se encuentra bajo la posesión, control y administración de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de su organismo descentralizado denominado Servicio Postal Mexicano, y con fundamento en el Art. 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, SE CONCEDE un PLAZO de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de la publicación de la presente notificación en el Diario Oficial de la Federación, para que por sí mismos o por medio de sus representantes legales, manifiesten su inconformidad mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que deberán acompañar de la documentación en la que se funde su dicho, presentándola en el domicilio ubicado en Avenida México número 151, Colonia Del Carmen, Código Postal 04100, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

Ciudad de México, a los 11 días del mes de julio de dos mil dieciséis.- El Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Luis Fernando Morales Núñez**.- Rúbrica.

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Administración de Correos, ubicado en Av. Lázaro Cárdenas s/n, colonia Centro, C.P. 34956, Municipio Pueblo Nuevo, Estado de Durango, con superficie de 115.53 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

NOTIFICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EMITIR LA DECLARATORIA DE SUJECIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO DEL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN DE CORREOS", UBICADO EN AV. LÁZARO CÁRDENAS S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 34956, MUNICIPIO PUEBLO NUEVO, ESTADO DE DURANGO, CON SUPERFICIE DE 115.53 METROS CUADRADOS, POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IV EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN VI, AMBOS DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE LOS PREDIOS COLINDANTES CON EL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN DE CORREOS", UBICADO EN AV. LÁZARO CÁRDENAS S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 34956, MUNICIPIO PUEBLO NUEVO, ESTADO DE DURANGO, CON SUPERFICIE DE 115.53 METROS CUADRADOS.

PRESENTES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, fracciones VI y VII; 3, fracción III; 4, 17, 26 y 37 fracciones XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Transitorio Segundo del Decreto que modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 2 de enero de 2013; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI, 10, 13, 28, fracciones I, III, y VII, 29, fracción IV, 32, 40, 42, fracción V y 43 de la Ley General de Bienes Nacionales; 3 inciso B y 85 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y 1, 3 fracción X, 11 fracciones I, II, y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 1 de junio de 2015; 2, 3 fracción VI, 4, 8 y 10 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública, como lo disponen los artículos 3, inciso B y 85 del Reglamento Interior de esta última, al cual le corresponde llevar el inventario, registro y catastro de los inmuebles federales, así como la administración, vigilancia, control, protección, adquisición, enajenación y afectación de inmuebles federales competencia de la propia Secretaría, de conformidad con los artículos 1, 3 fracción X y 11 fracciones I, II y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, facultades que son ejercidas a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.

NOTIFICA

El inicio del procedimiento para la emisión de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado "Administración de Correos", ubicado en Av. Lázaro Cárdenas S/N, Colonia Centro, C.P. 34956, Municipio Pueblo Nuevo, Estado de Durango, con superficie de 115.53 metros cuadrados, controlado por el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, a cargo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, con el Registro Federal Inmobiliario 10-4696-1.

Que en virtud de que el inmueble de mérito se encuentra bajo la posesión, control y administración de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de su organismo descentralizado denominado Servicio Postal Mexicano, y con fundamento en el Art. 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, SE CONCEDE un PLAZO de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de la publicación de la presente notificación en el Diario Oficial de la Federación, para que por sí mismos o por medio de sus representantes legales, manifiesten su inconformidad mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que deberán acompañar de la documentación en la que se funde su dicho, presentándola en el domicilio ubicado en Avenida México número 151, Colonia Del Carmen, Código Postal 04100, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

Ciudad de México, a los 11 días del mes de julio de dos mil dieciséis.- El Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Luis Fernando Morales Núñez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Instituto Nacional de la Economía Social.- Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. 20/801/DR/3-0339/2016

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "ADMINISTRACIÓN VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V."

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con relación al segundo transitorio por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de dicha Ley; 2o., 3o., 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 3, letra D y penúltimo párrafo y 80, fracción I numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo Cuarto de la Resolución que se dictó en el expediente número SAN.002/2016, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y obras públicas, con dicha empresa, de manera directa o por interposición persona, por un plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de agosto de 2016.- La Titular del Área de Responsabilidades, **Eva Colín Flores.**- Rúbrica.

SECRETARÍA DE SALUD

CONVENIO Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, por concepto de apoyo económico para el pago de intervenciones cubiertas por el SMSXXI, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tabasco.

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SEGURO MÉDICO SIGLO XXI QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA”, REPRESENTADA POR EL C. COMISIONADO NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, DR. GABRIEL JAIME O’SHEA CUEVAS, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, DR. JAVIER LOZANO HERRERA, Y POR EL DIRECTOR GENERAL DE FINANCIAMIENTO, M. EN C. ANTONIO CHEMOR RUIZ, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL ESTADO”, REPRESENTADO POR EL LIC. AMET RAMOS TROCONIS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, Y EL DR. RAFAEL GERARDO ARROYO YABUR, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO EL DR. ROMMEL FRANZ CERNA LEEDER, DIRECTOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE TABASCO, A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES” CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4o., párrafos cuarto y noveno, el derecho humano de toda persona a la protección de la salud, disponiendo que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, así como el derecho que tienen los niños y las niñas a la satisfacción de sus necesidades de salud.
2. La promoción de la salud de los niños representa un objetivo estratégico para todo Estado que pretenda construir una sociedad sana, justa y desarrollada. La condición de salud de los niños afecta de manera importante el rendimiento educativo de los escolares, y éste, a su vez, tiene un efecto significativo en la salud y la capacidad productiva en la edad adulta, es decir, la salud de los primeros años determina las condiciones futuras de esa generación.
3. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece en su apartado VI. “Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción”, literal VI.2. México Incluyente en sus Objetivos 2.2 y 2.3, lo siguiente:

Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia 2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.

Línea de acción: Promover el desarrollo integral de los niños y niñas, particularmente en materia de salud, alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil;

Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.

Estrategia 2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.

Línea de acción: Garantizar la oportunidad, calidad, seguridad y eficacia de los insumos y servicios para la salud.

Estrategia 2.3.3. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción: Asegurar un enfoque integral y la participación de todos los actores, a fin de reducir la mortalidad infantil y materna, e Intensificar la capacitación y supervisión de la calidad de la atención materna y perinatal.

4. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, en su Anexo 25 establece el Seguro Médico Siglo XXI como uno de los programas que deben sujetarse a Reglas de Operación, mediante el cual el Gobierno Federal continuará con las acciones conducentes que aseguren la cobertura de servicios de la salud de todos los niños en el país, ya que operará en todas las localidades del territorio nacional financiando la atención médica completa e integral a los niños beneficiarios que no cuentan con ningún tipo de seguridad social, al tiempo que garantizará la afiliación inmediata de toda la familia al Sistema de Protección Social en Salud.

5. Con fecha 10 de octubre de 2012, la Secretaría de Salud y el Estado de Tabasco, suscribieron el Acuerdo Marco de Coordinación, con el objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como fijar las bases y mecanismos generales para transferir y dotar a la Entidad de recursos, en lo sucesivo ACUERDO MARCO DE COORDINACIÓN, instrumento jurídico que establece la posibilidad de celebrar convenios específicos.
6. Con fecha 28 de diciembre de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI para el Ejercicio Fiscal 2016 (Reglas de Operación).
7. El objetivo del Programa Seguro Médico Siglo XXI y del reforzamiento de las acciones de los otros programas dirigidos a la población beneficiaria menor de cinco años, es asegurar el financiamiento de la atención médica y preventiva para lograr las mejores condiciones posibles de salud y las mayores oportunidades para dichos beneficiarios.
8. Para llevar a cabo el objetivo general del Seguro Médico Siglo XXI, se realizará la transferencia de recursos a las Entidades Federativas, de conformidad con lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias con cargo a los presupuestos de las dependencias, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichas transferencias y subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en la Ley citada se señalan.

DECLARACIONES

I. “LA SECRETARÍA” declara que:

- I.1. Es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, en términos de lo dispuesto en los artículos 2, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la cual le corresponde, entre otras atribuciones, las de establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social y servicios médicos y salubridad general.
- I.2. La Comisión Nacional de Protección Social en Salud es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, en términos de los artículos 77 bis 35 de la Ley General de Salud, 2 literal C, fracción XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y 3, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, el cual cuenta con autonomía técnica, administrativa y de operación.
- I.3. El Comisionado Nacional de Protección Social en Salud tiene la facultad y legitimación para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 38, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; y 6, fracción I, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, cargo que se acredita con nombramiento de fecha 11 de diciembre de 2012, expedido por el Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
- I.4. Dentro de las facultades de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, se encuentran las de instrumentar la política de protección social en salud; impulsar la coordinación y vinculación de acciones del Sistema de Protección Social en Salud con las de otros programas sociales para la atención a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable desde una perspectiva intercultural que promueva el respeto a la persona y su cultura, así como sus derechos humanos en salud; administrar los recursos financieros que en el marco del Sistema le suministre la Secretaría de Salud y efectuar las transferencias que correspondan a los Estados y al Distrito Federal, acorde a lo establecido en el artículo 4 fracciones I, VI y XIII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
- I.5. Corresponde a la Dirección General de Gestión de Servicios de Salud entre otras atribuciones: (i) proponer la incorporación gradual y jerarquizada de los servicios de salud y de las intervenciones clínicas al Sistema, así como su secuencia y alcance con el fin de lograr la cobertura universal de los servicios; (ii) estimar los costos derivados de las intervenciones médicas y de la provisión de nuevos servicios, con base en los protocolos clínicos y terapéuticos previendo su impacto económico en el Sistema y, (iii) coadyuvar en la determinación de las cédulas de evaluación del Sistema, que se utilicen en el proceso de acreditación, en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, conforme a lo establecido en el artículo 10, fracciones I, II y III BIS 3, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

- I.6. Corresponde a la Dirección General de Financiamiento entre otras atribuciones: (i) diseñar y proponer en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, los esquemas y mecanismos financieros que sean necesarios para el funcionamiento del Sistema de Protección Social en Salud, incluyendo el desarrollo de programas de salud dirigidos a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable; (ii) determinar los criterios para la operación y administración de los fondos generales y específicos relacionados con las funciones comprendidas en el Sistema de Protección Social en Salud y de los programas orientados a la atención de grupos vulnerables; (iii) coadyuvar, con la participación de las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, en las acciones de supervisión financiera del Sistema de Protección Social en Salud, y de los programas de atención a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable para garantizar el cumplimiento de las normas financieras y de operación, así como de sus metas y objetivos, de conformidad con el artículo 9 fracciones III, VI, VII, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
- I.7. Cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de la suscripción del presente instrumento.
- I.8. Para efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en la Calle Gustavo E. Campa, número 54, colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México.

II. "EL ESTADO" declara que:

- II.1. Es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación y que el ejercicio de su Poder Ejecutivo se deposita en el Gobernador del Estado, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, 42, fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las atribuciones y funciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.
- II.2. El Secretario de Planeación y Finanzas, comparece a la suscripción del presente Convenio de conformidad con los artículos 2, 3, 4, 5, 12 fracción IX, 21, 26, fracción III y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 1 de enero de 2015, expedido por el Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco.
- II.3. El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 2, 3, 4, 5, 12 fracción IX, 21, 26 fracción VII y 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, cargos que quedaron debidamente acreditados con nombramientos de fecha 1 de enero de 2016, expedidos por el Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco.
- II.4. El Director del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con el artículo 12 fracción XIV del Decreto de creación de dicho Organismo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 9 de septiembre de 2015, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 21 de diciembre de 2015, expedido por el Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco.
- II.5. Para los efectos de este Convenio se considera como Unidad Ejecutora a los Servicios de Salud del Estado de Tabasco.
- II.6. Sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son: fortalecer los servicios de salud en el Estado, para ofrecer la atención médica a los beneficiarios del Seguro Médico Siglo XXI, conforme a los Lineamientos establecidos en las Reglas de Operación del Programa.
- II.7. Para efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en: Avenida Paseo Tabasco No. 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco.

III. "LAS PARTES" declaran que:

- III.1. De conformidad con las disposiciones contenidas en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, en específico los artículos 77 bis 11 al 77 bis 19, así como 76 al 81 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud y su Transitorio Décimo Cuarto, y el numeral 4, del Capítulo 2, de los Mecanismos para la contabilización de los Recursos a integrar en la Aportación Solidaria Federal, los recursos federales destinados para el Programa Seguro Médico Siglo XXI, se integran como aportaciones Federales para el financiamiento del Sistema de Protección Social en Salud.

III.2. Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio de colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, conforme a las estipulaciones que se contienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. El presente Convenio Específico de Colaboración tiene por objeto que “LA SECRETARÍA” transfiera a “EL ESTADO” recursos presupuestarios federales, correspondientes al ejercicio fiscal 2016, para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, por motivo de las intervenciones cubiertas por el SMSXXI descritas en el Anexo 1 del presente Convenio, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.2 “Apoyo económico para el pago de intervenciones cubiertas por el Seguro Médico Siglo XXI” de las Reglas de Operación, a fin de dar cumplimiento a los objetivos de ese Programa, los cuales se señalan a continuación:

Objetivo General. Financiar, mediante un esquema público de aseguramiento médico universal, la atención de los niños menores de cinco años de edad, que no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social, a efecto de contribuir a la disminución del empobrecimiento de las familias por motivos de salud.

Objetivo Específico. Otorgar el financiamiento para que la población menor de cinco años cuente con un esquema de aseguramiento en salud de cobertura amplia de atención médica y preventiva, complementaria a la contenida en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) y en el Catálogo de Intervenciones del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC), del Sistema de Protección Social en Salud.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES. “LA SECRETARÍA” transferirá a “EL ESTADO” recursos presupuestarios federales correspondientes al Programa Seguro Médico Siglo XXI, conforme a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13, apartado B), de la Ley General de Salud.

Dichos recursos serán hasta por la cantidad que resulte del apoyo económico para el pago de intervenciones cubiertas por el Seguro Médico Siglo XXI realizadas a los beneficiarios del mismo, y procederá para eventos terminados, es decir, padecimientos que han sido resueltos, salvo aquellos que ameritan tratamiento de continuidad. El monto a cubrir por cada una de estas intervenciones se determinará conforme a las tarifas del tabulador establecido por la Comisión que se encuentra en el Anexo 1 de este Convenio.

Para los casos de las intervenciones de hipoacusia neurosensorial, implantación de prótesis coclear, trastornos innatos del metabolismo y enfermedades del sistema nervioso que requieran rehabilitación física y neurosensorial, su registro en el sistema informático del SMSXXI se hará al sustentar el diagnóstico. Será responsabilidad del prestador demostrar que el paciente recibió la prótesis auditiva externa y el implante coclear.

En el caso de las intervenciones realizadas a los beneficiarios del Programa del Seguro Médico Siglo XXI, y que no se enlisten en el tabulador del Anexo 1 del presente instrumento, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, por conducto del área médica correspondiente, será responsable de determinar si son elegibles de cubrirse con cargo a los recursos del Seguro Médico Siglo XXI, así como para fijar el monto de la tarifa a cubrir por cada uno de los eventos, el cual será como máximo la cuota de recuperación del tabulador más alto aplicable a la población sin seguridad social, que tenga la institución que haya realizado la intervención, y será verificada de acuerdo al expediente administrativo correspondiente e informado a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud, antes de la validación del caso.

Tratándose de intervenciones realizadas en las unidades médicas acreditadas para tal efecto por “LA SECRETARÍA”, se transferirá el monto correspondiente al tabulador señalado en el Anexo 1 de este Convenio. Para las intervenciones realizadas en unidades médicas no acreditadas por “LA SECRETARÍA”, se transferirá el 50 por ciento del citado tabulador o, en su caso, de la tarifa aplicada a las intervenciones no contempladas en el Anexo 1. Una vez que la unidad médica cuente con la acreditación por parte de “LA SECRETARÍA”, “EL ESTADO” deberá informarlo a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y enviarle copia del documento en el que conste la acreditación, para que se actualice el estatus en el sistema del Seguro Médico Siglo XXI y, a partir de entonces le sean cubiertas las intervenciones realizadas por el prestador como unidad médica acreditada. En ambos casos, los beneficiarios no deberán haber cubierto ninguna cuota de recuperación.

En el caso de las intervenciones con tabulador “pago por facturación” se cubrirá solamente el tratamiento de sustitución, y/o medicamentos especializados, así como los insumos que se requieran de acuerdo a la aplicación de dichos tratamientos. El registro se realizará en el sistema informático del Seguro Médico Siglo XXI bimestralmente.

Adicionalmente, se cubrirán las intervenciones realizadas a los beneficiarios del Programa durante el ejercicio fiscal 2015, no incluidas en el CAUSES o en el FPGC, que sean registradas por “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” y validadas conforme al numeral 5.3.2., de las Reglas de Operación, antes del 31 de enero de 2016.

No se cubrirán las acciones e intervenciones listadas en el Anexo 2 de este Convenio.

TERCERA.- DEVENGO POR LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS FEDERALES.

- 1) Los recursos para cumplir con el objeto del presente instrumento que transfiere “LA SECRETARÍA” en favor de “EL ESTADO”, se consideran devengados para “LA SECRETARÍA” una vez que se constituyó la obligación de entregar el recurso a “EL ESTADO”
- 2) “EL ESTADO”, por cada transferencia de recursos federales que reciba, deberá enviar a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, por conducto de la Dirección General de Financiamiento, en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a la recepción de los recursos, un recibo que será emitido por la Secretaría de Finanzas o su equivalente, el cual deberá:
 - a) Ser expedido a nombre de: Secretaría de Salud y/o Comisión Nacional de Protección Social en Salud;
 - b) Precisar el monto de los recursos transferidos;
 - c) Señalar la fecha de emisión;
 - d) Señalar la fecha de recepción de los recursos, y
 - e) Precisar el nombre del Programa y los conceptos relativos a los recursos presupuestarios federales recibidos.
- 3) La notificación de transferencia por parte de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud se realizará por conducto de la Dirección General de Financiamiento, e independientemente de su entrega oficial, podrá ser enviada a través de correo electrónico a la cuenta institucional que para tal efecto indique “EL ESTADO”. En caso de existir modificación a dicha cuenta, deberá notificarse de manera oficial a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud por conducto de la Dirección General de Financiamiento.
- 4) Los documentos justificativos de la obligación de pago para “LA SECRETARÍA” serán las disposiciones jurídicas aplicables, las Reglas de Operación, el presente Convenio; y el documento comprobatorio será el recibo a que se refiere el numeral 2 de la presente cláusula.
- 5) La transferencia presupuestal a que se refiere el presente Convenio no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica la obligación de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación, para complementar las acciones que pudieran derivar del objeto del presente instrumento.
- 6) De conformidad con las disposiciones citadas en la declaración III.1 de este Convenio, deberá considerarse, para todos los efectos jurídico administrativos que corresponda, a la transferencia señalada en la presente cláusula, como la parte del Sistema de Protección Social en Salud correspondiente al Programa Seguro Médico Siglo XXI, y que forma parte integrante de las aportaciones Federales para el financiamiento del Sistema de Protección Social en Salud.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS.

- I. “LA SECRETARÍA”, por conducto de la dirección responsable de la operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, revisará los soportes médicos y administrativos de su competencia, de cada intervención registrada y validada por “EL ESTADO”, a través del sistema para el registro de casos del Seguro Médico Siglo XXI.
- II. “LA SECRETARÍA” validará el registro de los casos realizado por “EL ESTADO”, verificando que contengan la información de carácter médico requerida, y su correcta clasificación de acuerdo al tabulador del Anexo 1 de este Convenio, y, de ser procedente, autorizará los casos y montos para pago y enviará a la Dirección General de Financiamiento de la propia Comisión, un informe de los casos en que proceda transferir los recursos respectivos, para que ésta los transfiera a “EL ESTADO”.

- III. “EL ESTADO”, enviará a “LA SECRETARÍA” por conducto de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, el recibo correspondiente señalado en el numeral 2), de la Cláusula Tercera.
- IV. “LA SECRETARÍA” no transferirá recursos por las intervenciones cuya información requerida para su autorización no sea proporcionada o cuando la calidad de la información recibida no permita su autorización, así como, cuando durante el proceso de autorización se determine la improcedencia del apoyo.
- V. “LA SECRETARÍA” realizará la transferencia en términos de las disposiciones aplicables, radicándose a través de la Secretaría de Finanzas o su equivalente de “EL ESTADO”, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto en forma previa a la entrega de los recursos, informando de ello a “LA SECRETARÍA”, con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los rendimientos financieros que generen los recursos transferidos deberán destinarse al objeto del presente Convenio.

Para garantizar la entrega oportuna de las ministraciones a “EL ESTADO”, éste deberá realizar, en forma inmediata a la suscripción del presente instrumento, las acciones administrativas necesarias para asegurar el registro de la cuenta bancaria en la Tesorería de la Federación.

QUINTA.- EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS. Los recursos presupuestales transferidos por “LA SECRETARÍA” se aplicarán por “EL ESTADO” para el reembolso y hasta por los importes por cada intervención que se indican en las Reglas de Operación y en el Anexo 1 del presente instrumento.

“EL ESTADO”, por conducto del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, deberá informar a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud a través de la Dirección General de Financiamiento, sobre el ejercicio de los recursos transferidos en los términos que ésta le solicite.

Será responsabilidad de “EL ESTADO”, verificar la veracidad de los datos contenidos en la información que se proporcione a “LA SECRETARÍA”, y mantener la documentación comprobatoria de las intervenciones cubiertas con los recursos transferidos, a disposición de “LA SECRETARÍA” por conducto de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, así como de las entidades fiscalizadoras federales y locales competentes, para su revisión en el momento que así se le requiera.

SEXTA.- INDICADORES. Para dar seguimiento a los indicadores establecidos en las Reglas de Operación, “EL ESTADO” se obliga a proporcionar a “LA SECRETARÍA” por conducto de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la información de las variables de dichos indicadores a través del Sistema de Información en Salud, el cual forma parte del Sistema Nacional de Información de Salud (SINAIS) en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DE “EL ESTADO”. Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, “EL ESTADO”, además de lo establecido en el numeral 5.1.4 de las Reglas de Operación, se obliga, entre otras acciones, a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento al objeto establecido en el mismo, a través de la Unidad Ejecutora, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Aperturar una cuenta bancaria productiva específica a nombre de la Unidad Ejecutora, para la ministración y control, exclusivamente de los recursos transferidos por virtud de este instrumento jurídico.
- III. Ministrar a la Unidad Ejecutora, por conducto de la Secretaría de Finanzas, los recursos transferidos íntegramente, junto con los rendimientos financieros que se generen, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción, haciéndolo del conocimiento de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, de forma oficial por conducto de la Unidad Ejecutora, en un plazo máximo de 10 días hábiles.
- IV. Mantener bajo su custodia, a través de la Unidad Ejecutora, la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, y ponerla a disposición, cuando le sea requerida por “LA SECRETARÍA” y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores locales o federales competentes, así como la información adicional que éstos le requieran.

- V. Reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos presupuestarios federales transferidos, que después de radicados en la Secretaría de Finanzas o su equivalente no hayan sido ministrados a la Unidad Ejecutora o que una vez ministrados a esta última, no sean ejercidos en los términos de este Convenio. Dichos recursos junto con los rendimientos financieros generados deberán ser reintegrados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
- VI. Mantener actualizados por conducto de la Unidad Ejecutora los indicadores para resultados de los recursos transferidos, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.
- VII. Establecer mediante la Unidad Ejecutora, con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos transferidos.
- VIII. Informar sobre la suscripción de este Convenio a los órganos de control y de fiscalización de "EL ESTADO", y entregarles copia del mismo.
- IX. Realizar las acciones que se requieran para la ejecución del objeto del presente instrumento, con recursos humanos bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, por lo que no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARÍA", la que en ningún caso se considerará como patrón sustituto o solidario.
- X. Supervisar a través de su Régimen Estatal de Protección Social en Salud, el cumplimiento de las acciones que se provean en materia de protección social en salud conforme al objeto del presente Convenio, solicitando, en su caso, la aclaración o corrección de dichas acciones, para lo cual podrá solicitar la información que corresponda.
- XI. Propiciar la participación de los responsables de los beneficiarios del Programa Seguro Médico Siglo XXI a través de la integración y operación de contralorías sociales, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en dicho programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.
- XII. Sujetarse a lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008, con la finalidad de promover y realizar las acciones necesarias para la integración, operación y reporte de la contraloría social, mediante el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública.
- XIII. Publicar en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, órgano oficial de difusión de "EL ESTADO", el presente Convenio, así como sus modificaciones.
- XIV. Difundir en su página de Internet y, en su caso, de la Unidad Ejecutora, el concepto financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento.
- XV. Verificar que el expediente clínico de cada paciente beneficiario, contenga una copia de la póliza de afiliación respectiva, así como las recetas y demás documentación soporte de la atención médica y medicamentos proporcionados, sean resguardados por un plazo de 5 años, contados a partir de la última atención otorgada. El expediente deberá llevarse de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del Expediente Clínico, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre de 2012 y sus respectivas modificaciones.
- XVI. Guardar estricta confidencialidad respecto a la información y resultados que se produzcan en virtud del cumplimiento del presente instrumento, que tengan el carácter de reservado en términos de las disposiciones aplicables.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DE "LA SECRETARÍA".- "LA SECRETARÍA" por conducto de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, se obliga a:

- I.- Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, de acuerdo con los plazos derivados del procedimiento de pago correspondiente y la disponibilidad presupuestal.
- II.- Coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones con los entes fiscalizadores competentes, en la verificación de que los recursos presupuestarios federales transferidos sean aplicados únicamente para la realización de los fines a los cuales son destinados.
- III.- Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "EL ESTADO" para cumplir con los fines para los cuales son destinados los recursos presupuestarios federales transferidos.

- IV.- Realizar la supervisión financiera del cumplimiento de las acciones que se provean en materia de protección social en salud conforme al objeto del presente Convenio, solicitando, en su caso, la aclaración o corrección de dichas acciones, para lo cual podrá solicitar la información que corresponda, independientemente de la supervisión en campo, que en su caso, se programe realizar.
- V.- Hacer del conocimiento, en forma inmediata, del órgano de control de “EL ESTADO”, así como de la Auditoría Superior de la Federación, de la Secretaría de la Función Pública y del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, los casos que conozca en que los recursos federales transferidos por virtud de este Convenio no hayan sido aplicados a los fines a los que fueron destinados.
- VI.- Hacer del conocimiento de “EL ESTADO” el incumplimiento de sus obligaciones que sea causa de efectuar el reintegro de los recursos federales transferidos, incluyendo los interés que correspondan conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, en los supuestos y términos señalados en las fracciones III y V de la Cláusula Octava de este Convenio.
- VII.- Informar en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio.
- VIII.- Dar seguimiento, en coordinación con “EL ESTADO”, sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- IX.- Establecer, a través de las unidades administrativas, de acuerdo a su ámbito de competencia, con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos transferidos.
- X.- Sujetarse a lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008, con la finalidad de promover y realizar las acciones necesarias para la integración, operación y reporte de la contraloría social, mediante el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública.
- XI.- Publicar el presente Convenio en el Diario Oficial de la Federación, así como en su página de Internet.

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente instrumento jurídico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2016.

DÉCIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- “LAS PARTES” acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma.

En caso de contingencias para la realización del Programa previsto en este instrumento, “LAS PARTES” se comprometen a acordar y realizar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias, mismos que serán formalizados mediante la suscripción del Convenio modificatorio correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA.- REINTEGRO DE RECURSOS FEDERALES.- Procederá que “EL ESTADO” reintegre los recursos que le fueron transferidos cuando:

- I. No se destinen a los fines autorizados, de acuerdo con el numeral 5.4 de las Reglas de Operación.
- II. Se den los supuestos previstos en la fracción V de la Cláusula Séptima de este Convenio.

El reintegro de los recursos, incluyendo los rendimientos financieros que correspondan, se realizará a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio fiscal 2016.

Cuando “LA SECRETARÍA” tenga conocimiento de alguno de los supuestos establecidos en esta cláusula, oportunamente deberá hacerlo de conocimiento de la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de Función Pública y del Órgano de Control de “EL ESTADO”, a efecto de que éstos realicen las acciones que procedan en su ámbito de competencia.

“EL ESTADO” deberá notificar de manera oficial a “LA SECRETARÍA” por conducto de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la realización del reintegro correspondiente o, en su caso, la comprobación de la debida aplicación de los recursos.

DÉCIMA SEGUNDA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. “LAS PARTES” no tendrán responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito que impidan, la ejecución total o parcial de las obligaciones del objeto del presente instrumento.

Una vez superados dichos eventos se reanudarán las actividades en la forma y términos que acuerden “LAS PARTES”.

DÉCIMA TERCERA.- COMUNICACIONES.- Las comunicaciones de tipo general, que se realicen con motivo de este Convenio, deberán ser por escrito, con acuse de recibo y dirigirse a los domicilios señalados por “LAS PARTES” en el apartado de declaraciones de este instrumento.

En caso de que alguna de “LAS PARTES” cambie de domicilio, se obligan a dar el aviso correspondiente a la otra, con 30 días naturales de anticipación a que dicho cambio de ubicación se realice.

DÉCIMA CUARTA. CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de la aplicación de los recursos presupuestarios transferidos en virtud de este instrumento, serán realizados con apego a las disposiciones legales aplicables, según corresponda a sus respectivos ámbitos de competencia, por “LA SECRETARÍA”, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, y demás órganos fiscalizadores federales competentes, sin perjuicio de las acciones de supervisión, vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de “EL ESTADO”, así como el Régimen Estatal de Protección Social en Salud.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN. El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Acuerdo de las partes.
- III. Falta de disponibilidad presupuestaria para el cumplimiento de los compromisos a cargo de “LA SECRETARÍA”.
- IV. Caso fortuito o fuerza mayor que impida su realización.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN. El presente Convenio podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento, o,
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

DÉCIMA SÉPTIMA.- ANEXOS.- Las partes reconocen como Anexos integrantes del presente instrumento jurídico, los que se mencionan a continuación y que además tienen la misma fuerza legal que el mismo:

Anexo 1 “Listado de intervenciones médicas cubiertas por el SMSXXI y sus tabuladores correspondientes”

Anexo 2 “Concepto de gastos no cubiertos por el SMSXXI”

DÉCIMA OCTAVA.- CLÁUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico deriva de “EL ACUERDO MARCO” a que se hace referencia en el apartado de Antecedentes de este instrumento, las Cláusulas que le sean aplicables atendiendo la naturaleza del recurso, establecidas en “EL ACUERDO MARCO” se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

DÉCIMA NOVENA.- INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. En caso de presentarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente Convenio “LAS PARTES” lo resolverán conforme al siguiente procedimiento:

- I.- De común acuerdo respecto de las dudas que se susciten con motivo de la ejecución o cumplimiento del presente instrumento.
- II.- En caso de no llegar a un arreglo satisfactorio, someterse a la legislación federal aplicable y a la jurisdicción de los tribunales federales competentes con residencia en la Ciudad de México, por lo que en el momento de firmar este Convenio, renuncian en forma expresa al fuero que en razón de su domicilio actual o futuro o por cualquier otra causa pudiese corresponderles.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por quintuplicado a los 2 días del mes de junio de dos mil dieciséis.- Por la Secretaría: el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Gabriel Jaime O’Shea Cuevas**.- Rúbrica.- El Director General de Gestión de Servicios de Salud, **Javier Lozano Herrera**.- Rúbrica.- El Director General de Financiamiento, **Antonio Chemor Ruiz**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Planeación y Finanzas de Tabasco, **Amet Ramos Troconis**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, **Rafael Gerardo Arroyo Yabur**.- Rúbrica.- Director del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, **Rommel Franz Cerna Leeder**.- Rúbrica.

ANEXO 1. LISTADO DE INTERVENCIONES MÉDICAS CUBIERTAS POR EL SMSXXI Y SUS TABULADORES CORRESPONDIENTES

Núm.	Grupo	Enfermedad	Clave CIE-10	Tabulador
1	Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	Tuberculosis del Sistema Nervioso	A17	\$39,679.32
2		Tuberculosis Miliar	A19	\$38,646.57
3		Listeriosis	A32	\$25,671.61
4		Tétanos neonatal	A33.X	\$61,659.24
5		Septicemia no especificada (incluye choque séptico)	A41.9	\$46,225.45
6		Sífilis congénita	A50	\$12,329.78
7		Encefalitis viral, no especificada	A86	\$39,679.32
8		Enfermedad debida a virus citomegálico	B25	\$22,688.36
9		Toxoplasmosis	B58	\$27,027.53
10	Tumores	Tumor benigno de las glándulas salivales mayores (Ránula)	D11	\$30,563.96
11		Tumor benigno del mediastino	D15.2	\$75,873.96
12		Tumor benigno de la piel del labio	D23.0	\$18,767.81
13		Tumor benigno del ojo y sus anexos	D31	\$38,362.50
14	Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad	Púrpura trombocitopénica idiopática	D69.3	\$41,313.55
15		Inmunodeficiencia con predominio de defectos de los anticuerpos	D80	Pago por facturación
16		Inmunodeficiencias combinadas	D81	Pago por facturación
17		Otras inmunodeficiencias	D84	Pago por facturación
18	Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	Intolerancia a la lactosa	E73	\$23,072.48
19		Fibrosis quística	E84	Pago por facturación
20		Depleción del volumen	E86	\$9,605.00
21		Hiperplasia congénita de glándulas suprarrenales,	E25.0	Pago por facturación
22		Fenilcetonuria	E70.0	Pago por facturación
23		Galactosemia	E74.2	Pago por facturación
24	Enfermedades del sistema nervioso	Otros trastornos del nervio facial	G518	\$31,057.33
25		Síndrome de Guillain-Barré	G61.0	33511.56
26		Parálisis cerebral infantil (Diagnóstico, terapia y en su caso, los insumos o medicamentos especializados utilizados; anual y hasta por 5 años).	G80	Pago por facturación
27		Hemiplejía (Diagnóstico, terapia y en su caso, los insumos o medicamentos especializados utilizados; anual y hasta por 5 años).	G81	Pago por facturación
28		Paraplejía y cuadriplejía (Diagnóstico, terapia y en su caso, los insumos o medicamentos especializados utilizados; anual y hasta por 5 años).	G82	Pago por facturación

29	Enfermedades del ojo	Retinopatía de la prematuridad	H35.1	\$38,913.38
30	Enfermedades del oído	Hipoacusia neurosensorial bilateral (Prótesis auditiva externa y sesiones de rehabilitación auditiva verbal)	H90.3	\$35,421.80
31		Habilitación auditiva verbal en niños no candidatos a implantación de prótesis de cóclea (anual hasta por 5 años)	V57.3 (CIE9 MC)	\$5,668.00
32		Implantación prótesis cóclea	20.96 a 20.98 (CIE9 MC)	\$292,355.98
33		Habilitación auditiva verbal (anual hasta por 5 años).	V57.3 (CIE9 MC)	\$5,668.00
34	Enfermedades del sistema circulatorio	Miocarditis aguda	I40	\$74,173.03
35		Fibroelastosis endocárdica	I42.4	\$26,381.19
36		Hipertensión pulmonar primaria	I27.0	\$78,030.00
37	Enfermedades del sistema respiratorio	Neumonía por Influenza por virus identificado	J10.0	\$19,025.42
38		Neumonía por Influenza por virus no identificado	J11.0	\$19,025.42
39		Neumonía bacteriana no clasificada en otra parte	J15	\$44,121.11
40		Bronconeumonía, no especificada	J18.0	\$44,121.11
41		Neumonitis debida a sólidos y líquidos	J69	\$60,749.00
42		Piotórax	J86	\$37,733.42
43		Derrame pleural no clasificado en otra parte	J90.X	\$40,721.27
44		Derrame pleural en afecciones clasificadas en otra parte	J91.X	\$29,228.74
45		Neumotórax	J93	\$28,575.51
46		Otros trastornos respiratorios (incluye Enfermedades de la tráquea y de los bronquios, no clasificadas en otra parte, Colapso pulmonar, Enfisema intersticial, Enfisema compensatorio, Otros trastornos del pulmón, Enfermedades del mediastino, no clasificadas en otra parte, Trastornos del diafragma, Otros trastornos respiratorios especificados)	J98.0 al J98.8	\$54,520.10
47	Enfermedades del sistema digestivo	Trastornos del desarrollo y de la erupción de los dientes	K00	\$15,804.10
48		Estomatitis y lesiones afines	K12	\$14,340.08
49		Otras enfermedades del esófago (Incluye Acalasia del cardias, Úlcera del esófago, Obstrucción del esófago, Perforación del esófago, Disquinesia del esófago, Divertículo del esófago, adquirido, Síndrome de laceración y hemorragia gastroesofágicas, Otras enfermedades especificadas del esófago, Enfermedad del esófago, no especificada)	K22.0 al K22.9	\$38,628.11

50		Constipación	K59.0	\$13,736.30
51		Malabsorción intestinal	K90	Pago por facturación
52		Otros trastornos del sistema digestivo consecutivos a procedimientos, no clasificados en otra parte	K91.8	Pago por facturación
53	Enfermedades de la piel	Síndrome estafilocócico de la piel escaldada (Síndrome de Ritter)	L00.X	\$26,384.64
54		Absceso cutáneo, furúnculo y carbunco	L02	\$10,143.00
55	Enfermedades del sistema osteomuscular	Quiste epidérmico	L72.0	\$8,359.78
56		Artritis piógena	M00	\$45,830.98
57		Artritis juvenil	M08	Pago por facturación
58		Poliarteritis nodosa y afecciones relacionadas	M30	Pago por facturación
59	Enfermedades del sistema genitourinario	Fascitis necrotizante	M72.6	\$50,206.96
60		Síndrome nefrítico agudo	N00	\$27,518.60
61		Síndrome nefrítico, anomalía glomerular mínima	N04.0	\$27,518.60
62		Uropatía obstructiva y por reflujo	N13	\$45,579.12
63		Insuficiencia renal aguda	N17	\$38,963.98
64		Insuficiencia renal terminal	N18.0	Pago por facturación
65		Divertículo de la vejiga	N32.3	\$44,052.99
66		Infección de vías urinarias, sitio no especificado	N39.0	\$16,716.00
67		Hidrocele y espermatocoele	N43	\$19,250.83
68		Orquitis y epididimitis	N45	\$20,142.13
69	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	Fístula vesicovaginal	N82.0	\$45,902.29
70		Feto y recién nacido afectados por trastornos hipertensivos de la madre	P00.0	\$58,596.63
71		Feto y recién nacido afectados por ruptura prematura de membranas	P01.1	\$20,517.05
72		Feto y recién nacido afectado por complicaciones de la placenta, del cordón umbilical y de las membranas	P02	\$14,764.00
73		Feto y recién nacido afectados por drogadicción materna	P04.4	\$58,596.63
74		Retardo en el crecimiento fetal y desnutrición fetal	P05	\$57,830.70
75		Trastornos relacionados con duración corta de la gestación y con bajo peso al nacer, no clasificados en otra parte	P07.0, P07.2	\$44,401.00

76		Trastornos relacionados con el embarazo prolongado y con sobrepeso al nacer	P08	\$20,517.05
77		Hemorragia y laceración intracraneal debidas a traumatismo del nacimiento	P10	\$95,077.64
78		Otros traumatismos del nacimiento en el sistema nervioso central	P11	\$93,975.89
79		Traumatismo del nacimiento en el cuero cabelludo /(incluye cefalohematoma)	P12	\$15,906.46
80		Traumatismo del esqueleto durante el nacimiento	P13	\$39,909.33
81		Traumatismo del sistema nervioso periférico durante el nacimiento	P14	\$29,792.27
82		Otros traumatismos del nacimiento	P15	\$34,354.55
83		Hipoxia intrauterina	P20	\$32,355.75
84		Asfixia al nacimiento	P21	\$33,072.23
85		Dificultad respiratoria del recién nacido	P22.0, P22.8, P22.9	\$48,406.00
86		Taquipnea transitoria del recién nacido	P22.1	\$20,517.05
87		Síndromes de aspiración neonatal	P24	\$31,014.78
88		Enfisema intersticial y afecciones relacionadas, originadas en el periodo perinatal	P25	\$40,254.35
89		Hemorragia pulmonar originada en el periodo perinatal	P26	\$40,254.35
90		Displasia broncopulmonar originada en el periodo perinatal	P27.1	\$41,161.75
91		Otras apneas del recién nacido	P28.4	\$33,072.23
92		Sepsis bacteriana del recién nacido	P36	\$47,172.00
93		Onfalitis del recién nacido con o sin hemorragia leve	P38.X	\$27,096.53
94		Hemorragia intracraneal no traumática del feto y del recién nacido	P52	\$61,645.44
95		Enfermedad hemorrágica del feto y del recién nacido	P53.X	\$29,449.55
96		Enfermedad hemolítica del feto y del recién nacido	P55	\$28,803.22
97		Hidropesía fetal debida a enfermedad hemolítica	P56	\$30,176.39
98		Ictericia neonatal debida a otras hemólisis excesivas	P58	\$27,833.72
99		Ictericia neonatal por otras causas y las no especificadas	P59	\$17,701.70
100		Coagulación intravascular diseminada en el feto y el recién nacido	P60.X	\$51,245.46
101		Policitemia neonatal	P61.1	\$23,338.14
102		Trastornos transitorios del metabolismo de los carbohidratos específicos del feto y del recién nacido	P70	\$23,399.09
103		Trastornos neonatales transitorios del metabolismo del calcio y del magnesio	P71	\$23,129.98

104		Alteraciones del equilibrio del sodio en el recién nacido	P74.2	\$23,129.98
105		Alteraciones del equilibrio del potasio en el recién nacido	P74.3	\$23,129.98
106		Síndrome del tapón de meconio	P76.0	\$35,391.90
107		Otras peritonitis neonatales	P78.1	\$57,553.53
108		Enterocolitis necrotizante	P77	\$83,382.70
109		Convulsiones del recién nacido	P90.X	\$27,401.30
110		Depresión cerebral neonatal	P91.4	\$41,384.86
111		Encefalopatía hipóxica isquémica	P91.6	\$33,072.23
112	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	Anencefalia	Q00.0	\$15,501.64
113		Encefalocele	Q01	\$37,246.95
114		Estenosis y estrechez congénitas del conducto lagrimal	Q10.5	\$16,223.88
115		Catarata congénita	Q12.0	\$17,410.00
116		Otras malformaciones congénitas del oído (Microtia, macrotia, oreja supernumeraria, otras deformidades del pabellón auricular, anomalía de la posición de la oreja, oreja prominente)	Q17	\$20,258.28
117		Seno, fístula o quiste de la hendidura branquial	Q18.0	\$19,457.84
118		Malformaciones congénitas de la nariz	Q30	\$18,722.95
119		Malformación congénita de la laringe (Incluye laringomalacia congénita)	Q31	\$15,714.40
120		Malformaciones congénitas de la tráquea y de los bronquios	Q32	\$35,067.59
121		Malformaciones congénitas del pulmón	Q33	\$35,794.42
122		Otras malformaciones congénitas del intestino (Incluye divertículo de Meckel, Enfermedad de Hirschsprung y malrotación intestinal)	Q43	\$64,916.21
123		Malformaciones congénitas de vesícula biliar, conductos biliares e hígado (Incluye atresia de conductos biliares y quiste de colédoco)	Q44	\$76,250.03
124		Páncreas anular	Q45.1	\$42,097.89
125		Anquiloglosia	Q38.1	\$2,392.00
126		Síndrome de Potter	Q60.6	\$53,839.99
127		Duplicación del uréter	Q62.5	\$34,275.20
128		Riñón supernumerario	Q63.0	\$40,986.94
129		Riñón ectópico	Q63.2	\$40,341.75
130		Malformación del uraco	Q64.4	\$38,920.28
131		Ausencia congénita de la vejiga y de la uretra	Q64.5	\$60,096.31
132		Polidactilia	Q69	\$65,269.27
133		Sindactilia	Q70	\$26,550.25
134		Craneosinostosis	Q75.0	\$138,668.31
135		Hernia diafragmática congénita	Q79.0	\$73,510.59
136		Ictiosis congénita	Q80	\$22,781.51

137		Epidermólisis bullosa	Q81	\$22,982.77
138		Nevo no neoplásico, congénito	Q82.5	\$21,767.16
139		Anormalidades cromosómicas (Diagnóstico)	Q90 – Q99	\$30,414.45
140	Síntomas y signos generales	Choque hipovolémico	R57.1	\$43,282.45
141	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	Fractura de la bóveda del cráneo	S02.0	\$20,182.00
142		Traumatismo intracraneal con coma prolongado	S06.7	\$230,116.37
143		Avulsión del cuero cabelludo	S080	\$39,222.75
144		Herida del tórax	S21	\$23,941.92
145		Traumatismo por aplastamiento del pulgar y otro(s) dedo(s)	S67.0	\$7,119.00
146	Quemaduras y corrosiones	Quemaduras de tercer grado de las diferentes partes del cuerpo	T203, T213, T223, T233, T243, T253, T293, T303	\$107,138.31
147	Complicaciones de la atención médica y quirúrgica	Efectos adversos de drogas de afectan primariamente el sistema nervioso autónomo	Y51	\$18,331.93
148		Efectos adversos de vacunas bacterianas	Y58	\$18,810.36
149	Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud	Atención de orificios artificiales (que incluye Atención de traqueostomía, gastrostomía, ileostomía, colostomía, otros orificios artificiales de las vías digestivas, cistostomía, otros orificios artificiales de las vías urinarias y vagina artificial)	Z43	\$31,469.11

ANEXO 2. CONCEPTO DE GASTOS NO CUBIERTOS POR EL SMSXXI

1	Adquisición de anteojos.
2	Cama extra.
3	Compra y reposición de prótesis y aparatos ortopédicos, así como pulmón artificial, marcapasos y zapatos ortopédicos.
4	Padecimientos derivados y tratamientos secundarios a radiaciones atómicas o nucleares, no prescritas por un médico.
5	Reembolsos médicos de aquellos gastos erogados fuera del Cuadro Básico de Medicamentos e Insumos del Sector Salud.
6	Renta de prótesis, órtesis y aparatos ortopédicos.
7	Servicios brindados por programas y campañas oficiales de salud vigentes.
8	Servicios de enfermeras y cuidadoras personales.
9	Rehabilitación y educación especial para síndromes cromosómicos.
10	Traslados en ambulancia aérea.
11	Tratamiento dental que requiere servicio de ortodoncia y cirugía maxilofacial, así como prótesis dental, derivados de intervenciones cubiertas por el SMSXXI.
12	Tratamientos en vías de experimentación.
13	Tratamientos o intervenciones quirúrgicas de carácter estético o plástico no debidos a enfermedad o causa externa.

CONVENIO Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, por concepto de apoyo económico a los servicios estatales de salud por incremento en la demanda de servicios, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tabasco.

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SEGURO MÉDICO SIGLO XXI QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA”, REPRESENTADA POR EL C. COMISIONADO NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, DR. GABRIEL JAIME O’SHEA CUEVAS, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE FINANCIAMIENTO, M. EN C. ANTONIO CHEMOR RUIZ, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL ESTADO”, REPRESENTADO POR EL LIC. AMET RAMOS TROCONIS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, Y EL DR. RAFAEL GERARDO ARROYO YABUR, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO EL DR. ROMMEL FRANZ CERNA LEEDER, DIRECTOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE TABASCO, A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES” CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4o., párrafos cuarto y noveno, el derecho humano de toda persona a la protección de la salud, disponiendo que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, así como el derecho que tienen los niños y las niñas a la satisfacción de sus necesidades de salud.
2. La promoción de la salud de los niños representa un objetivo estratégico para todo Estado que pretenda construir una sociedad sana, justa y desarrollada. La condición de salud de los niños afecta de manera importante el rendimiento educativo de los escolares, y éste, a su vez, tiene un efecto significativo en la salud y la capacidad productiva en la edad adulta, es decir, la salud de los primeros años determina las condiciones futuras de esa generación.
3. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece en su apartado VI. “Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción”, literal VI.2. México Incluyente en sus Objetivos 2.2 y 2.3, lo siguiente:

Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia 2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.

Línea de acción: Promover el desarrollo integral de los niños y niñas, particularmente en materia de salud, alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil;

Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.

Estrategia 2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.

Línea de acción: Garantizar la oportunidad, calidad, seguridad y eficacia de los insumos y servicios para la salud.

Estrategia 2.3.3. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción: Asegurar un enfoque integral y la participación de todos los actores, a fin de reducir la mortalidad infantil y materna, e Intensificar la capacitación y supervisión de la calidad de la atención materna y perinatal.

4. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, en su Anexo 25 establece el Seguro Médico Siglo XXI, como uno de los programas que deben sujetarse a Reglas de Operación, mediante el cual el Gobierno Federal continuará con las acciones conducentes que aseguren la cobertura de servicios de la salud de todos los niños en el país, ya que operará en todas las localidades del territorio nacional financiando la atención médica completa e integral a los niños beneficiarios que no cuentan con ningún tipo de seguridad social, al tiempo que garantizará la afiliación inmediata de toda la familia al Sistema de Protección Social en Salud.

5. Con fecha 10 de octubre de 2012, la Secretaría de Salud y el Estado de Tabasco, suscribieron el Acuerdo Marco de Coordinación con el objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como fijar las bases y mecanismos generales para transferir y dotar a la Entidad de recursos, en lo sucesivo ACUERDO MARCO DE COORDINACIÓN, instrumento jurídico que establece la posibilidad de celebrar convenios específicos.
6. Con fecha 28 de diciembre de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI para el Ejercicio Fiscal 2016 (Reglas de Operación).
7. El objetivo del Programa Seguro Médico Siglo XXI y del reforzamiento de las acciones de los otros programas dirigidos a la población beneficiaria menor de cinco años, es asegurar el financiamiento de la atención médica y preventiva para lograr las mejores condiciones posibles de salud y las mayores oportunidades para dichos beneficiarios.
8. Para llevar a cabo el objetivo general del Programa mencionado, se realizará la transferencia de recursos federales a las Entidades Federativas, de conformidad con lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en sus artículos 74 y 75, en el sentido de que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias con cargo a los presupuestos de las dependencias, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichas transferencias y subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en la Ley citada se señalan.

DECLARACIONES

I. “LA SECRETARÍA” declara que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, en términos de lo dispuesto en los artículos 2, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la cual le corresponden, entre otras atribuciones, las de establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social y servicios médicos y salubridad general.
- I.2. La Comisión Nacional de Protección Social en Salud es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, en términos de los artículos 77 bis 35 de la Ley General de Salud, 2 literal C, fracción XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y 3, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, el cual cuenta con autonomía técnica, administrativa y de operación.
- I.3. El Comisionado Nacional de Protección Social en Salud tiene la facultad y legitimación para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 38, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; y 6, fracción I, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, cargo que se acredita con nombramiento de fecha 11 de diciembre de 2012, expedido por el Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
- I.4. Dentro de las facultades de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, se encuentran las de instrumentar la política de protección social en salud; impulsar la coordinación y vinculación de acciones del Sistema de Protección Social en Salud con las de otros programas sociales para la atención a grupos indígenas, marginados, rurales y, en general, a cualquier grupo vulnerable desde una perspectiva intercultural que promueva el respeto a la persona y su cultura, así como sus derechos humanos en salud; administrar los recursos financieros que en el marco del Sistema le suministre la Secretaría de Salud y efectuar las transferencias que correspondan a los Estados y al Distrito Federal, acorde a lo establecido en el artículo 4, fracciones I, VI y XIII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
- I.5. Corresponde a la Dirección General de Financiamiento entre otras atribuciones: (i) diseñar y proponer en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, los esquemas y mecanismos financieros que sean necesarios para el funcionamiento del Sistema de Protección Social en Salud, incluyendo el desarrollo de programas de salud dirigidos a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable; (ii) determinar los criterios para la operación y administración de los fondos generales y específicos relacionados con las funciones comprendidas en el Sistema de Protección Social en Salud y de los programas orientados a la atención de grupos vulnerables; (iii) coadyuvar, con la participación de las unidades

administrativas competentes de la Secretaría de Salud, en las acciones de supervisión financiera del Sistema de Protección Social en Salud, y de los programas de atención a grupos indígenas, marginados, rurales y, en general, a cualquier grupo vulnerable para garantizar el cumplimiento de las normas financieras y de operación, así como de sus metas y objetivos, de conformidad con el artículo 9, fracciones III, VI y VII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

- I.6. Cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de la suscripción del presente instrumento.
- I.7. Para efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en la Calle Gustavo E. Campa número 54, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México.

II. "EL ESTADO" declara que:

- II.1. Es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación y que el ejercicio de su Poder Ejecutivo se deposita en el Gobernador del Estado, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, 42, fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las atribuciones y funciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.
- II.2. El Secretario de Planeación y Finanzas, comparece a la suscripción del presente Convenio de conformidad con los artículos 2, 3, 4, 5, 12 fracción IX, 21, 26, fracción III y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 1 de enero de 2015, expedido por el Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco.
- II.3. El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 2, 3, 4, 5, 12 fracción IX, 21, 26 fracción VII y 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, cargos que quedaron debidamente acreditados con nombramientos de fecha 1 de enero de 2016, expedidos por el Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco.
- II.4. El Director del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con el artículo 12 fracción XIV del Decreto de creación de dicho Organismo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 9 de septiembre de 2015, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 21 de diciembre de 2015, expedido por el Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco.
- II.5. Para los efectos de este Convenio se considera como Unidad Ejecutora a los Servicios de Salud del Estado de Tabasco.
- II.6. Sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son: fortalecer los servicios de salud en el Estado, para ofrecer la atención médica a los beneficiarios del Seguro Médico Siglo XXI, conforme a los Lineamientos establecidos en las Reglas de Operación del Programa.
- II.7. Para efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en: Avenida Paseo Tabasco No. 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco.

III. "LAS PARTES" declaran que:

- III.1. De conformidad con las disposiciones contenidas en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, en específico los artículos 77 bis 11 al 77 bis 19, así como 76 al 81 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud y su Transitorio Décimo Cuarto, y el numeral 4, del Capítulo 2, de los Mecanismos para la contabilización de los Recursos a integrar en la Aportación Solidaria Federal, los recursos federales destinados para el Programa Seguro Médico Siglo XXI, se integran como aportaciones Federales para el financiamiento del Sistema de Protección Social en Salud.
- III.2. Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, conforme a las estipulaciones que se contienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. El presente Convenio Específico de Colaboración tiene por objeto que “LA SECRETARÍA” transfiera a “EL ESTADO” recursos presupuestarios federales, correspondientes al ejercicio fiscal 2016, para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, mismos que deberán ser aplicados exclusivamente en la estrategia del Seguro Médico Siglo XXI, que se encuentra especificada en el numeral 5.3.1. “Apoyo económico a los SESA por incremento en la demanda de servicios” de las Reglas de Operación, a fin de dar cumplimiento a los objetivos de ese Programa, los cuales se señalan a continuación:

Objetivo General. Financiar, mediante un esquema público de aseguramiento médico universal, la atención de los niños menores de cinco años de edad, que no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social, a efecto de contribuir a la disminución del empobrecimiento de las familias por motivos de salud.

Objetivo Específico. Otorgar el financiamiento para que la población menor de cinco años cuente con un esquema de aseguramiento en salud de cobertura amplia de atención médica y preventiva, complementaria a la contenida en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) y en el Catálogo de Intervenciones del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC), del Sistema de Protección Social en Salud.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES. “LA SECRETARÍA” transferirá a “EL ESTADO” recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$3,150,911.26 (Tres millones ciento cincuenta mil novecientos once pesos 26/100 M.N.), correspondientes al Programa Seguro Médico Siglo XXI conforme a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13, apartado B), de la Ley General de Salud.

“LA SECRETARÍA” realizará la transferencia en términos de las disposiciones aplicables, radicándose a través de la Secretaría de Finanzas o su equivalente de “EL ESTADO”, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto en forma previa a la entrega de los recursos, informando de ello a “LA SECRETARÍA”, con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los rendimientos financieros que generen los recursos transferidos deberán destinarse al objeto del presente Convenio.

Para garantizar la entrega oportuna de las ministraciones a “EL ESTADO”, éste deberá realizar, en forma inmediata a la suscripción del presente instrumento, las acciones administrativas necesarias para asegurar el registro de la cuenta bancaria en la Tesorería de la Federación.

La transferencia de los recursos por este concepto se hará de acuerdo a la afiliación reportada por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de “EL ESTADO”, la cual será validada por la Dirección General de Afiliación y Operación, quien a su vez notificará a la Dirección General de Financiamiento, ambas de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, para que se realice la transferencia de los recursos correspondientes.

De conformidad con las disposiciones citadas en la declaración III.1 de este Convenio, deberá considerarse, para todos los efectos jurídico administrativos que corresponda, a la transferencia señalada en la presente cláusula, como la parte del Sistema de Protección Social en Salud correspondiente al Programa Seguro Médico Siglo XXI, y que forma parte integrante de las aportaciones Federales para el financiamiento del Sistema de Protección Social en Salud.

TERCERA.- SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA GLOBAL. Los recursos federales transferidos mencionados en la Cláusula Segunda del presente instrumento jurídico, se considerarán como suficiencia presupuestaria global en favor de “EL ESTADO” a partir de la suscripción del presente Convenio. Lo anterior con el propósito de que “EL ESTADO”, a través de su unidad ejecutora, pueda realizar las acciones administrativas que correspondan con la finalidad de realizar los compromisos convenidos, en términos de las disposiciones aplicables, y cumplir con el objeto del presente instrumento.

CUARTA.- DEVENGO POR LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS FEDERALES.

- 1) Los recursos para cumplir con el objeto del presente instrumento que transfiere “LA SECRETARÍA” en favor de “EL ESTADO”, se consideran devengados para “LA SECRETARÍA” una vez que se constituyó la obligación de entregar el recurso de los beneficiarios contenidos en el padrón a que se refieren las Reglas de Operación. A dicha obligación le será aplicable el primer supuesto jurídico que señala el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- 2) “EL ESTADO”, por cada transferencia de recursos federales que reciba, deberá enviar a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, por conducto de la Dirección General de Financiamiento, en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a la recepción de los recursos, un recibo que será emitido por la Secretaría de Finanzas o su equivalente, el cual deberá:
 - a) Ser expedido a nombre de: Secretaría de Salud y/o Comisión Nacional de Protección Social en Salud;
 - b) Precisar el monto de los recursos transferidos;
 - c) Señalar la fecha de emisión;
 - d) Señalar la fecha de recepción de los recursos, y
 - e) Precisar el nombre del Programa y los conceptos relativos a los recursos presupuestarios federales recibidos.
- 3) La notificación de transferencia por parte de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud se realizará por conducto de la Dirección General de Financiamiento, e independientemente de su entrega oficial, podrá ser enviada a través de correo electrónico a la cuenta institucional que para tal efecto indique “EL ESTADO”. En caso de existir modificación a dicha cuenta, deberá notificarse de manera oficial a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud por conducto de la Dirección General de Financiamiento.
- 4) Los documentos justificativos de la obligación de pago para “LA SECRETARÍA” serán las disposiciones jurídicas aplicables, las Reglas de Operación, la afiliación reportada por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud y validada por la Dirección General de Afiliación y Operación, y el presente Convenio. El documento comprobatorio será el recibo a que se refiere el numeral 2 de la presente cláusula.
- 5) La transferencia presupuestaría a que se refiere el presente Convenio no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica la obligación de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación, para complementar las acciones que pudieran derivar del objeto del presente instrumento, ni de operaciones inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

QUINTA.- EJERCICIO, INFORMACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS. Los recursos transferidos se ejercerán conforme a las partidas de gasto precisadas en el Anexo 12 de las Reglas de Operación.

“EL ESTADO”, por conducto del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, deberá informar a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud a través de la Dirección General de Financiamiento, sobre el ejercicio de los recursos transferidos, de acuerdo con lo siguiente:

- a) Reportará trimestralmente el ejercicio de los recursos transferidos, utilizando el formato denominado Informe Trimestral del Ejercicio de los Recursos, identificado como Anexo 5 de las Reglas de Operación, Dicho informe contendrá las firmas autógrafas del Secretario de Salud o su equivalente, del Director Administrativo o su equivalente y del Titular del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, y remitirse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la conclusión del trimestre que se informa.

Todos y cada uno de los comprobantes de los recursos transferidos contendrán impreso un sello que contenga nombre del programa, origen de los recursos y ejercicio correspondiente.

Los comprobantes deberán dar cumplimiento al artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- b) En el Informe citado, sólo se señalarán los recursos efectivamente ejercidos durante el trimestre que se reporta. En el supuesto en el que en un trimestre no se ejercieran recursos, el informe se enviará en ceros. El cómputo del primer trimestre a informar, se hará a partir de la fecha de realización de la primera transferencia de recursos a la entidad federativa.
- c) Los comprobantes que amparen los gastos en que incurra “EL ESTADO” para la operación y desarrollo del Programa, deberán constar en original, como soporte a los informes trimestrales del ejercicio de los recursos, y deberán tener un sello que los identifique como erogaciones cubiertas con recursos del Programa Seguro Médico Siglo XXI. Dichos documentos quedarán en resguardo de “EL ESTADO”, bajo su estricta responsabilidad, y estarán a disposición de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, así como de las entidades fiscalizadoras locales y federales competentes, para su revisión en el momento que se requiera.

- d) Los comprobantes de gastos deberán estar expedidos a nombre de los Servicios Estatales de Salud, por la persona física o moral a quien se efectuó el pago. Dicha documentación, deberá cubrir los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, siendo responsabilidad de la Unidad Ejecutora su revisión.

Será responsabilidad de "EL ESTADO", verificar la veracidad de la información contenida en los informes a que se refiere esta cláusula.

SEXTA.- SEGUIMIENTO DEL GASTO. "LAS PARTES" convienen que para dar seguimiento al ejercicio del gasto dirigido al cumplimiento del objeto del presente Convenio, "EL ESTADO", deberá proporcionar a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud la información del ejercicio de los recursos federales transferidos, conforme lo establecido en la Cláusula Quinta, así como en los numerales 5.3.1. y 6.2.2. de las Reglas de Operación. Lo anterior en términos del Capítulo VII del Título Tercero Bis, de la Ley General de Salud denominado "De la transparencia, supervisión, control y fiscalización del manejo de los recursos del Sistema de Protección Social en Salud".

Para los efectos de la presente cláusula "EL ESTADO" se compromete a cumplir con la entrega oportuna de la información antes referida, considerando que la misma es componente indispensable para efectos de la transparencia, control y supervisión en la aplicación de los recursos federales transferidos y para el cumplimiento de los fines, así como que, es información importante para la rendición de cuentas y para los efectos de los objetivos de fiscalización.

SÉPTIMA.- INDICADORES. Para dar seguimiento a los indicadores establecidos en las Reglas de Operación, "EL ESTADO" se obliga a proporcionar a "LA SECRETARÍA" por conducto de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la información de las variables de dichos indicadores a través del Sistema de Información en Salud, el cual forma parte del Sistema Nacional de Información de Salud (SINAIS) en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DE "EL ESTADO". Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, "EL ESTADO", además de lo establecido en el numeral 5.1.4 de las Reglas de Operación, se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento al objeto establecido en el mismo, a través de la Unidad Ejecutora, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Entregar, por conducto de la Unidad Ejecutora, a "LA SECRETARÍA", a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, en términos del numeral 6.2.2 de las Reglas de Operación, la información estipulada en el presente Convenio.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Unidad Ejecutora, la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, y ponerla a disposición, cuando le sea requerida por "LA SECRETARÍA" y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores locales o federales competentes, así como la información adicional que estos últimos le requieran, de conformidad, con las Reglas de Operación.

- III. Ministrarle a la Unidad Ejecutora, por conducto de la Secretaría de Finanzas, los recursos transferidos, íntegramente junto con los rendimientos financieros que se generen, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción, haciéndolo del conocimiento de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, de forma oficial por conducto de la Unidad Ejecutora, en un plazo máximo de 10 días hábiles.
- IV. Aperturar una cuenta bancaria productiva específica a nombre de la Unidad Ejecutora, para la ministración y control, exclusivamente de los recursos transferidos por virtud de este instrumento jurídico.
- V. Reintegrar los recursos presupuestarios federales transferidos, que después de ser radicados en la Secretaría de Finanzas o su equivalente no hayan sido ministrados a la Unidad Ejecutora o que una vez ministrados a esta última, no sean ejercidos en los términos de este Convenio. Dichos recursos junto con los rendimientos financieros generados deberán ser reintegrados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
- VI. Informar por conducto de la Unidad Ejecutora a "LA SECRETARÍA" a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, sobre el avance de las acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.

- VII. Mantener actualizados por conducto de la Unidad Ejecutora los indicadores para resultados de los recursos transferidos, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.
- VIII. Establecer mediante la Unidad Ejecutora, con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos transferidos.
- IX. Informar sobre la suscripción de este Convenio a los órganos de control y de fiscalización de "EL ESTADO", y entregarles copia del mismo.
- X. Realizar las acciones que se requieran para la ejecución del objeto del presente instrumento, con recursos humanos bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, por lo que no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARÍA", la que en ningún caso se considerará como patrón sustituto o solidario.
- XI. Supervisar a través de su Régimen Estatal de Protección Social en Salud, el cumplimiento de las acciones que se provean en materia de protección social en salud conforme al objeto del presente Convenio, solicitando, en su caso, la aclaración o corrección de dichas acciones, para lo cual podrá solicitar la información que corresponda.
- XII. Propiciar la participación de los responsables de los beneficiarios del Programa Seguro Médico Siglo XXI a través de la integración y operación de contralorías sociales, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en dicho programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.
- XIII. Sujetarse a lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008, con la finalidad de promover y realizar las acciones necesarias para la integración, operación y reporte de la contraloría social, mediante el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública.
- XIV. Publicar en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, órgano oficial de difusión de "EL ESTADO", el presente Convenio, así como sus modificaciones.
- XV. Difundir en su página de Internet y, en su caso, de la Unidad Ejecutora, el concepto financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento.

NOVENA.- OBLIGACIONES DE "LA SECRETARÍA". "LA SECRETARÍA", por conducto de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, se obliga a:

- I.- Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y la afiliación reportada por los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud.
- II.- Coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones con los entes fiscalizadores competentes, en la verificación de que los recursos presupuestarios federales transferidos sean aplicados únicamente para la realización de los fines a los cuales son destinados.
- III.- Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "EL ESTADO" para cumplir con los fines para los cuales son destinados los recursos presupuestarios federales transferidos.
- IV.- Realizar la supervisión financiera del cumplimiento de las acciones que se provean en materia de protección social en salud conforme al objeto del presente Convenio, solicitando, en su caso, la aclaración o corrección de dichas acciones, para lo cual podrá solicitar la información que corresponda, independientemente de la supervisión en campo, que en su caso, se programe realizar.
- V.- Hacer del conocimiento, en forma inmediata, del órgano de control de "EL ESTADO", así como de la Auditoría Superior de la Federación, de la Secretaría de la Función Pública y del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, los casos que conozca en que los recursos federales transferidos por virtud de este Convenio no hayan sido aplicados a los fines a los que fueron destinados. En la misma forma procederá si "EL ESTADO" no comprueba que los recursos transferidos se aplicaron a dichos fines.
- VI.- Hacer del conocimiento de "EL ESTADO" el incumplimiento de sus obligaciones que sea causa de efectuar el reintegro de los recursos federales transferidos, incluyendo los intereses que correspondan conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, en los supuestos y términos señalados en las fracciones III y V de la Cláusula Octava de este Convenio.

- VII.-** Solicitar a “EL ESTADO” realizar el reintegro de los recursos federales transferidos, incluyendo los intereses que correspondan conforme a las disposiciones aplicables, cuando los haya aplicado a fines distintos de aquéllos para los que le fueron transferidos, así como en los demás supuestos previstos en las Reglas de Operación y en el presente Convenio.
- VIII.-** Informar en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio.
- IX.-** Dar seguimiento, en coordinación con “EL ESTADO”, sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- X.-** La supervisión, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios transferidos en virtud de este instrumento, serán realizados con apego a las disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda, por “LA SECRETARÍA”, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, y demás órganos fiscalizadores federales competentes, sin perjuicio de las acciones de supervisión, vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de “EL ESTADO”, así como su Régimen Estatal de Protección Social en Salud.
- XI.-** Establecer, a través de las unidades administrativas, de acuerdo a su ámbito de competencia, con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos transferidos.
- XII.-** Sujetarse a lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008, con la finalidad de promover y realizar las acciones necesarias para la integración, operación y reporte de la contraloría social, mediante el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública
- XIII.-** Publicar el presente Convenio en el Diario Oficial de la Federación, así como en su página de Internet.

DÉCIMA.- VIGENCIA. El presente instrumento jurídico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2016.

DÉCIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO. “LAS PARTES” acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma.

En caso de contingencias para la realización del Programa previsto en este instrumento, “LAS PARTES” se comprometen a acordar y realizar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias, mismos que serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificadorio correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA.- REINTEGRO DE RECURSOS FEDERALES. Procederá que “EL ESTADO” reintegre los recursos que le fueron transferidos cuando:

- I.** No se destinen a los fines autorizados, de acuerdo con el numeral 5.4 de las Reglas de Operación.
- II.** No se hayan devengado a más tardar en la fecha de conclusión de la vigencia de este Convenio.
- III.** Se den los supuestos previstos en la fracción V de la Cláusula Octava de este Convenio.

El reintegro de los recursos, incluyendo los rendimientos financieros que correspondan, se realizará a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio fiscal 2016.

Cuando “LA SECRETARÍA” tenga conocimiento de alguno de los supuestos establecidos en esta cláusula, oportunamente deberá hacerlo de conocimiento de la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de Función Pública y del Órgano de Control de “EL ESTADO”, a efecto de que éstos realicen las acciones que procedan en su ámbito de competencia.

“EL ESTADO” deberá notificar de manera oficial a “LA SECRETARÍA” por conducto de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la realización del reintegro correspondiente o, en su caso, la comprobación de la debida aplicación de los recursos.

DÉCIMA TERCERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. “LAS PARTES” no tendrán responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito que impidan, la ejecución total o parcial de las obligaciones del objeto del presente instrumento.

Una vez superados dichos eventos se reanudarán las actividades en la forma y términos que señalen “LAS PARTES”.

DÉCIMA CUARTA.- COMUNICACIONES. Las comunicaciones de tipo general, que se realicen con motivo de este Convenio, deberán ser por escrito, con acuse de recibo y dirigirse a los domicilios señalados por “LAS PARTES” en el apartado de declaraciones de este instrumento.

En caso de que alguna de “LAS PARTES” cambie de domicilio, se obligan a dar el aviso correspondiente a la otra, con 30 días naturales de anticipación a que dicho cambio de ubicación se realice.

DÉCIMA QUINTA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. “LAS PARTES” acuerdan que el control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento sean transferidos, corresponderán a “LA SECRETARÍA”, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a las instancias de fiscalización federales que correspondan, en sus respectivos ámbitos de competencia, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con las instancias de fiscalización federales, realice el órgano de control de “EL ESTADO”.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA. El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Acuerdo de las partes.
- III. Falta de disponibilidad presupuestaria para el cumplimiento de los compromisos a cargo de “LA SECRETARÍA”.
- IV. Caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CAUSAS DE RESCISIÓN. El presente Convenio podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento, o
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

DÉCIMA OCTAVA.- ANEXO. Las partes reconocen como Anexo integrante del presente instrumento jurídico, el que se menciona a continuación y que además tienen la misma fuerza legal que el mismo:

Anexo 12 “Partidas de gasto para el apoyo económico a los estados por incremento en la demanda de los servicios”

DÉCIMA NOVENA.- CLÁUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico deriva de “EL ACUERDO MARCO” a que se hace referencia en el apartado de Antecedentes de este instrumento, las Cláusulas que le sean aplicables atendiendo la naturaleza del recurso, establecidas en “EL ACUERDO MARCO” se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

VIGÉSIMA.- INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. En caso de presentarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente Convenio “LAS PARTES” lo resolverán conforme al siguiente procedimiento:

- I.- De común acuerdo respecto de las dudas que se susciten con motivo de la ejecución o cumplimiento del presente instrumento.
- II.- En caso de no llegar a un arreglo satisfactorio, someterse a la legislación federal aplicable y a la jurisdicción de los tribunales federales competentes con residencia en la Ciudad de México, por lo que en el momento de firmar este Convenio, renuncian en forma expresa al fuero que en razón de su domicilio actual o futuro o por cualquier otra causa pudiese corresponderles.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado a los 2 días del mes de junio de dos mil dieciséis.- Por la Secretaría: el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Gabriel Jaime O’Shea Cuevas**.- Rúbrica.- El Director General de Financiamiento, **Antonio Chemor Ruiz**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Planeación y Finanzas de Tabasco, **Amet Ramos Troconis**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, **Rafael Gerardo Arroyo Yabur**.- Rúbrica.- El Director del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, **Rommel Franz Cerna Leeder**.- Rúbrica.

ANEXO 12. PARTIDAS DE GASTO PARA EL APOYO ECONÓMICO A LOS SESA POR INCREMENTO EN LA DEMANDA DE SERVICIOS

Núm.	Partidas de Gasto	
1	11301	Sueldos base
2	12101	Honorarios
3	12201	Sueldos base al personal eventual
4	21101	Materiales y útiles de oficina
5	21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción
6	21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos
7	21501	Material de apoyo informativo
8	21601	Material de limpieza
9	22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social
10	22301	Utensilios para el servicios de alimentación
11	24201	Cemento y productos de concreto
12	24301	Cal, yeso y productos de yeso
13	24401	Madera y productos de madera
14	24501	Vidrio y productos de vidrio
15	24601	Material eléctrico y electrónico
16	24701	Artículos metálicos para la construcción
17	24801	Materiales complementarios
18	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación
19	25101	Productos químicos básicos
20	25301	Medicinas y productos farmacéuticos
21	25401	Materiales, accesorios y suministros médicos
22	25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
23	25901	Otros productos químicos
24	26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos
25	27101	Vestuario y uniformes
26	27501	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir
27	29101	Herramientas menores
28	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios

29	29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
30	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo
31	29501	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio
32	29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
33	31101	Servicio de energía eléctrica
34	31201	Gas
35	31301	Servicio de agua
36	32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos
37	32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo
38	33303	Servicios relacionados con certificación de procesos
39	33603	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos
40	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades
41	33901	Subcontratación de servicios con terceros
42	34701	Fletes y maniobras
43	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles
44	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración
45	35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos
46	35401	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
47	35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo
48	35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene
49	51101	Mobiliario
50	51501	Bienes informáticos
51	51901	Equipo de administración
52	53101	Equipo médico y de laboratorio
53	53201	Instrumental médico y de laboratorio
54	56400	Sistema de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial
55	56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico
56	62201	Obras de construcción para edificios no habitacionales
57	62202	Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales
58	24101	Productos minerales no metálicos

CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para fortalecer la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como la Red Nacional de Laboratorios, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. JULIO SALVADOR SÁNCHEZ Y TÉPOZ, TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASISTIDO POR EL LIC. CARLOS JESÚS CALDERÓN BEYLAN, SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y, POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL LIC. ANTONIO GÓMEZ PELEGRÍN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EL DR. FERNANDO BENÍTEZ OBESO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, DR. MARCOS JULIÁN BARRADAS VELÁSQUEZ, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 10 de octubre de 2012, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARÍA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine por "LA ENTIDAD", el Secretario de Finanzas y Planeación y el Director General de Servicios de Salud de Veracruz, asistido por el Director de Protección contra Riesgos Sanitarios; y por "LA SECRETARÍA", el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, asistido por el Secretario General de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARÍA":

1. Que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, con autonomía técnica, administrativa y operativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 bis y 17 bis 1, de la Ley General de Salud, 1, 2, 3 y 10, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, cuyo objeto es el ejercicio de las atribuciones en materia de regulación, control y fomento sanitarios conforme a la Ley General de Salud.
2. Que su representante, en su carácter de Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio Específico, según se desprende de lo previsto en los artículos 17 bis y 17 bis 1, de la Ley General de Salud; 1, 2 inciso C, fracción X, 3, 6, 36 y 38, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 10, fracción XVI y XVII, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y acredita su cargo mediante nombramiento expedido por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que en copia fotostática simple se adjunta al presente instrumento, para formar parte integrante de su contexto.
3. Que dentro de las funciones del Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se encuentran las de representar al órgano de que se trate, con facultades para celebrar los actos jurídicos, convenios que requieran para el ejercicio de las atribuciones del órgano respectivo, participar, en el ámbito de su competencia, en los mecanismos de coordinación y concertación que se establezcan con las autoridades federales, estatales y municipales, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

4. Que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios tiene conferidas, entre otras facultades, la de efectuar la evaluación de riesgos a la salud en las materias de su competencia; instrumentar la política nacional de protección contra riesgos sanitarios en materia de medicamentos, insumos para la salud y sustancias tóxicas o peligrosas para la salud; ejercer el control y la vigilancia sanitaria de los productos señalados, de las actividades relacionadas con éstos y de los establecimientos destinados al proceso de dichos productos; evaluar, expedir o revocar las autorizaciones de los productos citados y de los actos de autoridad que para la regulación, en el control y fomento sanitario se establecen o deriven de la Ley General de Salud, así como imponer sanciones y aplicar medidas de seguridad, en las materias de su competencia, de conformidad con lo previsto por el artículo 17 bis, de la Ley General de Salud y 3, fracciones I, VII y X, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
5. Que el Secretario General, participa en la suscripción del presente Convenio Específico en términos del artículo 19, fracción XV, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
6. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
7. Que existe aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 para las Entidades Federativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2015.
8. Que para efectos del presente Convenio Específico señala como domicilio el ubicado en calle Oklahoma número 14, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, Ciudad de México.

II. Declara “LA ENTIDAD”:

1. Que el Secretario de Finanzas y Planeación, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 9, fracción III, 12 fracción VII, 19 y 20 de la Ley número 58, Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 14, fracción XXX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Primero del acuerdo que autoriza al titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación a celebrar acuerdos y convenios en el ámbito de su competencia, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, bajo el número extraordinario 422, en fecha 22 de octubre de 2014, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 17 de marzo de 2015, expedido por el Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, Dr. Javier Duarte de Ochoa, mismo que en copia fotostática simple se adjunta al presente instrumento, para formar parte integrante de su contexto.
2. Que el Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con lo señalado en los artículos: 9, fracción X, 12, fracción VII, 31 y 32, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, fracción I y VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 13, y 14, fracción I y VI, de la Ley número 54, que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el 6 de noviembre de 2008 y sus modificaciones; 12 fracción XXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; y Primero del Acuerdo por el cual se autoriza al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz a celebrar acuerdos y convenios en el ámbito de su competencia, publicado el 16 de diciembre de 2014 en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con número 499, acreditando su cargo mediante nombramientos de fechas 3 y 10 de octubre de 2014, respectivamente, expedidos por el Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, Dr. Javier Duarte de Ochoa, mismos que en copia fotostática simple se adjuntan al presente instrumento, para formar parte integrante de su contexto.
3. Que el Director de Protección contra Riesgos Sanitarios de Servicios de Salud de Veracruz, participa en la suscripción del presente instrumento, de conformidad con los artículos 5, 8, fracción IV y 13, fracción XIII y 16, del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el 6 de noviembre de 2008 y sus posteriores modificaciones, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 23 de septiembre de 2015, expedido por el Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz, mismo que en copia fotostática simple se adjunta al presente instrumento, para formar parte integrante de su contexto.

4. Que dentro de las funciones de la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios, se encuentran las de dirigir el proceso jurídico-administrativo en materia de protección contra riesgos sanitarios, proponiendo las estrategias, líneas de acción y metas para el cumplimiento de los objetivos federales y estatales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional de Salud, Programas de Reformas del Sector Salud, el Programa de Modernización Administrativa, el Plan Veracruzano de Desarrollo, el Modelo Integrador de Atención a la Salud, el Diagnóstico Estatal de Salud, así como todos aquellos convenios que se suscriban, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el 6 de noviembre de 2008.
5. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son el fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de protección contra riesgos sanitarios, así como el fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios.
6. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico señala como su domicilio el ubicado en calle Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en la Ciudad de Xalapa de Enriquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que, con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios y transferencias deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan.

Aplicando al objeto del presente Convenio Específico, lo dispuesto en los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 39, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44, de la Ley de Planeación; 74 y 75, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 3, 9, 13, 17 bis, 17 bis 1, 19, de la Ley General de Salud; 1, 2, 3, 6, 36 y 38, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 2, 3 y 10, fracción XVI, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; 1, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013; así como en los artículos 1, 2, 42, 49 fracciones V y XVII, 50 último párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9, fracciones III y X, 19, 20, 31 y 32, de la Ley número 58, Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2 y 3, de la Ley número 54 que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz y; demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio Específico al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico y los Anexos 1, 2 y 3 que forman parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal a través de "LA SECRETARÍA", en términos de los artículos 9, 13, 17 bis y 19 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" en el ejercicio fiscal 2016 en materia de protección contra riesgos sanitarios, fortalecer la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como el fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios, en los plazos y términos establecidos en los Anexos 1, 2 y 3, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos presupuestales federales transferidos; el tiempo de ejecución de los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARÍA" y; los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Con el objeto de asegurar la efectiva aplicación de los recursos presupuestales transferidos mediante el presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas, sus Anexos 1, 2 y 3, así como lo estipulado en "EL ACUERDO MARCO" y, a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA DE RECURSOS.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio Específico, el Ejecutivo Federal a través de "LA SECRETARÍA" transferirá a "LA ENTIDAD", con cargo a los recursos presupuestales de "LA SECRETARÍA", por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, recursos presupuestarios federales que se aplicarán exclusivamente a los conceptos hasta por los importes que se indican a continuación:

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		IMPORTE
Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios)	Ramo 12	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad	\$14,313,126.00 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.)
"Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios" (Laboratorio Estatal de Salud Pública)	Ramo 12	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad	\$6,680,427.00 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)
	TOTAL		\$20,993,553.00 (VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

Los recursos a que se refiere el cuadro anterior, se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto de acuerdo al numeral I de la Cláusula Cuarta del Acuerdo Marco, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA" a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados para efectos de comprobación de su ejercicio, fiscalización y rendición de cuentas. Una vez que sean radicados los recursos presupuestales federales en la Secretaría de Finanzas y Planeación, ésta se obliga a ministrarlos íntegramente, junto con los rendimientos financieros que se generen y dentro de los cinco días hábiles siguientes al Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Veracruz, Cláusula Cuarta fracción III de "EL ACUERDO MARCO", en la cuenta bancaria específica productiva que previamente abrirá esta última, con la finalidad de identificar los recursos y sus rendimientos financieros, informando de ello a "LA SECRETARÍA" a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Los recursos Federales que se transfieran en los términos de este Convenio Específico no pierden su carácter Federal, por lo que en su asignación, ejercicio, ejecución y comprobación deberán sujetarse a las disposiciones jurídicas federales aplicables a la consecución del objeto del presente instrumento.

La no transferencia de los recursos en el plazo establecido se considerará incumplimiento del presente convenio y podrá ser causa de reintegro de los recursos con los rendimientos financieros obtenidos a la Tesorería de la Federación.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio Específico no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a las infraestructuras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA ENTIDAD" deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

PARÁMETROS

"LA SECRETARÍA" verificará, por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios que los recursos presupuestales señalados en esta Cláusula, sean destinados únicamente para la realización de los conceptos a que se refiere la Cláusula Primera del presente instrumento, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios transferirá los recursos presupuestales asignados a “LA ENTIDAD” a efecto de que sean aplicados específicamente al fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como para fortalecer la Red Nacional de Laboratorios, citados en la Cláusula Primera del presente Convenio Específico y conforme a lo estipulado en los Anexos 1, 2 y 3, que forman parte integrante de su contexto, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice “LA ENTIDAD” para cumplir con la ejecución de las actividades descritas en los Anexos del presente instrumento, o bien, con el programa físico financiero de infraestructura, de equipamiento y, adquisición de insumos, que contribuyan o fortalezcan al desarrollo de las acciones de protección contra riesgos sanitarios, que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina “LA ENTIDAD” durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de “LA ENTIDAD”.
- b) La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, considerando su disponibilidad de personal y presupuestal, podrá practicar visitas conforme a lo acordado para este fin con “LA ENTIDAD”, a efecto de observar los avances en el desarrollo de las actividades descritas en los Anexos del presente instrumento, o bien, para verificar los avances físicos de la infraestructura y su equipamiento, solicitando a “LA ENTIDAD”, la entrega del reporte fotográfico y escrito de los avances de la infraestructura y su equipamiento, así como de la “relación de gastos”, que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en esta Cláusula.
- Los documentos que integran la relación de gastos, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y serán enviados vía electrónica las copias certificadas a “LA SECRETARÍA” a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
- c) La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de “LA SECRETARÍA” y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos presupuestales permanezcan ociosos o no hayan sido aplicados por “LA ENTIDAD” para los fines objeto del presente Convenio Específico de conformidad con el Anexo 1 del mismo, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia el reintegro y la suspensión de la ministración de recursos a “LA ENTIDAD”, en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de “EL ACUERDO MARCO”.
- d) Los recursos presupuestales que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DEL DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio Específico, se aplicarán a los conceptos a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los temas, proyectos, objetivos, actividades específicas, indicadores y metas que se mencionan en el Anexo 3, el cual será sustanciado y validado en la Memoria de Cálculo que genere “LA SECRETARÍA” a través de las unidades administrativas competentes de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Dicho Anexo 3 debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.

CUARTA.- APLICACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva para fortalecer la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como para el fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios, mismos que se encuentran descritos en el Anexo 3 del presente Convenio.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por “LA ENTIDAD” en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública correspondiente, sin que por ello pierdan su carácter federal, por lo que su asignación, ejercicio, ejecución y comprobación deberán sujetarse a las disposiciones federales aplicables.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio Específico, deberán aplicarse, en su caso, en la misma proporción a los conceptos previstos en la Cláusula Primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos quedan a cargo de “LA ENTIDAD”.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.- “LA ENTIDAD”, adicionalmente a los compromisos establecidos en “EL ACUERDO MARCO”, se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en los conceptos establecidos e importes indicados en la misma, en los temas, proyectos, objetivos, actividades específicas, indicadores, metas y calendarización previstos en la Cláusula Tercera y en los Anexos 2 y 3, respectivamente, de este instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Entregar trimestralmente, por conducto del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Veracruz a “LA SECRETARÍA”, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la relación de gastos sobre las erogaciones efectuadas.
- III. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental y aquella información relativa a la rendición de informes sobre las finanzas públicas y la Cuenta Pública local ante su Congreso. Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la unidad ejecutora la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por “LA SECRETARÍA” a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio Específico, deberá contener el sello que indique el nombre del programa, origen de los recursos y el ejercicio al que corresponda, además deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de “LA ENTIDAD”, estableciendo entre otros: domicilio, Registro Federal de Contribuyentes y conceptos de pago.

- IV. Ministrar los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente instrumento, por medio de la Secretaría de Finanzas y Planeación, al Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Veracruz, definida en la Cláusula Cuarta, fracción III, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, a efecto de que esta última esté en condiciones de iniciar de forma inmediata las acciones específicas para dar cumplimiento al objeto que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio Específico, contados a partir de la transferencia que “LA SECRETARÍA” haga de los recursos conforme a la calendarización estipulada en el Anexo 2 del presente instrumento.

Para los efectos del párrafo anterior, la unidad ejecutora deberá previamente aperturar una cuenta bancaria específica productiva, con la finalidad de identificar los recursos y sus rendimientos financieros, informando de ello a “LA SECRETARÍA” a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Los recursos presupuestales federales transferidos, que después de radicados en la Secretaría de Finanzas y Planeación de “LA ENTIDAD”, no hayan sido ministrados a la unidad ejecutora, o que una vez ministrados a esta última no sean ejercidos de manera inmediata en los términos de este Convenio, se procederá a su reintegro, con los rendimientos financieros obtenidos, al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los quince días naturales siguientes en que lo requiera “LA SECRETARÍA”.

- V. Informar, mediante la Secretaría de Finanzas y Planeación, a “LA SECRETARÍA” a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en un plazo máximo de cinco días hábiles que los recursos presupuestales federales transferidos han sido ministrados por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación (o su equivalente) de “LA ENTIDAD” íntegramente al Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Veracruz; para tal efecto, dicho plazo comenzará a partir del día siguiente de ministrados los recursos presupuestales federales a la unidad ejecutora.
- VI. Informar, a “LA SECRETARÍA” a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante la unidad ejecutora, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos presupuestales federales, conforme a la calendarización establecida en los Anexos 2 y 3, así como de forma pormenorizada sobre el avance financiero de los proyectos previstos en este instrumento.
- VII. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, a través del Director de Protección contra Riesgos Sanitarios, sobre el avance en el cumplimiento de los temas, proyectos, objetivos, actividades específicas, indicadores y metas, previstos en el Anexo 3 y en la Cláusula Tercera de este Convenio Específico, y en su caso, los resultados de las actividades específicas que lleve a cabo de conformidad con este instrumento.
- VIII. Informar, trimestralmente a “LA SECRETARÍA” a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, sobre el avance de las acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.
- IX. Mantener actualizados los avances en el ejercicio de los resultados de los recursos transferidos, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.
- X. Facilitar, por conducto del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Veracruz, Cláusula Cuarta, fracción V, de “EL ACUERDO MARCO”, la información y documentación que “LA SECRETARÍA” a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, le solicite en las visitas que esta última optará por realizar, para la comprobación de los avances en el desarrollo de las actividades descritas en el Anexo 3 del presente instrumento, o bien, para verificar los avances físicos de la infraestructura y su equipamiento; la entrega del reporte fotográfico y escrito; así como la “relación de gastos” que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, según corresponda.
- XI. Con base en el seguimiento de los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos transferidos.
- XII. Informar sobre la suscripción de este Convenio, al órgano técnico de fiscalización de su legislatura local.
- XIII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y “LA SECRETARÍA”, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE “LA SECRETARÍA”.- “LA SECRETARÍA”, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios se obliga a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo primero, del presente Convenio Específico de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este instrumento.
- II. Verificar que los recursos presupuestales que en virtud de este instrumento se transfieran, sean aplicados únicamente para la realización del objeto al que son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice “LA ENTIDAD” para cumplir con el objeto para el cual son destinados los recursos presupuestales federales transferidos.

- IV. Solicitar al Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Veracruz, Cláusula Cuarta, fracción VIII, de "EL ACUERDO MARCO" la entrega de la "relación de gastos", que sustenten y fundamenten, el ejercicio, destino y la aplicación de los recursos federales transferidos a "LA ENTIDAD", conforme a las atribuciones que la Ley General de Salud, el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, el Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y demás disposiciones legales aplicables le confieren, bajo la opción de practicar visitas a la unidad ejecutora a efecto de dar seguimiento a la adecuada aplicación de los recursos.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales que se transfieren, deberá cumplir con los requisitos fiscales que señala la normatividad vigente, misma que deberá expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago.

- V. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad federal aplicable e informar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Finanzas y Planeación de "LA ENTIDAD", cuando "LA ENTIDAD" no envíe a "LA SECRETARÍA" la información referida en la fracciones II, VI, VII, VIII y X de la Cláusula Sexta del presente instrumento, así como el caso o casos en que los recursos presupuestales permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia el reintegro y la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- VI. Informar en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- VII. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento de la realización de las acciones objeto del presente instrumento.
- VIII. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Unidad de Auditoría Preventiva de "LA SECRETARÍA", realice el Órgano de Control de "LA ENTIDAD".
- IX. Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos financieros transferidos, con base en el seguimiento de los resultados de las evaluaciones realizadas.
- X. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico, a la Auditoría Superior de la Federación.
- XI. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- XII. Difundir en su página de Internet los conceptos financiados con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.
- XIII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN.- "LA ENTIDAD" conviene que para la eficaz vigilancia, inspección, control y evaluación en el avance de los proyectos estipulados en el presente instrumento, entregará a "LA SECRETARÍA", por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la documentación de fiscalización de los recursos presupuestales federales transferidos en el presente convenio, que se genere en la Contraloría del Ejecutivo Estatal o su equivalente y en el órgano de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD", según las disposiciones legales aplicables.

NOVENA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes convienen que los recursos no ejercidos, remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en las cuentas bancarias productivas específicas a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2016, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación en los primeros quince días naturales siguientes al cierre del ejercicio fiscal referido en el objeto del presente instrumento, conforme a las disposiciones aplicables.

En caso contrario “LA ENTIDAD” se sujetará a lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DÉCIMA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2016, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de “LA ENTIDAD”.

DÉCIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO ESPECÍFICO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo por escrito durante su vigencia, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de “LA ENTIDAD”.

En caso de contingencias para la realización del objeto previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.
- IV. Por no existir la disponibilidad presupuestal para hacer frente a los compromisos que adquiere “LA SECRETARÍA”.

DÉCIMA TERCERA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales permanecen ociosos, o bien, sean utilizados con fines distintos a los previstos en el presente instrumento o,
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de “EL ACUERDO MARCO”.

DÉCIMA CUARTA.- CLÁUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico deriva de “EL ACUERDO MARCO”, a que se hace referencia en el apartado de Antecedentes de este instrumento, las Cláusulas que le sean aplicables atendiendo al tipo de recurso, establecidas en “EL ACUERDO MARCO” se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen, y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico, constante de 11 fojas, lo firman por quintuplicado a los veinticinco días del mes de abril de dos mil dieciséis.- Por la Secretaría: el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Julio Salvador Sánchez y Tépoz.-** Rúbrica.- El Secretario General, **Carlos Jesús Calderón Beylan.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Planeación, **Antonio Gómez Pelegrín.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz, **Fernando Benítez Obeso.-** Rúbrica.- El Director de Protección contra Riesgos Sanitarios, **Marcos Julián Barradas Velásquez.-** Rúbrica.

ANEXO 1

CONCEPTOS PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS

RAMO 12: FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD 2016

ENTIDAD: VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)

PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios

CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-VER.-30/16

TEMA	PROYECTO	PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	FORTALECIMIENTO DE LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS	TOTAL
INOCUIDAD DE ALIMENTOS	Calidad Microbiológica de Alimentos	\$2,374,288.00	\$1,887,191.00	\$4,261,479.00
	Rastros	\$778,993.00		\$778,993.00
	Zoonosis/Bruceosis			
	Productos de la Pesca	\$1,298,323.00	\$1,683,457.00	\$2,981,780.00
	Uso Ilegal de Clenbuterol	\$432,851.00	\$389,860.00	\$822,711.00
	Plaguicidas en Alimentos	\$387,000.00	\$485,260.00	\$872,260.00
	Mesa Saludable - PROMESA			
PROGRAMA MEXICANO DE SANIDAD DE MOLUSCOS BIVALVOS (PMSMB)	Moluscos Bivalvos	\$507,939.00	\$450,000.00	\$957,939.00
	Marea Roja	\$1,038,658.00	\$100,000.00	\$1,138,658.00
AGUA	Agua y Hielo Purificados	\$924,136.00	\$412,830.00	\$1,336,966.00
	Agua de Calidad Bacteriológica	\$2,114,623.00	\$825,660.00	\$2,940,283.00
	Agua de Calidad Fisicoquímica			
	Playas Limpias: Agua de Mar para Uso Recreativo con Contacto Primario	\$300,000.00	\$446,169.00	\$746,169.00
	Cuerpos de Agua Dulce			
	Búsqueda y Detección de Hidroarsenismo y Manganismo			
	Agua en Localidades Priorizadas con Alto Nivel de Marginación			
	Vigilancia Sanitaria del Río Atoyac			
	Calidad sanitaria de agua de contacto de uso recreativo (albercas)			
	Búsqueda y Detección de Hidrocarburos			
	Plaguicidas en Agua de Consumo			
	Prevención del Cólera			
	Agua Segura para protección de la salud de la población			
POLÍTICA FARMACÉUTICA	Farmacovigilancia	\$1,298,323.00		\$1,298,323.00
	Análisis de Medicamentos			
VIGILANCIA FOCALIZADA	Tabaco	\$649,166.00		\$649,166.00
VERIFICACIÓN FOCALIZADA	Manejo y Dispensación de Medicamentos y demás Insumos para la Salud en Farmacias			
	Vigilancia Sanitaria de Servicios Dentales			
	Manejo Integral de Plagas			
	Sistematización del procedimiento de verificación sanitaria			
	Sistema de Información Geográfica en Riesgos Sanitario.			
	Fortalecimiento del Sistema de Información			
	Supervisión interna del procedimiento de verificación sanitaria			
	Verificación de establecimientos que expenden Suplementos Alimenticios			
	Asistencia en la implementación de actividades de Fomento Sanitario			
	Tatuajes			
	Legionella			
EMERGENCIAS	Emergencias	\$1,908,826.00		\$1,908,826.00
CAMBIO CLIMÁTICO	Cambio Climático	\$300,000.00		\$300,000.00
	Implementación y difusión del concepto de Salud en el Plan Estatal de Cambio Climático			
SALUD OCUPACIONAL	Protección Radiológica			
	Plomo en Loza Vidriada			
	Uso de Plaguicidas			
ATENCIÓN MÉDICA	Muerte Materna			
	Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión			
	Vigilancia Focalizada a Unidades Médicas y Laboratorios de Análisis Clínicos			
	Infecciones Nosocomiales			
SANIDAD EN PRODUCTOS AGRÍCOLAS	Sanidad en Productos Agrícolas			
NORMATIVIDAD	Certificación en la norma ISO 9001-2008 del procedimiento de atención al usuario del centro integral de servicios de la dirección de protección contra riesgos sanitarios.			
PROGRAMA 6 PASOS DE LA SALUD	Programa 6 pasos de la salud con prevención y Saneamiento Básico para las Familias Mexicanas			
REDUCCIÓN DEL RIESGO SANITARIO EN MEDICAMENTOS CADUCOS	Manejo y Disposición Final de Medicamentos Caducos			
TOTAL		\$14,313,126.00	\$6,680,427.00	\$20,993,553.00

Anexo 1 del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos para Fortalecer la Ejecución y Desarrollo del Programa y Proyectos de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como la Red Nacional de Laboratorios, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud y, por la otra parte, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por la Secretaría: el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Julio Salvador Sánchez y Tépoz**.- Rúbrica.- El Secretario General, **Carlos Jesús Calderón Beylan**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Planeación, **Antonio Gómez Pelegrín**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz, **Fernando Benítez Obeso**.- Rúbrica.- El Director de Protección contra Riesgos Sanitarios, **Marcos Julián Barradas Velásquez**.- Rúbrica.

CALENDARIO PARA LA ENTREGA DE RECURSO

- PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS

[illegible]

[illegible]

- TOTAL

TEMA	PROYECTO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGS	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
INOCUIDAD DE ALIMENTOS	Calidad Microbiológica de Alimentos	\$4,261,479.00									\$4,261,479.00
	Rastros	\$778,993.00									\$778,993.00
	Zoonosis/Bruceosis										
	Productos de la Pesca	\$2,981,780.00									\$2,981,780.00
	Uso Ilegal de Clenbuterol	\$822,711.00									\$822,711.00
	Plaguicidas en Alimentos	\$872,260.00									\$872,260.00
	Mesa Saludable - PROMESA										
PROGRAMA MEXICANO DE SANIDAD DE MOLUSCOS BIVALVOS (PMSMB)	Moluscos Bivalvos	\$957,939.00									\$957,939.00
	Marea Roja	\$1,138,658.00									\$1,138,658.00
AGUA	Agua y Hielo Purificados	\$1,336,966.00									\$1,336,966.00
	Agua de Calidad Bacteriológica	\$2,940,283.00									\$2,940,283.00
	Agua de Calidad Fisicoquímica										
	Playas Limpias: Agua de Mar para Uso Recreativo con Contacto Primario	\$746,169.00									\$746,169.00
	Cuerpos de Agua Dulce										
	Búsqueda y Detección de Hidroarsenismo y Manganismo										
	Agua en Localidades Priorizadas con Alto Nivel de Marginación										
	Vigilancia Sanitaria del Río Atoyac										
	Calidad sanitaria de agua de contacto de uso recreativo (albercas)										
	Búsqueda y Detección de Hidrocarburos										
	Plaguicidas en Agua de Consumo										
	Prevención del Cólera										
	Agua Segura para protección de la salud de la población										
POLÍTICA FARMACEÚTICA	Farmacovigilancia	\$1,298,323.00									\$1,298,323.00
	Análisis de Medicamentos										
VIGILANCIA FOCALIZADA	Tabaco	\$649,166.00									\$649,166.00
VERIFICACIÓN FOCALIZADA	Manejo y Dispensación de Medicamentos y demás Insumos para la Salud en Farmacias										
	Vigilancia Sanitaria de Servicios Dentales										
	Manejo Integral de Plagas										
	Sistematización del procedimiento de verificación sanitaria										
	Sistema de Información Geográfica en Riesgos Sanitario.										
	Fortalecimiento del Sistema de Información										
	Supervisión interna del procedimiento de verificación sanitaria										
	Verificación de establecimientos que expendan Suplementos Alimenticios										
	Asistencia en la implementación de actividades de Fomento Sanitario										
	Tatuajes										
	Legionella										
EMERGENCIAS	Emergencias	\$1,908,826.00									\$1,908,826.00
	Cambio Climático	\$300,000.00									\$300,000.00
CAMBIO CLIMÁTICO	Implementación y difusión del concepto de Salud en el Plan Estatal de Cambio Climático										
SALUD OCUPACIONAL	Protección Radiológica										
	Plomo en Loza Vidriada										
	Uso de Plaguicidas										
ATENCIÓN MÉDICA	Muerte Materna										
	Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión										
	Vigilancia Focalizada a Unidades Médicas y Laboratorios de Análisis Clínicos										
	Infecciones Nosocomiales										
SANIDAD EN PRODUCTOS AGRÍCOLAS	Sanidad en Productos Agrícolas										
NORMATIVIDAD	Certificación en la norma ISO 9001-2008 del procedimiento de atención al usuario del centro integral de servicios de la dirección de protección contra riesgos sanitarios.										
PROGRAMA 6 PASOS DE LA SALUD	Programa 6 pasos de la salud con prevención y Saneamiento Básico para las Familias Mexicanas										
REDUCCIÓN DEL RIESGO SANITARIO EN MEDICAMENTOS CADUCOS	Manejo y Disposición Final de Medicamentos Caducos										
TOTAL		\$20,993,553.00									\$20,993,553.00

Anexo 2 del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos para Fortalecer la Ejecución y Desarrollo del Programa y Proyectos de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como la Red Nacional de Laboratorios, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud y, por la otra parte, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por la Secretaría: el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Julio Salvador Sánchez y Tépoz**.- Rúbrica.- El Secretario General, **Carlos Jesús Calderón Beylan**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Planeación, **Antonio Gómez Pelegrín**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz, **Fernando Benítez Obeso**.- Rúbrica.- El Director de Protección contra Riesgos Sanitarios, **Marcos Julián Barradas Velásquez**.- Rúbrica.

ANEXO 3

PROGRAMA, TEMAS, PROYECTOS, OBJETIVOS, ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS

RAMO 12: FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD 2016

ENTIDAD: VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)

PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios

CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-VER.-30/16

Tema	Proyecto	Objetivo	Actividad Específica	Meta Programada Mensual												TOTAL
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	
Inocuidad de Alimentos	Calidad Microbiológica de Alimentos	Proteger a la población de los riesgos microbiológicos potencialmente presentes en los alimentos.	1. Actualización del padrón de establecimientos donde se expenden los alimentos priorizados por la entidad federativa.				1									1
			2. Informe de los analitos que se analizarán para cada uno de los alimentos priorizados por la entidad federativa, con base en los resultados obtenidos durante el periodo 2014-2015.				1									1
			3. Con base en la priorización de los alimentos realizada por la entidad federativa, seleccionar los establecimientos a incluir para el muestreo 2015.				1									1
			4. Número de determinaciones en los alimentos priorizados por la entidad federativa, para su análisis microbiológico.				130	131	131	130	130	130	130	130		1042
			5. Reporte de los resultados obtenidos en la base de datos establecida por la COFEPRIS.					1	1	1	1	1	1	1	1	8
			6. Elaboración de los informes de resultados de la implementación del programa de manejo de riesgos.								1				1	2
			7. Revisar y reportar trimestralmente el seguimiento de las acciones establecidas, de conformidad con los resultados del muestreo.				1			1			1			3
			8. Realizar reuniones de trabajo con establecimientos identificados como de riesgo por la entidad federativa, a fin de establecer las estrategias para evitar la contaminación microbiológica de los alimentos prioritarios.				1		1					1		3
			9. Capacitar al personal de Protección contra Riesgos Sanitarios de las Jurisdicciones Sanitarias y/o Coordinaciones de Protección contra Riesgos Sanitarios en el Programa de Consejos de Salud con Prevención, el cual deberá ser replicado a la población, con el propósito de prevenir, o disminuir, las enfermedades del rezago, relacionadas con el saneamiento básico, basado en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS, así como replicar los seis pasos en salud pública.				30%				65%			100%		100%
			10. Elaborar, implementar y evaluar una estrategia de difusión para coadyuvar en la prevención de brotes relacionados con la contaminación microbiológica de alimentos y ETA's, dirigida al personal que maneja alimentos en los establecimientos identificados como de riesgo por la entidad federativa, y a la población en general, basado en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.				30%				65%			100%		100%
	Rastros	Coadyuvar al mejoramiento de las condiciones sanitarias de rastros y mataderos municipales para minimizar el riesgo sanitario derivado de las actividades en estos establecimientos, en municipios en más de 50,000 habitantes (Al menos el 70% de la población).	11. Presentar la propuesta de mejora para cada uno de los Rastros y Mataderos municipales identificados por la entidad federativa que requerían acciones de mejora, con base en los resultados de las Cédulas de Evaluación de Riesgos aplicadas en los Rastros y Mataderos aplicadas durante el periodo 2014-2015.				1									1
			12. Elaborar los informes de las evaluaciones de riesgo sanitario realizadas en rastros y mataderos municipales en el formato establecido.						1					1		2
			13. Determinación de clenbuterol en orina y sangre durante operativos en rastros.					12		12		12				36
			14. Captura de los resultados obtenidos en la base de datos establecida.						1		1		1			3
			15. Actualizar el diagnóstico situacional referente a las fuentes de contaminación ambiental presentes en rastros y mataderos municipales.							1						1
			16. Realizar eventos de capacitación dirigidos a médicos veterinarios, operarios, verificadores y/o dictaminadores donde se incluya tanto el tema de normatividad sanitaria, como de evaluación y manejo de riesgos aplicable a rastros y mataderos municipales.						1					1		2
			17. Elaborar, implementar y evaluar un programa de capacitación y una estrategia de difusión sobre los riesgos del consumo de carne y sus derivados que puedan estar contaminados, dirigidos a la industria, organismos públicos y privados, así como al personal que trabaja en rastros, con el fin de mejorar la condición sanitaria de los productos. Deberá estar basado en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.					30%			65%			100%		100%
			18. Elaborar, implementar y evaluar un programa de capacitación al personal involucrado en el proceso de obtención de la carne, acerca de las medidas para prevenir los riesgos sanitarios relacionados con el consumo de carne y sus derivados obtenidos en rastros y mataderos. Deberá estar basado en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.					30%			65%			100%		100%
			19. Elaborar, implementar y evaluar una estrategia de difusión dirigida al personal involucrado en el proceso de obtención de la carne, como público primario, y a la población en general, como público secundario, acerca de las medidas para prevenir los riesgos sanitarios, relacionados con el consumo de carne y sus derivados obtenidos en rastros y mataderos. Deberá estar basada en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.					30%			65%			100%		100%

				Meta Programada Mensual														
Tema	Proyecto	Objetivo	Actividad Específica	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL		
Inocuidad de Alimentos	Zoonosis/ Brucelosis	Proteger a la población del riesgo de brucelosis por el consumo de alimentos potencialmente contaminados con <i>Brucella</i> .	20. Actualizar el padrón de empresas/productores que elaboren quesos artesanales que considere datos sobre sus volúmenes de producción.															
			21. Actualizar un padrón de productores, introductores y/o acopiadores de leche que venden a los productores de quesos artesanales.															
			22. Implementar el programa de muestreo establecido con base en los resultados obtenidos durante el 2014-2015.															
			23. Toma y envío de determinaciones de alimentos priorizados por la entidad federativa para análisis de <i>Brucella</i> .															
			24. Captura de los resultados obtenidos en la base de datos.															
			25. Revisar el programa de manejo de riesgos y seguimiento de conformidad con los resultados del muestreo.															
			26. Elaboración de los informes de resultados de la implementación del programa de manejo de riesgos.															
			27. Elaborar, implementar y evaluar un programa de capacitación dirigido a productores de quesos artesanales, como público primario, y distribuidores de leche para quesos artesanales, como público secundario, con el propósito de mejorar la condición sanitaria de los procesos y métodos utilizados en la elaboración de este tipo de quesos y, con ello, disminuir los riesgos por la posible contaminación con <i>Brucella</i> de los productos. Deberá estar basado en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.															
	28. Elaborar, implementar y evaluar una estrategia de difusión dirigida a productores de quesos artesanales, como público primario, y distribuidores de leche para quesos artesanales, como público secundario, con el propósito de mejorar la condición sanitaria de los procesos y métodos utilizados en la elaboración de este tipo de quesos y, con ello, disminuir los riesgos por la posible contaminación con <i>Brucella</i> de los productos. Deberá estar basado en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.																	
	Productos de la Pesca	Proteger a la población de riesgos sanitarios por el consumo de productos de la pesca contaminados.	29. Actualizar el censo/padrón estatal de los principales puntos de venta de productos de la pesca, frescos, refrigerados o congelados, de acuerdo a los resultados obtenidos durante el periodo del 2014-2015.				1										1	
			30. Actualizar el informe estatal de los productos priorizados que incluya los volúmenes de producción y las temporadas de mayor consumo de cada uno.				1											1
			31. Realizar muestreo con base en el programa de muestreo establecido.				1	1	1	1	1	1	1	1				7
			32. Número de determinaciones en los alimentos priorizados por la entidad federativa para análisis del binomio producto-microorganismo para <i>Vibrio Cholerae</i> , <i>Vibrio Parahaemolyticus</i> , <i>Salmonella</i> , <i>Staphylococcus Aureus</i> , <i>E. Coli</i> y <i>Enterococos</i> .				175	175	160	160	160	160	160					1150
			33. Captura de los resultados obtenidos en la base de datos establecida.				1	1	1	1	1	1	1	1				7
			34. Dar seguimiento al programa de manejo de riesgos de conformidad con los resultados del muestreo.							1						1		2
			35. Elaboración de los informes de resultados de la implementación del programa de manejo de riesgos.							1						1		2
			36. Elaborar, implementar y evaluar una estrategia de difusión dirigida a productores, organizaciones sociales (cooperativas) y distribuidores de productos de la pesca, con el propósito de mejorar las condiciones sanitarias de estos productos, basada en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.					30%			65%				100%			100%
			37. Elaborar, implementar y evaluar una estrategia de difusión, dirigida a la población general, respecto al riesgo de consumir productos de la pesca que puedan estar contaminados, así como la forma de prevenirlos, basada en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.				30%				65%				100%			
	Uso Ilegal de Clenbuterol	Proteger a la población del consumo de clenbuterol en productos de bovino sin procesar.	38. Actualizar el censo de puntos de venta que contenga volúmenes de carne y vísceras de bovino.				1										1	
			39. Seleccionar las localidades/establecimientos para implementar el programa de muestreo establecido por la COFEPRIS. Realizando muestreo en una relación 60 de carne/40 de vísceras con el fin de dar seguimiento al programa de muestreo implementado durante los periodos previos.				1											1
			40. Número de determinaciones de carne y vísceras para análisis de clenbuterol.							12		12		12				36
			41. Captura de los resultados obtenidos en la base de datos establecida.								1			1		1		3
			42. Dar seguimiento al programa de manejo de riesgos con base en los resultados del muestreo.								1						1	2
			43. Elaboración de los informes de resultados de la implementación del programa de manejo de riesgos.								1						1	2
			44. Elaborar, implementar y evaluar un programa de comunicación y/o difusión, en materia sanitaria, con el fin de dar a conocer los riesgos de intoxicación por clenbuterol a la población en general, derivados del consumo de vísceras y carne, basado en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.					30%				65%				100%		100%
45. Elaborar, implementar y evaluar un programa de capacitación dirigido a la industria, organismos públicos y privados, así como a la población en general con el propósito de dar a conocer los riesgos derivados del consumo de vísceras y carne posiblemente contaminadas por clenbuterol, basado en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.					30%				65%				100%			100%		

[illegible]

[illegible]

[illegible]

				Meta Programada Mensual												
Tema	Proyecto	Objetivo	Actividad Específica	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Agua	Plaguicidas en Agua de Consumo	Proteger a la población de los riesgos potenciales por residuos de plaguicidas presentes en el agua de uso y consumo humano de origen de las fuentes de abastecimiento formales	114. Elaborar un censo sobre los principales cultivos de la región y los plaguicidas empleados para su producción.													
			115. Selección de municipios y/o localidades de mayor riesgo para implementar el programa de muestreo para la determinación de plaguicidas en agua de uso y consumo humano.													
			116. Toma y análisis de muestras de agua para determinación de plaguicidas con priorización.													
			117. Captura de los resultados obtenidos en la base de datos establecida.													
			118. Revisar el programa de manejo de riesgos y seguimiento de conformidad con los resultados del muestreo.													
			119. Elaboración de los informes de resultados de la implementación del programa de manejo de riesgos.													
	Prevención del Cólera	Proteger a la población del riesgo de cólera por la exposición a agua y alimentos.	120. Elaborar un informe estatal de las localidades priorizadas para realizar monitoreos de <i>Vibrio Cholerae</i> .													
			121. Monitoreo de agua para uso y consumo para la determinación de <i>Vibrio Cholerae</i> en la red y pozos, en las localidades priorizadas para identificar su prevalencia.													
			122. Monitoreo de agua residual para la determinación de <i>Vibrio Cholerae</i> en sistemas de descargas, en las localidades priorizadas para identificar su prevalencia.													
			123. Monitoreo de agua residual para la determinación de <i>Vibrio Cholerae</i> en hospitales, en localidades priorizadas para identificar su prevalencia.													
			124. Monitoreo de alimentos para determinación de <i>Vibrio Cholerae</i> en Alimentos: hortalizas, quesos, pescados y mariscos; en las localidades priorizadas para determinar su prevalencia.													
	Agua Segura para protección de la salud de la población	Impulsar la implementación de un Programa de Seguridad del Agua con la participación de los Municipios con el fin de proteger a la salud de la población.	125. Reporte de los resultados obtenidos en la base de datos estatal.													
			126. Elaborar el diagnóstico de riesgos sanitarios en el estado relacionados con la calidad del agua de uso y consumo humano mediante el Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (APCC) mediante un sistema que identifica, evalúa y controla riesgos significativos para la seguridad del agua para consumo humano.													
			127. Desarrollar un Plan de Seguridad del Agua con base en el diagnóstico de riesgos sanitarios, incluyendo las diferentes etapas del Sistema de Agua incluyendo, Captación, Potabilización, Almacenamiento, y Distribución del agua hasta el usuario final, de manera coordinada con los actores clave para su implementación (Presidencia Municipal, CONAGUA, Organismo Operador del Agua, Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios).													
			128. Fortalecer la vigilancia de la calidad del agua con base en el diagnóstico de riesgos sanitarios, incrementando el muestreo microbiológico del agua de uso y consumo humano.													
Política Farmacéutica	Farmacovigilancia	Vigilar la seguridad y eficacia de los medicamentos que se comercializan en el país, mediante la recepción de notificaciones de sospechas de reacciones adversas a medicamentos, su evaluación y el fomento y difusión del programa de Farmacovigilancia.	129. Implementación y seguimiento de unidades y Comités de Farmacovigilancia Hospitalarios, a través de los formatos de indicadores ya establecidos (UCFVH, UFVH, CFVH).				20%		20%		20%		20%		20%	100%
			130. Recopilar el 100% de las notificaciones de sospechas de Reacciones Adversas notificadas (la meta anual será establecida conforme al indicador establecido por la OMS), los Incidentes Adversos y los Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación e Inmunización.			100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
			131. Capturar, Evaluar y Enviar de manera periódica al Centro Nacional de Farmacovigilancia las notificaciones de Sospechas de Reacciones Adversas, conforme a los tiempos establecidos en la NOM 220 SSA1-2012.			1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	
			132. Elaborar un programa de capacitación con enfoque de riesgos para fortalecer el proyecto de farmacovigilancia en las unidades hospitalarias de la entidad, de acuerdo con los lineamientos de la COFEPRIS.			1									1	
			133. Realizar acciones de fomento sanitario con enfoque de riesgos en los sectores público, privado y social para promover la notificación de sospechas de Reacciones Adversas y Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación e Inmunización provocados por los medicamentos y vacunas, de acuerdo con los lineamientos de la COFEPRIS.						2						2	
	Análisis de Medicamentos	Vigilar la seguridad y eficacia de los productos farmacéuticos mediante análisis farmacológico.	134. Adquisición de equipo, accesorios, complementos e insumos especializados para el análisis de medicamentos.													
			135. Toma y análisis de muestras de medicamentos con base en los priorizados por la Entidad Federativa.													
			136. Captura de los resultados obtenidos en la base de datos establecida.													
			137. Verificación focalizada en establecimientos con mayor probabilidad de exposición y riesgo (hoteles, restaurantes, oficinas de gobierno y escuelas).				25	25	25	25	25	25	25	25		200
			138. Dictaminación de actas de la verificación focalizada.					100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Vigilancia Focalizada	Tabaco	Reducir la exposición pasiva al humo de tabaco en espacios públicos.	139. Elaborar, implementar y evaluar una estrategia de difusión para informar a los sectores público, privado y social, los alcances de la Ley y su Reglamento para fomentar los espacios 100% libres de humo de tabaco. Deberá estar basada en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.				30%			65%			100%		100%	
			140. Elaborar e implementar una estrategia de fomento sanitario, en coordinación con los sectores público y privado, para promover edificios libres de humo de tabaco, basada en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.			30%			65%			100%		100%		

				Meta Programada Mensual														
Tema	Proyecto	Objetivo	Actividad Especifica	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL		
Verificación Focalizada	Manejo y Dispensación de Medicamentos y demás Insumos para la Salud en Farmacias	Proteger a la población mediante una correcta dispensación de medicamentos, aplicando la Legislación Sanitaria vigente.	141. Elaborar/Actualizar un censo de establecimientos donde se expendan productos farmacéuticos como farmacias, boticas y droguerías a través de las Unidades de Control Sanitario de la entidad federativa.															
			142. Seleccionar las localidades/establecimientos para implementar el programa de verificación.															
			143. Visitas de verificación en establecimientos donde se expendan productos farmacéuticos como farmacias, boticas y droguerías.															
			144. Dictaminación de actas de verificación.															
			145. Realizar balances de medicamentos controlados en establecimientos.															
			146. Realizar cursos y pláticas de dispensación de medicamentos en farmacias públicas y privadas.															
			147. Asistencia del líder estatal a la reunión nacional de capacitación y evaluación del proyecto.															
			148. Realizar informe mensual de actividades.															
			149. Realizar diagnóstico de las acciones implementadas.															
			150. Impresión de materiales destinados a los establecimientos dedicados a la dispensación de medicamentos.															
	Vigilancia Sanitaria de Servicios Dentales	Vigilar el cumplimiento de las disposiciones sanitarias vigentes, aplicables a los servicios dentales.	151. Realizar visitas de verificación sanitaria a los establecimientos que ofrecen servicios dentales.															
			152. Elaborar base de datos de aparatos periapicales de rayos X de uso odontológico.															
	Manejo Integral de Plagas	Disminuir el contacto involuntario con los plaguicidas y así preservar la salud de la población a través de la incorporación del manejo integral de plagas en los servicios urbanos de fumigación que se ofrecen en la Entidad.	153. Integrar un padrón de establecimientos de manejo integral de plagas en los servicios urbanos de fumigación que se ofrecen en la Entidad indicados por la COFEPRIS (con aviso de funcionamiento).															
			154. Elaborar un informe de los productos de fumigación principalmente utilizados que incluya giros de establecimientos que solicitan este servicio, en la Entidad con mayor solicitud del servicio y las temporadas de mayor consumo por cada uno.															
			155. Seleccionar las Demarcaciones Territoriales y establecimientos prioritarios para implementar el plan de manejo integral.															
			156. Visitas de verificación sanitaria, Norma Oficial Mexicana 256.- Condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas.															
			157. Capturar los resultados obtenidos.															
			158. Elaborar y revisar trimestralmente el programa de manejo de riesgos y seguimiento de conformidad con los resultados.															
			159. Adquisición de los insumos, equipos y servicios de Internet necesarios para la realización de las verificaciones sanitarias en tiempo real de los diferentes Programas y Proyectos.															
	Sistematización del Procedimiento de Verificación Sanitaria	Optimizar el proceso de verificación sanitaria, mediante su sistematización.	160. Contratación de los servicios para la realización de las verificaciones sanitarias en tiempo real.															
			161. Capacitación del personal en el manejo del software a utilizar para las verificaciones sanitarias en tiempo real.															
			162. Realización de prácticas en campo para evaluar el aprendizaje obtenido durante la capacitación.															
			163. Visitas de verificación utilizando el procedimiento sistematizado.															
			164. Evaluación del funcionamiento del sistema implementado, a través de la elaboración de un informe, a fin de hacer eficiente el procedimiento de verificación sanitaria.															
	Sistema de Información Geográfica en Riesgos Sanitario.	Fortalecer el análisis y manejo de riesgos mediante el uso de Sistemas de Información Geográfica.	165. Fortalecimiento de la Evaluación y Manejo de Riesgos del Proyecto Agua de Calidad Físicoquímica con los resultados obtenidos del Sistema de Información Geográfica durante 2015															
			166. Captura de los resultados de análisis físicoquímico de agua de uso y consumo humano en el Sistema de Información Geográfica.															
			167. Gestionar ante las instancias Federales y Estatales competentes la implementación de acciones preventivas o correctivas derivadas de la Evaluación de Riesgos															
			168. Captura de resultados de los análisis microbiológicos de agua de uso y consumo humano en el Sistema de Información Geográfica.															
			169. Capacitación sobre la administración del Sistema de Información Geográfico dirigida a personal técnico de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.															
	Fortalecimiento del Sistema de Información	Estructurar un Sistema de Información Oportuno, Veraz, Eficaz y Confiable que permita la correcta toma de decisiones	170. Elaborar un diagnóstico de la infraestructura informática del Estado.															
			171. Diseñar e implementar un sistema de información único acorde a las necesidades Federales y Estatales.															
			172. Asegurar el conocimiento y uso pertinente de los sistemas de información existentes mediante una capacitación específica.															
			173. Adquirir los bienes informáticos necesarios para la correcta ejecución del Proyecto.															
			174. Adquirir los insumos informáticos necesarios para el buen funcionamiento del Proyecto.															
			175. Administración y mantenimiento de los elementos que conforman el sistema de información.															

[illegible]

Tema	Proyecto	Objetivo	Actividad Específica	Meta Programada Mensual												TOTAL
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	
Salud Ocupacional	Plomo en Loza Vidriada	Proteger la salud de la Población productora de la entidad federativa a la exposición de plomo por el uso de greta y promover las buenas prácticas de uso de esmalte sin plomo así como la detección de intoxicaciones y su atención médica.	227. Verificaciones sanitarias con base en la modificación de la NOM 004 SSA 1.													
			228. Toma de muestras y análisis con base en la NOM 231.													
			229. Actualizar un censo que incluya alfareros, distribuidores y comercializadores de greta.													
			230. Realizar reuniones y/o pláticas con asociaciones o grupos de alfareros para sensibilizar y concertar acciones de capacitación en buenas prácticas para la elaboración de loza vidriada de baja temperatura libre de plomo.													
			231. Llevar a cabo reuniones con Instituciones y Casas de Artesanías, a fin de promover buenas prácticas en la alfarería vidriada de baja temperatura utilizando materiales libres de plomo en las comunidades alfareras.													
			232. Llevar a cabo reuniones con la CANIRAC estatal para promover entre sus agremiados el uso de loza vidriada libre de plomo, en la preparación y presentación de alimentos.													
			233. Llevar a cabo la gestión correspondiente para que el líder estatal asista a la Reunión Nacional del Proyecto.													
			234. Monitoreo de plomo en loza vidriada a través de pruebas rápidas.													
			235. Monitoreo ambiental de suelo de los talleres de alfarería de loza vidriada con base en la NOM-147.													
			236. Monitoreo biológico en alfareros y sus familias de loza vidriada con base en la NOM-231.													
			237. Realizar reuniones de trabajo con asociaciones de restaurantes, comercializadores de loza vidriada, a fin de establecer una estrategia para promover el uso de loza vidriada libre de plomo.													
			238. Elaborar, implementar y evaluar un programa de capacitación que incluya a los elaboradores y comercializadores de loza vidriada, las asociaciones de restaurantes, para promover la fabricación, comercialización y uso de loza vidriada libre de plomo.													
			239. Elaborar, implementar y evaluar una estrategia de comunicación y/o difusión para promover la fabricación, comercialización y uso de loza vidriada libre de plomo, dirigida a los artesanos, comercializadores y las asociaciones de restaurantes.													
	Uso de Plaguicidas	Reducir la población expuesta a riesgos por plaguicidas.	240. Actualizar el censo de jornaleros agrícolas, establecimientos de manejo integral de plagas y zonas de producción en la entidad federativa.													
			241. Elaborar un Programa de Muestreo para la determinación de Plaguicidas en Alimentos, tomando como base los alimentos priorizados en la entidad federativa.													
			242. Elaborar un informe de los productos de fumigación principalmente utilizados que incluya giros de establecimientos con mayor solicitud del servicio y las temporadas de mayor consumo por cada uno.													
			243. Realizar muestreo con base en el Programa de Muestreo Establecido.													
			244. Capturar los resultados obtenidos en la Base de datos Establecida.													
			245. Dar seguimiento al programa de manejo de riesgos de conformidad con los resultados del muestreo.													
			246. Realizar cursos de capacitación a capacitadores en materia del buen uso y manejo de agroquímicos.													
			247. Implementar estudio de percepción de riesgos en las regiones de mayor prioridad para la actividad													
			248. Realizar cursos de capacitación y/o pláticas a personal ocupacionalmente expuesto a los agroquímicos.													
			249. Realizar campañas de comunicación y/o difusión de riesgos en las regiones seleccionadas por la entidad federativa.													
			250. Realizar visitas de verificación a campos agrícolas.													
			251. Realizar visitas de verificación sanitaria a establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas con base en la Norma Oficial Mexicana 256.													
			252. Realizar visitas de Verificación Sanitarias a Empresas Comercializadoras de plaguicidas y/o sustancias afines.													
			253. Dictaminación de Actas de Comercializadoras de Plaguicidas y/o sustancias afines.													
			254. Realizar capacitación y/o pláticas acerca del Plan de Manejo de Envases Vacíos (triple lavado y disposición final de envases vacíos).													
			255. Participar en Reuniones con instituciones para impulsar la creación de centros de acopio temporal (CAT'S) y centros de acopio primario (CAP'S) de envases vacíos de plaguicidas.													
			256. Realizar cursos de capacitación/actualización al personal médico y/o personal de enfermería de las diferentes instituciones del sector de salud tanto público o privados sobre "Diagnóstico y tratamiento de las intoxicaciones por plaguicidas y/o agroquímicos".													
			257. Coordinar con brigadas de salud acciones de servicio médico a personal jornalero en los campos agrícolas como análisis, consulta médica, consulta dental, vacunas, medicamentos, recetas para tratamientos médicos.													
			258. Realizar reuniones en coadyuvancia con instituciones encargadas de coordinar, asegurar y vigilar el uso adecuado y el manejo racional de los plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas.													
			259. Asistencia a la Reunión Nacional del Proyecto.													
			260. Realizar reuniones del COESPLAFEST para dar seguimiento a las acciones programadas del proyecto.													

Tema	Proyecto	Objetivo	Actividad Específica	Meta Programada Mensual												TOTAL
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	
Atención Médica	Infecciones Nosocomiales	Identificar factores de riesgo de las Infecciones Nosocomiales en Unidades Hospitalarias del Sistema de Salud de Estatal, reforzar e implementar medidas preventivas de calidad y de Fomento Sanitario que contribuyan a la prevención y control de las infecciones nosocomiales.	295. Visitas de verificación a Unidades Hospitalarias.													
			296. Dictaminación de las actas de verificación.													
			297. Realizar acciones de fomento sanitario con los sectores público, privado y social para prevenir y controlar infecciones de tipo epidemiológico.													
			298. Implementar un programa de capacitación al personal de unidades de atención médica en prevención y control de infecciones nosocomiales.													
			299. Llevar a cabo inspección y vigilancia aleatoria de las unidades hospitalarias del sector público, privado y social reportadas con casos de infecciones nosocomiales, para constatar el cumplimiento del tratamiento adecuado de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente.													
			300. Recopilar notificaciones de infecciones nosocomiales generadas por cada unidad de atención médica en la Entidad.													
			301. Realizar monitoreo ambiental.													
			302. Toma y análisis de muestras ambientales.													
			303. Elaborar un censo de puntos de venta de frutas, verduras y hortalizas de los productos priorizados.													
			304. Seleccionar las localidades/establecimientos para implementar el programa de muestreo.													
Sanidad en Productos Agrícolas	Sanidad en Productos Agrícolas	Proteger a la población de riesgos potenciales microbiológicos y fisicoquímicos presente en frutas, verduras y hortalizas.	305. Toma y análisis de muestras de productos priorizados para la determinación de salmonella.													
			306. Captura de los resultados obtenidos en la base de datos de la Entidad.													
			307. Toma y análisis de muestras de productos priorizados para la determinación de plaguicidas organofosforados y organoclorados.													
			308. Captura de los resultados obtenidos en la base de datos de la Entidad.													
			309. Elaborar un programa de manejo de riesgo y seguimiento de conformidad con los resultados del muestreo.													
			310. Elaboración de los informes de resultados de la implementación del programa de manejo de riesgo con base en los lineamientos.													
			311. Realizar el rediseño en la estructura organizacional del Centro Integral de Servicios.													
			312. Gestionar la obtención de los requerimientos en tecnologías de la información y comunicación necesarios para el Centro Integral de Servicios.													
			313. Implementación del Sistema de Gestión de Calidad en el Centro Integral de Servicios.													
			314. Realizar la solicitud a la casa certificadora del inicio de los trabajos de Certificación del Procedimiento de Atención al Usuario del Centro Integral de Servicios.													
Normatividad	Certificación en la norma ISO 9001-2008 del procedimiento de atención al usuario del centro integral de servicios de la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios.	Certificación del procedimiento de atención al usuario del Centro Integral de Servicios dependiente de la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios en la Norma ISO 9001-2008, para una atención más eficiente al usuario, mediante la mejora en la calidad de los servicios que se prestan.														
Programa 6 Pasos de la Salud	Programa 6 Pasos de la Salud con Prevención y Saneamiento Básico para las Familias Mexicanas	Programa 6 pasos de la salud con prevención y Saneamiento Básico para las Familias Mexicanas	315. Integrar un padrón de enlaces municipales e instituciones afines al programa para programar la capacitación en saneamiento básico.													
			316. Realizar acciones de concertación y vinculación con Dependencias Estatales y con Presidentes Municipales a fin de dar a conocer el objetivo del programa.													
			317. Integrar un padrón de capacitadores de los 6 pasos en salud en saneamiento básico en cada jurisdicción y capacitarlos para la difusión del programa.													
			318. Elaborar un informe donde se prioricen los municipios que requieren intervención de saneamiento básico.													
			319. Implementar encuestas en los municipios seleccionados en saneamiento básico.													
			320. Elaborar e implementar un programa de capacitación que incluya a los enlaces municipales y representantes de las instituciones que, por sus actividades tengan contacto con la población y estén en posibilidades de replicar la información del programa de saneamiento básico a ésta.													
			321. Elaboración de los informes de resultados de la implementación del programa de manejo de riesgos.													
			322. Elaborar, resguardar y organizar un registro de evidencias documentales y/o fotográficas de las acciones de capacitación que se han llevado a cabo en el estado.													

				Meta Programada Mensual													
Tema	Proyecto	Objetivo	Actividad Específica	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL	
Reducción del riesgo sanitario en medicamentos caducos	Manejo y Disposición Final de Medicamentos Caducos	Orientar a los ciudadanos sobre el manejo, conservación y disposición adecuada de medicamentos caducos, no utilizados y/o deteriorados con los que cuentan en el hogar, poniendo a su alcance centros de acopio a donde pueda llevarlos para que sean dispuestos de acuerdo a las normas establecidas evitando riesgos a la salud humana y coadyuvando al uso racional de medicamentos y a la protección del ambiente	323. Elaborar, actualizar y revisar el Censo de los Centros de Acopio instalados.														
			324. Elaborar, actualizar y revisar el plan de difusión 2016 de Centros de Acopio instalados.														
			325. Llevar a cabo reuniones de vinculación y concertación con el sector público y privado para fomentar la participación en el Programa.														
			326. Impresión de materiales para difusión del proyecto en la entidad federativa.														
			327. Recolectión y Procesamiento de los medicamentos caducos obtenidos de los Centros de Acopio para el confinamiento final.														
			328. Disposición final de los medicamentos caducos recolectados de los centros de acopio.														
Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios	Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios	Fortalecimiento de la capacidad analítica y sistemas de gestión a través de la autorización.	329. Atender la demanda del marco analítico con enfoque de riesgos, establecido por la COFEPRIS, de acuerdo a las metas programadas para los proyectos incluidos en este convenio. Fórmula del Indicador: (No. de determinaciones analizadas/No. de determinaciones programadas-ingresadas) X 100. Representa 4 reportes a lo largo del año				25%			50%			75%		100%	100%	
			330. Ampliar la Autorización de pruebas del marco analítico con enfoque de riesgos, aplicable al presente convenio. Fórmula del Indicador: (No. de pruebas Autorizadas/No. de pruebas de MABG, MABE y MAR con enfoque de riesgos aplicable al presente convenio) X 100. Nota: Las pruebas que se atienden con TA no se consideraran como aplicables al LESP (cuando su infraestructura sea limitada o no cuente con equipos especializados).											100%	100%		
			331. Mantener vigente la autorización como Tercero Autorizado, que permita la atención de la demanda analítica aplicable a los proyectos incluidos en este convenio. Indicador: Autorización vigente Medio de verificación: Lista de TA publicada en portal web COFEPRIS.												100%	100%	

	Meta Programada Mensual												
Indicador de actividades de Protección contra Riesgos Sanitarios	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Cumplimiento de actividades de Protección contra Riesgos Sanitarios= (Actividades de protección contra Riesgos Sanitarios realizadas/Actividades de protección contra Riesgos Sanitarios programadas) x 100.												100%	100%

	Meta Programada Mensual												
Indicador de actividades de Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Cumplimiento de actividades de Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios= (Actividades de Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios realizadas/Actividades de Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorio programadas) x 100.												100%	100%

	Meta Programada Mensual												
Indicador Global de cumplimiento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Cumplimiento global= Σ (Cumplimiento de actividades de Protección contra Riesgos Sanitarios*0.65), (Cumplimiento de actividades de Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios*0.35).												100%	100%

Anexo 3 del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos para Fortalecer la Ejecución y Desarrollo del Programa y Proyectos de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como la Red Nacional de Laboratorios, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por la Secretaría: el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Julio Salvador Sánchez y Tépoz**.- Rúbrica.- El Secretario General, **Carlos Jesús Calderón Beylan**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Planeación, **Antonio Gómez Pelegrín**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz, **Fernando Benítez Obeso**.- Rúbrica.- El Director de Protección contra Riesgos Sanitarios, **Marcos Julián Barradas Velásquez**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA

EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$18.0363 M.N. (dieciocho pesos con trescientos sesenta y tres diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

Ciudad de México, a 15 de agosto de 2016.- BANCO DE MÉXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- La Gerente de Operaciones Nacionales, **Mayte Rico Fernández**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.5912 y 4.6923 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Azteca S.A., Scotiabank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

Ciudad de México, a 15 de agosto de 2016.- BANCO DE MÉXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- La Gerente de Operaciones Nacionales, **Mayte Rico Fernández**.- Rúbrica.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

ENCADENAMIENTO de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de julio de 2016.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

ENCADENAMIENTO DE PRODUCTOS DEL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2016.

Al respecto, hago de su conocimiento que de conformidad con los artículos 59, fracción III, inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 20 y 20-bis del Código Fiscal de la Federación, y 23 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y tomando en cuenta el cierre o ampliación de fuentes de información y la desaparición o ampliación de marcas, modelos, presentaciones o modalidades, este Instituto ha resuelto encadenar los productos y servicios cuyas claves de identificación y especificación se encuentran indicadas en el anexo de la presente publicación. Ha de señalarse que en los nuevos artículos se da a conocer el precio correspondiente al cierre del mes de julio de 2016 como precio de referencia.

Ciudad de México, a 11 de agosto de 2016.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía: el Director General Adjunto de Índices de Precios, **Jorge Alberto Reyes Moreno**.- Rúbrica.

ANEXO

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

ENCADENAMIENTOS

Clave	Nueva especificación	Precio promedio (\$) Julio 2016	Unidad	Causa de sustitución
01 014018	KELLOGG'S, CEREAL DE MAIZ, ZUCARITAS, CAJA DE 260 GR	98.08	GR	CAMBIO DE PRESENTACION
01 030039	LALA, ULTRAPASTEURIZADA, SILUETTE, DESLACTOSADA, BOTE DE 1 L	17.20	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
01 032011	LA LECHERA, CONDENSADA, LATA DE 387 GR	46.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 032017	ENFAGROW, MATERNIZADA, PREMIUM, ETAPA 3, LATA DE 800 GR	368.75	GR	CAMBIO DE MARCA
01 032024	CARNATION CLAVEL, EVAPORADA, LATA DE 360 GR	33.33	GR	CAMBIO DE PRESENTACION
01 032030	LA LECHERA, CONDENSADA, LATA DE 387 GR	45.55	GR	CAMBIO DE PRESENTACION
01 043046	LA VILLITA, MARGARINA, S/SAL, BARRA DE 90 GR	66.67	GR	CAMBIO DE PRESENTACION
01 047038	ALTEA, TAMARINDO, BOLSA DE 500 GR	51.60	GR	CAMBIO DE MARCA
01 080016	CLEMENTE JACQUES, ELOTES, EN GRANO, LATA DE 220 GR	31.68	KG	CAMBIO DE MARCA
01 082014	GERBER, COLADO DE FRUTAS, TROPICALES, ETAPA 2, FCO DE 113 GR	88.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 082020	GERBER, COLADO DE FRUTAS, MIXTO, ETAPA 2, FCO DE 113 GR	88.50	GR	CAMBIO DE PRESENTACION
01 084008	MP, ESTANDAR, BOLSA DE 1 KG	20.20	KG	CAMBIO DE MARCA
01 085011	MP, S/CAFEINA, FCO DE 200 GR	249.50	KG	CAMBIO DE MARCA
01 085012	NESCAFE, S/CAFEINA, DECAF, FCO DE 170 GR	441.18	GR	CAMBIO DE PRESENTACION
01 085017	NESCAFE, C/CAFEINA, CLASICO, FCO DE 170 GR	372.65	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 087046	JARRITO, DE SABOR, BOTELLA DE 2 LT 2000	7.00	LT	CAMBIO DE MARCA
01 088030	TEHUACAN, NATURAL, BOTELLA DE 1500 ML	4.60	ML	CAMBIO DE MARCA
01 090013	RIKO POLLO, CONCENTRADO DE POLLO, CAJA C/10 CUBOS, CON 110 G	144.55	GR	CAMBIO DE MARCA
01 091016	CATARINOS, PEREJIL PICADO, FCO DE 12 GR	1333.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 094013	NESQUIK, EN POLVO, SABOR FRESA, BOLSA DE 357 GR	72.27	GR	CAMBIO DE PRESENTACION
01 097016	ENSALADA, DE SALMON AHUMADO, ORDEN INDIVIDUAL	102.50	ORDEN	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 105018	CARLO ROSSI, TINTO, BOTELLA DE 1500 ML	111.17	ML	CAMBIO DE MARCA
01 119019	CALVIN KLEIN, TRUSA, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	549.00	PZA	NUOVO MODELO
01 119057	EVERLAST, BOXER, 47% ALGODON - 47% POLIESTER - 6% ELASTANO, 3	209.00	PAQ	NUOVO MODELO
01 120026	WILSON, CALCETINES, 70.6% POLIESTER - 15.9% POLIAMIDA - 9.3%	98.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
01 120060	CTY & CO, CALCETINES, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	14.90	PAR	NUOVO MODELO
01 121018	WEEKEND, 100% ALGODON	248.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 121068	REGENT STREET, 70% POLIESTER - 30% LANA	849.00	PZA	NUOVO MODELO
01 121071	BRUNO MAGNANI, 65% POLIESTER - 35% VISCOSA	429.00	PZA	NUOVO MODELO
01 121099	SANSABELT, 63% ALGODON - 34% POLIESTER - 3% ELASTANO	829.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 122003	PIERRE CARDIN, TRAJE, 85% POLIESTER - 15% VISCOSA	2298.00	TRAJE	NUOVO MODELO
01 122007	BRUNO CORZA, TRAJE, 75% POLIESTER - 25% VISCOSA	2399.00	TRAJE	NUOVO MODELO
01 122009	CAVALIER, TRAJE, 97% LANA - 3% ELASTANO	5199.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
01 122046	GIANFRANCO DUNA, TRAJE, 100% POLIESTER	998.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
01 122049	CELSE CELLINI, SACO, 80% POLIESTER - 17% VISCOSA - 3% ELASTANO	1398.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 123007	FRUIT OF THE LOOM, PANTS, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	118.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 123021	GIANFRANCO, CORBATA, 100% POLIESTER	118.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 124016	JULIO, BLUSA, 100% VISCOSA	1299.00	PZA	NUOVO MODELO
01 125003	PLAYTEX, BRASIER, 79% POLIAMIDA - 21% ELASTANO	448.00	PZA	NUOVO MODELO
01 126030	PRETTY LEGS, PANTIMEDIAS, 82% POLIAMIDA - 18% ELASTANO	49.90	PAQ	NUOVO MODELO
01 127008	LEE, 63% ALGODON - 22% POLIESTER- 12% VISCOSA- 3% ELASTANO	549.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 127064	SIMPLE FASHION, 75% ALGODON - 23% POLIESTER - 2% ELASTANO	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 127066	PULL & BEAR, 63% ALGODON - 33% POLIESTER - 4% ELASTANO	399.00	PZA	NUOVO MODELO
01 127074	SIMPLY BASIC, 66% VISCOSA - 29% POLIAMIDA 5% ELASTANO	179.00	PZA	NUOVO MODELO
01 127090	CHEROKEE, 82% ALGODON - 16% POLIESTER - 2% ELASTANO	158.00	PZA	NUOVO MODELO
01 128006	MP, VESTIDO, 67% POLIESTER - 33% ELASTANO	1499.00	PZA	NUOVO MODELO
01 128007	COSMO & CO, VESTIDO, 100% POLIESTER	248.00	PZA	NUOVO MODELO
01 128016	JULIO, VESTIDO, 78% VISCOSA - 22% LINO	1599.00	PZA	NUOVO MODELO
01 128020	DUO WOMAN, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	599.00	PZA	NUOVO MODELO
01 128030	ACA, VESTIDO, 83% POLIESTER - 17% ELASTANO	298.00	PZA	NUOVO MODELO
01 128037	VIANNI PLUS, VESTIDO, 100% POLIESTER	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 128045	DUPLAN, VESTIDO, 100% ALGODON	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 128069	RIO BEACH, VESTIDO, 100% POLIESTER	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 128076	LA MODE, VESTIDO, 100% POLIESTER	498.00	PZA	NUOVO MODELO
01 128088	LADY SUN, FALDA, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	249.00	PZA	NUOVO MODELO
01 128106	NEX MOM, VESTIDO, 50% POLIESTER - 50% VISCOSA	228.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 128117	ALEXIS, FALDA, 66% POLIESTER - 30% VISCOSA - 4% ELASTANO	358.00	PZA	NUOVO MODELO
01 128120	F M, FALDA, 100% POLIESTER	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 128128	ALI & KRIS, VESTIDO, 100% POLIESTER	69.90	PZA	CAMBIO DE MARCA

01 128130	ZARA TRF, VESTIDO, 100% POLIESTER	399.00	PZA	NUOVO MODELO
01 128167	ACA JOE, FALDA, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	368.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 128168	COSMO & CO, VESTIDO, 93% POLIESTER - 7% ELASTANO	248.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 129005	VANITY, CAMISON, 100% POLIESTER	319.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 129006	MON PLAISIE, PIJAMA, 50% ALGODON -50% POLIESTER	650.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01 129016	GINA CHEZZANI, PIJAMA, 100% ALGODON	459.00	JGO	NUOVO MODELO
01 129029	BODY SILUETTE, BODY, 84% POLIAMIDA - 16% ELASTANO	287.85	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 129044	WEEKEND, CHAMARRA, 47% ALGODON - 47% POLIESTER - 6% ELASTANO	298.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01 129055	CUIDADO CON EL FERRO, PASHMINA, 100% POLIESTER	79.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 129060	CTY & CO, PANTS, 84% ALGODON - 16% ELASTANO	139.00	PZA	NUOVO MODELO
01 130010	JESSY FRANZ, VESTIDO, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	999.00	PZA	NUOVO MODELO
01 130018	HELEN, VESTIDO, 70% POLIESTER - 24% ALGODON - 6% ELASTANO	649.00	PZA	NUOVO MODELO
01 130025	GERAT, VESTIDO, 35% ALGODON - 65% POLIESTER	529.00	PZA	NUOVO MODELO
01 130029	THAT IS IT, VESTIDO, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 130057	PIIDO MANO, VESTIDO, 100% POLIESTER	169.00	PZA	NUOVO MODELO
01 131017	725 ORIGINALS, 92% ALGODON - 6% POLIESTER - 2% ELASTANO	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 131046	HELLO KITTY, 75% ALGODON - 25% POLIESTER	188.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 131059	OSCAR COLLECTION, 65% POLIESTER - 35% VISCOSA	299.00	PZA	NUOVO MODELO
01 131076	STARTER, 99% POLIESTER - 1% ELASTODIENO	148.00	PZA	NUOVO MODELO
01 131119	OSCAR COLLECTION, 30% LINO - 70% ALGODON	599.00	PZA	NUOVO MODELO
01 132046	UPGRADE YPUR MIND, CAMISA, 100% ALGODON	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 134036	C&A ACCESORIOS, TINES, 77% ALGODON - 21% POLIAMIDA - 2% ELAS	99.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
01 135010	BEIN 2 NICE, MAMELUCCO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 135011	BABY CREYSI, CONJUNTO, 100% ALGODON	198.00	PZA	NUOVO MODELO
01 135016	BABY CREYSI COLLECTION, TRAJE, 100% ALGODON, 4 PZAS	529.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
01 135058	BABY CRAZY COLLECTION, CONJUNTO, 100% ALGODON, 4 PZAS	449.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
01 135060	BE THE BEST, TRAJE, 100% ALGODON	228.00	TRAJE	NUOVO MODELO
01 136050	BABY OPTIMA, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	29.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 136060	CHOKALAS, CAMISETA, 100% ALGODON	29.90	PZA	NUOVO MODELO
01 137034	CHAPS, CHAMARRA, 100% ALGODON	1199.00	PZA	NUOVO MODELO
01 137096	WEEKEND BABY, SUETER, 100% ACRILICO	168.00	PZA	NUOVO MODELO
01 137106	BABY WEEKEND, CHAMARRA, 100% ALGODON	298.00	PZA	NUOVO MODELO
01 138008	SAURIN, ESCOLAR, CAMISA Y PANTALON	177.90	JGO	CAMBIO DE MARCA
01 138018	TUNNYS, ESCOLAR, CAMISA Y PANTALON	78.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01 138038	MICH, ESCOLAR, FALDA Y BLUSA	67.90	JGO	CAMBIO DE MARCA
01 139040	CHARLY, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	559.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01 139046	STAR OF THE WORLD, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	479.00	PAR	NUOVO MODELO
01 139047	PIRMA, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	562.00	PAR	NUOVO MODELO
01 139060	X-RED, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	399.50	PAR	CAMBIO DE MARCA
01 140038	VAVITO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	369.00	PAR	NUOVO MODELO
01 140060	HUSH PUPPIES, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	579.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01 142031	HUSH PUPPIES, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	799.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01 143020	AQUALETAS, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	199.00	PAR	NUOVO MODELO
01 143057	LA PIAT, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	459.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01 147007	GIT, BAMBINETO, 80% POLIESTER - 20% ALGODON	378.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 147055	SYMPHONY ALEXADRIA, SILLA P/CARRO, PARA BEBE MOD 6924-6504	6999.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 148001	L'ETOILE DU TEMPS, RELOJ, P/DAMA, MOD VARIOS	197.45	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 148039	LORUS, RELOJ, P/MUJER, CUARZO	993.86	PZA	NUOVO MODELO
01 179009	LISBOA, COMEDOR, 5 PZAS (M-4S), MESA CUADRADA	19375.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01 179026	SM, ANTECOMEDOR, 5 PZAS, MOD BLANCO E, NATURAL 4S 1M REDONDA	15490.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01 180005	DISEÑOS BILLY, ALACENA, DE MADERA MDF, MOD KEL-HAC	7199.00	PZA	NUOVO MODELO
01 180010	RECIO, ALACENA, C/8 PUERTAS 1/8 CAJON, MOD TOSCANA CH	3799.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
01 180017	KDELTA, DESPENSERO, DE MADERA, MOD TEXAS	4099.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 181007	ACROS, 6 QUEM, ENC ELECT, MOD AM5400D.SIL	3799.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01 183016	AMERICA, MATRIMONIAL, MOD SIGNATURE	27999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01 184016	MAINSTAYS, MESA DE CENTRO, NEGRA, MOD PARSONS	299.00	PZA	NUOVO MODELO
01 184020	RECIO, COMODA, C/4 CAJONES, 1 PUERTAS, MOD CLASICA CH	2199.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
01 185015	BOAL, 3-2-1, MOD BRISSA	46497.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01 187007	MABE, 14 PIES, AUTOMATICA, MOD RM1130XXMS.SIL	6499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 187008	LG, 14 PIES, SMART INVENTER, MOD PLATINUM	10199.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 188006	MABE, 19 KG, AUTOMATICA, 6 PROGRAMAS, MOD LMF1938OKUTRO, VIN	12899.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01 188009	WHIRLPOOL, 17 KG, AUTOMATICA, MOD 8MWTW17	7054.15	UNIDAD	NUOVO MODELO
01 189013	FANSY, AP AIRE ACONDIC, DE TORRE, MOD DFAT0313F	1664.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 190006	NAVIA, DE PEDESTAL, 3 VEL, MOD 147767	999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01 191016	KITCHEN AID, BATIDORA, DE PEDESTAL, 10 VEL, TAZON DE ACERO MOD	11649.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01 192007	NAKAZAKI, ALAMBRICO, MOD 8613	338.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01 192019	PANASONIC, INALAMBRICO, MOD KXTG41311899	1899.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01 193010	OSTERIZER, 3 VEL, 600 WATTS, VASO DE VIDRIO, BASE DE METAL,	989.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
01 195001	OSTER, VAPOR, C/ROCIO, ANTIADHERENTE, MOD GCSTCS2002	514.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01 195011	BLACK & DECKER, VAPOR, C/ROCIO, SUELA ANTIADHERENTE, EVEN ST	448.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01 197004	SAMSUNG, 43", PANTALLA LED, WI FI, USB, MOD UN-43J5200	9258.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 197023	HKPRO, 32", PANTALLA LED, SMARTV, MOD HKP32SM4	4999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 198007	PANASONIC, MODULAR, MP3, CD, RADIO, MOD SCAXX220	2999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01 198010	SONY, MINICOMPONENTE, CD, USB, MP3, MOD CM4460	2890.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01 198026	RCA, RADIOGRABADORA, MOD RCD87BT	1000.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 198036	LG, MINICOMPONENTE, AM/FM, CD, MP3, MOLG7560, C/MEZCLADORA	7999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01 199008	SAMSUNG, REPRODUCTOR BLU-RAY, 2D, BASICO, HMI, MOD BD-J4500	1599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 200006	SEKRAM, RHORADOR, DULUX, DE 20 WATTS, LUZ DE DIA	3297.00	PZA	NUOVO MODELO
01 205009	EKOX, EXPRIMIDOR, DE LIMONES, MOD 50740	96.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 207010	LAMEX, BATERIA, ALUMINIO, ANTIADHERENTE, 7 PZAS, MOD GRANATE	1041.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01 209016	BETTER HOMES, EDEDRON, MATR/QUEEN, 100% POLIESTER, 6 PZAS, B	1299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 210016	VIANNEY, ALMOHADA, 100% POLIESTER, MOD MEMORY FOAM	399.00	PZA	NUOVO MODELO
01 210039	TOWELL, TRAPO, PARA COCINA, 40 X 60, MOD VARIOS	19.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 214028	ROMA, EN POLVO, BIODEGRADABLE, BOLSA DE 1 KG	23.75	KG	CAMBIO DE MARCA
01 217018	MP, BARRA, PZA DE 300 GR	26.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 229034	OXAL, O/MED, TABLETAS, 2 DE 150/200 MG, LAB MORE PHARMA	93.50	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
01 229087	RIVOTRIL, O/MED, TABLETAS, 30 DE 2 MG, LAB ROCHE	636.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
01 239006	YUMEN, HOMEOPATICO, SOLUCION, 30 ML LAB SIMILIA	110.00	FCO	CAMBIO DE MARCA
01 239016	GLISER, NATURISTA, POMADA, 30 GR, LAB GLISER	80.00	FCO	CAMBIO DE MARCA
01 243009	BEBE, LENTES, ARMAZON, MOD 5070	3529.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 243019	RAY-BAN, LENTES, POLARIZADOS, MOD 58R550	2849.00	PZA	NUOVO MODELO
01 256017	CREST, PASTA DENTAL, CALCI - DENT, TUBO DE 100 ML	183.90	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
01 256029	COLGATE, PASTA DENTAL, LUMINOUS, LUXE, TUBO DE 100 ML	730.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 258003	DOVE, BARRA, PZA DE 135 GR	148.15	GR	CAMBIO DE PRESENTACION
01 258004	DOVE, BARRA, ORIGINAL, PZA DE 135 GR	148.15	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 258008	CAMAY, BARRA, CLASICO, PZA DE 150 GR	69.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 258021	PALMOLIVE, BARRA, NEUTRO BALANCE, PZA DE 160 GR	78.13	GR	CAMBIO DE MARCA
01 282022	SUBCOMPACTO	769000.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01 282024	SUBCOMPACTO	179600.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01 282026	SUBCOMPACTO	539900.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01 282028	SUBCOMPACTO	141000.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01 282038	COMPACTO B	170800.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01 282053	COMPACTO A	224900.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01 283011	BIMEX, BICICLETA, R-20, 1 VEL, MOD DAKAR	1849.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01 286019	ENERGY, MULTIGRADO, SAE 25W - 60, BOTE DE 946 ML	58.14	ML	CAMBIO DE MARCA
01 287007	TOYO TIRES, RIN 13, 175/70 R13, 82T	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 288015	LUSEC, BALATAS, PARA TSURU, MOD 7389	210.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01 307001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	5456.25	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
01 309011	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	9819.58	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
01 313004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2380.00	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 313019	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3601.42	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
01 314018	SUMA DE LETRAS, LITERARIO, YO ANTES DE TI, MOVES JOJO	269.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
01 315033	GUIA SANTILLANA, PRIM, HABILIDADES Y COMPETENCIAS, PRIMARIA,	200.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
01 315063	ESPAÑOL, PRIM, POR HABILIDADES, ESPAÑOL 1, PRIM, EDIT CASTIL	469.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
01 323004	BEBIDA, COCTEL, MARTINI'S, COPA	70.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01 328001	MULTIMUSIC, CD, PROFE RELAMIDO, LAS TABLAS DE MULTIPLICAR	39.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

01 328044	DISNEY, PELICULA, DVD, ZOOTOPIA	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 330026	PARTU PUZZLE, JGO DE MESA, ROMPECABEZAS, C/200 PZAS, DE 40 X	172.00	CAJA	NUUEVO MODELO
01 330030	HASBRO GAMING, JGO DE MESA, MONOPOLY MEXICO	389.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
01 331001	VOIT, BALON, DE BASQUETBOL, ONE 2 ONE, NO 7	155.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 331015	VOIT, PELOTAS DE TENIS, CHAMPIONSHIP, CAJA C/3 PZAS 71684	89.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
01 332015	HABURN, GUITARRA, ACUSTICA, MOD 2460-HC96	1899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 343076	CAFETERIA, CAFE AMERICANO, C/MOKA Y REBANADA DE PANQUE	54.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01 345004	PAQUETE, INMEDIATO, BASICO INTEGRAL, ADULTO, EN CASA	7900.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
02 003006	MAIZENA, FECULA DE MAIZ, CAJA DE 95 GR	84.21	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02 023007	PREMIUM, O/EMBUTIDOS, SALAMI, A GRANEL	57.20	KG	CAMBIO DE MARCA
02 094004	CHOCO MILK, EN POLVO, SOBRE DE 160 GR	118.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02 121006	JBE, 65% POLIESTER - 35% VISCOSA	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02 121019	RALPH LAUREN, 100% LANA	899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02 124011	CTY & CO, PLAYERA, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	149.00	PZA	NUUEVO MODELO
02 127007	CARUSO, 55% LINO - 45% RAYOM	399.99	PZA	NUUEVO MODELO
02 128003	4KF, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	139.00	PZA	NUUEVO MODELO
02 130005	GET IT, VESTIDO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	139.00	PZA	NUUEVO MODELO
02 132005	GET IT, PLAYERA, 90% ALGODON - 10% POLIESTER	119.00	PZA	NUUEVO MODELO
02 132006	SIMPLY BASIC, PLAYERA, 100% ALGODON	59.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02 138005	MICH, ESCOLAR, BATA DE LABORATORIO 100% ALGODON	115.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02 141008	ACA, ZAPATOS, CORTE TEXTIL - FORRO SINTETICO - SUELA SINTETI	298.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
02 147001	MOYOS, PAÑALERA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON, MOD 19182	1099.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02 206001	GIBSON HOME, LOZA, VAJILLA, DE PORCELANA, 20 PZAS, MOD TUXED	699.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
02 208002	HUT, BOTE P/BASURA, ACERO INOXIDABLE, C/TAPA, DE 5 LT, MOD P	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02 255004	REVLON, FRAGRANCIA CORPORAL, P/DAMA, BODY SPLASH, RED FRUITS,	55.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
02 282007	COMPACTO A	468500.00	UNIDAD	NUUEVO MODELO
02 316001	N'WOW, LIBRETA, PROFESIONAL	59.95	PZA	CAMBIO DE MARCA
02 320001	O/DIVERSIONES, MUSEO, ENTRADA GENERAL	55.00	BOLETO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02 328002	DON PEPE S.C, CD, EDUCATIVO, 1 CD. APRENDIENDO EN LA GRANJA	35.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02 328008	MICROSOFT X-BOX ONE, VIDEO JUEGO, NEED FOR SPEED	690.00	PZA	NUUEVO MODELO
03 010002	GAMESA, SALADAS, HABANERAS, INTEGRALES, CAJA DE 468 GR	63.84	KG	CAMBIO DE MARCA
03 041001	BURR, AMERICANO, PAQ DE 144 GR	85.97	KG	CAMBIO DE MARCA
03 042005	BACHOCO, ROJO, PAQ DE 18 PZAS	31.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
03 077007	VERDE VALLE, CHILE DE ARBOL, BOLSA DE 100 GR	240.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03 092004	SABRITAS, OTROS, CACAHUATES, KACANG, C/SAL Y LIMON, BOLSA DE	186.05	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
03 096002	SAYES, PLAN, PAQ DE 120 GR	57.92	KG	CAMBIO DE MARCA
03 118009	LUCKY STAR, CAMISA, 100% ALGODON	129.00	PZA	NUUEVO MODELO
03 119002	WEEKEND, PLAYERA, PAQ C/3 PZAS, 100% ALGODON	168.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
03 120012	PORTO SUR, CALCETINES, PAQ 6 PARES, 95% POLIESTER - 5% ELAST	109.00	PAQ	NUUEVO MODELO
03 122001	WALL STREET, TRAJE, 100% POLIESTER	799.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
03 124001	VITOS, BLUSA, 100% ALGODON	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 124003	SIMPLY BASIC, BLUSA, 100% ALGODON	149.00	PZA	NUUEVO MODELO
03 127021	C'EST TOI, 64% ALGODON - 31% POLIESTER - OTROS	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 127024	SPIRAL, 56% ALGODON - 27% POLIESTER - 15% VISCOSA - 2%	299.00	PZA	NUUEVO MODELO
03 128013	WEEKEND, FALDA, 100% ALGODON	368.00	PZA	NUUEVO MODELO
03 128019	COSMO & COMPANY, FALDA, 100% POLIESTER	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 128021	PAMMY, FALDA, 100% POLIESTER	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 128035	D'LUO, VESTIDO, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	469.00	PZA	NUUEVO MODELO
03 129011	WEEKEND, ACTIVE, PANTS, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	228.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 130007	DONUT, VESTIDO, 100% POLIESTER	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 131023	IK DENIM, 100% ALGODON	159.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 132007	JEANIOUS BABY, CAMISA, 100% ALGODON, A CUADROS	529.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 134004	CANNON, CALCETINES, 64% ALGODON - 36% OTROS	69.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
03 135007	MONY, CONJUNTO, 100% POLAR, 5 PZAS	61.22	JGO	CAMBIO DE MARCA
03 137009	ROYALTON, CHAMARRA, 100% POLIESTER	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 147010	STARTRAVEL, MALETA, DE 28", COD 107719	1649.00	PZA	NUUEVO MODELO
03 168006	ASEO GENERAL, VARIAS ACTIVIDADES, 5 DIAS POR SEM, PAGO	1000.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03 187003	DAEWOO, 16 PIES, 2 PTAS, SKU 7001221	8599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
03 188004	WHIRLPOOL, LAVADORA, 18 KG, MOD 7MMTW1822EI	14299.00	UNIDAD	NUUEVO MODELO
03 190004	BIONARE, DE PEDESTAL, 5 VEL, 40 CM DIAMETRO, SKU 112200	999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
03 191003	SUMBEAM, BATIDORA, SUMERGIBLE, MOD FPSBHB9000-13	215.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
03 193001	OSTER, 14 VEL, NEGRA, MOD 6694 B	669.00	UNIDAD	NUUEVO MODELO
03 194003	DAEWOO, 1.1 PIES, MOD KOR-1N3HWB	1590.00	UNIDAD	NUUEVO MODELO
03 198006	PANASONIC, MINICOMPONENTE, MOD SK-ACCX2000LMK	2480.00	UNIDAD	NUUEVO MODELO
03 208003	JOY, RECIPIENTE, PARA MICRO, CUADRADO, DE 6 LTS	82.75	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 210008	COLOROX, TELA MULTIUSOS, PAQ C/1 PZA, DE 33 X 35 CMS	26.25	PAQ	CAMBIO DE MARCA
03 232004	SARIDON, TABLETAS, CAJA CON 10, 500 MG/50 MG, LAB BAYER	19.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
03 234001	DIABION, CAPSULAS, C/30, LAB MERCK	200.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
03 258004	CAMAY, BARRA, CLASICO, PZA DE 150 GR	79.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
03 261007	RENOVA, MAQ FACIAL, LAPIZ LABIAL, PZA DE 4 GR	89.25	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 263007	SUAVEL, PAÑUELOS DESECHABLES, PAQ CON 4 PAQ DE 10 PZAS C/U	5.81	CAJA	CAMBIO DE MARCA
03 282009	USOS MULTIPLES C	639900.00	UNIDAD	NUUEVO MODELO
03 283002	BIMEX, BICICLETA, R26, MOD CRAZY BUFALO	3399.00	UNIDAD	NUUEVO MODELO
03 331001	VOIT, BALON DE FUTBOL, NUM 5, CLAUSURA 16	249.00	PZA	NUUEVO MODELO
03 345002	CREMACION, SALA VELACION, RENTA ATAUD, URNA CREMACION E	30832.00	SERV	CAMBIO DE PRESENTACION
03 345004	INUMACION, ATAUD TAPA PLANA ECO, SS INMEDIATO, PAQ IMP	11500.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
03 346003	ACTA DE DIVORCIO, COPIA CERTIFICADA, ENTREGA EL MISMO D	92.50	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
04 032008	LA LECHERA, CONDENADA, LATA DE 387 GR	47.96	KG	CAMBIO DE MARCA
04 075003	ALTEA, LEVITEJAS, BOLSA DE 500 GR	37.00	KG	CAMBIO DE MARCA
04 079004	LA COSTEÑA, CHILES ENVASADOS, JALAPEÑOS, EN RAJAS, LATA DE 2	39.58	KG	CAMBIO DE MARCA
04 131032	YALE, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	229.00	PZA	NUUEVO MODELO
04 132011	BLACK POINT, PLAYERA, 100% ALGODON	79.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 139011	SKECHERS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	1149.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
04 143002	CHOPPARD, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	399.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
04 208001	PLASTI TRENDS, BOTE P/BASURA, PEDAL, 20 LT	174.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 208002	COLOR POP, CESTO, PAPELERO, DE PLASTICO REDONDO, CAP 4.5 LT	63.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 289003	LTH, 550 AMPERES, MOD H42-550, 12V	1449.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 306005	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	8333.33	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
04 307003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3971.25	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
04 307005	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1975.00	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
04 308005	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	6293.33	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
04 308006	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2876.67	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
04 309004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	4363.75	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
04 309005	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	5112.50	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
04 310003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	5311.25	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04 310004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	4141.67	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
04 311004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1399.00	COST/A	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04 312004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	665.00	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
04 312005	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	183.25	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
04 313006	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1404.17	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04 322003	TELCEL, SERV DE INTERNET, 30 DIAS, 1500 MB, INT200	200.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
04 343014	CANTINA, CERVEZA, TARRO, POR PIEZA	40.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
05 006010	BOLILLO, POR PZA	3.10	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
05 010015	GAMESA, DULCES, HAWAIIANAS, PAQUETINES, CAJA DE 450 GR	86.67	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05 034006	SAN JORGE, FRESCO, A GRANEL	55.00	KG	CAMBIO DE MARCA
05 038005	CAPERUCITA, MANCHEGO, PAQ DE 400 GR	125.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05 077002	LA SURTIDORA, CHILE GUAYILLO, CHILI PODS, ENTERO, BOLSA DE 1	254.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05 080008	FRESH LABEL, ELOTES, EN GRANOS, LATA DE 220 GR	31.36	KG	CAMBIO DE MARCA
05 093001	FRISCO, EN POLVO, SABOR NARANJA, SOBRE DE 7 GR	2.20	SOBRE	CAMBIO DE PRESENTACION
05 093004	FRUT, EN POLVO, SABOR TAMARINDO, SOBRE DE 20 GR	3.50	SOBRE	CAMBIO DE MARCA
05 096002	MP, DE AGUA, DE LIMON, BOLSA DE 140 GR	66.07	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05 096006	PRONTO, DE AGUA, SABOR LIMON, SOBRE DE 84 GR	89.29	KG	CAMBIO DE MARCA
05 118015	NAUTICA, CAMISA, 100% ALGODON	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 120012	PUNTO BLANCO, CALCETINES, PAQ C/5 PARES, 99% POLIAMIDA - 1%	599.00	PAQ	NUUEVO MODELO
05 120015	EVOLUTION PIERRE CARDIN, CALCETINES, 63% ALGODON - 25% POLIE	58.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
05 120018	FORSOM 1, CALCETINES, 98% POLIAMIDA - 2% OTROS	78.00	PAR	CAMBIO DE MARCA

05 124013	GUESS, BLUSA, 100% POLIESTER	1290.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 128032	EVA BRAZZI, VESTIDO, 100% POLIESTER	2599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 128033	MASSIMA, VESTIDO, 100% POLIESTER	2755.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 129014	FOREVER PINK, BATA, 80% POLIESTER - 20% ALGODON	152.15	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 131031	SIMPLY BASIC, 59% ALGODON - 20% POLIESTER - 20% VISCOZA	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 139013	CHARLY, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	559.99	PAR	CAMBIO DE MARCA
05 140006	YUYE, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	99.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
05 141002	COMFORT TRENDZ, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	199.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
05 142021	SWISS CONNECTION, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	328.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
05 147009	BLVD COLLECTION, BOLSA, 100% SINTETICO, MOD NOVA 021	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 195008	SUNBEAM, VAPOR, ROCIADOR DE AGUA, MOD GCSBBV4410	249.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05 197011	PHILIPS, 40", PANTALLA LED, SMART TV, MOD 40PFL4901/F8	7299.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
05 198004	LG, MINICOMPONENTE, USB, BLUETOOTH, CD/DVD, MOD CM-4740	4590.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
05 205003	TEFAL, CUCHARON, PLASTICO, MOD K2026114	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 207004	T-FAL, SARTEN, HUEVERO, C/PALA, 20 CM, MOD INTENSIVE	649.00	PZA	NUOVO MODELO
05 208003	IND PLASTICAS, JARRA, DE PLASTICO, C/6 VASOS, CAP 2 LT	44.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 212001	KALTEX HOME, DE BAÑO, 100% ALGODON, 0.70 X 1.32 MT	129.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 214009	AXION, EN POLVO, ARRANCA GRASA, LIMON, 250 GR	29.40	KG	CAMBIO DE MARCA
05 218006	H24, INSECTICIDA, AEROSOL, VERDUGO, BOTE DE 342 GR	61.40	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
05 219004	FLASH, SANITARIO, CANASTILLA, PASTILLA DE 65 GR	12.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
05 219005	GLADE, AMBIENTAL, AEROSOL, FLORAL PERFECTION, BOTE DE 400 ML	46.50	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
05 234001	LANTUS SOLOSTAR, AMPOLLETA, C/1 CARTUCHO DE 3 ML, LAB SANOFI	345.65	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
05 234005	DIME FG, TABLETAS, RECUBIERTAS, C/60 DE 5/500 MG, LAB SIEGFR	257.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
05 248006	GINECOLOGO, PARTO NORMAL, HONORARIOS	10000.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05 256012	COLGATE, PASTA DENTAL, TRIPLE ACCION, TUBO DE 75 ML	260.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
05 258006	ZEST, BARRA, FRESQUERA, PASTILLA DE 150 GR	72.67	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05 262003	TITANIA, CEPILLO P/CABELLO, AIRE, MOD 1321	131.00	PZA	NUOVO MODELO
05 263004	VOGUE, PAPEL HIGIENICO, PAQ C/4 ROLLOS DE 400 HOJAS C/U	27.50	PAQ	CAMBIO DE MARCA
05 263012	ELITE, PAÑUELOS DESECHABLES, CAJA DE 60 HOJAS, C/AROMA	18.90	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
05 265007	ALWAYS, TOALLAS, SECA, NOCHES TRANQUILAS, PAQ DE 12 PZAS	40.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
05 266003	PREMIER, SERVILLETAS, PAQ DE 125 PZAS	10.20	PAQ	CAMBIO DE MARCA
05 282003	COMPACTO A	344900.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
05 283007	VELOCIT, BICICLETA, R-20, 1 VEL, P/NIÑO	1600.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05 314005	OXFORD, CONSULTA, POCKET, RUSTICO, INGLES, EDIT OXFORD	275.00	EJEMPL	CAMBIO DE PRESENTACION
05 315018	PREESCOLAR, JARDIN DE NIÑOS, MATEMATICAS 3, MARIA TERESA ORT	230.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
05 316009	SCRIBE, CUADERNO, LIBRETA, PROFESIONAL, DE RAYAS, 160 HOJAS,	190.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
05 328002	WARNER MUSIC, CD, MIJARES, NO SE ME ACABA EL ALMA	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 328013	20 CENTURY FOX, PELICULA, DVD, UNA NOCHE EN EL MUSEO, TODO C	77.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 332005	YAMAHA, TECLADO, ELECTRONICO, MOD PSRE453	8599.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
05 332006	PARACHO, GUITARRA, ACUSTICA, ESPAÑOLA, MOD 05010	959.18	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 343013	CANTINA, JOSE CUERVO TRADICIONAL, COPA 2 OZ	100.00	COPA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06 014006	NESTLE, CEREAL DE TRIGO, FITNESS, CAJA DE 730 GR	63.79	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
06 015004	ENTERO, A GRANEL	14.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06 016010	EN PZAS, FIERNIA, A GRANEL	22.88	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06 037004	LALA, ENTERA, BOTE DE 450 ML	43.80	LT	CAMBIO DE MARCA
06 074001	PINTO, A GRANEL	22.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06 077002	VERDE VALLE, CHILE GUAJILLO, BOLSA DE 100 GR	240.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
06 077004	ROMERO, CHILE PASILLA, BOLSA DE 100 GR	165.00	KG	CAMBIO DE MARCA
06 124001	PALOMA, BLUSA, 84% POLIESTER - 16% ELASTANO	279.00	PZA	NUOVO MODELO
06 124003	UP & DOWN, PLAYERA, 90% ALGODON - 10% POLIESTER	149.00	PZA	NUOVO MODELO
06 125001	CARNIVAL, BRASIER, 87% POLIAMIDA - 12% ELASTANO - 1% POLIEST	149.00	PZA	NUOVO MODELO
06 128007	SAHARA, VESTIDO, 93.6% POLIESTER - 6.4% ELASTANO	719.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 128008	LADY SUN, FALDA, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	249.00	PZA	NUOVO MODELO
06 128014	SAHARA, VESTIDO, 100% POLIESTER	249.00	PZA	NUOVO MODELO
06 128019	MAMA BELLA, VESTIDO, 100% VISCOZA	229.00	PZA	NUOVO MODELO
06 128020	SAHARA, VESTIDO, 68% POLIESTER - 28% VISCOZA - 4% ELASTANO	479.00	PZA	NUOVO MODELO
06 128024	LADY SUN, FALDA, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	279.00	PZA	NUOVO MODELO
06 128034	VIANNI, VESTIDO, 100% POLIESTER	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 128035	VIANNI, FALDA, 84% ALGODON - 14% POLIESTER - 2% ELASTANO	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 129008	BEAUTY SECRET, BATA, 55% POLIESTER - 45% ALGODON	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 133015	GIRLS ATTITUDE, P/NIÑA, CORPIÑO, 90% NYLON - 10% ELASTANO	79.00	PZA	NUOVO MODELO
06 135004	CHILD OF MINE, CONJUNTO, 60% ALGODON - 40% VISCOZA	228.00	JGO	NUOVO MODELO
06 135005	MASCOTAS, CONJUNTO, 100% ALGODON	128.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
06 138005	PC, ESCOLAR, CAMISA Y FALDA	104.80	JGO	NUOVO MODELO
06 139002	NIKE, MUJER, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	1099.00	PAR	NUOVO MODELO
06 139005	URBAN STATION, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	298.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
06 143004	GO, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	198.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
06 147001	PRINSEL, BAÑERA, MOD CARIBE	199.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
06 147007	PRINSEL, ANADDERA, MOD ANTARES 7197	1298.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06 147010	POLO CLUB, CINTURON, P/CABALLERO, PIEL, NEGRO	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 169001	JEZAMK, CUOTAS DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA, PAGO MENSUAL	500.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06 179001	ANTECOMEDOR, 7 PZAS, MOD DIAMOND, 16001082	4399.00	JGO	NUOVO MODELO
06 179003	ANTECOMEDOR, 7 PZAS (M-6S), MOD GARRET	14199.00	JGO	NUOVO MODELO
06 183002	RESTONIC, INDIVIDUAL, MOD PASSION	9999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
06 183003	CANADA, KING SIZE, ORTOPEDICO, AIRFLOW, MOD 301052	2999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
06 188001	WHIRLPOOL, 17 KG, MOD 8WWTW1705AC	8299.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
06 188003	MABE, 19 KG, AUT, MOD LMS19500XSB	8999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
06 188004	SAMSUNG, 16 KG, AUT, 9 CICLOS, MOD WA16F7G4UWW.BLA	7748.98	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
06 189001	SAMSUNG, MINISPLIT, 12 K, 220 V, MOD AR12JVSS	5990.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
06 195002	BLACK & DECKER, VAPOR, XPRESS STEAM, MOD IRON	399.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
06 197002	LG, 43", PANTALLA LED, SMART, MOD 1080P	8799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
06 198005	LG, MINICOMPONENTE, MOD CM8440	7699.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
06 198008	SAMSUNG, MINICOMPONENTE, MOD MM-J320/ZX	3399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
06 204002	SCOTCH-BRITE, FIBRA, CELULOSA, NO RAYAS	37.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 206003	SANTA ANITA, LOZA, VAJILLA, CAJA C/16 PZAS, MOD 117943	519.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
06 207003	WOLFGANG PUCK, BATERIA, DE 18 PZAS, ACERO INOXIDABLE	2699.00	JGO	NUOVO MODELO
06 208004	CREATIVE WARE, VASOS, DE COLORE, JGO C/12 PZAS	398.99	JGO	CAMBIO DE MARCA
06 219003	MP, SANITARIO, PASTILLA DE 50 GR	14.35	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
06 230005	CEFUROXIMA, AMPOLLETAS, DE 750 MG/10 ML, LAB ELITE MEDICAL	85.17	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
06 247004	AMIGDALECTOMIA	14000.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
06 251003	GRUPO SANGUINEO Y FACTOR RH, TIPO DE SANGRE	30.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
06 253006	DEPILACION, DE CEJA C/CERA	100.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
06 261006	RENOVA, QUITA ESMALTE, BOTELLA 115 DE ML	21.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 266002	SUAVEL, SERVILLETAS, PAQ C/400 PZAS	19.25	PAQ	CAMBIO DE MARCA
06 282002	COMPACTO B	181100.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
06 282006	SUBCOMPACTO	214991.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
06 282009	SUBCOMPACTO	530000.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
06 283001	MERCURIO, BICICLETA, R26, ALUMINIO, RANGER, MOD 517755	3799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
06 286004	QUAKER STATE, MULTIGRADO, SAE 15W-40, BOTE DE 946 ML	81.61	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
06 287002	APLUS, RIN 16, 215/60, MOD A606	950.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 328008	DISNEY PIXAR, PELICULA, DVD, INSIDE OUT	260.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06 330002	FISHER PRICE, JGO DIDACTICO, JIRAFAS, MOD 524093	849.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 092004	CHETOS, OTROS, FRITURAS DE MAIZ, TORCIDITOS, BOLSA DE 255 G	108.53	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
06 108005	DELICADOS, S/FILTRO, OVALADOS, CAJETILLA DE 18 PZAS	34.00	CAJETI	CAMBIO DE PRESENTACION
06 121014	DOCKERS, 100% ALGODON	899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 122001	JBE, TRAJE, 100% POLIESTER	3392.70	TRAJE	NUOVO MODELO
06 122003	CAVALIER, TRAJE, 100% LANA	3899.00	TRAJE	NUOVO MODELO
06 122009	WALL STREET, TRAJE, 100% POLIESTER	799.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
06 123003	JBE, CORBATA, 100% POLIESTER, COLOR VERDE BANDERA	599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 124002	MOLTO BONITO, BLUSA, 100% RAYON	279.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 127004	AMORI, 65% POLIAMIDA - 35% POLIESTER	699.00	PZA	NUOVO MODELO
06 127006	CHEROKEE, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	248.00	PZA	NUOVO MODELO
06 127021	COSMO & CO, 78% ALGODON - 19% POLIESTER - 3% ELASTANO	108.00	PZA	NUOVO MODELO
06 127022	AREA CODE, 74% ALGODON - 22% RAYON - 4% ELASTANO	459.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 128007	CHEROKEE, VESTIDO, 100% ALGODON	328.00	PZA	NUOVO MODELO
06 128008	CUSMA, VESTIDO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	238.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

09 128009	NINA FERRE, VESTIDO, 93.6% POLIESTER - 6.4% ELASTANO, MOD 58	479.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 128010	725 ORIGINALS, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	98.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 128017	RIMINI, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	599.00	PZA	NUOVO MODELO
09 128032	APOSTROPHE, VESTIDO, 60% ALGODON - 40% POLIAMIDA	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 128036	IVONNE, FALDA, 54% ALGODON - 28% POLIESTER - 1% OTRAS FIBRAS	999.00	PZA	NUOVO MODELO
09 129012	INTIME, BATA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 132010	PALM BEACH, PLAYERA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 135004	BE THE BEST, VESTIDO, 100% ALGODON, MOD T420	128.00	PZA	NUOVO MODELO
09 139003	MILLENIUM, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	315.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
09 147001	PILKO, CARREOLA, MODELO PEGPEREGO	3999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 147005	AT MERIDIAN, MALETA, 100% POLIESTER MOD 360	1199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 147007	PRINSEL, ART P/BEBE, CARRIOLA, MOD NAPO	998.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 148003	ORIANA, BISUTERIA, PULSERA, DE FANTASIA, MOD 1488	414.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 182004	BOSCH, DE PASO, DE 13 LT, MOD CONFORT, COD 3483	4729.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
09 184002	HOME DEPOT, SILLA, DE TELA SLING, MOD 111307	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 187002	DAEWOO, 11 PIES, AUT, SILVER, MOD DFR1110S	5998.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09 187003	SAMSUNG, 14 PIES, 2 PTAS, MOD RT38 K5982SL	13999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
09 190003	LASKO, DE PEDESTAL, 3 VEL, MOD 3726S	499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09 198008	HKPRO, RADIOGRABADORA, MP3, BLUETOOTH, USB, MOD HKB5109	1094.50	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09 199003	XBOX ONE, CONSOLA DE VIDEOJUEGOS, 500 GB	5490.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09 208004	STERILITE, BOTE P/BASURA, CAP DE 28 LT	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 209002	HOME NATURE, COLCHA, EDRECOLCHA, INDIVIDUAL, 100% POLIESTER,	1299.00	PZA	NUOVO MODELO
09 209008	BABY MINK, COBIJA, FRAZADA, 100% POLIESTER, MOD 1737	175.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 212001	LA HEREDERA, MEDIO BAÑO, 100% ALGODON, DE 1.28X74 CM, MOD CO	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 212002	VIVENDI, MEDIO BAÑO, 100% ALGODON, LISA, MOD 0839	599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 217004	BLANCATEL, BARRA, BLANCO, PZA DE 350 GR	25.43	KG	CAMBIO DE MARCA
09 237004	DESENERIOL D, TABLETAS, 24 DE 2/5/500 MG, LAB SCHERING PLOUG	45.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
09 243003	JOHNSON & JOHNSON, LEVITES, DE CONTACTO, VISION SIMP, MIOPIA	650.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
09 258002	ESCUDO, BARRA, ALOE, PZA DE 160 GR	78.13	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09 263008	ELITE, PAÑUELOS DESECHABLES, RELAX, CAJA DE 90 HOJAS	15.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
09 265003	KOTEX, TOALLAS, MAXI, ABUNDANTE, PAQ DE 10 PZAS	25.09	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
09 277004	ZOCALO-LEYES DE REFORMA	10.00	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09 328008	WARNER BROS, PELICULA, DVD, PLAZA SESAMO, PALABRAS SALVAJES	39.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09 332001	YAMAHA, GUITARRA, ELECTRICA, MOD ERGX1212	4090.00	PZA	NUOVO MODELO
09 005006	CONCHA, POR PZA	8.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09 009003	PASTEL, A GRANEL	80.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09 009004	PASTEL, BARRA DE MOKA, DE CHOCOLATE, PZA	85.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
09 018003	BISTEC, PALOMILLA, A GRANEL	140.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09 018004	BISTEC, PULPA NEGRA, A GRANEL	140.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09 018007	MOLIDA, ESPECIAL, A GRANEL	140.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09 021004	KIR, DE PAVO Y CERDO, AMERICANO, PAQ DE 180 GR	86.11	GR	CAMBIO DE MARCA
09 023002	BAFAR, O/EMBUTIDOS, MORTADELA, PAQ DE 500 GR	67.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09 025011	FILETE, DE MOJARRA DE GRANJA, A GRANEL	69.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09 036002	FRANKLY, OAXACA, A GRANEL	101.17	KG	CAMBIO DE MARCA
09 037003	LYNCOTT, ENTERA, CREMA DE LECHE, BOTE DE 500 GR	61.80	KG	CAMBIO DE MARCA
09 065002	ITALIANA, REGIONAL, A GRANEL	31.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09 080002	DEL MONTE, CHICHAROS, LATA DE 200 GR	37.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09 085002	NESCAFE, C/CAFEINA, CLASICO, FCO DE 190 GR	381.58	GR	CAMBIO DE PRESENTACION
09 118001	NEW ARMY, CAMISA, 65% POLIESTER 35% ALGODON	229.90	PZA	NUOVO MODELO
09 119007	ZAGA, BOXER, 95% ALGODON 5% ELASTANO	69.00	PZA	NUOVO MODELO
09 119008	MP, CAMISETA, 96% ALGODON 4% ELASTANO	42.90	PZA	NUOVO MODELO
09 120001	ATLETICOS, CALCETAS, 61% ALGODON 34% POLIESTER 3% POLIAMIDA	57.90	PAQ	NUOVO MODELO
09 120003	POLO CLUB, CALCETINES, 59% ALGODON 27% POLIESTER 8% POLIAMID	29.90	PAR	NUOVO MODELO
09 120005	CANNON, CALCETINES, 99% POLIAMIDA 1% ELASTANO	29.90	PAR	NUOVO MODELO
09 120006	JFK, CALCETINES, PAQ 3 PARES, 48% POLIPROPILENO 48% POLIAMID	54.90	PAQ	NUOVO MODELO
09 120007	FURIA, CALCETAS, 56% ALGODON 43% POLIESTER 1% ELASTANO	49.90	PAR	NUOVO MODELO
09 120011	ZURY ESSENTIAL, CALCETAS, 74% POLIESTER - 23% VISCOSA - 2% E	29.99	PAR	CAMBIO DE MARCA
09 121001	EXHAUST, 98% ALGODON 2% ELASTANO	249.90	PZA	NUOVO MODELO
09 121003	BEST, AVIATION CODIGO-55773 100% ALGODON	199.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 121005	CARRANZA, 80% ALGODON 18% POLIESTER 2% ELASTANO	249.90	PZA	NUOVO MODELO
09 121008	POLO CLUB, 80% ALGODON 20% POLIESTER	279.00	PZA	NUOVO MODELO
09 121014	EVIL JEANS, 59% ALGODON - 41% POLIESTER	369.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 121015	YALE, 68% POLIESTER 62% VISCOS	219.00	PZA	NUOVO MODELO
09 121018	YALE, 68% POLIESTER 32% VISCOSA	219.90	PZA	NUOVO MODELO
09 121019	CITY & CO, 70% POLIESTER 30% RAYON	129.00	PZA	NUOVO MODELO
09 122006	OSCAR DE LA RENTA, TRAJE, 100% POLIESTER	1776.63	TRAJE	NUOVO MODELO
09 123001	CROSS COLORS, BERMUDA, 50% ALGODON 50% POLIESTER	149.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 123006	CITY & CO, CORBATA, 80% POLIESTER 20% VISCOSA	79.90	PZA	NUOVO MODELO
09 123007	THE SIMPSONS, PIJAMA, 100% POLIESTER	179.00	PZA	NUOVO MODELO
09 123009	RIO BEACH, BERMUDA, 100% POLIESTER	249.00	PZA	NUOVO MODELO
09 124002	GAMBINI, BLUSA, 100% ALGODON	199.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 124003	P. FASHION, BLUSA, 100% ALGODON	149.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 124004	SEVEN, BLUSA, 100% POLIESTER	179.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 124006	ARAXA, BLUSA, 100% POLIESTER	279.90	PZA	NUOVO MODELO
09 124008	LIEB, BLUSA, 100% ALGODON	571.41	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 125003	MOON ELEGANCE, BRASIER, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	109.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 125005	CITY & CO, PANTALETA, 82% POLIAMIDA 18% ELASTANO	39.90	PZA	NUOVO MODELO
09 125006	BERLE, PANTALETA, 85% POLIAMIDA 15% ELASTANO	59.90	PZA	NUOVO MODELO
09 126005	FRESCANNON, PANTIMEDIAS, 98% POLIAMIDA 12% ELASTANO	22.90	PAQ	NUOVO MODELO
09 126006	PRETTY LEGS, MEDIAS, 90% POLIAMIDA 10% ELASTANO	24.90	PAR	NUOVO MODELO
09 126008	DORIAN GREY, PANTIMEDIAS, 98% POLIAMIDA 2% ELASTANO	34.50	PAQ	NUOVO MODELO
09 126011	PEDS, PROTECTOPIE, MICROFIBRA, MOD 93643	49.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
09 127001	DISTRICT, 73% ALGODON 25% POLIESTER 2% SPANDEX	380.00	PZA	NUOVO MODELO
09 127003	VANESSA, 94% POLIESTER 6% ELASTANO	299.00	PZA	NUOVO MODELO
09 127006	K F, 88% ALGODON 10% POLIESTER 2% ELASTANO	199.00	PZA	NUOVO MODELO
09 127007	DISTRICT, 73% ALGODON 25.5% POLIESTER 1.5% ELASTANO	200.00	PZA	NUOVO MODELO
09 127009	DISTRICT-21, 65% ALGODON 33% POLIESTER 2% SPANDEX	380.00	PZA	NUOVO MODELO
09 127010	OPEN, 70% ALGODON 28% POLIESTER 2% ELASTANO	99.90	PZA	NUOVO MODELO
09 127012	CHEROKEE, 96% POLIESTER - 4 SPANDEX	228.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 127014	BOY LONDON, 66% ALGODON - 31% POLIESTER - 3% ELASTANO	489.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 127017	BLUEBELL, 60% RAYON 30% NYLON 10% SPANDEX	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 127018	ULTRA PINK, 70% ALGODON 28% POLIESTER 2% ELASTANO	149.00	PZA	NUOVO MODELO
09 127019	NEW, 64% ALGODON 19% POLIESTER 16% VISCOSA 1% ELASTANO	229.90	PZA	NUOVO MODELO
09 127023	EVAN AZZARI, 55% LINO - 45% ALGODON	469.60	PZA	NUOVO MODELO
09 128001	DIVINA, VESTIDO, 100% POLIESTER	549.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 128002	NAOMI, FALDA, 100% POLIESTER	169.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 128004	DUPLAN, VESTIDO, 100% ALGODON	1005.37	PZA	NUOVO MODELO
09 128007	K F, FALDA, 100% POLIESTER	170.08	PZA	NUOVO MODELO
09 128009	CONNECTED, VESTIDO, 95% POLIESTER 5% ELASTANO	1199.00	PZA	NUOVO MODELO
09 128010	LONDON, VESTIDO, 95% POLIESTER 5% ELASTANO	1399.00	PZA	NUOVO MODELO
09 128011	CUIDADO CON EL PERRO, VESTIDO, 100% ALGODON	220.40	PZA	NUOVO MODELO
09 128016	JENIFER MOORE, VESTIDO, 100% POLIESTER	299.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 128021	ARAMA, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	1417.99	PZA	NUOVO MODELO
09 128023	DUO WOMAN, VESTIDO, 95% POLIESTER - ELASTANO	1005.37	PZA	NUOVO MODELO
09 128024	JENIFER MOORE, FALDA, 100% POLIESTER	199.99	PZA	NUOVO MODELO
09 128026	PAMMY, FALDA, 95% POLIESTER 5% ELASTANO	199.00	PZA	NUOVO MODELO
09 128028	LOOK KOOL, FALDA, FALDA, 100% POLIESTER	160.01	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 128029	REGENT STREET, FALDA, 84% ALGODON - 4% POLIESTER - 2% ELAST	449.00	PZA	NUOVO MODELO
09 129004	DUNLOP, PANTS, 86% POLIESTER 14% ELASTANO	199.90	PZA	NUOVO MODELO
09 129005	CITY & CO, BATA, 50% ALGODON 50% POLIESTER	149.00	PZA	NUOVO MODELO
09 129007	EMME JORDAN, PIJAMA, 2 PZAS	199.90	JGO	NUOVO MODELO
09 129010	JENIFER MOORE, BERMUDA, 100% ALGODON	149.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 129012	SONATA, PIJAMA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	248.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
09 130003	BLUBY, FALDA, 80% POLIESTER 20% ALGODON	129.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 130007	GET IT, PANTALON, 97% ALGODON 3% ELASTANO	189.00	PZA	NUOVO MODELO
09 131001	LOS GROOVIES, 100% ALGODON	199.90	PZA	NUOVO MODELO

09 131003	KANSAS, 78% ALGODON 20% POLIESTER 2% LYCRA	179.90	PZA	NUOVO MODELO
09 131015	GET IT, 97% ALGODON 3% ELASTANO	189.00	PZA	NUOVO MODELO
09 131017	BOLERO, 100% ALGODON	149.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 131022	RESCATE JEANS, 75% ALGODON - 25% POLIESTER	139.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 131024	GRAFITO, 100% ALGODON	199.00	PZA	NUOVO MODELO
09 132008	DISNEY, PLAYERA, 100% ALGODON	331.55	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 132010	REFIL, PLAYERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	159.00	PZA	NUOVO MODELO
09 133003	FLORENCIA, P/ NIÑA, BOXER, 100% ALGODON	24.90	PZA	NUOVO MODELO
09 133008	KADOGA, P/NIÑO, BOXER, 50% POLIESTER 50% ALGODON	29.90	PZA	NUOVO MODELO
09 133021	EMOCIONES, P/NIÑA, PANTALETA, 90% ALGODON - 10% ELASTANO	24.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 134001	CHERRY, CALCETAS, 99% POLIAMIDA 1% ELASTANO	24.90	PAR	NUOVO MODELO
09 134003	MARIANNITA, CALCETAS, PAQ 3 PARES, 97% POLIAMIDA - 3% ELASTANO	69.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
09 134006	CANNON, CALCETAS, 99% POLIAMIDA 1% ELASTANO	28.90	PAR	NUOVO MODELO
09 134007	MINNIE MOUSE, CALCETAS, 66% ALGODON 17% POLIAMIDA 15% POLIESTER	42.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 135001	GET IT, JUEGO, 100% ALGODON	179.00	JGO	NUOVO MODELO
09 135004	IDEAL, MAMELUCO, 50% ALGODON 50% POLIESTER	99.90	PZA	NUOVO MODELO
09 135005	AMERICAN CLOTHING, CONJUNTO, 100% POLIESTER	99.00	JGO	NUOVO MODELO
09 135006	PEPPA PIC, CONJUNTO, 100% ALGODON	199.00	JGO	NUOVO MODELO
09 135007	CREACIONES TITO, VESTIDO, 100% POLIESTER	229.90	PZA	NUOVO MODELO
09 135011	SNOOPY, CONJUNTO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	679.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
09 136001	BABY SMART, CAMISETA, 50% ALGODON 50% POLIESTER	21.90	PZA	NUOVO MODELO
09 136003	TOTAL LOOK BABY, CAMISETA, P/NIÑO 50%-ALGODON-50 %-POLIESTER	29.50	PZA	NUOVO MODELO
09 136004	JADER, CAMISETA, 50% ALGODON 50% POLIESTER	24.90	PZA	NUOVO MODELO
09 136005	LA IDEAL, CAMISETA, 50% ALGODON 50% POLIESTER	34.90	PZA	NUOVO MODELO
09 136006	PIC, CAMISETA, 50% ALGODON 50% POLIESTER	29.00	PZA	NUOVO MODELO
09 136007	BABY SMART, CAMISETA, 50% ALGODON 50% POLIESTER	21.90	PZA	NUOVO MODELO
09 139006	CORRED, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	350.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
09 140001	GENOS, ZAPATOS, CORTE SINTETICO-SUELA SINTETICA	250.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
09 140012	CHABELO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	439.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
09 142004	SANTINI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	709.00	PAR	NUOVO MODELO
09 142012	KROOGEN, BOTAS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	579.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
09 143002	MARY CECI, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	450.00	PAR	NUOVO MODELO
09 143009	ROXX, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	241.50	PAR	CAMBIO DE MARCA
09 143012	OLYMPIA, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	549.00	PAR	NUOVO MODELO
09 147007	PRINSEL, PORTA BEBE, PORTA BEBE MOD-KOALA ELITE	790.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09 148002	FOSSIL, RELOJ, DE CUARZO, MOD 814704	2299.00	PZA	NUOVO MODELO
09 148004	JOYAS, ARETES, ORO LAMINADO, 10K MOD KA-912	300.00	PAR	NUOVO MODELO
09 148005	JOYAS, ARETES DE ORO DE 14 KI CODIGO B-5516	895.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09 148006	BIRMA, BISUTERIA, ARETES MULTICOLOR, MOD. 1048084113	129.00	PAR	NUOVO MODELO
09 160001	SERVICIO MEDIDO, CONSUMO MENSUAL DE 9 M3	87.06	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
09 160002	SERVICIO MEDIDO, CONSUMO MENSUAL DE 18 M3	179.01	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
09 160003	SERVICIO MEDIDO, CONSUMO MENSUAL DE 35 M3	447.82	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
09 168009	ASEO GENERAL, PAGO MENSUAL	1000.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
09 181004	KOBLENZ, 6 QUEM, C/TAPA DE VIDRIO, BLANCA, ESTUFA 30	7397.65	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09 186002	VOLGA, 5 PZAS, CAFE, C/RKS, MOD CHOCO	5199.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
09 188001	EASY, LAVADORA, 19 KG, C/595926	7589.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
09 188002	WHIRLPOOL, 19 KG, AUT, BCA, MOD 8MWT1921EI	12199.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
09 188004	EASY, 18 KG, MOD LIE18300XBB	8999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09 191004	T-FAL, CAFETERA, HELIORA COMFORT, MOD CM2209MX	399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09 191005	T-FAL, EXPRIMIDOR, ULTRA COMPACT, MOD ZP100IMX	279.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09 192003	VTECH, INALAMBRICO, MOD VT650 NEGRO	549.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09 194004	MARIE, 0.7 PULGADAS, BLANCO 11001302	1299.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
09 206001	CRISA, CRISTALERIA, VASOS, JGO DE 6 PZAS, DE CRISTAL, C/B-003	1779.90	JGO	CAMBIO DE PRESENTACION
09 209004	VIANNIE, COLCHA, EDRECOLCHA, MAT, MOD MAYAN	1149.00	PZA	NUOVO MODELO
09 209006	REGENCY HEIGHTS, COLCHA, EDREDON, MATRIMONIAL/QUEEN, 6 PZAS	1398.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
09 229003	UTROGESTAN, HORM, CAPS, 30 DE 100 MG, LAB CORNE	415.50	CAJA	CAMBIO DE MARCA
09 229008	JASMIN, ANTICONCEPC, GRAGEAS 21, DE 3 MG, LAB BAYER DE MEXICO	264.02	CAJA	CAMBIO DE MARCA
09 256005	CREST, PASTA DENTAL, PRO-SALUD, MULTI-PROTECCION TUBO DE100	255.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
09 262003	ORAL-B, CEPILLO DENTAL, COMPLETE, CODIGO 40-S	29.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 263006	ELITE, PAÑUELOS DESECHABLES, DOBLE HOJA, CAJA DE 90 PAÑUELOS	15.90	CAJA	CAMBIO DE MARCA
09 265003	KOTEX, TOALLAS, UNIK CON ALAS, PAQ DE 14 PZAS	26.90	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
09 280003	PRIMERA CLASE	1320.00	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09 286001	BARDAHL, MONOGRADO, MEXLUB-SL, SAE15 W 40, BOTE DE 900 ML	88.89	LT	CAMBIO DE MARCA
09 311003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2500.00	COST/A	CAMBIO DE MODALIDAD
09 315007	QUIMICA, PREPA, ED GAFRA, MANUEL MUÑOZ LARIZAJ	180.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
09 316002	ESTRELLA, BLOCK, NIVEL MILIMETRICO, CARTA, 50 HOJAS	29.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 316005	KORES, OTROS, PLUMA CORRECTORA, 8 ML, 1 PZA	29.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
09 316009	NORMA, CUADERNO, PROF, JEAN BOOK, RAYADO, 100 HOJAS, PZA COD	61.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
09 321002	VIERNES DESPUES DE LAS 14:00 HRS	61.00	BOLETO	CAMBIO DE MODALIDAD
09 328002	SONY MUSIC, CD, RIO ROMA, ERES LA PERSONA CORRECTA EN EL MOM	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 328005	VIDEO JUEGO, XBOX, ONE, 360	3500.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09 343017	REST, ORDEN DE 3 ENCHILADAS SUIZAS, REFresco DE LATA LI	140.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
10 001008	A GRANEL	13.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
10 148002	ADIDAS, RELOJ, CASUAL, SKU 48772356	1109.00	PZA	NUOVO MODELO
10 179003	PICCOLA, COMEDOR, 8 PZAS, SKU 55488696	23671.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
10 198005	YES, RADIO, REPRODUCTOR CD, MP3, USB, PORTATIL	1190.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
10 207003	MAGASTESA, BATERIA, ALUMINIO, 9 PZAS, SKU 58785387	3299.00	JGO	NUOVO MODELO
10 212003	FRESH, DE BAÑO, 100% ALGODON, DE 33 X 33, SKU 50903389	59.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 213002	DEKO, CORTINA, DE 150 X 23, SKU 57137927	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 282003	SUBCOMPACTO	832603.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
10 283002	BIMEX, BICICLETA, R-26, SKU 55582913	3699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
10 328010	VIDEOJUEGO, CD, ESTRENO, PLAY STATION 2, POR 3 DIAS	88.39	RENTA	CAMBIO DE MODALIDAD
11 003009	MAIZENA, FECUA DE MAIZ, VAINILLA, SOBRE DE 47 GR	119.68	KG	CAMBIO DE MARCA
11 010012	MARINELA, DULCES, POLVORONES, CAJA DE 375 GR	59.20	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11 013002	SELECTA, DE TRIGO, PAQ DE 1 KG	10.50	KG	CAMBIO DE MARCA
11 014005	KELLOGG'S, BARRA, NUTRI-GRAIN, FRUTELA, FRESA, CAJA D 222 GR	137.86	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11 018008	BISTEC, MILANESA, CONTRACARA, A GRANEL	112.73	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11 032005	LA LECHERA, CONDENSADA, LATA DE 387 GR	43.93	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
11 076004	ISADORA, REFREITOS, NEGROS, BOLSA DE 430 GR	25.35	KG	CAMBIO DE MARCA
11 077003	TAJIN, CHILE GUAJILLO, BOLSA DE 100 GR	249.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11 099006	BARBACOA, CARNERO, SURTIDA, A GRANEL	425.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11 122017	BANANA REPUBLIC, SACO, P/DAMA, 95% LANA - 5% SPANDEX	3599.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11 123003	PLAYBOY, PIJAMA, PANTALON, 94% ALGODON - 6% ELASTANO	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 127025	COSMO & CO, 66% VISCOSE - 29% POLIAMIDA - 5% ELASTANO	278.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 127036	CAFE, 92% POLIESTER - 8% SPANDEX	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 128009	ELLE, FALDA, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 128022	BANANA REPUBLIC, FALDA, 60% ALGODON - 35% RAYON - 5% SPANDEX	1499.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11 128027	MARCEL, VESTIDO, 100% POLIESTER	1799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 128050	NEW WAVE, VESTIDO, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 129014	CONTEMPO, TOP, 90% POLIAMIDA - 10% ELASTANO	128.00	PZA	NUOVO MODELO
11 137010	BANANA REPUBLIC, ABRIGO, P/DAMA, 100% ALGODON	4999.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11 140008	HUSH PUPPIES, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	625.00	PAR	NUOVO MODELO
11 143001	ZIA, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	419.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
11 147001	INFANTI, ART P/BEBE, CARRIOLA, MOD VERA	999.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11 181002	WHIRLPOOL, 6 QUEM, 30", C/HORNO, MOD WF6046D	9999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
11 200001	GE, AHORRADOR, 11 WATTS, SPIRAL, MOD LUZ FRIA	44.00	PZA	NUOVO MODELO
11 202006	DURACELL, AAA, ALCALINAS, PAQ DE 6 PZAS	80.25	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
11 209004	MAINTSTAYS, COLCHA, EDREDON, INDIVIDUAL, 4 PZAS, MOD TEUTAN	599.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
11 211001	BETTER HOME, MATRIMONIAL, 100% ALGODON, MOD BH13-002-099-10	799.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
11 212001	LA HEREDERA, MEDIO BAÑO, 100% ALGODON, MOD OLAS	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 217003	AZO, BARRA, CON GLICERINA, PZA DE 350 GR	26.57	KG	CAMBIO DE MARCA
11 243006	LE ROY, ORTOPEDICOS, COLLARIN CERVICAL, BLANDO, MOD ALGODON	116.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11 282008	SUBCOMPACTO	162000.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
11 287002	TORNEL, RIN 14, 185/60 R14, MOD DURAGRIP 82T	899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 288001	DEPO, AUTOPARTES, FACIA, DELANTERA, MOD AVEO	620.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 309003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2725.00	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD

11 328009	SONY MUSIC, CD, ADELE, MOD 25	184.00	PZA	NUEVO MODELO
11 328010	EA SPORT, VIDEO JUEGO, X BOX ONE, FIFA 16	759.05	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11 329006	SONY, CAMARA DE VIDEO, 11.9 MP, MP4, FULL HD, WI FI, MOD CX	7199.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
11 344001	ABOGADO, DIVORCIO VOLUNTARIO	11000.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12 010006	LA MODERNA, DULCES, SURTIDO FAMILIAR, CAJA DE 454 GR	72.58	KG	CAMBIO DE MARCA
12 014005	PRECISSIMO, CEREAL DE TRIGO Y ARROZ, HOJUELAS TOSTADAS, CAJA	44.21	KG	CAMBIO DE MARCA
12 015002	PRECISSIMO, SUPER EXTRA, BOLSA DE 900 GR	13.33	KG	CAMBIO DE MARCA
12 016005	MP HEB, ENTERO, A GRANEL	38.30	KG	CAMBIO DE MARCA
12 032003	CARNATION CLAVEL, EVAPORADA, LATA DE 360 GR	33.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 032004	ALTEA, EVAPORADA, LATA DE 378 GR	31.61	KG	CAMBIO DE MARCA
12 039001	TUCKY TUCKY, DE LECHE, BOTE DE 4.25 LT (4250 ML) VARIOS S	21.18	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
12 085002	ALTEA, C/CAFEINA, MEZCLADO CON AZUCAR FCO 300 GR	169.83	KG	CAMBIO DE MARCA
12 086002	CAFE MEXICANO, MOLIDO C/CAFEINA, TOSTADO, BOLSA DE 400 GR	164.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 087005	MP, DE COLA, ENVASE DE 3 LT	5.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
12 087006	JARRITOS, DE SABOR, BOTELLA DE 2 LT (2000 ML)	8.00	LT	CAMBIO DE MARCA
12 100003	DOMINO'S, COCINADA, 1 INGRED, INDIVIDUAL, ORILLA RELLENA DE	60.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
12 119001	BH STREET, BOXER, 95% POLIAMIDA - 5% ELASTANO	39.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 121022	GASOLINE AVIATION, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	249.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 124005	BAMBINI, BLUSA, 100% VISCOSA	180.47	PZA	NUEVO MODELO
12 125005	BRAS JADE, BRASIER, 85% POLIAMIDA - 15% ELASTANO	169.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 125010	FRUIT OF THE LOOM, T- SHIRT BRA, 85% POLIAMIDA - 15% ELASTA	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 127003	APOSTROPHE, 94% POLIESTER - 6% ELASTANO	799.00	PZA	NUEVO MODELO
12 127018	TOKIO CHERRY BLOSSOM, MEZCLILLA, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	259.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 128004	VANTACH, FALDA, 95% VISCOSA - 5% ELASTANO	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 128007	CAROLINA FRANCO, VESTIDO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	159.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 128011	STEEL COLLECTION, VESTIDO, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	279.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 128015	MON AMOUR, VESTIDO, 100% VISCOSA	199.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 128022	VERO MOD, 100% ALGODON, FALDA	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 129003	NY&C, PASHMINA, 100% POLIESTER	98.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 129004	CAPRI, PIJAMA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	269.90	JGO	CAMBIO DE MARCA
12 129010	MELODY DIVINA, SHORT, 76% VISCOSA - 20% RAYON - 4% ELASTANO	149.99	PZA	NUEVO MODELO
12 130001	TOO, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 130006	JONA MICHELLE, FALDA, 71% POLIESTER - 28% ALGODON - 1% ELAST	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 130008	ST. TROPEZ, VESTIDO, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	199.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 133023	725 ORIGINALS, P/NIÑA, PANTALETA, 46% ALGODON - 46% POLIESTE	68.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
12 134011	MARIANNITA, CALCETAS, 99% POLIAMIDA - 1% ELASTANO	48.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
12 135005	PINK FLY, VESTIDO, 100% POLIESTER	227.25	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
12 139006	ADIDAS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	849.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
12 139011	SWISS NAVY, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	698.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
12 141007	LUCIA SOSA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	299.50	PAR	CAMBIO DE MARCA
12 144004	TAPAS P/TACON, ZAPATILLAS, MUJER	30.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
12 146001	BASTILLA, SENCILLA, PANTALON	60.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12 147010	LOVEYA, BOLSA, SINTETICO, COLOR BLANCO	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 148001	DKNY, RELOJ, P/DAMA, VARIOS MODELOS	2634.00	PZA	NUEVO MODELO
12 179002	ELEGANT, COMEDOR, 5 PZAS 4 SILLAS Y MESA	3475.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
12 179005	NEW CHALLENGER, COMEDOR, 9 PZAS, MOD SAN PAULO	22893.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
12 181001	MABE, 6 QUEM, 30", GRAFITO MOTHERS, MODELO MAO76001E	6221.30	UNIDAD	NUEVO MODELO
12 181002	WHIRLPOOL, 6 QUEM, ENC ELECT, C/HORNO, MOD5170D	6260.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
12 181003	GE, 6 QUEM, C/HORNO, 30", ACERO INOXIDABLE, MOD EGA07685	6999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
12 181004	ACROS, 6 QUEM, 30", DE PISO, MOD AF5333B00	4649.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
12 183003	KERRVILLE, INDIVIDUAL, INDIVIDUAL, MODELO SUPREME	1149.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
12 184003	OFFICE STAR, MESA, CUADRADA, RESINA	749.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 190001	PROFESSIONAL SERIES, PEDESTAL, MOD PS73416	1599.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
12 190002	MASTERCRAFT, PERSONAL, DE PEDESTAL, 16"	299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
12 191005	BLACK&DECKER, TOSTADOR, MOD 1287W	399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
12 193004	OSTER, 1 VEL, BEST 02, PULSO, 600 WATTS	1345.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
12 194003	EVERSTAR, 1.1 PIES, MOD 110822, DIGITAL	1949.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
12 197004	LG, 43", PANTALLA LED, SMART, MOD 43LH5700	10499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
12 200001	GE, AHORRADOR, 14 WATTS, ESPIRAL, PAQ C/5 PZAS	175.01	PAQ	NUEVO MODELO
12 213003	MP, CORTINA, 100% POLIESTER, MEDIDAS 1.4 X 2.25, ZAFIRO	369.00	PZA	NUEVO MODELO
12 219001	GLADE, AMBIENTAL, GEL, BASE Y REPUESTO, DECOR GLASS, PZA DE	51.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
12 256002	COLGATE, PASTA DENTAL, TOTAL 12, 6 DE 167 GR C/U (1002 GR)	238.52	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 315010	MAXI PRIMARIA 6, PRIM, GEORGINA LOPEZ, ED TRILLAS	250.00	EJEMPL	NUEVO MODELO
12 316007	BACO, PLUMAS, BOLIGRAFO, LE PLUME, PUNTO MEDIANO, PAQ C/12 P	21.70	PAQ	CAMBIO DE MARCA
12 326004	ALGARABIA, MENSUAL, ED ALGARABIA	55.00	EJEMPL	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12 329002	RCA, CAMARA DE VIDEO, MOD EZ1121, DE 620P ROJA	1495.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
12 329004	NIKON, CAMARA DIGITAL, COOLPIX, A100	2599.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
12 330006	HASBRO, JGO DE MESA, MONOPOLY, MI VILLANO FAVORITO	459.00	CAJA	NUEVO MODELO
12 331003	NIKE, ACCESORIOS P/ DEPORTES, ESPINILLERAS, D SP2093	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 332003	MP DISTELE, VIOLIN, VIO44MA, 4/4 MADERA ABETO, C/ESTUCHE CAL	1323.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 014001	NESTLE, CEREAL DE MAIZ, CORN FLAKES, CAJA DE 560 GR	56.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 036002	CIERVO, OAXACA, A GRANEL	106.00	KG	CAMBIO DE MARCA
12 121019	POLO CLUB, 100% ALGODON	189.90	PZA	NUEVO MODELO
12 128023	YAK, FALDA, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	99.00	PZA	NUEVO MODELO
12 140007	PETIT, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	198.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
12 195004	T-FAL, VAPOR, ULTAGLIDE, MOD FV3445	624.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
12 200001	SMARTLIGHT, AHORRADOR, ESPIRAL 13 WATTS, PAQ DE 2 PZAS	119.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12 258001	CAMDEX, BARRA, CLASICO, PAQ DE 5 PZAS 100 C/U (500 GR)	47.80	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 263008	MP, PAÑUELOS DESECHABLES, CAJA DE 130 HOJAS DOBLES	27.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
12 314001	EDIMAT, LITERARIO, ALEJANDRO DUMAS, LA DAMA DE LAS CAMELIAS	69.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
12 323003	BEBIDA, MICHELADA, SABOR TAMARINDO, 1 LT	45.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
12 328010	HARMONIX, VIDEO JUEGO, XBOX 360, KINECT, DANCE CENTRAL 2	599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 016011	ENTERO, A GRANEL	29.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12 026003	CRUDO, CHICO, CON CABEZA, A GRANEL	192.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 074008	CALIDAD BUENO, NEGRO, MICHIGAN, PAQ DE 900 GR	25.49	KG	CAMBIO DE MARCA
12 079004	HERDEZ, SALSA, GUACAMOLE, FCO DE 240 GR	77.08	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 085002	ORO, C/CAFEINA, PURO, FCO DE 175 GR	279.43	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 118003	CITY&CO, CAMISA, 60% POLIESTER - 40% ALGODON	139.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12 119010	CUIDADO CON EL PERRO, BOXER, 95% ALGODON - 5% POLIESTER	59.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 121014	CTY&CO, 70% POLIAMIDA - 30% VISCOSA	129.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12 121022	SANSABELT, 100% LANA, MOD 15Q010 MARINO T32	1299.00	PZA	NUEVO MODELO
12 122006	JBE, TRAJE, 65% POLIESTER -35% VISCOSA	2299.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
12 123008	CUIDADO CON EL PERRO, BERMUDA, 100% ALGODON	279.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12 123012	CTY&CO, CORBATA, 80% POLIESTER - 20% VISCOSA	79.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12 124002	PALOMA, BLUSA, 100% POLIESTER	239.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12 127010	LOOK KOOL, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 128028	CUIDADO CON EL PERRO, VESTIDO, 100% RAYON	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 128034	CTY&CO, VESTIDO, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	159.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12 128036	COCONUT, VESTIDO, 91% POLIESTER - 6% VISCOSA - 3% ELASTANO	199.00	PZA	NUEVO MODELO
12 129003	CTY&CO, PIJAMA, 100% ALGODON	159.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12 130006	GET IT, VESTIDO, 100% ALGODON	199.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12 131008	GET IT, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	179.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12 132010	GET IT, PLAVIERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	99.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12 133008	ALTESSE, P/NIÑA, CORPIÑO, 100% ALGODON	14.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12 135004	GET IT, CONJUNTO, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	169.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12 135012	GIOCARE, CONJUNTO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	529.00	JGO	NUEVO MODELO
12 137011	ROYALTON, SUETER, 100% ALGODON	350.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12 142011	FENUTTI, ZAPATOS, CORTE - VACUNO, SUELA - SINTETICA	1199.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
12 143003	ISH, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	140.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
12 147008	LUCAS, MALETA, 2 PZAS, VOYAGER, RIGIDA	2299.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
12 148002	CASIO, RELOJ, P/DAMA DIGITAL, MOD G-SHOCK, GMA-S110CWBLANC	2579.00	PZA	NUEVO MODELO
12 179006	ANTECOMEDOR, 6 PZAS (M-4S), MOD CUENCA NOGAL	28499.00	JGO	NUEVO MODELO
12 180004	MESA DE SERVICIO, P/MICROONDAS, MOD BLEND MM, CHOCOLATE	1600.00	PZA	NUEVO MODELO
12 184001	HOMESTYLE, MESA P/PANTALLA, MOD FII7506U	649.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 185002	3 -2 -1, MOD. LOMBARDI VECAF	9999.00	JGO	NUEVO MODELO
12 189002	LG, MINISPLIT, SOLO FRIO, 12K, 110V, MOD SP12Z1CN	6599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA

14 192004	ALCATEL, INALAMBRICO, DIGITAL, 6.0 GIGAHERTZ, MOD G280, 1 PZ	595.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14 195001	AMERICAN VAPOR, MOD 2138	139.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14 195004	BLACK & DECKER, VAPOR, SMART STEAM, F 915	199.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
14 199002	SAMSUNG, REPRODUCTOR BLU-RAY, MOD AK68 02597B	1799.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
14 200003	OSRAM, AHORRADOR, 15W-60W, LUZ DE DIA	39.00	PZA	NUOVO MODELO
14 206001	SANTA ANITA, LOZA, VAJILLA, 16 PZAS, MOD BASIC BIDENS BLUE 3	399.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
14 207003	CINSA, BATERIA, DE PELTRE, 7 PZAS, MOD CAROLINA 36146	959.00	JGO	NUOVO MODELO
14 217002	DAROMA, BARRA, CON DETERGENTE, AROMA DE MAR, DE 200 GR	32.50	KG	CAMBIO DE MARCA
14 243001	MAGNIVISION, LENTES, ANTEOJOS, P/LEER, +3.00, MOD H5990B CON	98.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 263007	MP, PAÑUELOS DESECHABLES, CAJA DE 130 HOJAS TRIPLES	27.50	CAJA	CAMBIO DE MARCA
14 287004	RIN 15, 185/65, MOD AEOLUS	1019.00	PZA	NUOVO MODELO
14 316003	NORMA, CUADERNO, PROF, RAYA, 100 HOJAS, PZA, MOD NC 30 COSIDO	58.00	PZA	NUOVO MODELO
15 002002	CHARRAS, TOSTADAS, SABOR AJONJOLI, PAQ DE 325 GR	61.38	KG	CAMBIO DE MARCA
15 010007	MP, DULCES, MARIAS, PAQ DE 480 GR	36.77	GR	CAMBIO DE MARCA
15 016012	ENTERO, A GRANEL	29.90	KG	CAMBIO DE MARCA
15 019001	VIBA, HIGADO, REBANADO, BOLSA DE 600 GR	42.50	KG	CAMBIO DE MARCA
15 023008	OK CORRAL, CARNES SECAS, MACHACA, BOLSA DE 50 GR	830.00	KG	CAMBIO DE MARCA
15 074008	MP, PINTO, BOLSA DE 900 GR	21.67	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
15 077006	CHILE MIRASOL, A GRANEL	98.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15 081003	MYBRAND, EN ALMIBAR, DURAZNOS, MITADES, LATA DE 800 GR	44.88	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
15 100004	DOMINO'S, PIZZA COCINADA, ORIGINAL, 1 INGRED, MEDIANA, POR P	124.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
15 104001	PRESIDENTE, CLASICO, BOTELLA DE 940 ML	115.96	LT	CAMBIO DE MARCA
15 107002	FLOR DE CAÑA, GOLDEN, BOTELLA DE 750 ML	233.33	ML	CAMBIO DE PRESENTACION
15 120003	MARIO BARUTTI, CALCETINES, 80% ALGODON - 20% POLIAMIDA	39.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
15 121015	AMERICAN FLY, 77% POLIESTER - 23% POLIESTER	279.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 123001	CALVIN KLEIN, PIJAMA, 100% ALGODON	659.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 124001	STUDIO SL, VESTIDO, 100% POLIESTER	479.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 124006	SPECIAL MODE, BLUSA, 65% ALGODON - 35% POLIESTER	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 124009	ELY OROZCO, BLUSA, 100% POLIESTER	248.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 124011	PINK GENERATION, BLUSA, 60% POLIESTER - 35% VISCOSE - 5% ELA	49.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 127019	BLACK JNS, 64% ALGODON - 20% POLIESTER - 14% VISCOSE	299.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 128003	FERRIANO, VESTIDO, 100% ALGODON	869.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 128004	TRENDIKA, VESTIDO, 100% POLIESTER	549.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 128010	OKEY, VESTIDO, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	469.00	PZA	NUOVO MODELO
15 128016	PRIYA, VESTIDO, 100% ALGODON	419.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 128031	DESIGUAL, VESTIDO, 100% POLIESTER	1679.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 128036	DENNISE, FALDA, 100% VISCOSE	189.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 129009	ILUSION, PIJAMA, 46% ALGODON - 46% POLIESTER - 8% ELASTANO	289.00	PZA	NUOVO MODELO
15 130007	BOLO, VESTIDO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 130010	ROYAL DENIM, PANTALON, 80% ALGODON - 18% POLIESTER - 2% ELAS	99.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 131004	CLIPPER, 100% ALGODON	109.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 133019	MARVEL, P/ NIÑO, CAMISETA, C/2 PZAS, 50% ALGODON - 50% POLIE	129.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
15 140004	YUYE, ZAPATOS, P/NIÑO, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	89.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
15 143001	PLANET POLO CLUB, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETI	179.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
15 168008	ASEO GRAL, LIMPIEZA GENERAL, PAGO POR DIA	200.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15 180004	AG, COCINA INT, MADERA DE PINO, INCL ACCESORIOS, MOD ALEXIA	8999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 186001	5 PZAS, K S, MILAN 5 PZAS	15490.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
15 190003	VENCOOL, DE PISO, 3 VELOCIDADES MOD VC369	729.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
15 191001	TAURUS, CAFETERA, COFFEMAX, 12 TAZAS	299.90	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
15 199003	SONY, REPRODUCTOR DE VIDEO, BLU-RAY, MOD S1500	1899.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
15 248004	CUNERO, POR DIA	850.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15 258003	ZEST, BARRA, PZA DE 150 GR	84.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
15 258004	CAMAY, BARRA, CLASICO, PZA DE 150 GR	86.67	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
15 282003	SUBCOMPACTO	127700.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
15 315001	PROF, FISCO, AGENDA 2016, ISEF	155.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
15 315003	AGENDA MERCANTIL 2016, PROF, ISEF	185.00	EJEMPL	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15 331002	VOIT, EQUIPO Y ACC, BALON, SOCCER, NO 5, BLANCO	269.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 331004	STARTER, ACCESORIOS P/DEPORTES, ESPINILLERAS, ADULTO	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 343014	CAFETERIA, AMERICANO, GRANDE	29.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16 003005	MAIZENA, FEcula DE MAIZ, CAJA DE 425 GR	61.18	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16 028003	CALMEX, ATUN, EN ACEITE. LATA DE 140 GR	85.71	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16 032003	LA LECHERA, CONDENSADA, LATA DE 387 GR	43.06	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
16 032006	LA LECHERA, CONDENSADA, LATA DE 387 GR	40.63	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16 040003	LA ABUELITA, S/SAL, BARRA DE 90 GR	124.44	KG	CAMBIO DE MARCA
16 076004	LA COSTEÑA, ENTEROS, CHARROS, LATA DE 560 GR	28.57	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
16 083001	LA COSTEÑA, PURE DE TOMATE, CAJA DE 1000 GR	19.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16 083003	CAMPBELL'S, CREMA, DE ELOTE, LATA DE 310 GR	73.55	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16 087009	MIRINDA, REFRESCOS, BOTELLA DE 2000 ML	9.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16 094001	IBARRA, EN TABLETA, CAJA DE 6 TABLILLAS, 360 GR	96.95	KG	CAMBIO DE MARCA
16 094004	CHOCO CHOCO, EN POLVO, BOLSA DE 350 GR	55.71	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16 099003	BARBACOA, DE BORREGO, A GRANEL	255.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16 121019	JORDACHE, 100% ALGODON	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 128003	SAHIBA, FALDA, 100% ALGODON	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 128005	JORDACHE, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 136008	BAM-BU, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	35.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 139012	SETTA, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	320.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
16 147012	OKARK TRAIL, MOCHILA, CAP 28 KG, MOD TULUM	349.00	PZA	NUOVO MODELO
16 181002	ACROS, 6 QUEM, 30", MOD AFS34. SIL	509.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
16 183002	SEALX, INDIVIDUAL, MOD SUMMER	11399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 187002	WHIRLPOOL, 11 PIES, 2 PTAS, MOD WT1020Q	6399.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
16 190002	PROFESSIONAL SERIES, DE PEDESTAL, 3 VEL, MOD PS73416	1618.30	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
16 197005	PIONEER, 43", PANTALLA LED, MOD PLE43S05PHDMX	8999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
16 199003	SONY, REPRODUCTOR DVD, CD MP3, BLU-RAY, MOD BDP-S1500	1699.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
16 200004	OSRAM, AHORRADOR, 15 WATTS, ESPIRAL	27.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 231003	STUGERON, TABLETAS, 75 MG, 60 PZAS, FORTE, LAB JANSSEN-CILA	576.75	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
16 239003	CARDISAN, NATURISTA, TABLETAS, 40 DE 500 MG, LAB ANAHUAC	60.50	CAJA	CAMBIO DE MARCA
16 262001	MODEL, CEPILLO P/CABELLO, MOD CORAZON, CON PEINE	34.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 282002	SUBCOMPACTO	170800.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
16 315011	MATEMATICAS 1, PRIM, ROSALES LOPEZ, SERIE CONECTA ESTRATEGIA	445.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
16 324006	ALBERCA, CLASES NATACION, DE LUNES A VIERNES	650.00	CUOTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16 328006	E35, CD, (2) MUSICA Y CUENTOS, ESPAÑOL E INGLES, MUNDO KARL	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 328007	WB, VIDEOJUEGO, PS4, MORTAL KOMBAT XL	1095.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
17 019005	MENUDO, A GRANEL	60.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
17 031004	NIDO, ENTERA, KINDER, LATA DE 1600 GR	133.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
17 038003	ESMERALDA, MANCHEGO, PAQ DE 1200 GR	107.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
17 039004	HOLANDA, PALETA, MAGNUM, ALMENDRAS, PZA DE 100 ML	26.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
17 087008	FERSAN, REFRESCO, DE SABOR, BOTELLA DE 500 ML	7.40	LT	CAMBIO DE MARCA
17 103003	ORENDAIN, BLANCO, BOTELLA DE 1000 ML	152.00	LT	CAMBIO DE MARCA
17 123011	LA HEREDERA, BATA DE BAÑO, 100% ALGODON	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
17 124010	LONDON, BLUSA, 100% VISCOSE	349.01	PZA	NUOVO MODELO
17 141002	EFE, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	529.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
17 141004	MUJER BONITA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	329.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
17 142005	KAROSSO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	699.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
17 179004	TIGA, ANTECOMEDOR, 5 PZAS (M - 4S), MOD TRENDY GRIS	21995.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
17 183002	IDEAL, KING SIZE, NUCLEO METALICO, MOD FURY	3220.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
17 185002	TOSCANA, 3-2-1, VINIPIEL, MOD CHOCOLATE	7999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
17 188002	EASY, 18 KG, 7 PROG AUT, SENSOR AUTOMATICO, MOD LIE 18300 XB	7700.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
17 197003	LG, 43", PANTALLA LED, HDF, SMART TV, MOD 43LH5700	8249.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
17 207001	GUISINE, GRIS ALUMINIO, 7 PZAS, MOD CHEF DUJOUR, COD 153494	469.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
17 234002	DABEX XR, TABLETAS, METFORMINA, 750 MG, CAJA DE 60, LAB MERC	590.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
17 260004	BIC, CARTUCHO, ACQUA 3, PAQ DE 5 PZAS	79.90	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
17 286001	QUAKER STATE, ACEITE P/TRANSMISION, BOTE DE 946 ML	90.80	LT	CAMBIO DE MARCA
17 330004	HASBRO, MUÑECO, AVENGERS, MOD ANT-MAN	369.00	PZA	NUOVO MODELO
18 014001	KELLOGG'S, CEREAL DE ARROZ, CHOCO KRISPIS, CAJA DE 730 GR	60.14	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
18 023006	CHIMEX, O/EMBUTIDOS, MORTADELA, DE CERDO, A GRANEL	55.00	KG	CAMBIO DE MARCA
18 102007	VICTORIA, OSCURA, BOTELLA DE 210 ML	33.33	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION

18 102008	CORONA, LIGHT, BOTELLA DE 210 ML	35.71	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18 120007	PORO SUR, CALCETINES, 91% POLIESTER - 1% NYLON - 1% ELASTANO,	15.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
18 121001	WRANGLES, FICE STAR, 100% ALGODON, MOD M9760DR	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 122004	WALL STREET, TRAJE, 2 PZAS, 100% POLIESTER, MOD 44115-14	799.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
18 127018	MP, SMART, 98% ALGODON - 2% ELASTANO, MOD 291356	299.00	PZA	NUOVO MODELO
18 127019	LONDON FOG, BASICS, 82% POLIESTER - 15% ALGODON - 3% ELASTANO	298.99	PZA	NUOVO MODELO
18 127020	VANGY, 84% POLIESTER - 12% RAYON - 4% ELASTANO	239.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 128006	STUDIO SI, VESTIDO, 100% POLIESTER	479.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 128007	MICONI, FALDA, 100% POLIESTER	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 128011	MARGARET, CONJUNTO, 100% POLIESTER, MOD 160350	799.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
18 128018	MELANY, FALDA, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	164.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 128020	CALVIN KLEIN, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ALGODON, MOD CD6A1	2699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 128022	MP, FALDA, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO, MOD 291490	349.00	PZA	NUOVO MODELO
18 128024	MP, FALDA, 90% POLIESTER- 5% ELASTANO- 5% OTRAS FIBRAS	249.00	PZA	NUOVO MODELO
18 128025	MP, FALDA, 65% POLIESTER - 34% VISCOSA - 1% ELASTANO	399.00	PZA	NUOVO MODELO
18 128034	DENISE COLLINS, VESTIDO, 100% VISCOSA, MOD 1654062	169.99	PZA	NUOVO MODELO
18 128036	MP, VESTIDO, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO, MOD L-FO-DRBOT01-MO	399.00	PZA	NUOVO MODELO
18 131003	RESCATE JEANS, 75% ALGODON - 25% POLIESTER, MOD 2415	139.99	PZA	NUOVO MODELO
18 132007	LEVI'S, PLAYERA, 100% ALGODON, MOD TY7925B	299.00	PZA	NUOVO MODELO
18 139006	KEDS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA, MOD WH45750	949.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
18 140001	COQUETA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA, MOD 42701	399.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
18 148007	BULOVA, RELOJ, HARLEY, PLATA, CAR DE CRISTALES, MOD 118716	2819.51	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 200003	MY BRAND BIO, AHORRADOR, 14 WATTS	28.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
18 243002	MEDI MART, ORTOPEDICOS, COLLARIN, CERVICAL	80.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 306002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	8147.00	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
19 001008	A GRANEL	16.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 016010	EN PZAS, PIERNA Y MUSLO, A GRANEL	39.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 018010	MOLIDA, ESPECIAL, A GRANEL	99.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 018028	BISTEC, PULPA, A GRANEL	149.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 018032	CHULETA, AGUJA, A GRANEL	135.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 021006	FUD, DE PAVO, VIRGINIA, A GRANEL	136.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 030010	ZARAGOZA, PASTEURIZADA, ENTERA, PREMIUM, BOTE DE 1 LT	14.50	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 050007	AGRIO, A GRANEL	12.65	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 058010	SALADETTE, A GRANEL	13.40	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 059010	PAPA, BLANCA, A GRANEL	14.15	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 060010	BLANCA, A GRANEL	7.65	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 062007	CHILE JALAPEÑO, A GRANEL	13.15	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 063010	S/CASCARA, A GRANEL	23.40	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 066008	A GRANEL	11.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 068007	PICADOS, BOLSA DE 400 GR	30.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 077007	CHILE MIRASOL, BOLSA DE 100 GR	180.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 087006	COCA-COLA, REFresco, BOTELLA DE 3000 ML	10.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 121006	CONTEMPO, 87% POLIESTER - 13% VISCOSA	368.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 146001	REPARACION ROPA, CAMBIO DE ZIPPER	50.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
19 168006	ASEO GENERAL, DOS DIAS A LA SEMANA	500.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
19 245002	ESPECIALISTA, NEUROLOGIA PEDIATRICA	700.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 246004	HABITACION PRIVADA C/ALIMENTOS, POR DIA	5568.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 247004	APENDICECTOMIA, HAB, QUIROFANO, CIRUJANO, ANESTES, AUX	44000.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 248004	GINECOLOGO, PARTO NORMAL, HONORARIOS	14000.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 253002	MANICURE, SHELLAC	150.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 254003	LOREAL, CHAMPU, ELVIVE, OLEO EXTRAORDINARIO, BOTELLA DE 750	72.66	LT	CAMBIO DE MARCA
19 286002	QUAKER STATE, MULTIGRADO, SAE 25-50, 5 LT (5000 ML)	75.98	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 288004	DURALAST ELECTRIC, BOMBA DE GASOLINA, CLASICO, MOD 95	699.90	PZA	NUOVO MODELO
19 289004	DURALAST GOLD, 13 CELDAS, PARA SENTRA, 800 AMPS, MOD 3560	1759.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 316007	BIC, BOLIGRAFO, CRISTAL, PUNTO MEDIANO	4.50	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
19 012004	BECAREL, BOLSA C/40 PZAS	39.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 017003	PULPA, MILANESA, A GRANEL	71.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 022002	DIXIE, DE PAVO, HOT DOG, A GRANEL	31.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 025015	ENTERO, HUACHINANGO DEL GOLFO, A GRANEL	109.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 043004	MACRITE, ACEITE VEGETAL, DE MAIZ, BOTELLA DE 900 ML	27.78	LT	CAMBIO DE MARCA
19 046002	HASS, A GRANEL	32.40	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 048006	MARADOL, A GRANEL	18.33	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 049008	VALENCIA, A GRANEL	9.65	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 059009	PAPA, BLANCA, A GRANEL	11.65	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 063005	S/CASCARA, A GRANEL	17.38	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 066002	A GRANEL	10.80	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 070004	A GRANEL	23.83	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 074004	PINTO, A GRANEL	21.80	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 074006	VERDE VALLE, PERUANOS, BOLSA DE 750 GR	45.33	KG	CAMBIO DE MARCA
19 076001	SAN JOSE, REFRITOS, PUERCOS, ENV DE 500 ML	35.95	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 077001	VERDE VALLE, CHILE PASILLA, BOLSA DE 100 GR	255.00	KG	CAMBIO DE MARCA
19 077008	NAVARRO, CHILE REGIONAL, MOLIDO, BOTE DE 250 GR	86.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 082003	GERBER, COLADO DE FRUTAS, DE MANZANA, FCO DE 113 GR	94.25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
19 088008	E PURA, NATURAL, BOTELLA DE 600 ML	9.08	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 096001	ZUKO, DE AGUA, VARIOS SABORES, SOBRE DE 35 GR	234.29	KG	CAMBIO DE MARCA
19 105002	TRUNITE, TINTO, LAMBRUSCO, BOTELLA DE 750 ML	146.66	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 118005	JBE, PLAYERA, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	399.00	PZA	NUOVO MODELO
19 119008	MP, BOXER, CORTO, 100% ALGODON	39.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 121003	D'VELAQUEZ, 100% POLIESTER	134.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 121009	OGGI, 81% ALGODON - 18% POLIESTER - 1% ELASTANO	499.00	PZA	NUOVO MODELO
19 123001	WILSON, PANTS, PANTALON, 100% POLIESTER	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 124004	THAT'S IT, BLUSA, 96% VISCOSA - 4% ELASTANO	199.00	PZA	NUOVO MODELO
19 127023	NEWS, 64% ALGODON - 19% POLIESTER - 16% VISCOSA - 1% EL	229.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 128007	NAOMI, CONJUNTO, 100% POLIESTER	499.99	JGO	NUOVO MODELO
19 128014	RIMINI, VESTIDO, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	799.00	PZA	NUOVO MODELO
19 128015	CUIDADO CON EL FERRO, VESTIDO, 100% ALGODON	261.53	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 128017	THINNER, VESTIDO, 100% POLIESTER	399.00	PZA	NUOVO MODELO
19 128027	TRENDIKA, FALDA, 100% ALGODON	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 128029	JENNIFER LOPEZ, VESTIDO, 100% POLIESTER	499.00	PZA	NUOVO MODELO
19 130002	LET'S GO, VESTIDO, 51% POLIESTER - 49% ALGODON	649.00	PZA	NUOVO MODELO
19 130009	PEPA PIG, VESTIDO, 100% ALGODON	178.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 131002	MANCHESTER, 100% POLIESTER	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 131021	GRAFITO, 62% ALGODON - 38% POLIESTER	196.52	PZA	NUOVO MODELO
19 133017	BAMBI NIÑAS, P/NIÑA, CORPIÑO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	29.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 133018	GET IT, P/NIÑA, CORPIÑO, 94% ALGODON - 6% ELASTANO	18.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 134001	FELIX, CALCETINES, 64% POLIAMIDA - 31% POLIESTER - 5% ELASTA	19.99	PAR	CAMBIO DE MARCA
19 135004	MON CAMEL, MAMELUCO, 100% ALGODON	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 135010	NENUCO, CONJUNTO, 100% ALGODON	229.90	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 135011	PUPPY & CO, CONJUNTO, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	99.90	JGO	CAMBIO DE MARCA
19 136005	MARVEL, CAMISETA, 100% ALGODON	149.00	PZA	NUOVO MODELO
19 138001	PC, ESCOLAR, CAMISA Y PANTALON	138.90	JGO	NUOVO MODELO
19 139007	PRIMA, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	699.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
19 140002	GRAFITO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	389.00	PAR	NUOVO MODELO
19 142004	DOCKERS, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	1265.96	PAR	NUOVO MODELO
19 143011	FRIDA, ZAPATILLAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	479.00	PAR	NUOVO MODELO
19 148009	MONTESSANO, RELOJ, P/CABALLERO	1399.00	PZA	NUOVO MODELO
19 187001	SAMSUNG, 11 PIES, 2 PTAS, MOD DIGITAL INVERTER	6970.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
19 190002	ATVIO, DE PEDESTAL, GIRATORIO, DE 16 PULGADAS, MOD WAL-40A	349.00	TUBO	CAMBIO DE MARCA
19 190003	MYTEK, DE PISO, 3 VEL, ALTURA AJUSTABLE, MOD 3338	624.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
19 201002	LA GLORIA, VELADORA, SAN JUDAS TADEO	18.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 204004	AYALA, RECOGEDOR, DE LAMINA	45.90	PZA	NUOVO MODELO
19 212003	CITY & CO, MEDIO BAÑO, 100% ALGODON	79.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 214005	BOLD, EN POLVO, 3 EN 1, BOLSA DE 850 GR	17.06	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 215005	SUAVITEL, SUAVIZANTE, ADIOS ENJUAGE, BOTELLA DE 850 ML	15.18	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 229008	RIVOTRIL, O/MED, COMP, 30 DE 2 MG, LAB ROCHE	636.00	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 258002	CAMAY, BARRA, CLASICO, PZA DE 120 GR	95.83	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION

20	283002	VELOCÍ, BICICLETA, R-16, R ESTABILIZADORAS, MOD MAX STEEL	2499.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
20	287004	GOODYEAR, RIN 14, 185/60/R14, MOD 107683	824.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	314004	OCEANO, LITERARIO, UN CUENTO TRISTE NO TAN TRISTE, JORGE BUC	225.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
20	316010	CRAYOLA, OTROS, CRAYOLAS, JUMBO, CAJA C/24 PZAS	59.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
20	328009	UNIVERSAL, PELICULA, BLU-RAY, JURASSIC WORLD	259.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	010006	LA MODERNA, DULCES, X-TRA NIEVED, PAQ DE 153 GR	68.63	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
21	013004	DUNCAN HINES, P/PASTEL, CONFETI CAKE, CAJA DE 468 GR	84.40	KG	CAMBIO DE MARCA
21	018027	BISTEC, DEL CERRO, A GRANDEL	90.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	018031	COSTILLA, NATURAL, SHORT RIB, A GRANDEL	94.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	023002	ALWAS SAVE, O/EMBUTIDOS, SALCHICHA VIENA, LATA DE 135 GR	111.11	KG	CAMBIO DE MARCA
21	032001	ENFAMIL, MATERIALIZADA, PREMIUM 1, LATA DE 800 GR	418.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
21	044007	GOLDEN DELICIOUS, A GRANDEL	33.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	058009	SALADETTE, A GRANDEL	13.70	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	060007	BLANCA, A GRANDEL	10.21	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	062008	CHILE CHILACA, A GRANDEL	32.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	063005	C/CASCARA, A GRANDEL	20.40	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	065005	ITALIANA, A GRANDEL	16.40	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	082002	MP, COLADO DE FRUTAS, PLATANO, 2 ETAPA, PAQ C/2, DE 226 GR	88.05	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
21	089004	McCORMICK, MAYONESA, FCO DE 190 GR	65.79	KG	CAMBIO DE MARCA
21	118001	FARIANI, PLAYERA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	119003	HANES, TRUSA, PAQ 3 PZAS, 100% ALGODON	79.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
21	119009	HOCKEY, CAMISETA, 100% ALGODON	34.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	121003	FARIANI, 100% ALGODON	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	121012	TENERIFE, 100% ALGODON	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	121021	YALE, 100% POLIESTER	199.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	123008	WILSON, SHORTS, 100% ALGODON	329.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	124005	NEXT, BLUSA, 100% POLIESTER	258.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	127013	NEXT, 100% VISCOZA	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	128002	LADY SUN, FALDA, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	319.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	128003	VIANNI, VESTIDO, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	128004	HEAVEN EXPRES, FALDA, 96% POLIAMIDA - 6% ELASTANO	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	128007	SAHARA, VESTIDO, 95% POLIAMIDA - 5% ELASTANO	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	128013	EGO MODA, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% SPANDEX	447.20	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	128017	DENNISE BY COLLINS, FALDA, 100% POLIESTER	149.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	128020	MICONI BASICS, FALDA, 100% POLIESTER	279.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	129002	FOREVER PINK, BATA DE BAÑO, 80% POLIESTER - 20% ALGODON	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	130008	TOTAL LOOK, VESTIDO, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	133018	SONATA KIDS, P/NIÑA, PANTALETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	11.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	134002	CANNON, CALCETINES, 56% ALGODON - 40% POLIAMIDA - 1% ELASTANO	39.50	PAR	CAMBIO DE PRESENTACION
21	135008	DISNEY BABY, TRAJE, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	99.99	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
21	135011	BABY COLORS, TRAJE (PANTS), 100% ALGODON	329.00	TRAJE	NUOVO MODELO
21	136003	BAM-BU, CAMISETA, 3 PZAS, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	99.00	PAQ	NUOVO MODELO
21	147007	UOMO VENETTO, CINTURON, P/CABALLERO, 100% PIEL	279.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	179004	LONDRES, ANTECOMEDOR, MOD COEGIP 6 S	11377.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
21	180002	ALACENA, DOBLE METAL, C/CHAPA, ALMENDRADO, MOD ECONOMICO	2137.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	184001	MUEBLE, CENTRO DE ENTRETENIMIENTO	1899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	186002	MEMPHIS, KING SIZE, KS	19000.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
21	190002	TAURUS, DE PEDESTAL, 3 VEL, 16 PULGADAS, BASE REDONDA	339.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
21	192002	PANASONIC, INALAMBRIICO, MOD KX-TG1711	999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
21	197005	SAMSUNG, 19", LED, 19 PULGADAS, MOD LT19E310ND/ZX	2899.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
21	200001	OSRAM, AHORRADOR, 15 WATTS, LUZ DE DIA, ESPIRAL	27.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
21	234003	DIABION, CAPSULAS, C/30, LAB MERCK	175.50	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	256003	CREST, PASTA DENTAL, COMPLETE, TUBO DE 75 ML	212.00	ML	CAMBIO DE PRESENTACION
21	258003	CAMAY, CLASICO, PASTILLA, DE 100 GR	95.00	GR	CAMBIO DE PRESENTACION
21	282005	COMPACTO A	295700.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
21	283002	IZUKA, MOTOCICLETA, CHOPER, 150 CM2, MODELO 2016	28000.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
21	327001	MAINSTAY, ALIM SECO P/PERRO, BOLSA DE 3750 GR	28.24	KG	CAMBIO DE MARCA
21	343010	CANTINA, CLAMATO, COPA	55.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
21	007002	WONDER, BOLLAS, SUPER BOLLAS, BOLSA DE 8 PZAS DE 450 GR	52.11	GR	CAMBIO DE PRESENTACION
21	014002	BIMBO, BARRA, MULTIGRANO, CAJA DE 6 PZAS, DE 34 GR C/U, 204	154.05	GR	CAMBIO DE PRESENTACION
21	120008	EVOLUTION, CALCETINES, 63% ALGODON - 25% POLIESTER - 9% POLI	58.00	PAR	NUOVO MODELO
21	125007	DIVINA, PANTALETA, 100% ALGODON	32.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	127011	VERTICHE, 100% RAYON	199.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	128010	LADY SUN, CONJUNTO, 100% POLIESTER	399.00	JGO	NUOVO MODELO
21	128021	725 ORIGINALS, FALDA, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	98.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	129002	INTIME, CAMISON, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	131019	FBS, 100% POLIESTER	90.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	136005	JADER, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	22.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	137004	LEO CASTELLO, GORRA, 100% POLIESTER	98.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	168004	LAVADO DE ROPA, PAGO POR DIA	120.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	179006	DECORA HOGAR, COMEDOR, 7 PZAS (M - 6S), MOD BARCELONA	20193.00	JGO	NUOVO MODELO
21	183004	MIMO, MATRIMONIAL, MOD CARD BLANCO	2395.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
21	187001	ELECTROLUX, 14 PIES, COLOR GRIS, MOD SKU -1285	14499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
21	187004	MABE, 10 PIES, 2 PTAS, MOD 1025-XXME	6899.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
21	189003	LG, AP AIRE ACONDIC, MOD SKU-4706	9999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
21	194002	GE, 1.1 PIES, MOD SKU 1281	1709.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
21	197003	PANASONIC, 32", PANTALLA LCD, MOD SKU-6965	7999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
21	209002	DUMA, COLCHA, ERECON, MAT, 90% ALGODON - 10% POLIESTER	1299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	119003	FLASH, SANITARIO, PASTILLA S/CANASTILLA, DE 72 GR	7.85	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
21	256002	CREST, PASTA DENTAL, SCOPE COMPLETE, TUBO DE 66 ML	227.27	ML	CAMBIO DE PRESENTACION
21	263008	ELITE, PAÑUELOS DESECHABLES, CAJA DE 100 HOJAS TRIPLES	23.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
21	293004	PINTURA, MANO DE OBRA, REPINTADO DE UN AUTO	1500.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	311001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	12300.00	COSTO/	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	318010	POR NOCHE EN BASE A OCUPACION DOBLE, TARIFA TURISTICA	950.00	TARI/D	CAMBIO DE MODALIDAD
21	328009	MICROSOFT, SOFTWARE, OFFICE 365 HOGAR Y ESTUDIO, SUSCRIPCION	2499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	014001	PRECISISSIMO, CEREAL DE MAIZ, DE TRIGO Y ARROZ, CAJA DE 700 GR	44.21	KG	CAMBIO DE MARCA
21	033003	SELLO ROJO, BATIDO, FRESA, C/CEREAL, BOTE DE 220 GR	34.55	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
21	074008	MP, MAYOCOPA, BOLSA DE 900 GR	43.89	KG	CAMBIO DE MARCA
21	076002	LA COSTEÑA, REFRITOS, LATA DE 430 GR	23.08	KG	CAMBIO DE MARCA
21	087002	CHAPARRITA, DE SABOR, BOTELLA DE 250 ML	22.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	096001	PRONTO, DE AGUA, BOLSA DE 84 GR	111.90	KG	CAMBIO DE MARCA
21	121007	JNS, 100% ALGODON	849.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	123001	PERRY ELLIS, PIJAMA, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	649.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	128031	CONNECTED, VESTIDO, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	128036	DUPLAN, FALDA, 100% NYLON	699.00	PZA	NUOVO MODELO
21	129009	GINA CERRANI, PIJAMA, 90% ALGODON - 10% POLIESTER	459.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	129010	MANGO Y MERENGUE, PANTS, 45% ALGODON - 45% POLIESTER - 10% E	379.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	130001	FIORELLA, VESTIDO, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	549.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	133004	MAIDENFORM, P/NIÑA, CORPIÑO, 91% NYLON - 9% OTROS	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	135002	BOLO, MAMELUCO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	199.00	PZA	NUOVO MODELO
21	135003	MON CAMEL, TRAJE, 100% ALGODON	349.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
21	136003	MON CAMEL, CAMISETA, 100% ALGODON	79.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	139005	REBOK, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	1199.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
21	140012	ELEFANTE, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	509.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
21	143006	CHABELO, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	319.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
21	328004	NINTENDO, VIDEO JUEGO, MARIO AND SONIC AT THE RIO 2016, 3DS	999.00	PZA	NUOVO MODELO
21	043010	IBERIA, GRASA VEGETAL, MARGARINA, C/SAL, BARRA DE 90 GR	58.67	KG	CAMBIO DE MARCA
21	080003	HERDEZ, CHAMPINONES, REBANADOS, LATA DE 380 GR	78.62	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
21	127006	HAVE, 75% POLIESTER - 19% VISCOZA - 6% ELASTANO	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	128001	MARCEL, CONJUNTO, 100% POLIESTER	899.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
21	130001	JEANIOUS, VESTIDO, 100% ALGODON	799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	131001	JEANIOUS, 100% ALGODON	799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	147008	INFANTI, ANDADERA, MOD XB3320	1149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	148009	JOYAS, DIZE, BAUTIZO, OVALADA, 10 K	1600.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	187002	MABE, 10 PIES, MOD RM1025YMXEO	6599.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
21	249003	ULTRASONIDO, RENAL	500.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION

24	266003	LYS, SERVILLETAS, PAQ C/125 PZAS	8.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
24	282010	SUBCOMPACTO	227400.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
24	308004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1161.17	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
24	309001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	4126.67	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
24	311002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	9550.00	COST/A	CAMBIO DE MODALIDAD
24	311003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	5400.00	COST/A	CAMBIO DE MODALIDAD
24	319002	IZZI, AMPLIADO, INTERNET, TELEFONO Y TELEVISION, 220 CANALES	760.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	328001	PLANETA, EDUCATIVOS, CD, INGLES AL MINUTO, PAQ C/4 CD	99.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	328009	ACTIVISION, VIDEO JUEGO, CALL DUTY BLACK OPS III, PS4	1599.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	346005	CELEBRACION DE MATRIMONIO, REGISTRO, FUERA OFICINAS, HO	4565.00	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
25	025001	FILETE, BLANCO, BASA, A GRANEL	72.99	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	027004	MARISCADA, A GRANEL	78.99	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	032005	NESTLE, CONDENSADA, LATA DE 387 GR	43.93	KG	CAMBIO DE MARCA
25	047020	MANGO, PARASITO, A GRANEL	14.65	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
25	081006	SMART, EN ALMBAR, COCTEL, LATA DE 850 GR	50.58	KG	CAMBIO DE MARCA
25	123002	NEW ARMY, SHORTS, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	229.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	127014	SIMPLY BASIC, 66% VISCOSE - 29% - POLIAMIDA - 5% ELASTA	179.00	PZA	NUEVO MODELO
25	127021	DENNISE COLLINS, 100% POLIESTER	149.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	128034	ROYAL DENIM LUXURY, VESTIDO, 100% POLIESTER	269.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	129003	OP, TRAJE DE BAÑO, 60% POLIAMIDA - 17% ELASTANO - 23% SPADAX	148.00	PZA	NUEVO MODELO
25	129009	NEW ARMY, SHORT, 100% ALGODON	229.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	133010	IMPERIO TEXTIL, P/NIÑO, TRUSA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER, 4PZ	49.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
25	134009	PUMA, TINES, PAQ 4 PARES, 75% ALGODON - 20% POLIESTER - 4% P	119.02	PAQ	NUEVO MODELO
25	141003	SMOG, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	219.50	PAR	CAMBIO DE MARCA
25	143007	JENNIFER LOPEZ, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	459.00	PAR	NUEVO MODELO
25	146001	ARRREGLO DE ROPA, CIERRE DE PANTALON	50.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
25	147012	SUPERA, MALETIN, 15.6", MOLLE TOP	549.00	PZA	NUEVO MODELO
25	184004	LIBREDO, EN MADERA, BLANCO, MOD CREATE	6290.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	187004	WHIRLPOOL, 18 PIES, MOD WT1816S	7490.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
25	190001	MYTEK, DE PEDESTAL, 3 VEL, 20" MOD 3325	1799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
25	197003	LG, 43", PANTALLA LED, DVD PLAYER, MOD 43LH5700	10499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
25	198006	PHILLIPS, RADIOGRABADORA, MP3, BLUETOOTH, MOD AZ1837	899.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
25	211002	MEMBER'S MARK, MATRIMONIAL, 450 HILOS, 100% ALGODON	869.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
25	230005	PENTREXYL, CAPSULAS, DE 500 MG C/28, LAB BRISTOL MYERS	232.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
25	255002	POLO CLUB, AGUA DE TOCADOR, P/H, FCO DE 100 ML	148.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	261001	ANGEL FACE, MAQ FACIAL, POLVO, PZA DE 12 GR	28.05	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	263003	ELITE, PAÑUELOS DESECHABLES, CAJA C/100 HOJAS MENTOLADOS	23.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
25	266002	VELVET, PAQ DE 500 PZAS	34.99	PAQ	CAMBIO DE MARCA
25	289004	GOLD, 17 PLACAS, S/MOD, A CAMBIO	1031.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	293001	REP DE MOTOR, CARRO VOLKSWAGEN	2000.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
25	329004	NIKON, CAMARA DIGITAL, 20.1 MP, COOLPIX, A1	2859.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
25	331003	PEPESA, ACCESORIOS P/DEPORTES, ESPINILLERAS, PAR ADULTO	110.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
25	342002	LONCHERIA, SUB DE 15 CM, JAMON, Y REFR	43.00	PAQ	CAMBIO DE MODALIDAD
25	343016	CAFETERIA, CAFE AMERICANO Y CUERNITO C/JAMON	23.98	ORDEN	CAMBIO DE MODALIDAD
25	096003	PRONTO, DE AGUA, SABORES VARIOS, CAJA DE 84 GR	101.19	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
25	120010	PORTO SUR, CALCETINES, 98% POLIAMIDA - 2% ELASTANO	29.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
25	128003	FADED GLORY, VESTIDO, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	129007	LADY SUN, BATA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	219.00	PZA	NUEVO MODELO
25	131020	MANCHESTER, 100% POLIESTER	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	133023	BY C, P/NIÑA, CORPINO, 90% POLIAMIDA - 10% ELASTANO	39.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	138005	PC SAURIO - CHOICE, ESCOLAR, PANTALON Y PLAYERA	128.00	JGO	NUEVO MODELO
25	147008	FERRARI, AUTOSILLA, MOD 7221	3749.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	189003	LG, MINISPLIT, 1 TON, DE 110 V, MOD VM121C6	11999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
25	191006	GEORGE FOREMAN, SARTEN ELECTRICO, DE CERAMICA, MOD GFG241XCC	824.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
25	194002	PANASONIC, 1.2 PIES, INOXIDABLE, MOD NN-ST661SREH	3279.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
25	199004	SAMSUNG, REPRODUCTOR BLU-RAY, 3D, MOD BD-HM59	2099.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
25	204004	VACA, TRAPEADOR, DE HILO, 400 GR, COLORES	34.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
25	207004	MEGAFESA, OLLA DE PRESION, CAP 6 LT, MOD 1531 NOVA	1959.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	211003	DORMIREAL, MATRIMONIAL, 100% MICROFIBRA, LISA	619.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
25	218004	RAID, INSECTICIDA, AEROSOL, CASA Y JARDIN, BOTE DE 400 ML, C	45.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
25	289001	CHAMPION, 750 AMPERES, 78DT, MOD 34/78	1449.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	328010	ZIMA ENTERTAINMENT, PELICULA, DVD, 12 AÑOS ESCLAVO	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	002003	BOTANAS SINALOENSES, TOSTADAS, ONDULADAS, PAQ DE 40 PZAS	25.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	007004	BIMBO, INTEGRAL, BOLSA DE 370 GR	59.46	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	012003	DOÑA EVA, BOLSA C/7 PZAS	11.20	BOLSA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	017010	KUINO, MANTECA, PAQ DE 1 KG	35.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	021002	FUD, DE PAVO, PAQ DE 250 GR	132.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	022003	LONG MONT, DE PAVO, A GRANEL	70.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	030007	CARACOL, PASTEURIZADA, ENTERA, BOTE DE 1892 ML	18.50	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	032005	LA LECHERA, CONDENSADA, LATA DE 397 GR	35.26	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	037004	LALA, ACIDA, BOTE DE 200 ML	50.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
25	053008	DANJOU, A GRANEL	49.43	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
25	078002	JUMEX, JUGO, V/SABORES BOTE DE 1 LT	20.40	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	087008	COCA-COLA, DE COLA, BOTELLA DE 600 ML	21.67	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	088004	CIEL, NATURAL, GARRAFON DE 20 LT	1.34	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	090003	SU POLLO, CONCENTRADO DE POLLO, EN CUBOS, CAJA DE 144 GR	61.87	KG	CAMBIO DE MARCA
25	102006	XX LAGER ESPECIAL, CLARA, PAQ DE 12 BOTELLAS DE 355 ML C/U (	37.08	ML	CAMBIO DE PRESENTACION
25	180006	BENSON 6 HERBES, CON FILTRO, VERDE, MENTOLADOS, CAJETILLA DE	54.00	CAJETTI	CAMBIO DE PRESENTACION
25	187004	SAMSUNG, 14 PIES, 2 PTAS, PLATA, DESPACHADOR DE AGUA MOD RT3	10599.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
25	189004	LG, MINISPLIT, DE VENTANA, 1 TONELADA, 12 BTU 115V, MOD W122	5140.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
25	190002	MASTER, DE PISO, 3 VEL, ASPAS DE PLASTICO, MOD EE90626G	730.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
25	194003	LG, 1.1 PIES, MOD MS1143SN	1999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
25	197005	LG, 43", PANTALLA LED, FULL HD, MOD 43LH5700	7899.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
25	198003	LG, MINICOMPONENTE, X-BOOM, 17000 W, MOD CM8340	4989.02	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
25	258004	CAMAY, BARRA, CLASICO, PZA DE 150 GR	70.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
25	261003	ZAN ZUSTI, MAQ FACIAL, RIMEL, A PRUEBA DE AGUA, PZA DE 14 GR	79.00	PZA	NUEVO MODELO
25	328007	WARNER BROTHERS, PELICULA, DVD, GODZILLA, UN ENFRENTAMIENTO	199.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	127010	CIMARRON, 74% ALGODON - 21% POLIESTER - 4% VISCOSE - 1	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	147004	SPORT TIME, BOLSA, 100% POLIURETANO, MOD 1560	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	187002	MABE, 11 PIES, 2 PTAS, MOD RMA11 GRAFITO	5101.55	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
25	194001	DAEWOO, 1.1 PIES CUBICOS, ESPEJO, MOD KOR-1N3HMA	2549.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
25	203002	MONARCA, CERILLOS, CAJA, DE 250 LUCES C/U	21.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
25	204001	MJR, ESCOBA, CEPILLO, MAI LIM	41.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	236001	MEDIMART, ALGODON, PLISADO, BOLSA DE 50 GR	9.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
25	258003	ZEST, BARRA, VITALIDAD, PZA DE 150 GR	79.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
25	124004	COCONUT, BLUSA, 100% POLIESTER	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	130004	BUBLY, VESTIDO, 100% POLIESTER	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	147003	POLO CLUB, CINTURON, P/CABALLERO, 100% PIEL	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	003001	MASEC, HARINA DE MAIZ, PAQ DE 1 KG	10.90	KG	CAMBIO DE MARCA
25	030004	SAN MARCOS, PASTEURIZADA, ENTERA, ENVASE DE 1 LT	14.00	LT	CAMBIO DE MARCA
25	038002	LALA, CHIHUAHUA, PAQ DE 200 GR	135.00	KG	CAMBIO DE MARCA
25	128013	MELODY DIVINA, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO, ESTILO	249.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	129001	VIANNI, BATA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER, MOD10123	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	133003	DISNEY, CARS, P/NIÑO, RIKINI, PAQ DE 3, 100% ALGODON, MOD G	49.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
25	135001	LA IDEAL, CONJUNTO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER, ESTILO 141	109.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	179001	ROMA, ANTECOMEDOR, 5 PAS, CHOCOLATE	4795.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
25	191002	OSTER, SANDWICHERA, MOD CKSTSM2885	319.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	258001	ESCUDO, BARRA, PZA DE 160 GR	65.63	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
25	102002	XX LAGER, CLARA, PAQ DE 6 BOTELLAS DE 355 ML C/U 2130 ML	39.44	LT	CAMBIO DE MARCA
25	122003	ACA, SACO, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	328.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	128001	VIANNI, FALDA, 84% ALGODON - 14% POLIESTER - 2% ELASTANO	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	128006	CHEROKEE, VESTIDO, 100% POLIESTER,	268.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	141005	CAPA DE OZONO, ZAPATILLAS, CORTE SINTETICO- FORRO TEXTIL -	499.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
25	142002	GALISSIA, ZAPATOS, CORTE TEXTIL - FORRO PIEL- SUELA SINTETIC	303.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
25	147005	BENNETTON, MALETA, 100% POLIESTER, MOD DEPORTIVA	799.01	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	179001	COMEDOR, 7 PZAS, (M-6 SILLAS), MOD ISABELA, COD 1500097	5399.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION

31 186002	6 PZAS, MOD HADAR, KS, COD 19000891	8459.00	JGO	NUOVO MODELO
31 190002	TAURUS, DE PEDESTAL, 18", MOD SILENT POWER	539.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
31 192001	VTECH, ALAMBRICO, FENIX 500N	399.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
31 195001	T-FAL, VAPOR, ANTIADHERENTE, MOD PRIMA 56S CJ	549.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
31 200001	GE, AHORRADOR, 18W, PAQ DE 5 PZAS, 75 W	189.00	PAQ	NUOVO MODELO
31 203001	FLAMA, CERILLOS, PAQ DE 5 CAJAS DE 100 LUCES C/U	30.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
31 211001	MAINSTAYS, MATRIMONIAL, 100% POLIESTER	159.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
31 263003	ELITE, PAÑUELOS DESECHABLES, CAJA DE 90 PZAS	15.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
31 282002	COMPACTO A	275400.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
32 005002	CONCHA, POR PZA	6.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
32 023002	TURI, O/EMBUTIDOS, PASTEL PIMIENTO, A GRANEL	53.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
32 160002	CUOTA SERVICIO FIJO, 25 M3, MENSUAL	152.51	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
32 160003	CUOTA SERVICIO MEDIDO, 30 M3, MENSUAL	183.01	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
32 321002	LUN A DOM, TODO EL DIA	30.00	BOLETO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33 067004	A GRANEL	25.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33 133001	SIMPLY BASIC, P/NIÑO, TRUSA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON, MO	49.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
33 139006	COBRA SPORT, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA MODELO 1-N	189.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
33 179003	REY, ANTECOMEDOR, 5 PZAS, MOD ALF, EN MDF Y PLIANA	5224.50	JGO	NUOVO MODELO
33 179004	ZAZ, COMEDOR, 7 PZAS, (M Y 6S), MOD ALIZEE	6549.00	JGO	NUOVO MODELO
33 181002	MABE, 6 QUEM, 30 PULG, COLOR BLANCO, MOD EM7659BIE1	6899.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
33 186001	HADAR, 6 PZAS, MATRIMONIAL, EN MDF Y MADERA	8479.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
33 187002	DAEWOO, 14 PIES, MOD. DFR 1420 DII	8199.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
33 236002	ZUUM, TELA ADHESIVA, COLOR BLANCO, DE 2.5 CM X 9.10 M	39.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
33 256001	COLGATE, PASTA DENTAL, MAX PROT ANTICARIES, TUBO DE 100 ML	238.00	ML	CAMBIO DE PRESENTACION
33 323002	BEBIDA, RON, BACARDI BLANCO, COPA	40.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
33 343005	CANTINA, NEGRA MODELO, CERVEZA, BOTELLA	19.00	TARRO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
34 018012	CORTES ESPECIALES, SIRON, A GRANEL	154.00	KG	CAMBIO DE MARCA
34 320005	FUTBOL, ENTRADA GENERAL 1A ORIENTE	95.00	BOLETO	CAMBIO DE MARCA
34 326001	PEOPLE, MENSUAL, EN ESPAÑOL, ED TIME INC	55.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
35 037002	CAMELIA, ENTERA, BOLSA DE 1 KG	29.80	KG	CAMBIO DE MARCA
35 119004	FRUIT OF THE LOOM, BOXER, CLASSIC PATTERNS, PAQ 3 PZAS, 100%	149.90	PAQ	NUOVO MODELO
35 122005	PORTO SUR, TRAJE, 100% POLIESTER	619.00	TRAJE	NUOVO MODELO
35 128007	SAHARA, FALDA, 100% POLIESTER	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 135001	GRAFITO, CONJUNTO, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	199.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
35 139001	PRIMA BRAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	599.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
35 143001	SAHARA, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	299.00	PAR	NUOVO MODELO
35 186002	6 PZAS, KS, MOD BALTIMORE	10499.00	JGO	NUOVO MODELO
35 261002	ADARA, LAPIZ LABIAL, PZA DE 3.6 GR	39.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 266001	MARLI, SERVILLETAS, PAQ C/500 PZAS	22.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
35 283002	VELOCI, BICICLETA, R-24, JUVENIL, MOD DEUS	2499.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
35 311002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	4210.00	COST/A	CAMBIO DE MODALIDAD
35 312002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	397.50	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
35 313001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1487.50	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
35 342005	LONCHERIA, BURRITO, REFRESCO DE 500 ML	47.00	ORDEN	CAMBIO DE MODALIDAD
36 030008	ALPURA, ULTRAPASTEURIZADA, DESLACTOSADA LIGHT, BOTE 1 LT	17.60	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
36 043005	LA VILLITA, MARGARINA, BARRA DE 1 KG	38.00	KG	CAMBIO DE MARCA
36 050005	AGRIO, A GRANEL	12.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36 067006	A GRANEL	19.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36 068005	PICADOS, BOLSA DE 500 GR	18.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36 076001	LA SIERRA, BAYOS, REFRITOS, LATA DE 440 GR	23.58	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
36 085003	MP, REGULAR, FCO DE 300 GR	350.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
36 085004	NESCAFE, C/CAFEINA, FCO DE 42 GR	688.10	GR	CAMBIO DE PRESENTACION
36 086003	GARAT, MOLIDO S/CAFEINA, BOLSA DE 454 GR	200.44	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
36 088007	BONAFONT, NATURAL, BOTELLA DE 1 LT	8.43	LT	CAMBIO DE MARCA
36 107002	ANTILLANO, BLANCO, BOTELLA DE 1 LT	105.00	LT	CAMBIO DE MARCA
36 118009	ADIDAS, PLAYERA, 70% ALGODON - 30% POLIESTER	499.00	PZA	NUOVO MODELO
36 120006	MOTION PRO, CALCETAS, 55% POLIAMIDA - 39% POLIESTER - 5% ELA	39.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
36 121023	VERMONTI, 75% POLIESTER - 25% LANA	674.55	PZA	CAMBIO DE MARCA
36 122008	ALDO CONTI, TRAJE, 85% POLIESTER - 15% VISCOSA	2249.55	TRAJE	NUOVO MODELO
36 122009	SONNETI UOMO, TRAJE, 90% POLIESTER - 10% VISCOSA	1799.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
36 122012	MOSSIMO, TRAJE, 82% POLIESTER - 18% VISCOSA	1798.00	TRAJE	NUOVO MODELO
36 123008	WEEKEND, SUDADERA, 47% ALGODON - 48% POLIESTER - 5% ELASTANO	298.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36 127012	LEVI'S, 89% ALGODON - 9% POLIESTER - 2% ELASTANO	949.00	PZA	NUOVO MODELO
36 127014	NEWS, 64% ALGODON - 20% POLIESTER - 14% VISCOSA - 2% EL	244.90	PZA	NUOVO MODELO
36 127015	MP, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	299.00	PZA	NUOVO MODELO
36 127019	DENNISE COLLINS, 100% POLIESTER	149.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
36 127021	CTY & CO, 63% POLIESTER - 32% RAYON - 5% ELASTANO	169.00	PZA	NUOVO MODELO
36 127022	JULIO, 64% ALGODON - 34% VISCOSA - 2% ELASTANO	1199.00	PZA	NUOVO MODELO
36 128004	LORENZA BLAU, FALDA, 96% POLIESTER - 4% SPANDEX	799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36 128008	YOCELYN, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	279.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
36 128019	JULIO, VESTIDO, 94% POLIESTER - 6% ELASTANO	1399.00	PZA	NUOVO MODELO
36 128028	JULIO, FALDA, 57% POLIESTER - 38% VISCOSA - 6% ELASTANO	799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36 129002	WIP, SHORT, 73% VISCOSA - 23% POLIESTER - 4% ELASTANO	149.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
36 129010	ALICE, BATA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	169.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
36 129011	KAISER, PIJAMA, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	419.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
36 131012	NON STOP, 100% ALGODON	268.00	PZA	NUOVO MODELO
36 137006	LEVI'S, GORRA, 100% ALGODON	249.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36 140002	VAVITO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	399.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
36 141008	DORKING, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	1499.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
36 147011	L MENTAL, CINTURON, 100% FIBRA DE CUERO	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36 179003	IKAL, COMEDOR, 7 PZAS, (M-6S), MOD MILAN	8899.00	JGO	NUOVO MODELO
36 180004	WHIRLPOOL, CAMPANA EXTRACTORA, 30", MOD WH7600S.ACE	2449.50	PZA	NUOVO MODELO
36 188002	WHIRLPOOL, 19 KG, AUT, C/AGITADOR, MOD 7MMTW492SEWO	13999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
36 190004	TAURUS, DE PEDESTAL, 43 CM, OSCILATORIO, MOD 3389	288.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
36 191005	TURMIX, EXTRACTOR DE JUGOS, MOD CYCLONE	1299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
36 198004	LG, MINICOMPONENTE, 1 CD, MP3, USB, MOD CM4350	2999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
36 198006	LG, MINICOMPONENTE, MP3, DVD, MOD DM2740	4399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
36 207001	EKCO, OLLA DE PRESION, CAP 7 LT, MOD 60916	759.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36 207002	TEFAL, SARTEN C/ANTIADHERENTE, 26 CM, MOD CERAMIC COLORS	579.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36 210008	LA MODE, ALMOHADA, 100% POLIESTER, ORTOSUAVE STANDART	98.00	PZA	NUOVO MODELO
36 229003	PREMARIN, HORM, GRAGEAS, 42 DE 0.625 MG, LAB WYETH	706.00	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36 235003	ELECTROLIT, SOLUCION, DE 625 ML, LAB PISA	15.00	FCO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36 236003	NADRO, ALCOHOL, BOTELA DE 110 ML	5.72	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
36 242003	MINOPAC, TABLETS, CAJA C/12 DE 100 MG, LAB ITALMEX	297.37	CAJA	CAMBIO DE MARCA
36 258006	ZEST, BARRA, SENSACION HIDRATANTE, PZA DE 150 GR	83.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
36 262004	AMORUS, CORTAÑAS, GRANDE	17.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36 282006	SUBCOMPACTO	162000.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
36 282012	COMPACTO B	170800.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
36 289001	AMERICA, 13 PLACAS, MOD 58-575	1399.00	PZA	NUOVO MODELO
36 314002	SUMA LETRAS, LITERARIO, YO ANTES DE TI, JOJO MOYES	269.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
37 016007	CRESTA DORADA, ENTERO, A GRANEL	45.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37 038004	LA VILLITA, MANCHEGO, PAQ DE 200 GR	150.00	KG	CAMBIO DE MARCA
37 039004	HOLANDA, DE LECHE, DE FRESA, BOTE DE 1 LT	34.50	LT	CAMBIO DE MARCA
37 081003	GREAT VALUE MP, EN ALMIBAR, COCTEL DE FRUTAS, LATA DE 820 GR	46.22	KG	CAMBIO DE MARCA
37 118003	MICHAEL ADAMS, CAMISA, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	129.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 118006	FERRIONI, CAMISA, 100% ALGODON	949.05	PZA	NUOVO MODELO
37 120008	CTY & CO., CALCETINES, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	14.90	PAR	NUOVO MODELO
37 121020	CTY & CO., 100% POLIESTER	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 122007	GIVENCHY, TRAJE, 100% LANA	6499.50	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
37 123009	CTY & CO., BERMUDA, 100% ALGODON	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 126002	FRESCANNON, PANTIMEDIA, 88% POLIAMIDA - 12% ELASTANO	22.90	PAQ	NUOVO MODELO
37 128001	4KF, FALDA, 70% POLIESTER - 30% VISCOSA	219.00	PZA	NUOVO MODELO
37 128015	JENNIFER LOPEZ, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	479.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 128016	BASEL, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	1499.00	PZA	NUOVO MODELO
37 128017	LA MODE, VESTIDO, 100% POLIESTER	498.00	PZA	NUOVO MODELO
37 128018	METROPOLIS COMPANY, VESTIDO, 93% POLIESTER - 7% ELASTANO	398.00	PZA	NUOVO MODELO

37 128025	P. FASHION, FALDA, 95% POLIESTER- 5% ELASTANO	149.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 128027	DENNISE COLLINS, FALDA, 100% VISCOSA	119.99	PZA	NUOVO MODELO
37 128028	CONTEMPO, VESTIDO, 93% POLIESTER - 3% ELASTANO	398.00	PZA	NUOVO MODELO
37 128030	LOOK KOOL, FALDA, 64% ALGODON - 19% POLIESTER - 16% VISCOSA	199.00	PZA	NUOVO MODELO
37 129004	VERTINA, PIJAMA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	228.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
37 129009	JENIFER MOORE, BERMUDA, 76% RAYON - 20% NYLON - 4% SPANDEX	149.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 129010	WILSON, PANTS, 93% ALGODON - 7% ELASTANO	168.00	PZA	NUOVO MODELO
37 130012	CHERSI, VESTIDO, 85% POLIESTER - 15% ALGODON	358.00	PZA	NUOVO MODELO
37 131012	IK DENIM, 100% ALGODON	349.00	PZA	NUOVO MODELO
37 132002	OSCAR COLLECTION, CAMISA, 100% ALGODON	329.00	PZA	NUOVO MODELO
37 135004	ARRULLOS, CONJUNTO, 100% ALGODON	158.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
37 135010	DYNOKIDS, CONJUNTO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	59.99	JGO	CAMBIO DE MARCA
37 135012	SNOOPY, MAMELUCCO, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	349.00	PZA	NUOVO MODELO
37 137006	NIKE, GORRA, 80% POLIESTER - 20% ALGODON	449.00	PZA	NUOVO MODELO
37 140006	POLO CLUB, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	179.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
37 141002	ALEJANDRO, ZAPATILLAS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	669.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
37 147008	MAYWARE, SONAJA, PAQUETE DE 2 PZAS, MOD SAMBA	25.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37 179005	LUVIA, ANTECOMEDOR, 7 PZAS (M-6S), MOD VERONA	5995.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
37 181003	MABE, 6 QUEM, ENC ELECT, C/HORNO 30", MOD EM7652NIE	5999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
37 185002	NICOLE, 3-2-1, 3 PZAS, MOD VERDE GRIS	7699.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
37 185003	ARTABA, 3-2-1, MOD REBEKA	10299.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
37 190002	MAN, DE PEDESTAL, 3 VEL, 18", MOD, VPG 0018	929.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
37 191003	HAMILTON BEACH, BATIDORA, 6 VEL, MOD HB 64654	589.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
37 197002	SONY, 40", PANTALLA LED, SMART TV, MOD KDL-40W650D	11499.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
37 198008	HKPRO, RADIOGRABADORA, 1 CD, AM/FM/MP3/CASSETTERA, MOD HKB51	1099.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
37 212003	VIANNY, DE MANOS, 100% MICROFIBRA, DE 44 X 66 CM, MOD COZUM	75.00	PZA	NUOVO MODELO
37 243004	MEDIPAR, ORTOPEDICOS, COLLARIN, BLANDO	120.00	PZA	NUOVO MODELO
37 244002	PROTESIS DENTAL, PUENTE, FIJO, DE ZIRCONIA, POR UNIDAD	4800.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
37 244005	CUIDADO DENTAL, RESINA, OBTURACION	600.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
37 256003	SENSODYNE, PASTA DENTAL, ORIGINAL, TUBO DE 113 GR	721.24	KG	CAMBIO DE MARCA
37 263006	ELITE, PAÑUELOS DESECHABLES, CAJA C/100, HOJA TRIPLE	23.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
37 282006	COMPACTO B	179600.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
37 283003	ITALIKA, MOTOCICLETA, DE TRABAJO, MOD FT125TS AZUL	18999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
37 313001	SAN BLAS, DE TRIGO, PAQ DE 800 GR	10.63	KG	CAMBIO DE MARCA
37 032003	MP, EVAPORADA, LATA DE 378 GR	30.69	KG	CAMBIO DE MARCA
37 123012	PROGRESSIVE, CORBATA, 100% POLIESTER	74.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 124009	CUIDADO CON EL PERRO, PLAYERA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	69.90	PZA	NUOVO MODELO
37 128024	LOOK KOOL, FALDA, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	89.90	PZA	NUOVO MODELO
37 128026	4KF, FALDA, 70% POLIESTER - 30% VISCOSA	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 130009	GET IT KIDS, VESTIDO, 100% LYOCCELL	199.00	PZA	NUOVO MODELO
37 135012	RACO BOYS, CONJUNTO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER, 2 PZAS	169.99	JGO	NUOVO MODELO
37 143008	SPYDO, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	104.50	PAR	CAMBIO DE MARCA
37 148002	CAT, RELOJ, CABALLERO, MOD LC18128131	1725.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 180004	DECA ITALIA, PORTAGARRAFON, MOD CHOC	995.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 186004	IMANOL, 5 PZAS, MATRIMONIAL, CABECERA C/BASE, 2 BUROS, COMOD	21999.00	JGO	NUOVO MODELO
37 187003	SAMSUNG, 13 PIES, MOD RT35K59825L/EM	10699.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
37 191005	TAURUS, ALACIADORA, MOD VALICO	99.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
37 198001	SAMSUNG, MINCOMPONENTE, CD, BLUETOOTH, USB, MOD MXJ730/ZX	4444.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
37 198002	LG, MINICOMPONENTE, CD, USB, BLUETOOTH, KARAOKE, MOD OM4560	1099.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
37 205001	T-FAL, SACACORCHOS, MOD K0612554	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 213001	TELA P/CORTINA, LONETA FLORES, 1.50 MTS DE ANCHO	49.99	MT	NUOVO MODELO
37 214007	ACE, EN POLVO, BLANCOS DIAMANTE, BOLSA DE 1 KG	29.35	KG	CAMBIO DE MARCA
37 266001	PETALO, SERVILLETAS, PAQ DE 220 PZAS	20.70	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
37 282002	SUBCOMPACTO	157990.00	VASO	NUOVO MODELO
37 282005	SUBCOMPACTO	140300.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
37 282006	COMPACTO B	170800.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
37 283004	SWIFT, BICICLETA, R-20, MOD FLOWER	1899.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
37 310004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1475.00	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
37 329004	CANON, CAMARA FOTOGRAFICA, 18 MPX, 2 LENTES REFLEX, MOD T6	11049.15	UNIDAD	NUOVO MODELO
37 141007	ZOE, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	362.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
37 307001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	4681.67	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
37 307003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2557.50	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
40 001013	A GRANEL	16.99	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40 016004	EN PZAS, PECHUGA, C/ HUESO, A GRANEL	67.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40 016008	ENTERO, A GRANEL	37.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40 079004	HERDEZ, SALSA, RANCHERA, FCO DE 475 GR	45.32	GR	CAMBIO DE PRESENTACION
40 102010	CORONA, CLARA, MEGA FAMILIAR, BOTELLA DE 1200 ML	20.83	ML	CAMBIO DE MARCA
40 119007	LONG BEACH, TRUSA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	16.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
40 123006	CITY & CO, PIJAMA, 100% ALGODON, 2 PIEZAS	179.00	JGO	NUOVO MODELO
40 128012	SHAMBALA, FALDA, 100% POLIESTER	59.90	PZA	NUOVO MODELO
40 131020	MICHAEL, 100% ALGODON	89.13	PZA	CAMBIO DE MARCA
40 133012	WEEKEND, P/NINO, BOXER, PAQ DE 3 PZAS, 94% ALGODON - 6% ELAS	168.00	PAQ	NUOVO MODELO
40 139005	BUBBLE GUMMERS, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	319.00	PAR	NUOVO MODELO
40 140003	FLEXI, ZAPATOS, P/NIÑA, CORTE PIEL - SUELA SISTETICA	549.00	PAR	NUOVO MODELO
40 143006	SILVIA CORDERO, ZAPATILLAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETIC	458.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
40 147008	PRINSEL, CARRIOLA, TS, MOD KRONOS, NEGRA, COD 1042730706	6524.10	PZA	CAMBIO DE MARCA
40 188003	WHIRLPOOL, 16 KG, MOD 8MWTW1622BQ	5999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
40 197003	LG, 43", PANTALLA LED, MOD 43UH61	19499.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
40 199001	QUANTUM, REPRODUCTOR DVD, MOD PKVP109	499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
40 208002	BORIS, BOTE P/BASURA, DE 100 LTS	162.40	PZA	CAMBIO DE MARCA
40 208003	KARTELL, PORTA GARRAFON, DE PLASTICO	106.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40 209004	MAINSTAYS, COLCHA, EDRECOLCHA, MATRIMONIAL, DOBLE VISTA, 100	419.00	PZA	NUOVO MODELO
40 210004	MP, JERGA, 50 X 70 CM, 95.8% ALGODON - 4.2% POLIES	11.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
40 259002	LUBRIDERM, CREMA, LIQUIDA, PIEL NORMAL, BOTE 240 ML, LAB JOH	179.17	LT	CAMBIO DE MARCA
40 282003	USOS MULTIPLES C	239500.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
40 330004	HASBRO, JGO DE MESA, MONOPOLY	279.00	CAJA	NUOVO MODELO
40 332004	RWR, BATERIA, 7 PZAS, MOD ECONOMICO	5200.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
40 342006	TORTERIA, TORTA MEXICANA Y REFresco DE 355 ML	61.00	ORDEN	CAMBIO DE MARCA
41 074003	LA MERCED, FLOR DE MAYO, BOLSA DE 907 GR	25.91	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
41 085002	ORO, C/CAFEINA, FCO DE 100 GR	320.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
41 095003	HALLS, DULCES, CARAMELO, FRESA, PAQ DE 9 PASTILLAS, 25.2 GR	6.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
41 103002	JOSE CUERVO, REPOSADO, BOTELLA DE 990 ML	136.36	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
41 107002	BACARDI, SOLERA, BOTELLA DE 750 ML	234.67	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
41 122003	GIANFRANCO DUNNA, TRAJE, 100% POLIESTER	998.00	TRAJE	NUOVO MODELO
41 123002	GIANFRANCO, CORBATA, 100% POLIESTER	118.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
41 124001	MP, PLAYERA, 100% ALGODON	44.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
41 128015	YAK, FALDA, 100% POLIESTER	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
41 128017	CITY&CO, VESTIDO, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	135.15	PZA	CAMBIO DE MARCA
41 129002	CTY&CO, BATA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
41 132004	SCARLINO, CAMISA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	98.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
41 135004	GET IT, PANTALON, 67% ALGODON - 17% POLIESTER - 16% RAYON	149.00	PZA	NUOVO MODELO
41 139005	PRIMA, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	599.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
41 147002	CHIKIS, ANDADERA, PLEGABLE, MOD X204	614.50	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
41 168001	ASFO GENERAL, PAGO POR DIA	170.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
41 185001	MARBY, 3-2-1, MOD ISABEL	7699.00	JGO	NUOVO MODELO
41 185002	BUCAREST, 3-2, MOD ANDORA	18151.20	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
41 186001	5 PZAS, MATRIMONIAL, MOD GALES	16020.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
41 189001	LG, MINISPLIT, MOD SX121CL	6195.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
41 197003	HISENSE, 50", SMART, LED, MOD 50H5B	11899.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
41 198001	LG, MINICOMPONENTE, BLUETOOTH, MOD CM8360	6599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
41 198004	YES, RADIOGRABADORA, CD, USB, MOD CDY410	1190.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
41 208002	PLASVIC, JARRA, DE 2 LT, MOD PERAS	41.00	PZA	NUOVO MODELO
41 229004	CIALIS, O/MED, TAB, 4 DE 20 MG, LAB LILLY ICOS	965.25	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
41 240002	SENSIBIT, TABLETAS, 10MG, CAJA DE 10, LAB LIOMONT	132.30	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
41 263001	MP, PAPEL HIGIENICO, ORIGINAL, PAQ DE 18 ROLLOS	67.50	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
41 282003	SUBCOMPACTO	162000.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA

41	309002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2600.83	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
41	328004	MICROSOFT, XBOX ONE, VIDEOJUEGO, ZOOTOYCOO, MOD U7X0003	499.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
42	010003	LA MODERNA, DULCES, MARIAS, PAQ DE 170 GR	21.18	GR	CAMBIO DE PRESENTACION
42	034001	FRESCO, A GRANUL	61.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
42	088004	E PURA, NATURAL, BOTELLA DE 500 ML	11.80	ML	CAMBIO DE MARCA
42	104002	TERRY, SOLERA, CENTENARIO, BOTELLA DE 700 ML	284.29	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
42	123006	SIMPLY BASIC, BERMUDA, 100% ALGODON	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	124001	HPC POLO, PLAYERA, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	99.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	124006	WILSON, PLAYERA, 100% ALGODON	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	132003	SIMPLY BASIC, PLAYERA, 100% ALGODON	79.00	PZA	NUOVO MODELO
42	140004	AUDAZ, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	449.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
42	179001	ANTECOMEDOR, 7 PZAS, M-6S, MOD ALONDRÁ	4399.00	JGO	NUOVO MODELO
42	181002	IEM, 4 QUEM, 20", MOD E15101 ECO	2799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
42	189001	SAMSUNG, MINISPLIT, 12000 BTS, MOD AR12CFPAWQ	5599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
42	190002	MAN, DE PEDESTAL, 3 VEL, 16", MOD 9018 COD 13-76	989.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
42	192002	ALCATEL, INALAMBRICO, MOD E190	1499.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
42	201001	FAROLITO, VELADORA, VASO CUBERO	50.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	255001	JOVAN, COLONIA, P/HOMBRE, MUSK, FCO DE 88 ML	192.50	FCO	CAMBIO DE MARCA
42	262001	PRO, CEPILLO DENTAL, DOBLE ACCION, MEDIANO, PZA	24.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
42	282001	SUBCOMPACTO	162000.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
42	309002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1768.75	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
42	032004	LA LECHERA, CONDENSADA, LATA DE 387 GR	46.51	GR	CAMBIO DE PRESENTACION
42	078004	BOING, JUGO, DE UVA BOTE DE 500 ML	15.40	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
42	118006	MP, CAMISA, 55% ALGODON - 45% POLIESTER	199.00	PZA	NUOVO MODELO
42	121008	MP, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	449.00	PZA	NUOVO MODELO
42	127002	MP, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	299.00	PZA	NUOVO MODELO
42	127010	JORDACHE, 71% ALGODON - 19% POLIESTER - 8% VISCOSE - 2%	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	128019	MP, VESTIDO, WOMAN, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	299.00	PZA	NUOVO MODELO
42	128021	OP, VESTIDO, 100% ALGODON	98.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
42	128022	MP, VESTIDO, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	399.00	PZA	NUOVO MODELO
42	128034	BOSKA, VESTIDO, 100% POLIESTER	299.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	129004	FRENCH SECRET, SHORT, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	249.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	130001	CHAGUE, VESTIDO, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	289.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	131001	YALE, 70% ALGODON - 30% POLIESTER	298.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	131010	MP, 100% ALGODON	329.00	PZA	NUOVO MODELO
42	131020	CIMARRON, 100% ALGODON	158.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	131023	MP, 100% ALGODON	349.00	PZA	NUOVO MODELO
42	131024	MP, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	299.00	PZA	NUOVO MODELO
42	135003	MINI-TEL, PANTALON, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	27.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	135007	HAPPY BIRTHDAY, MAMELUCCO, 100% ALGODON	89.90	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
42	141004	MEXICA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	379.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
42	147002	MP, BOLSA, DE MANO, 100% SINTETICA, MOD 967446	299.00	PZA	NUOVO MODELO
42	168005	ASEO GENERAL, PAGO POR DIA	150.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
42	190001	TAURUS, DE PISO, 3, VEL, MOD AIR BLACK50	614.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
42	195001	OSTER, VAPOR, ANTIADHERENTE, MOD GCSTSP6101	529.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
42	199001	SONY, REPRODUCTOR DVD, USB, MOD DVP-SR210P	695.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
42	209001	DREAMS, COLCHA, EDREDON, MATRIMONIAL, MICROFIBRA, 2.0X2.30 M	229.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
42	282001	COMPACTO A	238500.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
42	282003	COMPACTO A	214990.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
42	292004	MANTENIMIENTO, ALINEACION Y BALANCEO, 4 PLANOS, R13 AL	1764.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
42	330002	HASBRO, JGO DE MESA, JENGA CLASICO	289.00	JGO	NUOVO MODELO
42	080001	DEL MONTE, VERDURAS MIXTAS, LATA DE 200 GR	24.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
42	091001	MP FARMACIA TEPA, PIMIENTA, NEGRA, FCO DE 100 GR	270.00	KG	CAMBIO DE MARCA
42	105002	CASILLERO DEL DIABLO, TINTO, SAUVIGNON, BOTELLA DE 750 ML	245.33	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
42	122004	ROSSELLIN, TRAJE, 100% POLIESTER	850.68	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
42	128014	ROYAL DENIN, VESTIDO, 100% POLIESTER	196.63	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	128018	AIDE, FALDA, 94% POLIESTER - 6% SPANDEX	186.75	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	129005	HONEY WOMAN, SHORT, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	101.01	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	130005	CHIC-JOS, VESTIDO, 100% ALGODON	242.22	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	130006	MANZANITA, VESTIDO, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	215.63	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	131008	JOVI, 100% ALGODON	150.93	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	133003	MP, P/NIÑO, CAMISETA, 100% ALGODON, SIN MANGAS	24.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
42	133007	KAPPA, P/NIÑO, BOXER, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	49.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	133011	TRAILER, P/NIÑA, BOXER, 90% ALGODON - 10% POLIESTER	24.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	136002	ALTESE, CAMISETA, 100% ALGODON, NIÑA	18.68	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	118003	ARROW, CAMISA, 100% ALGODON	499.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	128003	PAMMY, FALDA, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	299.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	128005	OGGI, VESTIDO, 96% VISCOSE - 4% ELASTANO	269.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	128006	OGGI, FALDA, 75% ALGODON - 22% POLIESTER - 3% ELASTANO	369.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	128009	OGGI, VESTIDO, 71% ALGODON - 18% POLIESTER - 10% VISCOSE - 1	699.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	128010	MINNA, VESTIDO, 94% POLIESTER - 6% SPANDEX	299.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	129004	MAC'S SLEEP, PIJAMA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	299.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	133009	ALTESSE, P/NIÑA, PANTALETA, 100% ALGODON	14.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	139001	FIRMA, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	625.00	PAR	NUOVO MODELO
42	140003	HUSH PUPPIES, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	448.00	PAR	NUOVO MODELO
42	140004	CACHORRO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	363.00	PAR	NUOVO MODELO
42	143004	PATEY WOMAN, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	268.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
42	185001	FLORENCIA, 3 PZAS (3-2-1), MOD FLORENCIA CHOCOLATE	13599.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
42	186001	CONTEMPORANEO, 6 PZAS, KS, MOD BALTIMORE CHOCOLATE	10499.00	JGO	NUOVO MODELO
42	020002	ZERTUCHE, DE CERDO, TIPO RANCHERO, PAQ DE 250 GR	140.00	KG	CAMBIO DE MARCA
42	121003	WESTERN COLLECTION, 100% ALGODON	139.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	124005	MICH, BLUSA, 100% POLIESTER	199.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	127010	JEISA, 100% POLIESTER	199.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	128004	NAOMI, FALDA, 100% POLIESTER	149.95	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	128009	MARISOL, CONJUNTO, 100% POLIESTER	325.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
42	130003	GRAFITO, VESTIDO, 100% ALGODON	179.00	PZA	NUOVO MODELO
42	131008	SIMPLY BASIC, 100% ALGODON	85.00	PZA	NUOVO MODELO
42	131010	CLIPPER, 100% ALGODON	99.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	133005	SIMPLY BASIC, P/NIÑO, TRUSA, PAQ C/4 PZAS, 100% ALGODON	49.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
42	137002	MONTE HATS, SOMBRERO, 7 1/4	210.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	138001	MP, JUMPER, GENERAL 5, 100% POLIESTER	165.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	139003	SUNS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	239.50	PAR	CAMBIO DE MARCA
42	139006	MARCOPOLO, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	369.50	PAR	CAMBIO DE MARCA
42	143002	D'VIOLET, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	282.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
42	147001	DOCKERS, CARTERA, MOD BROWN	379.00	PZA	NUOVO MODELO
42	147006	GAMUZZI, CINTURON, 100% PIEL	210.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
42	168005	ASEO GENERAL, 6 DIAS, TIEMPO COMPLETO	1200.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
42	181001	MABE, 4 QUEM, ENC ELECT, PARRILLA, C/HORNO, MOD 7652NIE	7051.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
42	185001	LOMA ALTA, 3-2-1, MOD BOSTON	16520.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
42	186002	OURENZE, 4 PZAS, MOD VIZCAYA	19170.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
42	190002	MYTEK, VENTILADOR, DE PISO, MOD 3336	419.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
42	192002	MOTOROLA, INALAMBRICO, AZUL, MOD GATE4800A	699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
42	210003	KALTEX HOME, ALMOHADA, 100% POLIESTER	49.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	234002	ESTUVINA, TABLETAS, C/30, DE 5/500 MG, LAB DEGORT CHEMICAL	90.16	CAJA	CAMBIO DE MARCA
42	244001	PROTESIS DENTAL, PUENTE, DE METAL C/ACRILICO, REMOVIBLE	3250.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
42	244002	PROTESIS DENTAL, CORONA, DE PORCELANA, POR UNIDAD	4500.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
42	314001	DIANA, LITERARIO, BOOKET, MARIDOS, ANGELES MASTRETTA	128.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
42	323001	BEBIDA, CUBETA, 5 CERVEZAS	120.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
42	328003	WARNER, PELICULA, DVD, VARIOS TITULOS	29.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
42	328005	VIDEOMAX, PELICULA, BLU-RAY, VARIOS TITULOS	39.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	329001	CANNON, CAMARA DIGITAL, 20 MEGAPIXELES, 190 ROJA	3299.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
42	330002	FAMOSA, MUÑECO, NENUCO	193.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	331001	WILSON, BALON DE FUTBOL, COSIDO MOD WTE8757	170.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado
01 Morelia, Mich. 01
EDICTO

Ociel García Tinoco y Candelario Rico Sagrero

En los autos que integran el proceso penal **IV-23/2014**, instruido contra **Salvador Ceballos Arroyo**, por el delito de **contra la salud en la modalidad de posesión de metanfetamina con fines de comercio en su forma de venta**, se señalaron **las doce horas con cuarenta y cinco minutos del veinticinco de agosto de dos mil dieciséis** para llevar a cabo los **careos procesales y constitucionales** decretados entre el encausado **Salvador Ceballos Arroyo**, con los ex elementos de Seguridad Pública de José Sixto Verduzco en el Estado de Michoacán **Ociel García Tinoco y Candelario Rico Sagrero**, de los cuales se desconoce su domicilio actual; por lo que se ordenó notificarles por edicto, el que deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación nacional, a fin de hacer saber a los ex elementos de referencia que deberán comparecer con identificación vigente ante este juzgado, en la hora y fecha señalada.

Y para el caso de que el testigo no comparezca, se ordena el desahogo de los citados careos de manera supletoria.

Atentamente
Morelia, Mich., 16 de Junio del 2016
La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Michoacán.
Lic. Alejandra Álvarez Calderón
Rúbrica.

(R.- 434446)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sinaloa
Mazatlán
EDICTO

Al tercero interesado
César Socrates Piñera Barajas

El Juez Décimo de Distrito en el Estado de Sinaloa, con residencia en Mazatlán, ordena a usted (es) emplazarlo (s) como tercero (s) interesado (s) en el juicio de amparo 241/2016 promovido por Rosalbina Lizárraga Iriarte, representante legal de la quejosa **Pesquera Frigoríficos Lizárraga Sociedad Anónima de Capital Variable**, contra actos del Juez Octavo de Distrito en el Estado de Sinaloa, con sede en esta ciudad, y otras autoridades; mediante edictos por tres veces, de siete en siete días, para que comparezca a deducir derechos por el término de treinta días, a partir del siguiente día al en que se efectúe la última publicación. Haciendo consistir los actos reclamados en el embargo de las embarcaciones San Judas Tadeo, 21 de Agosto VII, Mariscos 18, Río Bravo, Istmeño I, y Kukulkan V, dentro del juicio ejecutivo mercantil 175/2015, del índice del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Sinaloa, con sede en esta ciudad; notificándole que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las nueve horas con un minuto del uno de agosto de dos mil dieciséis.

Mazatlán, Sinaloa, a 30 de Junio de 2016
Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sinaloa, con residencia en Mazatlán.
Lic. Sonia Jumilla Zamudio.
Rúbrica.

(R.- 434853)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

EDICTOS.PARA EMPLAZAR A: CARLOS GUILLERMO VÁZQUEZ COBIÁN

En el juicio de amparo indirecto 443/2015, promovido por JOSÉ LUIS BRAVO HERNÁNDEZ, contra actos del JUEZ SEXTO DE LO MERCANTIL DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO Y SECRETARIO EJECUTOR ADSCRITO, se ordenó emplazar al tercero perjudicado CARLOS GUILLERMO VÁZQUEZ COBIÁN y hacerle saber que se reclama la interlocutoria de siete de abril de dos mil quince dictada en el expediente 45/94 del índice de la responsable; por tanto, deberá comparecer a este Juzgado, por sí o por conducto de quien resulte ser su representante legal, dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le hará mediante lista.

Zapopan, Jalisco, veintinueve de abril de dos mil dieciséis.

La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco.

Mónica Alejandra Vargas Domínguez.

Rúbrica.

(R.- 434443)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Civil
en la Ciudad de México

EDICTOS.

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. JUZGADO DECIMOCUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

TERCERO INTERESADO: ANDRÉS MUNDO RIOS.

En los autos del juicio de amparo 110/2016-V promovido por Florenta Guzmán Aragón, por su propio derecho, contra actos de la Segunda Sala y del Juez Vigésimo Séptimo, ambos en Materia Civil de la Ciudad de México, en auto de diez de febrero de dos mil dieciséis, se admitió la demanda de amparo, en veintiuno de junio de dos mil dieciséis, se ordenó se le emplazara por EDICTOS, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado de Distrito, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, y deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta Ciudad, apercibida que para el caso de no le surtirán efectos por medio de LA lista que se fije en este juzgado.

Atentamente

México, D.F. a 12 de julio de 2016.

La Secretaria del Juzgado Decimocuarto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Lic. Yuriko de los Santos Alvarez.

Rúbrica.

(R.- 435531)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal
en la Ciudad de México

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número **245/2016** promovido por el quejoso **RICARDO DAVID ZARAGOZA NAVARRO**, contra actos de la **Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otra autoridad**, consistente en la **resolución de nueve de marzo de dos mil dieciséis, dictada en el tomo 163/2016, que modificó el auto de formal prisión de veintiuno de diciembre de dos mil quince, dentro de la causa penal 222/2015**, donde se señaló a **Marcos Salas Pérez**, así como **Teresa Pérez Urquiza** por sí y en representación de los menores **Abraham e Ingrid, ambos de apellidos Salas Pérez**, como terceros interesados, y en virtud de que se desconoce el domicilio actual de los citados terceros interesados, se ha ordenado emplazarlos por edictos que deberán publicarse por tres veces con intervalos de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la república, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, fracción III, inciso b, de la Ley de Amparo, haciéndoles saber que deberán presentarse por sí, a través de su apoderado legal o autorizados, dentro del término de **treinta días**, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a manifestar lo que a su

derecho convenga, quedando a su disposición copia simple de la demanda en la actuario de este Juzgado. Si pasado este término, no comparecieren por sí, por su apoderado legal o autorizados que puedan representarlo, se seguirá el juicio, haciéndoles las subsecuentes notificaciones por lista que se fijará en los estrados de este Juzgado federal.

Atentamente:

Ciudad de México 08 de julio de 2016.
Juez Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal
en la Ciudad de México.

M. en D. Luz María Ortega Tlapa
Rúbrica.

(R.- 435533)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito
Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México
EDICTO

Emplazamiento de los terceros interesados: Bilbao Importadores, S.A. de C.V, Pedro María de Andrés Antolín y Carmen Morales Torres.

En el juicio de amparo **796/2016**, promovido por **María Luisa Martínez Arrieta**, contra el acto de la Junta Especial Número Siete de la Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México y su Presidente, consistente en la omisión de ejecutar el laudo, así como de cuantificar salarios caídos y ordenar la ampliación del embargo trabado en el juicio laboral **1220/2009**, mediante auto de 28 de junio de dos mil 2016, se ordenó emplazar por medio de edictos a los terceros interesados, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se les hace saber que deben apersonarse y señalar domicilio procesal dentro del plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente hábil al de la última publicación, apercibidos que de no hacerlo, se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista.

Ciudad de México, 14 de julio de 2016.

Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México.

Licenciada Yara Patricia Morales Chavarría.
Rúbrica.

(R.- 435535)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México
EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 1017/2015, promovido por Eugenia Teresa Alarcón Brindis, contra actos del Agente del Ministerio Público Supervisor Responsable de la Agencia "A" de la Fiscalía para la Investigación de los Delitos cometidos por Servidores Públicos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y otras autoridades, se ordenó emplazar por edictos al tercero interesado Mauricio Rivas Huerta y se le concede un término de treinta días contados a partir de la última publicación para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se practicarán por medio de lista.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de junio de 2016

Secretario del Juzgado Sexto de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México

Lic. Eliezer Melchor Aguilar
Rúbrica.

(R.- 435536)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Octavo de Distrito en el Edo.

Tuxpan de R. Cano, Ver.
EDICTOS.

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

En los autos del juicio de amparo número 540/2015-II, promovido por **ANDRÉS IGNACIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ELVIA ESMERALDA OLGUÍN FLORES**, contra actos del Juez Segundo de Primera Instancia, con residencia en Pánuco, Veracruz, se ordenó emplazar por edictos a la tercera interesada María de la Luz Flores Cruz, y se le concede un término de 30 días contados a partir de la última publicación para que comparezca a juicio a deducir sus derechos y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal, se le practicarán por medio de lista.

Atentamente
Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, a 29 de julio de 2016.
La Secretaria del Juzgado Octavo de
Distrito en el Estado de Veracruz.
Lic. Eugenia Ramírez Ramírez.
Rúbrica.

(R.- 435389)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito
Toluca, México
EDICTO.

EMPLAZAMIENTO.

Al margen sello con Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Judicial de la Federación.

C. Nissin Michán Cohén, también conocido como Nissin Cohén Michán. En su carácter de tercero interesado, se hace de su conocimiento que la sucesión bienes de Francisco Vargas Rincón, por conducto de su albacea Celia Martha Vargas Careaga, promueve juicio de amparo directo al que por turno correspondió conocer a este órgano jurisdiccional, con el número de expediente 22/2016, en contra de la sentencia definitiva de diecinueve de noviembre de dos mil quince, dictada en el toca de apelación 524/2015, por la Primera Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, quien deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de los edictos; apercibido de que si pasado dicho plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio, haciéndole las posteriores notificaciones, incluso las de carácter personal, por medio de lista que se fijará en los estrados de este órgano jurisdiccional, en la inteligencia de que la copia simple de la demanda de amparo queda a su disposición en el local que ocupa este órgano jurisdiccional.

Atentamente
Toluca, Estado de México, a 18 de mayo de 2016.
El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito.
Lic. Fernando Lamas Pérez.
Rúbrica.

(R.- 435401)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materias Civil y de Trabajo
en el Estado de Nuevo León
EDICTO

En los autos del juicio de amparo número **613/2015-I-D**, promovido por Omar Lozano Tapia, apoderado general para pleitos y cobranzas de la Institución de Crédito quejosa "Santander Vivienda", sociedad anónima de capital variable, sociedad financiera de objeto múltiple, entidad no regulada, grupo financiero Santander México, (antes Santander Vivienda, sociedad anónima de capital variable, sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada; antes ING Hipotecaria, sociedad anónima de capital variable, sociedad financiera de objeto múltiple, entidad no regulada), contra actos del Magistrado de la Décimo Quinta Sala Unitaria Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado y otra autoridad; se ordenó notificar a los terceros interesados "Grupo Constructor Fedal", "Equipos Pesados y Construcciones Fedimi", y "Constructora Gicalli", todas Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de **edictos**, a los que se hace saber que deberán

presentarse en este Juzgado de Distrito dentro del término de **treinta días** contado a partir del día siguiente al de la última publicación, por conducto de su apoderado o por gestor que pueda representarlos, a defender sus derechos, y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones se les harán por medio de lista de estrados de este juzgado; y para su publicación por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el "Diario Oficial de la Federación", y en uno de los periódicos de mayor circulación en el país; se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 de Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de la Materia.

Monterrey, Nuevo León, 28 de julio de 2016.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado.

Lic Fernando Espinosa Pastrana.

Rúbrica.

(R.- 435406)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México

Juicio de Amparo 331/2016

EMPLAZAMIENTO DE GRUPO DE PLANIFICACIÓN Y EDIFICACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, FRUMENCIO MEDINA MORALES, ESTELA ZARCO DÍAZ DE MEDINA Y GERARDO DARÍO ÁLVAREZ RUBIO.

En el juicio de amparo **331/2016**, promovido por Administración de Carteras Empresariales, sociedad de responsabilidad limitada de capital variable, contra actos de la Tercera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia y del Juez Décimo Quinto de lo Civil, ambos de la Ciudad de México, en el que se reclaman las sentencias de once de marzo del año en curso, dictadas en los tocas de apelación números 1733/2015 y 1757/2015 del índice de la Tercera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; la resolución dictada en el toca 1733/2015 en el que se dijo que no había lugar a acordar de conformidad lo solicitado, toda vez que a favor de Rafael García Moreno López, operó la prescripción positiva del inmueble ubicado en Calle de Espuela Cerrada Espuela, actualmente conocido como cerrada del Rey, condominio horizontal, casa número cinco, Colonia Chimalcoyotl, Delegación Tlalpan de esta ciudad, respecto a la interlocutoria dictada en el 1757/2015 a través del cual se ordenó dejar insubsistente el oficio ordenado en proveído de siete de agosto de dos mil quince en el que se ordenó al Registro Público de la Propiedad y de Comercio entre otras cosas se concluyera con el trámite de cancelación de la cédula hipotecaria y se inscribiera la escritura pública 142840 del diecisiete de abril de dos mil doce con el apercibimiento de multa, actos emitidos en el juicio especial hipotecario 1020/1996 por el Juez Décimo Quinto de lo Civil de la Ciudad de México, promovido por **Banca Cremi, Sociedad Anónima hoy su cesionaria Administración de Carteras Empresariales, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable en contra de Grupo de Planificación y Edificación, Sociedad Anónima de Capital Variable y otros**, por auto de catorce de julio del año en curso, se ordenó emplazar a **Grupo de Planificación y Edificación, sociedad anónima de capital variable, Frumencio Medina Morales, Estela Zarco Díaz de Medina y Gerardo Darío Álvarez Rubio** por medio de edictos, además en proveídos de veinte de mayo y seis de junio de la presente anualidad, se dio vista con los informes justificados rendidos por las referidas autoridades responsables, así como con las constancias que remitieron en su apoyo; por lo que se da vista a los buscados con las referidas actuaciones; asimismo se hace de su conocimiento que deberán presentarse por sí o por conducto de apoderado o representante legal dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; de lo contrario, se le harán todas las notificaciones por medio de lista.

Ciudad de México, 14 de julio de 2016.

El Secretario del Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Manuel Hernández Padrón.

Rúbrica.

(R.- 435409)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

A María Rodríguez Hernández, tercera interesada en el juicio de amparo directo D-18/2016, promovido por **José León Cayetano Ortega Cerón**, por su propio derecho, contra la sentencia de veintiséis de octubre de dos mil quince, dictada por los Magistrados de la Segunda Sala en Materia Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, en el toca 682/2015, relativo al recurso de apelación interpuesto contra la sentencia pronunciada en el proceso 584/2012 por el Juez de lo Penal del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, instruido por el delito de violencia familiar, usted tiene el carácter de **tercera interesada**, atento a su condición de ofendida del activo en cuanto al citado delito, y al desconocerse su domicilio actual, se ha dispuesto emplazarla y notificarla por edictos, en términos de los artículos 27, fracción III, inciso c), y 181 de la Ley de Amparo vigente. Queda a su disposición en la Actuaría de este tribunal copia simple de la demanda de amparo, deberá presentarse ante este órgano colegiado a deducir los derechos que le corresponden dentro del término de **treinta días**, contados a partir del siguiente al de la última publicación; en caso contrario, las subsecuentes notificaciones se le realizarán por lista, como lo dispone el diverso 26, fracción III de la ley de la materia.

Atentamente.

San Andrés Cholula, Puebla, a 12 de julio de 2016.

Secretario de Acuerdos adscrito al Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito.

Lic. José Alejandro Esponda Rincón.

Rúbrica.

(R.- 435773)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

A SALVADOR ARELLANO LÓPEZ, tercero interesado en el juicio de amparo directo D-54/2016, promovido por GAUDENCIO SARABIA ADAME, contra la sentencia de catorce de enero de dos mil dieciséis, dictada por los Magistrados de la Tercera Sala en Materia Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, en el toca 636/2003, relativo al recurso de apelación interpuesto contra la sentencia pronunciada en el proceso 402/2000, por el Juez Séptimo de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla, instruido por los delitos de secuestro, homicidio y asociación delictuosa, usted tiene el carácter de tercero interesado, atento a su condición de ofendido del activo en cuanto a los citados delitos, y al desconocerse su domicilio actual, se ha dispuesto emplazarlo y notificarlo por edictos, en términos de los artículos 27, fracción III, inciso c) y 181 de la Ley de Amparo vigente. Queda a su disposición en la Actuaría de este tribunal copia simple de la demanda de amparo; deberá presentarse ante este órgano colegiado a deducir los derechos que le corresponden dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación; en caso contrario, las subsecuentes notificaciones se le realizarán por lista, como lo dispone el diverso 26, fracción III de la ley de la materia.

Atentamente

San Andrés Cholula, Puebla, a 14 de julio de 2016.

Secretario de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito

Lic. José Alejandro Esponda Rincón

Rúbrica.

(R.- 435774)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Veracruz
Tuxpan de R. Cano. Ver.
EDICTO

VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ SALAZAR.

TERCER INTERESADO.

En los autos del juicio de amparo indirecto número **490/2015**, promovido por la **SUCESIÓN A BIENES DE MARIO SAN ROMÁN SAN ROMÁN**, contra actos del juez Cuarto de Primera Instancia, con residencia en Xalapa, Veracruz, en el cual se señaló como acto reclamado el *embargo decretado y trabado respecto a los bienes inmuebles consistentes en facción del lote 02 del predio denominado San Agustín Aragón, conocido en la actualidad con el nombre de La antigua, sito en la congregación de Francia, del municipio de Chicontepec, con superficie de 21.38.56 hectáreas, que linda al norte con el lote número 03 y el arroyo*

'El Salto'; al sur con terrenos del mismo lote número 02; al este con el lote número 06; y al oeste con el arroyo 'El Salto' y el lote número 01; fracción del lote 02 'A', con superficie de 01-26-88 hectáreas del mismo predio denominado La Antigua, que linda al norte, al oriente y al poniente con el arroyo 'El Salto', y finca rústica denominada Hacienda de Aragón del municipio de Chicontepec, con superficie de 24-60-00 hectáreas, que linda al norte con el arroyo 'La Barranca'; al sur con terrenos de la misma hacienda; al este con la rancharía 'Piedra Larga' de Tamatoco, municipio de Temapache, y el mismo arroyo citado anteriormente; y al oeste el arroyo aludido y terrenos de ROBERTO CUERVO, decretado dentro de los autos del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NÚMERO 149/2002/V, y en consecuencia de lo anterior, la ORDEN de hacer TRANCE y REMATE de ellos, ordenados en sentencia de 19 de junio del año 2002 y en virtud de desconocerse su domicilio actual, se ha ordenado mediante preveído de esta misma fecha emplazar por medio de EDICTOS a la parte tercera interesada **VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ SALAZAR**, a costa de la parte quejosa, los cuales se deberán publicar tres veces, de siete en siete días, esto es, deben mediar seis días hábiles entre publicación y publicación, en el "Diario Oficial de la Federación" y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, inciso b), párrafo segundo de la nueva Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, según su precepto 2º, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado copia simple de la demanda de amparo, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles contado a partir del siguiente al de la última publicación en el Diario Oficial de la Federación, ante este juzgado, sito en boulevard Manuel Maples Arce número 178, colonia Rodríguez Cano, en Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, apercibido de que si no lo hace, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de lista de acuerdos, conforme a los citados preceptos legales.

Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, 15 de julio del 2016.

Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Veracruz.

Juan Manuel Gómez Soriano.

Rúbrica.

(R.- 435872)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Cuarto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito
Mexicali, B.C.
EDICTO**

Josefina Mejía Montañez en representación de su menor hija, en su carácter de tercera interesada.

En virtud de la demanda de amparo directo promovida por **Luciano Martínez Flores**, contra el acto reclamado a la autoridad responsable Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, con sede en esta ciudad, consistente en la sentencia de cinco de diciembre de dos mil dos, dictada dentro del toca penal **2326/2002**, relativo a la causa penal **190/2001** del índice del Juzgado de Primera Instancia Penal en Tecate, Baja California, se radicó la demanda de amparo directo bajo el número **365/2015** y de conformidad con el artículo 5º, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo vigente, este Cuarto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito, consideró que a **Josefina Mejía Montañez en representación de su menor hija** le asiste el carácter de tercera interesada en el presente juicio de garantías; por tanto, se reservó resolver la demanda en cuestión; por lo cual este Tribunal ordenó su emplazamiento, por medio de edictos, en términos del artículo 27, fracción III, de la Ley de Amparo.

Los edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, **Josefina Mejía Montañez en representación de su menor hija**, en su carácter de tercera interesada, se apersone al presente juicio, con el apercibimiento de que de no hacerlo así, se le tendrá por emplazada y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le realizarán por medio de lista que se publica en los estrados de este órgano colegiado, en términos del artículo 29 de la actual Ley de Amparo; asimismo, hágase saber por medio del edicto en comento, que la copia de la demanda de garantías promovida, se encuentra a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este órgano colegiado.

Mexicali, Baja California, 05 de Julio de 2016.

Secretaría de Acuerdos del Cuarto

Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito.

Lic. Susana Aguilera Morelos.

Rúbrica.

(R.- 434671)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTOS

AL MARGEN DE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DECIMOTERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 378/2016 PROMOVIDO POR HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, CONTRA ACTOS DEL JUEZ Y ACTUARIO ADSCRITOS AL JUZGADO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE DICTÓ UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA NOTIFICAR A LA TERCERA INTERESADA MARÍA TERESA NEGRETE ALTUBE DE FERNÁNDEZ, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y EN EL PERIÓDICO "DIARIO DE MÉXICO", A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTÚE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, QUEDANDO EN ESTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, APERCIBIDA QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE HARÁN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE AMPARO, ASIMISMO, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, ESTO EN ACATAMIENTO AL ACUERDO DE VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS. SE PROCEDE A HACER UNA RELACIÓN SUSCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, EN EL QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALÓ COMO AUTORIDAD RESPONSABLE AL JUEZ Y ACTUARIO ADSCRITOS AL JUZGADO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y COMO TERCERA INTERESADA A MARÍA TERESA NEGRETE ALTUBE DE FERNÁNDEZ, Y PRECISA COMO ACTO RECLAMADO LA FALTA DE NOTIFICACIÓN AL INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE RENTAS, Y LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DICTADA EN DICHO INCIDENTE.

El Secretario del Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Lic. Manuel Antonio Hernández Márquez

Rúbrica.

(R.- 434994)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales
en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana
Tijuana, B.C.
EDICTO

Emplazamiento a Luis Ignacio Moreno Medina.

En los autos del juicio de amparo 1560/2015 promovido por Manuel Ivanovich Zambrano Flores, también conocido como Manuel Ivanovich Sambrano Flores, contra actos del Juez Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Baja California, con sede en Tijuana y otras autoridades, en el cual reclama esencialmente la orden de aprehensión, detención, presentación o cualquier orden privativa de la libertad, con el objeto de someterlo a un procedimiento penal y la ejecución de dichas órdenes.

Se ordenó emplazar al tercero interesado Luis Ignacio Moreno Medina por EDICTOS haciéndole saber que podrá presentarse dentro de treinta días contados al siguiente de la última publicación apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le practicarán por lista en los estrados de este juzgado en términos del artículo 29 de la Ley de Amparo. En el entendido que se encuentran señaladas las diez horas con diez minutos del doce de julio de dos mil dieciséis para la celebración de la audiencia constitucional en este juicio; sin que ello impida que llegada la fecha constituya un impedimento para la publicación de los edictos, ya que este órgano jurisdiccional vigilará que no se deje en estado de indefensión al tercero interesado de referencia.

Atentamente

Tijuana, B.C., 08 de julio de 2016.

Secretaría del Juzgado Segundo de Distrito en

Materia de Amparo y de Juicios Federales en el Estado de Baja California.

Lic. Bernadette Ballesteros Sesma.

Rúbrica.

(R.- 435001)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito
Celaya, Gto.
EDICTO

AL TERCERO INTERESADO
GUILLERMO RAFAEL ALMANZA PATIÑO.

En los autos del juicio de amparo 285/2016-IV, promovido por Ma. Mercedes Martha González Patiño, contra actos del Magistrado de la Séptima Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad del mismo nombre y otras autoridades, se le ha señalado como tercero interesado y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado mediante proveído de veinte de junio del año en curso, emplazarlo a juicio por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo, inciso b) de la fracción III del artículo 27 de la Ley de Amparo y 315 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia, quedando a su disposición copia simple de la demanda de amparo en la Secretaría de este Juzgado de Distrito, la cual en síntesis dice; **I. NOMBRE Y DOMICILIO DEL QUEJOSO:** Ma. Mercedes Martha González Patiño. **II. NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS INTERESADOS:** Rafael Gómez Mascarell, "Centro Escolar Bilingüe Walden" Asociación Civil. **III. AUTORIDADES RESPONSABLES:** Magistrado de la Séptima Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad del mismo nombre y otras autoridades. **IV. ACTO RECLAMADO:** "...La desposesión de la suscrita respecto del inmueble consistente en casa ubicada en calle Aguilar y maya número 214, Colonia Alameda en la Ciudad de Celaya, Guanajuato"; además se le hace saber que dentro del término de **treinta días**, contados a partir del siguiente al de la última publicación, deberá compareciere ante este Tribunal Federal, para hacer valer lo que a su interés convenga. Si pasado el término concedido no compareciere, se seguirá el juicio en su ausencia y se le tendrá por emplazado, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista en los estrados de este Tribunal. Fíjese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente.

Celaya, Guanajuato, 24 de junio de 2016
El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado.
Lic. J. Gustavo Erik Prieto Rodríguez.
Rúbrica.

(R.- 434930)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Especializado en Asuntos Financieros
Ciudad Judicial
Puebla
EDICTO

Disposición Juez Décimo Primero Especializado Asuntos Financieros, del Distrito Judicial de Puebla, resolución Once de Octubre de Dos Mil Once, Treinta de Junio de Dos Mil Quince, Veintiocho de Abril de Dos Mil Dieciséis y Veintisiete de Junio del año Dos Mil Dieciséis, se convoca a postores al remate Primera y Pública Almoneda, del inmueble VIVIENDA TIPO DÚPLEX, SUJETA AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, MARCADA CON EL NÚMERO OFICIAL TRECE MIL SETECIENTOS DOS LETRA "A", LOTE NÚMERO DOS, MANZANA TRES "A", DE LA CALLE VEINTISIETE SUR, DE LOS QUE INTEGRAN EL FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO CASTILLOTLA, TERCERA ETAPA, MARCADA CON EL NÚMERO OFICIAL TRECE MIL SETECIENTOS ONCE DEL CAMINO A LAS CARMELITAS, DE LA COLONIA SAN DIEGO CASTILLOTLA DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, sirve de base para el remate las dos terceras partes del precio de avalúo siendo la cantidad: \$156,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL), posturas y pujas se recibirán en la audiencia de remate habiéndose señalado para ello las DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, quedando autos a la disposición de los interesados en la secretaría del juzgado, expediente número 394/2009 Juicio Ordinario Mercantil Promovido por HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, actualmente BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra del señor ALFONSO TENORIO RODRÍGUEZ.

Para su publicación por tres veces dentro del término de NUEVE días, por medio de edictos que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos de este Juzgado, no debiendo mediar un término menor de cinco días entre la última publicación respectiva y la fecha señalada.

Ciudad Judicial Siglo XXI, Puebla a Cinco de Julio de Dos Mil Dieciséis.
El Diligenciario.
Lic. Ana Lilia López Herrera
Rúbrica.

(R.- 435039)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa
y de Trabajo y de Juicios Federales
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación. Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla, con residencia oficial en la ciudad de San Andrés Cholula, Puebla.

Emplazamiento al tercero interesado Mario Gilberto Rodríguez Salgado y/o Mario Rodríguez Salgado.
Presente.

En los autos del juicio de amparo número 539/2016, promovido por Alberto Papaqui Hernández, contra actos del Juez Primero de lo Civil de Puebla, que se hace consistir en la falta de emplazamiento y todo lo actuado, dentro del expediente 739/2015 del índice de la responsable, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y en el Periódico de mayor circulación en Puebla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, según su artículo 2º., haciendo de su conocimiento que deberá presentarse ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le hará por medio de lista. Quedan a su disposición en la Secretaría de este órgano jurisdiccional copia autorizada de la demanda de garantías.

San Andrés Cholula, Puebla, 25 de julio de 2016
La Sria. del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil,
Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla
Lic. Martha Cecilia Barrera Jiménez.
Rúbrica.

(R.- 435396)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito
Pachuca, Hidalgo
Sección Amparo
EDICTOS

Golf & Resort, Sociedad Anónima de Capital Variable (Club de Golf & Resort Fraccionamiento Residencial Campestre)

Donde se encuentre.

En acatamiento al acuerdo de once de febrero de dos mil quince, dictado en el juicio de amparo 97/2016-VI-A y su acumulado 177/2016-VI-A, promovidos por Leonel Olvera García y Paulino Amador Valencia, contra actos del Juez Cuarto Penal de Primera Instancia del distrito judicial de Pachuca de Soto, Procurador General de Justicia, Secretario de Seguridad Pública, Director General y Comandante del Grupo aprehensiones, los dos últimos de la Policía de Investigación dependientes de la Procuraduría General de Justicia, todos del Estado de Hidalgo, que hizo consistir en la orden de aprehensión dictada en su contra en la causa penal 91/2015, y su ejecución; juicio de amparo en el cual fue señalada como tercero interesada y se ordena su emplazamiento por medio de edictos por ignorarse su domicilio, en términos del artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, a efecto de que se apersona al mismo y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las ulteriores y aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado, en el entendido que se deja a su disposición la copia de traslado de la demanda de amparo en la secretaria correspondiente de este juzgado. Se hace de su conocimiento que debe presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación y que fueron señaladas las nueve horas con diecisiete minutos del trece de julio de dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

Este edicto debe publicarse por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico diario de mayor circulación en la República Mexicana.

Pachuca de Soto, Hidalgo; 04 de julio de 2016.
Secretaría del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Hidalgo.
Lic. Verónica García Álvarez
Rúbrica.

(R.- 435493)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Guerrero,
con residencia en Iguala de la Independencia
Iguala, Guerrero

En el juicio de amparo 41/2016, promovido por J. Jesús Villela Sebastián, por derecho propio, contra actos del Juez de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Mina, con residencia en Coyuca de Catalán, Guerrero, y otras autoridades; con fecha quince de julio de dos mil dieciséis, el Juez Noveno de Distrito en el Estado de Guerrero, con domicilio en calle Mariano Matamoros número veintisiete, colonia centro, Código Postal 40000 dictó un proveído que esencialmente dice:

Iguala, Guerrero, quince de julio de dos mil dieciséis.

Se hace del conocimiento de Nancy Flores Leal, por derecho propio, y en representación de los menores Kevin Jesús, Boris Iván y Yessica, Villela Flores, que le resulta el carácter de parte tercera interesada, en términos del artículo 5º, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo, en el juicio de garantías 41/2016, promovido por J. Jesús Villela Sebastián, por derecho propio, contra actos del Juez de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Mina, con residencia en Coyuca de Catalán, Guerrero, y otras autoridades; de quienes reclamó la orden de aprehensión, así como su ejecución; por tanto, se le hace saber que deberá presentarse en este juzgado federal a deducir sus derechos dentro un término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación; apercibida que de no comparecer dentro del lapso indicado, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, le surtirán efectos por medio de lista que se publique en los estrados de este órgano de control constitucional; asimismo, que se encuentran señaladas las NUEVE HORAS DEL UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, para la audiencia constitucional en el juicio aludido.

Atentamente.

Iguala, Guerrero, 15 de julio de 2016

La Secretaria del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado.

Perla Marina Narváez Jiménez

Rúbrica.

(R.- 435770)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil,
Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla,
con residencia oficial en la ciudad de San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO.

Emplazamiento a la tercera interesada Jessica Piedad Barrientos Guerrero. Presente.

En los autos del juicio de amparo número **505/2016**, promovido por Jaime Martín Becerril Huidobro, por su propio derecho y Santiago Becerril Barrientos representado por Juan José Gutiérrez Rosete contra el Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, a quien reclama el auto de diecinueve de febrero de dos mil dieciséis, dictado en el expediente 953/2011, relativo al juicio de mutación de convenio respecto a la guarda y custodia del menor, en el que omitió pronunciarse respecto a la guarda y custodia provisional solicitada en el escrito inicial de demanda; así como, el auto de siete de marzo del presente año, en el que lo requirió al quejoso para que compareciera cuantas veces sea necesario asociado del menor de edad Santiago Becerril Barrientos; y al ser señalada como tercera interesada y desconocerse su domicilio, el veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualquiera de los siguientes diarios "*El Sol de Puebla*", "*Excelsior*", "*El Universal*" o "*Reforma*", con apoyo en los artículos 27, fracción III inciso c) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles; haciendo de su conocimiento que deberá presentarse ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aún las personales, se le harán por lista. Queda a su disposición en este órgano jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

Atentamente

San Andrés Cholula, Puebla, 05 de julio de 2016

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil,
Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla.

Lic. Martha Cecilia Barrera Jiménez.

Rúbrica.

(R.- 435777)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
EDICTO

TERCERA INTERESADA: SUCESIÓN A BIENES DE ESTANISLAO MERCADO SARABIA.

EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, JUICIO DE AMPARO 58/2016-IV, JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

En los autos del juicio de amparo 58/2016-IV, promovido por MARÍA AMPARO AMALIA CASTRO, por propio derecho: **Autoridades responsables:** Juez Sexagésimo Tercero de lo Civil de la Ciudad de México y Actuario adscrito a dicho juzgado. **Acto reclamado:** reclama la falta de emplazamiento al juicio ordinario civil 229/2008, así como la ejecución de la sentencia definitiva de seis de marzo de dos mil nueve y la orden de lanzamiento.

Proveído de dos de febrero de dos mil dieciséis, se admite la demanda. Requiérase a las autoridades responsables su informe justificado... Dése intervención al Agente del Ministerio Público de la Federación de la adscripción. **Acuerdo de siete de junio de dos mil dieciséis:** Se tiene a la quejosa María Amparo Amalia Castro ampliando su demanda de amparo. Requiérase a las autoridades responsables su informe justificado... Dése intervención al Agente del Ministerio Público de la Federación de la adscripción.

De la ampliación de la demanda de amparo se tiene como nuevo acto reclamado: “DE LA ORDENADORA RECLAMA ADEMÁS DE LOS YA EXPRESADOS CON ANTERIORIDAD MARCADOS CON LOS INCISO a), b) y c) y se agrega el: d).- La privación ilegal de mis derechos adquiridos previamente, los cuales fueron ejercitados CON FECHA 31 DE ENERO DEL 2014 mediante el EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, en virtud de la demanda incoada por la hoy quejosa ante el C. Juez Quinto de lo Civil en la Ciudad de México, con número de expediente: 88/2014 (...). Acuerdo de veintiuno de abril de dos mil dieciséis: Se señalan las **nueve horas con cincuenta minutos del veintitrés de mayo de dos mil dieciséis...** **Acuerdo de veinte de junio de dos mil dieciséis:** Se difiere la audiencia constitucional y en su lugar se fijan las **diez horas con cincuenta minutos del catorce de julio de dos mil dieciséis...** **Hágase el emplazamiento a juicio de la tercera interesada** Sucesión a bienes de Estanislao Mercado Sarabia, **por medio de edictos,** los que deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en **un periódico de circulación nacional...** por tres veces, de siete en siete días, haciendo del conocimiento a dicha tercera interesada que deberá presentarse ante este Juzgado de Distrito dentro del término de **treinta días,** contado a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista en los estrados de este Juzgado...”.

Ciudad de México, a 28 de junio de 2016.
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia
Civil en la Ciudad de México.

Lic. Fernando Antonio Hernández García.
Rúbrica.

(R.- 434929)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Domicilio: Ciudad Judicial Federal. Anillo Periférico Poniente Manuel Gómez Morín número 7727, Edificio XA,
Primer Piso, Fraccionamiento Ciudad Judicial Federal, en Zapopan, Jalisco. Código Postal 45010
EDICTO

DIRIGIDO A: HUGO GONZÁLEZ VIVAR y OPCIONES ILIMITADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, éste último por conducto de su representante legal.

Dentro de los autos del juicio de amparo número **351/2016,** promovido por **Proyectos Inmobiliarios de Manzanillo, Sociedad Anónima de Capital Variable,** por conducto de su apoderado Carlos Daniel Villaseñor Franco, contra los actos que reclama del **JUEZ CUARTO DE LO MERCANTIL DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO; DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO QUINCE DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO; DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL**

COMERCIO DEL ESTADO DE COLIMA; DEL JUEZ MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, DEL JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO FAMILIAR Y MERCANTIL Y DEL JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO FAMILIAR Y MERCANTIL, TODOS DEL TERCER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE COLIMA, consistente en todo lo actuado en el expediente 1543/2010, del índice del Juzgado Cuarto de lo Mercantil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, incluyendo y como consecuencia todo lo actuado en el mismo, el embargo respecto de los lotes números 4, 5, 6 y 7 de la manzana 94, zona 1, del Ejido denominado Abelardo L. Rodríguez, en Manzanillo, Colima. Por acuerdo de veinticuatro de junio de dos mil dieciséis, se ordenó por ignorarse domicilio de los terceros interesados **HUGO GONZÁLEZ VIVAR y OPCIONES ILIMITADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por conducto de su representante legal, éstos sean emplazados por edictos. Se hace de su conocimiento que se encuentran señaladas las **NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL SIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS**, para la celebración de la audiencia constitucional, por lo que quedan a su disposición las copias de ley en la secretaría del juzgado. Asimismo, se les hace saber que deberán presentarse, **si así es su voluntad, la persona moral por conducto de su representante legal**, a deducir sus derechos ante este Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, en el juicio de amparo antes mencionado, dentro de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación; en el entendido que de no comparecer a señalar domicilio para recibir notificaciones, las subsecuentes se le practicarán por medio de lista, aún aquéllas de carácter personal, en términos de lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, inciso a), de la Ley de Amparo.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en periódico “El Universal”.

Atentamente

Zapopan, Jalisco, 28 de junio de 2016.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

José Francis Rojas García.

Rúbrica.

(R.- 435000)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México

EDICTO

AL MARGEN, UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

En los autos de la solicitud de concurso mercantil expediente **6/2015-VI**, promovido por **CONSULTORES EN TECNOLOGIA INTERACTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**; se dictó la sentencia que en la parte conducente resolvió: --- **“En la Ciudad de México, seis de mayo de dos mil dieciséis. VISTOS**; para resolver los autos del expediente **6/2015**, relativo al concurso mercantil, a fin de resolver sobre la procedencia o no de la declaración concursal en la etapa de conciliación. . . -----

PRIMERO. Es procedente la demanda formulada al haberse acreditado en autos que **Consultores en Tecnología Interactiva, sociedad anónima de capital variable**, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, incurrió en incumplimiento generalizado en el pago de sus obligaciones, por lo que con esta fecha **seis de mayo de dos mil dieciséis, se declara en concurso mercantil a Consultores en Tecnología Interactiva, sociedad anónima de capital variable**, quien tiene su domicilio en Chancay 19, colonia Tepeyac, Insurgentes, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07020, Ciudad de México.

SEGUNDO. Se declara abierta la etapa de conciliación por ciento ochenta y cinco días naturales, contados a partir del día en que se haga la última publicación en el Diario Oficial de la Federación de la presente resolución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley de Concursos Mercantiles.

TERCERO. Se ordena al **Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles**, quien es el Órgano Auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal, para que proceda a designar como **conciliador**; lo que deberá hacer dentro del término de cinco días; una vez cumplido lo anterior, **se ordena al conciliador** hacer

del conocimiento su designación a los acreedores de la comerciante, así como señalar un domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado para el cumplimiento de las obligaciones que les impone la Ley. En tanto se efectúa designación de conciliador, el comerciante, sus administradores, gerentes y dependientes tendrán las obligaciones que la ley atribuye a los depositarios judiciales.

CUARTO. Sin que la siguiente relación agote el procedimiento de reconocimiento, graduación y prelación de créditos, se hace del conocimiento de los interesados que del contenido del dictamen emitido por el visitador, se desprenden los acreedores del comerciante: [...]

QUINTO. Con apoyo en el artículo 43 y 112 de la Ley de Concursos Mercantiles, se señala como **fecha de retroacción** del concurso el día **diez de agosto de dos mil quince**.

SEXTO. Se ordena al conciliador inicie el **procedimiento de reconocimiento de créditos**, efectuando de oficio en los términos establecidos por los artículos 121 y 123 de la Ley de Concursos Mercantiles su determinación; deberá elaborar la lista de créditos a cargo del comerciante que propone reconocer, con base entre otras fuentes, en la contabilidad del mismo, con los demás documentos que permitan determinar su pasivo, con la información que el propio comerciante y su personal están obligados a proporcionar, la información que se desprenda del dictamen del visitador, y de las solicitudes de reconocimiento que se le presenten.

SÉPTIMO. Se hace del conocimiento de los acreedores residentes en la República Mexicana que aquellos que así lo deseen, presenten al conciliador en el domicilio que éste señale para el cumplimiento de sus obligaciones, sus solicitudes de reconocimiento de crédito conforme a lo dispuesto por el artículo 125 de la Ley de Concursos Mercantiles, sin perjuicio de lo ordenado en el resolutivo que antecede. Los acreedores residentes en el extranjero podrán presentar dichas solicitudes, si a sus intereses conviene, ante la persona y lugar indicados, dentro de un plazo de cuarenta y cinco días naturales conforme al artículo 291 de la Ley de Concursos Mercantiles.

OCTAVO. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43, fracción VI, de la Ley de Concursos Mercantiles **se ordena** poner a disposición del conciliador, de inmediato, los libros, registros y demás documentos de la empresa concursada, así como los recursos necesarios para sufragar los gastos de registro y las publicaciones previstas en la ley en la materia.

NOVENO. Se ordena a la comerciante permita al conciliador y a los interventores, la realización de las actividades propias de sus cargos.

DÉCIMO. Se ordena a la comerciante suspender el pago de los adeudos contraídos con anterioridad a la fecha en que surta efectos esta sentencia; salvo los que sean indispensables para la operación ordinaria de la empresa, incluido cualquier crédito indispensable para mantener la operación ordinaria de la empresa y la liquidez necesaria durante la tramitación del concurso mercantil, respecto de los cuales deberá informar al juez dentro de las setenta y dos horas siguientes de efectuados; en el entendido de que la presente sentencia no será causa para interrumpir las obligaciones laborales ordinarias de los comerciantes, así como el pago de contribuciones fiscales o de seguridad social ordinarias de los comerciantes, por ser indispensables para la operación ordinaria de las empresas, tal y como lo establecen los artículos 66 y 69 de la Ley de Concursos Mercantiles.

DÉCIMO PRIMERO. Se ordena que durante la etapa de conciliación sea suspendido todo mandamiento de embargo o ejecución contra los bienes y derechos del comerciante, con las excepciones a que se refiere el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles, es decir, el mandamiento de embargo o ejecución de carácter laboral, en términos de lo dispuesto en la fracción XXIII, del apartado A, del artículo 123 constitucional y sus disposiciones reglamentarias, considerando los salarios de los dos años anteriores al concurso mercantil. Sin perjuicio de lo anterior, las acciones promovidas y los juicios seguidos por el comerciante y las promovidas y los seguidos contra él, que se encuentren en trámite al dictarse esta sentencia, que tengan un contenido patrimonial, no se acumularán al juicio concursal, sino que se seguirán por el comerciante bajo la vigilancia del conciliador, para lo cual el concursado deberá informar al especialista de la existencia de dichos procedimientos, al día siguiente de que sea de su conocimiento su designación, como establece el artículo 84 de la Ley de Concursos Mercantiles.

DÉCIMO SEGUNDO. Medidas cautelares. Se determina que subsisten las medidas cautelares decretas en autos de uno y seis de octubre de dos mil quince, el suscrito juzgador no advierte la necesidad del otorgamiento de ninguna medida adicional, amén de que la comerciante no solicito requerimiento adicional alguno.

DÉCIMO TERCERO. Se ordena al conciliador que dentro de los cinco días siguientes a su designación, tramite la publicación de un extracto de esta sentencia, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico

de mayor circulación nacional que él elija, pudiéndose también difundir por otros medios que el Instituto estime conveniente, para lo cual se ordena desde ahora elaborar los edictos conteniendo dicho extracto y los oficios correspondientes y ponerlos a disposición del conciliador.

DÉCIMO CUARTO. Se ordena al conciliador que dentro de los cinco días siguientes a su designación, realice los trámites para la inscripción de esta sentencia en el registro público de la Propiedad y de Comercio en el Distrito Federal y en todos aquellos lugares en donde la comerciante tenga una agencia, sucursal o bienes sujetos a inscripción en algún registro público. Para tal efecto se ordena desde ahora expedir copias certificadas, así como, girar los oficios, despachos y exhortos que sean necesarios y una vez elaborados se pondrán a disposición del conciliador.

DÉCIMO QUINTO. Con independencia del lugar originalmente pactado para pago, los créditos a cargo de la concursada que carezca de garantía real dejarán de causar intereses a la fecha de esta sentencia; si no hubieren sido denominados originalmente en UDI's se convertirán a dicha unidad previa conversión a moneda nacional de los que en su caso estuvieren denominados en moneda extranjera; el tipo de cambio y la equivalencia de las citadas unidades serán los determinados por el Banco de México para la fecha de esta sentencia. Con independencia del lugar originalmente pactado para pago, los créditos con garantía real, a partir de la fecha de esta sentencia, sólo causarán intereses ordinarios y hasta por el valor de la garantía; se mantendrán en la moneda o unidad en que originalmente se denominaron, pero también se convertirán a UDI's sólo para cuantificar el alcance de su participación en las decisiones en que así se requiera, caso en el cual, se empleará la equivalencia antes mencionada, de conformidad con el artículo 89 de la Ley de Concursos Mercantiles.

DÉCIMO SEXTO. Expídase a costa de quien teniendo interés jurídico lo solicite, copia certificada de esta sentencia, la cual será electrónica dada la extensión de la misma.

Así lo resolvió y firma, el Juez Quinto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, **Alejandro Dzib Sotelo**, quien firma ante el Secretario **Cutberto Fung Castellanos**, quien autoriza. Doy fe.

En la Ciudad de México, 07 de julio de 2016.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Lic. Cutberto Fung Castellanos.

Rúbrica.

(R.- 435851)

AVISOS GENERALES

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad

RAGASA INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.

VS

MARTHA PATRICIA PADILLA MENDEZ

M. 1043874 RAGAZZA Y DISEÑO

Exped: P.C.2143/2015(C-706)19775

Folio: 18305

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

MARTHA PATRICIA PADILLA MENDEZ.

Visto el escrito y anexos presentados en la Oficina Regional Norte de este Instituto, el día 21 de agosto de 2015, y recibido en la oficialía de partes de ésta Dirección, el día 31 del mismo mes y año identificado con el folio de ingreso **19775**; Laura González Tamayo, apoderada de RAGASA INDUSTRIAS, S.A. DE C.V., solicitó

la declaración administrativa de caducidad del registro marcario citado al rubro, haciendo consistir su acción en los supuestos derivados del artículo 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a **MARTHA PATRICIA PADILLA MÉNDEZ**, el plazo de **UN MES**, contado a partir del día hábil siguiente al día en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que conforme a derecho proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Para su publicación, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación, en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Atentamente

9 de mayo de 2016

El Coordinador Departamental de Cancelación y Caducidad

Fernando Soler Aguilar

Rúbrica.

(R.- 435898)

Comisión Federal de Electricidad
División de Distribución Sureste
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA N° LPDSTE0216

Comisión Federal de Electricidad a través de la División de Distribución Sureste, en cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley de Comisión Federal de Electricidad y las Políticas que Regulan la Disposición y Enajenación de los Bienes Muebles de la CFE, de sus Empresas Productivas Subsidiarias y, en su caso, Empresas Filiales, convocan a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 30 de agosto de 2016, en la Licitación Pública N° LPDSTE0216, para la venta de los bienes no útiles que a continuación se indican:

No. Lote	Descripción	Cantidad Aprox.	Unidad de Medida	Valor para venta	Depósito en garantía
1	Aceite quemado y/o usado, Transformadores Dist. Y Pot. s/Aceite	887,000.00	L., Kg.	\$ 6,088,610.00	\$ 608,861.00
2-4	Aislador de porcelana, Alambre de aluminio con papel, Alambre de cobre con papel, Aluminio, Artículos de porcelana con herrajes, Cable cobre concéntrico, Cable de aluminio (ACSR), Cable de aluminio con forro, Conductores eléctricos de cobre con forro de plástico dif. tipos y calibres, Cuchilla corta circuito c'aislante porc., Desecho ferros mixto contaminado, Desecho ferros vehicular, Desecho ferroso de segunda, Desecho ferroso de tercera, Leña común, Llantas segmentadas y/o renovables,	1,714,100.00	Kg., Pza.	\$10,597,284.73	\$1,059,728.47

	Madera cresotada, Madera de empaque, Medidor de energía elec. Gas. Pot. Factor pot., Plástico, Porcelana, Poste de madera, Postes de concreto, Ropa en general, Tela maquila, Trapos sucios, Transformadores de corriente, Vidrio pedacería. (Cobre desnudo **).				
5	Plomo	524.10	Kg.	\$ 15,884.32	\$ 1,588.43
6-12	Vehículos diferentes, tipos, marcas y modelos.	57	Unidad	\$ 782,982.73	\$ 78,298.27

(**) Los interesados en adquirir el Lote N° 2, 3 y 4 deberán acudir ó hablar por teléfono el día 29 de agosto de 2016, de las 10:00 a las 14:00 hrs., con la C.P. Ruth Vásquez Ramírez, Jefa del Departamento Divisional de Almacenes, en la oficina de enajenación de bienes muebles, ubicada en Manuel Álvarez Bravo N° 600, Fracc. Colinas de la Soledad, Oaxaca, Oax., tel. 01(951)50-20356 donde se informará el valor mínimo para venta y depósito de garantía para dichos lotes.

Los bienes se localizan en diversos almacenes, cuyos domicilios se detallan en la relación de bienes anexa a las bases. Para la obtención de las bases de participación, los interesados podrán consultar y adquirir las bases de licitación del 16 al 26 de agosto de 2016, consultando la página electrónica de Comisión Federal de Electricidad: http://www.cfe.gob.mx/ConoceCFE/12_Ventadebienes/Muebles/Paginas/Muebles2016.aspx y el pago de \$10,000.00 más IVA, mediante el depósito bancario en la cuenta 0208281083 Sucursal N°0720, en el banco BANORTE o por transferencia bancaria clave 072 610 002082810838 en el banco BANORTE y enviar copia del comprobante del pago efectuado anotando previamente su nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico así como copia de una identificación oficial y cedula de registro federal de contribuyentes y/o modificaciones en su caso a los correos electrónicos auxiliar.enajenacion@cfefeb.mx, enajenacioncfefeb@hotmail.com, ó en las oficinas del Almacén Divisional ubicado en Manuel Álvarez Bravo N° 600, Fracc. Colinas de la Soledad, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax., en horario de 8:00 a 14:00 hrs., presentando identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los almacenes donde se localizan los bienes, del 16 al 29 de agosto de 2016, en un horario de 8:00 a 14:00 hrs., el registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para participar en la licitación se efectuara el 30 de agosto del año en curso en horario de 8:30 a 9:30 hrs., en las aulas 1 de la UTEC con domicilio en Manuel Álvarez Bravo N° 600, Fracc. Colinas de la Soledad, Oaxaca, Oax., debiendo entregar invariablemente en ese horario la documentación de registro y el sobre cerrado conteniendo las ofertas. Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja, expedidos por institución de crédito a favor de comisión federal de electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el día 30 de agosto del año en curso a las 10:00 hrs., en el mismo lugar señalado para el registro, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas, en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el día 30 de agosto del año en curso a las 12:00 hrs., en el lugar y domicilio citado. De no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a las Subasta Ascendente en el mismo evento.

El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 30 días hábiles posteriores a la fecha de pago de los mismos, en un horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en los almacenes de la División de Distribución Sureste. Los bienes incluidos en los lotes No. 1 al 4 se licitarán bajo contrato y su retiro se realizará en los 365 días siguientes a la firma del contrato.

Atentamente
Oaxaca de Juárez, Oax., 16 de agosto de 2016.
Gerente Divisional
Ing. Luis Antonio Ordaz Ledesma
Rúbrica.

(R.- 435871)

Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano
EDICTO No. SIDUR-PF-14-135-R.

SE NOTIFICA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO No. SIDUR-PF-14-135 Y SUS CONVENIOS ADICIONALES.

C. JAIME GOMEZ MUÑOZ, representante legal de la empresa Pavimentos de Asfalto y de Concreto S.A. de C.V., en asociación con las empresas SHM Construcciones, S.A. de C.V. y Talwiwi Construcciones, S.A. de C.V., -----

El suscrito, en mi carácter de Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora, hace de su conocimiento que dentro del procedimiento de rescisión administrativa No. SIDUR-DGEO-PR-135-16, instruido en contra de la empresa que representa denominada Pavimentos de Asfalto y de Concreto S.A. de C.V., en asociación con las empresas SHM Construcciones, S.A. de C.V. y Talwiwi Construcciones, S.A. de C.V., con motivo del incumplimiento de diversas cláusulas del contrato de Obra Pública sobre la base de Precios Unitarios No. SIDUR-PF-14-135 de fecha 10 de noviembre de 2014, relativo al "Recarpeteo y Construcción de Ducto Pluvial en Boulevard Perimetral, en la Localidad y Municipio de Hermosillo, Sonora" y los convenios adicionales No. SIDUR-PF-14-135-C1, SIDUR-PF-14-135-C2 y SIDUR-PF-14-135-C3 de fechas 30 de diciembre de 2014, 16 de enero de 2015 y 8 de junio de 2015, respectivamente; con fecha 12 de julio de 2012, se dictó una resolución en la que se determinó entre otras cosas lo siguiente: CONSIDERANDO IV). 1). El representante legal de la contratista, por sí o a través de representante o apoderado legal no compareció al Procedimiento de Rescisión Administrativa iniciado respecto al Contrato y Convenios Adicionales ya mencionados, ni ejerció su derecho para desvirtuar los hechos y ofrecer pruebas dentro del término concedido. 2). Con las pruebas documentales que obran en el expediente SIDUR-DGEO-PR-135-16, se actualizan y acreditan fehacientemente las causales de rescisión administrativa contenidas en las fracciones II y III del artículo 157 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas, consistentes en II. Interrupción de forma injustificada de la ejecución de los trabajos; y III. No ejecutar los trabajos de conformidad con lo establecido en el contrato. 3). A partir de que surta efectos la resolución emitida, queda rescindido administrativamente el Contrato de Obra Pública No. SIDUR-PF-14-135 de fecha 10 de noviembre de 2014 y sus Convenios Adicionales SIDUR-PF-14-135-C1, SIDUR-PF-14-135-C2 y SIDUR-PF-14-135-C3, de fechas 30 de diciembre de 2014, 16 de enero de 2015 y 8 de junio de 2015, respectivamente; por causas imputables a la contratista y sus asociadas. CONSIDERANDO V). Dentro del término de cinco días hábiles a partir de la fecha en que surta efectos la resolución que se notifica, el representante legal de la empresa contratista deberá comparecer ante la Dirección General de Ejecución de Obras de esta Dependencia, a efecto de elaborar conjuntamente el finiquito de obra respectivo, mismo que deberá quedar formalizado, dentro del término de 30 días hábiles a partir de la fecha en que surta efectos dicha resolución, y se iniciará el trámite para hacer efectivas las garantías de anticipo y cumplimiento de contrato. PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO: Se RESCINDE, para todos los efectos legales, el Contrato de Obra Pública sobre la base de Precios Unitarios No. SIDUR-PF-14-135, de fecha 10 de noviembre del 2014; y sus Convenios Adicionales SIDUR-PF-14-135-C1, SIDUR-PF-14-135-C2 y SIDUR-PF-14-135-C3 de fechas 30 de diciembre de 2014, 16 de enero de 2015, y 8 de junio de 2015 respectivamente. TERCERO: El expediente del procedimiento de rescisión administrativa del Contrato No. SIDUR-DGEO-PR-135-16, queda a disposición de su representada y asociadas para consulta en las oficinas de la Dirección General de Ejecución de Obras de esta Dependencia a mi cargo, sito en el sótano del Edificio de SIDUR, Boulevard Hidalgo número 35 y calle Comonfort, Colonia Centenario en Hermosillo, Sonora, en días hábiles en horario de las 08:00 a 15:00 horas.

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, al día 1 de agosto de dos mil dieciséis.

Titular de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano

Ing. Ricardo Martínez Terrazas

Rúbrica.

(R.- 435852)

Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano

EDICTO No. SIDUR-PF-14-237-R.

SE NOTIFICA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO No. SIDUR-PF-14-237 Y SUS CONVENIOS ADICIONALES.

C. Ing. Christian Dagoberto Salazar Cabanillas, representante legal de SHM Construcciones, S.A. de C.V., -----

El suscrito, en mi carácter de Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora, hace de su conocimiento que, dentro del procedimiento de rescisión administrativa No. SIDUR-DGEO-PR-237-16, instruido en contra de la empresa que representa denominada SHM CONSTRUCCIONES S.A. de C.V., con motivo del incumplimiento de diversas cláusulas del contrato de Obra Pública sobre la base de Precios Unitarios No. SIDUR-PF-14-237 de fecha 16 de diciembre de 2014, relativo al "Pavimentación con carpeta asfáltica en Calle Huepac entre Israel González y Calle Tres, Colonia 4 Olivos y Calle Manuel García Andrade entre Lázaro Cárdenas y Jesús Arvizu, Colonia San José de las Minutas en la localidad y municipio de Hermosillo, Sonora.", y los convenios adicionales No. SIDUR-PF-14-237-C1 y SIDUR-PF-14-237-C2 de fechas 16 de enero de 2015 y 13 de marzo de 2015, respectivamente; con fecha 12 de julio de 2012, se dictó una resolución en la que se determinó entre otras cosas lo siguiente: CONSIDERANDO IV). 1). El representante legal de la empresa contratista, por sí o a través de representante o apoderado legal no

compareció al Procedimiento de Rescisión Administrativa iniciado respecto al Contrato y Convenios Adicionales ya mencionados, ni ejerció su derecho para desvirtuar los hechos y ofrecer pruebas dentro del término concedido. 2). Con las pruebas documentales que obran en el expediente SIDUR-DGEO-PR-237-16, se actualizan y acreditan fehacientemente las causales de rescisión administrativa contenidas en las fracciones II y III del artículo 157 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas, consistentes en II. Interrupción de forma injustificada de la ejecución de los trabajos; y III. No ejecutar los trabajos de conformidad con lo establecido en el contrato. 3). A partir de que surta efectos la resolución emitida, queda rescindido administrativamente el Contrato de Obra Pública No. SIDUR-PF-14-237 de fecha 16 de diciembre de 2014 y sus Convenios Adicionales SIDUR-PF-14-237-C1, SIDUR-PF-14-237-C2, de fechas 16 de enero de 2015 y 13 de marzo de 2015, respectivamente, por causas imputables a la empresa contratista. CONSIDERANDO V). Dentro del término de cinco días hábiles a partir de la fecha en que surta efectos la resolución que se notifica, el representante legal de la empresa contratista deberá comparecer ante la Dirección General de Ejecución de Obras de esta Dependencia, a efecto de elaborar conjuntamente el finiquito de obra respectivo, mismo que deberá quedar formalizado, dentro del término de 30 días hábiles a partir de la fecha en que surta efectos dicha resolución, y se iniciará el trámite para hacer efectivas las garantías de anticipo y cumplimiento de contrato. PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO: Se RESCINDE, para todos los efectos legales, el Contrato de Obra Pública sobre la base de Precios Unitarios No. SIDUR-PF-14-237, de fecha 16 de diciembre de 2014; y sus Convenios Adicionales SIDUR-PF-14-237-C1, SIDUR-PF-14-237-C2, de fechas 16 de enero de 2015 y 13 de marzo de 2015, respectivamente. TERCERO: El expediente del procedimiento de rescisión administrativa del Contrato No. SIDUR-DGEO-PR-237-16, queda a disposición de su representada para consulta en las oficinas de la Dirección General de Ejecución de Obras de esta Dependencia a mi cargo, sito en el sótano del Edificio de SIDUR, Boulevard Hidalgo número 35 y calle Comonfort, Colonia Centenario en Hermosillo, Sonora, en días hábiles en horario de las 08:00 a 15:00 horas.

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, al día 1 de agosto de dos mil dieciséis.

Titular de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

Ing. Ricardo Martínez Terrazas

Rúbrica.

(R.- 435853)

SEGUNDA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Colima.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL 1 DE ENERO DE 2016, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. PABLO ANTONIO KURI MORALES, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. EDUARDO JARAMILLO NAVARRETE, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. CUITLÁHUAC RUIZ MATUS, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA T.R. MARÍA VIRGINIA GONZÁLEZ TORRES, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; LA DRA. MARTHA CECILIA HIJAR MEDINA, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; EL DR. RICARDO JUAN GARCÍA CAVAZOS, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. JESÚS FELIPE GONZÁLEZ ROLDÁN, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZÚÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y EL DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. CARLOS SALAZAR SILVA, SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA CON LA PARTICIPACIÓN DEL C.P. CARLOS ARTURO NORIEGA GARCÍA, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 1 de enero de 2016, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales e insumos federales a "LA ENTIDAD", a fin de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD", la adecuada instrumentación, así como fortalecer la integralidad de las acciones de Prevención y Promoción de la Salud, documento que en adelante se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. Que en la Cláusula DÉCIMA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: " ... que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".
- III. Las partes han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de los Programas de Acción Específicos, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS", modificar las Declaraciones 1 y 2 del apartado II. DECLARA "LA ENTIDAD", Cláusulas Primera, Segunda, Cuarta y Sexta, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales ministrados a "LA ENTIDAD".

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARÍA", por medio de su representante, declara:

- I.1.** Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

II. "LA ENTIDAD", por medio de su representante, declara:

- II.1.** Que se reproducen y ratifican las declaraciones 3 y 4 insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

III. Las partes declaran conjuntamente:

- III.1.** Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento.
- III.2.** Que están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se establecen en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Modificatorio, tiene por objeto modificar las Declaraciones 1 y 2 del apartado II. DECLARA "LA ENTIDAD", Cláusulas Primera, Segunda, Cuarta y Sexta, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

...

II. DECLARA "LA ENTIDAD":

1. Que el C.P. Carlos Arturo Noriega García, en su carácter de Secretario de Planeación y Finanzas asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 1, 6, 15, 23 fracción XXXIII, transitorios Primero y Tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima; 1o., 2o., incisos b) y c); 6o. primer párrafo y 7o. fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y acredita su cargo mediante nombramiento que en copia fotostática se adjunta al presente como Anexo 1 para formar parte integrante de su contexto.
2. Que el Dr. Carlos Salazar Silva, en su carácter de Secretario de Salud y Bienestar Social y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud del Estado de Colima, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 1, 6, 15 y 32 fracción XVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, y acredita su cargo mediante nombramiento que en copia fotostática se adjunta al presente como Anexo 2 para formar parte integrante de su contexto.

...

PRIMERA.- ...

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
			RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD					
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales		0.00	0.00	0.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	P018	460,462.11	0.00	460,462.11
3	Alimentación y Actividad Física	U008	32,263,495.00	0.00	32,263,495.00
Subtotal:			32,723,957.11	0.00	32,723,957.11
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA					
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	U009	4,083,697.00	0.00	4,083,697.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	U009	3,525,184.00	32,121.00	3,557,305.00
Subtotal:			7,608,881.00	32,121.00	7,641,002.00
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL					
1	Salud Mental	P018	350,000.00	0.00	350,000.00
Subtotal:			350,000.00	0.00	350,000.00
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES					
1	Seguridad Vial	P018	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables		0.00	0.00	0.00
Subtotal:			1,000,000.00	0.00	1,000,000.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA					
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	P020	5,672,680.00	0.00	5,672,680.00
2	Salud Materna y Perinatal	P020, S201	9,481,599.88	0.00	9,481,599.88
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	P020	1,382,400.00	0.00	1,382,400.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	P020	2,123,518.60	0.00	2,123,518.60
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	P020	8,590,318.00	110,249.70	8,700,567.70
6	Igualdad de Género en Salud	P020	381,390.00	3,906.88	385,296.88
Subtotal:			27,631,906.48	114,156.58	27,746,063.06
000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES					
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	P018, U009	9,041.00	24,658.52	33,699.52
2	Prevención y Control de la Brucelosis		0.00	0.00	0.00
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis		0.00	0.00	0.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	P018, U009	3,690,313.16	12,243,384.12	15,933,697.28
5	Prevención y Control del Paludismo	U009	224,948.27	0.00	224,948.27
6	Eliminación de la Oncocercosis		0.00	0.00	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas		0.00	0.00	0.00
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis		0.00	0.00	0.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	U009	63,287.00	0.00	63,287.00
10	Prevención y Control de la Diabetes	U008	930,756.40	0.00	930,756.40
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	U008	3,506,462.00	0.00	3,506,462.00
12	Atención del Envejecimiento	U008	35,347.92	0.00	35,347.92
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	U009	140,479.50	0.00	140,479.50
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	P018, U009	58,277.76	44,980.79	103,258.55
15	Eliminación de la Lepra		0.00	0.00	0.00
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	U009	600,000.00	0.00	600,000.00
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	U009	250,000.00	0.00	250,000.00
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza		0.00	0.00	0.00
Subtotal:			9,508,913.01	12,313,023.43	21,821,936.44
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA					
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	P016	211,122.00	847,745.52	1,058,867.52
Subtotal:			211,122.00	847,745.52	1,058,867.52
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA					
1	Vacunación Universal	E036	2,771,781.00	13,708,011.70	16,479,792.70
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	P018	1,463,489.00	0.00	1,463,489.00
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	P018	584,484.00	0.00	584,484.00
Subtotal:			4,819,754.00	13,708,011.70	18,527,765.70
Total de recursos federales a ministrar a "LA ENTIDAD"			83,854,533.60	27,015,058.23	110,869,591.83

...

SEGUNDA.- MINISTRACIÓN.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, "LA SECRETARÍA" ministrará a "LA ENTIDAD" recursos federales hasta por la cantidad de \$110,869,591.83 (ciento diez millones ochocientos sesenta y nueve mil quinientos noventa y un pesos 83/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARÍA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos presupuestarios federales por un monto de \$83,854,533.60 (ochenta y tres millones ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos treinta y tres pesos 60/100 M.N.) se radicarán a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA". Los recursos presupuestarios federales a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el Anexo 3.

...

Los recursos presupuestarios federales que ministre "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" definidos como insumos federales, por un monto total de \$27,015,058.23 (veintisiete millones quince mil cincuenta y ocho pesos 23/100 M.N.) serán entregados directamente a la Secretaría de Salud y Bienestar Social y Presidencia Ejecutiva de los Servicios de Salud, y serán aplicados, de manera exclusiva, en "LOS PROGRAMAS" señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

...

CUARTA.- APLICACIÓN.-...

...

Los recursos presupuestarios federales, a que refiere el párrafo anterior, deberán ser ejercidos en las partidas de gasto autorizadas por las unidades administrativas u órganos desconcentrados responsables de cada uno de "LOS PROGRAMAS", a través del "SIAFFASPE", en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio).

...

SEXTA.-...

- I. Registrar en el Módulo de Presupuesto-Registro de la Recepción, del "SIAFFASPE", dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los recursos ministrados por "LA SECRETARÍA", objeto del presente Convenio, el archivo electrónico, en formato PDF, el recibo del Comprobante Fiscal Digital por Internet, CFDI, con el cual acredite la recepción de dichos recursos.
- II. Aplicar la totalidad de los recursos presupuestarios federales e insumos federales a que se refiere la Cláusula Primera de este instrumento en "LOS PROGRAMAS" establecidos en la misma, por lo que se hace responsable del ejercicio, uso, aplicación y destino de los citados recursos federales.
- III. Entregar a "LA SECRETARÍA", a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de "LOS PROGRAMAS", los certificados del gasto que se obtengan del "SIAFFASPE", respecto de la comprobación del gasto de los recursos presupuestarios federales ministrados, así como de los reintegros a la Tesorería de la Federación que realice "LA ENTIDAD", elaborados y validados por el titular de la Secretaría de Salud y Bienestar Social y Presidencia Ejecutiva de los Servicios de Salud, o por aquel servidor público en quien éste delegue dichas funciones, conforme a la normatividad aplicable en "LA ENTIDAD".

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Salud y Bienestar Social y Presidencia Ejecutiva de los Servicios de Salud, por lo menos 5 años a partir de la fecha de su expedición, la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, y en su caso, proporcionarla cuando ésta le sea requerida por "LA SECRETARÍA", por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o las instancias de fiscalización federales que correspondan, así como la información adicional que estas últimas llegaran a requerirle.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio Específico, deberá expedirse a nombre de la Secretaría de Salud y Bienestar Social y Presidencia Ejecutiva de los Servicios de Salud y deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, estableciendo domicilio, RFC, conceptos de pago, etc., así como con los

requisitos que establezcan los Criterios para la Comprobación del Gasto, 2016 señalados en el "SIAFFASPE", según corresponda. Dicha documentación comprobatoria se deberá cancelar con la leyenda "Operado", y se identificará con el nombre de "LOS PROGRAMAS" en los que se haya efectuado el gasto.

- IV. Mantener bajo su guarda y custodia, a través de la Secretaría de Salud y Bienestar Social y Presidencia Ejecutiva de los Servicios de Salud la documentación comprobatoria original de los insumos federales ministrados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARÍA" y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o las instancias de fiscalización federales que correspondan, así como la información adicional que estas últimas llegaran a requerirle.
- V. Ministrar los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula primera del presente instrumento, en la cuenta bancaria específica productiva, con la finalidad de identificar los recursos y sus rendimientos financieros, para efectos de comprobación de su ejercicio y fiscalización, y demás disposiciones generales aplicables a la Secretaría de Salud y Bienestar Social y Presidencia Ejecutiva de los Servicios de Salud, a efecto de que esta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a "LOS PROGRAMAS" mencionados en la cláusula primera de este Convenio Específico, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de que "LA SECRETARÍA" radique los recursos presupuestarios federales en la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado.

Los recursos presupuestarios federales ministrados, que después de radicados en la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de "LA ENTIDAD", no hayan sido ministrados a la Unidad Ejecutora, o que una vez ministrados a esta última, no sean ejercidos en los términos de este Convenio, serán considerados por "LA SECRETARÍA" como recursos ociosos, procediéndose a su reintegro al Erario Federal (Tesorería de la Federación), dentro de los 15 días naturales siguientes en que lo requiera "LA SECRETARÍA" e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARÍA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- VI. Que la Secretaría de Salud y Bienestar Social y Presidencia Ejecutiva de los Servicios de Salud destine los insumos federales ministrados, a efecto de realizar actividades en "LOS PROGRAMAS" señalados en el Anexo 5.

Los insumos federales que no sean destinados en tiempo y forma a "LOS PROGRAMAS" señalados en el Anexo 5 de este Convenio Específico, serán considerados por "LA SECRETARÍA" como recursos ociosos, por lo que las unidades administrativas o los órganos desconcentrados responsables de "LOS PROGRAMAS", podrán solicitar su devolución para reasignarlos.

- VII. Informar a "LA SECRETARÍA", a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados responsables de cada uno de "LOS PROGRAMAS", mediante los formatos que se generan a través del Módulo Informes Trimestrales del "SIAFFASPE", dentro de los 20 días hábiles siguientes a la terminación de los tres primeros trimestres del ejercicio fiscal 2016 y a más tardar el 15 de marzo del 2017, el informe correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2016, respecto de la aplicación, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos presupuestarios federales e insumos federales ministrados, así como del avance de "LOS PROGRAMAS" de salud pública previstos en este instrumento, incluyendo el cumplimiento de las intervenciones e indicadores y sus metas, previstos en la cláusula tercera de este Convenio Específico, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento.
- VIII. Requisitar, de manera oportuna y con la periodicidad establecida en la normativa vigente, los datos para el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, así como para los sistemas de información específicos establecidos por las direcciones generales de Promoción de la Salud y de Epidemiología, los secretariados técnicos de los Consejos Nacionales de Salud Mental y para la Prevención de Accidentes y por los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; para la Prevención y el Control del VIH/SIDA y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.
- IX. Manejar adecuadamente el ciclo logístico para la conservación y distribución oportuna de los insumos federales que se le ministren con motivo de este instrumento.

- X. Mantener en condiciones óptimas de operación, los sistemas de red de frío para el mantenimiento de los insumos y vigilar la vigencia de los insumos federales ministrados de aplicación directa a la población estatal, evitando la caducidad de los mismos.
- XI. Verificar que todos los procedimientos referentes a la remodelación, modificación, ampliación y equipamiento de los laboratorios de referencia epidemiológica que se realicen en “LA ENTIDAD”, cumplan con lo dispuesto por las Leyes, Reglamentos, Decretos, Circulares y Normas de las autoridades competentes en materia de Salubridad, Protección Ecológica y de Medio Ambiente que rijan en el ámbito federal.
- XII. Registrar, como activos fijos los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.
- XIII. Informar en la cuenta pública de la Hacienda Pública Estatal y en los demás informes que le sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos presupuestarios federales e insumos federales ministrados con motivo del presente Convenio Específico, sin que por ello pierdan su carácter federal.
- XIV. Contratar con recursos de “LA ENTIDAD”, y mantener vigentes las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que sean adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento.
- XV. Contratar los recursos humanos calificados para la consecución de las intervenciones de “LOS PROGRAMAS” y, en su caso, proporcionar las facilidades, viáticos y transportación para la asistencia a los cursos de capacitación, entrenamiento o actualización que señalen las direcciones generales de Promoción de la Salud y de Epidemiología, los secretariados técnicos de los Consejos Nacionales de Salud Mental y para la Prevención de Accidentes y por los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; para la Prevención y el Control del VIH/SIDA y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, con cargo al presupuesto de “LA SECRETARÍA” o de la Secretaría de Salud y Bienestar Social y Presidencia Ejecutiva de los Servicios de Salud de “LA ENTIDAD”, de acuerdo con lo que para tal efecto se señale en el “SIAFFASPE”.
- XVI. Mantener actualizados los indicadores de desempeño, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.
- XVII. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de las metas para las que se destinan los recursos federales ministrados.
- XVIII. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en “LA ENTIDAD”.
- XIX. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa y no existirá relación laboral alguna entre éstos y “LA SECRETARÍA”, por lo que esta última en ningún caso se entenderá como patrón sustituto o solidario.
- XX. Publicar el presente Convenio Específico en el órgano de difusión oficial de “LA ENTIDAD”.
- XXI. Difundir en su página de Internet “LOS PROGRAMAS” financiados con los recursos que le serán ministrados mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y presupuestarios, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- XXII. Al concluir el ejercicio fiscal, reintegrar a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio; aquellos recursos que no hayan sido efectivamente devengados en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- XXIII. Reintegrar a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios federales ministrados por “LA SECRETARÍA”, e informar a las diferentes instancias fiscalizadoras, cuando así lo requieran, el monto y fecha de dicho reintegro, o en su caso la aplicación de los rendimientos financieros de acuerdo a lo establecido en la cláusula cuarta del presente instrumento.

...

ANEXO 2

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	0.00	0.00	0.00	382,250.00	0.00	0.00	382,250.00	0.00	0.00	0.00	382,250.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	460,462.11	0.00	460,462.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	460,462.11
3	Alimentación y Actividad Física	32,263,495.00	0.00	32,263,495.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,263,495.00
TOTALES		32,723,957.11	0.00	32,723,957.11	382,250.00	0.00	0.00	382,250.00	0.00	0.00	0.00	33,106,207.11

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	4,083,697.00	0.00	4,083,697.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,083,697.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	3,525,184.00	0.00	3,525,184.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,525,184.00
TOTALES		7,608,881.00	0.00	7,608,881.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,608,881.00

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Salud Mental	0.00	350,000.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00
TOTALES		0.00	350,000.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Seguridad Vial	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	0.00	5,672,680.00	5,672,680.00	2,301,804.15	0.00	0.00	2,301,804.15	0.00	0.00	0.00	7,974,484.15

8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	0.00	63,287.00	63,287.00	1,925,000.00	0.00	0.00	1,925,000.00	0.00	0.00	0.00	1,988,287.00
10	Prevención y Control de la Diabetes	874,756.40	56,000.00	930,756.40	1,600,184.00	2,781,981.60	63,954.00	4,446,119.60	0.00	0.00	0.00	5,376,876.00
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	2,470,462.00	1,036,000.00	3,506,462.00	2,011,249.00	714,089.70	0.00	2,725,338.70	0.00	0.00	0.00	6,231,800.70
12	Atención del Envejecimiento	19,917.60	15,430.32	35,347.92	140,000.00	0.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	175,347.92
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	140,479.50	0.00	140,479.50	808,831.10	0.00	0.00	808,831.10	0.00	0.00	0.00	949,310.60
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	48,150.00	10,127.76	58,277.76	129,356.84	102,291.63	0.00	231,648.47	0.00	0.00	0.00	289,926.23
15	Eliminación de la Lepra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	0.00	250,000.00	250,000.00	334,241.73	0.00	0.00	334,241.73	0.00	0.00	0.00	584,241.73
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		8,078,067.93	1,430,845.08	9,508,913.01	8,539,375.85	3,598,362.93	63,954.00	12,201,692.78	0.00	0.00	0.00	21,710,605.79

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	211,122.00	0.00	211,122.00	669,837.00	0.00	0.00	669,837.00	21,905,899.08	2,650,089.00	24,555,988.08	25,436,947.08
TOTALES		211,122.00	0.00	211,122.00	669,837.00	0.00	0.00	669,837.00	21,905,899.08	2,650,089.00	24,555,988.08	25,436,947.08

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Vacunación Universal	0.00	2,771,781.00	2,771,781.00	0.00	11,059,334.40	0.00	11,059,334.40	0.00	0.00	0.00	13,831,115.40
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	0.00	1,463,489.00	1,463,489.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,463,489.00
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	0.00	584,484.00	584,484.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	584,484.00
TOTALES		0.00	4,819,754.00	4,819,754.00	0.00	11,059,334.40	0.00	11,059,334.40	0.00	0.00	0.00	15,879,088.40

Gran Total

No.	TODOS LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN ESPECÍFICOS	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
TOTAL		53,566,074.04	30,108,391.90	83,674,465.94	14,288,663.60	17,695,098.33	415,074.00	32,398,835.93	21,905,899.08	2,650,089.00	24,555,988.08	140,629,289.95

NOTA: Para el programa de Salud Materna y Perinatal a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, tendrá como fuente de financiamiento adicional recursos del Seguro Médico Siglo XXI, SMS XXI, los cuales serán transferidos a través del Ramo 12.

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) RAMO 12				
No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD		
		SMS XXI RECURSOS PRESUPUESTARIOS	SMS XXI INSUMOS	TOTAL
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA				
2	Salud Materna y Perinatal	180,067.66	0.00	180,067.66

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 3

Calendario de Ministraciones

(Pesos)

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	
	Febrero	460,462.11
	Subtotal de ministraciones	460,462.11
	P018/CS010	460,462.11
	Subtotal de programas institucionales	460,462.11
3	Alimentación y Actividad Física	
	Febrero	32,263,495.00
	Subtotal de ministraciones	32,263,495.00
	U008/OB010	32,263,495.00
	Subtotal de programas institucionales	32,263,495.00
Total		32,723,957.11

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	
	Febrero	4,083,697.00
	Subtotal de ministraciones	4,083,697.00
	U009/EE200	4,083,697.00
	Subtotal de programas institucionales	4,083,697.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	
	Febrero	2,385,184.00
	Junio	1,140,000.00
	Subtotal de ministraciones	3,525,184.00
	U009/EE210	3,525,184.00
	Subtotal de programas institucionales	3,525,184.00
Total		7,608,881.00

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Salud Mental	
	Febrero	350,000.00
	Subtotal de ministraciones	350,000.00
	P018/SSM30	350,000.00
	Subtotal de programas institucionales	350,000.00
Total		350,000.00

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Seguridad Vial	
	Febrero	1,000,000.00
	Subtotal de ministraciones	1,000,000.00
	P018/AC020	1,000,000.00
	Subtotal de programas institucionales	1,000,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
Total		1,000,000.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	
	Febrero	5,598,780.00
	Junio	73,900.00
	Subtotal de ministraciones	5,672,680.00
	P020/CC010	5,672,680.00
	Subtotal de programas institucionales	5,672,680.00
2	Salud Materna y Perinatal	
	Febrero	9,301,532.22
	Junio	180,067.66
	Subtotal de ministraciones	9,481,599.88
	P020/AP010	9,301,532.22
	S201/S2010	180,067.66
	Subtotal de programas institucionales	9,481,599.88
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	
	Febrero	1,281,000.00
	Junio	101,400.00
	Subtotal de ministraciones	1,382,400.00
	P020/SR010	1,382,400.00
	Subtotal de programas institucionales	1,382,400.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	
	Febrero	2,002,518.60
	Junio	121,000.00
	Subtotal de ministraciones	2,123,518.60
	P020/SR020	2,123,518.60
	Subtotal de programas institucionales	2,123,518.60
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	
	Febrero	7,065,700.00
	Junio	1,524,618.00
	Subtotal de ministraciones	8,590,318.00
	P020/MJ030	8,590,318.00
	Subtotal de programas institucionales	8,590,318.00

6	Igualdad de Género en Salud	
	Febrero	311,596.00
	Junio	69,794.00
	Subtotal de ministraciones	381,390.00
	P020/MJ040	381,390.00
	Subtotal de programas institucionales	381,390.00
	Total	27,631,906.48

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	
	Febrero	9,041.00
	Subtotal de ministraciones	9,041.00
	U009/EE070	9,041.00
	Subtotal de programas institucionales	9,041.00
2	Prevención y Control de la Brucelosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	
	Febrero	3,690,313.16
	Subtotal de ministraciones	3,690,313.16
	U009/EE020	3,690,313.16
	Subtotal de programas institucionales	3,690,313.16
5	Prevención y Control del Paludismo	
	Febrero	224,948.27
	Subtotal de ministraciones	224,948.27
	U009/EE020	224,948.27
	Subtotal de programas institucionales	224,948.27
6	Eliminación de la Oncocercosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00

9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	
	Febrero	63,287.00
	Subtotal de ministraciones	63,287.00
	U009/EE020	63,287.00
	Subtotal de programas institucionales	63,287.00
10	Prevención y Control de la Diabetes	
	Febrero	56,000.00
	Mayo	874,756.40
	Subtotal de ministraciones	930,756.40
	U008/OB010	930,756.40
	Subtotal de programas institucionales	930,756.40
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	
	Febrero	2,796,462.00
	Mayo	710,000.00
	Subtotal de ministraciones	3,506,462.00
	U008/OB010	3,506,462.00
	Subtotal de programas institucionales	3,506,462.00
12	Atención del Envejecimiento	
	Febrero	15,430.32
	Mayo	19,917.60
	Subtotal de ministraciones	35,347.92
	U008/OB010	35,347.92
	Subtotal de programas institucionales	35,347.92
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	
	Febrero	140,479.50
	Subtotal de ministraciones	140,479.50
	U009/EE060	140,479.50
	Subtotal de programas institucionales	140,479.50
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	
	Febrero	0.00
	Mayo	58,277.76
	Subtotal de ministraciones	58,277.76
	U009/EE050	58,277.76
	Subtotal de programas institucionales	58,277.76
15	Eliminación de la Lepra	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	
	Febrero	600,000.00
	Subtotal de ministraciones	600,000.00
	U009/EE010	600,000.00
	Subtotal de programas institucionales	600,000.00

17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	
	Febrero	250,000.00
	Subtotal de ministraciones	250,000.00
	U009/EE010	250,000.00
	Subtotal de programas institucionales	250,000.00
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
Total		9,508,913.01

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	
	Febrero	211,122.00
	Subtotal de ministraciones	211,122.00
	P016/VH020	211,122.00
	Subtotal de programas institucionales	211,122.00
Total		211,122.00

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Vacunación Universal	
	Febrero	2,771,381.00
	Junio	400.00
	Subtotal de ministraciones	2,771,781.00
	E036/VA010	2,771,781.00
	Subtotal de programas institucionales	2,771,781.00
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	
	Febrero	1,463,489.00
	Subtotal de ministraciones	1,463,489.00
	P018/IA030	1,463,489.00
	Subtotal de programas institucionales	1,463,489.00
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	
	Febrero	584,484.00
	Subtotal de ministraciones	584,484.00
	P018/CC030	388,684.00
	P018/PP060	195,800.00
	Subtotal de programas institucionales	584,484.00
Total		4,819,754.00

Gran total		83,854,533.60

NOTA: La descripción detallada de los insumos y servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 4

Programas-Indicadores-Metas de “LOS PROGRAMAS” en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.3.1	Proceso	Número de eventos con pertinencia intercultural y lingüística para la promoción de la salud realizados	Número de eventos con pertinencia intercultural y lingüística para la promoción de la salud programados.	100	Porcentaje de cumplimiento de eventos de promoción de la salud con pertinencia intercultural y lingüística realizados	100
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.3.2	Proceso	Número de ferias con pertinencia intercultural y lingüística para la promoción de la salud realizados	Número de ferias con pertinencia intercultural y lingüística para la promoción de la salud programados	100	Porcentaje de cumplimiento de ferias de promoción de la salud con pertinencia intercultural y lingüística realizados	100
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.5.1	Resultado	Número de escuelas validadas para promover y favorecer la salud de la población	Número de escuelas validadas para promover y favorecer la salud de la población programadas para validar	100	Porcentaje de cumplimiento de las escuelas validadas, a través de la coordinación intersectorial.	100
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.5.2	Resultado	Número albergues para migrantes validados para promover y favorecer la salud de la población	Número de albergues para migrantes que promueven y favorecen la salud de la población programados para validar	100	Porcentaje de cumplimiento de albergues validados, a través de la coordinación intersectorial.	100
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	2.1.1	Resultado	Número de eventos de capacitación y actualización dirigidos al personal de promoción de la salud realizados	Número total de eventos de capacitación y actualización dirigidos al personal de promoción de la salud programados	100	Porcentaje de cumplimiento de eventos de capacitación dirigidos al personal de promoción de la salud para fortalecer el desarrollo de sus competencias	100
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	2.2.1	Resultado	Número de talleres para población general realizados	Número de talleres para la promoción de la salud programados	100	Porcentaje de cumplimiento de talleres para la promoción de la salud, dirigidos a la población	100
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	4.1.1	Resultado	Número de materiales educativos con enfoque de mercadotecnia social en salud realizados	Número de materiales educativos con enfoque de mercadotecnia social en salud programados	100	Porcentaje de materiales educativos elaborados con enfoque de mercadotecnia social en salud	100
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	5.1.3	Proceso	Número de acciones de supervisión integral, monitoreo y evaluación realizadas	Número de acciones de supervisión integral, monitoreo y evaluación programadas	100	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de supervisión integral, monitoreo y evaluación realizadas	100
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	5.1.4	Resultado	Porcentaje de módulos de la plataforma de la Red de Comunicación Colaborativa implantados	Porcentaje de módulos de la plataforma de la Red de Comunicación Colaborativa programados	100	Porcentaje de cumplimiento en la implantación de módulos de la plataforma de la Red de Comunicación Colaborativa	3
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	5.1.5	Resultado	Número de investigaciones operativas implementadas	Número de investigaciones operativas programadas	100	Porcentaje de cumplimiento de las investigaciones operativas que dan seguimiento, evalúan y retroalimentan los procesos y programas.	100
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	6.1.2	Resultado	Número de consultas otorgadas en las que la población usuaria de los SESA presenta la CNS	Número total de consultas otorgadas a la población usuaria de los SESA	57	Porcentaje de cumplimiento de consultas otorgadas en los SESA en las que la población usuaria presenta la Cartilla Nacional de Salud (CNS) en relación a las programadas	44
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	7.1.1	Resultado	Número de entidades federativas con grupo intersectorial estatal de promoción de la salud y determinantes sociales	Número de entidades federativas existentes en el país	100	Porcentaje de entidades federativas con grupo estatal intersectorial de promoción de la salud y determinantes sociales instalado	100

1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	7.1.2	Proceso	Número de diagnósticos de necesidades de salud participativos elaborados.	Número de diagnósticos de necesidades de salud participativos programados	100	Porcentaje de cumplimiento del número de diagnósticos de necesidades de salud participativos programados por la entidad.	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	1.1.1	Proceso	Curso-taller para procuradoras(es) de salud realizados	Curso-taller para procuradoras(es) de salud programados	100	Porcentaje de cursos-taller para procuradoras(es) de salud	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	1.3.1	Proceso	Número de cursos de capacitación para personal de promoción de la salud realizados	Número de cursos de capacitación para personal de promoción de la salud programados	100	Porcentaje de cursos de capacitación para personal de promoción de la salud	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	2.3.1	Proceso	Reuniones de planeación y ejecución de acciones de los comités estatales de comunidades saludables realizadas	Reuniones de planeación y ejecución de acciones de los comités estatales de comunidades saludables programadas	100	Porcentaje de reuniones de planeación y ejecución de acciones de los comités estatales de comunidades saludables	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	2.4.1	Resultado	Número de comunidades certificadas como saludables	Número de comunidades programadas para certificar como saludables	100	Porcentaje de comunidades certificadas como saludables	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	2.5.1	Resultado	Número de espacios de recreación certificados como favorables a la salud	Número de espacios de recreación programados para certificar como favorables a la salud	100	Porcentaje de espacios de recreación certificados como favorables a la salud	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.3.1	Proceso	Número de municipios de alta y muy alta marginación incorporados al Programa en el año	Número total de municipios de alta y muy alta marginación en el año	25	Porcentaje de municipios de alta y muy alta marginación incorporados al programa	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.7.1	Proceso	Número de municipios que reciben información de comunicación educativa sobre los efectos del cambio climático en la salud	Número total de municipios en el año	100	Porcentaje de municipios que reciben información de comunicación educativa sobre los efectos del cambio climático en la salud	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.8.1	Proceso	Número de reuniones con presidentes municipales realizadas	Número de reuniones con presidentes municipales programadas	100	Porcentaje de reuniones con presidentes municipales	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	4.2.1	Proceso	Número de jurisdicciones sanitarias supervisadas en el año	Número de jurisdicciones sanitarias programadas a supervisar en el año	100	Porcentaje de jurisdicciones sanitarias supervisadas	100
3	Alimentación y Actividad Física	1.1.1	Proceso	Eventos realizados	Eventos programados	100	Porcentaje de eventos educativos para la promoción de la alimentación correcta y el consumo de agua simple potable en diferentes entornos.	100
3	Alimentación y Actividad Física	2.1.1	Proceso	Eventos educativos realizados.	Eventos educativos programados.	100	Porcentaje de eventos educativos para la promoción de la actividad física en diferentes entornos, dado por eventos realizados entre eventos programados por cien.	100
3	Alimentación y Actividad Física	3.1.1	Proceso	Campañas realizadas	Campañas programadas	96	Número de campañas educativas a nivel estatal, regional y local de promoción de la alimentación correcta, consumo de agua simple potable y actividad física.	3
3	Alimentación y Actividad Física	4.2.1	Proceso	Eventos educativos realizados	Eventos educativos programados	100	Porcentaje de eventos educativos para la sensibilización de la importancia de la lactancia materna exclusiva como factor protector y la alimentación complementaria	100
3	Alimentación y Actividad Física	5.1.1	Proceso	Número de eventos realizados	Número de eventos programados	100	Porcentaje de eventos realizados para difundir la cultura alimentaria tradicional	100

3	Alimentación y Actividad Física	6.1.1	Proceso	Capacitaciones impartidas	Capacitaciones programadas	32	Número de cursos de capacitación al personal de salud en temas de alimentación correcta, ingesta de agua simple potable, actividad física y lactancia materna.	4
3	Alimentación y Actividad Física	7.1.1	Proceso	Número de supervisiones realizadas	Número de supervisiones programadas	64	Número de supervisiones de las actividades derivadas del programa a nivel nacional, estatal, jurisdiccional y local.	6

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.1.1	Resultado	Sumatoria de indicadores con incremento en 0.3 puntos con respecto del año anterior en cada una de las entidades federativas.	Total de indicadores evaluados	80	Desempeño general de cinco sistemas prioritarios del SINAVE mediante la evaluación periódica de 10 indicadores.	80
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.1.3	Estructura	Número de unidades de V.E hospitalaria con técnico capturista contratado.	Número de hospitales con Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria avalados por los Comités Estatales de V. E.	95	Fortalecimiento de las Unidades de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria (RHOVE, Diabetes y Registro de Cáncer) mediante contratación de personal capturista y paramédico	95
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.1.4	Estructura	Número de unidades equipadas.	Número de unidades por equipar.	80	Asegurar la operación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica en todas las Jurisdicciones y Hospitales RHOVE, USMI y del Registro Nacional de Cáncer.	80
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.2.1	Resultado	Panoramas publicados	Panoramas planeados	80	Publicación trimestral de panorama de Diabetes, de Morbilidad Materna Severa y otras enfermedades No Transmisibles.	80
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	4.1.1	Proceso	Número de sistemas de V.E. supervisados	Número total de Sistemas de V.E. por supervisar	80	Supervisar los sistemas de vigilancia prioritarios en los diferentes niveles técnico administrativos para verificar el cumplimiento de los lineamientos de vigilancia epidemiológica	80
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	5.1.1	Proceso	Número de eventos de capacitación para personal operativo realizados	Número de eventos de capacitación para personal operativo programados	80	Porcentaje de eventos de capacitación para personal operativo en la Entidad	80
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	6.1.1	Estructura	Equipo adquirido	Equipo programado	90	Porcentaje de UIES creadas o fortalecidas.	90
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	6.1.2	Estructura	Número de centros estatales instalados.	Número de centros estatales programados.	90	Instalación de los centros estatales para el RSI	90
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	4.1.1	Proceso	Número de diagnósticos con reconocimiento a la competencia técnica por el InDRE	Número de diagnósticos programados a la competencia técnica por el InDRE	5	Reconocimiento a la competencia técnica por el InDRE de los diagnósticos del marco analítico básico declarados por el LESP	5
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	4.2.1	Proceso	Avance en el índice de Desempeño año del curso vs. Índice de Desempeño del año anterior	Avance Programado en el índice de Desempeño del año en curso	1	Medir el índice de desempeño de los diagnósticos del marco analítico básico declarados por el LESP	2

2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	5.1.1	Resultado	Número de Diagnósticos realizados por el LESP del Marco Analítico Básico	Número de Diagnósticos del Marco Analítico Básico de la RNLS	27	Cobertura del Marco Analítico Básico	24
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	5.1.2	Proceso	Número de muestras procesadas del Marco Analítico Básico en el LESP	Número de muestras aceptadas del Marco Analítico Básico en el LESP	95	Porcentaje de cobertura del servicio diagnóstico del Marco Analítico Básico	95
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	5.1.3	Proceso	Número de muestras procesadas en tiempo de diagnóstico del Marco Analítico Básico	Número de muestras aceptadas del Marco Analítico Básico	90	Porcentaje de Oportunidad del servicio diagnóstico del Marco Analítico Básico	90

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Mental	1.2.1	Proceso	Número de campañas realizadas	Número de centros de salud más número de centros integrales de salud mental	100	Campañas informativas sobre los signos y síntomas más frecuentes en centros de salud y centros integrales de salud mental	10
1	Salud Mental	4.4.3	Proceso	Número de prendas de ropa de calle	Total de prendas de ropa existentes	75	Prendas de ropa de calle existente en el hospital	75
1	Salud Mental	4.5.1	Proceso	Número de usuarios que asisten voluntariamente a los talleres de rehabilitación Psicosocial	Total de usuarios hospitalizados	50	Usuarios que asisten voluntariamente a los talleres de rehabilitación Psicosocial bajo los lineamientos del Manual de Programas de Rehabilitación Psicosocial	50
1	Salud Mental	4.5.2	Proceso	Número de usuarios que reciben apoyo económico por cada ocasión que asisten a los talleres de Rehabilitación Psicosocial	Total de usuarios que asisten al taller	100	Usuarios que reciben apoyo económico cuando asisten a los talleres de Rehabilitación Psicosocial	100
1	Salud Mental	4.5.3	Proceso	Número de usuarios que asisten voluntariamente a salidas terapéuticas	Total de usuarios hospitalizados	50	Usuarios que asisten voluntariamente a salidas terapéuticas bajo los lineamientos del Manual de Rehabilitación Psicosocial	50

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Seguridad Vial	1.1.1	Proceso	Número de Observatorios Estatales de Lesiones con acta de creación	Total de entidades federativas	19	Número de Observatorios Estatales de Lesiones con acta de creación entre el total de entidades federativas	1
1	Seguridad Vial	1.4.1	Proceso	Número de Observatorios Estatales de Lesiones que proporcionan semestralmente información al Observatorio Nacional	Número de Observatorios Estatales de Lesiones instalados	8	Número de Observatorios Estatales de Lesiones que proporcionan semestralmente información al Observatorio Nacional entre el número de Observatorios Estatales de Lesiones instalados	1
1	Seguridad Vial	2.2.1	Proceso	Número de municipios prioritarios con propuesta de adecuación integral del marco legal en materia de seguridad vial	Total de municipios prioritarios	27	Número de municipios prioritarios con propuesta de adecuación integral del marco legal en materia de seguridad vial entre el total de municipios prioritarios	4

1	Seguridad Vial	3.2.1	Proceso	Total de población del grupo de edad de 10 a 49 años que ha recibido pláticas de sensibilización sobre seguridad vial en las entidades federativas entre el total de población del grupo de edad de 10 a 49 años	Total de población del grupo de edad de 10 a 49 años	1	Total de población del grupo de edad de 10 a 49 años que ha recibido pláticas de sensibilización sobre seguridad vial en las entidades federativas	1
1	Seguridad Vial	4.1.1	Proceso	Número de Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes conformados	Total de entidades federativas	23	Número de Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes conformados entre el total de entidades federativas	1
1	Seguridad Vial	4.2.1	Proceso	Número de Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes activos	Total de entidades federativas	20	Número de Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes activos entre el total de entidades federativas	1
1	Seguridad Vial	5.1.1	Proceso	Número de municipios prioritarios que aplican controles de alcoholimetría	Total de municipios prioritarios	74	Número de municipios prioritarios que aplican controles de alcoholimetría entre el total de municipios prioritarios	10
1	Seguridad Vial	6.1.1	Proceso	Número de entidades federativas que cuentan con Centro Regulador de Urgencias Médicas en operación	Total de entidades federativas	14	Número de entidades federativas que cuentan con Centro Regulador de Urgencias Médicas en operación entre el total de entidades federativas	1

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	1.1.1	Proceso	Número de informes de campaña enviados al CNEGSR	Número de informes de campaña programados por entidad federativa	100	Proporción de informes estatales de campaña de la "semana de sensibilización en cáncer de cuello uterino" y del "mes del cáncer de la mujer" recibidos respecto a lo programado para el año	100
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	4.2.1	Proceso	Mujeres de 40 a 69 años con mastografía de tamizaje	Mujeres de 40 a 69 años responsabilidad de la Secretaría de Salud programadas para tamizaje en el año en curso	26	Proporción de mujeres de 40 a 69 años que cuentan con detección con mastografía	25
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	4.3.1	Proceso	Mujeres de 25 a 64 años con citología o prueba de VPH de primera vez	Mujeres de 25 a 64 años programadas para tamizaje que equivalen a un tercio de la población de este grupo de edad	62	Proporción de mujeres de 25 a 64 años que cuentan con detección con citología o prueba de VPH	59
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	5.2.1	Proceso	Número de mujeres viviendo con VIH atendidas en CAPASITS o SAE que cuentan con detección de cáncer de cuello uterino en el último año	Número de mujeres viviendo con VIH atendidas en CAPASITS o SAE	70	Proporción de mujeres viviendo con VIH que cuentan con detección de cáncer de cuello uterino en el último año	70
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	5.3.1	Proceso	Número de centros femeniles de readaptación social en los que se realizan acciones estatales de detección de cáncer de la mujer	Número de centros femeniles de readaptación social en las entidades	80	Mide la proporción de centros femeniles de readaptación social en los que se realizan acciones estatales de detección de cáncer de la mujer del total de centros en las entidades	100
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	6.1.1	Estructura	Número de mastógrafos verificados por físico médico en el año	Total de mastógrafos registrados en el programa	80	Proporción de equipos de mastografía verificados por físico médico en el año	80

1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	6.4.1	Estructura	Índice de evaluación de infraestructura y equipamiento de clínicas de colposcopia al cierre de 2016	Índice de evaluación de infraestructura y equipamiento de clínicas de colposcopia en 2015	40	Proporción de incremento en el Índice de evaluación de infraestructura y equipamiento de clínicas de colposcopia	40
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	6.5.1	Estructura	Número de citotecnólogos que cuentan con certificación	Número de citotecnólogos que interpretan citologías de tamizaje	70	Proporción de citotecnólogos que cuentan con certificación del total de citotecnólogos del programa	100
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	6.5.2	Proceso	Número de técnicos radiólogos que al cierre de 2016 han sido capacitados en control de calidad de mastografía (Acumulado 2013-2016)	Total de técnicos radiólogos que toman mastografías	90	Proporción de técnicos radiólogos que han sido capacitados en control de calidad de mastografía	100
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	7.2.1	Resultado	Mujeres con resultado BIRADS 4 y 5 en la mastografía de tamizaje que cuentan con biopsia	Total de mujeres con resultado BIRADS 4 y 5 en la mastografía de tamizaje	95	Proporción de mujeres con resultado anormal en la mastografía que fueron evaluadas con biopsia del total de mujeres con resultado de BIRADS 4 o 5	95
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	7.2.2	Resultado	Mujeres con resultado de LEIAG o cáncer que recibieron atención colposcópica	Mujeres con resultado de LEIAG o cáncer	95	Proporción de mujeres de 25 a 64 años con resultado de LEIAG o cáncer con evaluación colposcópica	95
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	8.2.1	Estructura	Número grupos de acompañamiento emocional con personal acreditado en el Estándar de Acompañamiento Emocional	Número grupos de acompañamiento emocional en el programa en la entidad	100	Proporción de entidades que cuentan con grupo de acompañamiento emocional con personal acreditado en el Estándar de Acompañamiento Emocional	100
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1	Proceso	Número de consultas prenatales de primera vez otorgadas en el primer trimestre gestacional, en la Secretaría de Salud	Total de consultas de primera vez otorgadas sin importar trimestre gestacional, en la Secretaría de Salud.	40	Proporción de consultas prenatales de primera vez otorgadas durante el primer trimestre gestacional, del total de consultas de primera vez para el control prenatal en la Secretaría de Salud.	40
2	Salud Materna y Perinatal	1.5.1	Estructura	Número de recursos humanos contratados para la atención de la salud materna y neonatal, en la Secretaría de Salud.	Total de recursos humanos programados a contratar para la atención de la salud materna y neonatal en el año	100	Proporción de recursos humanos que fueron contratados para la atención de la salud materna y neonatal, en la Secretaría de Salud, con respecto a los programados en el año.	100
2	Salud Materna y Perinatal	1.7.1	Proceso	Número de pruebas de tamiz neonatal metabólico realizadas	Total de nacimientos en unidades de la Secretaría de Salud	80	Porcentaje de recién nacidos de la Secretaría de Salud, que se les realiza la prueba de tamiz neonatal metabólico	80
2	Salud Materna y Perinatal	1.7.2	Proceso	Número de recién nacidos que se le realizaron la prueba de tamiz auditivo neonatal, en la Secretaría de Salud	Total de recién nacidos atendidos en la Secretaría de Salud	80	Porcentaje de recién nacidos de la Secretaría de Salud, que le realizaron la prueba de tamiz auditivo neonatal, con respecto al total de recién nacidos de la Secretaría de Salud.	80
2	Salud Materna y Perinatal	3.1.2	Proceso	Número de personal de salud de primer nivel de atención, capacitado en la atención pregestacional, prenatal, parto, puerperio y emergencias obstétricas	Total de personal de salud de primer nivel de atención, programado a capacitar en la atención pregestacional, prenatal, parto, puerperio y emergencias obstétricas, en el año	100	Proporción de personal de salud de primer nivel de atención que fueron capacitados en la atención pregestacional, prenatal, parto, puerperio y emergencias obstétricas.	100
2	Salud Materna y Perinatal	4.2.1	Proceso	Número de mujeres que tuvieron un evento obstétrico y se le dio por lo menos una consulta de control del puerperio, en el primer nivel de atención	Total de mujeres que tuvieron un evento obstétrico	65	Proporción de mujeres que tuvieron un evento obstétrico y que recibieron por lo menos una consulta de control de su puerperio	65

2	Salud Materna y Perinatal	6.2.1	Proceso	Número de reuniones del Comité de Morbilidad y Mortalidad Materna estatal, realizadas.	Total de reuniones del Comité de Morbilidad y Mortalidad Materna estatal, programadas al año	100	Proporción de reuniones del Comité de Morbilidad y Mortalidad Materna estatal, realizadas con respecto a las programadas durante el año.	100
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.2.1	Proceso	Número de Promotores juveniles activos, capacitados en temas de Salud Sexual y Reproductiva	Total de Promotores juveniles activos	100	Porcentaje de Promotores juveniles activos, capacitados en el año	100
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	3.1.1	Estructura	Número de nuevos servicios amigables instalados para la atención de la salud sexual y reproductiva de la población adolescente	Número de nuevos servicios amigables a instalar para la atención de la salud sexual y reproductiva de la población adolescente	383	Corresponde al total de servicios amigables para la atención de la salud sexual y reproductiva de la población adolescente, que se planea instalar durante el año.	1
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	3.2.1	Estructura	Número de servicios amigables en proceso de acreditación	Número de servicios amigables programados para iniciar proceso de acreditación.	242	Número de Servicios amigables incorporados al proceso de acreditación (con autoevaluación y plan de mejora en curso)	3
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	3.4.1	Proceso	Número de acciones comunitarias en salud sexual y reproductiva realizadas en el periodo	Número de promotores juveniles activos del periodo	9	Actividades comunitarias realizadas a través de los servicios amigables, por promotores y brigadistas juveniles	9
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.1.1	Estructura	Número de personas capacitadas en temas de salud sexual y reproductiva con calificación mayor a 8 u 80%	Total de personas asistentes a los cursos y talleres de capacitación en temas de salud sexual y reproductiva.	90	Porcentaje de personal capacitado y sensibilizado, que acredite un aprovechamiento mayor o igual a 8 u 80% en la evaluación del taller o evento	90
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.1.2	Estructura	Número de personas capacitadas en temas de salud sexual y reproductiva	Total de personas programadas para capacitación en temas de salud sexual y reproductiva.	100	Personal de primer nivel de atención capacitado en temas de salud sexual y reproductiva	100
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.4.1	Resultado	Mujeres adolescentes usuarias activas de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud	Total de población de mujeres adolescentes con vida sexual activa, responsabilidad de la Secretaría de Salud	60	Mujeres adolescentes con vida sexual activa que son usuarias activas de métodos anticonceptivos, y pertenecen a la población responsabilidad de la Secretaría de Salud	42
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	1.1.1	Resultado	Número de mujeres que adoptan un método anticonceptivo por primera vez en la institución durante el año (incluye usuarias de condón)	Número programado de mujeres que adoptarán un método anticonceptivo proporcionado en unidades médicas de la Secretaría de Salud	950,538	Corresponde al número de nuevas aceptantes de métodos anticonceptivos durante el año, registradas en consulta externa (no incluye oclusiones tuberías bilaterales ni vasectomías)	5,041
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.3.1	Proceso	Número de personas capacitadas durante el año	Número de personas programadas para ser capacitadas en el año.	6,990	Personal capacitado respecto del programado	90
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.6.1	Proceso	Número de aceptantes de un método anticonceptivo durante el post-evento obstétrico.	Número programado de mujeres que adoptarán un método anticonceptivo durante el post-evento obstétrico	869,020	Número de mujeres atendidas por algún evento obstétrico durante el año (parto, aborto o cesárea) que adoptan un método anticonceptivo durante los 42 días posteriores a la atención del evento.	8,236
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1	Resultado	Número de usuarias activas de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud registradas en el SIS al término del periodo reportado (31 de marzo, 30 junio, 30 septiembre y 31 diciembre)	Número de usuarias activas de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud programadas al cierre del año.	4,532,725	Corresponde al número de mujeres de 15 a 49 años de edad que no son derechohabientes de instituciones de seguridad social y que utilizan un método anticonceptivo proporcionado o aplicado en la Secretaría de Salud	26,015

4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.5.1	Proceso	Número de visitas de supervisión realizadas a jurisdicciones sanitarias y unidades médicas al año	Número de visitas de supervisión programadas a jurisdicciones sanitarias y unidades médicas al año (se programan al menos dos visitas al año por jurisdicción).	466	Corresponde al total de visitas de supervisión y asesoría que se realizan durante el año a jurisdicciones y unidades médicas de primer nivel de atención.	6
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	6.1.1	Proceso	Número de hospitales visitados y asesorados en materia de anticoncepción post-evento obstétrico durante el año	Número de hospitales de la Secretaría de Salud con mayor atención de eventos obstétricos en el estado con prioridad de monitoreo en anticoncepción post-evento obstétrico a nivel nacional. (Se programa al menos una visita por hospital al año).	101	Corresponde al número de hospitales que atienden el mayor número de eventos obstétricos en la Secretaría de Salud que recibieron supervisión y asesoría por parte del nivel estatal para mejorar la cobertura y la calidad de los servicios de anticoncepción post-evento obstétrico.	3
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	6.3.1	Estructura	Número de unidades médicas con servicios de planificación familiar instalados para la atención de mujeres con alto riesgo obstétrico.	Número de unidades médicas programadas para instalar servicios de planificación familiar para la atención de mujeres con alto riesgo obstétrico. (Incluye hospitales con consulta externa y centros de salud urbanos).	50	Corresponde al número de centros de salud y hospitales con alta demanda de atención para mujeres con alto riesgo obstétrico que cuentan con al menos un consultorio habilitado para la prestación de servicios de planificación familiar y anticoncepción a este grupo de mujeres	1
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	8.2.1	Resultado	Número de vasectomías realizadas durante el año	Número de vasectomías programadas en hombres de 20 a 64 años responsabilidad de la Secretaría de Salud durante el año.	20,686	Se refiere al número de vasectomías realizadas en la Secretaría de Salud durante el año por cada 10 mil hombres de 20 a 64 años, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	169
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.1	Proceso	Número de herramientas de detección aplicadas a mujeres de 15 años y más que presentaron marcadores de riesgo de violencia familiar y de género.	Número de herramientas de detección programadas para su aplicación.	2,017,725	Porcentaje de herramientas de detección aplicadas a mujeres de 15 años y más respecto de las herramientas programadas.	17,832
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.2	Proceso	Número de herramientas de evaluación de riesgos aplicadas a los casos positivos a violencia familiar y de género	Número de herramientas de evaluación de riesgos programadas para su aplicación	484,254	Porcentaje de herramientas de evaluación de riesgos aplicadas a los casos positivos a violencia familiar y de género respecto de las herramientas programadas	4,280
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.2.1	Proceso	Número de personal médico de los Servicios Estatales de Salud y de las diferentes Instituciones del Sistema Nacional de Salud capacitado y sensibilizado en la NOM-046	Número de personal médico de los Servicios Estatales de Salud y de las diferentes Instituciones del Sistema Nacional de Salud programado para la capacitación en la NOM-046	3,225	Porcentaje de personal médico capacitado en la NOM-046 en relación a lo programado	135
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.1.2	Resultado	Número de mujeres de 15 años y más, unidas en situación de violencia severa atendidas en los servicios especializados	Cálculo de mujeres de 15 años y más unidas, usuarias de los servicios de salud que se espera reciban atención especializada por violencia severa	249,410	Porcentaje de mujeres en situación de violencia familiar y de género severa atendidas en servicios especializados respecto de las esperadas	3,578
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.1	Estructura	Número de visitas de supervisión a unidades de salud realizadas	Número de visita de supervisión a unidades de salud programadas	335	Porcentaje de visitas de supervisión de Violencia Familiar y de Género realizadas en relación a las programadas	3
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.4.1	Resultado	Número de grupos formados de reeducación de víctimas	Número de grupos programados de reeducación de víctimas	968	Porcentaje de grupos formados de reeducación de víctimas en relación a los programados	48

5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	5.1.1	Proceso	Número de diseños de promoción y difusión elaborados	Número de diseños de promoción y difusión programado para su elaboración	7	Porcentaje de diseños de promoción y difusión elaborados en relación a lo programado	4
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	6.2.1	Resultado	Número de grupos formados de re-educación de agresores	Número de grupos programados de reeducación de agresores	888	Porcentaje de grupos formados de reeducación de agresores	48
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1	Resultado	Número de personas que manifestaron haber vivido una situación de violación sexual, que fueron atendidas en las primeras 72 Hrs. en unidades de salud y se les brindó profilaxis para VIH/SIDA	Casos esperados en las unidades de salud de personas que manifestaron haber vivido una situación de violación sexual en las primeras 72 Hrs.	8,194	Porcentaje de casos de violación sexual atendidos en las primeras 72 Hrs. con profilaxis en relación con los casos esperados	62
6	Igualdad de Género en Salud	1.3.1	Estructura	Número de unidades de salud con acciones de atención con perspectiva de género	Número de unidades de salud programadas para desarrollar acciones de atención con perspectiva de género	36	Porcentaje de unidades de salud programadas con acciones de atención con perspectiva de género realizadas	2
6	Igualdad de Género en Salud	3.1.1	Estructura	Personal de salud de medicina, enfermería y trabajo social capacitado	Personal de salud de medicina, enfermería y trabajo social a capacitar	14,912	Porcentaje de personal de salud de medicina, enfermería y trabajo social capacitado en género en salud en el marco de los derechos humanos.	380
6	Igualdad de Género en Salud	3.1.2	Estructura	Número de hospitales con un directivo/a capacitado	Número de hospitales con un directivo/a a capacitar en el año	550	Porcentaje de hospitales con un directivo/a capacitados en género en salud con respeto a los derechos humanos en relación a las unidades programadas	25

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	1.1.1	Proceso	Dosis de vacuna antirrábica aplicadas	Dosis de vacuna antirrábica programadas a aplicar	95	Mide la cobertura de dosis de vacuna antirrábica aplicada en perros y gatos	95
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	2.2.1	Proceso	Número de personas agredidas o contactos que inician tratamiento	Número de personas agredidas o contactos valoradas según la normatividad	22	Mide la cobertura de tratamientos antirrábicos iniciados a personas agredidas o contactos	22
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	3.1.1	Proceso	Número de perros y gatos esterilizados	Número de perros y gatos programados a esterilizar	90	Mide la cobertura de esterilizaciones quirúrgicas en perros y gatos en lugares de alta marginación	90
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	4.1.1	Proceso	Muestras de cerebros de perros agresores, ferales y sospechosos de padecer rabia enviadas al laboratorio	Número de personas agredidas por animales sospechosos de rabia	69	Mide la cobertura de muestras cerebros de animales agresores, enfermos y ferales que se envían al laboratorio con base en el número de personas agredidas	69
2	Prevención y Control de la Brucelosis	3.2.1	Proceso	Número de pacientes probables de brucelosis que reciben tratamiento de primera vez	Número de pacientes con probable brucelosis (rosa de bengala positivo)	100	Mide la cobertura de enfermos con diagnóstico probables de brucelosis que reciben tratamiento	100

3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	1.2.1	Proceso	Pacientes con probable Fiebre manchada de las Montañas Rocosas a los que se ministró tratamiento	Pacientes con probable Fiebre manchada de las Montañas Rocosas	100	Mide la proporción de cobertura de tratamientos otorgados a los enfermos probables de Fiebre Manchada de las Montañas Rocosas	100
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	4.1.1	Proceso	Número de Semanas con Captura de Información en Plataforma	Número de Semanas en el periodo	48	Mide la regularidad en el reporte semanal de actividades mediante el porcentaje de registro en Plataforma de manera trimestral	48
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	4.6.1	Proceso	Casos nuevos de dengue tratados	Casos nuevos de dengue notificados	100	Mide la proporción de tratamiento a casos nuevos de Dengue.	100
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	5.2.1	Proceso	Localidades Prioritarias con Ovitrapas	Localidades Prioritarias	100	Mide semanalmente la variación de indicadores entomológicos de ovitrampas en las Localidades Prioritarias	5
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1	Proceso	Número de Localidades con Acciones de Control Larvario	Número de Localidades de Riesgo Programadas	100	Mide trimestralmente el cumplimiento en las acciones de control larvario en las localidades de riesgo.	5
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2	Proceso	Número de Localidades prioritarias con Acciones de Nebulización Espacial en UBV	Número de Localidades prioritarias Programadas	100	Mide trimestralmente el porcentaje de cumplimiento de nebulización espacial en localidades prioritarias	5
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.3	Proceso	Casos Probables atendidos con acciones de Rociado Intradomiciliar reportados en la Plataforma de Vigilancia Entomológica y Control Integral del Vector	Casos Probables Notificados en la Plataforma del SINAVE	100	Mide trimestral el porcentaje de cumplimiento de atención con rociado residual intradomiciliar a casos probables reportados en la Plataforma del SINAVE	100
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	9.1.1	Proceso	Unidades Entomológicas de Bioensayo en Funcionamiento	Unidades Entomológicas de Bioensayo Programadas	22	Mide la proporción de Unidades Entomológicas de Bioensayo funcionando con respecto a las Unidades Previstas a funcionar por entidad federativa	1
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	9.2.1	Proceso	Número de Capacitaciones con perspectiva de género que participa en las acciones de vigilancia, prevención y control de la enfermedad.	Número de Capacitaciones Programadas al personal que participa en las acciones de vigilancia, prevención y control de la enfermedad.	32	Mide la proporción de personal operativo que participa en las acciones de vigilancia, prevención y control de la enfermedad y que se le ha brindado capacitación	1
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	13.1.1	Proceso	Número de capacitaciones con perspectiva de género para la atención y manejo clínico de pacientes con FD y FHD realizadas	Número de capacitaciones programas al Personal de Salud que participa en la atención y manejo clínico con pacientes con FD y FHD.	30	Mide la proporción de personal de salud capacitado en atención y manejo clínico de pacientes con FD y FHD con perspectiva de género.	1
5	Prevención y Control del Paludismo	1.3.2	Proceso	Total de muestras tomadas a pacientes con probable paludismo	Total de casos probables de paludismo reportados.	100	El indicador mide el porcentaje de casos probables a quienes se les tomó una gota gruesa para diagnóstico	100
5	Prevención y Control del Paludismo	4.1.1	Resultado	Localidades prioritarias con infestación larvaria menor al 1% de caladas positivas posterior a la intervención comunitaria.	Localidades prioritarias con positividad larvaria mayor a 1% en los estudios entomológicos previos.	100	Mide la eficacia de las acciones para la eliminación y control de los criaderos de anofelinos realizadas por la comunidad.	100

9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	1.1.1	Proceso	Número de localidades con encuestas entomológicas realizadas.	Número de localidades prioritarias programadas	195	El indicador medirá el número de localidades en las que se haya llevado a cabo la encuesta entomológica para actualizar el inventario de especies de alacranes y estratificar el riesgo de acuerdo a la toxicidad de las especies identificadas.	5
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	3.1.1	Proceso	Número de localidades rociadas	Número de localidades programadas a rociar	195	Se pretende establecer el control químico del vector mediante rociado residual intradomiciliario restringido a localidades prioritarias de alta incidencia	5
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	4.2.1	Proceso	Casos con tratamiento oportuno	Número de casos notificados en SUIVE	100	Pretende mejorar el acceso a servicios de salud de calidad capacitando personal comunitario voluntario para que aplique de manera oportuna el tratamiento específico en la misma localidad donde ocurra la picadura de alacrán	85
10	Prevención y Control de la Diabetes	1.1.1	Proceso	Número de detecciones de diabetes mellitus realizadas en la población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud	Número de detecciones de diabetes mellitus programadas en la población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud	11,139,741	Realizar detecciones de diabetes mellitus en la población de 20 años y más de edad, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	64,906
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.1	Proceso	Número de pacientes con DM en tratamiento en 1er. nivel de atención, a quienes se les realizó al menos una medición de hemoglobina glucosilada (HbA1c),	25% de los pacientes con diabetes mellitus en tratamiento, en primer nivel de atención.	151,706	Porcentaje de pacientes con DM, a los que se les realizó al menos una prueba de HbA1c, que permita evaluar su control en el primer nivel de atención.	892
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.2	Proceso	Número de pacientes con DM en tratamiento que al menos se le realizó una exploración de pies	Pacientes con diabetes mellitus en tratamiento, que al menos se le programó una exploración de pies	827,486	Realizar acciones para fomentar la detección oportuna de complicaciones crónicas a través de la valoración de pies	4,864
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.3	Estructura	Número de UNEMES EC alineadas a la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del sobrepeso, obesidad y la diabetes.	Número de UNEMES EC en función	108	UNEMES EC que cuentan con lo necesario para realizar acciones (Gestión, atención y capacitación) alineadas a la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del sobrepeso, obesidad y la diabetes.	3
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.4	Proceso	Número de pacientes con DM en tratamiento que al menos se le realizó una determinación de microalbuminuria.	Pacientes con DM en tratamiento al que se le programó al menos una determinación de microalbuminuria	183,886	Realizar acciones para fomentar la detección oportuna de complicaciones crónicas a través de la determinación de microalbuminuria.	1,081
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.2.1	Resultado	Número de pacientes con DM en control ya sea con Hemoglobina glicada por debajo del 7% o con glicemia capilar o sérica entre 70 y 130 mg/dl, en población de 20 años de edad y más.	Pacientes con diabetes mellitus en tratamiento de 20 años y más de edad.	50,063	Porcentaje de pacientes con DM en control con Hemoglobina glicada (HbA1c), glicemia sérica o capilar, en la población de 20 años y más de edad, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	294
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.2.2	Resultado	Número de Grupos de Ayuda Mutua EC que lograron las diferentes etapas de acreditación.	Número de Grupos de Ayuda Mutua EC programados para acreditar en sus diferentes etapas	985	Realizar acciones de rectoría que permita monitorear y supervisar, las acciones de los Grupos de Ayuda Mutua EC (GAM EC)	9

10	Prevención y Control de la Diabetes	4.1.1	Proceso	Número de Capacitaciones realizadas al personal de salud del primer nivel de atención otorgadas por la UNEMES EC	Número de capacitaciones programadas al personal de salud del primer nivel de atención otorgadas por la UNEMES EC	864	Realizar acciones de capacitación y desarrollo de competencias otorgadas por la UNEMES EC y dirigidas al personal de salud del primer nivel de atención	24
10	Prevención y Control de la Diabetes	5.1.1	Estructura	Número de unidades participando en la Estrategia, con conectividad a internet	Total de unidades de primer nivel de atención participando en la Estrategia	1,100	Contar con el abasto oportuno de los requerimientos necesarios para llevar a cabo la Estrategia para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes en el primer nivel de atención.	5
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	1.1.1	Proceso	Número de detecciones de obesidad realizadas en población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud	Número de detecciones programadas* para realizarse en población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud. * La programación es: 33% de la PRSS *2 más el 7% de la PRSS	11,139,741	Realizar detección oportuna de obesidad en población de 20 años y más responsabilidad de la Secretaría de Salud	64,906
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	1.1.2	Proceso	Número de detecciones de hipertensión arterial realizadas en población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud	Número de detecciones programadas para realizarse en población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud	11,139,741	Realizar detección oportuna de hipertensión arterial, en población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud	64,906
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	2.1.1	Proceso	Pacientes con hipertensión arterial en tratamiento a los que se le midió y registró la presión arterial	Pacientes con hipertensión arterial en tratamiento en el 1er. nivel de atención	1,049,787	Dar el seguimiento oportuno, que contribuya al control adecuado de los pacientes con Hipertensión Arterial a través de la medición y registro de presión arterial en el primer nivel de atención.	6,550
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	3.6.2	Resultado	Número de personal que presta atención en las unidades de la Red, que recibió y aprobó la capacitación.	Número de personal que prestan atención a EC, en las unidades participantes en las Redes	864	Realizar acciones de capacitación a profesionales de la salud que prestan atención a EC, en las unidades participantes en la Redes	24
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	4.2.1	Resultado	Porcentaje de pacientes con dislipidemias en tratamiento en el 1er. nivel de atención y que alcanzaron sus metas de control	Pacientes con dislipidemias que están en tratamiento en el 1er. nivel de atención	192,945	Porcentaje de pacientes con dislipidemias en tratamiento en el 1er. nivel de atención y que alcanzaron sus metas de control	759
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	4.2.2	Estructura	Número del personal operativo contratado, participando en la ENPyCSOD, y que realiza funciones de acuerdo a lo marcado en los lineamientos	Número de personal programado para contratación a través de RAMO 12, que participa en la ENPyCSOD.	586	Porcentaje de personal operativo contratado, que realiza las funciones para la ENPyCSOD, de acuerdo a lo marcado en los lineamientos	8
12	Atención del Envejecimiento	2.1.1	Resultado	Número de capacitaciones sobre temas de alto impacto en la salud de la persona adulta mayor realizados	Número de cursos sobre temas de alto impacto en la salud de la persona adulta mayor programados	5	Realización de cursos sobre temas de alto impacto en la salud de la persona adulta mayor a personal de salud o cuidadores	3
12	Atención del Envejecimiento	5.1.2	Resultado	Número de oficios enviados a entidades federativas con los lineamientos de la SSGG a población de 60 años y más	Número de oficios realizados con los lineamientos de la SSGG a población de 60 años y más	32	Son las acciones, detección y control realizadas a la persona adulta mayor durante la SSGG	3
12	Atención del Envejecimiento	6.2.2	Resultado	Detecciones realizadas de síndromes geriátricos (caídas e incontinencia urinaria) en población adulta mayor no asegurada	Detecciones programadas de síndromes geriátricos (caídas e incontinencia urinaria) en población adulta mayor no asegurada	20	Es el número de detección de Síndromes Geriátricos en sus componentes que son caídas e incontinencia urinaria en personas adultas mayores no aseguradas	20

12	Atención del Envejecimiento	6.2.4	Resultado	Detecciones realizadas de Sintomatología de Prostática Benigna en población masculina de 45 años y más no aseguradas	Detecciones programadas de Sintomatología de Prostática Benigna en población masculina de 45 años y más no aseguradas	50	Es el número de detecciones de sintomatología de Hiperplasia Prostática Benigna en población masculina de 45 años y más no aseguradas	50
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	3.2.1	Resultado	Semanas Estatales de Salud Bucal realizadas.	Semanas Estatales de Salud Bucal programadas.	64	Corresponde a la realización de las Semanas Estatales de Salud Bucal dos veces por año.	2
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	4.3.1	Resultado	Total de actividades preventivas intramuros realizadas.	Total de actividades preventivas intramuros programadas por 100.	37,052,496	Corresponde a la aplicación del Esquema Básico de Prevención en Salud Bucal en las unidades aplicativas.	167,925
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	4.4.1	Resultado	Actividades preventivas extramuros realizadas.	Actividades preventivas extramuros programadas por 100	151,107,168	Contempla la aplicación del Esquema Básico de Prevención en Salud Bucal para preescolares y escolares así como, actividades preventivas a población en general.	709,753
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	5.1.1	Resultado	Número de actividades curativo asistenciales realizadas.	Número de actividades curativo asistenciales programadas por 100.	24,854,661	Se contemplan actividades preventivas y curativo asistenciales que se realizan en unidades aplicativas.	133,377
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	6.4.1	Resultado	Número de tratamientos restaurativos traumáticos realizados.	Número de tratamientos restaurativos traumáticos programados por 100.	175,075	Se contempla la aplicación del tratamiento restaurativo traumático.	4,115
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	7.4.1	Resultado	Número de unidades aplicativas con material educativo y didáctico de salud bucal.	Total de unidades aplicativas con servicio odontológico por 100.	5,007	Se contemplan las unidades aplicativas que reciben material educativo y didáctico en materia de Salud Bucal.	36
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	7.6.1	Resultado	Número de cursos de capacitación realizados.	Número de cursos de capacitación programados por 100.	64	Se contemplan los cursos de capacitación en las principales estrategias del programa.	3
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	8.4.1	Resultado	Número de supervisiones realizadas.	Número de supervisiones programadas por 100.	5,007	Se contemplan las supervisiones a unidades aplicativas en la entidad.	42
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	8.5.1	Resultado	Número de unidades centinela con seguimiento del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Patologías Bucales (SIVEPAB). por 100	Total de unidades Centinela registradas en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Patologías Bucales en la DGE.	432	Corresponde al seguimiento del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Patologías Bucales (SIVEPAB) en las unidades centinela, de las 32 entidades federativas.	3
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	9.4.1	Resultado	Número de consultas estomatológicas realizadas.	Número de consultas estomatológicas programadas por 100.	9,351,037	Se contempla el total de consultas de primera vez y subsecuentes del servicio estomatológico.	42,487
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.2.1	Proceso	Número de eventos de capacitación en tuberculosis realizados	Número de eventos de capacitación en tuberculosis programados	123	Eventos de capacitación dirigidos al personal de salud sobre la prevención y control de la tuberculosis, realizados en las entidades federativas.	2
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.1	Proceso	Número de sintomáticos respiratorios identificados	Número de sintomáticos respiratorios programados	308,377	Cobertura de detección de sintomáticos respiratorios	2,462

14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2	Proceso	Número de casos de tuberculosis ingresados a tratamiento	Número total de casos registrados de tuberculosis programados	14,191	Tratamiento a los casos de tuberculosis registrados (Casos Nuevos y re-tratamientos)	69
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.3	Proceso	Número de contactos menores de 5 años de edad con terapia preventiva con isoniácida	Número de contactos menores de 5 años de edad con terapia preventiva con isoniácida programados	2,562	Cobertura de Terapia Preventiva con Isoniácida (TPI) a niñas y niños menores de 5 años de edad contactos de pacientes de tuberculosis	23
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1	Proceso	Número de personas con tuberculosis farmacorresistente que ingresaron al tratamiento con fármacos de segunda línea.	Número de personas con tuberculosis farmacorresistente para recibir esquema de tratamiento con fármacos de segunda línea programados.	287	Tratamiento de personas con tuberculosis farmacorresistente diagnosticados	3
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	3.4.1	Proceso	Número de personas con VIH que requirieron terapia preventiva con isoniácida	Número de personas con VIH programadas para terapia preventiva con isoniácida	11,104	Administrar terapia preventiva con isoniácida a personas con VIH que la requieran.	70
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	5.1.1	Proceso	Número de visitas de asesoría y supervisión realizadas	Número de visitas de asesoría y supervisión programadas	673	Realización de visitas de asesoría y supervisión programadas por nivel estatal a los niveles locales.	12
15	Eliminación de la Lepra	1.1.1	Proceso	Número de eventos de capacitación de lepra realizados.	Número de eventos de capacitación de lepra programados.	33	Porcentaje de cumplimiento de eventos de capacitación enfocados al manejo integral de todas las personas afectadas por lepra.	1
15	Eliminación de la Lepra	1.2.1	Resultado	Casos nuevos de lepra identificados.	Casos nuevos de lepra programados.	100	Porcentaje de casos nuevos de lepra encontrados de manera trimestral entre contactos de pacientes y en sintomáticos dermatológicos.	7
15	Eliminación de la Lepra	2.1.1	Resultado	Número de baciloscopias e histopatologías realizadas a casos en prevalencia y en vigilancia postratamiento.	Número de baciloscopias e histopatologías programadas a casos en prevalencia y en vigilancia postratamiento.	3,603	Porcentaje de toma de baciloscopias e histopatologías realizadas a casos en prevalencia y en vigilancia postratamiento.	120
15	Eliminación de la Lepra	4.1.1	Resultado	Número de pacientes que iniciaron esquema de tratamiento multibacilar y curaron en el año en curso	Número total de pacientes que ingresaron a tratamiento multibacilar 2 años atrás.	142	Porcentaje de curación de casos de lepra que ingresan a tratamiento con esquema multibacilar.	1
15	Eliminación de la Lepra	5.2.1	Proceso	Número de eventos realizados en donde se entregó material de difusión.	Número de eventos programados en donde se entregó material de difusión.	33	Cumplimiento de entrega de material de difusión en eventos.	1
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1	Proceso	Reuniones del Comité Estatal para la Seguridad en Salud realizadas.	Reuniones del Comité Estatal para la Seguridad en Salud programadas.	128	Verificar la realización de las reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud durante el año. Total 4 estatal.	4
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	3.1.1	Proceso	Cursos de capacitación realizados	Cursos de capacitación programados	64	Cursos de capacitación realizados por la entidad federativa para el personal involucrado en la operación del programa.	2
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	4.1.1	Estructura	Kits de reservas estratégicas integrados.	Kits de reservas estratégicas programados	96	Integración de kits de insumos y medicamentos para la atención de emergencias en salud.	2
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	5.1.1	Resultado	Total de emergencias en salud (brotes y desastres) atendidas en menos de 48 horas	Total de emergencias en salud (brotes y desastres) registradas	100	Emergencias en salud atendidas con oportunidad (brotes en menos de 24 Hrs. y desastres en menos de 48 Hrs.)	95

16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	5.2.1	Proceso	Supervisiones a jurisdicciones sanitarias realizadas	Supervisiones a jurisdicciones sanitarias programadas	64	Visitas de supervisión a jurisdicciones sanitarias para verificar la implementación y operación del programa.	4
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	1.1.1	Proceso	Reuniones trimestrales del Grupo Técnico Estatal e Intersectorial de EDA y cólera realizadas	Reuniones trimestrales del Grupo Técnico Estatal e Intersectorial de EDA y cólera programadas.	128	Verificar la realización de las reuniones ordinarias del Grupo Técnico Estatal e Intersectorial de EDA y cólera. Total 4 estatal.	4
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	2.1.1	Resultado	Casos de EDA de unidades de salud seleccionadas con muestra de hisopo rectal.	Total estatal de EDAS notificadas en el SUIVE de las unidades de salud seleccionadas.	2	Se refiere al porcentaje de casos de EDA que acuden a unidades de atención del sector salud seleccionadas, a quienes se les obtiene muestra con hisopo rectal para búsqueda de <i>V. cholerae</i> ; mínimo al 2% de los casos de EDA que acuden a la unidad.	2
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	3.1.1	Proceso	Campañas de prevención realizadas.	Campañas de prevención programadas.	32	Realización de campañas de prevención para EDA y Cólera.	2
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	3.1.2	Proceso	Operativos preventivos en áreas de riesgo realizados	Operativos preventivos en áreas de riesgo programados	32	Se refiere a la realización de operativos preventivos en áreas de riesgo, por ejemplo en ferias, periodos vacacionales, fiestas religiosas, etc.	2
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	4.1.1	Estructura	Kits de insumos y medicamentos integrados por el Estado	Kits de insumos y medicamentos programados por el Estado	160	Integración de kits de insumos y medicamentos para la atención médica de casos de diarrea y sospechosos de cólera en unidades de salud.	5
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	5.1.1	Proceso	Número de cursos-talleres realizados en referencia al programa de prevención de EDA/Cólera	Número de cursos-talleres programados en referencia al programa de prevención de EDA/Cólera	64	Realización de cursos y/o talleres para desarrollar habilidades y destrezas en los temas del programa de Prevención de EDA/Cólera	2
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	5.2.1	Proceso	Supervisiones a jurisdicciones sanitarias realizadas	Supervisiones a jurisdicciones sanitarias programadas	64	Visitas de supervisión a jurisdicciones sanitarias para verificar la implementación y operación del programa.	2

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	2.2.1	Proceso	Condomes distribuidos a personas con VIH e ITS en Servicios Especializados.	Personas en TAR registradas en el SALVAR.	194	Mide el número de condones distribuidos en el año por persona con VIH e ITS que acuden a los servicios especializados (Sais y Capasits).	194
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.1.1	Resultado	Personas seropositivas no tratadas anteriormente cuyo primer recuento de linfocitos CD4 fue menor a 200 células/ μ l en la SS.	Personas seropositivas no tratadas anteriormente que tuvieron el primer recuento de linfocitos CD4 en el año en la SS.	100	Es la proporción de personas no tratadas anteriormente con un recuento de linfocitos CD4 menor a 200 células/ μ l, con respecto a la meta de personas no tratadas anteriormente, que tuvieron un primer recuento de CD4 durante el periodo de notificación en la Secretaría de Salud (SS).	100

1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1	Resultado	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud con carga viral indetectable.	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud.	75	Mide impacto de la terapia ARV (TAR) en las personas con al menos 6 meses en TAR en la Secretaría de Salud, a través del porcentaje de personas con carga viral indetectable con 6 meses o más en TAR, con respecto al total de personas con 6 meses o más en tratamiento.	75
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.3.1	Proceso	Personas en TAR que refirieron a tratamiento para la TB activa en la Secretaría de Salud.	Personas con TB y VIH en la Secretaría de Salud.	100	Es el porcentaje de personas referidas a tratamiento para la TB activa en personas en TAR en la Secretaría de Salud, con respecto a la estimación personas en TAR en necesidad de tratamiento para la TB en la Secretaría de Salud.	100
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	5.1.1	Proceso	Consultas de ITS subsecuentes en la Secretaría de Salud.	Consultas de ITS de primera vez en la Secretaría de Salud.	100	Intenta analizar el proceso de atención y seguimiento de las ITS en la Secretaría de Salud, a través de la relación de las consultas de primera vez y subsecuentes. Supone que las consultas subsecuentes deben ser mayores o iguales a las consultas de primera vez, toda vez que un caso de ITS requiere de un mínimo de dos visitas para su control.	100
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	6.2.1	Resultado	Porcentaje de cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de VIH y sida por transmisión vertical.	Meta de porcentaje de cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de VIH y sida por transmisión vertical.	100	Mide el porcentaje de cumplimiento del cambio entre el año base (2013) y el año de registro de casos nuevos confirmados de VIH y sida por transmisión vertical, con respecto a la meta de cambio anual.	100
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	6.3.1	Resultado	Porcentaje de cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de sífilis congénita.	Meta de porcentaje de cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de sífilis congénita.	100	Mide el porcentaje de cumplimiento del cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de sífilis congénita, con respecto a la meta de cambio. Se consideran los casos nuevos diagnosticados en todas las instituciones del sector salud.	100

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Vacunación Universal	1.1.1	Resultado	Número de niños menores de un año de edad con esquema completo de vacunación.	Niños menores de un año de edad para la Secretaría de Salud.	90	Porcentaje de cobertura de vacunación con esquema completo en menores de un año de edad	90
1	Vacunación Universal	1.2.1	Resultado	Total de niñas con segunda dosis de Vacuna contra VPH	Población de niñas de 10 años para la Secretaría de Salud.	90	Cobertura de vacuna VPH aplicada en Semanas Nacionales de Salud	90
1	Vacunación Universal	1.2.2	Proceso	Dosis aplicadas y registradas en el Sistema de Información en Salud del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2015.	Total de dosis entregadas en la Entidad Federativa.	50	Logro de aplicación de la Vacuna de Influenza Estacional durante el mes de noviembre de 2015	50
1	Vacunación Universal	1.3.1	Proceso	Número de capacitaciones realizadas del Programa de Vacunación Universal a personal de salud	Total de capacitaciones para personal de salud programadas por el Programa de Vacunación Universal	90	Capacitaciones realizadas del Programa de Vacunación Universal al personal de salud involucrado.	90

1	Vacunación Universal	1.4.1	Proceso	Número de supervisiones realizadas al Programa de Vacunación Universal.	Número de supervisiones programadas al Programa de Vacunación Universal.	90	Supervisiones realizadas del Programa de Vacunación Universal.	90
1	Vacunación Universal	1.5.1	Resultado	Dosis de vacunas de SRP registradas en el SIS	Niños de un año de edad de acuerdo a la Distribución Poblacional de Responsabilidad Institucional para la Secretaría de Salud	95	Cobertura de vacunación de SRP al año de edad	95
1	Vacunación Universal	1.5.2	Proceso	Número de Unidades con dosis registradas en el Sistema de Información en Salud	Total de Unidades Médicas que ofertan servicios de Vacunación y cuentan con CLUES	95	La proporción del total de Unidades Médicas que registran dosis aplicadas del esquema de Vacunación mensualmente en el Sistema de Información en Salud.	95
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	1.2.1	Proceso	Número de menores de 10 años en control nutricional por desnutrición o bajo peso	Total de menores de 10 años de edad con desnutrición o bajo peso	80	Proporción de menores de 10 años de edad con desnutrición o bajo peso, ingresados a control nutricional.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	1.2.2	Proceso	Número de menores de 10 años de edad en control nutricional por sobrepeso u obesidad.	Total de menores de 10 años de edad con sobrepeso u obesidad.	80	Proporción de niños menores de 10 años de edad con sobrepeso u obesidad ingresados a control nutricional.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	1.4.1	Proceso	Número de adolescentes de 10 a 19 años con medición de IMC.	Número de adolescentes de 10 a 19 años que acuden a consulta.	90	El Porcentaje de adolescentes de 10 a 19 años que se les aplica el IMC en consulta.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	2.1.1	Proceso	Número de sesiones informativas realizadas para personal de salud y tutores en prevención de maltrato infantil	Número de sesiones informativas programadas para personal de salud y tutores en prevención de maltrato infantil	70	El número de sesiones informativas otorgadas a personal de salud y tutores en prevención de maltrato infantil.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	2.2.1	Proceso	Número de sesiones informativas realizadas para adolescentes, madres, padres y/o tutores en prevención de violencia.	Número de sesiones informativas programadas para adolescentes, madres, padres y/o tutores en prevención de violencia	90	El Porcentaje de sesiones informativas para adolescentes, madres, padres y/o tutores en prevención de violencia.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	2.2.2	Proceso	Número de intervenciones de prevención de violencia en la familia y la comunidad realizadas.	Número de intervenciones de prevención de violencia en la familia y la comunidad programadas.	70	El Porcentaje de intervenciones de prevención de violencia en la familia y la comunidad.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	3.1.1	Proceso	Número de supervisiones realizadas al Programa de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia en el año.	Número de supervisiones programadas al Programa de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia en el año.	80	La proporción de supervisiones realizadas al Programa de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia en el año.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	4.1.1	Proceso	Número de personal de salud en contacto con el paciente del primer nivel de atención, capacitado en atención integrada en la infancia y la adolescencia.	Total de personal de los Servicios de Salud del primer nivel de atención en contacto con el paciente.	20	La proporción del personal de Salud del primer nivel de atención en contacto con el paciente, capacitado en temas de atención integrada en la infancia y la adolescencia en modalidad presencial o a distancia.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	4.1.2	Proceso	Número de Madres capacitadas e informadas en temas de Atención Integrada en la Infancia en el primer nivel de atención.	Total de madres estimadas de menores de 10 años de edad, responsabilidad de la Secretaría de Salud	70	La proporción de madres capacitadas e informadas en Atención Integrada en la Infancia.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	5.1.1	Proceso	Número de menores de cinco años con Enfermedad Diarreica Aguda de primera vez que reciben tratamiento con Plan A y B.	Total de menores de cinco años de edad con Enfermedad Diarreica Aguda de primera vez.	98	Los menores de cinco años con Enfermedad Diarreica Aguda que reciben tratamiento con Plan A y B.	100

2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	5.1.2	Proceso	Número de menores de cinco años de edad con Enfermedad Diarreica Aguda de primera vez que reciben tratamiento con Plan C.	Total de menores de cinco años de edad que acuden a consulta de primera vez en el año, por Enfermedad Diarreica Aguda.	2	Los menores de cinco años de edad con Enfermedad Diarreica Aguda que reciben tratamiento con Plan C de hidratación	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	5.2.1	Proceso	Número de menores de cinco años de edad con Infección Respiratoria Aguda de primera vez que reciben tratamiento sintomático.	Total de menores de cinco años de edad con Infección Respiratoria Aguda de primera vez.	70	La proporción de menores de cinco años de edad con Infección Respiratoria Aguda de primera vez que reciben tratamiento sintomático.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	5.3.1	Proceso	Número de sesiones realizadas del Comité de Estrategias para la Reducción de la Mortalidad en la Infancia en el periodo.	Total de sesiones programadas del Comité de Estrategias para la Reducción de la Mortalidad en la Infancia.	90	La Proporción de sesiones realizadas del Comité de Estrategias para la Reducción de la Mortalidad en la Infancia respecto a las programadas.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	5.4.1	Proceso	Número de Consultas del Niño Sano, de primera vez, otorgadas a menores de un año de edad.	Total de consultas de primera vez en el año, a menores de un año de edad.	45	La proporción de menores de un año de edad que recibieron Consulta del Niño Sano de primera vez.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	5.5.1	Proceso	Número de menores de cinco años de edad evaluados por primera vez en el año con la prueba de Evaluación del Desarrollo Infantil.	Total de menores de cinco años de edad atendidos en consulta del niño sano.	20	El porcentaje de menores de 5 años de edad tamizados con la Evaluación del Desarrollo Infantil en la consulta del niño sano	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	5.5.2	Proceso	Número de menores de cinco años de edad que reciben estimulación temprana por primera vez en el año.	Total de menores de cinco años de edad con resultado global, normal o rezago, en la Evaluación del Desarrollo Infantil.	60	La proporción de menores de cinco años de edad que acudieron por primera vez en el año, a sesiones de estimulación temprana.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	6.1.1	Proceso	Número de Jurisdicciones Sanitarias que realizaron la Semana de Salud de la Adolescencia en el Estado.	Total de Jurisdicciones Sanitarias del Estado.	100	El Porcentaje de Jurisdicciones Sanitarias que realizaron la Semana Nacional de Salud de la Adolescencia en cada Entidad Federativa.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	6.2.1	Proceso	Número de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud operando en la Entidad Federativa.	Total de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud programados en cada Entidad Federativa	4	El Total de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud operando en cada Entidad Federativa.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	6.3.1	Proceso	Número de Reuniones del Grupo de Atención Integral para la Salud de la Adolescencia realizadas anualmente.	Total de Reuniones del Grupo de Atención Integral para la Salud de la Adolescencia programadas anualmente.	5	El Total de reuniones del Grupo de Atención Integral para la Salud de la Adolescencia (GAIA), en el año.	100
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	1.1.1	Proceso	Número supervisiones realizadas a los procesos del Programa de Cáncer en Unidades de Primer Nivel de Atención y la(s) UMA que realizan acciones del programa de Cáncer.	Número supervisiones programadas a los procesos del Programa de Cáncer en Unidades de Primer Nivel de Atención y la(s) UMA que realizan acciones del programa de Cáncer.	90	Supervisiones realizadas a unidades médicas acreditadas en oncología pediátrica y de primer nivel de atención	100
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	2.1.2	Proceso	Número de talleres realizados de Búsqueda intencionada de casos con sospecha de cáncer.	Número de talleres de búsqueda intencionada de casos con sospecha de cáncer programados	100	Talleres de búsqueda intencionada de casos con sospecha de cáncer	100
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	4.1.1	Proceso	Material de difusión Realizado	Material de difusión programado	80	Material de Difusión relacionado al Programa Sigamos	80
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	4.2.1	Proceso	Número de Aulas activadas	Número de Aulas programadas a activar	100	Activar las Aulas de Sigamos Aprendiendo en el Hospital en las entidades federativas	100

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General.

ANEXO 5

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	5.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Sustancias biológicas Descripción complementaria: Reactivos y Biológicos en general elaborados por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos a solicitud de los Laboratorios Estatales de Salud Pública	1.00	32,121.00	32,121.00
TOTAL:							32,121.00

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.3	Anexo IV - Apoyo Federal	Norelgestromina-etinilestradiol. Parche. Cada parche contiene: Norelgestromina 6.00 mg Etinilestradiol 0.60 mg. Envase con 3 Parches.	177.00	323.00	57,171.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.5	Anexo IV - Apoyo Federal	Etonogestrel. Implante. El Implante contiene: Etonogestrel 68.0 mg. Envase con un Implante y aplicador.	1,276.70	1,800.00	2,298,060.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.8	Anexo IV - Apoyo Federal	Condón femenino. De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.	53.50	5,220.00	279,270.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.9	Anexo IV - Apoyo Federal	Dispositivos. Intrauterino. T de cobre, 380 A. Anticonceptivo estéril con 380 mm2, de cobre, plástico grado médico 77% y sulfato de bario USP 23%, con filamento largo de 30 cm con tubo insertor, tope y émbolo insertor. Pieza.	11.00	400.00	4,400.00

4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.10	Anexo IV - Apoyo Federal	Dispositivos. Dispositivo Intrauterino, T de cobre para nulíparas, estéril, con 380 mm2 de cobre enrollado con bordes redondos, con longitud horizontal de 22.20 a 23.20 mm, longitud vertical de 28.0 a 30.0 mm, filamento de 20 a 25 cm, bastidor con una mezcla del 77 al 85% de plástico grado médico y del 15 al 23% de sulfato de bario, con tubo insertor y aplicador montable con tope cervical. Pieza.	40.00	200.00	8,000.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.11	Anexo IV - Apoyo Federal	Levonorgestrel. Polvo El dispositivo con polvo contiene: Levonorgestrel (micronizado) 52 mg Envase con un dispositivo.	1,952.50	200.00	390,500.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1g Envase con 240 ml y dosificador. Descripción complementaria: 3TC (Menores de 9 años)	835.10	4.00	3,340.40
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Emtricitabina-tenofovir disoproxil fumarato. Tableta Recubierta. Cada Tableta Recubierta contiene: Tenofovir disoproxil Fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 Tabletas Recubiertas. Descripción complementaria: Truvada	2,124.62	15.00	31,869.30
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 Tabletas. Descripción complementaria: Kaletra (Adultos)	2,656.00	15.00	39,840.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 100 mg Ritonavir 25 mg Envase con 60 Tabletas. Descripción complementaria: Kaletra (Menores de 9 a 15 años)	1,320.00	20.00	26,400.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador. Descripción complementaria: Kaletra (Menores de 9 años)	1,100.00	8.00	8,800.00
6	Igualdad de Género en Salud	1.3.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Banner de identificación de los Centros de Entrenamiento Infantil	3,226.88	1.00	3,226.88
6	Igualdad de Género en Salud	1.3.1.7	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Póster: Cuidado compartido de personas dependientes	7.00	20.00	140.00
6	Igualdad de Género en Salud	1.3.1.7	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Disco: Autocuidado masculino y femenino	20.00	20.00	400.00
6	Igualdad de Género en Salud	3.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Póster: Recomendaciones para optimizar la relación personal de salud-pacientes	7.00	20.00	140.00
TOTAL:							3,151,557.58

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Penicilina L.A. Penicilina G Procaínica 100,000 U.I., Penicilina G Benzatínica 100,000 U.I., Dihidroestreptomicina base 200 mg., C.b.p. 1 ml. Frasco con 100 ml.	300.00	7.00	2,100.00
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Clorhidrato de Xilacina al 2% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Frasco con solución inyectable, 25 ml	103.02	26.00	2,678.52
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tiletamina-Zolazepam al 10% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Frasco con diluyente 5 ml	280.00	71.00	19,880.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida microbiano BTI al 37.4% en gránulos dispersables, cajas con 24 tarros de 500 gramos	16,055.33	10.00	160,553.30

4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida Biorracional al 7.48% en cajas con 4,000 tabletas	25,961.00	55.00	1,427,855.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida organofosforado en base oleosa al 13.624% en tambos de 208 litros	126,714.52	38.00	4,815,151.76
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida Organofosforado al 40% base agua en bidones de 20 litros	14,900.00	73.00	1,087,700.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida Organofosforado al 40% base agua en bidones de 20 litros	14,900.00	80.00	1,192,000.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida carbamato al 70% en cuñetes de 4.5 kg con 180 sobres de 25 gramos	15,919.63	122.00	1,942,194.86
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida carbamato al 76% cuñete de 25 kg con 200 sobres de 125 gramos cada uno	40,448.23	40.00	1,617,929.20
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Tiras reactivas para determinación cuantitativa de Hemoglobina Glucosilada por fotometría. Caja con 20 pruebas	255.49	3,840.00	981,081.60
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.4.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Tiras reactivas. Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 30 tiras reactivas. RTC.	29.00	9,300.00	269,700.00
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.2.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Tiras reactivas. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 o 600 mg/dl. Con membrana hidrofílica impregnada con activante químico: glucosa oxidasa, con reductor e indicador o glucosa deshidrogenasa. Para la determinación de glucosa. Envase con 25, 50 o 100 tiras. TATC.	9.28	165,000.00	1,531,200.00
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	4.2.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Tiras reactivas para determinación cuantitativa de perfil de lípidos (para ser utilizadas en equipo portátil para la determinación cuantitativa de colesterol total, colesterol HDL, creatinina, triglicéridos) presentación: frasco con 15 tiras reactivas y un memochip.	305.82	2,335.00	714,089.70
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Ácido paraaminosalicílico (PAS), sobre de granulado con 4 g	22.63	312.00	7,060.56
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Capreomicina, inyectable, vial de 1 gramo	84.15	208.00	17,503.20
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Cicloserina, tabletas de 250 mg	7.04	936.00	6,589.44
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Protionamida, tabletas de 250 mg	2.48	936.00	2,321.28
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Etambutol, tabletas de 400 mg	0.56	936.00	524.16
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Levofloxacin, tabletas de 250 mg	1.24	936.00	1,160.64
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacin, tableta de 400 mg	11.22	312.00	3,500.64
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Pirazinamida, tabletas de 400 mg	0.37	936.00	346.32

14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Amoxicilina ácido clavulánico, tabletas 875 mg /125 mg	2.67	365.00	974.55
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Material impreso para la capacitación del personal de salud	5,000.00	1.00	5,000.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Isoniazida. Tableta Cada Tableta contiene: Isoniazida: 100 mg Envase con 200 Tabletas.	24.09	260.00	6,263.40
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Etambutol. Tableta Cada Tabletas contiene: Clorhidrato de etambutol 400 mg Envase con 50 Tabletas.	56.90	12.00	682.80
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Isoniazida y rifampicina. Tableta Recubierta Cada Tableta Recubierta contiene: Isoniazida 400 mg Rifampicina 300 mg Envase con 90 Tabletas Recubiertas.	550.00	69.00	37,950.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Isoniazida, rifampicina, pirazinamida, etambutol. Tableta Cada Tableta contiene: Isoniazida 75 mg Rifampicina 150 mg Pirazinamida 400 mg Clorhidrato de etambutol 300 mg Envase con 240 Tabletas.	790.00	69.00	54,510.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Pirazinamida. Tableta Cada Tableta contiene: Pirazinamida 500 mg Envase con 50 Tabletas.	362.33	4.00	1,449.32
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Rifampicina. Suspensión Oral Cada 5 ml contienen: Rifampicina 100 mg Envase con 120 ml y dosificador.	62.06	6.00	372.36
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Rifampicina. Cápsula, comprimido o tableta recubierta. Cada cápsula, comprimido o tableta recubierta contiene: Rifampicina 300 mg. Envase con 1000 cápsulas, comprimidos o tabletas recubiertas.	1,063.75	1.00	1,063.75
TOTAL:							15,911,386.36

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	2.2.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Jeringas. Para insulina, de plástico grado médico; graduada de 0 a 100 unidades, con capacidad de 1 ml. Con aguja de acero inoxidable, longitud 13 mm, calibre 27 G. Estéril y desechable. Pieza. Descripción complementaria: Con aguja integrada	2.50	40,000.00	100,000.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	2.2.1.9	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas.	67.24	748.00	50,295.52
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Prueba rápida para la determinación cualitativa en sangre total de anticuerpos IgG por inmunocromatografía contra el virus de la inmunodeficiencia humana Tipos 1 y 2. Estuche para mínimo 24 pruebas. TATC.	1,899.50	340.00	645,830.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	5.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas. Descripción complementaria: El número de unidades y costo es por prueba.	51.62	1,000.00	51,620.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Atazanavir. Cápsula Cada Cápsula contiene: Sulfato de atazanavir equivalente a 300 mg de atazanavir. Envase con 30 Cápsulas.	2,723.38	774.00	2,107,896.12
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	835.10	120.00	100,212.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Tenofovir disoproxil fumarato o tenofovir. Tableta Cada Tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg o Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Envase con 30 Tabletas.	2,000.12	362.00	724,043.44
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Envase con 60 Tabletas.	4,978.59	75.00	373,394.25

1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Efavirenz. Comprimido recubierto. Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg. Envase con 30 comprimidos recubiertos.	368.11	9.00	3,312.99
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Abacavir-lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir. Lamivudina 300 mg. Envase con 30 tabletas.	1,358.63	760.00	1,032,558.80
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Emtricitabina-tenofovir disoproxil fumarato. Tableta Recubierta Cada Tableta Recubierta contiene: Tenofovir disoproxil Fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 Tablet Recubiertas.	2,124.62	1,680.00	3,569,361.60
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Etravirina. Tableta Cada Tableta contiene: Etravirina 100 mg Envase con 120 Tablet.	5,429.27	24.00	130,302.48
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	1,679.72	51.00	85,665.72
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Abacavir. Solución. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora.	578.00	9.00	5,202.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Raltegravir. Comprimido Cada Comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 Comprimidos.	3,716.24	101.00	375,340.24
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Ritonavir. Cápsula o Tableta Cada Cápsula o Tableta contiene Ritonavir 100 mg 2 envases con 84 Cápsulas cada uno.	347.96	1,554.00	540,729.84
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 100 mg Ritonavir 25 mg Envase con 60 Tablet.	1,078.00	98.00	105,644.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 Tablet.	2,656.00	1,474.00	3,914,944.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Nevirapina. Tableta Cada Tableta contiene: Nevirapina 200 mg Envase con 60 Tablet.	384.16	127.00	48,788.32
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Didanosina. Cápsula con gránulos con capa entérica cada cápsula con gránulos con capa entérica contiene: Didanosina 400 mg. Envase con 30 cápsulas.	1,056.91	23.00	24,308.93
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Efavirenz, emtricitabina, tenofovir fumarato de disoproxilo. Tableta Cada Tableta contiene: Efavirenz 600 mg Emtricitabina 200 mg Fumarato de disoproxilo de tenofovir 300 mg equivalente a 245 mg Tenofovir disoproxil Envase con 30 Tablet.	2,404.15	3,637.00	8,743,893.55
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Nevirapina. Suspensión Cada 100 mililitros contienen: Nevirapina hemihidratada equivalente a 1 g de nevirapina Envase con 240 ml con dosificador.	332.80	61.00	20,300.80
TOTAL:							22,753,644.60

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Vacunación Universal	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna b.c.g. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.1 ml de la Suspensión reconstituida de bacilos Atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 1077 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000-3 200 000 UFC o Moscow 100 000-3 300 000 UFC Envase con frasco ampula o ampolleta con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente de 1.0 ml. *Semilla Mérieux.	17.51	17,330.00	303,448.30
1	Vacunación Universal	1.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna recombinante contra la hepatitis b. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Antígeno de superficie del Virus de la hepatitis B purificado DNA recombinante 10 ?g Envase con jeringa prellenada con 0.5 ml o frasco ampula con 0.5 ml.	15.80	38,130.00	602,454.00

1	Vacunación Universal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna acelular antipertussis, con toxoides diftérico y tetánico adsorbidos, con vacuna antipoliomielítica inactivada y con vacuna conjugada de <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Toxide diftérico purificado > 30 UI Toxide tetánico purificado > 40 UI Toxide pertussico purificado adsorbido 25 ?g Con o sin pertactina 8 ?g Hemaglutinina filamentosa purificada adsorbida 25 ?g Virus de la poliomieltis tipo 1 inactivado 40 UD* Virus de la poliomieltis tipo 2 inactivado 8 UD* Virus de la poliomieltis tipo 3 inactivado 32 UD* <i>Haemophilus influenzae</i> Tipo b 10 ?g (conjugado a la proteína tetánica) *Unidades de antígeno D Envase con 1 dosis en jeringa prellenada de Vacuna acelular Antipertussis con Toxoides Diftérico y Tetánico Adsorbidos y Vacuna Antipoliomielítica inactivada y 1 dosis en frasco ampula con liofilizado de Vacuna conjugada de <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b, para reconstituir con la Suspensión de la jeringa.	172.70	34,360.00	5,933,972.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna doble viral (sr) contra sarampión y rubéola. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus Atenuados del sarampión cepa Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus Atenuados de la rubéola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o >= 1000 DICC50 o >= 103 DICC50 Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente.	23.16	10,190.00	236,000.40
1	Vacunación Universal	1.1.1.17	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna antineumocócica. Solución Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Poliósidis purificados del <i>Streptococcus pneumoniae</i> serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25 ?g. Envase con frasco ampula de 2.5 ml.	114.61	5,900.00	676,199.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.19	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna de refuerzo contra difteria, tétanos y tos ferina acelular (tdpa). Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxide diftérico no menos de 2 UI (2 ó 2.5 Lf) Toxide tetánico no menos de 20 UI (5 Lf) Toxide pertussis 2.5 ó 8 ?g Hemaglutinina Filamentosa (FHA) 5 ó 8 ?g Pertactina (Proteína de Membrana exterior de 69 Kda-PRN) 2.5 ó 3 ?g Con o sin Fimbrias tipos 2 y 3 5 ?g Envase con 10 Jeringas. prellenadas con una dosis de 0.5 ml.	161.70	20,740.00	3,353,658.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.21	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna recombinante contra la hepatitis b. Suspensión Inyectable Cada dosis de 1 ml contiene: AgsHb 20 ?g Envase con un frasco ampula con 10 ml (10 dosis).	16.00	4,400.00	70,400.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.24	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna antiinfluenza. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Fracciones antigénicas purificadas de Virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas: A/California/7/2009 (H1N1) 15 ?g HA A/Perth/16/2009 (H3N2) 15 ?g HA Cepa análoga A/Wisconsin/15/2009 B/Brisbane/60/2008 15 ?g HA Envase con 1 frasco ampula con 5 ml cada uno (10 dosis).	52.00	48,690.00	2,531,880.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.5	Anexo IV - Apoyo Federal	Vacuna pentavalente contra rotavirus. Suspensión Cada dosis de 2 ml contiene: Serotipo reordenado G1 2.21 X 106 UI Serotipo reordenado G2 2.84 X 106 UI Serotipo reordenado G3 2.22 X 106 UI Serotipo reordenado G4 2.04 X 106 UI Serotipo reordenado P1 2.29 X 106 UI Envase con un tubo de plástico con 2 ml.	62.96	21,870.00	1,376,935.20
1	Vacunación Universal	1.1.1.6	Anexo IV - Apoyo Federal	Vacuna conjugada neumococica 13-valente. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Sacáridos de <i>Streptococcus pneumoniae</i> de los serotipos 1 2.2 ?g 3 2.2 ?g 4 2.2 ?g 5 2.2 ?g 6A 2.2 ?g 6B 4.4 ?g 7F 2.2 ?g 9V 2.2 ?g 14 2.2 ?g 18C 2.2 ?g 19A 2.2 ?g 19F 2.2 ?g 23F 2.2 ?g Proteína diftérica CRM197 32 ?g Envase con una jeringa prellenada de 0.5 ml (1 dosis), y aguja.	183.80	28,460.00	5,230,948.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.24	Anexo IV - Apoyo Federal	Vacuna antiinfluenza. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Fracciones antigénicas purificadas de Virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas: A/California/7/2009 (H1N1) 15 ?g HA A/Perth/16/2009 (H3N2) 15 ?g HA Cepa análoga A/Wisconsin/15/2009 B/Brisbane/60/2008 15 ?g HA Envase con 1 frasco ampula con 5 ml cada uno (10 dosis).	52.00	57,020.00	2,965,040.00
1	Vacunación Universal	1.2.1.5	Anexo IV - Apoyo Federal	Vacuna contra el Virus del papiloma humano. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Proteína L1 Tipo 16 20 ?g Proteína L1 Tipo 18 20 ?g Envase con 1 frasco ampula con 0.5 ml o jeringa prellenada con 0.5 ml.	156.96	9,470.00	1,486,411.20
TOTAL:							24,767,346.10
Gran total							66,616,055.64

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.

APÉNDICE

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, Oportunidades y Otra, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, CNPSS, ANEXO IV y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, FPGC, no forman parte de los recursos federales ministrados por “LA SECRETARÍA” a “LA ENTIDAD” con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de “LOS PROGRAMAS”.

Resumen de recursos por fuente de financiamiento (Monto pesos)

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS			TOTAL
										ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	SMS XXI APOYO FEDERAL (PRESUPUESTO E INSUMOS)	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS							RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD													
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	0.00	0.00	0.00	1,246,638.00	0.00	0.00	0.00	1,246,638.00	382,250.00	0.00	0.00	1,628,888.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	460,462.11	0.00	460,462.11	306,626.00	0.00	0.00	0.00	306,626.00	0.00	0.00	0.00	767,088.11
3	Alimentación y Actividad Física	32,263,495.00	0.00	32,263,495.00	405,700.00	0.00	0.00	0.00	405,700.00	0.00	0.00	0.00	32,669,195.00
Total:		32,723,957.11	0.00	32,723,957.11	1,958,964.00	0.00	0.00	0.00	1,958,964.00	382,250.00	0.00	0.00	35,065,171.11
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA													
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	4,083,697.00	0.00	4,083,697.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,083,697.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	3,525,184.00	32,121.00	3,557,305.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,557,305.00
Total:		7,608,881.00	32,121.00	7,641,002.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,641,002.00
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL													
1	Salud Mental	350,000.00	0.00	350,000.00	3,468,000.00	0.00	0.00	0.00	3,468,000.00	0.00	0.00	0.00	3,818,000.00
Total:		350,000.00	0.00	350,000.00	3,468,000.00	0.00	0.00	0.00	3,468,000.00	0.00	0.00	0.00	3,818,000.00
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES													
1	Seguridad Vial	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	432,000.00	0.00	0.00	0.00	432,000.00	0.00	0.00	0.00	1,432,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total:		1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	432,000.00	0.00	0.00	0.00	432,000.00	0.00	0.00	0.00	1,432,000.00

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS			TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		ANEXO IV PRORESPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	SMS XXI APOYO FEDERAL (PRESUPUESTO E INSUMOS)	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
					RECURSOS FINANCIEROS					RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA													
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	5,672,680.00	0.00	5,672,680.00	6,589,800.00	0.00	0.00	0.00	6,589,800.00	2,301,804.15	0.00	0.00	14,564,284.15
2	Salud Materna y Perinatal	9,301,532.22	0.00	9,301,532.22	13,900,000.00	0.00	0.00	0.00	13,900,000.00	2,722,530.50	180,067.66	0.00	26,104,130.38
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1,382,400.00	0.00	1,382,400.00	1,164,000.00	0.00	0.00	0.00	1,164,000.00	0.00	0.00	0.00	2,546,400.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2,123,518.60	0.00	2,123,518.60	2,942,000.00	0.00	0.00	0.00	2,942,000.00	3,037,401.00	0.00	0.00	8,102,919.60
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	8,590,318.00	110,249.70	8,700,567.70	800,036.00	0.00	0.00	0.00	800,036.00	23,986.10	0.00	0.00	9,524,589.80
6	Igualdad de Género en Salud	381,390.00	3,906.88	385,296.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	385,296.88
Total:		27,451,838.82	114,156.58	27,565,995.40	25,395,836.00	0.00	0.00	0.00	25,395,836.00	8,085,721.75	180,067.66	0.00	61,227,620.81
000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES													
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	9,041.00	24,658.52	33,699.52	1,567,639.00	0.00	0.00	0.00	1,567,639.00	33,000.00	0.00	0.00	1,634,338.52
2	Prevención y Control de la Brucelosis	0.00	0.00	0.00	1,288.70	0.00	0.00	0.00	1,288.70	90,487.93	0.00	0.00	91,776.63
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	0.00	0.00	0.00	808.20	0.00	0.00	0.00	808.20	3,760.80	0.00	0.00	4,569.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	3,690,313.16	12,243,384.12	15,933,697.28	6,067,672.50	0.00	0.00	0.00	6,067,672.50	1,392,812.15	0.00	0.00	23,394,181.93
5	Prevención y Control del Paludismo	224,948.27	0.00	224,948.27	994,127.50	0.00	0.00	0.00	994,127.50	70,452.30	0.00	0.00	1,289,528.07
6	Eliminación de la Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	63,287.00	0.00	63,287.00	6,849,920.00	0.00	0.00	0.00	6,849,920.00	1,925,000.00	0.00	0.00	8,838,207.00
10	Prevención y Control de la Diabetes	930,756.40	0.00	930,756.40	1,223,000.00	0.00	0.00	0.00	1,223,000.00	4,446,119.60	0.00	0.00	6,599,876.00
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	3,506,462.00	0.00	3,506,462.00	1,460,000.00	0.00	0.00	0.00	1,460,000.00	2,725,338.70	0.00	0.00	7,691,800.70
12	Atención del Envejecimiento	35,347.92	0.00	35,347.92	203,000.00	0.00	0.00	0.00	203,000.00	140,000.00	0.00	0.00	378,347.92
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	140,479.50	0.00	140,479.50	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00	808,831.10	0.00	0.00	2,549,310.60
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	58,277.76	44,980.79	103,258.55	535,181.69	0.00	0.00	0.00	535,181.69	231,648.47	0.00	0.00	870,088.71
15	Eliminación de la Lepra	0.00	0.00	0.00	472,425.27	0.00	0.00	0.00	472,425.27	0.00	0.00	0.00	472,425.27
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	600,000.00	0.00	600,000.00	267,592.85	0.00	0.00	0.00	267,592.85	0.00	0.00	0.00	867,592.85
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	250,000.00	0.00	250,000.00	655,461.34	0.00	0.00	0.00	655,461.34	334,241.73	0.00	0.00	1,239,703.07
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total:		9,508,913.01	12,313,023.43	21,821,936.44	21,898,117.05	0.00	0.00	0.00	21,898,117.05	12,201,692.78	0.00	0.00	55,921,746.27

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS			TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		ANEXO IV PRORESPP, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	SMS XXI APOYO FEDERAL (PRESUPUESTO E INSUMOS)	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
					RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA													
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	211,122.00	847,745.52	1,058,867.52	4,017,922.16	0.00	0.00	0.00	4,017,922.16	669,837.00	0.00	24,555,988.08	30,302,614.76
Total:		211,122.00	847,745.52	1,058,867.52	4,017,922.16	0.00	0.00	0.00	4,017,922.16	669,837.00	0.00	24,555,988.08	30,302,614.76
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA													
1	Vacunación Universal	2,771,781.00	13,708,011.70	16,479,792.70	6,385,756.60	0.00	0.00	0.00	6,385,756.60	11,059,334.40	0.00	0.00	33,924,883.70
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	1,463,489.00	0.00	1,463,489.00	1,230,704.00	0.00	0.00	0.00	1,230,704.00	0.00	0.00	0.00	2,694,193.00
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	584,484.00	0.00	584,484.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	584,484.00
Total:		4,819,754.00	13,708,011.70	18,527,765.70	7,616,460.60	0.00	0.00	0.00	7,616,460.60	11,059,334.40	0.00	0.00	37,203,560.70
Gran Total:		83,674,465.94	27,015,058.23	110,689,524.17	64,787,299.81	0.00	0.00	0.00	64,787,299.81	32,398,835.93	180,067.66	24,555,988.08	232,611,715.65

NOTA: La descripción detallada de los insumos y servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

SEGUNDA.- Ambas partes convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico, no se modifican, alteran o innovan, las obligaciones del “CONVENIO PRINCIPAL”, por lo que se ratifican todos y cada uno de sus Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas del “CONVENIO PRINCIPAL”, en correlación con el contenido del presente Convenio Modificatorio.

TERCERA.- Las partes acuerdan que salvo por lo expresamente establecido en el presente Convenio Modificatorio, el resto del contenido del “CONVENIO PRINCIPAL” continúa vigente en todo lo que no se contraponga, así como en todos y cada uno de sus términos y condiciones.

CUARTA.- Ambas partes convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA.- El presente Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrán en vigor hasta el 31 de diciembre de 2016.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado, a los 29 días del mes de abril de 2016.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Pablo Antonio Kuri Morales.-** Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Eduardo Jaramillo Navarrete.-** Rúbrica.- El Director General de Epidemiología, **Cuitláhuac Ruiz Matus.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **María Virginia González Torres.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, **Martha Cecilia Hajar Medina.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Ricardo Juan García Cavazos.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Jesús Felipe González Roldán.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **Patricia Estela Uribe Zúñiga.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Ignacio Federico Villaseñor Ruiz.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Bienestar Social y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Colima, **Carlos Salazar Silva.-** Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, **Carlos Arturo Noriega García.-** Rúbrica.

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chiapas.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL 1 DE ENERO DE 2016, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. PABLO ANTONIO KURI MORALES, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. EDUARDO JARAMILLO NAVARRETE, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. CUITLÁHUAC RUIZ MATUS, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA T.R. MARÍA VIRGINIA GONZÁLEZ TORRES, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; LA DRA. MARTHA CECILIA HIJAR MEDINA, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; EL DR. RICARDO JUAN GARCÍA CAVAZOS, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. JESÚS FELIPE GONZÁLEZ ROLDÁN, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZÚÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y EL DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO DE CHIAPAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL DR. FRANCISCO JAVIER PANIAGUA MORGAN, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD CON LA PARTICIPACIÓN DEL LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO, SECRETARIO DE HACIENDA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 1 de enero de 2016, "LA SECRETARÍA" y "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", celebraron el CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales e insumos federales a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", a fin de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, que permitan a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", la adecuada instrumentación, así como fortalecer la integralidad de las acciones de Prevención y Promoción de la Salud, documento que en adelante se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. Que en la Cláusula DÉCIMA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: " ... que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO".
- III. Las partes han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de los Programas de Acción Específicos, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS", modificar las Cláusulas Primera, Segunda, Cuarta y Sexta, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales ministrados a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO".

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARÍA", por medio de su representante, declara:

- I.1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

II. "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", por medio de su representante, declara:

- II.1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

III. Las partes declaran conjuntamente:

- III.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento.
- III.2. Que están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se establecen en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Modificatorio, tiene por objeto modificar las Cláusulas Primera, Segunda, Cuarta y Sexta, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

...

PRIMERA.- ...

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
			RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD					
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales		0.00	0.00	0.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	P018	4,768,244.91	0.00	4,768,244.91
3	Alimentación y Actividad Física	U008	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00
Subtotal:			6,368,244.91	0.00	6,368,244.91
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA					
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica		0.00	0.00	0.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	U009	1,140,000.00	98,368.00	1,238,368.00
Subtotal:			1,140,000.00	98,368.00	1,238,368.00
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL					
1	Salud Mental		0.00	0.00	0.00
Subtotal:			0.00	0.00	0.00
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES					
1	Seguridad Vial	P018	700,000.00	0.00	700,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables		0.00	0.00	0.00
Subtotal:			700,000.00	0.00	700,000.00
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA					
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	P020	1,284,425.00	0.00	1,284,425.00
2	Salud Materna y Perinatal	P020, S201	9,066,438.86	0.00	9,066,438.86
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	P020	2,880,900.00	0.00	2,880,900.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	P020	1,903,855.60	0.00	1,903,855.60
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	P020	2,944,836.00	300,406.50	3,245,242.50
6	Igualdad de Género en Salud	P020	0.00	140.00	140.00
Subtotal:			18,080,455.46	300,546.50	18,381,001.96
000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES					
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	P018, U009	400,000.00	53,069.12	453,069.12
2	Prevención y Control de la Brucelosis		0.00	0.00	0.00
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis		0.00	0.00	0.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	U009	1,585,962.00	10,166,639.14	11,752,601.14
5	Prevención y Control del Paludismo	U009	243,172.50	0.00	243,172.50
6	Eliminación de la Oncocercosis		0.00	0.00	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas		0.00	0.00	0.00
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis		0.00	0.00	0.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán		0.00	0.00	0.00
10	Prevención y Control de la Diabetes	U008	971,040.00	0.00	971,040.00
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	U008	6,681,428.00	0.00	6,681,428.00
12	Atención del Envejecimiento	U008	306,737.06	0.00	306,737.06

13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	U009	405,479.50	0.00	405,479.50
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	P018, U009	48,150.00	397,517.57	445,667.57
15	Eliminación de la Lepra		0.00	0.00	0.00
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres		0.00	0.00	0.00
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera		0.00	0.00	0.00
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza		0.00	0.00	0.00
Subtotal:			10,641,969.06	10,617,225.83	21,259,194.89
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA					
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	P016	0.00	3,210,794.56	3,210,794.56
Subtotal:			0.00	3,210,794.56	3,210,794.56
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA					
1	Vacunación Universal	E036	4,064,551.00	64,070,220.90	68,134,771.90
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	P018	369,627.00	0.00	369,627.00
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	P018	731,618.00	0.00	731,618.00
Subtotal:			5,165,796.00	64,070,220.90	69,236,016.90
Total de recursos federales a ministrar a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO"			42,096,465.43	78,297,155.79	120,393,621.22

...

SEGUNDA.- MINISTRACIÓN.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, "LA SECRETARÍA" ministrará a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" recursos federales hasta por la cantidad de \$120,393,621.22 (ciento veinte millones trescientos noventa y tres mil seiscientos veintiún pesos 22/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARÍA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos presupuestarios federales por un monto de \$42,096,465.43 (cuarenta y dos millones noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 43/100 M.N.) se radicarán a la Secretaría de Hacienda de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA". Los recursos presupuestarios federales a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el Anexo 3.

...

Los recursos presupuestarios federales que ministre "LA SECRETARÍA" a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" definidos como insumos federales, por un monto total de \$78,297,155.79 (setenta y ocho millones doscientos noventa y siete mil ciento cincuenta y cinco pesos 79/100 M.N.) serán entregados directamente a la Secretaría de Salud y Dirección General del Instituto de Salud, y serán aplicados, de manera exclusiva, en "LOS PROGRAMAS" señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

...

CUARTA.- APLICACIÓN.- ...

...

Los recursos presupuestarios federales, a que refiere el párrafo anterior, deberán ser ejercidos en las partidas de gasto autorizadas por las unidades administrativas u órganos desconcentrados responsables de cada uno de "LOS PROGRAMAS", a través del "SIAFFASPE", en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio).

...

SEXTA.- ...

- I. Registrar en el Módulo de Presupuesto-Registro de la Recepción, del "SIAFFASPE", dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los recursos ministrados por "LA SECRETARÍA", objeto del presente Convenio, el archivo electrónico, en formato PDF, el recibo del Comprobante Fiscal Digital por Internet, CFDI, con el cual acredite la recepción de dichos recursos.
- II. Aplicar la totalidad de los recursos presupuestarios federales e insumos federales a que se refiere la Cláusula Primera de este instrumento en "LOS PROGRAMAS" establecidos en la misma, por lo que se hace responsable del ejercicio, uso, aplicación y destino de los citados recursos federales.

- III. Entregar a "LA SECRETARÍA", a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de "LOS PROGRAMAS", los certificados del gasto que se obtengan del "SIAFFASPE", respecto de la comprobación del gasto de los recursos presupuestarios federales ministrados, así como de los reintegros a la Tesorería de la Federación que realice "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", elaborados y validados por el titular de la Secretaría de Salud y Dirección General del Instituto de Salud, o por aquel servidor público en quien éste delegue dichas funciones, conforme a la normatividad aplicable en "LA ENTIDAD".

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Salud y Dirección General del Instituto de Salud, por lo menos 5 años a partir de la fecha de su expedición, la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados y, en su caso, proporcionarla cuando ésta le sea requerida por "LA SECRETARÍA", por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o las instancias de fiscalización federales que correspondan, así como la información adicional que estas últimas llegaran a requerirle.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio Específico, deberá expedirse a nombre de la Secretaría de Salud y Dirección General del Instituto de Salud y deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, estableciendo domicilio, RFC, conceptos de pago, etc., así como con los requisitos que establezcan los Criterios para la Comprobación del Gasto, 2016 señalados en el "SIAFFASPE", según corresponda. Dicha documentación comprobatoria se deberá cancelar con la leyenda "Operado", y se identificará con el nombre de "LOS PROGRAMAS" en los que se haya efectuado el gasto.

- IV. Mantener bajo su guarda y custodia, a través de la Secretaría de Salud y Dirección General del Instituto de Salud la documentación comprobatoria original de los insumos federales ministrados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARÍA" y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o las instancias de fiscalización federales que correspondan, así como la información adicional que estas últimas llegaran a requerirle.
- V. Ministrar los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula primera del presente instrumento, en la cuenta bancaria específica productiva, con la finalidad de identificar los recursos y sus rendimientos financieros, para efectos de comprobación de su ejercicio y fiscalización, y demás disposiciones generales aplicables a la Secretaría de Salud y Dirección General del Instituto de Salud, a efecto de que esta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a "LOS PROGRAMAS" mencionados en la cláusula primera de este Convenio Específico, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de que "LA SECRETARÍA" radique los recursos presupuestarios federales en la Secretaría de Hacienda.

Los recursos presupuestarios federales ministrados, que después de radicados en la Secretaría de Hacienda de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", no hayan sido ministrados a la Unidad Ejecutora, o que una vez ministrados a esta última, no sean ejercidos en los términos de este Convenio, serán considerados por "LA SECRETARÍA" como recursos ociosos, procediéndose a su reintegro al Erario Federal (Tesorería de la Federación), dentro de los 15 días naturales siguientes en que lo requiera "LA SECRETARÍA" e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARÍA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- VI. Que la Secretaría de Salud y Dirección General del Instituto de Salud destine los insumos federales ministrados, a efecto de realizar actividades en "LOS PROGRAMAS" señalados en el Anexo 5.

Los insumos federales que no sean destinados en tiempo y forma a "LOS PROGRAMAS" señalados en el Anexo 5 de este Convenio Específico, serán considerados por "LA SECRETARÍA" como recursos ociosos, por lo que las unidades administrativas o los órganos desconcentrados responsables de "LOS PROGRAMAS", podrán solicitar su devolución para reasignarlos.

- VII. Informar a "LA SECRETARÍA", a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados responsables de cada uno de "LOS PROGRAMAS", mediante los formatos que se generan a través del Módulo Informes Trimestrales del "SIAFFASPE", dentro de los 20 días hábiles siguientes a la terminación de los tres primeros trimestres del ejercicio fiscal 2016 y a más tardar el 15 de marzo del 2017, el informe correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2016, respecto de la aplicación, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos presupuestarios federales e insumos federales ministrados, así como del avance de "LOS PROGRAMAS" de salud pública previstos en este instrumento, incluyendo el cumplimiento de las intervenciones e indicadores y sus metas, previstos en la cláusula tercera de este Convenio Específico, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento.

- VIII. Requisitar, de manera oportuna y con la periodicidad establecida en la normativa vigente, los datos para el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, así como para los sistemas de información específicos establecidos por las direcciones generales de Promoción de la Salud y de Epidemiología, los secretariados técnicos de los Consejos Nacionales de Salud Mental y para la

- Prevención de Accidentes y por los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; para la Prevención y el Control del VIH/SIDA y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.
- IX.** Manejar adecuadamente el ciclo logístico para la conservación y distribución oportuna de los insumos federales que se le ministren con motivo de este instrumento.
- X.** Mantener en condiciones óptimas de operación, los sistemas de red de frío para el mantenimiento de los insumos y vigilar la vigencia de los insumos federales ministrados de aplicación directa a la población estatal, evitando la caducidad de los mismos.
- XI.** Verificar que todos los procedimientos referentes a la remodelación, modificación, ampliación y equipamiento de los laboratorios de referencia epidemiológica que se realicen en “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO”, cumplan con lo dispuesto por las Leyes, Reglamentos, Decretos, Circulares y Normas de las autoridades competentes en materia de Salubridad, Protección Ecológica y de Medio Ambiente que rijan en el ámbito federal.
- XII.** Registrar, como activos fijos los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.
- XIII.** Informar en la cuenta pública de la Hacienda Pública Estatal y en los demás informes que le sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos presupuestarios federales e insumos federales ministrados con motivo del presente Convenio Específico, sin que por ello pierdan su carácter federal.
- XIV.** Contratar con recursos de “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO”, y mantener vigentes las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que sean adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento.
- XV.** Contratar los recursos humanos calificados para la consecución de las intervenciones de “LOS PROGRAMAS” y, en su caso, proporcionar las facilidades, viáticos y transportación para la asistencia a los cursos de capacitación, entrenamiento o actualización que señalen las direcciones generales de Promoción de la Salud y de Epidemiología, los secretariados técnicos de los Consejos Nacionales de Salud Mental y para la Prevención de Accidentes y por los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; para la Prevención y el Control del VIH/SIDA y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, con cargo al presupuesto de “LA SECRETARÍA” o de la Secretaría de Salud y Dirección General del Instituto de Salud de “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO”, de acuerdo con lo que para tal efecto se señale en el “SIAFFASPE”.
- XVI.** Mantener actualizados los indicadores de desempeño, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.
- XVII.** Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de las metas para las que se destinan los recursos federales ministrados.
- XVIII.** Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO”.
- XIX.** Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa y no existirá relación laboral alguna entre éstos y “LA SECRETARÍA”, por lo que esta última en ningún caso se entenderá como patrón sustituto o solidario.
- XX.** Publicar el presente Convenio Específico en el órgano de difusión oficial de “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO”.
- XXI.** Difundir en su página de Internet “LOS PROGRAMAS” financiados con los recursos que le serán ministrados mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y presupuestarios, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- XXII.** Al concluir el ejercicio fiscal, reintegrar a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio; aquellos recursos que no hayan sido efectivamente devengados en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- XXIII.** Reintegrar a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios federales ministrados por “LA SECRETARÍA”, e informar a las diferentes instancias fiscalizadoras, cuando así lo requieran, el monto y fecha de dicho reintegro, o en su caso la aplicación de los rendimientos financieros de acuerdo a lo establecido en la cláusula cuarta del presente instrumento.

...

ANEXO 2

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO DE CHIAPAS, POR CONDUCTO DE "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO".

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	0.00	0.00	0.00	10,934,382.93	0.00	0.00	10,934,382.93	0.00	0.00	0.00	10,934,382.93
2	Entornos y Comunidades Saludables	4,768,244.91	0.00	4,768,244.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,768,244.91
3	Alimentación y Actividad Física	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00	748,000.00	0.00	0.00	748,000.00	0.00	0.00	0.00	2,348,000.00
TOTALES		6,368,244.91	0.00	6,368,244.91	11,682,382.93	0.00	0.00	11,682,382.93	0.00	0.00	0.00	18,050,627.84

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	1,140,000.00	0.00	1,140,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,140,000.00
TOTALES		1,140,000.00	0.00	1,140,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,140,000.00

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Salud Mental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Seguridad Vial	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	0.00	1,284,425.00	1,284,425.00	13,085,140.00	0.00	0.00	13,085,140.00	0.00	0.00	0.00	14,369,565.00

2	Salud Materna y Perinatal	0.00	8,346,168.22	8,346,168.22	34,312,470.32	0.00	10,572,390.50	44,884,860.82	0.00	0.00	0.00	53,231,029.04
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1,971,916.00	908,984.00	2,880,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,880,900.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	1,903,855.60	1,903,855.60	34,149,902.00	53,749,035.00	0.00	87,898,937.00	0.00	0.00	0.00	89,802,792.60
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	354,662.00	2,590,174.00	2,944,836.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,944,836.00
6	Igualdad de Género en Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		2,326,578.00	15,033,606.82	17,360,184.82	81,547,512.32	53,749,035.00	10,572,390.50	145,868,937.82	0.00	0.00	0.00	163,229,122.64

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	400,000.00	0.00	400,000.00	1,345,689.60	0.00	0.00	1,345,689.60	0.00	0.00	0.00	1,745,689.60
2	Prevención y Control de la Brucelosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	1,585,962.00	0.00	1,585,962.00	37,040,054.00	0.00	0.00	37,040,054.00	0.00	0.00	0.00	38,626,016.00
5	Prevención y Control del Paludismo	243,172.50	0.00	243,172.50	1,466,980.02	0.00	0.00	1,466,980.02	0.00	0.00	0.00	1,710,152.52

6	Eliminación de la Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00	185,677.36	0.00	0.00	185,677.36	0.00	0.00	0.00	185,677.36
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	62,649.10	0.00	0.00	62,649.10	0.00	0.00	0.00	62,649.10
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	Prevención y Control de la Diabetes	971,040.00	0.00	971,040.00	101,478,624.00	19,807,910.60	5,693,022.00	126,979,556.60	0.00	0.00	0.00	127,950,596.60
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	5,645,428.00	1,036,000.00	6,681,428.00	98,200,812.00	20,876,802.30	0.00	119,077,614.30	0.00	0.00	0.00	125,759,042.30
12	Atención del Envejecimiento	183,294.50	123,442.56	306,737.06	903,648.00	0.00	0.00	903,648.00	0.00	0.00	0.00	1,210,385.06
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	405,479.50	0.00	405,479.50	64,557,978.56	0.00	0.00	64,557,978.56	0.00	0.00	0.00	64,963,458.06
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	48,150.00	0.00	48,150.00	57,125,319.41	2,334,499.25	0.00	59,459,818.66	0.00	0.00	0.00	59,507,968.66
15	Eliminación de la Lepra	0.00	0.00	0.00	522,107.68	0.00	0.00	522,107.68	0.00	0.00	0.00	522,107.68
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	0.00	0.00	0.00	1,964,080.50	0.00	0.00	1,964,080.50	0.00	0.00	0.00	1,964,080.50
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		9,482,526.50	1,159,442.56	10,641,969.06	364,853,620.23	43,019,212.15	5,693,022.00	413,565,854.38	0.00	0.00	0.00	424,207,823.44

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	0.00	0.00	0.00	28,806,238.31	0.00	0.00	28,806,238.31	139,134,152.79	17,399,919.00	156,534,071.79	185,340,310.10
TOTALES		0.00	0.00	0.00	28,806,238.31	0.00	0.00	28,806,238.31	139,134,152.79	17,399,919.00	156,534,071.79	185,340,310.10

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Vacunación Universal	0.00	4,064,551.00	4,064,551.00	20,896,514.85	67,023,846.40	0.00	87,920,361.25	0.00	0.00	0.00	91,984,912.25
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	0.00	369,627.00	369,627.00	120,656,712.00	0.00	0.00	120,656,712.00	0.00	0.00	0.00	121,026,339.00
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	0.00	731,618.00	731,618.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	731,618.00
TOTALES		0.00	5,165,796.00	5,165,796.00	141,553,226.85	67,023,846.40	0.00	208,577,073.25	0.00	0.00	0.00	213,742,869.25

Gran Total

No.	TODOS LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN ESPECÍFICOS	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS										TOTAL
		(PESOS)										
		Ramo 12										
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL			
TOTAL	20,017,349.41	21,358,845.38	41,376,194.79	628,442,980.64	163,792,093.55	16,265,412.50	808,500,486.69	139,134,152.79	17,399,919.00	156,534,071.79	1,006,410,753.27	

NOTA: Para el programa de Salud Materna y Perinatal a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, tendrá como fuente de financiamiento adicional recursos del Seguro Médico Siglo XXI, SMS XXI, los cuales serán transferidos a través del Ramo 12.

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS				
(PESOS)				
RAMO 12				
No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD		
		SMS XXI RECURSOS PRESUPUESTARIOS	SMS XXI INSUMOS	TOTAL
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA				
2	Salud Materna y Perinatal	720,270.64	0.00	720,270.64

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 3
Calendario de Ministraciones
(Pesos)

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	
	Febrero	4,768,244.91
	Subtotal de ministraciones	4,768,244.91
	P018/CS010	4,768,244.91
	Subtotal de programas institucionales	4,768,244.91
3	Alimentación y Actividad Física	
	Febrero	1,000,000.00
	Mayo	600,000.00
	Subtotal de ministraciones	1,600,000.00
	U008/OB010	1,600,000.00
	Subtotal de programas institucionales	1,600,000.00
Total		6,368,244.91

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	
	Febrero	0.00
	Junio	1,140,000.00
	Subtotal de ministraciones	1,140,000.00
	U009/EE210	1,140,000.00
	Subtotal de programas institucionales	1,140,000.00
Total		1,140,000.00

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Salud Mental	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
Total		0.00

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Seguridad Vial	
	Febrero	700,000.00
	Subtotal de ministraciones	700,000.00
	P018/AC020	700,000.00
	Subtotal de programas institucionales	700,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
Total		700,000.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	
	Febrero	1,198,125.00
	Junio	86,300.00
	Subtotal de ministraciones	1,284,425.00
	P020/CC010	1,284,425.00
	Subtotal de programas institucionales	1,284,425.00
2	Salud Materna y Perinatal	
	Febrero	8,056,648.22
	Junio	1,009,790.64
	Subtotal de ministraciones	9,066,438.86
	P020/AP010	8,346,168.22
	S201/S2010	720,270.64
	Subtotal de programas institucionales	9,066,438.86
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	
	Febrero	2,880,900.00
	Subtotal de ministraciones	2,880,900.00
	P020/SR010	2,880,900.00
	Subtotal de programas institucionales	2,880,900.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	
	Febrero	1,903,855.60
	Subtotal de ministraciones	1,903,855.60
	P020/SR020	1,903,855.60
	Subtotal de programas institucionales	1,903,855.60
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	
	Febrero	2,240,624.00
	Junio	704,212.00
	Subtotal de ministraciones	2,944,836.00
	P020/MJ030	2,944,836.00
	Subtotal de programas institucionales	2,944,836.00
6	Igualdad de Género en Salud	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
Total		18,080,455.46

O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	
	Febrero	400,000.00
	Subtotal de ministraciones	400,000.00
	U009/EE070	400,000.00
	Subtotal de programas institucionales	400,000.00
2	Prevención y Control de la Brucelosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00

4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	
	Febrero	0.00
	Mayo	1,585,962.00
	Subtotal de ministraciones	1,585,962.00
	U009/EE020	1,585,962.00
	Subtotal de programas institucionales	1,585,962.00
5	Prevención y Control del Paludismo	
	Febrero	243,172.50
	Subtotal de ministraciones	243,172.50
	U009/EE020	243,172.50
	Subtotal de programas institucionales	243,172.50
6	Eliminación de la Oncocercosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
10	Prevención y Control de la Diabetes	
	Febrero	0.00
	Mayo	971,040.00
	Subtotal de ministraciones	971,040.00
	U008/OB010	971,040.00
	Subtotal de programas institucionales	971,040.00
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	
	Febrero	5,534,428.00
	Mayo	1,147,000.00
	Subtotal de ministraciones	6,681,428.00
	U008/OB010	6,681,428.00
	Subtotal de programas institucionales	6,681,428.00
12	Atención del Envejecimiento	
	Febrero	123,442.56
	Mayo	183,294.50
	Subtotal de ministraciones	306,737.06
	U008/OB010	306,737.06
	Subtotal de programas institucionales	306,737.06
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	
	Febrero	405,479.50
	Subtotal de ministraciones	405,479.50
	U009/EE060	405,479.50
	Subtotal de programas institucionales	405,479.50
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	
	Febrero	0.00
	Mayo	48,150.00
	Subtotal de ministraciones	48,150.00
	U009/EE050	48,150.00
	Subtotal de programas institucionales	48,150.00

15	Eliminación de la Lepra	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
Total		10,641,969.06

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
Total		0.00

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Vacunación Universal	
	Febrero	4,064,251.00
	Junio	300.00
	Subtotal de ministraciones	4,064,551.00
	E036/VA010	4,064,551.00
	Subtotal de programas institucionales	4,064,551.00
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	
	Febrero	369,627.00
	Subtotal de ministraciones	369,627.00
	P018/IA030	369,627.00
	Subtotal de programas institucionales	369,627.00
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	
	Febrero	731,618.00
	Subtotal de ministraciones	731,618.00
	P018/CC030	508,660.00
	P018/PP060	222,958.00
	Subtotal de programas institucionales	731,618.00
Total		5,165,796.00

Gran total	42,096,465.43

NOTA: La descripción detallada de los insumos y servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 4

Programas-Indicadores-Metas de “LOS PROGRAMAS” en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.5.1	Resultado	Número de escuelas validadas para promover y favorecer la salud de la población	Número de escuelas validadas para promover y favorecer la salud de la población programadas para validar	100	Porcentaje de cumplimiento de las escuelas validadas, a través de la coordinación intersectorial.	100
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	5.1.3	Proceso	Número de acciones de supervisión integral, monitoreo y evaluación realizadas	Número de acciones de supervisión integral, monitoreo y evaluación programadas	100	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de supervisión integral, monitoreo y evaluación realizadas	100
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	5.1.5	Resultado	Número de investigaciones operativas implementadas	Número de investigaciones operativas programadas	100	Porcentaje de cumplimiento de las investigaciones operativas que dan seguimiento, evalúan y retroalimentan los procesos y programas.	1
2	Entornos y Comunidades Saludables	1.1.1	Proceso	Curso-taller para procuradoras(es) de salud realizados	Curso-taller para procuradoras(es) de salud programados	100	Porcentaje de cursos-taller para procuradoras(es) de salud	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	1.3.1	Proceso	Número de cursos de capacitación para personal de promoción de la salud realizados	Número de cursos de capacitación para personal de promoción de la salud programados	100	Porcentaje de cursos de capacitación para personal de promoción de la salud	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	2.4.1	Resultado	Número de comunidades certificadas como saludables	Número de comunidades programadas para certificar como saludables	100	Porcentaje de comunidades certificadas como saludables	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	2.5.1	Resultado	Número de espacios de recreación certificados como favorables a la salud	Número de espacios de recreación programados para certificar como favorables a la salud	100	Porcentaje de espacios de recreación certificados como favorables a la salud	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.1.1	Proceso	Número de municipios con localidades de 500 a 2500 habitantes activos en el año	Número de municipios con localidades de 500 a 2500 habitantes programados en el año	100	Porcentaje de municipios con localidades de 500 a 2500 habitantes activos	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.3.1	Proceso	Número de municipios de alta y muy alta marginación incorporados al Programa en el año	Número total de municipios de alta y muy alta marginación en el año	25	Porcentaje de municipios de alta y muy alta marginación incorporados al programa	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.7.1	Proceso	Número de municipios que reciben información de comunicación educativa sobre los efectos del cambio climático en la salud	Número total de municipios en el año	100	Porcentaje de municipios que reciben información de comunicación educativa sobre los efectos del cambio climático en la salud	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.8.1	Proceso	Número de reuniones con presidentes municipales realizadas	Número de reuniones con presidentes municipales programadas	100	Porcentaje de reuniones con presidentes municipales	100

2	Entornos y Comunidades Saludables	3.9.1	Resultado	Número de municipios con localidades de 500 a 2500 habitantes certificados como promotores de la salud en el año	Número de municipios con localidades de 500 a 2500 habitantes programados en el año	100	Porcentaje de municipios con localidades de 500 a 2500 habitantes certificados como promotores de la salud	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	4.2.1	Proceso	Número de jurisdicciones sanitarias supervisadas en el año	Número de jurisdicciones sanitarias programadas a supervisar en el año	100	Porcentaje de jurisdicciones sanitarias supervisadas	100
3	Alimentación y Actividad Física	1.1.1	Proceso	Eventos realizados	Eventos programados	100	Porcentaje de eventos educativos para la promoción de la alimentación correcta y el consumo de agua simple potable en diferentes entornos.	100
3	Alimentación y Actividad Física	2.1.1	Proceso	Eventos educativos realizados.	Eventos educativos programados.	100	Porcentaje de eventos educativos para la promoción de la actividad física en diferentes entornos, dado por eventos realizados entre eventos programados por cien.	100
3	Alimentación y Actividad Física	4.2.1	Proceso	Eventos educativos realizados	Eventos educativos programados	100	Porcentaje de eventos educativos para la sensibilización de la importancia de la lactancia materna exclusiva como factor protector y la alimentación complementaria	100
3	Alimentación y Actividad Física	5.1.1	Proceso	Número de eventos realizados	Número de eventos programados	100	Porcentaje de eventos realizados para difundir la cultura alimentaria tradicional	100
3	Alimentación y Actividad Física	6.1.1	Proceso	Capacitaciones impartidas	Capacitaciones programadas	32	Número de cursos de capacitación al personal de salud en temas de alimentación correcta, ingesta de agua simple potable, actividad física y lactancia materna.	2
3	Alimentación y Actividad Física	7.2.1	Resultado	Número de personas de 19 años y menos con hábitos correctos de alimentación y actividad física	Total de población de 19 años y menos encuestada	10	Porcentaje de la población de 19 años y menos que tienen correctos hábitos alimentarios y de actividad física	10

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.1.1	Resultado	Sumatoria de indicadores con incremento en 0.3 puntos con respecto del año anterior en cada una de las entidades federativas.	Total de indicadores evaluados	80	Desempeño general de cinco sistemas prioritarios del SINAVE mediante la evaluación periódica de 10 indicadores.	80
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.1.2	Resultado	Número de Reportes de Información epidemiológica (Boletines) publicados en la página de la entidad por semana	Número programado de boletines por publicar en el año.	95	Porcentaje de Reportes de Información Epidemiológica (Boletines) publicados	95

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
SIN DATOS								

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Seguridad Vial	1.4.1	Proceso	Número de Observatorios Estatales de Lesiones que proporcionan semestralmente información al Observatorio Nacional	Número de Observatorios Estatales de Lesiones instalados	8	Número de Observatorios Estatales de Lesiones que proporcionan semestralmente información al Observatorio Nacional entre el número de Observatorios Estatales de Lesiones instalados	1
1	Seguridad Vial	3.2.1	Proceso	Total de población del grupo de edad de 10 a 49 años que ha recibido pláticas de sensibilización sobre seguridad vial en las entidades federativas entre el total de población del grupo de edad de 10 a 49 años	Total de población del grupo de edad de 10 a 49 años	1	Total de población del grupo de edad de 10 a 49 años que ha recibido pláticas de sensibilización sobre seguridad vial en las entidades federativas	1
1	Seguridad Vial	4.1.1	Proceso	Número de Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes conformados	Total de entidades federativas	23	Número de Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes conformados entre el total de entidades federativas	1
1	Seguridad Vial	5.1.1	Proceso	Número de municipios prioritarios que aplican controles de alcoholimetría	Total de municipios prioritarios	74	Número de municipios prioritarios que aplican controles de alcoholimetría entre el total de municipios prioritarios	5
1	Seguridad Vial	6.1.1	Proceso	Número de entidades federativas que cuentan con Centro Regulador de Urgencias Médicas en operación	Total de entidades federativas	14	Número de entidades federativas que cuentan con Centro Regulador de Urgencias Médicas en operación entre el total de entidades federativas	1

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	1.1.1	Proceso	Número de informes de campaña enviados al CNEGSR	Número de informes de campaña programados por entidad federativa	100	Proporción de informes estatales de campaña de la "semana de sensibilización en cáncer de cuello uterino" y del "mes del cáncer de la mujer" recibidos respecto a lo programado para el año	100
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	4.2.1	Proceso	Mujeres de 40 a 69 años con mastografía de tamizaje	Mujeres de 40 a 69 años responsabilidad de la Secretaría de Salud programadas para tamizaje en el año en curso	26	Proporción de mujeres de 40 a 69 años que cuentan con detección con mastografía	20
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	4.3.1	Proceso	Mujeres de 25 a 64 años con citología o prueba de VPH de primera vez	Mujeres de 25 a 64 años programadas para tamizaje que equivalen a un tercio de la población de este grupo de edad	62	Proporción de mujeres de 25 a 64 años que cuentan con detección con citología o prueba de VPH	71

1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	4.4.1	Proceso	Pruebas de VPH procesadas para el tamizaje primario o seguimiento de pacientes tratadas en clínicas de colposcopia	Pruebas de VPH procesadas para el tamizaje primario o seguimiento de pacientes tratadas en clínicas de colposcopia	100	Proporción de pruebas de VPH procesadas del total de pruebas asignadas a la entidad	60
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	5.2.1	Proceso	Número de mujeres viviendo con VIH atendidas en CAPASITS o SAE que cuentan con detección de cáncer de cuello uterino en el último año	Número de mujeres viviendo con VIH atendidas en CAPASITS o SAE	70	Proporción de mujeres viviendo con VIH que cuentan con detección de cáncer de cuello uterino en el último año	70
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	5.3.1	Proceso	Número de centros femeniles de readaptación social en los que se realizan acciones estatales de detección de cáncer de la mujer	Número de centros femeniles de readaptación social en las entidades	80	Mide la proporción de centros femeniles de readaptación social en los que se realizan acciones estatales de detección de cáncer de la mujer del total de centros en las entidades	100
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	6.1.1	Estructura	Número de mastógrafos verificados por físico médico en el año	Total de mastógrafos registrados en el programa	80	Proporción de equipos de mastografía verificados por físico médico en el año	80
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	6.4.1	Estructura	Índice de evaluación de infraestructura y equipamiento de clínicas de colposcopia al cierre de 2016	Índice de evaluación de infraestructura y equipamiento de clínicas de colposcopia en 2015	40	Proporción de incremento en el Índice de evaluación de infraestructura y equipamiento de clínicas de colposcopia	40
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	6.5.1	Estructura	Número de citotecnólogos que cuentan con certificación	Número de citotecnólogos que interpretan citologías de tamizaje	70	Proporción de citotecnólogos que cuentan con certificación del total de citotecnólogos del programa	90
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	6.5.2	Proceso	Número de técnicos radiólogos que al cierre de 2016 han sido capacitados en control de calidad de mastografía (Acumulado 2013-2016)	Total de técnicos radiólogos que toman mastografías	90	Proporción de técnicos radiólogos que han sido capacitados en control de calidad de mastografía	90
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	7.2.1	Resultado	Mujeres con resultado BIRADS 4 y 5 en la mastografía de tamizaje que cuentan con biopsia	Total de mujeres con resultado BIRADS 4 y 5 en la mastografía de tamizaje	95	Proporción de mujeres con resultado anormal en la mastografía que fueron evaluadas con biopsia del total de mujeres con resultado de BIRADS 4 o 5	95
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	7.2.2	Resultado	Mujeres con resultado de LEIAG o cáncer que recibieron atención colposcópica	Mujeres con resultado de LEIAG o cáncer	95	Proporción de mujeres de 25 a 64 años con resultado de LEIAG o cáncer con evaluación colposcópica	95
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1	Proceso	Número de consultas prenatales de primera vez otorgadas en el primer trimestre gestacional, en la Secretaría de Salud	Total de consultas de primera vez otorgadas sin importar trimestre gestacional, en la Secretaría de Salud.	40	Proporción de consultas prenatales de primera vez otorgadas durante el primer trimestre gestacional, del total de consultas de primera vez para el control prenatal en la Secretaría de Salud.	40
2	Salud Materna y Perinatal	1.2.1	Proceso	Número de Posadas AME que cumplen con los requisitos establecidos	Total de Posadas AME funcionando	100	Proporción de Posadas AME que están cumpliendo con los requisitos establecidos	100

2	Salud Materna y Perinatal	1.3.1	Proceso	Número de enlaces interculturales (intérpretes) que dan servicio en unidades resolutivas que están capacitados.	Total de enlaces interculturales (intérpretes) contratados.	100	Proporción de enlaces interculturales (intérpretes) capacitados del total de intérpretes programados a contratar para dar servicio en las unidades médicas resolutivas	100
2	Salud Materna y Perinatal	1.5.1	Estructura	Número de recursos humanos contratados para la atención de la salud materna y neonatal, en la Secretaría de Salud.	Total de recursos humanos programados a contratar para la atención de la salud materna y neonatal en el año	100	Proporción de recursos humanos que fueron contratados para la atención de la salud materna y neonatal, en la Secretaría de Salud, con respecto a los programados en el año.	100
2	Salud Materna y Perinatal	1.7.1	Proceso	Número de pruebas de tamiz neonatal metabólico realizadas	Total de nacimientos en unidades de la Secretaría de Salud	80	Porcentaje de recién nacidos de la Secretaría de Salud, que se les realiza la prueba de tamiz neonatal metabólico	90
2	Salud Materna y Perinatal	1.7.2	Proceso	Número de recién nacidos que se le realizaron la prueba de tamiz auditivo neonatal, en la Secretaría de Salud	Total de recién nacidos atendidos en la Secretaría de Salud	80	Porcentaje de recién nacidos de la Secretaría de Salud, que le realizaron la prueba de tamiz auditivo neonatal, con respecto al total de recién nacidos de la Secretaría de Salud.	80
2	Salud Materna y Perinatal	3.1.2	Proceso	Número de personal de salud de primer nivel de atención, capacitado en la atención pregestacional, prenatal, parto, puerperio y emergencias obstétricas	Total de personal de salud de primer nivel de atención, programado a capacitar en la atención pregestacional, prenatal, parto, puerperio y emergencias obstétricas, en el año	100	Proporción de personal de salud de primer nivel de atención que fueron capacitados en la atención pregestacional, prenatal, parto, puerperio y emergencias obstétricas.	100
2	Salud Materna y Perinatal	6.3.1	Proceso	Número de visitas de supervisión realizadas para revisar la salud materna y neonatal	Total de visitas de supervisión en el programadas para revisar la salud materna y neonatal programadas en el año	100	Proporción de supervisiones realizadas para revisar las actividades de salud materna y neonatal, con respecto a las programadas a realizar en el año.	100
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.2.1	Proceso	Número de Promotores juveniles activos, capacitados en temas de Salud Sexual y Reproductiva	Total de Promotores juveniles activos	100	Porcentaje de Promotores juveniles activos, capacitados en el año	100
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	3.1.1	Estructura	Número de nuevos servicios amigables instalados para la atención de la salud sexual y reproductiva de la población adolescente	Número de nuevos servicios amigables a instalar para la atención de la salud sexual y reproductiva de la población adolescente	383	Corresponde al total de servicios amigables para la atención de la salud sexual y reproductiva de la población adolescente, que se planea instalar durante el año.	12
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	3.2.1	Estructura	Número de servicios amigables en proceso de acreditación	Número de servicios amigables programados para iniciar proceso de acreditación.	242	Número de Servicios amigables incorporados al proceso de acreditación (con autoevaluación y plan de mejora en curso)	5
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	3.4.1	Proceso	Número de acciones comunitarias en salud sexual y reproductiva realizadas en el periodo	Número de promotores juveniles activos del periodo	9	Actividades comunitarias realizadas a través de los servicios amigables, por promotores y brigadistas juveniles	9

3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.1.1	Estructura	Número de personas capacitadas en temas de salud sexual y reproductiva con calificación mayor a 8 u 80%	Total de personas asistentes a los cursos y talleres de capacitación en temas de salud sexual y reproductiva.	90	Porcentaje de personal capacitado y sensibilizado, que acredite un aprovechamiento mayor o igual a 8 u 80% en la evaluación del taller o evento	90
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.1.2	Estructura	Número de personas capacitadas en temas de salud sexual y reproductiva	Total de personas programadas para capacitación en temas de salud sexual y reproductiva.	100	Personal de primer nivel de atención capacitado en temas de salud sexual y reproductiva	100
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.4.1	Resultado	Mujeres adolescentes usuarias activas de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud	Total de población de mujeres adolescentes con vida sexual activa, responsabilidad de la Secretaría de Salud	60	Mujeres adolescentes con vida sexual activa que son usuarias activas de métodos anticonceptivos, y pertenecen a la población responsabilidad de la Secretaría de Salud	39
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	1.1.1	Resultado	Número de mujeres que adoptan un método anticonceptivo por primera vez en la institución durante el año (incluye usuarias de condón)	Número programado de mujeres que adoptarán un método anticonceptivo proporcionado en unidades médicas de la Secretaría de Salud	950,538	Corresponde al número de nuevas aceptantes de métodos anticonceptivos durante el año, registradas en consulta externa (no incluye oclusiones tubéricas bilaterales ni vasectomías)	49,655
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.3.1	Proceso	Número de personas capacitadas durante el año	Número de personas programadas para ser capacitadas en el año.	6,990	Personal capacitado respecto del programado	300
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.6.1	Proceso	Número de aceptantes de un método anticonceptivo durante el post-evento obstétrico.	Número programado de mujeres que adoptarán un método anticonceptivo durante el post-evento obstétrico	869,020	Número de mujeres atendidas por algún evento obstétrico durante el año (parto, aborto o cesárea) que adoptan un método anticonceptivo durante los 42 días posteriores a la atención del evento.	21,687
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1	Resultado	Número de usuarias activas de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud registradas en el SIS al término del periodo reportado (31 de marzo, 30 junio, 30 septiembre y 31 diciembre)	Número de usuarias activas de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud programadas al cierre del año.	4,532,725	Corresponde al número de mujeres de 15 a 49 años de edad que no son derechohabientes de instituciones de seguridad social y que utilizan un método anticonceptivo proporcionado o aplicado en la Secretaría de Salud	163,892
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.5.1	Proceso	Número de visitas de supervisión realizadas a jurisdicciones sanitarias y unidades médicas al año	Número de visitas de supervisión programadas a jurisdicciones sanitarias y unidades médicas al año (se programan al menos dos visitas al año por jurisdicción).	466	Corresponde al total de visitas de supervisión y asesoría que se realizan durante el año a jurisdicciones y unidades médicas de primer nivel de atención.	20
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	6.1.1	Proceso	Número de hospitales visitados y asesorados en materia de anticoncepción post-evento obstétrico durante el año	Número de hospitales de la Secretaría de Salud con mayor atención de eventos obstétricos en el estado con prioridad de monitoreo en anticoncepción post-evento obstétrico a nivel nacional. (Se programa al menos una visita por hospital al año).	101	Corresponde al número de hospitales que atienden el mayor número de eventos obstétricos en la Secretaría de Salud que recibieron supervisión y asesoría por parte del nivel estatal para mejorar la cobertura y la calidad de los servicios de anticoncepción post-evento obstétrico.	5

4	Planificación Familiar y Anticoncepción	6.3.1	Estructura	Número de unidades médicas con servicios de planificación familiar instalados para la atención de mujeres con alto riesgo obstétrico.	Número de unidades médicas programadas para instalar servicios de planificación familiar para la atención de mujeres con alto riesgo obstétrico. (Incluye hospitales con consulta externa y centros de salud urbanos).	50	Corresponde al número de centros de salud y hospitales con alta demanda de atención para mujeres con alto riesgo obstétrico que cuentan con al menos un consultorio habilitado para la prestación de servicios de planificación familiar y anticoncepción a este grupo de mujeres	2
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	8.2.1	Resultado	Número de vasectomías realizadas durante el año	Número de vasectomías programadas en hombres de 20 a 64 años responsabilidad de la Secretaría de Salud durante el año.	20,686	Se refiere al número de vasectomías realizadas en la Secretaría de Salud durante el año por cada 10 mil hombres de 20 a 64 años, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	392
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.1	Proceso	Número de herramientas de detección aplicadas a mujeres de 15 años y más que presentaron marcadores de riesgo de violencia familiar y de género.	Número de herramientas de detección programadas para su aplicación.	2,017,725	Porcentaje de herramientas de detección aplicadas a mujeres de 15 años y más respecto de las herramientas programadas.	95,734
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.2	Proceso	Número de herramientas de evaluación de riesgos aplicadas a los casos positivos a violencia familiar y de género	Número de herramientas de evaluación de riesgos programadas para su aplicación	484,254	Porcentaje de herramientas de evaluación de riesgos aplicadas a los casos positivos a violencia familiar y de género respecto de las herramientas programadas	22,976
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.2.1	Proceso	Número de personal médico de los Servicios Estatales de Salud y de las diferentes Instituciones del Sistema Nacional de Salud capacitado y sensibilizado en la NOM-046	Número de personal médico de los Servicios Estatales de Salud y de las diferentes Instituciones del Sistema Nacional de Salud programado para la capacitación en la NOM-046	3,225	Porcentaje de personal médico capacitado en la NOM-046 en relación a lo programado	30
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.1.2	Resultado	Número de mujeres de 15 años y más, unidas en situación de violencia severa atendidas en los servicios especializados	Cálculo de mujeres de 15 años y más unidas, usuarias de los servicios de salud que se espera reciban atención especializada por violencia severa	249,410	Porcentaje de mujeres en situación de violencia familiar y de género severa atendidas en servicios especializados respecto de las esperadas	11,270
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	5.1.1	Proceso	Número de diseños de promoción y difusión elaborados	Número de diseños de promoción y difusión programado para su elaboración	7	Porcentaje de diseños de promoción y difusión elaborados en relación a lo programado	4
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1	Resultado	Número de personas que manifestaron haber vivido una situación de violación sexual, que fueron atendidas en las primeras 72 Hrs. en unidades de salud y se les brindó profilaxis para VIH/SIDA	Casos esperados en las unidades de salud de personas que manifestaron haber vivido una situación de violación sexual en las primeras 72 Hrs.	8,194	Porcentaje de casos de violación sexual atendidos en las primeras 72 Hrs. con profilaxis en relación con los casos esperados	150

6	Igualdad de Género en Salud	3.1.1	Estructura	Personal de salud de medicina, enfermería y trabajo social capacitado	Personal de salud de medicina, enfermería y trabajo social a capacitar	14,912	Porcentaje de personal de salud de medicina, enfermería y trabajo social capacitado en género en salud en el marco de los derechos humanos.	388
6	Igualdad de Género en Salud	3.1.2	Estructura	Número de hospitales con un directivo/a capacitado	Número de hospitales con un directivo/a a capacitar en el año	550	Porcentaje de hospitales con un directivo/a capacitados en género en salud con respeto a los derechos humanos en relación a las unidades programadas	26

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	1.1.1	Proceso	Dosis de vacuna antirrábica aplicadas	Dosis de vacuna antirrábica programadas a aplicar	95	Mide la cobertura de dosis de vacuna antirrábica aplicada en perros y gatos	95
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	1.2.1	Proceso	Número de viviendas trabajadas en el barrio casa por casa	Número de viviendas visitadas en el barrio casa por casa	70	Mide la cobertura de viviendas trabajadas en el área delimitada como de riesgo durante el barrido casa a casa	70
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	2.2.1	Proceso	Número de personas agredidas o contactos que inician tratamiento	Número de personas agredidas o contactos valoradas según la normatividad	22	Mide la cobertura de tratamientos antirrábicos iniciados a personas agredidas o contactos	22
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	3.1.1	Proceso	Número de perros y gatos esterilizados	Número de perros y gatos programados a esterilizar	90	Mide la cobertura de esterilizaciones quirúrgicas en perros y gatos en lugares de alta marginación	90
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	1.1.1	Proceso	Números de reuniones de Comités Intersectoriales realizadas	Números de reuniones de Comités Intersectoriales programadas	4	Mide el funcionamiento trimestral de los Comités mediante el porcentaje de cumplimiento de reuniones programadas.	4
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	4.1.1	Proceso	Número de Semanas con Captura de Información en Plataforma	Número de Semanas en el periodo	48	Mide la regularidad en el reporte semanal de actividades mediante el porcentaje de registro en Plataforma de manera trimestral	48
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	4.3.1	Proceso	Índice de Condición de Vivienda obtenido en Localidades prioritarias	Localidades prioritarias Programadas	100	Mide la probabilidad trimestral de que una vivienda sea infestada por el vector de acuerdo a las características de las viviendas.	12
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	4.6.1	Proceso	Casos nuevos de dengue tratados	Casos nuevos de dengue notificados	100	Mide la proporción de tratamiento a casos nuevos de Dengue.	100
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	5.2.1	Proceso	Localidades Prioritarias con Ovitrapas	Localidades Prioritarias	100	Mide semanalmente la variación de indicadores entomológicos de ovitrampas en las Localidades Prioritarias	3

4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1	Proceso	Número de Localidades con Acciones de Control Larvario	Número de Localidades de Riesgo Programadas	100	Mide trimestralmente el cumplimiento en las acciones de control larvario en las localidades de riesgo.	15
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2	Proceso	Número de Localidades prioritarias con Acciones de Nebulización Espacial en UBV	Número de Localidades prioritarias Programadas	100	Mide trimestralmente el porcentaje de cumplimiento de nebulización espacial en localidades prioritarias	18
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.3	Proceso	Casos Probables atendidos con acciones de Rociado Intradomiciliar reportados en la Plataforma de Vigilancia Entomológica y Control Integral del Vector	Casos Probables Notificados en la Plataforma del SINAVE	100	Mide trimestral el porcentaje de cumplimiento de atención con rociado residual intradomiciliar a casos probables reportados en la Plataforma del SINAVE	100
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.4.1	Proceso	Localidades Prioritarias con Encuesta y Verificación Larvaria	Localidades Intervenidas para Control Larvario	100	Mide trimestralmente el porcentaje de Localidades prioritarias con encuesta y verificación larvaria en localidades intervenidas con Control Larvario.	15
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	9.1.1	Proceso	Unidades Entomológicas de Bioensayo en Funcionamiento	Unidades Entomológicas de Bioensayo Programadas	22	Mide la proporción de Unidades Entomológicas de Bioensayo funcionando con respecto a las Unidades Previstas a funcionar por entidad federativa	1
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	9.2.1	Proceso	Número de Capacitaciones con perspectiva de género que participa en las acciones de vigilancia, prevención y control de la enfermedad.	Número de Capacitaciones Programadas al personal que participa en las acciones de vigilancia, prevención y control de la enfermedad.	32	Mide la proporción de personal operativo que participa en las acciones de vigilancia, prevención y control de la enfermedad y que se le ha brindado capacitación	1
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	9.6.1	Proceso	Número de estudios realizados al Personal que aplica Insecticidas Adulticidas Organofosforados con estudios de Niveles de Colinesterasa	Número de estudios programados al Personal que aplica Insecticidas Adulticidas Organofosforados en el Programa	100	Mide la proporción de estudios realizados al personal que aplica Insecticidas Adulticidas Organofosforados en el que se vigilan efectos secundarios mediante estudios serológicos de Colinesterasa	100
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	15.1.1	Proceso	Número de Estudios de Investigación Operativa Realizados	Número de Estudios de Investigación Operativa Programados	32	Se medirá el grado de cumplimiento de los Estudios de Investigación Operativa Programados en Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	1
5	Prevención y Control del Paludismo	1.1.1	Proceso	Casos nuevos y sus convivientes con tratamiento.	Total de casos nuevos y convivientes notificados.	100	Tratamiento a casos nuevos y sus convivientes.	100
5	Prevención y Control del Paludismo	1.2.1	Proceso	Mujeres embarazadas con diagnóstico de paludismo que recibieron tratamiento	Mujeres embarazadas con diagnóstico de paludismo	100	Tratamientos que se otorgan a las mujeres que cursan con embarazo y tienen paludismo	100
5	Prevención y Control del Paludismo	1.3.2	Proceso	Total de muestras tomadas a pacientes con probable paludismo	Total de casos probables de paludismo reportados.	100	El indicador mide el porcentaje de casos probables a quienes se les tomó una gota gruesa para diagnóstico	100

5	Prevención y Control del Paludismo	1.6.1	Proceso	Número de reuniones del Comité Técnico Estatal de Certificación realizadas	Número de reuniones del Comité Estatal de Certificación programadas.	22	Reuniones del Comité Técnico Estatal que se realizan para gestionar o informar las acciones para lograr la certificación del estado como área libre de transmisión del paludismo	1
5	Prevención y Control del Paludismo	2.1.1	Proceso	Número de puestos de notificación en localidades prioritarias visitados	Número de puestos de notificación existentes en localidades prioritarias	90	Estima la proporción de puestos de notificación que son visitados por personal del programa para la promoción de la notificación	85
5	Prevención y Control del Paludismo	2.3.1	Proceso	Número de localidades prioritarias con pláticas informativas de paludismo a la comunidad	Total de localidades prioritarias.	100	Estima la cobertura informativa del programa estatal de prevención y control del paludismo a sus comunidades prioritarias.	95
5	Prevención y Control del Paludismo	3.2.1	Proceso	Personal de salud capacitado con perspectiva de género para la vigilancia epidemiológica y atención médica del paludismo.	Personal de salud existente	100	Cuantifica la capacitación al personal de salud	90
5	Prevención y Control del Paludismo	4.1.1	Resultado	Localidades prioritarias con infestación larvaria menor al 1% de caladas positivas posterior a la intervención comunitaria.	Localidades prioritarias con positividad larvaria mayor a 1% en los estudios entomológicos previos.	100	Mide la eficacia de las acciones para la eliminación y control de los criaderos de anofelinos realizadas por la comunidad.	100
5	Prevención y Control del Paludismo	5.1.1	Proceso	Número de localidades prioritarias trabajadas con eliminación de criaderos de anofelinos	Número de localidades prioritarias	450	Estima la cobertura de localidades prioritarias trabajadas mediante la participación comunitaria en la eliminación de criaderos y hábitats de los anofelinos	118
5	Prevención y Control del Paludismo	7.1.1	Proceso	Número de Localidades prioritarias con pabellones impregnados con insecticidas, en uso.	Total de localidades prioritarias con distribución de pabellones impregnados de insecticida	450	Estima la proporción de localidades prioritarias que usan pabellones impregnados de insecticida	118
5	Prevención y Control del Paludismo	8.1.1	Resultado	Número de brotes atendidos en las primeras 24 horas a partir de la notificación	Total de brotes notificados	100	Se medirá la oportunidad para la atención de brotes por paludismo la cual debe ser en menos de 24 horas a partir de la notificación	100
6	Eliminación de la Oncocercosis	1.1.1	Proceso	Número de localidades visitadas por personal del Programa para promover la notificación	Número de localidades endémicas del foco sur de Chiapas	559	Vigilancia epidemiológica que evalúa el avance de localidades antiguamente endémicas de Chiapas (foco Sur) visitadas por personal del Programa para promover la notificación voluntaria de casos sospechosos de oncocercosis. La línea basal corresponde al total de localidades originalmente endémicas, las localidades deberán ser visitadas dos veces al año.	559

6	Eliminación de la Oncocercosis	1.2.1	Proceso	Número de población examinada en el área endémica	Población censada en el área endémica	122,478	Vigilancia epidemiológica que cuantifica el número de población residente de las áreas originalmente endémicas que ha sido examinada anualmente en busca de portadores de nódulos sospechosos de ser oncocercomas. La línea basal corresponde al total de población existente en las localidades endémicas durante 2013.	122,478
6	Eliminación de la Oncocercosis	1.3.1	Proceso	Número de localidades con participación comunitaria	Número de localidades endémicas	670	Promoción de la salud que mide el número de localidades del área originalmente endémica que cuentan con promotores voluntarios participando en acciones de prevención y protección de la salud individual, familiar y colectiva.	572
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	1.1.1	Proceso	Número focos de transmisión estudiados	Número focos de transmisión programados para estudio entomológico	9	Número de evaluaciones entomológicas que se realizarán en los estados endémicos con el fin de actualizar el catálogo de distribución de Lutzomyias y su etología para la toma de decisiones.	1
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	1.5.1	Proceso	Número de casos confirmados por el laboratorio	Número de casos registrados de leishmaniasis	587	Casos probables que se confirmarán mediante el diagnóstico de laboratorio anualmente.	62
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	3.1.1	Resultado	Número casos tratados supervisados hasta su curación.	Número de casos tratados	560	Casos a los que se les ministrarán tratamientos supervisados hasta su curación	57
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	4.1.1	Proceso	Número de pláticas realizadas a la comunidad y sector de turismo	Número de pláticas programadas a la comunidad y sector de turismo	18	Pláticas, cursos, talleres para promover en comunidades de las áreas endémicas, las medidas preventivas individuales, familiares y colectivas.	2
10	Prevención y Control de la Diabetes	1.1.1	Proceso	Número de detecciones de diabetes mellitus realizadas en la población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud	Número de detecciones de diabetes mellitus programadas en la población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud	11,139,741	Realizar detecciones de diabetes mellitus en la población de 20 años y más de edad, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	384,723
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.1	Proceso	Número de pacientes con DM en tratamiento en 1er. nivel de atención, a quienes se les realizó al menos una medición de hemoglobina glucosilada (HbA1c),	25% de los pacientes con diabetes mellitus en tratamiento, en primer nivel de atención.	151,706	Porcentaje de pacientes con DM, a los que se les realizó al menos una prueba de HbA1c, que permita evaluar su control en el primer nivel de atención.	4,829

10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.2	Proceso	Número de pacientes con DM en tratamiento que al menos se les realizó una exploración de pies	Pacientes con diabetes mellitus en tratamiento, que al menos se les programó una exploración de pies	827,486	Realizar acciones para fomentar la detección oportuna de complicaciones crónicas a través de la valoración de pies	26,341
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.3	Estructura	Número de UNEMES EC alineadas a la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del sobrepeso, obesidad y la diabetes.	Número de UNEMES EC en función	108	UNEMES EC que cuentan con lo necesario para realizar acciones (Gestión, atención y capacitación) alineadas a la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del sobrepeso, obesidad y la diabetes.	3
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.4	Proceso	Número de pacientes con DM en tratamiento que al menos se le realizó una determinación de microalbuminuria.	Pacientes con DM en tratamiento al que se le programó al menos una determinación de microalbuminuria	183,886	Realizar acciones para fomentar la detección oportuna de complicaciones crónicas a través de la determinación de microalbuminuria.	5,853
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.2.1	Resultado	Número de pacientes con DM en control ya sea con Hemoglobina glicada por debajo del 7% o con glicemia capilar o sérica entre 70 y 130 mg/dl, en población de 20 años de edad y más.	Pacientes con diabetes mellitus en tratamiento de 20 años y más de edad.	50,063	Porcentaje de pacientes con DM en control con Hemoglobina glicada (HbA1c), glicemia sérica o capilar, en la población de 20 años y más de edad, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	1,594
10	Prevención y Control de la Diabetes	5.1.1	Estructura	Número de unidades participando en la Estrategia, con conectividad a internet	Total de unidades de primer nivel de atención participando en la Estrategia	1,100	Contar con el abasto oportuno de los requerimientos necesarios para llevar a cabo la Estrategia para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes en el primer nivel de atención.	15
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	2.1.1	Proceso	Pacientes con hipertensión arterial en tratamiento a los que se le midió y registró la presión arterial	Pacientes con hipertensión arterial en tratamiento en el 1er. nivel de atención	1,049,787	Dar el seguimiento oportuno, que contribuya al control adecuado de los pacientes con Hipertensión Arterial a través de la medición y registro de presión arterial en el primer nivel de atención.	28,764
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	3.6.2	Resultado	Número de personal que presta atención en las unidades de la Red, que recibió y aprobó la capacitación.	Número de personal que prestan atención a EC, en las unidades participantes en las Redes	864	Realizar acciones de capacitación a profesionales de la salud que prestan atención a EC, en las unidades participantes en las Redes	24
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	4.2.1	Resultado	Porcentaje de pacientes con dislipidemias en tratamiento en el 1er. nivel de atención y que alcanzaron sus metas de control	Pacientes con dislipidemias que están en tratamiento en el 1er. nivel de atención	192,945	Porcentaje de pacientes con dislipidemias en tratamiento en el 1er. nivel de atención y que alcanzaron sus metas de control	3,721
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	4.2.2	Estructura	Número del personal operativo contratado, participando en la ENPyCSOD, y que realiza funciones de acuerdo a lo marcado en los lineamientos	Número de personal programado para contratación a través de RAMO 12, que participa en la ENPyCSOD.	586	Porcentaje de personal operativo contratado, que realiza las funciones para la ENPyCSOD, de acuerdo a lo marcado en los lineamientos	22

12	Atención del Envejecimiento	6.2.2	Resultado	Detecciones realizadas de síndromes geriátricos (caídas e incontinencia urinaria) en población adulta mayor no asegurada	Detecciones programadas de síndromes geriátricos (caídas e incontinencia urinaria) en población adulta mayor no asegurada	20	Es el número de detección de Síndromes Geriátricos en sus componentes que son caídas e incontinencia urinaria en personas adultas mayores no aseguradas	20
12	Atención del Envejecimiento	6.2.4	Resultado	Detecciones realizadas de Sintomatología de Prostática Benigna en población masculina de 45 años y más no aseguradas	Detecciones programadas de Sintomatología de Prostática Benigna en población masculina de 45 años y más no aseguradas	50	Es el número de detecciones de sintomatología de Hiperplasia Prostática Benigna en población masculina de 45 años y más no aseguradas	50
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	4.7.1	Resultado	Número de cursos de capacitación realizados.	Número de cursos de capacitación programados por 100.	9	Se contemplan los cursos de capacitación sobre el Proyecto de Factores de Riesgo en Salud Oral (SOFAR) a personal de atención primaria de la salud y odontólogos.	1
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	8.4.1	Resultado	Número de supervisiones realizadas.	Número de supervisiones programadas por 100.	5,007	Se contemplan las supervisiones a unidades aplicativas en la entidad.	200
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	9.4.1	Resultado	Número de consultas estomatológicas realizadas.	Número de consultas estomatológicas programadas por 100.	9,351,037	Se contempla el total de consultas de primera vez y subsecuentes del servicio estomatológico.	337,053
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.2.1	Proceso	Número de eventos de capacitación en tuberculosis realizados	Número de eventos de capacitación en tuberculosis programados	123	Eventos de capacitación dirigidos al personal de salud sobre la prevención y control de la tuberculosis, realizados en las entidades federativas.	13
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.1	Proceso	Número de sintomáticos respiratorios identificados	Número de sintomáticos respiratorios programados	308,377	Cobertura de detección de sintomáticos respiratorios	15,740
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2	Proceso	Número de casos de tuberculosis ingresados a tratamiento	Número total de casos registrados de tuberculosis programados	14,191	Tratamiento a los casos de tuberculosis registrados (Casos Nuevos y retratamientos)	969
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1	Proceso	Número de personas con tuberculosis farmacorresistente que ingresaron al tratamiento con fármacos de segunda línea.	Número de personas con tuberculosis farmacorresistente para recibir esquema de tratamiento con fármacos de segunda línea programados.	287	Tratamiento de personas con tuberculosis farmacorresistente diagnosticados	17
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	3.4.1	Proceso	Número de personas con VIH que requirieron terapia preventiva con isoniácida	Número de personas con VIH programadas para terapia preventiva con isoniácida	11,104	Administrar terapia preventiva con isoniácida a personas con VIH que la requieran.	392
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	5.1.1	Proceso	Número de visitas de asesoría y supervisión realizadas	Número de visitas de asesoría y supervisión programadas	673	Realización de visitas de asesoría y supervisión programadas por nivel estatal a los niveles locales.	15

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	2.2.1	Proceso	Condomes distribuidos a personas con VIH e ITS en Servicios Especializados.	Personas en TAR registradas en el SALVAR.	194	Mide el número de condones distribuidos en el año por persona con VIH e ITS que acuden a los servicios especializados (Sais y Capasits).	194

1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.1.1	Resultado	Personas seropositivas no tratadas anteriormente cuyo primer recuento de linfocitos CD4 fue menor a 200 células/μl en la SS.	Personas seropositivas no tratadas anteriormente que tuvieron el primer recuento de linfocitos CD4 en el año en la SS.	100	Es la proporción de personas no tratadas anteriormente con un recuento de linfocitos CD4 menor a 200 células/μl, con respecto a la meta de personas no tratadas anteriormente, que tuvieron un primer recuento de CD4 durante el periodo de notificación en la Secretaría de Salud (SS).	100
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1	Resultado	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud con carga viral indetectable.	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud.	75	Mide impacto de la terapia ARV (TAR) en las personas con al menos 6 meses en TAR en la Secretaría de Salud, a través del porcentaje de personas con carga viral indetectable con 6 meses o más en TAR, con respecto al total de personas con 6 meses o más en tratamiento.	75
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.3.1	Proceso	Personas en TAR que refirieron a tratamiento para la TB activa en la Secretaría de Salud.	Personas con TB y VIH en la Secretaría de Salud.	100	Es el porcentaje de personas referidas a tratamiento para la TB activa en personas en TAR en la Secretaría de Salud, con respecto a la estimación personas en TAR en necesidad de tratamiento para la TB en la Secretaría de Salud.	100
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	5.1.1	Proceso	Consultas de ITS subsecuentes en la Secretaría de Salud.	Consultas de ITS de primera vez en la Secretaría de Salud.	100	Intenta analizar el proceso de atención y seguimiento de las ITS en la Secretaría de Salud, a través de la relación de las consultas de primera vez y subsecuentes. Supone que las consultas subsecuentes deben ser mayores o iguales a las consultas de primera vez, toda vez que un caso de ITS requiere de un mínimo de dos visitas para su control.	100
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	6.2.1	Resultado	Porcentaje de cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de VIH y sida por transmisión vertical.	Meta de porcentaje de cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de VIH y sida por transmisión vertical.	100	Mide el porcentaje de cumplimiento del cambio entre el año base (2013) y el año de registro de casos nuevos confirmados de VIH y sida por transmisión vertical, con respecto a la meta de cambio anual.	100

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Vacunación Universal	1.1.1	Resultado	Número de niños menores de un año de edad con esquema completo de vacunación.	Niños menores de un año de edad para la Secretaría de Salud.	90	Porcentaje de cobertura de vacunación con esquema completo en menores de un año de edad	90
1	Vacunación Universal	1.2.1	Resultado	Total de niñas con segunda dosis de Vacuna contra VPH	Población de niñas de 10 años para la Secretaría de Salud.	90	Cobertura de vacuna VPH aplicada en Semanas Nacionales de Salud	90
1	Vacunación Universal	1.2.2	Proceso	Dosis aplicadas y registradas en el Sistema de Información en Salud del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2015.	Total de dosis entregadas en la Entidad Federativa.	50	Logro de aplicación de la Vacuna de Influenza Estacional durante el mes de noviembre 2015	50

1	Vacunación Universal	1.3.1	Proceso	Número de capacitaciones realizadas del Programa de Vacunación Universal a personal de salud	Total de capacitaciones para personal de salud programadas por el Programa de Vacunación Universal	90	Capacitaciones realizadas del Programa de Vacunación Universal al personal de salud involucrado.	90
1	Vacunación Universal	1.4.1	Proceso	Número de supervisiones realizadas al Programa de Vacunación Universal.	Número de supervisiones programadas al Programa de Vacunación Universal.	90	Supervisiones realizadas del Programa de Vacunación Universal.	90
1	Vacunación Universal	1.5.1	Resultado	Dosis de vacunas de SRP registradas en el SIS	Niños de un año de edad de acuerdo a la Distribución Poblacional de Responsabilidad Institucional para la Secretaría de Salud	95	Cobertura de vacunación de SRP al año de edad	95
1	Vacunación Universal	1.5.2	Proceso	Número de Unidades con dosis registradas en el Sistema de Información en Salud	Total de Unidades Médicas que ofertan servicios de Vacunación y cuentan con CLUES	95	La proporción del total de Unidades Médicas que registran dosis aplicadas del esquema de Vacunación mensualmente en el Sistema de Información en Salud.	95
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	3.1.1	Proceso	Número de supervisiones realizadas al Programa de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia en el año.	Número de supervisiones programadas al Programa de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia en el año.	80	La proporción de supervisiones realizadas al Programa de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia en el año.	80
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	4.1.1	Proceso	Número de personal de salud en contacto con el paciente del primer nivel de atención, capacitado en atención integrada en la infancia y la adolescencia.	Total de personal de los Servicios de Salud del primer nivel de atención en contacto con el paciente.	20	La proporción del personal de Salud del primer nivel de atención en contacto con el paciente, capacitado en temas de atención integrada en la infancia y la adolescencia en modalidad presencial o a distancia.	20
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	1.1.1	Proceso	Número supervisiones realizadas a los procesos del Programa de Cáncer en Unidades de Primer Nivel de Atención y la(s) UMA que realizan acciones del programa de Cáncer.	Número supervisiones programadas a los procesos del Programa de Cáncer en Unidades de Primer Nivel de Atención y la(s) UMA que realizan acciones del programa de Cáncer.	90	Supervisiones realizadas a unidades médicas acreditadas en oncología pediátrica y de primer nivel de atención	90
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	2.1.2	Proceso	Número de talleres realizados de Búsqueda intencionada de casos con sospecha de cáncer.	Número de talleres de búsqueda intencionada de casos con sospecha de cáncer programados	100	Talleres de búsqueda intencionada de casos con sospecha de cáncer	100
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	4.1.1	Proceso	Material de difusión Realizado	Material de difusión programado	80	Material de Difusión relacionado al Programa Sigamos	80
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	4.2.1	Proceso	Número de Aulas activadas	Número de Aulas programadas a activar	100	Activar las Aulas de Sigamos Aprendiendo en el Hospital en las entidades federativas	100

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General.

ANEXO 5

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	5.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Sustancias biológicas Descripción complementaria: Reactivos y Biológicos en general elaborados por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos a solicitud de los Laboratorios Estatales de Salud Pública	1.00	98,368.00	98,368.00
TOTAL:							98,368.00

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Levonorgestrel. Gragea Cada Gragea contiene: Levonorgestrel 0.03 mg. Envase con 35 Grageas.	55.00	10,690.00	587,950.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.3	Anexo IV - Apoyo Federal	Norelgestromina-etinilestradiol. Parche. Cada parche contiene: Norelgestromina 6.00 mg Etinilestradiol 0.60 mg. Envase con 3 Parches.	177.00	5,000.00	885,000.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.4	Anexo IV - Apoyo Federal	Levonorgestrel. Comprimido o Tableta Cada Comprimido o Tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg. Envase con 2 Comprimidos o Tabletas.	9.90	3,500.00	34,650.00

4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.5	Anexo IV - Apoyo Federal	Etonogestrel. Implante El Implante contiene: Etonogestrel 68.0 mg Envase con un Implante y aplicador.	1,276.70	37,000.00	47,237,900.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.8	Anexo IV - Apoyo Federal	Condón femenino. De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.	53.50	35,910.00	1,921,185.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.9	Anexo IV - Apoyo Federal	Dispositivos. Intrauterino. T de cobre, 380 A. Anticonceptivo estéril con 380 mm2, de cobre, plástico grado médico 77% y sulfato de bario USP 23%, con filamento largo de 30 cm con tubo insertor, tope y émbolo insertor. Pieza.	11.00	10,000.00	110,000.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.10	Anexo IV - Apoyo Federal	Dispositivos. Dispositivo Intrauterino, T de cobre para nulíparas, estéril, con 380 mm2 de cobre enrollado con bordes redondos, con longitud horizontal de 22.20 a 23.20 mm, longitud vertical de 28.0 a 30.0 mm, filamento de 20 a 25 cm, bastidor con una mezcla del 77 al 85% de plástico grado médico y del 15 al 23% de sulfato de bario, con tubo insertor y aplicador montable con tope cervical. Pieza.	40.00	1,090.00	43,600.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.11	Anexo IV - Apoyo Federal	Levonorgestrel. Polvo El dispositivo con polvo contiene: Levonorgestrel (micronizado) 52 mg Envase con un dispositivo.	1,952.50	1,500.00	2,928,750.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1g Envase con 240 ml y dosificador. Descripción complementaria: 3TC (Menores de 9 años)	835.10	5.00	4,175.50
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Emtricitabina-tenofovir disoproxil fumarato. Tableta Recubierta Cada Tableta Recubierta contiene: Tenofovir disoproxil Fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 Tabletas Recubiertas. Descripción complementaria: Truvada	2,124.62	50.00	106,231.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 Tabletas. Descripción complementaria: Kaletra (Adultos)	2,656.00	50.00	132,800.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 100 mg Ritonavir 25 mg Envase con 60 Tabletas. Descripción complementaria: Kaletra (Menores de 9 a 15 años)	1,320.00	35.00	46,200.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador. Descripción complementaria: Kaletra (Menores de 9 años)	1,100.00	10.00	11,000.00
6	Igualdad de Género en Salud	3.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Póster: Recomendaciones para optimizar la relación personal de salud-pacientes	7.00	20.00	140.00
TOTAL:							54,049,581.50

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Penicilina L.A. Penicilina G Procaínica 100,000 U.I., Penicilina G Benzatínica 100,000 U.I., Dihidroestreptomomicina base 200 mg., C.b.p. 1 ml. Frasco con 100 ml.	300.00	13.00	3,900.00

1	Prevención y Control de la Rabia Humana	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tiletamina-Zolazepam al 10% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Frasco con diluyente 5 ml	280.00	155.00	43,400.00
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Clorhidrato de Xilacina al 2% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Frasco con solución inyectable, 25 ml	103.02	56.00	5,769.12
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida concentrado emulsionable al 20.6% en caja de 10 litros	64,601.00	10.00	646,010.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida Biorracional al 7.48% en cajas con 4,000 tabletas	25,961.00	36.00	934,596.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida organofosforado en base oleosa al 13.624% en tambos de 208 litros	126,714.52	66.00	8,363,158.32
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida carbamato al 70% en cuñetes de 4.5 kg con 180 sobres de 25 gramos	15,919.63	14.00	222,874.82
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Tiras reactivas para determinación cuantitativa de Hemoglobina Glucosilada por fotometría. Caja con 20 pruebas	255.49	54,940.00	14,036,620.60
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.4.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Tiras reactivas. Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 30 tiras reactivas. RTC.	29.00	82,050.00	2,379,450.00
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.2.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Tiras reactivas. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 o 600 mg/dl. Con membrana hidrofílica impregnada con activante químico: glucosa oxidasa, con reductor e indicador o glucosa deshidrogenasa. Para la determinación de glucosa. Envase con 25, 50 o 100 tiras. TATC.	9.28	365,500.00	3,391,840.00
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	4.2.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Tiras reactivas para determinación cuantitativa de perfil de lípidos (para ser utilizadas en equipo portátil para la determinación cuantitativa de colesterol total, colesterol HDL, creatinina, triglicéridos) presentación: frasco con 15 tiras reactivas y un memochip.	305.82	68,265.00	20,876,802.30
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Ácido paraaminosalicílico (PAS), sobre de granulado con 4 g	22.63	3,120.00	70,605.60
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Capreomicina, inyectable, vial de 1 gramo	84.15	208.00	17,503.20
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Cicloserina, tabletas de 250 mg	7.04	936.00	6,589.44
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Protionamida, tabletas de 250 mg	2.48	936.00	2,321.28
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Clofazimina, cápsulas de 100 mg	50.00	1,248.00	62,400.00

14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Etambutol, tabletas de 400 mg	0.56	9,360.00	5,241.60
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Levofloxacin, tabletas de 250 mg	1.24	9,360.00	11,606.40
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Linezolid, tabletas de 600 mg	117.09	1,510.00	176,805.90
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacin, tableta de 400 mg	11.22	3,120.00	35,006.40
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Pirazinamida, tabletas de 400 mg	0.37	9,360.00	3,463.20
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Amoxicilina ácido clavulánico, tabletas 875 mg/125 mg	2.67	365.00	974.55
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Material impreso para la capacitación del personal de salud	5,000.00	1.00	5,000.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Isoniazida. Tableta Cada Tableta contiene: Isoniazida: 100 mg Envase con 200 Tabletas.	24.09	4,100.00	98,769.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Etambutol. Tableta Cada Tabletas contiene: Clorhidrato de etambutol 400 mg Envase con 50 Tabletas.	56.90	600.00	34,140.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Isoniazida y rifampicina. Tableta recubierta Cada Tableta recubierta contiene: Isoniazida 400 mg Rifampicina 300 mg Envase con 90 Tabletas recubiertas.	550.00	1,500.00	825,000.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Isoniazida, rifampicina, pirazinamida, etambutol. Tableta Cada Tableta contiene: Isoniazida 75 mg Rifampicina 150 mg Pirazinamida 400 mg Clorhidrato de etambutol 300 mg Envase con 240 Tabletas.	790.00	1,400.00	1,106,000.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Pirazinamida. Tableta Cada Tableta contiene: Pirazinamida 500 mg Envase con 50 Tabletas.	362.33	600.00	217,398.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Rifampicina. Suspensión Oral Cada 5 ml contienen: Rifampicina 100 mg Envase con 120 ml y dosificador.	62.06	600.00	37,236.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Rifampicina. Cápsula, comprimido o tableta recubierta. Cada cápsula, comprimido o tableta recubierta contiene: Rifampicina 300 mg. Envase con 1000 cápsulas, comprimidos o tabletas recubiertas.	1,063.75	15.00	15,956.25
TOTAL:							53,636,437.98

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	2.2.1.9	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas.	67.24	5,819.00	391,269.56

1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Prueba rápida para la determinación cualitativa en sangre total de anticuerpos IgG por inmunocromatografía contra el virus de la inmunodeficiencia humana Tipos 1 y 2. Estuche para mínimo 24 pruebas. TATC.	1,899.50	1,430.00	2,716,285.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	5.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas. Descripción complementaria: El número de unidades y costo es por prueba.	51.62	2,000.00	103,240.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Atazanavir. Cápsula Cada Cápsula contiene: Sulfato de atazanavir equivalente a 300 mg de atazanavir. Envase con 30 Cápsulas.	2,723.38	6,824.00	18,584,345.12
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Enfuvirtida. Solución Inyectable Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Enfuvirtida 108 mg Envase con 60 frascos ampula con liofilizado y 60 frascos ampula con 1.1 ml de agua Inyectable	22,449.79	32.00	718,393.28
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	835.10	1,367.00	1,141,581.70
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Tenofovir disoproxil fumarato o tenofovir. Tableta Cada Tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg o Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxilo Envase con 30 Tabletas.	2,000.12	1,270.00	2,540,152.40
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Envase con 60 Tabletas.	4,978.59	495.00	2,464,402.05
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Efavirenz. Comprimido recubierto. Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg. Envase con 30 comprimidos recubiertos.	368.11	809.00	297,800.99
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Abacavir-lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir. Lamivudina 300 mg. Envase con 30 tabletas.	1,358.63	7,984.00	10,847,301.92
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Emtricitabina-tenofovir disoproxil fumarato. Tableta Recubierta Cada Tableta Recubierta contiene: Tenofovir disoproxil Fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 Tabletas Recubiertas.	2,124.62	9,577.00	20,347,485.74
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Etravirina. Tableta Cada Tableta contiene: Etravirina 100 mg Envase con 120 Tabletas.	5,429.27	217.00	1,178,151.59
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	1,679.72	832.00	1,397,527.04
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Abacavir. Solución. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora.	578.00	809.00	467,602.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Raltegravir. Comprimido Cada Comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 Comprimidos.	3,716.24	702.00	2,608,800.48
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Ritonavir. Cápsula o Tableta Cada Cápsula o Tableta contiene Ritonavir 100 mg 2 envases con 84 Cápsulas cada uno.	347.96	6,249.00	2,174,402.04
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 100 mg Ritonavir 25 mg Envase con 60 Tabletas.	1,078.00	910.00	980,980.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 Tabletas.	2,656.00	5,641.00	14,982,496.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Nevirapina. Tableta Cada Tableta contiene: Nevirapina 200 mg Envase con 60 Tabletas.	384.16	1,790.00	687,646.40

1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Maraviroc. Tableta Cada Tableta contiene: Maraviroc 150 mg Envase con 60 Tabletas.	6,556.25	135.00	885,093.75
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Efavirenz, emtricitabina, tenofovir fumarato de disoproxilo. Tableta Cada Tableta contiene: Efavirenz 600 mg Emtricitabina 200 mg Fumarato de disoproxilo de tenofovir 300 mg equivalente a 245 mg Tenofovir disoproxil Envase con 30 Tabletas.	2,404.15	23,477.00	56,442,229.55
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 400 mg de darunavir Envase con 60 Tabletas.	3,319.06	69.00	229,015.14
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Nevirapina. Suspensión Cada 100 mililitros contienen: Nevirapina hemihidratada equivalente a 1 g de nevirapina Envase con 240 ml con dosificador.	332.80	477.00	158,745.60
TOTAL:							142,344,947.35

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Vacunación Universal	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna b.c.g. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.1 ml de la Suspensión reconstituida de bacilos Atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 1077 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000-3 200 000 UFC o Moscow 100 000-3 300 000 UFC Envase con frasco ampula o ampolleta con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente de 1.0 ml. *Semilla Mérieux.	17.51	105,870.00	1,853,783.70
1	Vacunación Universal	1.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna recombinante contra la hepatitis b. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Antígeno de superficie del Virus de la hepatitis B purificado DNA recombinante 10 ?g Envase con jeringa prellenada con 0.5 ml o frasco ampula con 0.5 ml.	15.80	232,920.00	3,680,136.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna acelular antipertussis, con toxoides diftérico y tetánico adsorbidos, con vacuna antipoliomielítica inactivada y con vacuna conjugada de <i>haemophilus influenzae</i> tipo b. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Toxoides diftérico purificado > 30 UI Toxoides tetánico purificado > 40 UI Toxoides pertussis purificado adsorbido 25 ?g Con o sin pertactina 8 ?g Hemaglutinina filamentosa purificada adsorbida 25 ?g Virus de la poliomielitis tipo 1 inactivado 40 UD* Virus de la poliomielitis tipo 2 inactivado 8 UD* Virus de la poliomielitis tipo 3 inactivado 32 UD* <i>Haemophilus influenzae</i> Tipo b 10 ?g (conjugado a la proteína tetánica) *Unidades de antígeno D Envase con 1 dosis en jeringa prellenada de Vacuna acelular Antipertussis con Toxoides Diftérico y Tetánico Adsorbidos y Vacuna Antipoliomielítica inactivada y 1 dosis en frasco ampula con liofilizado de Vacuna conjugada de <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b, para reconstituir con la Suspensión de la jeringa.	172.70	195,590.00	33,778,393.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna doble viral (sr) contra sarampión y rubéola. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus Atenuados del sarampión cepa Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus Atenuados de la rubéola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o >= 1000 DICC50 o >= 103 DICC50 Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente.	23.16	64,920.00	1,503,547.20

1	Vacunación Universal	1.1.1.17	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna antineumocócica. Solución Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Poliósidos purificados del <i>Streptococcus pneumoniae</i> serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25 ?g. Envase con frasco ampula de 2.5 ml.	114.61	44,300.00	5,077,223.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.19	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna de refuerzo contra difteria, tétanos y tos ferina acelular (tdpa). Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoide diftérico no menos de 2 UI (2 ó 2.5 Lf) Toxoide tetánico no menos de 20 UI (5 Lf) Toxoide pertussis 2.5 ó 8 ?g Hemaglutinina Filamentosa (FHA) 5 ó 8 ?g Pertactina (Proteína de Membrana exterior de 69 Kda-PRN) 2.5 ó 3 ?g Con o sin Fimbrias tipos 2 y 3 5 ?g Envase con 10 Jeringas. prellenadas con una dosis de 0.5 ml.	161.70	20,740.00	3,353,658.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.21	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna recombinante contra la hepatitis b. Suspensión Inyectable Cada dosis de 1 ml contiene: AgsHb 20 ?g Envase con un frasco ampula con 10 ml (10 dosis).	16.00	10,000.00	160,000.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.24	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna antiinfluenza. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Fracciones antigénicas purificadas de Virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas: A/California/7/2009 (H1N1) 15 ?g HA A/Perth/16/2009 (H3N2) 15 ?g HA Cepa análoga A/Wisconsin/ 15/2009 B/Brisbane/60/2008 15 ?g HA Envase con 1 frasco ampula con 5 ml cada uno (10 dosis).	52.00	281,990.00	14,663,480.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.5	Anexo IV - Apoyo Federal	Vacuna pentavalente contra rotavirus. Suspensión Cada dosis de 2 ml contiene: Serotipo reordenado G1 2.21 X 106 UI Serotipo reordenado G2 2.84 X 106 UI Serotipo reordenado G3 2.22 X 106 UI Serotipo reordenado G4 2.04 X 106 UI Serotipo reordenado P1 2.29 X 106 UI Envase con un tubo de plástico con 2 ml.	62.96	124,470.00	7,836,631.20
1	Vacunación Universal	1.1.1.6	Anexo IV - Apoyo Federal	Vacuna conjugada neumocócica 13-valente. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Sacáridos de <i>Streptococcus pneumoniae</i> de los serotipos 1 2.2 ?g 3 2.2 ?g 4 2.2 ?g 5 2.2 ?g 6A 2.2 ?g 6B 4.4 ?g 7F 2.2 ?g 9V 2.2 ?g 14 2.2 ?g 18C 2.2 ?g 19A 2.2 ?g 19F 2.2 ?g 23F 2.2 ?g Proteína diftérica CRM197 32 ?g Envase con una jeringa prellenada de 0.5 ml (1 dosis), y aguja.	183.80	184,980.00	33,999,324.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.24	Anexo IV - Apoyo Federal	Vacuna antiinfluenza. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Fracciones antigénicas purificadas de Virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas: A/California/7/ 2009 (H1N1) 15 ?g HA A/Perth/16/2009 (H3N2) 15 ?g HA Cepa análoga A/Wisconsin/ 15/2009 B/Brisbane/60/2008 15 ?g HA Envase con 1 frasco ampula con 5 ml cada uno (10 dosis).	52.00	333,550.00	17,344,600.00
1	Vacunación Universal	1.2.1.5	Anexo IV - Apoyo Federal	Vacuna contra el Virus del papiloma humano. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Proteína L1 Tipo 16 20 ?g Proteína L1 Tipo 18 20 ?g Envase con 1 frasco ampula con 0.5 ml o jeringa prellenada con 0.5 ml.	156.96	49,970.00	7,843,291.20
TOTAL:							131,094,067.30

Gran total	381,223,402.13

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.

APÉNDICE

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, Oportunidades y Otra, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, CNPSS, ANEXO IV y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, FPGC, no forman parte de los recursos federales ministrados por “LA SECRETARÍA” a “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO” con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de “LOS PROGRAMAS”.

Resumen de recursos por fuente de financiamiento (Monto pesos)

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS			TOTAL
										ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	SMS XXI APOYO FEDERAL (PRESUPUESTO E INSUMOS)	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD													
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	0.00	0.00	0.00	263,857.00	0.00	0.00	0.00	263,857.00	10,934,382.93	0.00	0.00	11,198,239.93
2	Entornos y Comunidades Saludables	4,768,244.91	0.00	4,768,244.91	228,217.00	0.00	0.00	0.00	228,217.00	0.00	0.00	0.00	4,996,461.91
3	Alimentación y Actividad Física	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	748,000.00	0.00	0.00	2,348,000.00
Total:		6,368,244.91	0.00	6,368,244.91	492,074.00	0.00	0.00	0.00	492,074.00	11,682,382.93	0.00	0.00	18,542,701.84
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA													
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	0.00	0.00	0.00	2,114,108.48	0.00	0.00	0.00	2,114,108.48	0.00	0.00	0.00	2,114,108.48
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	1,140,000.00	98,368.00	1,238,368.00	2,064,522.23	0.00	0.00	0.00	2,064,522.23	0.00	0.00	0.00	3,302,890.23
Total:		1,140,000.00	98,368.00	1,238,368.00	4,178,630.71	0.00	0.00	0.00	4,178,630.71	0.00	0.00	0.00	5,416,998.71
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL													
1	Salud Mental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total:		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES													
1	Seguridad Vial	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total:		700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS			TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS							ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEJ	SMS XXI APOYO FEDERAL (PRESUPUESTO E INSUMOS)	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
					RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA													
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	1,284,425.00	0.00	1,284,425.00	2,852,711.00	0.00	0.00	0.00	2,852,711.00	13,085,140.00	0.00	0.00	17,222,276.00
2	Salud Materna y Perinatal	8,346,168.22	0.00	8,346,168.22	1,110,904.75	0.00	0.00	0.00	1,110,904.75	44,884,860.82	720,270.64	0.00	55,062,204.43
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2,880,900.00	0.00	2,880,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,880,900.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	1,903,855.60	0.00	1,903,855.60	6,844,894.00	0.00	0.00	0.00	6,844,894.00	87,898,937.00	0.00	0.00	96,647,686.60
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2,944,836.00	300,406.50	3,245,242.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,245,242.50
6	Igualdad de Género en Salud	0.00	140.00	140.00	599,062.39	0.00	0.00	0.00	599,062.39	0.00	0.00	0.00	599,202.39
Total:		17,360,184.82	300,546.50	17,660,731.32	11,407,572.14	0.00	0.00	0.00	11,407,572.14	145,868,937.82	720,270.64	0.00	175,657,511.92
000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES													
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	400,000.00	53,069.12	453,069.12	2,022,629.00	0.00	0.00	0.00	2,022,629.00	1,345,689.60	0.00	0.00	3,821,387.72
2	Prevención y Control de la Brucelosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	1,585,962.00	10,166,639.14	11,752,601.14	1,194,265.00	0.00	0.00	0.00	1,194,265.00	37,040,054.00	0.00	0.00	49,986,920.14
5	Prevención y Control del Paludismo	243,172.50	0.00	243,172.50	25,142,352.15	0.00	0.00	0.00	25,142,352.15	1,466,980.02	0.00	0.00	26,852,504.67
6	Eliminación de la Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	5,673,718.67	0.00	0.00	0.00	5,673,718.67	0.00	0.00	0.00	5,673,718.67
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	185,677.36	0.00	0.00	185,677.36
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	603,466.96	0.00	0.00	0.00	603,466.96	62,649.10	0.00	0.00	666,116.06
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	Prevención y Control de la Diabetes	971,040.00	0.00	971,040.00	1,573,697.00	0.00	0.00	0.00	1,573,697.00	126,979,556.60	0.00	0.00	129,524,293.60
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	6,681,428.00	0.00	6,681,428.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	119,077,614.30	0.00	0.00	125,759,042.30
12	Atención del Envejecimiento	306,737.06	0.00	306,737.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	903,648.00	0.00	0.00	1,210,385.06
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	405,479.50	0.00	405,479.50	173,395.00	0.00	0.00	0.00	173,395.00	64,557,978.56	0.00	0.00	65,136,853.06
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	48,150.00	397,517.57	445,667.57	2,330,744.00	0.00	0.00	0.00	2,330,744.00	59,459,818.66	0.00	0.00	62,236,230.23
15	Eliminación de la Lepra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	522,107.68	0.00	0.00	522,107.68
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,964,080.50	0.00	0.00	1,964,080.50
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total:		10,641,969.06	10,617,225.83	21,259,194.89	38,714,267.78	0.00	0.00	0.00	38,714,267.78	413,565,854.38	0.00	0.00	473,539,317.05

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS			TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS							ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEJ	SMS XXI APOYO FEDERAL (PRESUPUESTO E INSUMOS)	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
					RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA													
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	0.00	3,210,794.56	3,210,794.56	339,750.00	12,641,653.16	0.00	0.00	12,981,403.16	28,806,238.31	0.00	156,534,071.79	201,532,507.82
	Total:	0.00	3,210,794.56	3,210,794.56	339,750.00	12,641,653.16	0.00	0.00	12,981,403.16	28,806,238.31	0.00	156,534,071.79	201,532,507.82
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA													
1	Vacunación Universal	4,064,551.00	64,070,220.90	68,134,771.90	17,698,375.15	0.00	0.00	0.00	17,698,375.15	87,920,361.25	0.00	0.00	173,753,508.30
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	369,627.00	0.00	369,627.00	627,000.00	0.00	0.00	0.00	627,000.00	120,656,712.00	0.00	0.00	121,653,339.00
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	731,618.00	0.00	731,618.00	627,000.00	0.00	0.00	0.00	627,000.00	0.00	0.00	0.00	1,358,618.00
	Total:	5,165,796.00	64,070,220.90	69,236,016.90	18,952,375.15	0.00	0.00	0.00	18,952,375.15	208,577,073.25	0.00	0.00	296,765,465.30
	Gran Total:	41,376,194.79	78,297,155.79	119,673,350.58	74,084,669.78	12,641,653.16	0.00	0.00	86,726,322.94	808,500,486.69	720,270.64	156,534,071.79	1,172,154,502.64

NOTA: La descripción detallada de los insumos y servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

SEGUNDA.- Ambas partes convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico, no se modifican, alteran o innovan, las obligaciones del “CONVENIO PRINCIPAL”, por lo que se ratifican todos y cada uno de sus Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas del “CONVENIO PRINCIPAL”, en correlación con el contenido del presente Convenio Modificatorio.

TERCERA.- Las partes acuerdan que salvo por lo expresamente establecido en el presente Convenio Modificatorio, el resto del contenido del “CONVENIO PRINCIPAL” continúa vigente en todo lo que no se contraponga, así como en todos y cada uno de sus términos y condiciones.

CUARTA.- Ambas partes convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA.- El presente Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrán en vigor hasta el 31 de diciembre de 2016.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado a los 29 días del mes de abril de 2016.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Pablo Antonio Kuri Morales**.- Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Eduardo Jaramillo Navarrete**.- Rúbrica.- El Director General de Epidemiología, **Cuitláhuac Ruiz Matus**.- Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **María Virginia González Torres**.- Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, **Martha Cecilia Hajar Medina**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Ricardo Juan García Cavazos**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Jesús Felipe González Roldán**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **Patricia Estela Uribe Zúñiga**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Ignacio Federico Villaseñor Ruiz**.- Rúbrica.- Por el Poder Ejecutivo del Estado: el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud, **Francisco Javier Paniagua Morgan**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **Humberto Pedrero Moreno**.- Rúbrica.

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chihuahua.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL 1 DE ENERO DE 2016, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. PABLO ANTONIO KURI MORALES, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. EDUARDO JARAMILLO NAVARRETE, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. CUITLÁHUAC RUIZ MATUS, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA T.R. MARÍA VIRGINIA GONZÁLEZ TORRES, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; LA DRA. MARTHA CECILIA HIJAR MEDINA, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; EL DR. RICARDO JUAN GARCÍA CAVAZOS, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. JESÚS FELIPE GONZÁLEZ ROLDÁN, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZÚÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y EL DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL ING. JAIME RAMÓN HERRERA CORRAL, SECRETARIO DE HACIENDA CON LA PARTICIPACIÓN DEL LIC. PEDRO GENARO HERNÁNDEZ FLORES, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 1 de enero de 2016, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales e insumos federales a "LA ENTIDAD", a fin de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD", la adecuada instrumentación, así como fortalecer la integralidad de las acciones de Prevención y Promoción de la Salud, documento que en adelante se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. Que en la Cláusula DÉCIMA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: " ... que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".
- III. Las partes han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de los Programas de Acción Específicos, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS", modificar las Cláusulas Primera, Segunda, Cuarta y Sexta, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales ministrados a "LA ENTIDAD".

DECLARACIONES

- I. **"LA SECRETARÍA", por medio de su representante, declara:**
 - I.1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. **"LA ENTIDAD", por medio de su representante, declara:**
 - II.1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".
- III. **Las partes declaran conjuntamente:**
 - III.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento.
 - III.2. Que están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se establecen en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Modificatorio, tiene por objeto modificar las Cláusulas Primera, Segunda, Cuarta y Sexta, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

...

PRIMERA.- ...

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
			RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD					
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales		0.00	0.00	0.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	P018	875,783.40	0.00	875,783.40
3	Alimentación y Actividad Física	U008	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00
Subtotal:			8,875,783.40	0.00	8,875,783.40
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA					
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	U009	3,420,707.00	0.00	3,420,707.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	U009	3,525,184.00	92,689.00	3,617,873.00
Subtotal:			6,945,891.00	92,689.00	7,038,580.00
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL					
1	Salud Mental	P018	800,000.00	0.00	800,000.00
Subtotal:			800,000.00	0.00	800,000.00
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES					
1	Seguridad Vial	P018	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	P018	1,030,000.00	0.00	1,030,000.00
Subtotal:			2,030,000.00	0.00	2,030,000.00
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA					
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	P020	16,188,533.00	4,903,298.24	21,091,831.24
2	Salud Materna y Perinatal	P020, S201	14,569,173.37	0.00	14,569,173.37
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	P020	2,897,500.00	0.00	2,897,500.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	P020	2,144,967.60	0.00	2,144,967.60
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	P020	15,258,571.00	376,218.90	15,634,789.90
6	Igualdad de Género en Salud		0.00	0.00	0.00
Subtotal:			51,058,744.97	5,279,517.14	56,338,262.11
000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES					
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	P018	0.00	148,348.10	148,348.10
2	Prevención y Control de la Brucelosis		0.00	0.00	0.00
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis		0.00	0.00	0.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	U009	900,496.00	1,023,327.42	1,923,823.42
5	Prevención y Control del Paludismo	P018, U009	497,940.45	54,000.00	551,940.45
6	Eliminación de la Oncocercosis		0.00	0.00	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas		0.00	0.00	0.00
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis		0.00	0.00	0.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán		0.00	0.00	0.00
10	Prevención y Control de la Diabetes	U008	902,774.60	0.00	902,774.60

11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	U008	7,437,566.00	0.00	7,437,566.00
12	Atención del Envejecimiento	U008	132,818.20	0.00	132,818.20
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	U009	155,479.50	0.00	155,479.50
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	P018, U009	829,888.80	144,443.27	974,332.07
15	Eliminación de la Lepra		0.00	0.00	0.00
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	U009	750,000.00	0.00	750,000.00
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	U009	250,000.00	0.00	250,000.00
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza		0.00	0.00	0.00
Subtotal:			11,856,963.55	1,370,118.79	13,227,082.34
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA					
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	P016	2,471,817.00	4,217,496.24	6,689,313.24
Subtotal:			2,471,817.00	4,217,496.24	6,689,313.24
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA					
1	Vacunación Universal	E036	4,154,861.00	40,189,398.80	44,344,259.80
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	P018	1,378,008.00	0.00	1,378,008.00
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	P018	760,516.60	0.00	760,516.60
Subtotal:			6,293,385.60	40,189,398.80	46,482,784.40
Total de recursos federales a ministrar a "LA ENTIDAD"			90,332,585.52	51,149,219.97	141,481,805.49

...

SEGUNDA.- MINISTRACIÓN.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, "LA SECRETARÍA" ministrará a "LA ENTIDAD" recursos federales hasta por la cantidad de \$141,481,805.49 (ciento cuarenta y un millones cuatrocientos ochenta y un mil ochocientos cinco pesos 49/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARÍA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos presupuestarios federales por un monto de \$90,332,585.52 (noventa millones trescientos treinta y dos mil quinientos ochenta y cinco pesos 52/100 M.N.) se radicarán a la Secretaría de Hacienda de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA". Los recursos presupuestarios federales a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el Anexo 3.

...

Los recursos presupuestarios federales que ministre "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" definidos como insumos federales, por un monto total de \$51,149,219.97 (cincuenta y un millones ciento cuarenta y nueve mil doscientos diecinueve pesos 97/100 M.N.) serán entregados directamente a los Servicios de Salud de Chihuahua, y serán aplicados, de manera exclusiva, en "LOS PROGRAMAS" señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

...

CUARTA.- APLICACIÓN.-...

...

Los recursos presupuestarios federales, a que refiere el párrafo anterior, deberán ser ejercidos en las partidas de gasto autorizadas por las unidades administrativas u órganos desconcentrados responsables de cada uno de "LOS PROGRAMAS", a través del "SIAFFASPE", en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio).

...

SEXTA.-...

- I. Registrar en el Módulo de Presupuesto-Registro de la Recepción, del "SIAFFASPE", dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los recursos ministrados por "LA SECRETARÍA", objeto del presente Convenio, el archivo electrónico, en formato PDF, el recibo del Comprobante Fiscal Digital por Internet, CFDI, con el cual acredite la recepción de dichos recursos.

- II. Aplicar la totalidad de los recursos presupuestarios federales e insumos federales a que se refiere la Cláusula Primera de este instrumento en “LOS PROGRAMAS” establecidos en la misma, por lo que se hace responsable del ejercicio, uso, aplicación y destino de los citados recursos federales.
- III. Entregar a “LA SECRETARÍA”, a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de “LOS PROGRAMAS”, los certificados del gasto que se obtengan del “SIAFFASPE”, respecto de la comprobación del gasto de los recursos presupuestarios federales ministrados, así como de los reintegros a la Tesorería de la Federación que realice “LA ENTIDAD”, elaborados y validados por el titular de los Servicios de Salud de Chihuahua, o por aquel servidor público en quien éste delegue dichas funciones, conforme a la normatividad aplicable en “LA ENTIDAD”.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de los Servicios de Salud de Chihuahua, por lo menos 5 años a partir de la fecha de su expedición, la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados y, en su caso, proporcionarla cuando ésta le sea requerida por “LA SECRETARÍA”, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o las instancias de fiscalización federales que correspondan, así como la información adicional que estas últimas llegaran a requerirle.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio Específico, deberá expedirse a nombre de los Servicios de Salud de Chihuahua y deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, estableciendo domicilio, RFC, conceptos de pago, etc., así como con los requisitos que establezcan los Criterios para la Comprobación del Gasto, 2016 señalados en el “SIAFFASPE”, según corresponda. Dicha documentación comprobatoria se deberá cancelar con la leyenda “Operado”, y se identificará con el nombre de “LOS PROGRAMAS” en los que se haya efectuado el gasto.

- IV. Mantener bajo su guarda y custodia, a través de los Servicios de Salud de Chihuahua la documentación comprobatoria original de los insumos federales ministrados, hasta en tanto la misma le sea requerida por “LA SECRETARÍA” y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o las instancias de fiscalización federales que correspondan, así como la información adicional que estas últimas llegaran a requerirle.
- V. Ministran los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula primera del presente instrumento, en la cuenta bancaria específica productiva, con la finalidad de identificar los recursos y sus rendimientos financieros, para efectos de comprobación de su ejercicio y fiscalización, y demás disposiciones generales aplicables a los Servicios de Salud de Chihuahua, a efecto de que esta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a “LOS PROGRAMAS” mencionados en la cláusula primera de este Convenio Específico, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de que “LA SECRETARÍA” radique los recursos presupuestarios federales en la Secretaría de Hacienda.

Los recursos presupuestarios federales ministrados, que después de radicados en la Secretaría de Hacienda de “LA ENTIDAD”, no hayan sido ministrados a la Unidad Ejecutora, o que una vez ministrados a esta última, no sean ejercidos en los términos de este Convenio, serán considerados por “LA SECRETARÍA” como recursos ociosos, procediéndose a su reintegro al Erario Federal (Treasurería de la Federación), dentro de los 15 días naturales siguientes en que lo requiera “LA SECRETARÍA” e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de “LA SECRETARÍA” y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- VI. Que los Servicios de Salud de Chihuahua destine los insumos federales ministrados, a efecto de realizar actividades en “LOS PROGRAMAS” señalados en el Anexo 5.

Los insumos federales que no sean destinados en tiempo y forma a “LOS PROGRAMAS” señalados en el Anexo 5 de este Convenio Específico, serán considerados por “LA SECRETARÍA” como recursos ociosos, por lo que las unidades administrativas o los órganos desconcentrados responsables de “LOS PROGRAMAS”, podrán solicitar su devolución para reasignarlos.

- VII. Informar a “LA SECRETARÍA”, a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados responsables de cada uno de “LOS PROGRAMAS”, mediante los formatos que se generan a través del Módulo Informes Trimestrales del “SIAFFASPE”, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la terminación de los tres primeros trimestres del ejercicio fiscal 2016 y a más tardar el 15 de marzo del 2017, el informe correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2016, respecto de la aplicación, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos presupuestarios federales e insumos federales ministrados, así como del avance de “LOS PROGRAMAS” de salud pública previstos en este instrumento, incluyendo el cumplimiento de las intervenciones e indicadores y sus metas, previstos en la cláusula tercera de este Convenio Específico, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento.

- VIII.** Requisitar, de manera oportuna y con la periodicidad establecida en la normativa vigente, los datos para el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, así como para los sistemas de información específicos establecidos por las direcciones generales de Promoción de la Salud y de Epidemiología, los secretariados técnicos de los Consejos Nacionales de Salud Mental y para la Prevención de Accidentes y por los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; para la Prevención y el Control del VIH/SIDA y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.
- IX.** Manejar adecuadamente el ciclo logístico para la conservación y distribución oportuna de los insumos federales que se le ministren con motivo de este instrumento.
- X.** Mantener en condiciones óptimas de operación, los sistemas de red de frío para el mantenimiento de los insumos y vigilar la vigencia de los insumos federales ministrados de aplicación directa a la población estatal, evitando la caducidad de los mismos.
- XI.** Verificar que todos los procedimientos referentes a la remodelación, modificación, ampliación y equipamiento de los laboratorios de referencia epidemiológica que se realicen en "LA ENTIDAD", cumplan con lo dispuesto por las Leyes, Reglamentos, Decretos, Circulares y Normas de las autoridades competentes en materia de Salubridad, Protección Ecológica y de Medio Ambiente que rijan en el ámbito federal.
- XII.** Registrar, como activos fijos los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.
- XIII.** Informar en la cuenta pública de la Hacienda Pública Estatal y en los demás informes que le sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos presupuestarios federales e insumos federales ministrados con motivo del presente Convenio Específico, sin que por ello pierdan su carácter federal.
- XIV.** Contratar con recursos de "LA ENTIDAD", y mantener vigentes las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que sean adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento.
- XV.** Contratar los recursos humanos calificados para la consecución de las intervenciones de "LOS PROGRAMAS" y, en su caso, proporcionar las facilidades, viáticos y transportación para la asistencia a los cursos de capacitación, entrenamiento o actualización que señalen las direcciones generales de Promoción de la Salud y de Epidemiología, los secretariados técnicos de los Consejos Nacionales de Salud Mental y para la Prevención de Accidentes y por los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; para la Prevención y el Control del VIH/SIDA y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, con cargo al presupuesto de "LA SECRETARÍA" o de los Servicios de Salud de Chihuahua de "LA ENTIDAD", de acuerdo con lo que para tal efecto se señale en el "SIAFFASPE".
- XVI.** Mantener actualizados los indicadores de desempeño, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.
- XVII.** Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de las metas para las que se destinan los recursos federales ministrados.
- XVIII.** Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en "LA ENTIDAD".
- XIX.** Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARÍA", por lo que esta última en ningún caso se entenderá como patrón sustituto o solidario.
- XX.** Publicar el presente Convenio Específico en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".
- XXI.** Difundir en su página de Internet "LOS PROGRAMAS" financiados con los recursos que le serán ministrados mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y presupuestarios, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- XXII.** Al concluir el ejercicio fiscal, reintegrar a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio; aquellos recursos que no hayan sido efectivamente devengados en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- XXIII.** Reintegrar a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios federales ministrados por "LA SECRETARÍA", e informar a las diferentes instancias fiscalizadoras, cuando así lo requieran, el monto y fecha de dicho reintegro, o en su caso la aplicación de los rendimientos financieros de acuerdo a lo establecido en la cláusula cuarta del presente instrumento.

...

ANEXO 2

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE “LA SECRETARÍA”, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE “LA ENTIDAD”.

Identificación de fuentes de financiamiento de “LOS PROGRAMAS” en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	0.00	0.00	0.00	10,238,180.00	0.00	0.00	10,238,180.00	0.00	0.00	0.00	10,238,180.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	875,783.40	0.00	875,783.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	875,783.40
3	Alimentación y Actividad Física	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	1,052,000.00	0.00	0.00	1,052,000.00	0.00	0.00	0.00	9,052,000.00
TOTALES		8,875,783.40	0.00	8,875,783.40	11,290,180.00	0.00	0.00	11,290,180.00	0.00	0.00	0.00	20,165,963.40

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	3,420,707.00	0.00	3,420,707.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,420,707.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	3,525,184.00	0.00	3,525,184.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,525,184.00
TOTALES		6,945,891.00	0.00	6,945,891.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,945,891.00

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Salud Mental	0.00	800,000.00	800,000.00	18,942,106.61	0.00	0.00	18,942,106.61	0.00	0.00	0.00	19,742,106.61
TOTALES		0.00	800,000.00	800,000.00	18,942,106.61	0.00	0.00	18,942,106.61	0.00	0.00	0.00	19,742,106.61

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Seguridad Vial	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	1,030,000.00	0.00	1,030,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,030,000.00
TOTALES		2,030,000.00	0.00	2,030,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,030,000.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	0.00	16,188,533.00	16,188,533.00	16,181,950.00	0.00	0.00	16,181,950.00	0.00	0.00	0.00	32,370,483.00

2	Salud Materna y Perinatal	0.00	14,119,004.22	14,119,004.22	8,953,146.20	0.00	16,085,166.96	25,038,313.16	0.00	0.00	0.00	39,157,317.38
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2,058,516.00	838,984.00	2,897,500.00	1,637,296.82	0.00	0.00	1,637,296.82	0.00	0.00	0.00	4,534,796.82
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	2,144,967.60	2,144,967.60	2,048,861.82	23,446,362.64	0.00	25,495,224.46	0.00	0.00	0.00	27,640,192.06
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	647,943.00	14,610,628.00	15,258,571.00	1,231,300.00	0.00	0.00	1,231,300.00	0.00	0.00	0.00	16,489,871.00
6	Igualdad de Género en Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		2,706,459.00	47,902,116.82	50,608,575.82	30,052,554.84	23,446,362.64	16,085,166.96	69,584,084.44	0.00	0.00	0.00	120,192,660.26

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	0.00	0.00	0.00	348,400.00	0.00	0.00	348,400.00	0.00	0.00	0.00	348,400.00
2	Prevención y Control de la Brucelosis	0.00	0.00	0.00	472,633.25	0.00	0.00	472,633.25	0.00	0.00	0.00	472,633.25
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	0.00	0.00	0.00	90,135.00	0.00	0.00	90,135.00	0.00	0.00	0.00	90,135.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	900,496.00	0.00	900,496.00	723,560.00	0.00	0.00	723,560.00	0.00	0.00	0.00	1,624,056.00
5	Prevención y Control del Paludismo	497,940.45	0.00	497,940.45	1,654,812.11	0.00	0.00	1,654,812.11	0.00	0.00	0.00	2,152,752.56
6	Eliminación de la Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00	4,849,198.00	0.00	0.00	4,849,198.00	0.00	0.00	0.00	4,849,198.00

8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	0.00	0.00	0.00	3,614,898.36	0.00	0.00	3,614,898.36	0.00	0.00	0.00	3,614,898.36
10	Prevención y Control de la Diabetes	888,774.60	14,000.00	902,774.60	18,616,350.97	5,240,056.40	1,589,906.88	25,446,314.25	0.00	0.00	0.00	26,349,088.85
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	7,045,566.00	392,000.00	7,437,566.00	13,113,244.68	12,991,233.60	2,775.00	26,107,253.28	0.00	0.00	0.00	33,544,819.28
12	Atención del Envejecimiento	81,383.80	51,434.40	132,818.20	3,333,500.00	0.00	0.00	3,333,500.00	0.00	0.00	0.00	3,466,318.20
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	155,479.50	0.00	155,479.50	14,789,096.74	0.00	0.00	14,789,096.74	0.00	0.00	0.00	14,944,576.24
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	779,250.00	50,638.80	829,888.80	2,525,712.58	1,657,218.00	0.00	4,182,930.58	0.00	0.00	0.00	5,012,819.38
15	Eliminación de la Lepra	0.00	0.00	0.00	153,800.00	0.00	0.00	153,800.00	0.00	0.00	0.00	153,800.00
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	750,000.00	0.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750,000.00
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	0.00	250,000.00	250,000.00	340,308.15	0.00	0.00	340,308.15	0.00	0.00	0.00	590,308.15
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		11,098,890.35	758,073.20	11,856,963.55	64,625,649.84	19,888,508.00	1,592,681.88	86,106,839.72	0.00	0.00	0.00	97,963,803.27

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	2,471,817.00	0.00	2,471,817.00	3,000,890.00	0.00	0.00	3,000,890.00	88,058,284.80	9,254,844.00	97,313,128.80	102,785,835.80
TOTALES		2,471,817.00	0.00	2,471,817.00	3,000,890.00	0.00	0.00	3,000,890.00	88,058,284.80	9,254,844.00	97,313,128.80	102,785,835.80

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Vacunación Universal	0.00	4,154,861.00	4,154,861.00	37,822,157.66	44,481,927.60	0.00	82,304,085.26	0.00	0.00	0.00	86,458,946.26
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	0.00	1,378,008.00	1,378,008.00	12,833,218.76	0.00	19,000.00	12,852,218.76	0.00	0.00	0.00	14,230,226.76
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	0.00	760,516.60	760,516.60	418,382.58	0.00	0.00	418,382.58	0.00	0.00	0.00	1,178,899.18
TOTALES		0.00	6,293,385.60	6,293,385.60	51,073,759.00	44,481,927.60	19,000.00	95,574,686.60	0.00	0.00	0.00	101,868,072.20

Gran Total

No.	TODOS LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN ESPECÍFICOS	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
TOTAL		34,128,840.75	55,753,575.62	89,882,416.37	178,985,140.29	87,816,798.24	17,696,848.84	284,498,787.37	88,058,284.80	9,254,844.00	97,313,128.80	471,694,332.54

NOTA: Para el programa de Salud Materna y Perinatal a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, tendrá como fuente de financiamiento adicional recursos del Seguro Médico Siglo XXI, SMS XXI, los cuales serán transferidos a través del Ramo 12.

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) RAMO 12				
No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD		
		SMS XXI RECURSOS PRESUPUESTARIOS	SMS XXI INSUMOS	TOTAL
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA				
2	Salud Materna y Perinatal	450,169.15	0.00	450,169.15

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 3

Calendario de Ministraciones

(Pesos)

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	
	Febrero	875,783.40
	Subtotal de ministraciones	875,783.40
	P018/CS010	875,783.40
	Subtotal de programas institucionales	875,783.40
3	Alimentación y Actividad Física	
	Febrero	4,000,000.00
	Mayo	4,000,000.00
	Subtotal de ministraciones	8,000,000.00
	U008/OB010	8,000,000.00
	Subtotal de programas institucionales	8,000,000.00
Total		8,875,783.40

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	
	Febrero	3,420,707.00
	Subtotal de ministraciones	3,420,707.00
	U009/EE200	3,420,707.00
	Subtotal de programas institucionales	3,420,707.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	
	Febrero	2,385,184.00
	Junio	1,140,000.00
	Subtotal de ministraciones	3,525,184.00
	U009/EE210	3,525,184.00
	Subtotal de programas institucionales	3,525,184.00
Total		6,945,891.00

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Salud Mental	
	Febrero	800,000.00
	Subtotal de ministraciones	800,000.00
	P018/SSM30	800,000.00
	Subtotal de programas institucionales	800,000.00
Total		800,000.00

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Seguridad Vial	
	Febrero	1,000,000.00
	Subtotal de ministraciones	1,000,000.00
	P018/AC020	1,000,000.00
	Subtotal de programas institucionales	1,000,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	
	Febrero	430,000.00
	Junio	600,000.00
	Subtotal de ministraciones	1,030,000.00
	P018/AC040	1,030,000.00
	Subtotal de programas institucionales	1,030,000.00
Total		2,030,000.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	
	Febrero	11,562,658.00
	Junio	4,625,875.00
	Subtotal de ministraciones	16,188,533.00
	P020/CC010	16,188,533.00
	Subtotal de programas institucionales	16,188,533.00
2	Salud Materna y Perinatal	
	Febrero	13,558,045.22
	Junio	1,011,128.15
	Subtotal de ministraciones	14,569,173.37
	P020/AP010	14,119,004.22
	S201/S2010	450,169.15
	Subtotal de programas institucionales	14,569,173.37
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	
	Febrero	2,532,500.00
	Junio	365,000.00
	Subtotal de ministraciones	2,897,500.00
	P020/SR010	2,897,500.00
	Subtotal de programas institucionales	2,897,500.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	
	Febrero	2,094,967.60
	Junio	50,000.00
	Subtotal de ministraciones	2,144,967.60
	P020/SR020	2,144,967.60
	Subtotal de programas institucionales	2,144,967.60
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	
	Febrero	13,388,432.00
	Junio	1,870,139.00
	Subtotal de ministraciones	15,258,571.00
	P020/MJ030	15,258,571.00
	Subtotal de programas institucionales	15,258,571.00

6	Igualdad de Género en Salud	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
	Total	51,058,744.97

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
2	Prevención y Control de la Brucelosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	
	Febrero	900,496.00
	Subtotal de ministraciones	900,496.00
	U009/EE020	900,496.00
	Subtotal de programas institucionales	900,496.00
5	Prevención y Control del Paludismo	
	Febrero	497,940.45
	Subtotal de ministraciones	497,940.45
	U009/EE020	497,940.45
	Subtotal de programas institucionales	497,940.45
6	Eliminación de la Oncocercosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00

9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
10	Prevención y Control de la Diabetes	
	Febrero	14,000.00
	Mayo	888,774.60
	Subtotal de ministraciones	902,774.60
	U008/OB010	902,774.60
	Subtotal de programas institucionales	902,774.60
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	
	Febrero	6,681,566.00
	Mayo	756,000.00
	Subtotal de ministraciones	7,437,566.00
	U008/OB010	7,437,566.00
	Subtotal de programas institucionales	7,437,566.00
12	Atención del Envejecimiento	
	Febrero	51,434.40
	Mayo	81,383.80
	Subtotal de ministraciones	132,818.20
	U008/OB010	132,818.20
	Subtotal de programas institucionales	132,818.20
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	
	Febrero	155,479.50
	Subtotal de ministraciones	155,479.50
	U009/EE060	155,479.50
	Subtotal de programas institucionales	155,479.50
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	
	Febrero	731,100.00
	Mayo	98,788.80
	Subtotal de ministraciones	829,888.80
	U009/EE050	829,888.80
	Subtotal de programas institucionales	829,888.80
15	Eliminación de la Lepra	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	
	Febrero	750,000.00
	Subtotal de ministraciones	750,000.00
	U009/EE010	750,000.00
	Subtotal de programas institucionales	750,000.00

17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	
	Febrero	250,000.00
	Subtotal de ministraciones	250,000.00
	U009/EE010	250,000.00
	Subtotal de programas institucionales	250,000.00
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
Total		11,856,963.55

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	
	Febrero	2,471,817.00
	Subtotal de ministraciones	2,471,817.00
	P016/VH020	2,471,817.00
	Subtotal de programas institucionales	2,471,817.00
Total		2,471,817.00

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Vacunación Universal	
	Febrero	4,154,661.00
	Junio	200.00
	Subtotal de ministraciones	4,154,861.00
	E036/VA010	4,154,861.00
	Subtotal de programas institucionales	4,154,861.00
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	
	Febrero	1,378,008.00
	Subtotal de ministraciones	1,378,008.00
	P018/IA030	1,378,008.00
	Subtotal de programas institucionales	1,378,008.00
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	
	Febrero	760,516.60
	Subtotal de ministraciones	760,516.60
	P018/CC030	560,524.00
	P018/PP060	199,992.60
	Subtotal de programas institucionales	760,516.60
Total		6,293,385.60

Gran total		90,332,585.52

NOTA: La descripción detallada de los insumos y servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 4

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.3.1	Proceso	Número de eventos con pertinencia intercultural y lingüística para la promoción de la salud realizados	Número de eventos con pertinencia intercultural y lingüística para la promoción de la salud programados.	100	Porcentaje de cumplimiento de eventos de promoción de la salud con pertinencia intercultural y lingüística realizados	1
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.5.1	Resultado	Número de escuelas validadas para promover y favorecer la salud de la población	Número de escuelas validadas para promover y favorecer la salud de la población programadas para validar	100	Porcentaje de cumplimiento de las escuelas validadas, a través de la coordinación intersectorial.	85
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	2.1.1	Resultado	Número de eventos de capacitación y actualización dirigidos al personal de promoción de la salud realizados	Número total de eventos de capacitación y actualización dirigidos al personal de promoción de la salud programados	100	Porcentaje de cumplimiento de eventos de capacitación dirigidos al personal de promoción de la salud para fortalecer el desarrollo de sus competencias	1
2	Entornos y Comunidades Saludables	1.1.1	Proceso	Curso-taller para procuradoras(es) de salud realizados	Curso-taller para procuradoras(es) de salud programados	100	Porcentaje de cursos-taller para procuradoras(es) de salud	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	1.2.1	Proceso	Número de municipios con localidades de 500 a 2500 habitantes a los que se otorgó capacitación al personal del ayuntamiento en el año	Número total de municipios con localidades de 500 a 2500 habitantes en el año	23	Porcentaje de municipios con localidades de 500 a 2500 habitantes a los que se les otorgó capacitación de Promoción de la Salud al personal del ayuntamiento	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	1.3.1	Proceso	Número de cursos de capacitación para personal de promoción de la salud realizados	Número de cursos de capacitación para personal de promoción de la salud programados	100	Porcentaje de cursos de capacitación para personal de promoción de la salud	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	2.3.1	Proceso	Reuniones de planeación y ejecución de acciones de los comités estatales de comunidades saludables realizadas	Reuniones de planeación y ejecución de acciones de los comités estatales de comunidades saludables programadas	100	Porcentaje de reuniones de planeación y ejecución de acciones de los comités estatales de comunidades saludables	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	2.4.1	Resultado	Número de comunidades certificadas como saludables	Número de comunidades programadas para certificar como saludables	100	Porcentaje de comunidades certificadas como saludables	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	2.5.1	Resultado	Número de espacios de recreación certificados como favorables a la salud	Número de espacios de recreación programados para certificar como favorables a la salud	100	Porcentaje de espacios de recreación certificados como favorables a la salud	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.5.1	Proceso	Número de ferias integrales de promoción de la salud para prevención de la violencia realizadas	Número de ferias integrales de promoción de la salud para prevención de la violencia programadas	100	Porcentaje de ferias integrales de promoción de la salud para la prevención de la violencia en espacios públicos	100

2	Entornos y Comunidades Saludables	3.7.1	Proceso	Número de municipios que reciben información de comunicación educativa sobre los efectos del cambio climático en la salud	Número total de municipios en el año	100	Porcentaje de municipios que reciben información de comunicación educativa sobre los efectos del cambio climático en la salud	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.8.1	Proceso	Número de reuniones con presidentes municipales realizadas	Número de reuniones con presidentes municipales programadas	100	Porcentaje de reuniones con presidentes municipales	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.9.1	Resultado	Número de municipios con localidades de 500 a 2500 habitantes certificados como promotores de la salud en el año	Número de municipios con localidades de 500 a 2500 habitantes programados en el año	100	Porcentaje de municipios con localidades de 500 a 2500 habitantes certificados como promotores de la salud	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	4.2.1	Proceso	Número de jurisdicciones sanitarias supervisadas en el año	Número de jurisdicciones sanitarias programadas a supervisar en el año	100	Porcentaje de jurisdicciones sanitarias supervisadas	100
3	Alimentación y Actividad Física	1.1.1	Proceso	Eventos realizados	Eventos programados	100	Porcentaje de eventos educativos para la promoción de la alimentación correcta y el consumo de agua simple potable en diferentes entornos.	100
3	Alimentación y Actividad Física	2.1.1	Proceso	Eventos educativos realizados.	Eventos educativos programados.	100	Porcentaje de eventos educativos para la promoción de la actividad física en diferentes entornos, dado por eventos realizados entre eventos programados por cien.	100
3	Alimentación y Actividad Física	3.1.1	Proceso	Campañas realizadas	Campañas programadas	96	Número de campañas educativas a nivel estatal, regional y local de promoción de la alimentación correcta, consumo de agua simple potable y actividad física.	4
3	Alimentación y Actividad Física	4.2.1	Proceso	Eventos educativos realizados	Eventos educativos programados	100	Porcentaje de eventos educativos para la sensibilización de la importancia de la lactancia materna exclusiva como factor protector y la alimentación complementaria	100
3	Alimentación y Actividad Física	5.1.1	Proceso	Número de eventos realizados	Número de eventos programados	100	Porcentaje de eventos realizados para difundir la cultura alimentaria tradicional	100
3	Alimentación y Actividad Física	6.1.1	Proceso	Capacitaciones impartidas	Capacitaciones programadas	32	Número de cursos de capacitación al personal de salud en temas de alimentación correcta, ingesta de agua simple potable, actividad física y lactancia materna.	3
3	Alimentación y Actividad Física	7.1.1	Proceso	Número de supervisiones realizadas	Número de supervisiones programadas	64	Número de supervisiones de las actividades derivadas del programa a nivel nacional, estatal, jurisdiccional y local.	11
3	Alimentación y Actividad Física	7.2.1	Resultado	Número de personas de 19 años y menos con hábitos correctos de alimentación y actividad física	Total de población de 19 años y menos encuestada	10	Porcentaje de la población de 19 años y menos que tienen correctos hábitos alimentarios y de actividad física	10

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.1.1	Resultado	Sumatoria de indicadores con incremento en 0.3 puntos con respecto del año anterior en cada una de las entidades federativas.	Total de indicadores evaluados	80	Desempeño general de cinco sistemas prioritarios del SINAVE mediante la evaluación periódica de 10 indicadores.	80
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.1.2	Resultado	Número de Reportes de Información epidemiológica (Boletines) publicados en la página de la entidad por semana	Número programado de boletines por publicar en el año.	95	Porcentaje de Reportes de Información Epidemiológica (Boletines) publicados	95
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.1.3	Estructura	Número de unidades de V.E hospitalaria con técnico capturista contratado.	Número de hospitales con Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria avalados por los Comités Estatales de V. E.	95	Fortalecimiento de las Unidades de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria (RHOVE, Diabetes y Registro de Cáncer) mediante contratación de personal capturista y paramédico	95
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.1.4	Estructura	Número de unidades equipadas.	Número de unidades por equipar.	80	Asegurar la operación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica en todas las Jurisdicciones y Hospitales RHOVE, USMI y del Registro Nacional de Cáncer.	80
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.2.1	Resultado	Panoramas publicados	Panoramas planeados	80	Publicación trimestral de panorama de Diabetes, de Morbilidad Materna Severa y otras enfermedades No Transmisibles.	80
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	4.1.1	Proceso	Número de sistemas de V.E. supervisados	Número total de Sistemas de V.E. por supervisar	80	Supervisar los sistemas de vigilancia prioritarios en los diferentes niveles técnico administrativos para verificar el cumplimiento de los lineamientos de vigilancia epidemiológica	80
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	5.1.1	Proceso	Número de eventos de capacitación para personal operativo realizados	Número de eventos de capacitación para personal operativo programados	80	Porcentaje de eventos de capacitación para personal operativo en la Entidad	80
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	6.1.1	Estructura	Equipo adquirido	Equipo programado	90	Porcentaje de UIES creadas o fortalecidas.	90
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	6.1.2	Estructura	Número de centros estatales instalados.	Número de centros estatales programados.	90	Instalación de los centros estatales para el RSI	90
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	4.1.1	Proceso	Número de diagnósticos con reconocimiento a la competencia técnica por el InDRE	Número de diagnósticos programados a la competencia técnica por el InDRE	5	Reconocimiento a la competencia técnica por el InDRE de los diagnósticos del marco analítico básico declarados por el LESP	5

2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	4.2.1	Proceso	Avance en el Índice de Desempeño año del curso vs. Índice de Desempeño del año anterior	Avance Programado en el Índice de Desempeño del año en curso	1	Medir el índice de desempeño de los diagnósticos del marco analítico básico declarados por el LESP	1
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	5.1.1	Resultado	Número de Diagnósticos realizados por el LESP del Marco Analítico Básico	Número de Diagnósticos del Marco Analítico Básico de la RNLS	27	Cobertura del Marco Analítico Básico	27
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	5.1.2	Proceso	Número de muestras procesadas del Marco Analítico Básico en el LESP	Número de muestras aceptadas del Marco Analítico Básico en el LESP	95	Porcentaje de cobertura del servicio diagnóstico del Marco Analítico Básico	95

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Mental	1.1.1	Proceso	Número de polígonos intervenidos por el programa de salud mental	Número total de polígonos meta	40	Polígonos intervenidos por el programa de salud mental	22
1	Salud Mental	1.1.2	Proceso	Número de unidades de consulta externa psiquiátrica con abasto suficiente de medicamento	Número de unidades de consulta externa psiquiátrica	60	Unidades de consulta externa psiquiátrica con abasto suficiente de medicamento para favorecer la prevención secundaria de los trastornos mentales y del comportamiento.	60
1	Salud Mental	1.2.1	Proceso	Número de campañas realizadas	Número de centros de salud más número de centros integrales de salud mental	100	Campañas informativas sobre los signos y síntomas más frecuentes en centros de salud y centros integrales de salud mental	100
1	Salud Mental	2.3.1	Proceso	Porcentaje de personal médico y/o paramédico de centros de salud capacitado en la Guía de Intervención mhGAP	Total de personal médico y paramédico de centros de salud	15	Personal médico y/o paramédico de centros de salud capacitado en la Guía de Intervención mhGAP	10
1	Salud Mental	2.3.2	Proceso	Porcentaje de personal de centro integral de salud mental capacitado en el uso de Guías Clínicas para la Atención de Trastornos Mentales	Total de personal de centro integral de salud mental	100	Personal de centro integral de salud mental capacitado en el uso de Guías Clínicas para la Atención de Trastornos Mentales	10
1	Salud Mental	4.4.3	Proceso	Número de prendas de ropa de calle	Total de prendas de ropa existentes	75	Prendas de ropa de calle existente en el hospital	60
1	Salud Mental	4.5.1	Proceso	Número de usuarios que asisten voluntariamente a los talleres de rehabilitación Psicosocial	Total de usuarios hospitalizados	50	Usuarios que asisten voluntariamente a los talleres de rehabilitación Psicosocial bajo los lineamientos del Manual de Programas de Rehabilitación Psicosocial	40
1	Salud Mental	4.5.2	Proceso	Número de usuarios que reciben apoyo económico por cada ocasión que asisten a los talleres de Rehabilitación Psicosocial	Total de usuarios que asisten al taller	100	Usuarios que reciben apoyo económico cuando asisten a los talleres de Rehabilitación Psicosocial	100

1	Salud Mental	4.5.3	Proceso	Número de usuarios que asisten voluntariamente a salidas terapéuticas	Total de usuarios hospitalizados	50	Usuarios que asisten voluntariamente a salidas terapéuticas bajo los lineamientos del Manual de Rehabilitación Psicosocial	50
1	Salud Mental	5.1.5	Proceso	Número de cursos realizados sobre derechos humanos y prevención de la tortura	Total de hospitales psiquiátricos	33	Capacitación en Derechos Humanos y Prevención de la Tortura dirigido al personal de hospitales psiquiátricos	2
1	Salud Mental	5.1.6	Proceso	Número de personal capacitado sobre Perspectiva de Género para la prevención y atención a la violencia en el marco de los Derechos Humanos	Total de Personal	30	Capacitación y sensibilización dirigida al personal sobre Perspectiva de Género para la prevención y atención a la violencia en el marco de los Derechos Humanos	20
1	Salud Mental	5.1.7	Proceso	Número de personal capacitado en los Programas de Rehabilitación Psicosocial del Programa Nacional de Salud Mental: Modelo Miguel Hidalgo	Total de personal	30	Capacitación y sensibilización dirigida al personal sobre los Programas de Rehabilitación Psicosocial del Programa Nacional de Salud Mental: Modelo Miguel Hidalgo	20
1	Salud Mental	6.1.2	Proceso	Número de campañas realizadas al interior de las unidades de hospitalización psiquiátrica	Total de unidades de hospitalización psiquiátrica	33	Campaña de Derechos Humanos al interior de las unidades de hospitalización	30

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Seguridad Vial	1.1.1	Proceso	Número de Observatorios Estatales de Lesiones con acta de creación	Total de entidades federativas	19	Número de Observatorios Estatales de Lesiones con acta de creación entre el total de entidades federativas	1
1	Seguridad Vial	1.4.1	Proceso	Número de Observatorios Estatales de Lesiones que proporcionan semestralmente información al Observatorio Nacional	Número de Observatorios Estatales de Lesiones instalados	8	Número de Observatorios Estatales de Lesiones que proporcionan semestralmente información al Observatorio Nacional entre el número de Observatorios Estatales de Lesiones instalados	1
1	Seguridad Vial	2.2.1	Proceso	Número de municipios prioritarios con propuesta de adecuación integral del marco legal en materia de seguridad vial	Total de municipios prioritarios	27	Número de municipios prioritarios con propuesta de adecuación integral del marco legal en materia de seguridad vial entre el total de municipios prioritarios	5
1	Seguridad Vial	3.2.1	Proceso	Total de población del grupo de edad de 10 a 49 años que ha recibido pláticas de sensibilización sobre seguridad vial en las entidades federativas entre el total de población del grupo de edad de 10 a 49 años	Total de población del grupo de edad de 10 a 49 años	1	Total de población del grupo de edad de 10 a 49 años que ha recibido pláticas de sensibilización sobre seguridad vial en las entidades federativas	100
1	Seguridad Vial	4.1.1	Proceso	Número de Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes conformados	Total de entidades federativas	23	Número de Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes conformados entre el total de entidades federativas	1
1	Seguridad Vial	4.2.1	Proceso	Número de Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes activos	Total de entidades federativas	20	Número de Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes activos entre el total de entidades federativas	1

1	Seguridad Vial	5.1.1	Proceso	Número de municipios prioritarios que aplican controles de alcoholimetría	Total de municipios prioritarios	74	Número de municipios prioritarios que aplican controles de alcoholimetría entre el total de municipios prioritarios	7
1	Seguridad Vial	6.1.1	Proceso	Número de entidades federativas que cuentan con Centro Regulador de Urgencias Médicas en operación	Total de entidades federativas	14	Número de entidades federativas que cuentan con Centro Regulador de Urgencias Médicas en operación entre el total de entidades federativas	1
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	1.2.1	Proceso	Número de Observatorios Estatales de Lesiones que incluyen variables relacionadas con accidentes en grupos vulnerables	Total de Observatorios Estatales de Lesiones instalados	5	Se considerarán en el numerador los Observatorio Estatales que incorporen en sus bases de datos las variables mínimas relacionadas con accidentes en grupos vulnerables establecidas por el STCONAPRA y que reporten de manera semestral los datos para su incorporación al Observatorio Nacional	1
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	4.2.1	Proceso	Número de Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes que incorporan actividades dirigidas a la prevención de accidentes en grupos vulnerables	Total de Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes	10	Se considerarán en el numerador a los Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes que incorporen a sus programas de trabajo acciones dirigidas a la prevención de accidentes en grupos vulnerables. La realización de dichas acciones se harán válidas a través de las actas de acuerdos de los COEPRA y los informes de actividades que entregan periódicamente al STCONAPRA	1
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	6.2.1	Proceso	Número de profesionales por entidad federativa participantes en los cursos de capacitación sobre prevención de accidentes en grupos vulnerables	Sin denominador	320	Se convocará a las distintas instituciones del sector salud para que capaciten profesionales clave en los cursos de capacitación promovidos por el STCONAPRA sobre prevención de accidentes en grupos vulnerables. Se avalará la asistencia de los participantes a través de listados y constancias entregadas.	10

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	1.1.1	Proceso	Número de informes de campaña enviados al CNEGSR	Número de informes de campaña programados por entidad federativa	100	Proporción de informes estatales de campaña de la "semana de sensibilización en cáncer de cuello uterino" y del "mes del cáncer de la mujer" recibidos respecto a lo programado para el año	100
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	4.2.1	Proceso	Mujeres de 40 a 69 años con mastografía de tamizaje	Mujeres de 40 a 69 años responsabilidad de la Secretaría de Salud programadas para tamizaje en el año en curso	26	Proporción de mujeres de 40 a 69 años que cuentan con detección con mastografía	25
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	4.3.1	Proceso	Mujeres de 25 a 64 años con citología o prueba de VPH de primera vez	Mujeres de 25 a 64 años programadas para tamizaje que equivalen a un tercio de la población de este grupo de edad	62	Proporción de mujeres de 25 a 64 años que cuentan con detección con citología o prueba de VPH	71

1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	4.4.1	Proceso	Pruebas de VPH procesadas para el tamizaje primario o seguimiento de pacientes tratadas en clínicas de colposcopia	Pruebas de VPH procesadas para el tamizaje primario o seguimiento de pacientes tratadas en clínicas de colposcopia	100	Proporción de pruebas de VPH procesadas del total de pruebas asignadas a la entidad	50
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	5.2.1	Proceso	Número de mujeres viviendo con VIH atendidas en CAPASITS o SAE que cuentan con detección de cáncer de cuello uterino en el último año	Número de mujeres viviendo con VIH atendidas en CAPASITS o SAE	70	Proporción de mujeres viviendo con VIH que cuentan con detección de cáncer de cuello uterino en el último año	70
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	5.3.1	Proceso	Número de centros femeniles de readaptación social en los que se realizan acciones estatales de detección de cáncer de la mujer	Número de centros femeniles de readaptación social en las entidades	80	Mide la proporción de centros femeniles de readaptación social en los que se realizan acciones estatales de detección de cáncer de la mujer del total de centros en las entidades	100
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	6.1.1	Estructura	Número de mastógrafos verificados por físico médico en el año	Total de mastógrafos registrados en el programa	80	Proporción de equipos de mastografía verificados por físico médico en el año	80
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	6.4.1	Estructura	Índice de evaluación de infraestructura y equipamiento de clínicas de colposcopia al cierre de 2016	Índice de evaluación de infraestructura y equipamiento de clínicas de colposcopia en 2015	40	Proporción de incremento en el Índice de evaluación de infraestructura y equipamiento de clínicas de colposcopia	40
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	6.5.1	Estructura	Número de citotecnólogos que cuentan con certificación	Número de citotecnólogos que interpretan citologías de tamizaje	70	Proporción de citotecnólogos que cuentan con certificación del total de citotecnólogos del programa	88
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	6.5.2	Proceso	Número de técnicos radiólogos que al cierre de 2016 han sido capacitados en control de calidad de mastografía (Acumulado 2013-2016)	Total de técnicos radiólogos que toman mastografías	90	Proporción de técnicos radiólogos que han sido capacitados en control de calidad de mastografía	100
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	7.2.1	Resultado	Mujeres con resultado BIRADS 4 y 5 en la mastografía de tamizaje que cuentan con biopsia	Total de mujeres con resultado BIRADS 4 y 5 en la mastografía de tamizaje	95	Proporción de mujeres con resultado anormal en la mastografía que fueron evaluadas con biopsia del total de mujeres con resultado de BIRADS 4 o 5	95
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	7.2.2	Resultado	Mujeres con resultado de LEIAG o cáncer que recibieron atención colposcópica	Mujeres con resultado de LEIAG o cáncer	95	Proporción de mujeres de 25 a 64 años con resultado de LEIAG o cáncer con evaluación colposcópica	95
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	8.2.1	Estructura	Número grupos de acompañamiento emocional con personal acreditado en el Estándar de Acompañamiento Emocional	Número grupos de acompañamiento emocional en el programa en la entidad	100	Proporción de entidades que cuentan con grupo de acompañamiento emocional con personal acreditado en el Estándar de Acompañamiento Emocional	100
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1	Proceso	Número de consultas prenatales de primera vez otorgadas en el primer trimestre gestacional, en la Secretaría de Salud	Total de consultas de primera vez otorgadas sin importar trimestre gestacional, en la Secretaría de Salud.	40	Proporción de consultas prenatales de primera vez otorgadas durante el primer trimestre gestacional, del total de consultas de primera vez para el control prenatal en la Secretaría de Salud.	40

2	Salud Materna y Perinatal	1.2.1	Proceso	Número de Posadas AME que cumplen con los requisitos establecidos	Total de Posadas AME funcionando	100	Proporción de Posadas AME que están cumpliendo con los requisitos establecidos	100
2	Salud Materna y Perinatal	1.3.1	Proceso	Número de enlaces interculturales (intérpretes) que dan servicio en unidades resolutorias que están capacitados.	Total de enlaces interculturales (intérpretes) contratados.	100	Proporción de enlaces interculturales (intérpretes) capacitados del total de intérpretes programados a contratar para dar servicio en las unidades médicas resolutorias	100
2	Salud Materna y Perinatal	1.5.1	Estructura	Número de recursos humanos contratados para la atención de la salud materna y neonatal, en la Secretaría de Salud.	Total de recursos humanos programados a contratar para la atención de la salud materna y neonatal en el año	100	Proporción de recursos humanos que fueron contratados para la atención de la salud materna y neonatal, en la Secretaría de Salud, con respecto a los programados en el año.	100
2	Salud Materna y Perinatal	1.7.1	Proceso	Número de pruebas de tamiz neonatal metabólico realizadas	Total de nacimientos en unidades de la Secretaría de Salud	80	Porcentaje de recién nacidos de la Secretaría de Salud, que se les realiza la prueba de tamiz neonatal metabólico	100
2	Salud Materna y Perinatal	1.7.2	Proceso	Número de recién nacidos que se les realizaron la prueba de tamiz auditivo neonatal, en la Secretaría de Salud	Total de recién nacidos atendidos en la Secretaría de Salud	80	Porcentaje de recién nacidos de la Secretaría de Salud, que les realizaron la prueba de tamiz auditivo neonatal, con respecto al total de recién nacidos de la Secretaría de Salud.	100
2	Salud Materna y Perinatal	3.1.1	Proceso	Número de médicos especialistas actualizados en atención de emergencias obstétricas de hospitales resolutorios de la Secretaría de Salud.	Total de médicos especialistas en hospitales resolutorios de la Secretaría de Salud, programados a actualizarse durante el año.	100	Proporción de médicos especialistas actualizados en atención de emergencias obstétricas de los hospitales resolutorios de la Secretaría de Salud.	100
2	Salud Materna y Perinatal	3.1.2	Proceso	Número de personal de salud de primer nivel de atención, capacitado en la atención pregestacional, prenatal, parto, puerperio y emergencias obstétricas	Total de personal de salud de primer nivel de atención, programado a capacitar en la atención pregestacional, prenatal, parto, puerperio y emergencias obstétricas, en el año	100	Proporción de personal de salud de primer nivel de atención que fueron capacitados en la atención pregestacional, prenatal, parto, puerperio y emergencias obstétricas.	100
2	Salud Materna y Perinatal	3.2.2	Proceso	Número de parteras capacitadas y evaluadas por la Secretaría de Salud	Total de parteras tradicionales activas en la Secretaría de Salud, programadas a capacitar en el año	100	Proporción de las parteras tradicionales, capacitadas y evaluadas en atención obstétrica y neonatal, registradas en la Secretaría de Salud.	100
2	Salud Materna y Perinatal	6.3.1	Proceso	Número de visitas de supervisión realizadas para revisar la salud materna y neonatal	Total de visitas de supervisión en el programadas para revisar la salud materna y neonatal programadas en el año	100	Proporción de supervisiones realizadas para revisar las actividades de salud materna y neonatal, con respecto a las programadas a realizar en el año.	100
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.2.1	Proceso	Número de Promotores juveniles activos, capacitados en temas de Salud Sexual y Reproductiva	Total de Promotores juveniles activos	100	Porcentaje de Promotores juveniles activos, capacitados en el año	100

3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	3.1.1	Estructura	Número de nuevos servicios amigables instalados para la atención de la salud sexual y reproductiva de la población adolescente	Número de nuevos servicios amigables a instalar para la atención de la salud sexual y reproductiva de la población adolescente	383	Corresponde al total de servicios amigables para la atención de la salud sexual y reproductiva de la población adolescente, que se planea instalar durante el año.	3
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	3.2.1	Estructura	Número de servicios amigables en proceso de acreditación	Número de servicios amigables programados para iniciar proceso de acreditación.	242	Número de Servicios amigables incorporados al proceso de acreditación (con autoevaluación y plan de mejora en curso)	4
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	3.4.1	Proceso	Número de acciones comunitarias en salud sexual y reproductiva realizadas en el período	Número de promotores juveniles activos del periodo	9	Actividades comunitarias realizadas a través de los servicios amigables, por promotores y brigadistas juveniles	9
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.1.1	Estructura	Número de personas capacitadas en temas de salud sexual y reproductiva con calificación mayor a 8 u 80%	Total de personas asistentes a los cursos y talleres de capacitación en temas de salud sexual y reproductiva.	90	Porcentaje de personal capacitado y sensibilizado, que acredite un aprovechamiento mayor o igual a 8 u 80% en la evaluación del taller o evento	90
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.1.2	Estructura	Número de personas capacitadas en temas de salud sexual y reproductiva	Total de personas programadas para capacitación en temas de salud sexual y reproductiva.	100	Personal de primer nivel de atención capacitado en temas de salud sexual y reproductiva	100
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.4.1	Resultado	Mujeres adolescentes usuarias activas de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud	Total de población de mujeres adolescentes con vida sexual activa, responsabilidad de la Secretaría de Salud	60	Mujeres adolescentes con vida sexual activa que son usuarias activas de métodos anticonceptivos, y pertenecen a la población responsabilidad de la Secretaría de Salud	72
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	1.1.1	Resultado	Número de mujeres que adoptan un método anticonceptivo por primera vez en la institución durante el año (incluye usuarias de condón)	Número programado de mujeres que adoptarán un método anticonceptivo proporcionado en unidades médicas de la Secretaría de Salud	950,538	Corresponde al número de nuevas aceptantes de métodos anticonceptivos durante el año, registradas en consulta externa (no incluye oclusiones tubéricas bilaterales ni vasectomías)	26,305
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.3.1	Proceso	Número de personas capacitadas durante el año	Número de personas programadas para ser capacitadas en el año.	6,990	Personal capacitado respecto del programado	140
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.6.1	Proceso	Número de aceptantes de un método anticonceptivo durante el post-evento obstétrico.	Número programado de mujeres que adoptarán un método anticonceptivo durante el post-evento obstétrico	869,020	Número de mujeres atendidas por algún evento obstétrico durante el año (parto, aborto o cesárea) que adoptan un método anticonceptivo durante los 42 días posteriores a la atención del evento.	22,575
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1	Resultado	Número de usuarias activas de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud registradas en el SIS al término del periodo reportado (31 de marzo, 30 junio, 30 septiembre y 31 diciembre)	Número de usuarias activas de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud programadas al cierre del año.	4,532,725	Corresponde al número de mujeres de 15 a 49 años de edad que no son derechohabientes de instituciones de seguridad social y que utilizan un método anticonceptivo proporcionado o aplicado en la Secretaría de Salud	90,251

4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.5.1	Proceso	Número de visitas de supervisión realizadas a jurisdicciones sanitarias y unidades médicas al año	Número de visitas de supervisión programadas a jurisdicciones sanitarias y unidades médicas al año (se programan al menos dos visitas al año por jurisdicción).	466	Corresponde al total de visitas de supervisión y asesoría que se realizan durante el año a jurisdicciones y unidades médicas de primer nivel de atención.	24
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	6.1.1	Proceso	Número de hospitales visitados y asesorados en materia de anticoncepción post-evento obstétrico durante el año	Número de hospitales de la Secretaría de Salud con mayor atención de eventos obstétricos en el estado con prioridad de monitoreo en anticoncepción post-evento obstétrico a nivel nacional. (Se programa al menos una visita por hospital al año).	101	Corresponde al número de hospitales que atienden el mayor número de eventos obstétricos en la Secretaría de Salud que recibieron supervisión y asesoría por parte del nivel estatal para mejorar la cobertura y la calidad de los servicios de anticoncepción post-evento obstétrico.	2
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	6.3.1	Estructura	Número de unidades médicas con servicios de planificación familiar instalados para la atención de mujeres con alto riesgo obstétrico.	Número de unidades médicas programadas para instalar servicios de planificación familiar para la atención de mujeres con alto riesgo obstétrico. (Incluye hospitales con consulta externa y centros de salud urbanos).	50	Corresponde al número de centros de salud y hospitales con alta demanda de atención para mujeres con alto riesgo obstétrico que cuentan con al menos un consultorio habilitado para la prestación de servicios de planificación familiar y anticoncepción a este grupo de mujeres	1
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.1	Proceso	Número de herramientas de detección aplicadas a mujeres de 15 años y más que presentaron marcadores de riesgo de violencia familiar y de género.	Número de herramientas de detección programadas para su aplicación.	2,017,725	Porcentaje de herramientas de detección aplicadas a mujeres de 15 años y más respecto de las herramientas programadas.	80,199
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.2	Proceso	Número de herramientas de evaluación de riesgos aplicadas a los casos positivos a violencia familiar y de género	Número de herramientas de evaluación de riesgos programadas para su aplicación	484,254	Porcentaje de herramientas de evaluación de riesgos aplicadas a los casos positivos a violencia familiar y de género respecto de las herramientas programadas	19,248
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.2.1	Proceso	Número de personal médico de los Servicios Estatales de Salud y de las diferentes Instituciones del Sistema Nacional de Salud capacitado y sensibilizado en la NOM-046	Número de personal médico de los Servicios Estatales de Salud y de las diferentes Instituciones del Sistema Nacional de Salud programado para la capacitación en la NOM-046	3,225	Porcentaje de personal médico capacitado en la NOM-046 en relación a lo programado	180
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.1.2	Resultado	Número de mujeres de 15 años y más, unidas en situación de violencia severa atendidas en los servicios especializados	Cálculo de mujeres de 15 años y más unidas, usuarias de los servicios de salud que se espera reciban atención especializada por violencia severa	249,410	Porcentaje de mujeres en situación de violencia familiar y de género severa atendidas en servicios especializados respecto de las esperadas	9,095
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.4.1	Resultado	Número de grupos formados de reeducación de víctimas	Número de grupos programados de reeducación de víctimas	968	Porcentaje de grupos formados de reeducación de víctimas en relación a los programados	48
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	5.1.1	Proceso	Número de diseños de promoción y difusión elaborados	Número de diseños de promoción y difusión programados para su elaboración	7	Porcentaje de diseños de promoción y difusión elaborados en relación a lo programado	4

5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	6.2.1	Resultado	Número de grupos formados de re-educación de agresores	Número de grupos programados de re-educación de agresores	888	Porcentaje de grupos formados de re-educación de agresores	48
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1	Resultado	Número de personas que manifestaron haber vivido una situación de violación sexual, que fueron atendidas en las primeras 72 Hrs. en unidades de salud y se les brindó profilaxis para VIH/SIDA	Casos esperados en las unidades de salud de personas que manifestaron haber vivido una situación de violación sexual en las primeras 72 Hrs.	8,194	Porcentaje de casos de violación sexual atendidos en las primeras 72 Hrs. con profilaxis en relación con los casos esperados	175

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	1.1.1	Proceso	Dosis de vacuna antirrábica aplicadas	Dosis de vacuna antirrábica programadas a aplicar	95	Mide la cobertura de dosis de vacuna antirrábica aplicada en perros y gatos	95
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	3.1.1	Proceso	Número de perros y gatos esterilizados	Número de perros y gatos programados a esterilizar	90	Mide la cobertura de esterilizaciones quirúrgicas en perros y gatos en lugares de alta marginación	90
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	4.1.1	Proceso	Muestras de cerebros de perros agresores, ferales y sospechosos de padecer rabia enviadas al laboratorio	Número de personas agredidas por animales sospechosos de rabia	69	Mide la cobertura de muestras cerebros de animales agresores, enfermos y ferales que se envían al laboratorio con base en el número de personas agredidas	69
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	1.1.1	Proceso	Números de reuniones de Comités Intersectoriales realizadas	Números de reuniones de Comités Intersectoriales programadas	4	Mide el funcionamiento trimestral de los Comités mediante el porcentaje de cumplimiento de reuniones programadas.	4
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	4.1.1	Proceso	Número de Semanas con Captura de Información en Plataforma	Número de Semanas en el periodo	48	Mide la regularidad en el reporte semanal de actividades mediante el porcentaje de registro en Plataforma de manera trimestral	48
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	4.3.1	Proceso	Índice de Condición de Vivienda obtenido en Localidades prioritarias	Localidades prioritarias Programadas	100	Mide la probabilidad trimestral de que una vivienda sea infestada por el vector de acuerdo a las características de las viviendas.	25
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	4.6.1	Proceso	Casos nuevos de dengue tratados	Casos nuevos de dengue notificados	100	Mide la proporción de tratamiento a casos nuevos de Dengue.	100
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	5.2.1	Proceso	Localidades Prioritarias con Ovitrapas	Localidades Prioritarias	100	Mide semanalmente la variación de indicadores entomológicos de ovitrampas en las Localidades Prioritarias	100
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1	Proceso	Número de Localidades con Acciones de Control Larvario	Número de Localidades de Riesgo Programadas	100	Mide trimestralmente el cumplimiento en las acciones de control larvario en las localidades de riesgo.	80

4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2	Proceso	Número de Localidades prioritarias con Acciones de Nebulización Espacial en UBV	Número de Localidades prioritarias Programadas	100	Mide trimestralmente el porcentaje de cumplimiento de nebulización espacial en localidades prioritarias	100
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.3	Proceso	Casos Probables atendidos con acciones de Rociado Intradomiciliar reportados en la Plataforma de Vigilancia Entomológica y Control Integral del Vector	Casos Probables Notificados en la Plataforma del SINAVE	100	Mide trimestral el porcentaje de cumplimiento de atención con rociado residual intradomiciliar a casos probables reportados en la Plataforma del SINAVE	100
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.4.1	Proceso	Localidades Prioritarias con Encuesta y Verificación Larvaria	Localidades Intervenidas para Control Larvario	100	Mide trimestralmente el porcentaje de Localidades prioritarias con encuesta y verificación larvaria en localidades intervenidas con Control Larvario.	100
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	9.2.1	Proceso	Número de Capacitaciones con perspectiva de género que participa en las acciones de vigilancia, prevención y control de la enfermedad.	Número de Capacitaciones Programadas al personal que participa en las acciones de vigilancia, prevención y control de la enfermedad.	32	Mide la proporción de personal operativo que participa en las acciones de vigilancia, prevención y control de la enfermedad y que se le ha brindado capacitación	1
5	Prevención y Control del Paludismo	1.1.1	Proceso	Casos nuevos y sus convivientes con tratamiento.	Total de casos nuevos y convivientes notificados.	100	Tratamiento a casos nuevos y sus convivientes.	100
5	Prevención y Control del Paludismo	1.2.1	Proceso	Mujeres embarazadas con diagnóstico de paludismo que recibieron tratamiento	Mujeres embarazadas con diagnóstico de paludismo	100	Tratamientos que se otorgan a las mujeres que cursan con embarazo y tienen paludismo	100
5	Prevención y Control del Paludismo	1.3.2	Proceso	Total de muestras tomadas a pacientes con probable paludismo	Total de casos probables de paludismo reportados.	100	El indicador mide el porcentaje de casos probables a quienes se les tomó una gota gruesa para diagnóstico	100
5	Prevención y Control del Paludismo	2.1.1	Proceso	Número de puestos de notificación en localidades prioritarias visitados	Número de puestos de notificación existentes en localidades prioritarias	90	Estima la proporción de puestos de notificación que son visitados por personal del programa para la promoción de la notificación	90
5	Prevención y Control del Paludismo	2.3.1	Proceso	Número de localidades prioritarias con pláticas informativas de paludismo a la comunidad	Total de localidades prioritarias.	100	Estima la cobertura informativa del programa estatal de prevención y control del paludismo a sus comunidades prioritarias.	100
5	Prevención y Control del Paludismo	3.2.1	Proceso	Personal de salud capacitado con perspectiva de género para la vigilancia epidemiológica y atención médica del paludismo.	Personal de salud existente	100	Cuantifica la capacitación al personal de salud	100
5	Prevención y Control del Paludismo	4.1.1	Resultado	Localidades prioritarias con infestación larvaria menor al 1% de caladas positivas posterior a la intervención comunitaria.	Localidades prioritarias con positividad larvaria mayor a 1% en los estudios entomológicos previos.	100	Mide la eficacia de las acciones para la eliminación y control de los criaderos de anofelinos realizadas por la comunidad.	100
5	Prevención y Control del Paludismo	5.1.1	Proceso	Número de localidades prioritarias trabajadas con eliminación de criaderos de anofelinos	Número de localidades prioritarias	450	Estima la cobertura de localidades prioritarias trabajadas mediante la participación comunitaria en la eliminación de criaderos y hábitats de los anofelinos	39

5	Prevención y Control del Paludismo	8.1.1	Resultado	Número de brotes atendidos en las primeras 24 horas a partir de la notificación	Total de brotes notificados	100	Se medirá la oportunidad para la atención de brotes por paludismo la cual debe ser en menos de 24 horas a partir de la notificación	100
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	2.1.1	Proceso	Número de talleres realizados	Número de talleres programados	9	Brindar capacitación profesional y técnica para integrar vigilancia clínica, epidemiológica, de laboratorio, entomológica y ambiental.	1
10	Prevención y Control de la Diabetes	1.1.1	Proceso	Número de detecciones de diabetes mellitus realizadas en la población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud	Número de detecciones de diabetes mellitus programadas en la población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud	11,139,741	Realizar detecciones de diabetes mellitus en la población de 20 años y más de edad, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	244,163
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.1	Proceso	Número de pacientes con DM en tratamiento en 1er. nivel de atención, a quienes se les realizó al menos una medición de hemoglobina glucosilada (HbA1c),	25% de los pacientes con diabetes mellitus en tratamiento, en primer nivel de atención.	151,706	Porcentaje de pacientes con DM, a los que se les realizó al menos una prueba de HbA1c, que permita evaluar su control en el primer nivel de atención.	3,683
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.3	Estructura	Número de UNEMES EC alineadas a la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del sobrepeso, obesidad y la diabetes.	Número de UNEMES EC en función	108	UNEMES EC que cuentan con lo necesario para realizar acciones (Gestión, atención y capacitación) alineadas a la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del sobrepeso, obesidad y la diabetes.	3
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.4	Proceso	Número de pacientes con DM en tratamiento que al menos se le realizó una determinación de microalbuminuria.	Pacientes con DM en tratamiento al que se le programó al menos una determinación de microalbuminuria	183,886	Realizar acciones para fomentar la detección oportuna de complicaciones crónicas a través de la determinación de microalbuminuria.	4,464
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.2.1	Resultado	Número de pacientes con DM en control ya sea con Hemoglobina glicada por debajo del 7% o con glicemia capilar o sérica entre 70 y 130 mg/dl, en población de 20 años de edad y más.	Pacientes con diabetes mellitus en tratamiento de 20 años y más de edad.	50,063	Porcentaje de pacientes con DM en control con Hemoglobina glicada (HbA1c), glicemia sérica o capilar, en la población de 20 años y más de edad, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	1,215
10	Prevención y Control de la Diabetes	5.1.1	Estructura	Número de unidades participando en la Estrategia, con conectividad a internet	Total de unidades de primer nivel de atención participando en la Estrategia	1,100	Contar con el abasto oportuno de los requerimientos necesarios para llevar a cabo la Estrategia para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes en el primer nivel de atención.	3
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	1.1.1	Proceso	Número de detecciones de obesidad realizadas en población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud	Número de detecciones programadas* para realizarse en población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud. *La programación es: 33% de la PRSS *2 más el 7% de la PRSS	11,139,741	Realizar detección oportuna de obesidad en población de 20 años y más responsabilidad de la Secretaría de Salud	244,163

11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	2.1.1	Proceso	Pacientes con hipertensión arterial en tratamiento a los que se le midió y registró la presión arterial	Pacientes con hipertensión arterial en tratamiento en el 1er. nivel de atención	1,049,787	Dar el seguimiento oportuno, que contribuya al control adecuado de los pacientes con Hipertensión Arterial a través de la medición y registro de presión arterial en el primer nivel de atención.	40,329
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	3.6.2	Resultado	Número de personal que presta atención en las unidades de la Red, que recibió y aprobó la capacitación.	Número de personal que prestan atención a EC, en las unidades participantes en las Redes	864	Realizar acciones de capacitación a profesionales de la salud que prestan atención a EC, en las unidades participantes en las Redes	24
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	4.1.1	Resultado	Número de pacientes con obesidad, que están en tratamiento en el 1er. nivel de atención y que alcanzaron sus metas de control	Pacientes con obesidad, que están en tratamiento en el 1er. nivel de atención	204,373	Porcentaje de pacientes con obesidad, en tratamiento en el 1er. nivel de atención y que alcanzaron sus metas de control	5,895
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	4.2.1	Resultado	Porcentaje de pacientes con dislipidemias en tratamiento en el 1er. nivel de atención y que alcanzaron sus metas de control	Pacientes con dislipidemias que están en tratamiento en el 1er. nivel de atención	192,945	Porcentaje de pacientes con dislipidemias en tratamiento en el 1er. nivel de atención y que alcanzaron sus metas de control	4,397
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	4.2.2	Estructura	Número del personal operativo contratado, participando en la ENPyCSOD, y que realiza funciones de acuerdo a lo marcado en los lineamientos	Número de personal programado para contratación a través de RAMO 12, que participa en la ENPyCSOD.	586	Porcentaje de personal operativo contratado, que realiza las funciones para la ENPyCSOD, de acuerdo a lo marcado en los lineamientos	24
12	Atención del Envejecimiento	1.1.1	Resultado	Número de informes elaborados por supervisión previa o de evaluación de meta	Número de supervisiones y/o asesoría	10	Verifica y evalúa las acciones realizadas o el incumplimiento de las mismas sugerido en base a lineamientos técnico- normativos, redactado en un informe como evidencia documental y/o verificables a través de la medición de avances de indicadores	10
12	Atención del Envejecimiento	2.1.1	Resultado	Número de capacitaciones sobre temas de alto impacto en la salud de la persona adulta mayor realizados	Número de cursos sobre temas de alto impacto en la salud de la persona adulta mayor programados	5	Realización de cursos sobre temas de alto impacto en la salud de la persona adulta mayor a personal de salud o cuidadores	1
12	Atención del Envejecimiento	5.1.2	Resultado	Número de oficios enviados a entidades federativas con los lineamientos de la SSGG a población de 60 años y más	Número de oficios realizados con los lineamientos de la SSGG a población de 60 años y más	32	Son las acciones, detección y control realizadas a la persona adulta mayor durante la SSGG	1
12	Atención del Envejecimiento	6.2.2	Resultado	Detecciones realizadas de síndromes geriátricos (caídas e incontinencia urinaria) en población adulta mayor no asegurada	Detecciones programadas de síndromes geriátricos (caídas e incontinencia urinaria) en población adulta mayor no asegurada	20	Es el número de detección de Síndromes Geriátricos en su componentes que son caídas e incontinencia urinaria en personas adultas mayores no aseguradas	20
12	Atención del Envejecimiento	6.2.4	Resultado	Detecciones realizadas de Sintomatología de Prostática Benigna en población masculina de 45 años y más no aseguradas	Detecciones programadas de Sintomatología de Prostática Benigna en población masculina de 45 años y más no aseguradas	50	Es el número de detecciones de sintomatología de Hiperplasia Prostática Benigna en población masculina de 45 años y más no aseguradas	50

13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	4.4.1	Resultado	Actividades preventivas extramuros realizadas.	Actividades preventivas extramuros programadas por 100	151,107,168	Contempla la aplicación del Esquema Básico de Prevención en Salud Bucal para preescolares y escolares así como, actividades preventivas a población en general.	1,758,792
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	5.1.1	Resultado	Número de actividades curativo asistenciales realizadas.	Número de actividades curativo asistenciales programadas por 100.	24,854,661	Se contemplan actividades preventivas y curativo asistenciales que se realizan en unidades aplicativas.	458,266
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	7.4.1	Resultado	Número de unidades aplicativas con material educativo y didáctico de salud bucal.	Total de unidades aplicativas con servicio odontológico por 100.	5,007	Se contemplan las unidades aplicativas que reciben material educativo y didáctico en materia de Salud Bucal.	80
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	7.6.1	Resultado	Número de cursos de capacitación realizados.	Número de cursos de capacitación programados por 100.	64	Se contemplan los cursos de capacitación en las principales estrategias del programa.	2
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	8.4.1	Resultado	Número de supervisiones realizadas.	Número de supervisiones programadas por 100.	5,007	Se contemplan las supervisiones a unidades aplicativas en la entidad.	115
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	8.5.1	Resultado	Número de unidades centinela con seguimiento del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Patologías Bucales (SIVEPAB). por 100	Total de unidades Centinela registradas en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Patologías Bucales en la DGE.	432	Corresponde al seguimiento del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Patologías Bucales (SIVEPAB) en las unidades centinela, de las 32 entidades federativas.	17
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	9.4.1	Resultado	Número de consultas estomatológicas realizadas.	Número de consultas estomatológicas programadas por 100.	9,351,037	Se contempla el total de consultas de primera vez y subsecuentes del servicio estomatológico.	197,563
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.2.1	Proceso	Número de eventos de capacitación en tuberculosis realizados	Número de eventos de capacitación en tuberculosis programados	123	Eventos de capacitación dirigidos al personal de salud sobre la prevención y control de la tuberculosis, realizados en las entidades federativas.	5
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.1	Proceso	Número de sintomáticos respiratorios identificados	Número de sintomáticos respiratorios programados	308,377	Cobertura de detección de sintomáticos respiratorios	14,810
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2	Proceso	Número de casos de tuberculosis ingresados a tratamiento	Número total de casos registrados de tuberculosis programados	14,191	Tratamiento a los casos de tuberculosis registrados (Casos Nuevos y retratamientos)	428
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1	Proceso	Número de personas con tuberculosis farmacorresistente que ingresaron al tratamiento con fármacos de segunda línea.	Número de personas con tuberculosis farmacorresistente para recibir esquema de tratamiento con fármacos de segunda línea programados.	287	Tratamiento de personas con tuberculosis farmacorresistente diagnosticados	10
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	5.1.1	Proceso	Número de visitas de asesoría y supervisión realizadas	Número de visitas de asesoría y supervisión programadas	673	Realización de visitas de asesoría y supervisión programadas por nivel estatal a los niveles locales.	11
15	Eliminación de la Lepra	1.1.1	Proceso	Número de eventos de capacitación de lepra realizados.	Número de eventos de capacitación de lepra programados.	33	Porcentaje de cumplimiento de eventos de capacitación enfocados al manejo integral de todas las personas afectadas por lepra.	1

15	Eliminación de la Lepra	4.1.1	Resultado	Número de pacientes que iniciaron esquema de tratamiento multibacilar y curaron en el año en curso	Número total de pacientes que ingresaron a tratamiento multibacilar 2 años atrás.	142	Porcentaje de curación de casos de lepra que ingresan a tratamiento con esquema multibacilar.	3
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1	Proceso	Reuniones del Comité Estatal para la Seguridad en Salud realizadas.	Reuniones del Comité Estatal para la Seguridad en Salud programadas.	128	Verificar la realización de las reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud durante el año. Total 4 estatal.	4
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	3.1.1	Proceso	Cursos de capacitación realizados	Cursos de capacitación programados	64	Cursos de capacitación realizados por la entidad federativa para el personal involucrado en la operación del programa.	2
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	4.1.1	Estructura	Kits de reservas estratégicas integrados.	Kits de reservas estratégicas programados	96	Integración de kits de insumos y medicamentos para la atención de emergencias en salud.	3
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	5.1.1	Resultado	Total de emergencias en salud (brotes y desastres) atendidas en menos de 48 horas	Total de emergencias en salud (brotes y desastres) registradas	100	Emergencias en salud atendidas con oportunidad (brotes en menos de 24 Hrs. y desastres en menos de 48 Hrs.)	95
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	5.2.1	Proceso	Supervisiones a jurisdicciones sanitarias realizadas	Supervisiones a jurisdicciones sanitarias programadas	64	Visitas de supervisión a jurisdicciones sanitarias para verificar la implementación y operación del programa.	10
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	1.1.1	Proceso	Reuniones trimestrales del Grupo Técnico Estatal e Intersectorial de EDA y cólera realizadas	Reuniones trimestrales del Grupo Técnico Estatal e Intersectorial de EDA y cólera programadas.	128	Verificar la realización de las reuniones ordinarias del Grupo Técnico Estatal e Intersectorial de EDA y cólera. Total 4 estatal.	4
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	2.1.1	Resultado	Casos de EDA de unidades de salud seleccionadas con muestra de hisopo rectal.	Total estatal de EDAS notificadas en el SUIVE de las unidades de salud seleccionadas.	2	Se refiere al porcentaje de casos de EDA que acuden a unidades de atención del sector salud seleccionadas, a quienes se les obtiene muestra con hisopo rectal para búsqueda de <i>V. cholerae</i> ; mínimo al 2% de los casos de EDA que acuden a la unidad.	2
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	3.1.1	Proceso	Campañas de prevención realizadas.	Campañas de prevención programadas.	32	Realización de campañas de prevención para EDA y Cólera.	1
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	3.1.2	Proceso	Operativos preventivos en áreas de riesgo realizados	Operativos preventivos en áreas de riesgo programados	32	Se refiere a la realización de operativos preventivos en áreas de riesgo, por ejemplo en ferias, periodos vacacionales, fiestas religiosas, etc.	3
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	5.1.1	Proceso	Número de cursos-talleres realizados en referencia al programa de prevención de EDA/Cólera	Número de cursos-talleres programados en referencia al programa de prevención de EDA/Cólera	64	Realización de cursos y/o talleres para desarrollar habilidades y destrezas en los temas del programa de Prevención de EDA/Cólera	3
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	5.2.1	Proceso	Supervisiones a jurisdicciones sanitarias realizadas	Supervisiones a jurisdicciones sanitarias programadas	64	Visitas de supervisión a jurisdicciones sanitarias para verificar la implementación y operación del programa.	10

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	2.2.1	Proceso	Condomes distribuidos a personas con VIH e ITS en Servicios Especializados.	Personas en TAR registradas en el SALVAR.	194	Mide el número de condones distribuidos en el año por persona con VIH e ITS que acuden a los servicios especializados (Sais y Capasits).	194
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.1.1	Resultado	Personas seropositivas no tratadas anteriormente cuyo primer recuento de linfocitos CD4 fue menor a 200 células/μl en la SS.	Personas seropositivas no tratadas anteriormente que tuvieron el primer recuento de linfocitos CD4 en el año en la SS.	100	Es la proporción de personas no tratadas anteriormente con un recuento de linfocitos CD4 menor a 200 células/μl, con respecto a la meta de personas no tratadas anteriormente, que tuvieron un primer recuento de CD4 durante el periodo de notificación en la Secretaría de Salud (SS).	100
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1	Resultado	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud con carga viral indetectable.	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud.	75	Mide impacto de la terapia ARV (TAR) en las personas con al menos 6 meses en TAR en la Secretaría de Salud, a través del porcentaje de personas con carga viral indetectable con 6 meses o más en TAR, con respecto al total de personas con 6 meses o más en tratamiento.	75
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.3.1	Proceso	Personas en TAR que refirieron a tratamiento para la TB activa en la Secretaría de Salud.	Personas con TB y VIH en la Secretaría de Salud.	100	Es el porcentaje de personas referidas a tratamiento para la TB activa en personas en TAR en la Secretaría de Salud, con respecto a la estimación personas en TAR en necesidad de tratamiento para la TB en la Secretaría de Salud.	100
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	5.1.1	Proceso	Consultas de ITS subsecuentes en la Secretaría de Salud.	Consultas de ITS de primera vez en la Secretaría de Salud.	100	Intenta analizar el proceso de atención y seguimiento de las ITS en la Secretaría de Salud, a través de la relación de las consultas de primera vez y subsecuentes. Supone que las consultas subsecuentes deben ser mayores o iguales a las consultas de primera vez, toda vez que un caso de ITS requiere de un mínimo de dos visitas para su control.	100
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	6.2.1	Resultado	Porcentaje de cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de VIH y sida por transmisión vertical.	Meta de porcentaje de cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de VIH y sida por transmisión vertical.	100	Mide el porcentaje de cumplimiento del cambio entre el año base (2013) y el año de registro de casos nuevos confirmados de VIH y sida por transmisión vertical, con respecto a la meta de cambio anual.	100

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Vacunación Universal	1.1.1	Resultado	Número de niños menores de un año de edad con esquema completo de vacunación.	Niños menores de un año de edad para la Secretaría de Salud.	90	Porcentaje de cobertura de vacunación con esquema completo en menores de un año de edad	90
1	Vacunación Universal	1.2.1	Resultado	Total de niñas con segunda dosis de Vacuna contra VPH	Población de niñas de 10 años para la Secretaría de Salud.	90	Cobertura de vacuna VPH aplicada en Semanas Nacionales de Salud	90
1	Vacunación Universal	1.2.2	Proceso	Dosis aplicadas y registradas en el Sistema de Información en Salud del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2015.	Total de dosis entregadas en la Entidad Federativa.	50	Logro de aplicación de la Vacuna de Influenza Estacional durante el mes de noviembre 2015	50
1	Vacunación Universal	1.3.1	Proceso	Número de capacitaciones realizadas del Programa de Vacunación Universal a personal de salud	Total de capacitaciones para personal de salud programadas por el Programa de Vacunación Universal	90	Capacitaciones realizadas del Programa de Vacunación Universal al personal de salud involucrado.	90
1	Vacunación Universal	1.4.1	Proceso	Número de supervisiones realizadas al Programa de Vacunación Universal.	Número de supervisiones programadas al Programa de Vacunación Universal.	90	Supervisiones realizadas del Programa de Vacunación Universal.	90
1	Vacunación Universal	1.5.1	Resultado	Dosis de vacunas de SRP registradas en el SIS	Niños de un año de edad de acuerdo a la Distribución Poblacional de Responsabilidad Institucional para la Secretaría de Salud	95	Cobertura de vacunación de SRP al año de edad	95
1	Vacunación Universal	1.5.2	Proceso	Número de Unidades con dosis registradas en el Sistema de Información en Salud	Total de Unidades Médicas que ofertan servicios de Vacunación y cuentan con CLUES	95	La proporción del total de Unidades Médicas que registran dosis aplicadas del esquema de Vacunación mensualmente en el Sistema de Información en Salud.	95
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	1.2.1	Proceso	Número de menores de 10 años en control nutricional por desnutrición o bajo peso	Total de menores de 10 años de edad con desnutrición o bajo peso	80	Proporción de menores de 10 años de edad con desnutrición o bajo peso, ingresados a control nutricional.	80
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	1.2.2	Proceso	Número de menores de 10 años de edad en control nutricional por sobrepeso u obesidad.	Total de menores de 10 años de edad con sobrepeso u obesidad.	80	Proporción de niños menores de 10 años de edad con sobrepeso u obesidad ingresados a control nutricional.	80
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	2.2.2	Proceso	Número de intervenciones de prevención de violencia en la familia y la comunidad realizadas.	Número de intervenciones de prevención de violencia en la familia y la comunidad programadas.	70	El Porcentaje de intervenciones de prevención de violencia en la familia y la comunidad.	70
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	3.1.1	Proceso	Número de supervisiones realizadas al Programa de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia en el año.	Número de supervisiones programadas al Programa de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia en el año.	80	La proporción de supervisiones realizadas al Programa de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia en el año.	80

2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	4.1.1	Proceso	Número de personal de salud en contacto con el paciente del primer nivel de atención, capacitado en atención integrada en la infancia y la adolescencia.	Total de personal de los Servicios de Salud del primer nivel de atención en contacto con el paciente.	20	La proporción del personal de Salud del primer nivel de atención en contacto con el paciente, capacitado en temas de atención integrada en la infancia y la adolescencia en modalidad presencial o a distancia.	20
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	4.1.2	Proceso	Número de Madres capacitadas e informadas en temas de Atención Integrada en la Infancia en el primer nivel de atención.	Total de madres estimadas de menores de 10 años de edad, responsabilidad de la Secretaría de Salud	70	La proporción de madres capacitadas e informadas en Atención Integrada en la Infancia.	70
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	5.3.1	Proceso	Número de sesiones realizadas del Comité de Estrategias para la Reducción de la Mortalidad en la Infancia en el periodo.	Total de sesiones programadas del Comité de Estrategias para la Reducción de la Mortalidad en la Infancia.	90	La Proporción de sesiones realizadas del Comité de Estrategias para la Reducción de la Mortalidad en la Infancia respecto a las programadas.	90
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	6.1.1	Proceso	Número de Jurisdicciones Sanitarias que realizaron la Semana de Salud de la Adolescencia en el Estado.	Total de Jurisdicciones Sanitarias del Estado.	100	El Porcentaje de Jurisdicciones Sanitarias que realizaron la Semana Nacional de Salud de la Adolescencia en cada Entidad Federativa.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	6.2.1	Proceso	Número de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud operando en la Entidad Federativa.	Total de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud programados en cada Entidad Federativa	4	El Total de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud operando en cada Entidad Federativa.	4
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	1.2.1	Proceso	Número de acuerdos resueltos por tema en los COECIA y sus comités	Total de acuerdos generados por tema en los COECIA y sus comités	90	Evaluación de los Consejos Estatales de Prevención y Tratamiento del Cáncer en la Infancia y Adolescencia (COECIA)	90
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	2.1.1	Proceso	Número de capacitaciones realizadas en prevención y atención de cáncer en la infancia y adolescencia	Total de capacitaciones programadas en prevención y atención de cáncer en la infancia y adolescencia	80	Capacitación a Médicos pasantes en primer nivel de atención, Médicos Generales y Pediatras del 1er. y 2o. nivel de atención; así como a personal de enfermería de la Unidad Médica Acreditada.	80
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	2.1.2	Proceso	Número de talleres realizados de Búsqueda intencionada de casos con sospecha de cáncer.	Número de talleres de búsqueda intencionada de casos con sospecha de cáncer programados	100	Talleres de búsqueda intencionada de casos con sospecha de cáncer	100
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	3.1.1	Proceso	Número de casos capturados en el Registro de Cáncer en Niños y Adolescentes	Total de casos registrados en el Sistema del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos	99	Evaluación y análisis de los sistemas de información relacionados al cáncer en la infancia y adolescencia	99
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	4.1.1	Proceso	Material de difusión Realizado	Material de difusión programado	80	Material de Difusión relacionado al Programa Sigamos	80
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	4.2.1	Proceso	Número de Aulas activadas	Número de Aulas programadas a activar	100	Activar las Aulas de Sigamos Aprendiendo en el Hospital en las entidades federativas	100

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General.

ANEXO 5

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	5.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Sustancias biológicas Descripción complementaria: Reactivos y Biológicos en general elaborados por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos a solicitud de los Laboratorios Estatales de Salud Pública	1.00	92,689.00	92,689.00
TOTAL:							92,689.00

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	4.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas. Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de los siguientes microorganismos: Virus de Inmunodeficiencia Humana, de la Hepatitis B, Hepatitis C, Virus del Papiloma Humano, Citomegalovirus, <i>Chlamydia trachomatis</i> y <i>Mycobacterium tuberculosis</i> . Equipo para mínimo 10 pruebas. RTC. Descripción complementaria: Digene High. Risk HPV test hc2. Agente diagnóstico, consumible específico del Equipo para Luminometría Automatizado para la determinación del VPH mediante la metodología de Captura de Híbridos	14,949.08	328.00	4,903,298.24

4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Levonorgestrel. Gragea Cada Gragea contiene: Levonorgestrel 0.03 mg Envase con 35 Grageas.	61.72	990.00	61,102.80
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.2	Anexo IV - Apoyo Federal	Noretisterona. Solución inyectable oleosa. Cada ampolla contiene: Enantato de noretisterona 200 mg Envase con una ampolla de 1 ml.	30.76	153,844.00	4,732,241.44
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.3	Anexo IV - Apoyo Federal	Norelgestromina-etinilestradiol. Parche. Cada parche contiene: Norelgestromina 6.00 mg Etinilestradiol 0.60 mg Envase con 3 Parches.	160.88	12,530.00	2,015,826.40
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.4	Anexo IV - Apoyo Federal	Levonorgestrel. Comprimido o Tableta Cada Comprimido o Tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg Envase con 2 Comprimidos o Tabletas.	8.69	5,000.00	43,450.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.5	Anexo IV - Apoyo Federal	Etonogestrel. Implante El Implante contiene: Etonogestrel 68.0 mg Envase con un Implante y aplicador.	1,149.00	7,000.00	8,043,000.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.7	Anexo IV - Apoyo Federal	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas.	70.00	10,247.00	717,290.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.9	Anexo IV - Apoyo Federal	Dispositivos. Intrauterino. T de cobre, 380 A. Anticonceptivo estéril con 380 mm2, de cobre, plástico grado médico 77% y sulfato de bario USP 23%, con filamento largo de 30 cm con tubo insertor, tope y émbolo insertor. Pieza.	11.00	13,000.00	143,000.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.11	Anexo IV - Apoyo Federal	Levonorgestrel. Polvo El dispositivo con polvo contiene: Levonorgestrel (micronizado) 52 mg Envase con un dispositivo.	1,747.83	4,400.00	7,690,452.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Emtricitabina-tenofovir disoproxil fumarato. Tableta Recubierta Cada Tableta Recubierta contiene: Tenofovir disoproxil Fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 Tabletas Recubiertas. Descripción complementaria: Truvada	2,124.62	70.00	148,723.40
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 Tabletas. Descripción complementaria: Kaletra (Adultos)	2,656.00	70.00	185,920.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 100 mg Ritonavir 25 mg Envase con 60 Tabletas. Descripción complementaria: Kaletra (Menores de 9 a 15 años)	1,320.00	20.00	26,400.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador. Descripción complementaria: Kaletra (Menores de 9 años)	1,100.00	10.00	11,000.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1g Envase con 240 ml y dosificador. Descripción complementaria: 3TC (Menores de 9 años)	835.10	5.00	4,175.50
TOTAL:							28,725,879.78

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Penicilina L.A. Penicilina G Procaínica 100,000 U.I., Penicilina G Benzatínica 100,000 U.I., Dihidroestreptomicina base 200 mg., C.b.p. 1 ml. Frasco con 100 ml.	300.00	39.00	11,700.00
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tiletamina-Zolazepam al 10% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Frasco con diluyente 5 ml	280.00	431.00	120,680.00

1	Prevención y Control de la Rabia Humana	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Clorhidrato de Xilacina al 2% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Frasco con solución inyectable, 25 ml	103.02	155.00	15,968.10
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida Biorracional al 7.48% en cajas con 4,000 tabletas	25,961.00	4.00	103,844.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida organofosforado en base oleosa al 13.624% en tambos de 208 litros	126,714.52	6.00	760,287.12
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida carbamato al 70% en cuñetes de 4.5 kg con 180 sobres de 25 gramos	15,919.63	10.00	159,196.30
5	Prevención y Control del Paludismo	1.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Rollo de malla de polietileno de larga duración impregnado con insecticida 1.50 metros de ancho por 100 metros de largo	2,700.00	20.00	54,000.00
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Tiras reactivas para determinación cuantitativa de Hemoglobina Glucosilada por fotometría. Caja con 20 pruebas	255.49	7,160.00	1,829,308.40
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.4.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Tiras reactivas. Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 30 tiras reactivas. RTC.	29.00	22,380.00	649,020.00
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.2.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Tiras reactivas. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 o 600 mg/dl. Con membrana hidrofílica impregnada con activante químico: glucosa oxidasa, con reductor e indicador o glucosa deshidrogenasa. Para la determinación de glucosa. Envase con 25, 50 o 100 tiras. TATC.	9.28	297,600.00	2,761,728.00
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	4.2.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Tiras reactivas para determinación cuantitativa de perfil de lípidos (para ser utilizadas en equipo portátil para la determinación cuantitativa de colesterol total, colesterol HDL, creatinina, triglicéridos) presentación: frasco con 15 tiras reactivas y un memochip.	305.82	42,480.00	12,991,233.60
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Ácido paraaminosalicílico (PAS), sobre de granulado con 4 g	22.63	3,120.00	70,605.60
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Capreomicina, inyectable, vial de 1 gramo	84.15	208.00	17,503.20
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Cicloserina, tabletas de 250 mg	7.04	936.00	6,589.44
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Protionamida, tabletas de 250 mg	2.48	936.00	2,321.28
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Clofazimina, cápsulas de 100 mg	50.00	624.00	31,200.00

14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Etambutol, tabletas de 400 mg	0.56	9,360.00	5,241.60
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Levofloxacin, tabletas de 250 mg	1.24	936.00	1,160.64
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacin, tableta de 400 mg	11.22	312.00	3,500.64
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Pirazinamida, tabletas de 400 mg	0.37	936.00	346.32
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Amoxicilina ácido clavulánico, tabletas 875 mg /125 mg	2.67	365.00	974.55
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Material impreso para la capacitación del personal de salud	5,000.00	1.00	5,000.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Isoniazida. Tableta Cada Tableta contiene: Isoniazida: 100 mg Envase con 200 Tabletas.	24.09	1,050.00	25,294.50
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Etambutol. Tableta Cada Tableta contiene: Clorhidrato de etambutol 400 mg Envase con 50 Tabletas.	56.90	630.00	35,847.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Isoniazida y rifampicina. Tableta Recubierta Cada Tableta Recubierta contiene: Isoniazida 400 mg Rifampicina 300 mg Envase con 90 Tabletas Recubiertas.	550.00	950.00	522,500.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Isoniazida, rifampicina, pirazinamida, etambutol. Tableta Cada Tableta contiene: Isoniazida 75 mg Rifampicina 150 mg Pirazinamida 400 mg Clorhidrato de etambutol 300 mg Envase con 240 Tabletas.	790.00	950.00	750,500.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Pirazinamida. Tableta Cada Tableta contiene: Pirazinamida 500 mg Envase con 50 Tabletas.	362.33	600.00	217,398.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Rifampicina. Suspensión Oral Cada 5 ml contienen: Rifampicina 100 mg Envase con 120 ml y dosificador.	62.06	1,600.00	99,296.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Rifampicina. Cápsula, comprimido o tableta recubierta. Cada cápsula, comprimido o tableta recubierta contiene: Rifampicina 300 mg. Envase con 1000 cápsulas, comprimidos o tabletas recubiertas.	1,063.75	6.00	6,382.50
TOTAL:							21,258,626.79

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	2.2.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Jeringas. Para insulina, de plástico grado médico; graduada de 0 a 100 unidades, con capacidad de 1 ml. Con aguja de acero inoxidable, longitud 13 mm, calibre 27 G. Estéril y desechable. Pieza. Descripción complementaria: Con aguja integrada	2.50	215,600.00	539,000.00

1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	2.2.1.9	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas.	67.24	3,351.00	225,321.24
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Prueba rápida para la determinación cualitativa en sangre total de anticuerpos IgG por inmunocromatografía contra el virus de la inmunodeficiencia humana Tipos 1 y 2. Estuche para mínimo 24 pruebas. TATC.	1,899.50	1,750.00	3,324,125.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	5.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de <i>Treponema pallidum</i> en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas. Descripción complementaria: El número de unidades y costo es por prueba.	51.62	2,500.00	129,050.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Atazanavir. Cápsula Cada Cápsula contiene: Sulfato de atazanavir equivalente a 300 mg de atazanavir. Envase con 30 Cápsulas.	2,723.38	4,996.00	13,606,006.48
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Enfuvirtida. Solución Inyectable Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Enfuvirtida 108 mg Envase con 60 frascos ampula con liofilizado y 60 frascos ampula con 1.1 ml de agua Inyectable	22,449.79	17.00	381,646.43
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	835.10	307.00	256,375.70
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Tenofovir disoproxil fumarato o tenofovir. Tableta Cada Tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg o Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxilo Envase con 30 Tabletas.	2,000.12	527.00	1,054,063.24
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Envase con 60 Tabletas.	4,978.59	408.00	2,031,264.72
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Abacavir-lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir. Lamivudina 300 mg. Envase con 30 tabletas.	1,358.63	3,715.00	5,047,310.45
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Emtricitabina-tenofovir disoproxil fumarato. Tableta Recubierta Cada Tableta Recubierta contiene: Tenofovir disoproxil Fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 Tabletas Recubiertas.	2,124.62	8,046.00	17,094,692.52
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Etravirina. Tableta Cada Tableta contiene: Etravirina 100 mg Envase con 120 Tabletas.	5,429.27	179.00	971,839.33
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	1,679.72	231.00	388,015.32
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Raltegravir. Comprimido Cada Comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 Comprimidos.	3,716.24	331.00	1,230,075.44
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Ritonavir. Cápsula o Tableta Cada Cápsula o Tableta contiene Ritonavir 100 mg 2 envases con 84 Cápsulas cada uno.	347.96	8,010.00	2,787,159.60
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 100 mg Ritonavir 25 mg Envase con 60 Tabletas.	1,078.00	369.00	397,782.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 Tabletas.	2,656.00	3,751.00	9,962,656.00

1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Nevirapina. Tableta Cada Tableta contiene: Nevirapina 200 mg Envase con 60 Tabletas.	384.16	2,103.00	807,888.48
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Maraviroc. Tableta Cada Tableta contiene: Maraviroc 150 mg Envase con 60 Tabletas.	6,556.25	57.00	373,706.25
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Efavirenz, emtricitabina, tenofovir fumarato de disoproxilo. Tableta Cada Tableta contiene: Efavirenz 600 mg Emtricitabina 200 mg Fumarato de disoproxilo de tenofovir 300 mg equivalente a 245 mg Tenofovir disoproxil Envase con 30 Tabletas.	2,404.15	13,108.00	31,513,598.20
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 400 mg de darunavir Envase con 60 Tabletas.	3,319.06	24.00	79,657.44
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	Nevirapina. Suspensión Cada 100 mililitros contienen: Nevirapina hemihidratada equivalente a 1 g de nevirapina Envase con 240 ml con dosificador.	332.80	224.00	74,547.20
TOTAL:							92,275,781.04

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Vacunación Universal	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna b.c.g. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.1 ml de la Suspensión reconstituida de bacilos Atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 1077 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000-3 200 000 UFC o Moscow 100 000-3 300 000 UFC Envase con frasco ampula o ampolleta con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente de 1.0 ml. *Semilla Mérieux.	17.51	68,400.00	1,197,684.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna recombinante contra la hepatitis b. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Antígeno de superficie del Virus de la hepatitis B purificado DNA recombinante 10 ?g Envase con jeringa prellenada con 0.5 ml o frasco ampula con 0.5 ml.	15.80	150,480.00	2,377,584.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna acelular antipertussis, con toxoides diftérico y tetánico adsorbidos, con vacuna antipoliomielítica inactivada y con vacuna conjugada de <i>haemophilus influenzae</i> tipo b. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Toxoide diftérico purificado > 30 UI Toxoide tetánico purificado > 40 UI Toxoide pertússico purificado adsorbido 25 ?g Con o sin pertactina 8 ?g Hemaglutinina filamentosa purificada adsorbida 25 ?g Virus de la poliomiélitis tipo 1 inactivado 40 UD* Virus de la poliomiélitis tipo 2 inactivado 8 UD* Virus de la poliomiélitis tipo 3 inactivado 32 UD* <i>Haemophilus influenzae</i> Tipo b 10 ?g (conjugado a la proteína tetánica) *Unidades de antígeno D Envase con 1 dosis en jeringa prellenada de Vacuna acelular Antipertussis con Toxoides Diftérico y Tetánico Adsorbidos y Vacuna Antipoliomielítica inactivada y 1 dosis en frasco ampula con liofilizado de Vacuna conjugada de <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b, para reconstituir con la Suspensión de la jeringa.	172.70	130,730.00	22,577,071.00

1	Vacunación Universal	1.1.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna doble viral (sr) contra sarampión y rubéola. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus Atenuados del sarampión cepa Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus Atenuados de la rubéola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o >= 1000 DICC50 o >= 103 DICC50 Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente.	23.16	39,630.00	917,830.80
1	Vacunación Universal	1.1.1.17	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna antineumocócica. Solución Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Poliosidos purificados del <i>Streptococcus pneumoniae</i> serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25 ?g. Envase con frasco ampula de 2.5 ml.	114.61	19,400.00	2,223,434.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.19	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna de refuerzo contra difteria, tétanos y tos ferina acelular (tdpa). Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoide diftérico no menos de 2 UI (2 ó 2.5 Lf) Toxoide tetánico no menos de 20 UI (5 Lf) Toxoide pertussis 2.5 ó 8 ?g Hemaglutinina Filamentosa (FHA) 5 ó 8 ?g Pertactina (Proteína de Membrana exterior de 69 Kda-PRN) 2.5 ó 3 ?g Con o sin Fimbrias tipos 2 y 3 5 ?g Envase con 10 Jeringas. prellenadas con una dosis de 0.5 ml.	161.70	8,750.00	1,414,875.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.21	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna recombinante contra la hepatitis b. Suspensión Inyectable Cada dosis de 1 ml contiene: AgsHb 20 ?g Envase con un frasco ampula con 10 ml (10 dosis).	16.00	3,300.00	52,800.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.24	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna antiinfluenza. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: fracciones antigénicas purificadas de Virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas: A/California/7/2009 (H1N1) 15 ?g HA A/Perth/16/2009 (H3N2) 15 ?g HA Cepa análoga A/Wisconsin/15/2009 B/Brisbane/60/2008 15 ?g HA Envase con 1 frasco ampula con 5 ml cada uno (10 dosis).	52.00	181,310.00	9,428,120.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.5	Anexo IV - Apoyo Federal	Vacuna pentavalente contra rotavirus. Suspensión Cada dosis de 2 ml contiene: Serotipo reordenado G1 2.21 X 106 UI Serotipo reordenado G2 2.84 X 106 UI Serotipo reordenado G3 2.22 X 106 UI Serotipo reordenado G4 2.04 X 106 UI Serotipo reordenado P1 2.29 X 106 UI Envase con un tubo de plástico con 2 ml.	62.96	83,190.00	5,237,642.40
1	Vacunación Universal	1.1.1.6	Anexo IV - Apoyo Federal	Vacuna conjugada neumocócica 13-valente. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Sacáridos de <i>Streptococcus pneumoniae</i> de los serotipos 1 2.2 ?g 3 2.2 ?g 4 2.2 ?g 5 2.2 ?g 6A 2.2 ?g 6B 4.4 ?g 7F 2.2 ?g 9V 2.2 ?g 14 2.2 ?g 18C 2.2 ?g 19A 2.2 ?g 19F 2.2 ?g 23F 2.2 ?g Proteína diftérica CRM197 32 ?g Envase con una jeringa prellenada de 0.5 ml (1 dosis), y aguja.	183.80	117,390.00	21,576,282.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.24	Anexo IV - Apoyo Federal	Vacuna antiinfluenza. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Fracciones antigénicas purificadas de Virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas: A/California/7/ 2009 (H1N1) 15 ?g HA A/Perth/16/2009 (H3N2) 15 ?g HA Cepa análoga A/Wisconsin/15/2009 B/Brisbane/60/2008 15 ?g HA Envase con 1 frasco ampula con 5 ml cada uno (10 dosis).	52.00	213,990.00	11,127,480.00
1	Vacunación Universal	1.2.1.5	Anexo IV - Apoyo Federal	Vacuna contra el Virus del papiloma humano. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Proteína L1 Tipo 16 20 ?g Proteína L1 Tipo 18 20 ?g Envase con 1 frasco ampula con 0.5 ml o jeringa prellenada con 0.5 ml.	156.96	41,670.00	6,540,523.20
TOTAL:							84,671,326.40

Gran total	227,024,303.01

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.

APÉNDICE

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, Oportunidades y Otra, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, CNPSS, ANEXO IV y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, FPGC, no forman parte de los recursos federales ministrados por “LA SECRETARÍA” a “LA ENTIDAD” con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de “LOS PROGRAMAS”.

Resumen de recursos por fuente de financiamiento (Monto pesos)

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS			TOTAL
										ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	SMS XXI APOYO FEDERAL (PRESUPUESTO E INSUMOS)	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS							RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD													
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	0.00	0.00	0.00	561,890.00	0.00	0.00	0.00	561,890.00	10,238,180.00	0.00	0.00	10,800,070.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	875,783.40	0.00	875,783.40	860,210.00	0.00	0.00	0.00	860,210.00	0.00	0.00	0.00	1,735,993.40
3	Alimentación y Actividad Física	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,052,000.00	0.00	0.00	9,052,000.00
Total:		8,875,783.40	0.00	8,875,783.40	1,422,100.00	0.00	0.00	0.00	1,422,100.00	11,290,180.00	0.00	0.00	21,588,063.40
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA													
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	3,420,707.00	0.00	3,420,707.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,420,707.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	3,525,184.00	92,689.00	3,617,873.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,617,873.00
Total:		6,945,891.00	92,689.00	7,038,580.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,038,580.00
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL													
1	Salud Mental	800,000.00	0.00	800,000.00	4,333,146.00	0.00	0.00	0.00	4,333,146.00	18,942,106.61	0.00	0.00	24,075,252.61
Total:		800,000.00	0.00	800,000.00	4,333,146.00	0.00	0.00	0.00	4,333,146.00	18,942,106.61	0.00	0.00	24,075,252.61
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES													
1	Seguridad Vial	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	2,390,938.00	0.00	0.00	0.00	2,390,938.00	0.00	0.00	0.00	3,390,938.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	1,030,000.00	0.00	1,030,000.00	360,000.00	0.00	0.00	0.00	360,000.00	0.00	0.00	0.00	1,390,000.00
Total:		2,030,000.00	0.00	2,030,000.00	2,750,938.00	0.00	0.00	0.00	2,750,938.00	0.00	0.00	0.00	4,780,938.00

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS			TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS							ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	SMS XXI APOYO FEDERAL (PRESUPUESTO E INSUMOS)	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA													
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	16,188,533.00	4,903,298.24	21,091,831.24	2,266,311.00	0.00	0.00	0.00	2,266,311.00	16,181,950.00	0.00	0.00	39,540,092.24
2	Salud Materna y Perinatal	14,119,004.22	0.00	14,119,004.22	1,983,838.00	0.00	0.00	0.00	1,983,838.00	25,038,313.16	450,169.15	0.00	41,591,324.53
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2,897,500.00	0.00	2,897,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,637,296.82	0.00	0.00	4,534,796.82
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2,144,967.60	0.00	2,144,967.60	1,887,225.94	0.00	0.00	0.00	1,887,225.94	25,495,224.46	0.00	0.00	29,527,418.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	15,258,571.00	376,218.90	15,634,789.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,231,300.00	0.00	0.00	16,866,089.90
6	Igualdad de Género en Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total:		50,608,575.82	5,279,517.14	55,888,092.96	6,137,374.94	0.00	0.00	0.00	6,137,374.94	69,584,084.44	450,169.15	0.00	132,059,721.49
000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEADES													
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	0.00	148,348.10	148,348.10	6,673,823.50	0.00	0.00	0.00	6,673,823.50	348,400.00	0.00	0.00	7,170,571.60
2	Prevención y Control de la Brucelosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	472,633.25	0.00	0.00	472,633.25
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,135.00	0.00	0.00	90,135.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	900,496.00	1,023,327.42	1,923,823.42	1,398,920.61	0.00	0.00	0.00	1,398,920.61	723,560.00	0.00	0.00	4,046,304.03
5	Prevención y Control del Paludismo	497,940.45	54,000.00	551,940.45	5,305,074.64	0.00	0.00	0.00	5,305,074.64	1,654,812.11	0.00	0.00	7,511,827.20
6	Eliminación de la Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,849,198.00	0.00	0.00	4,849,198.00
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	69,000.00	0.00	0.00	0.00	69,000.00	0.00	0.00	0.00	69,000.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,614,898.36	0.00	0.00	3,614,898.36
10	Prevención y Control de la Diabetes	902,774.60	0.00	902,774.60	4,798,667.50	55,137.60	0.00	0.00	4,853,805.10	25,446,314.25	0.00	0.00	31,202,893.95
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	7,437,566.00	0.00	7,437,566.00	5,645,206.00	0.00	0.00	0.00	5,645,206.00	26,107,253.28	0.00	0.00	39,190,025.28
12	Atención del Envejecimiento	132,818.20	0.00	132,818.20	385,760.00	0.00	0.00	0.00	385,760.00	3,333,500.00	0.00	0.00	3,852,078.20
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	155,479.50	0.00	155,479.50	1,820,621.00	0.00	0.00	0.00	1,820,621.00	14,789,096.74	0.00	0.00	16,765,197.24
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	829,888.80	144,443.27	974,332.07	742,970.40	0.00	0.00	0.00	742,970.40	4,182,930.58	0.00	0.00	5,900,233.05
15	Eliminación de la Lepra	0.00	0.00	0.00	54,650.00	0.00	0.00	0.00	54,650.00	153,800.00	0.00	0.00	208,450.00
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	750,000.00	0.00	750,000.00	683,058.00	0.00	0.00	0.00	683,058.00	0.00	0.00	0.00	1,433,058.00
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	250,000.00	0.00	250,000.00	371,527.00	0.00	0.00	0.00	371,527.00	340,308.15	0.00	0.00	961,835.15
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total:		11,856,963.55	1,370,118.79	13,227,082.34	27,949,278.65	55,137.60	0.00	0.00	28,004,416.25	86,106,839.72	0.00	0.00	127,338,338.31

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS			TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS							ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	SMS XXI APOYO FEDERAL (PRESUPUESTO E INSUMOS)	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
										RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA													
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	2,471,817.00	4,217,496.24	6,689,313.24	5,035,448.56	0.00	0.00	0.00	5,035,448.56	3,000,890.00	0.00	97,313,128.80	112,038,780.60
Total:		2,471,817.00	4,217,496.24	6,689,313.24	5,035,448.56	0.00	0.00	0.00	5,035,448.56	3,000,890.00	0.00	97,313,128.80	112,038,780.60
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA													
1	Vacunación Universal	4,154,861.00	40,189,398.80	44,344,259.80	14,770,073.00	0.00	0.00	0.00	14,770,073.00	82,304,085.26	0.00	0.00	141,418,418.06
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	1,378,008.00	0.00	1,378,008.00	2,168,482.93	0.00	0.00	0.00	2,168,482.93	12,852,218.76	0.00	0.00	16,398,709.69
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	760,516.60	0.00	760,516.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	418,382.58	0.00	0.00	1,178,899.18
Total:		6,293,385.60	40,189,398.80	46,482,784.40	16,938,555.93	0.00	0.00	0.00	16,938,555.93	95,574,686.60	0.00	0.00	158,996,026.93
Gran Total:		89,882,416.37	51,149,219.97	141,031,636.34	64,566,842.08	55,137.60	0.00	0.00	64,621,979.68	284,498,787.37	450,169.15	97,313,128.80	587,915,701.34

NOTA: La descripción detallada de los insumos y servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

SEGUNDA.- Ambas partes convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico, no se modifican, alteran o innovan, las obligaciones del “CONVENIO PRINCIPAL”, por lo que se ratifican todos y cada uno de sus Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas del “CONVENIO PRINCIPAL”, en correlación con el contenido del presente Convenio Modificatorio.

TERCERA.- Las partes acuerdan que salvo por lo expresamente establecido en el presente Convenio Modificatorio, el resto del contenido del “CONVENIO PRINCIPAL” continúa vigente en todo lo que no se contraponga, así como en todos y cada uno de sus términos y condiciones.

CUARTA.- Ambas partes convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA.- El presente Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrán en vigor hasta el 31 de diciembre de 2016.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado a los 29 días del mes de abril de 2016.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Pablo Antonio Kuri Morales.**- Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Eduardo Jaramillo Navarrete.**- Rúbrica.- El Director General de Epidemiología, **Cuitláhuac Ruiz Matus.**- Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **María Virginia González Torres.**- Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, **Martha Cecilia Hajar Medina.**- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Ricardo Juan García Cavazos.**- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Jesús Felipe González Roldán.**- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **Patricia Estela Uribe Zúñiga.**- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Ignacio Federico Villaseñor Ruiz.**- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda, **Jaime Ramón Herrera Corral.**- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Chihuahua, **Pedro Genaro Hernández Flores.**- Rúbrica.

TERCERA SECCION**PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

ACUERDO por el que se modifica el artículo sexto transitorio del Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar los trámites y solicitar los servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, publicado el 14 de junio de 2013.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

JESÚS ALFONSO NAVARRETE PRIDA, Secretario del Trabajo y Previsión Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123, Apartado A, fracciones XIII y XXXI, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 fracciones I y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, último párrafo, 132, fracción XV, 153-A, 153-B, 153-C, 153-D, 153-G, 153-W, 537 fracciones III y IV, 538, 539 fracción III, incisos d) y h) y fracción IV, incisos a) y b) de la Ley Federal del Trabajo y 1, 2, 5, 20 y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y

CONSIDERANDO

Que el 30 de noviembre de 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo que replantea, entre otras disposiciones, la regulación de la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores, con el propósito de elevar su nivel de vida, así como fomentar mayores rendimientos para las empresas, a través de un vínculo más estrecho entre la capacitación y la productividad;

Que el 14 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar los trámites y solicitar los servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores;

Que el artículo Sexto Transitorio del Acuerdo antes citado, otorga un plazo de tres años contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación a los instructores independientes que deseen conservar su registro como Agente Capacitador Externo, para acreditar, por única ocasión, que cuentan con la educación obligatoria en los términos del artículo 16, fracción II, inciso a) del Acuerdo;

Que con el objeto de promover la capacitación y adiestramiento constante de los trabajadores del sector productivo nacional, esta Secretaría considera que dada la importancia que reviste una mejor preparación, basada en la educación obligatoria, misma que permitirá dotar a los instructores independientes de mayores conocimientos para el desarrollo de sus actividades, se estima necesario ampliar el plazo establecido en el Acuerdo antes citado, con el propósito de que tengan mayores oportunidades de concluir satisfactoriamente su educación media superior o inclusive la profesional, aunado a los trámites administrativos que deben realizar, para la obtención del certificado correspondiente, y

Por lo anterior, con el propósito de incentivar a aquellos instructores independientes que aún no acreditan el nivel de educación obligatoria, se hace necesario ampliar el plazo perentorio establecido para tal efecto, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL ACUERDO
POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CRITERIOS ADMINISTRATIVOS, REQUISITOS Y FORMATOS
PARA REALIZAR LOS TRÁMITES Y SOLICITAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE CAPACITACIÓN,
ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES, PUBLICADO EN EL
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE JUNIO DE 2013**

ÚNICO. Se modifica el Artículo Sexto Transitorio del Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar los trámites y solicitar los servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2013, para quedar como sigue:

TRANSITORIOS

SEXTO.- Los instructores independientes que deseen conservar su registro como Agente Capacitador Externo deberán acreditar, por única ocasión, que cuentan con la educación obligatoria en los términos del artículo 16, fracción II, inciso a) del presente Acuerdo, contando para ello con un plazo que vence al treinta de noviembre de dos mil diecisiete.

En caso de no presentar la documentación a que se hace referencia en el párrafo anterior, el registro perderá validez y la Secretaría procederá a la baja correspondiente.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a cinco de agosto de dos mil dieciséis.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social,
Jesús Alfonso Navarrete Prida.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE TURISMO

CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo de destinos turísticos diversificados en el Marco del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Querétaro.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE DESARROLLO DE DESTINOS TURÍSTICOS DIVERSIFICADOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECTUR", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, EL LIC. ENRIQUE DE LA MADRID CORDERO, CON LA INTERVENCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO, LIC. RUBÉN GERARDO CORONA GONZÁLEZ Y DEL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS, MTRO. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ REBOLLEDO; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EL C. FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO, EL C. JUAN MARTÍN GRANADOS TORRES, EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO, ING. JUAN MANUEL ALCOCER GAMBA, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL PODER EJECUTIVO, M. EN ARQ. ROMY ROJAS GARRIDO, EL SECRETARIO DE TURISMO DEL PODER EJECUTIVO, EL C. HUGO BURGOS GARCÍA, Y EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO, LIC. ALEJANDRO LÓPEZ FRANCO; CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. De conformidad con los artículos 74 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios con cargo a los presupuestos de las dependencias que se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente; determinando la forma y términos en que deberán invertirse los subsidios que se otorguen, entre otros, a las entidades federativas; las que deberán proporcionar la información que se les solicite sobre la aplicación que hagan de los subsidios.
2. Conforme los Artículos 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; con fecha 23 de febrero de 2016, el Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SECTUR" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" celebraron el Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo de Destinos Turísticos Diversificados, en adelante el CONVENIO, con objeto de que "... LA SECTUR" otorgue a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los recursos públicos federales, que corresponden al subsidio que en materia de desarrollo turístico para el ejercicio fiscal 2016 le fueron autorizados; definir la aplicación que se dará a tales recursos; establecer los mecanismos para verificar la correcta aplicación y ejecución de los subsidios otorgados; y determinar la evaluación y control de su ejercicio y los compromisos que sobre el particular asume "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
3. En la Cláusula SEGUNDA del CONVENIO se determinó que el monto de los subsidios autorizados a otorgar por el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECTUR" a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dentro del marco del programa presupuestario "Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos", sería por un importe de \$13,500,000.00 (Trece millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), los cuales serán aplicados a los proyectos que a continuación se señalan; hasta por los importes que se mencionan en el cuadro siguiente:

No.	Tipo de Proyecto	Nombre del Proyecto	Subsidio autorizado
1	Equipamiento Turístico	Imagen, Luz y Sonido en Bernal "Pueblo Mágico", Ezequiel Montes	\$2,000,000.00
2	Asistencia Técnica y servicios relacionados a las obras de los proyectos	Proyecto Ejecutivo para Ciclovía "Ruta Arte, Queso y Vino"	\$1,500,000.00
3	Transferencia de Tecnología	Programa Transferencia de Tecnología (PROTT)	\$1,500,000.00
4	Equipamiento Turístico	Video-Mapping en la Pirámide del Cerrito, Municipio de Corregidora.	\$7,000,000.00
5	Equipamiento Turístico	Remodelación del Área de Atención al turista para creación de "Punto México"	\$1,500,000.00
Importe total del subsidio otorgado			\$13,500,000.00

4. En la Cláusula TERCERA del CONVENIO se comprometió un monto total de recursos públicos destinados para los proyectos objeto del CONVENIO, por la cantidad total de \$27'000,000.00 (Veintisiete millones de pesos 00/100 M.N) de los cuales "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destinará una cantidad de \$13'500,000.00 (Trece millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), adicionalmente a la que se otorgará por parte de "LA SECTUR".
5. Que con fecha 13 de abril de 2016, mediante oficio No. SECTUR/00073/2016, emitido por Hugo Burgos García, Secretario de Turismo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" solicitó al Mtro. José Ángel Díaz Rebolledo, en su carácter Director General de Gestión de Destinos de "LA SECTUR", realizar una modificación respecto a los proyectos señalados en el Anexo 1 y generar un Convenio Modificatorio al CONVENIO.
6. El segundo párrafo de la Cláusula QUINTA del CONVENIO dispone que los recursos objeto del subsidio se destinarán en forma exclusiva a cubrir compromisos de pago relacionados con la ejecución de los proyectos para los que fueron otorgados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; por lo que cualquier modificación en monto, alcance, o proyecto deberá estar formalizada mediante un convenio modificatorio.
7. La Cláusula DÉCIMA OCTAVA del CONVENIO establece que éste podrá ser modificado de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas federales aplicables. Para el caso de modificaciones a los montos, objetivos o metas de los proyectos en que serán aplicados los subsidios otorgados, se sujetará a lo establecido en el numeral 4.1.6 del "Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos para el ejercicio fiscal 2016".
8. Con fecha 23 de mayo de 2016, fue autorizada por el Comité Dictaminador del PRODERMAGICO la modificación de los proyectos, por medio de la cual en el Anexo 1 del Convenio se realicen los siguientes ajustes:
 - Sustitución del proyecto denominado "Video Mapping en la Pirámide del Cerrito, Municipio de Corregidora", por el proyecto denominado "Iluminación Artística en el Templo de San Rosa de Viterbo con instalación de equipo en la Plazuela Mariano de las Casas en el Centro Histórico de Querétaro" con una aportación de recursos federales autorizada por \$7'000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.) así como un monto de \$7'000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.) de recursos estatales comprometidos para integrar una cantidad total de recursos públicos de \$14'000,000.00 (Catorce millones de pesos 00/100 M.N.).

DECLARACIONES**I. De "LA SECTUR":**

I.1 Que reproduce y ratifica todas y cada una de las declaraciones insertas en el CONVENIO; asimismo, se adiciona la declaración I.7 en los términos siguientes:

I.7 Que el licenciado Rubén Gerardo Corona González, en su carácter de Subsecretario de Innovación y Desarrollo Turístico, cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente CONVENIO, según se desprende de lo previsto en los artículos 3, apartado A, fracción I, 9, fracciones VIII, X y XXIII, y 11, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XVII, XVIII, XIX, XXV y XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

II. De "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

II.1 Reproduce y ratifica todas y cada una de las declaraciones insertas en el CONVENIO.

III. Comunes de "LA SECTUR" y de "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

III.1 Que reproducen y ratifican todas y cada una de las declaraciones insertas en el CONVENIO, y adicionan las declaraciones III.3, III.4 y III.5, las cuales quedarán en los términos siguientes:

III.3 "LA SECTUR" manifiesta su conformidad en cuanto a la modificación solicitada por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en los términos señalados en los Antecedentes V y VIII del presente Convenio Modificatorio.

III.4 "LA ENTIDAD FEDERATIVA" manifiesta su conformidad en cuanto a la modificación del CONVENIO en los términos señalados en el Antecedente VIII del presente Convenio Modificatorio.

III.5 La modificación a que se refiere este instrumento, es en relación a los proyectos contenidos en el Anexo 1 y con ello, la distribución de los recursos comprometidos por las partes en el CONVENIO, lo que deriva en realizar las adecuaciones correspondientes.

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en modificar el CONVENIO, las Cláusulas Segunda y Tercera; así como el Anexo 1; por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente Convenio Modificatorio en los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Las partes convienen en modificar del CONVENIO relacionado en el Antecedente II de este instrumento y la Cláusula Segunda y Tercera; para que su texto íntegro quede de la siguiente manera:

SEGUNDA. MONTO DE LOS SUBSIDIOS AUTORIZADOS. El Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECTUR" y con cargo al presupuesto de ésta, ha determinado otorgar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", por concepto de subsidios y dentro del programa presupuestario "S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos", un importe de \$13,500,000.00 (Trece millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) los cuales serán aplicados a los proyectos que a continuación se señalan; hasta por los importes que se mencionan en el cuadro siguiente:

No.	Tipo de Proyecto	Nombre del Proyecto	Subsidio autorizado
1	Equipamiento Turístico	Imagen, Luz y Sonido en Bernal "Pueblo Mágico", Ezequiel Montes	\$2,000,000.00
2	Asistencia Técnica y servicios relacionados a las obras de los proyectos	Proyecto Ejecutivo para Ciclovía "Ruta Arte, Queso y Vino"	\$1,500,000.00
3	Transferencia de Tecnología	Programa Transferencia de Tecnología (PROTT)	\$1,500,000.00

4	Equipamiento Turístico	Iluminación Artística en el Templo de Santa Rosa de Viterbo con instalación de equipo en la Plazuela Mariano de las Casas en el Centro Histórico de Querétaro	\$7,000,000.00
5	Equipamiento Turístico	Remodelación del Área de Atención al turista para creación de "Punto México"	\$1,500,000.00
Importe total del subsidio otorgado			\$13,500,000.00

TERCERA.- MONTO TOTAL COMPROMETIDO. Los recursos públicos destinados para los proyectos objeto del presente Convenio alcanzan un monto total de \$27'000,000.00 (Veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destinará una cantidad de \$13'500,000.00 (Trece millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), adicionalmente a la que se otorgará por parte de "LA SECTUR" conforme a lo establecido en la cláusula anterior.

A la firma del presente Convenio "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y "LA SECTUR" deberán comprometer el gasto por las cantidades establecidas en el presente instrumento jurídico, en términos del artículo 4, fracción XIV, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por lo tanto, el presente fungirá como documentación justificativa del compromiso de tales recursos y a la vez acreditará la suficiencia presupuestaria con que cuenta "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para iniciar los procedimientos de contratación necesarios para la ejecución de los proyectos que se refieren en la Cláusula SEGUNDA; en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y sus Reglamentos, según corresponda.

SEGUNDA. El Anexo que se menciona en las cláusulas modificadas en los términos de la cláusula anterior de este instrumento, se modifica de la misma manera y se agrega al presente Convenio Modificatorio como parte integrante de él.

TERCERA. Las partes acuerdan que a excepción de lo que expresamente se establece en este Convenio Modificatorio, el cual pasará a formar parte integrante del CONVENIO, las Cláusulas que no fueron modificadas continuarán vigentes en los términos y condiciones estipulados en el CONVENIO, por lo que éstas regirán y se aplicarán con toda su fuerza, subsistiendo plenamente todas las demás obligaciones y derechos contenidos en el mismo, salvo las modificaciones pactadas en este instrumento.

CUARTA. Cualquier duda que surgiese por la interpretación de este instrumento o sobre los asuntos que no estén expresamente previstos en el mismo, las partes se sujetarán en todo momento a lo establecido en el CONVENIO.

QUINTA. Este Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción y será publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico celebrado el 23 de febrero de 2016; lo firman por duplicado de conformidad y para constancia, el día 23 de junio de 2016.- Por el Ejecutivo Federal, la SECTUR: el Titular de la Secretaría de Turismo, **Enrique de la Madrid Cordero**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Innovación y Desarrollo Turístico, **Rubén Gerardo Corona González**.- Rúbrica.- El Director General de Gestión de Destinos, **José Ángel Díaz Rebolledo**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado de Querétaro: el Gobernador Constitucional del Estado, **Francisco Domínguez Servién**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo, **Juan Martín Granados Torres**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo, **Romy Rojas Garrido**.- Rúbrica.- El Secretario de Turismo del Poder Ejecutivo, **Hugo Burgos García**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo, **Alejandro López Franco**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

JEFATURA DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR
PUBLICACION DE RESUMEN DEL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

De conformidad con lo establecido en el Párrafo Segundo del Artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Jefatura de Adquisiciones de la Dirección General de Industria Militar, ubicada en: Av. Industria Militar No. 1111, Col. Lomas de Tecamachalco, C.P. 53950, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx.; da a conocer los nombres de los Licitantes Adjudicados de la Licitación Pública Presencial Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-007000997-E227-2016.

Descripción de la licitación		Barra redonda de acero DIN 32CrMoV12-10	
Fecha de publicación del fallo		03/06/2016, 13:00:00 horas	
Licitante	Domicilio	Partida adjudicada	Monto total adjudicado
DRM Aceros Internacional, S.A. de C.V.	Av. de las Granjas 20, Int. 201 A, Col. Las Colonias. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52953	1	\$ 13'485,000.00 M.N.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO, A 10 DE AGOSTO DE 2016.
GRAL. DIV. D.E.M., DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR
GENARO FAUSTO LOZANO ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 435907)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA PRESENCIAL (INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS)

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Presencial (Internacional Bajo la Cobertura de Tratados) No. LA-007000999-E329-2016, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y en la dirección de esta Secretaría, ubicada en: Boulevard Manuel Avila Camacho Sin Número, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11200, Teléfono: 2629 8341 y fax: 5387-5216, de lunes a viernes de las 0800 a 1400 horas.

Objeto de la Licitación.	"SEGUNDA FASE DE LA AMPLIACION Y REMODELACION DEL HOSP. MIL. RGNL. DE PUEBLA, PUE".
Volumen a Adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet.	10 de agosto del 2016.
Visita a Instalaciones.	No habrá visita en las instalaciones.
Junta de Aclaraciones.	10:00 horas, 16 AGO. 2016.
Apertura de Proposiciones.	09:00 horas, 24 AGO. 2016.
Comunicación del Fallo.	11:00 horas, 9 SEP. 2016.

LOMAS DE SOTELO, CIUDAD DE MEXICO, A 10 DE AGOSTO DE 2016.
EL SUBJEFE DE LA SEC. DE ADQS. DE SUMS. MEDS.
MAYOR. C.P. JUAN CARLOS TEJEDA OJEDA
RUBRICA.

(R.- 435847)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

SECCION DE ADQUISICIONES DE LA FUERZA AEREA MEXICANA

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación pública Presencial Internacional Bajo Cobertura de Tratados, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet: <https://compranet.gob.mx>

No. de licitación	LA-007000999-E331-2016
Objeto de la licitación	“Adquisición de refaccionamiento para recuperar la operatividad de un Heli. MI-17”.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	16 Ago. 2016.
Visita a Instalaciones	Ninguna
Junta de Aclaraciones	11:00, 23 Ago. 2016.
Presentación y Apertura de Propositiones	11:00, 29 Ago. 2016.
Fallo	11:00, 2 Sep. 2016.

LOMAS DE SOTELO, CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.

EL SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

COR. ZPDRS. D.E.M. JONAS MACEDA BARROSO

RUBRICA.

(R.- 435988)**SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL**

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA PRESENCIAL (INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS).**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Presencial (Internacional Bajo la Cobertura de Tratados) No. LA-007000999-E334-2016, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y en la dirección de esta Secretaría, ubicada en: Boulevard Manuel Avila Camacho Sin Número, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11200, Teléfono: 2629 8341 y fax: 5387-5216, de lunes a viernes de las 0800 a 1400 horas.

Objeto de la Licitación.	“ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LOS PLANTELES DEL S.E.M. 2016 (EQUIPO MEDICO DE LABORATORIO Y MEDICO DE RESCATE)”.
Volumen a Adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet.	12 de agosto del 2016.
Visita a Instalaciones.	No habrá visita en las instalaciones.
Junta de Aclaraciones.	10:00 horas, 19 AGO. 2016.
Apertura de Propositiones.	09:00 horas, 30 AGO. 2016.
Comunicación del Fallo.	11:00 horas, 19 SEP. 2016.

LOMAS DE SOTELO, CIUDAD DE MEXICO, A 12 DE AGOSTO DE 2016.

EL SUBJEFE DE LA SEC. DE ADQS. DE SUMS. MEDS.

MAYOR. C.P., JUAN CARLOS TEJEDA OJEDA

RUBRICA.

(R.- 436001)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR

PUBLICACION DE RESUMEN DEL FALLO

De conformidad con la L.A.A.S.S.P., se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número LA-007000997-E271-2016, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Adquisiciones ubicada en Av. Ind. Mil. No. 1111, Col. Lomas de Tecamachalco, C.P. 53950, Naucalpan de Juárez, México, Teléfono: 55-89-61-11, los días de lunes a viernes del año en curso de las 0900 a 1400 Hs.

Descripción de la licitación	REFS Y ACCS. MENORES DE EQUIPO DE TPTE.
Fecha de publicación del fallo	10/06/2016, 1200 Hs

Licitante adjudicado	Domicilio	Partidas adjudicadas	Monto total adjudicado
ISABEL MUÑOZ GUERRERO	RANCHO GUADALUPE No. 81 COL. CAMPESTRE COYOACAN, DEL. COYOACAN C.P. 04938, CD MX.	2, 16, 33, 50, 61, 72	\$425,899.80 M.N.
LOG&SIM, S.A. DE C.V.	AV. VIA LACTEA No. 257, COL. JARDINES DE SATELITE, C.P. 53129, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. MEX.	1, 38, 44, 46, 54, 59, 64	\$873,288.60 M.N.
CENTRAL DE MOTORES, REFACCIONES Y SERVICIO DIESEL, S.A. DE C.V.	AV. CONGRESO DE LA UNION No. 6209, COL. ARAGON INGUARAN, DEL. GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07820, CD. MX.	4, 8, 12, 14, 15, 20, 22, 23, 24, 27, 31, 45, 55, 56, 66, 68, 69, 70, 73, 74	\$1'024,164.00 M.N.
AMFAR, S.A. DE C.V.	IGNACIO MARISCAL No. 45-202, COL. TABACALERA, C.P. 06030, DEL. CUAUHTEMOC, MEXICO, CD. MX.	3, 6, 11, 13, 17, 18, 19, 21, 29, 30, 32, 34, 35, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 48, 51, 52, 53, 57, 58, 62, 63, 65	\$4'337,085.72 M.N.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO, A 10 DE AGOSTO DE 2016.

EL GRAL. DIV. D.E.M., DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR

GENARO FAUSTO LOZANO ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 435990)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial número LA-007000999-E337-2016, cuya convocatoria contiene las bases de participación y estará disponible para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx>. o bien en el domicilio de la convocante sito en Avenida Industria Militar sin número, esquina con Boulevard Manuel Avila Camacho, Colonia Lomas de Sotelo C.P. 11640 Delegación Miguel Hidalgo Ciudad de México, teléfono. 5387-5295 y fax 55571113 de lunes a viernes de 0800 a 1400 Hrs.

Descripción de la licitación.	Adquisición de equipamiento no permanente para atención del proyecto "3/a. fase de la construcción del Colegio del Aire y B.A.M. No. 5".
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016, 12:00:00 horas.
Junta de aclaraciones.	25/08/2016, 11:00:00 horas.
Visita a instalaciones.	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones.	6/09/2016, 11:00:00 horas.

LOMAS DE SOTELO, CIUDAD DE MEXICO, A 12 DE AGOSTO DE 2016.

EL JEFE DE LA SEC. ADQS. GRALS.

TTE. COR. CAB. D.E.M. RAUL OLGUIN DELGADO

RUBRICA.

(R.- 435979)**AVISO AL PÚBLICO**

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un solo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

Nota: No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la FIEL de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se dará trámite a las solicitudes que no cumplan los requisitos antes señalados.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
COORDINACION NACIONAL DE PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSION SOCIAL
DELEGACION ESTATAL DE PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSION SOCIAL EN DURANGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32 segundo párrafo y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, 42 segundo párrafo, y 81 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica que se detalla a continuación, cuya Convocatoria contiene las bases de participación se encuentran disponibles para su obtención en Internet: <https://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, copia del texto publicado en CompraNet para su consulta, en Calle Bruno Martínez N° 379 Norte, Colonia Zona Centro, C.P. 34000, en Durango, Durango, teléfono 6181286858 extensión 19, los días hábiles de lunes a viernes, de las 09:00 a las 14:00 horas, hasta el día 26 de Agosto de 2016.

N° de la Licitación	LA-020G00978-E21-2016	Fecha de Publicación en CompraNet	16/08/2016
Descripción de la Licitación	Contratación del Servicio de Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres del parque Vehicular de la Delegación Estatal de PROSPERA Programa de Inclusión Social en Durango para el Ejercicio 2016.		
Volumen de la Licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria		
Junta de Aclaraciones	24/08/2016 14:00 horas	Visita a las Instalaciones	No habrá visita
Presentación y Apertura de Proposiciones	31/08//2016 12:00 horas	Emisión del Fallo	01/09/2016 17:00 horas

- La contratación del servicio objeto de esta licitación se hará conforme a las características y especificaciones estipuladas en el Anexos 1 (Anexos Técnicos), el cual forman parte integral de la Convocatorias.
- Todos los eventos se realizarán a través de CompraNet en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva en la Sala de Juntas de la Convocante, en el domicilio arriba especificado y sin la presencia de los licitantes.

DURANGO, DURANGO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.
DELEGADO ESTATAL DE PROSPERA
PROGRAMA DE INCLUSION SOCIAL EN DURANGO
ING. CARLOS ADOLFO MARTINEZ MONTENEGRO
RUBRICA.

(R.- 435995)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACIFICO

RESUMEN DE CONVOCATORIA NO. 004

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales cuyas Convocatorias de participación contienen las Instrucciones a los licitantes, mismas que estarán disponibles para consulta en las Oficinas de la Unidad de Licitación de Obra Pública del Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico, sita en Av. Federalismo Nte. N° 275, 4° piso, Col. Centro, Guadalajara, Jal., C.P. 44100; de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas, o bien en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

Licitación Pública Nacional No. LO-016B00005-E6-2016**Referencia del Expediente de Contratación No. 2016-B05-B26-CA-14-RF-LP-A-OR-0011**

Objeto de la licitación	Rehabilitación de obra civil en talud margen derecha y en ambas obras de toma de la Presa Derivadora La Vega, Mpio. de Teuchitlán, Estado de Jalisco.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2016
Visita a instalaciones	15/08/2016, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	15/08/2016, 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/08/2016, 11:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-016B00005-E7-2016**Referencia del Expediente de Contratación No. 2016-B05-B26-CA-14-RF-LP-A-OR-0013**

Objeto de la licitación	Supervisión de los trabajos para la Rehabilitación de obra civil en talud margen derecha y en ambas obras de toma de la Presa Derivadora La Vega, Mpio. de Teuchitlán, Estado de Jalisco.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2016
Visita a instalaciones	16/08/2016, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	16/08/2016, 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/08/2016, 11:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-016B00005-E8-2016**Referencia del Expediente de Contratación No. 2016-B05-B26-CA-14-RF-LP-A-OR-0012**

Objeto de la licitación	Rehabilitación de estructuras de control, red de conducción en la margen izquierda y cercas perimetrales en los edificios de la Presa Cajón de Peña en el Municipio de Tomatlán estado de Jalisco.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2016
Visita a instalaciones	16/08/2016, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	16/08/2016, 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	01/09/2016, 11:00 horas

- Los sitios de reunión para las visitas a los sitios de los trabajos y las juntas de aclaraciones, para las licitaciones Nos. **LO-016B00005-E6-2016**, **LO-016B00005-E7-2016**, será en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico, sita en Av. Federalismo Nte. N° 275, 3er piso, Col. Centro, Guadalajara, Jal., C.P. 44100; para la licitación No. **LO-016B00005-E8-2016** será en la sala de juntas del Distrito de Riego 093 Tomatlán, Jal., sita en Campamento SARH km 127.5, carretera Barra de Navidad-Puerto Vallarta, Mpio., de Tomatlán, Jal.; en los horarios y fechas señaladas que correspondan.
- Los procedimientos de las licitaciones serán en la modalidad de **Mixto**, por lo que las propuestas podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema CompraNet, por mensajería certificada o Presenciales.
- Para todas las licitaciones no se otorgarán anticipos.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones para todas las licitaciones se realizarán en la sala de juntas de la Dirección General del Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico, sita en Av. Federalismo Nte. N° 275, 5° piso, Col. Centro, Guadalajara, Jal., C.P. 44100, en los horarios y fechas señaladas.

GUADALAJARA, JAL., A 16 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO
DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACIFICO

ING. JORGE MALAGON DIAZ

RUBRICA.

(R.- 435989)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

RESUMEN DE CONVOCATORIAS NUMEROS E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26 y E27

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-016B00030-E20-2016, LO-016B00030-E21-2016, LO-016B00030-E22-2016, LO-016B00030-E23-2016, LO-016B00030-E24-2016, LO-016B00030-E25-2016, LO-016B00030-E26-2016 y LO-016B00030-E27-2016, cuyas convocatorias contienen los requisitos de participación disponibles en Internet: <http://Compranet.gob.mx>. o bien, para su consulta, en la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur 2416, Séptimo Piso, Colonia Copilco, El Bajo, Delegación Coyoacán, Código Postal 04340, Ciudad de México, Teléfono 5174 4000 ext. 1165, de 9:00 a 17:00 horas, desde la publicación de la misma en CompraNet y hasta 6 días naturales antes de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

Licitación Pública No. LO-016B00030-E20-2016.

Descripción de la licitación	REHABILITACION Y SOBREELEVACION DEL CANAL PRINCIPAL HUMAYA (INCLUYE TOMAS LATERALES) DEL KM 71+100 AL KM 77+280 DISTRITO DE RIEGO 010 CULIACAN-HUMAYA, MUNICIPIO DE MOCORITO, ESTADO DE SINALOA.
Volumen a obtener	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11 de agosto de 2016
Visita al sitio de la obra	16 de agosto de 2016, 9:00 horas
Junta de aclaraciones	17 de agosto de 2016, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25 de agosto de 2016, 10:00 horas

Licitación Pública No. LO-016B00030-E21-2016

Descripción de la licitación	REHABILITACION Y SOBREELEVACION DEL CANAL PRINCIPAL HUMAYA (INCLUYE TOMAS LATERALES) DEL KM 77+280 AL KM 79+340, DEL KM 84+580 AL KM 88+160, ASI COMO SOLO BORDO IZQUIERDO (INCLUYE TOMAS LATERALES) DEL KM 91+300 AL KM 94+400, DISTRITO DE RIEGO 010 CULIACAN-HUMAYA, MUNICIPIO DE MOCORITO, ESTADO DE SINALOA.
Volumen a obtener	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11 de agosto de 2016
Visita al sitio de la obra	16 de agosto de 2016, 9:00 horas
Junta de aclaraciones	17 de agosto de 2016, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26 de agosto de 2016, 10:00 horas

Licitación Pública No. LO-016B00030-E22-2016.

Descripción de la licitación	REHABILITACION, MODERNIZACION Y ADECUACION DE LAS ESTRUCTURAS: PUENTES VEHICULARES (KM. 1+700; KM. 5+060 Y KM. 7+160 CAD. DEL EST.) ASI COMO DESFOGUE IZQ. (KM. 7+179.22), DEL CANAL PRINCIPAL HUMAYA, DISTRITO DE RIEGO 010, CULIACAN-HUMAYA, MUNICIPIO DE CULIACAN, ESTADO DE SINALOA.
Volumen a obtener	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11 de agosto de 2016
Visita al sitio de la obra	16 de agosto de 2016, 9:00 horas
Junta de aclaraciones	17 de agosto de 2016, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	29 de agosto de 2016, 10:00 horas

Licitación Pública No. LO-016B00030-E23-2016

Descripción de la licitación	SOBREELEVACION "DEL KM 0+000 AL KM 0+320-DIQUE 1", "DEL KM 14+374.68 AL KM 15+240-DIQUE 2", "DEL KM 42+240 AL KM 43+860-DIQUE AGUA FRIA-CANAL-DIQUE HILDA" Y "DEL KM 52+316 AL KM 56+860-DIQUE MARIQUITA" DEL CANAL PRINCIPAL HUMAYA, DISTRITO DE RIEGO 010 CULIACAN-HUMAYA, ESTADO DE SINALOA.
Volumen a obtener	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11 de agosto de 2016
Visita al sitio de la obra	16 de agosto de 2016, 9:00 horas
Junta de aclaraciones	17 de agosto de 2016, 17:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30 de agosto de 2016, 10:00 horas

Licitación Pública No. LO-016B00030-E24-2016.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	MODIFICACION DE TRANSICIONES DE ENTRADA Y SALIDA DEL TUNEL KM 7+923.34 "TECORITO"; SIFON KM 5+114.97; SIFON KM 11+981.85; SIFON KM 15+504.64; SIFON KM 34+324.13; SIFON KM 47+674.47; SIFON KM 61+084.22, DEL CANAL PRINCIPAL HUMAYA, DISTRITO DE RIEGO 010 CULIACAN-HUMAYA, ESTADO DE SINALOA.
Volumen a obtener	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11 de agosto de 2016
Visita al sitio de la obra	16 de agosto de 2016, 9:00 horas
Junta de aclaraciones	18 de agosto de 2016, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31 de agosto de 2016, 10:00 horas

Licitación Pública No. LO-016B00030-E25-2016

Descripción de la licitación	SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE LA REHABILITACION Y SOBREELEVACION DEL CANAL PRINCIPAL HUMAYA (INCLUYE TOMAS LATERALES) DEL KM 71+100 AL KM 77+280, MODIFICACION DE TRANSICIONES DE ENTRADA Y SALIDA DEL TUNEL KM 7+923.34 "TECORITO"; SIFON KM 5+114.97; SIFON KM 11+981.85; SIFON KM 15+504.64; SIFON KM 34+324.13; SIFON KM 47+674.47; SIFON KM 61+084.22, DISTRITO DE RIEGO 010 CULIACAN-HUMAYA, MUNICIPIOS DE CULIACAN Y MOCORITO, ESTADO DE SINALOA.
Volumen a obtener	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11 de agosto de 2016
Visita al sitio de la obra	16 de agosto de 2016, 9:00 horas
Junta de aclaraciones	18 de agosto de 2016, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	1 de septiembre de 2016, 10:00 horas

Licitación Pública No. LO-016B00030-E26-2016

Descripción de la licitación	SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE LA REHABILITACION Y SOBREELEVACION DEL CANAL PRINCIPAL HUMAYA (INCLUYE TOMAS LATERALES) DEL KM 77+280 AL KM 79+340, DEL KM 84+580 AL KM 88+160, ASI COMO SOLO BORDO IZQUIERDO (INCLUYE TOMAS LATERALES) DEL KM 91+300 AL KM 94+400, DISTRITO DE RIEGO 010 CULIACAN-HUMAYA, MUNICIPIO DE MOCORITO, ESTADO DE SINALOA.
Volumen a obtener	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11 de agosto de 2016
Visita al sitio de la obra	16 de agosto de 2016, 9:00 horas
Junta de aclaraciones	18 de agosto de 2016, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	2 de septiembre de 2016, 10:00 horas

Licitación Pública No. LO-016B00030-E27-2016

Descripción de la licitación	SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE LA REHABILITACION, MODERNIZACION Y ADECUACION DE LAS ESTRUCTURAS: PUENTES VEHICULARES (KM. 1+700; KM. 5+060 Y KM. 7+160) ASI COMO DESFOGUE IZQ. (KM. 7+179.22), SOBREELEVACION "DEL KM 0+000 AL KM 0+320-DIQUE 1", "DEL KM 14+374.68 AL KM 15+240-DIQUE 2", "DEL KM 42+240 AL KM 43+860-DIQUE AGUA FRIA-CANAL-DIQUE HILDA" Y "DEL KM 52+316 AL KM 56+860-DIQUE MARIQUITA", DEL CANAL PRINCIPAL HUMAYA, DISTRITO DE RIEGO 010, CULIACAN-HUMAYA, MUNICIPIO DE CULIACAN, ESTADO DE SINALOA.
Volumen a obtener	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11 de agosto de 2016
Visita al sitio de la obra	16 de agosto de 2016, 9:00 horas
Junta de aclaraciones	18 de agosto de 2016, 17:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	5 de septiembre de 2016, 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE AGOSTO DE 2016.
EL GERENTE DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ING. GALDINO DANIEL GONZALEZ COVARRUBIAS
RUBRICA.

(R.- 435969)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

COORDINACION GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

GERENCIA DE CONSTRUCCION

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el ejecutivo federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante la Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento y Saneamiento, convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales Número LO-016B00999-E79-2016 y LO-016B00999-E80-2016 cuyas convocatorias contienen los requisitos de participación disponibles en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien para su consulta en las oficinas ubicadas en Avenida de los Insurgentes sur número 1228, 7° piso, Colonia Tlacoquemécatl Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03200, Ciudad de México, tel. (55)55592691 ext. 5520 de 9:00 a 18:00 horas, desde la publicación de la misma hasta 6 días antes de la fecha de apertura.

Licitación LO-016B00999-E79-2016

SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DEL CANAL COLECTOR DE LOS RIOS DEL ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO.	
Forma y medio para la presentación de propuestas	Precios unitarios, por escrito y presencial
Fecha de publicación en CompraNet	11 de agosto de 2016
Visita al sitio de la obra	16 de agosto de 2016 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	18 de agosto de 2016 a las 10:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26 de agosto de 2016 a las 10:30 horas

Licitación LO-016B00999- E80-2016

TERCERA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DEL CANAL COLECTOR DE LOS RIOS DEL ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO.	
Forma y medio para la presentación de propuestas	Precios unitarios, por escrito y presencial
Fecha de publicación en CompraNet	11 de agosto de 2016
Visita al sitio de la obra	16 de agosto de 2016 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	18 de agosto de 2016 a las 12:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26 de agosto de 2016 a las 12:30 horas

ATENTAMENTE

CIUDAD DE MEXICO, A 11 DE AGOSTO DE 2016.

GERENTE DE CONSTRUCCION

ARQ. ANGEL SANTANA DE PAZ

RUBRICA.

(R.- 435897)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

RESUMEN DE CONVOCATORIAS NUMEROS E28, E29, E30, E31, E32 y E33

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-016B00030-E28-2016, LO-016B00030-E29-2016, LO-016B00030-E30-2016, LO-016B00030-E31-2016, LO-016B00030-E32-2016 y LO-016B00030-E33-2016, cuyas convocatorias contienen los requisitos de participación disponibles en Internet: <http://Compranet.gob.mx>. o bien, para su consulta, en la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur 2416, Séptimo Piso, Colonia Copilco, El Bajo, Delegación Coyoacán, Código Postal 04340, Ciudad de México, Teléfono 5174 4000 ext. 1165, de 9:00 a 17:00 horas, desde la publicación de la misma en CompraNet y hasta 6 días naturales antes de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

Licitación Pública No. LO-016B00030-E28-2016.

Descripción de la licitación	CONSTRUCCION DE LA OBRA DE ALMACENAMIENTO "LOS OTATES", MUNICIPIO DE COSALA, ESTADO DE SINALOA.
Volumen a obtener	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11 de agosto de 2016
Visita al sitio de la obra	2 de septiembre de 2016, 9:00 horas
Junta de aclaraciones	7 de septiembre de 2016, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14 de septiembre de 2016, 10:00 horas

Licitación Pública No. LO-016B00030-E29-2016

Descripción de la licitación	"SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA DE ALMACENAMIENTO "LOS OTATES", MUNICIPIO DE COSALA, ESTADO DE SINALOA.
Volumen a obtener	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11 de agosto de 2016
Visita al sitio de la obra	2 de septiembre de 2016, 9:00 horas
Junta de aclaraciones	8 de septiembre de 2016, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21 de septiembre de 2016, 10:00 horas

Licitación Pública No. LO-016B00030-E30-2016.

Descripción de la licitación	CONSTRUCCION DE LA OBRA DE ALMACENAMIENTO "EL CAJON", MUNICIPIO DE BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.
Volumen a obtener	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11 de agosto de 2016
Visita al sitio de la obra	5 de septiembre de 2016, 9:00 horas
Junta de aclaraciones	7 de septiembre de 2016, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19 de septiembre de 2016, 10:00 horas

Licitación Pública No. LO-016B00030-E31-2016

Descripción de la licitación	"SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA DE ALMACENAMIENTO "EL CAJON", MUNICIPIO DE BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.
Volumen a obtener	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11 de agosto de 2016
Visita al sitio de la obra	5 de septiembre de 2016, 9:00 horas
Junta de aclaraciones	8 de septiembre de 2016, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22 de septiembre de 2016, 10:00 horas

Licitación Pública No. LO-016B00030-E32-2016.

Descripción de la licitación	CONSTRUCCION DE LA OBRA DE ALMACENAMIENTO "TAMBA", MUNICIPIO DE CONCORDIA, ESTADO DE SINALOA.
Volumen a obtener	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11 de agosto de 2016
Visita al sitio de la obra	6 de septiembre de 2016, 9:00 horas
Junta de aclaraciones	7 de septiembre de 2016, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20 de septiembre de 2016, 10:00 horas

Licitación Pública No. LO-016B00030-E33-2016

Descripción de la licitación	"SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA DE ALMACENAMIENTO "TAMBA", MUNICIPIO DE CONCORDIA, ESTADO DE SINALOA.
Volumen a obtener	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11 de agosto de 2016
Visita al sitio de la obra	6 de septiembre de 2016, 9:00 horas
Junta de aclaraciones	8 de septiembre de 2016, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23 de septiembre de 2016, 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE AGOSTO DE 2016.
 EL GERENTE DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ING. GALDINO DANIEL GONZALEZ COVARRUBIAS
 RUBRICA.

(R.- 435966)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica, cuya Convocatoria que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx> y cuya información relevante es:

No. de Licitación	LA-016000997-E80-2016
Descripción de la licitación	Servicio de disposición final de residuos peligrosos de la Ex Unidad Industrial Fertimex en Salamanca, Guanajuato
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2016
Fecha y hora para visita a instalaciones	15/08/2016, 13:00 horas
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	18/08/2016, 10:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	29/08/2016, 11:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	31/08/2016, 14:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE AGOSTO DE 2016.
 DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LIC. JAIME ENRIQUE HERNANDEZ CANCINO
 RUBRICA.

(R.- 435906)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ZACATECAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 009

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., código postal 98604, Guadalupe, Zac., teléfono (01 492) 923-94-16, extensión 69477, de lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000024-E123-2016

Descripción de la licitación	Construcción de acceso y parte de estructura de un PSV, ubicado en Carretera: Vialidad Sedena-Acceso a Guadalupe, tramo: del km 1+050 al km 1+950, municipio de Guadalupe, en el estado de zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	24/08/2016, 13:00 horas
Visita a instalaciones	24/08/2016, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/08/2016, 10:00 horas

Licitación Pública Nacional Número LO-009000024-E124-2016

Descripción de la licitación	Conservación del Camino rural: Susticacán; tramo: del Km. 6+727 al Km. 10+480, municipio de Susticacán, en el estado de Zacatecas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	24/08/2016, 14:00 horas
Visita a instalaciones	24/08/2016, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/08/2016, 13:00 horas

GUADALUPE, ZAC., A 16 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

ARQ. JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA

RUBRICA.

(R.- 435693)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 28

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Insurgentes Sur Núm. 1089, piso 14° Ala Poniente, colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, Código Postal 03720, teléfono: 01 (55) -57-23-93-00 ext. 14556, de lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización:- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación Pública Nacional No. LO-009000999-E304-2016

Descripción de la licitación	Elaboración de los Estudios y Proyectos de Ingeniería de los caminos: Crucero Peña Limonar-Naha, tramo del km 0+000 al km 10+000 con una meta de 10.0 km, Sibal-Jardín-Naha, tramo del km 0+000 al km 19+000 con una meta de 19.0 km y E.C. Ejido Mercedes-Absalón Castellanos Domínguez), tramo del km 0+000 al km 4+800 con una meta de 4.8 km, ubicados en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	23/08/2016, 10:00 horas
Visita a instalaciones	22/08/2016, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/09/2016, 10:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-009000999-E305-2016

Descripción de la licitación	Elaboración de cinco Estudios y Proyectos de Ingeniería de los caminos ubicados en los Estados de Chiapas, México, Oaxaca y Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	23/08/2016, 10:30 horas
Visita a instalaciones	22/08/2016, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/09/2016, 12:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-009000999-E306-2016

Descripción de la licitación	Elaboración de cuatro Estudios y Proyectos de Ingeniería de los caminos ubicados en los Estados de Jalisco, Nuevo León y Tlaxcala, así como la Elaboración de los Estudios y Proyectos de Ingeniería de los Puentes: "Los Lugos", con una longitud aproximada de 30 m más accesos, ubicado en el km 0+540 sobre el camino Rancho de en Medio-Los Lugos y "Rancho de en Medio", con una longitud aproximada de 20 m más accesos, ubicado en el km 0+540 sobre el camino Ramal a Rancho de en Medio, ambos localizados en el Estado de Guanajuato.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	23/08/2016, 11:00 horas
Visita a instalaciones	22/08/2016, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/09/2016, 14:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTOR DE CONTRATACION DE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

ARQ. JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA

RUBRICA.

(R.- 435964)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 14
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, Nacional, Electrónica, Plurianual LA-011000999-E813-2016, Expediente 1128819, Código de Procedimiento 737784, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: En la Dirección de Adquisiciones sita en calle Nezahualcóyotl No. 127, Piso 10, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas, número de teléfono 01 (55) 36 01 10 00 ext. 54029.

Descripción de la Licitación	Servicio de distribución de multimedia (streaming) por internet de 8 canales de la red Edusat.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/08/2016
Junta de aclaraciones	19/08/2016, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/08/2016, 11:00 horas.

El fallo de la licitación será de conformidad al calendario de actos contenido en la convocatoria.

CIUDAD DE MEXICO, A 12 DE AGOSTO DE 2016.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
ROBERTO BENJAMIN CARMONA FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 435949)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-012000999-E20-2016

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-012000999-E20-2016, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Paseo de la Reforma No. 156, Quinto Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01(55)-5062-1600 ext. 58682, los días lunes a viernes en días hábiles de las 10:00 a 14:00 HRS.

Descripción de la Licitación	Conservación y mantenimiento menor al inmueble del Hospital Psiquiátrico "Samuel Ramírez Moreno", ubicado en la autopista México-Puebla No. 83, Col. Ampliación Santa Catarina, Municipio Valle de Chalco Solidaridad, C.P. 56619, Edo. de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	12/08/2016
Junta de aclaraciones	16/08/2016 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	15/08/2016 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/08/2016 a las 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE AGOSTO DE 2016.
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA
ARQ. GILBERTO DE JESUS HERRERA YAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 435985)

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA LA-006B00001-E123-2016

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en atención a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se informa a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación del Servicio de Seguridad y Monitoreo de Tecnologías de Información y Comunicación, por el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2017, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Plurianual Electrónica Nacional

No. de licitación	Visita a las Instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Notificación de Fallo
LA-006B00001-E123-2016	N/A	18/08/2016 10:00 horas	25/08/2016 11:00 horas	05/09/2016 12:00 horas

Partida	Clave CUCOP	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	33300001	Servicio de Seguridad y Monitoreo de Tecnologías de Información y Comunicación	1	Servicio

- * La convocatoria a la licitación es gratuita. Las personas interesadas podrán obtenerla a través de la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet 5.0: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo a través de CompraNet, el día 18 de agosto de 2016 a las 10:00 horas.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo a través de CompraNet el día 25 de agosto de 2016, a las 11:00 horas en punto.
- * El acto de notificación de Fallo se llevará a cabo a través de CompraNet el día 5 de septiembre de 2016, a las 12:00 horas.
- * El idioma en el que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en la que deberán cotizarse las proposiciones será: Pesos Mexicanos.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Fecha de publicación en CompraNet: 9 de agosto de 2016.

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.
DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES
LIC. LILIANA ESCOBAR TREJO
RUBRICA.

(R.- 435840)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales electrónicas, cuya Convocatoria contienen las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: H. Colegio Militar No. 203-A, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfonos: (01 951) 5016036 y 5016038, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica número: LA-006E00032-E24-2016

Descripción de la licitación	Servicios de Lavandería, Limpieza e Higiene
Volumen de licitación	Se detalla en las Bases
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	19/08/2016 11:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2016 11:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	30/08/2016 11:00 horas

Licitación Pública Nacional Electrónica número: LA-006E00032-E25-2016

Descripción de la licitación	Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo
Volumen de licitación	Se detalla en las Bases
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	25/08/2016 14:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	31/08/2016 11:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	02/09/2016 11:00 horas

Licitación Pública Nacional Electrónica número: LO-006E00032-E26-2016

Descripción de la licitación	Mantenimiento y Conservación de Inmueble
Volumen de licitación	Se detalla en las Bases
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	25/08/2016 11:00 horas
Visita a instalaciones	24/08/2016 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	01/09/2016 11:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	06/09/2016 11:00 horas

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 16 DE AGOSTO DE 2016.
SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA
C. FERNANDO MOEDANO VILLEGAS
RUBRICA.

(R.- 435874)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS EN CHICHIMEQUILLAS
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUERETARO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA DE BIENES

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta de Bienes número LA-006E00997-E31-2016, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Carretera Estatal No. 540 Querétaro-Estación Chichimequillas km 19 + 300, poblado de Santa María Begoña, municipio del Marqués, Qro., C.P. 76250, Teléfono: 01 (442) 227 00 00 Ext. 60155, de lunes a viernes, de las 9:00 a 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas.

Descripción de la invitación	Adquisición de Herramientas e Insumos para el Mantenimiento Menor del Centro de Procesamiento Electrónico de Datos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	25 de julio de 2016
Junta de aclaraciones	01 de agosto de 2016 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	08 de agosto de 2016 a las 10:00 horas
Fallo	16 de agosto de 2016 a las 12:00 horas

ATENTAMENTE
EL MARQUES, QUERETARO, A 22 DE JULIO DE 2016.
SUBADMINISTRADORA DE RECURSOS Y SERVICIOS EN CHICHIMEQUILLAS
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUERETARO
C. GABRIELA RAMIREZ MONREAL
RUBRICA.

(R.- 435870)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS EN NOGALES
CON SEDE EN EL ESTADO DE SONORA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Electrónica Nacional** número LA-006E00034-E47-2016, dicha Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, durante el período del 18 al 29 de julio del año en curso de las 9:00 a 15:00 horas, según corresponda.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006E00034-E47-2016

Objeto de la Licitación	"Servicio de Suministro de Agua en Pipa"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16 de agosto de 2016
Junta de aclaraciones	24 de agosto de 2016 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31 de agosto de 2016 a las 10:00 horas

NOGALES, SONORA, A 1 DE AGOSTO DE 2016.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS EN NOGALES
CON SEDE EN EL ESTADO DE SONORA
SUBADMINISTRADOR
LIC. MIGUEL GERMAN ARGÜELLES GASTELUM
RUBRICA.

(R.- 435878)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS EN TEPIC CON SEDE EN NAYARIT
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calle Alamo N° 52, Colonia San Juan C.P. 63130, Tepic, Nayarit del 19 de abril al 03 de mayo del año en curso de las 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00012-E14-2016.
Objeto de la Licitación	“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Inmueble, Subestación Eléctrica y Transformadores para las Administraciones Desconcentradas de Nayarit “1”, 2016”
Volumen a adquirir	Se detallan en los Anexos Técnicos de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	25/08/2016 a las 11:00 horas.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	19/08/2016, a las 10:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	01/09/2016 a las 11:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	07/09/2016 a las 17:00 horas.

Todos los eventos se realizarán por medios electrónicos, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado COMPRANET.

TEPIC, NAYARIT, A 16 DE AGOSTO DE 2016.

EN AUSENCIA DEL SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS EN TEPIC, CON SEDE EN NAYARIT, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 2, APARTADO B, FRACCION X, INCISO G) ANTEPENULTIMO PARRAFO; ARTICULO 15, INCISO II, EN RELACION CON LA FRACCION IX DEL ARTICULO 12, 4 PENULTIMO PARRAFO, ARTICULO 40 FRACCION XXXI Y ULTIMO PARRAFO, NUMERAL 8, INCISO K) Y 41, APARTADO G, FRACCION II, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 24 DE AGOSTO DE 2015, Y ARTICULO PRIMERO, APARTADO C, FRACCION XXI, DEL ACUERDO POR EL QUE SE CONSTITUYEN SEDES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES FUERA DE LA CIUDAD DE MEXICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2015; FIRMA EN SUPLENCIA LA JEFA DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AL PERSONAL DE LA SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS EN TEPIC.

JEFA DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AL PERSONAL DE LA SUBADMINISTRACION
DE RECURSOS Y SERVICIOS EN TEPIC CON SEDE EN NAYARIT

C.P. SONIA BARRERA BUENROSTRO

RUBRICA.

(R.- 435876)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS EN NOGALES

CON SEDE EN EL ESTADO DE SONORA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Electrónica Nacional número LA-006E00034-E48-2016**, dicha Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, durante el período del 25 de julio al 05 de agosto del año en curso de las 9:00 a 15:00 horas, según corresponda.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006E00034-E48-2016

Objeto de la Licitación	"Servicio de Mantenimiento a los Inmuebles de las Localidades de Nogales, Naco y Agua Prieta, Sonora"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16 de agosto de 2016
Junta de aclaraciones	24 de agosto de 2016 a las 15:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31 de agosto de 2016 a las 15:00 horas

NOGALES, SONORA, A 1 DE AGOSTO DE 2016.

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS EN NOGALES

CON SEDE EN EL ESTADO DE SONORA.

SUBADMINISTRADOR

LIC. MIGUEL GERMAN ARGÜELLES GASTELUM

RUBRICA.

(R.- 435880)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 007**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LA-016B00009-E36-2016** cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Insurgentes Sur No. 2416, segundo piso, ala Sur, Col. Copilco el Bajo, C.P. 04340, Coyoacán, Ciudad de México, tel. 51-74-40-00 ext. 1985 y 1987, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:00 horas.

La reducción de plazos de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por M.A.P. Alejandra Gurza Lorandi, con cargo de Gerenta de Recursos Materiales el día 08 de agosto del 2016.

Descripción de la licitación	Servicio Integral de Logística de Transportación Aérea y Terrestre con cobertura en los diferentes puntos (zonas) de la República Mexicana, incluye la disponibilidad total de uno o varios aviones turbo reactores (jet) para ocho pasajeros y otro como mínimo de seis pasajeros.
Volumen a adquirir	Los detalles en la convocatoria LA-016B00009-E36-2016
Fecha de publicación en CompraNet	12/08/2016
Junta de aclaraciones	17/08/2016, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2016, 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE AGOSTO DE 2016.

GERENTA DE RECURSOS MATERIALES

ALEJANDRA GURZA LORANDI

RUBRICA.

(R.- 435986)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitaciones Públicas Nacional Mixta No. LA-016B00013-E38-2016, LA-016B00013-E49-2016 y LA-016B00013-E50-2016 la Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Río Churubusco No. 650, Col. Carlos A. Zapata Vela, Deleg. Iztacalco, C.P. 08040, Ciudad de México, teléfono: 58044300 ext. 3716, los días hábiles, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

No. de Licitación	LA-016B00013-E38-2016
Objeto de la Licitación	Servicio de Reparación de 30 Bombas con Motor Sumergible para Pozo Profundo de diferentes Capacidades y Marcas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/08/2016
Visita a instalaciones	15/08/2016 a las 10:00 hrs.
Junta de aclaraciones	17/08/2016 a las 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	24/08/2016 a las 11:00 hrs.
Fallo	01/09/2016 a las 11:00 hrs.

No. de Licitación	LA-016B00013-E49-2016
Objeto de la Licitación	Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Manejo de la Planta de Bombeo "El Caracol", así como de sus captaciones de los Túneles "Emisor Oriente" e "Interceptor Río de los Remedios" (TEO-TIRR).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/08/2016
Visita a instalaciones	16/08/2016 a las 10:00 hrs.
Junta de aclaraciones	18/08/2016 a las 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	25/08/2016 a las 11:00 hrs.
Fallo	31/08/2016 a las 11:00 hrs.

No. de Licitación	LA-016B00013-E50-2016
Objeto de la Licitación	Supervisión del Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Manejo de la Planta de Bombeo "El Caracol", así como de sus captaciones de los Túneles "Emisor Oriente" e "Interceptor Río de los Remedios" (TEO-TIRR).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/08/2016
Visita a instalaciones	16/08/2016 a las 10:00 hrs.
Junta de aclaraciones	18/08/2016 a las 13:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	25/08/2016 a las 13:00 hrs.
Fallo	31/08/2016 a las 13:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

ARQ. JUAN ERNESTO CASTILLO AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 435856)

SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA MULTIPLE PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIAS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales números 09-C00001-002-16 y 09-C00001-003-16, cuyas convocatorias contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. 602 No. 161, Colonia Zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, C.P. 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono. 57865559, 57865571, 57865574 los días lunes a viernes del año en curso de la 9:00 a 14:00 horas.

No. Licitación	Descripción Licitación	Publicación en CompraNet	Visita a Instalaciones	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propositiones
09C00001-002-16	Caseta y torres de 30 y 21 metros para receptores de aproximación y repetidoras de Mérida en Cancún, Quintana Roo.	16 de Agosto de 2016	22 de agosto de 2016 13:00 horas.	25 de agosto de 2016 12:00 horas.	01 de septiembre de 2016 12:00 horas.
09C00001-003-16	Supervisión de Caseta y torres de 30 y 21 metros para receptores de aproximación y repetidoras de Mérida en Cancún, Quintana Roo.	16 de Agosto de 2016	22 de agosto de 2016 11:00 horas.	25 de agosto de 2016 10:00 horas.	01 de septiembre de 2016 10:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. PATRICIA LOREDO MENDOZA

RUBRICA.

(R.- 435959)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

CDI DELEGACION CAMPECHE
RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-006AYB012-E18-2016

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional NO. LA-006AYB012-E18-2016, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Luis Alvarez Buela No. 35, Colonia Nuevo San Román, C.P 24000, Campeche, Campeche, teléfono: (981) 81 13463 ext. 6022 y fax Ext 6022., los días lunes a viernes de las de 9 a 14 horas.

Descripción de la licitación	Servicios de comercialización, venta o prestación de servicios de surtimiento de frescos en las casas y comedor del niño indígena que operan en el estado de Campeche.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2016, 00:00:00 horas
Junta de aclaraciones	15/08/2016, 10:00:00 horas
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	22/08/2016, 10:00:00 horas

CAMPECHE, CAMPECHE, A 8 DE AGOSTO DE 2016.

DELEGADO DE LA COMISION EN CAMPECHE

LIC. PEDRO ARMENTIA LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 435955)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ISSSTE-DELEGACION ESTATAL DEL ISSSTE EN YUCATAN

RESUMEN DE CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA. 003

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL MIXTA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional LA-019GYN031-E216-2016; cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle 14 No. 100- M, Colonia Itzimná, C.P 97100, Mérida, Yucatán, teléfono y fax: (999) 9262799, en los horarios de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

Descripción de la licitación: LA-019GYN031-E216-2016	Adquisición de Material de curación, Material e Instrumental Médico, Productos Químicos y Material de Laboratorio para la CMF con Especialidades y Quirófano Mérida y Unidades de Medicina Familiar del interior del estado de la Delegación Estatal del ISSSTE en Yucatán
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016, 12:00:00 AM horas
Junta de aclaraciones	26/08/2016, 10:00:00 AM horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	5/09/2016, 11:00:00 AM horas

MERIDA, YUCATAN, A 16 DE AGOSTO DE 2016.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

C.P. JOSE ENRIQUE FRANCO SOLIS

RUBRICA.

(R.- 435947)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DELEGACION REGIONAL DEL I.S.S.S.T.E. ZONA NORTE
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 06

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Electrónica **No. LA-019GYN077-E25-2016** Segunda Convocatoria, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet <http://www.compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Subdelegación de Administración dependiente de la Delegación Regional del I. S. S. T. E. Zona Norte, ubicada en calle José María Lafragua **No. 18-5° Piso**, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, **C. P. 06030**, Teléfono **51407950** extensión **22018** y **22017**, los días 16 de agosto al 18 de agosto del año en curso, de **9:00 a 15:00** hrs. en días hábiles.

No. de la Licitación	No. LA-019GYN077-E25-2016
Objeto de la licitación	Material de Curación Segunda Convocatoria
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	18/08/2016 a las 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2016 a las 09:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE AGOSTO DE 2016.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION
LIC. MARIA GABRIELA SANCHEZ MEJIA
RUBRICA.

(R.- 435984)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE ABASTO DE INSUMOS MEDICOS
JEFATURA DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 134 y de conformidad con los artículos 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción II, 29 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y relativos de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Electrónica número LA-019GYN020-E3-2016 para la Adquisición de Equipo Médico para el ejercicio fiscal 2016, cuya Convocatoria se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Instrumental y Equipo Médico, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, Edificio Anexo, Planta Baja, Colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, Código Postal 14070, Ciudad de México, teléfono 5606-8016, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Número de la licitación	LA-019GYN020-E3-2016
Descripción de la licitación	Adquisición de equipo médico para el ejercicio fiscal 2016
Volumen a adquirir	1586 Equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de agosto de 2016
Junta de aclaraciones	16 de agosto 2016 a las 10:00 hrs
Visita a instalaciones	Los licitantes podrán realizar visitas a las unidades médicas a equipar.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de agosto de 2016 a las 09:00 hrs

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE AGOSTO DE 2016.
EL JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO
LIC. JOSIMAR CARLOS GONZALEZ BETANZOS
RUBRICA.

(R.- 435920)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ZONA NORTE EN LA CIUDAD DE MEXICO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 22**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional **No. LO-019GYN009-E31-2016**. La convocatoria que contienen las bases de participación, está disponible para consulta en Internet en la siguiente liga electrónica <http://www.compranet.gob.mx> o bien, en el Departamento de Obras y Servicios Generales de la Subdelegación de Administración dependiente de la Delegación Regional Norte del I.S.S.S.T.E. en la Ciudad de México, ubicada en Av. Paseo de la Reforma, **No. 45**, (entrada principal calle José María Lafragua, **No. 18-7º piso**), Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, CP **06030**, Teléfono **51409617** extensión **22084** y **22025**, del 16 de agosto al 22 de agosto del año 2016, de **10:00** a **15:00** hrs. en días hábiles.

No. De la Licitación	LO-019GYN009-E31-2016
Objeto de la licitación	“Trabajos de Mantenimiento y de adecuación en las instalaciones eléctricas (Recomendaciones de UVIE) para las Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil Núms. 3, 10 y 12 Centros de Trabajo pertenecientes a la Delegación Regional del ISSSTE Zona Norte en la Ciudad de México”
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	23 /08/2016 a las 11:00 hrs. en la Sala de juntas del Departamento de Obras y Servicios Generales de la Delegación Regional Norte del I.S.S.S.T.E. Zona Norte en la Ciudad de México., ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 45, (entrada principal calle José María Lafragua, No. 18-7º piso) Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, CP 06030, Teléfono 51409617 extensión 22084 y 22025 .
Procedimiento y apertura de proposiciones	29/08/2016 a las 10:00 hrs. en la Sala de juntas del Departamento de Obras y Servicios Generales de la Delegación Regional Norte del I.S.S.S.T.E. Zona Norte en la Ciudad de México, ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 45, (entrada principal calle José María Lafragua, No. 18-7º piso) Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, CP 06030, Teléfono 51409617 extensión 22084 y 22025 .

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE AGOSTO DE 2016.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES EN LA DELEGACION REGIONAL
DEL ISSSTE ZONA NORTE EN LA CIUDAD DE MEXICO**ING. JOEL HERNANDEZ HUERTA**

RUBRICA.

(R.- 435902)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE ABASTO DE INSUMOS MEDICOS
JEFATURA DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 134 y de conformidad con los artículos 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción II, 29 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y relativos de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Electrónica número LA-019GYN020-E4-2016 para la Adquisición de Equipo Médico para el ejercicio fiscal 2016, cuya Convocatoria se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Instrumental y Equipo Médico, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, Edificio Anexo, Planta Baja, Colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, Código Postal 14070, Ciudad de México, teléfono 5606-8016, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Número de la licitación	LA-019GYN020-E4-2016
Descripción de la licitación	Adquisición de equipo médico para el ejercicio fiscal 2016
Volumen a adquirir	440 Equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de agosto de 2016
Junta de aclaraciones	17 de agosto 2016 a las 10:00 hrs
Visita a instalaciones	Los licitantes podrán realizar visitas a las unidades médicas a equipar.
Presentación y apertura de proposiciones	25 de agosto de 2016 a las 09:00 hrs

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE AGOSTO DE 2016.
EL JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO
LIC. JOSIMAR CARLOS GONZALEZ BETANZOS
RUBRICA.

(R.- 435921)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE ABASTO DE INSUMOS MEDICOS
JEFATURA DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 134 y de conformidad con los artículos 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción II, 29 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y relativos de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Electrónica número LA-019GYN020-E5-2016 para la Adquisición de Equipo Médico para el ejercicio fiscal 2016, cuya Convocatoria se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Instrumental y Equipo Médico, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, Edificio Anexo, Planta Baja, Colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, Código Postal 14070, Ciudad de México, teléfono 5606-8016, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Número de la licitación	LA-019GYN020-E5-2016
Descripción de la licitación	Adquisición de equipo médico para el ejercicio fiscal 2016
Volumen a adquirir	261 Equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de agosto de 2016
Junta de aclaraciones	18 de agosto 2016 a las 10:00 hrs
Visita a instalaciones	Los licitantes podrán realizar visitas a las unidades médicas a equipar.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de agosto de 2016 a las 09:00 hrs

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE AGOSTO DE 2016.
EL JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO
LIC. JOSIMAR CARLOS GONZALEZ BETANZOS
RUBRICA.

(R.- 435922)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

ISSSTE-DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN COAHUILA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por el Lic. Rafael Medina Portugal, con cargo de Subdelegado de Administración el día 07 de Julio del 2016

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **LA-019GYN008-E87-2016**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en Gral. Andrés Saucedo No. 1368, Colonia Deportiva, C.P 25284, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 01 844 439 00 10.

Descripción de la licitación	LA-019GYN008-E87-2016 Servicio de Vigilancia
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016, 00:00:00 horas
Junta de aclaraciones	19/08/2016, 10:00:00 horas
Visita a instalaciones	Según bases de licitación
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2016, 10:00:00 horas

SALTILLO, COAHUILA, A 16 DE AGOSTO DE 2016.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. RAFAEL MEDINA PORTUGAL

RUBRICA.

(R.- 435881)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE ABASTO DE INSUMOS MEDICOS

AVISO DE FALLO

Con base en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación, ubicada en Callejón Vía San Fernando # 12, 4° piso colonia Barrio de San Fernando, C.P. 14070, Ciudad de México, notifica: **Fallo de la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados: No. LA-019GYN013-E28-2016**, relativa a la adquisición de Reactivos para Laboratorio de fecha 30 de junio de 2016 por un monto total adjudicado sin I.V.A. de \$ 102,435,485.38 Licitantes ganadores: Pro-Test-Healthcare, S.A. de C.V., Av. Tamaulipas N° 141 3er. Piso B, colonia Condesa; Del. Cuauhtémoc, C.P. 06140 Ciudad de México, 3 partidas, Monto: \$80,077,763.88; Garpi, S.A. de C.V., Av. Once N° 185 Interior 7, Col. San Juan Xalpa, Del. Iztapalapa, C.P. 09850 Ciudad de México, 3 partidas, Monto: \$499,000.00; Labcare Diagnostika, S.A. de C.V., Insurgentes Sur 1898, Col. Florida; Del. Alvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, 1 partida Monto: \$21,858,721.50. **Fallo de la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados: No. LA-019GYN013-E33-2016**, relativa a la adquisición de Material Radiológico de fecha 14 de julio de 2016 por un monto total adjudicado sin I.V.A. de \$ 38,902,091.28. Licitante ganador: Reliable de México, S.A. de C.V., Parque de los Remedios No. 14, colonia El Parque, C.P. 53398, Naucalpan Estado de México, 3 partidas, Monto: \$38,902,091.28.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE AGOSTO DE 2016.

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION

LIC. ANAYELI GARIN DIAZ

RUBRICA.

(R.- 435844)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CENTRO MEDICO NACIONAL "GENERAL MANUEL AVILA CAMACHO"

U.M.A.E. HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 004

EN OBSERVACION AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES APLICADAS EN LA MATERIA; SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX) Y SERAN GRATUITAS O BIEN SE PONDRÁ EJEMPLAR IMPRESO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EXCLUSIVAMENTE PARA SU CONSULTA EN LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD CMN "GENERAL MANUEL AVILA CAMACHO" HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA DE PUEBLA, SITA EN DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA ESQUINA 6 PONIENTE S/N, COLONIA AMOR, PUEBLA, PUEBLA, CP. 72140, TELEFONO Y FAX (01 222) 249 30 99 EXTENSIONES 151 Y 156, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION	LA-019GYR091-E191-2016
CARACTER DE LA LICITACION	PUBLICA INTERNACIONAL
DESCRIPCION DE LA LICITACION	ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO, PARA LA UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA, Y CUBRIR EL PERIODO AGOSTO-DICIEMBRE 2016
VOLUMEN A ADQUIRIR	ADQUISICION DE 5 EQUIPOS
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	16 DE AGOSTO DE 2016
VISITA A INSTALACIONES	DEL 17 AL 29 DE AGOSTO DE 2016 A LAS 10:00 HORAS EN LAS AREAS DE ADMISION CONTINUA Y PRIMER PISO "UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS" DE LA UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA, SITA EN DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA ESQUINA 6 PONIENTE S/N, COLONIA AMOR, PUEBLA, PUEBLA, CP. 72140
JUNTA DE ACLARACIONES	30 DE AGOSTO DE 2016, 10:00 HORAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	5 DE SEPTIEMBRE DE 2016, 10:00 HORAS

- LA REDUCCION DE PLAZOS REFERENTE AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR091-E191-2016, FUE AUTORIZADO POR EL DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES, DIRECTOR UMAE, EL DIA 8 DE AGOSTO DEL AÑO 2016. EN APEGO AL ARTICULO 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- TODOS LOS ACTOS DE LA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA DE TRABAJO SOCIAL DE LA UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA, PUEBLA, UBICADO EN: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA ESQUINA 6 PONIENTE S/N, COLONIA AMOR, PUEBLA, PUEBLA, CP. 72140.

PUEBLA, PUEBLA, A 16 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTOR UMAE

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES

RUBRICA.

(R.- 435918)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 36, 39, 42, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 007

Número de Licitación	LA-019GYR071-E209-2016
Carácter de la Licitación	Licitación Pública Internacional (Bajo cobertura de Tratados de Libre Comercio)
Descripción de la Licitación	Adquisición de equipo médico
Volumen a adquirir	12 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	18/08/2016 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2016 10:00 horas

- Este procedimiento licitatorio se realiza en la modalidad de tiempos recortados, con autorización del Doctor Gilberto Eduardo Meza Reyes, Director de la Unidad Médica de Alta Especialidad, mediante memorándum del día 10 de agosto de 2016.
- Las bases establecidas en la Convocatoria de la Licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la UMAE – Hospital de Traumatología y Ortopedia “Lomas Verdes”, sito en Avenida Lomas Verdes No. 52, Colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Naucalpan de Juárez, Estado de México, teléfono y fax: 01 (55) 5560 9343, los días lunes a viernes, con el horario de las 8:30 a 15:00 horas.
- Los eventos licitatorios de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, serán a través del Sistema de Contrataciones Gubernamentales CompraNet®, por ser una Licitación electrónica.

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A 16 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

DOCTOR GILBERTO EDUARDO MEZA REYES

RUBRICA.

(R.- 435916)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN AGUASCALIENTES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 Fracción I, 27 fracción I, 28, 30 Fracción I, 31, 32, 33 párrafo II, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA 009/16

Número de Licitación	LO-019GYR099-E18-2016
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la Licitación	Mantenimiento a Unidades Médicas (Segunda Vuelta) de la Delegación Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social en Aguascalientes.
Volumen a adquirir	2,000 m2
Fecha de publicación en Compra Net	16 de Agosto del 2016
Junta de aclaraciones	22 de Agosto del 2016, 12:00 horas
Visita a instalaciones	22 de Agosto del 2016, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30 de Agosto del 2016, 10:00 horas

- Todos los eventos se realizarán en la Delegación Estatal Aguascalientes, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria ubicada en Av. Alameda No. 704 colonia del trabajo C.P. 20180 en Aguascalientes, Ags.
- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en El Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, de la Delegación Estatal en Aguascalientes, Ags., sita en Av. Alameda No. 704 Col. Del Trabajo en Aguascalientes, Ags., teléfono 01 49 9753893 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 09:00 a 17:00 horas.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo en la fecha y hora establecidas en los recuadros, siendo el punto de reunión la Delegación Estatal Aguascalientes, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria ubicado en Av. Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 en Aguascalientes, Ags.

AGUASCALIENTES, AGS., A 16 DE AGOSTO DE 2016.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

ING. JASIEL SALVADOR RAMOS CORDOVA

RUBRICA.

(R.- 435912)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION NAYARIT

RESUMEN DE CONVOCATORIA 001/2016

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 tercer párrafo, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y será gratuita, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria el cual se encuentra ubicado en Calle José María Mercado No. 36, Colonia San Antonio, C.P. 63159, Tepic, Nayarit, teléfono: 01 (311) 2 13 21 57, los días de lunes a viernes del año en curso de las 8:00 a 16:00 horas.

Número de Licitación	LO-019GYR053-E5-2016
Carácter de la Licitación	Pública Nacional.
Descripción de la licitación	CONSTRUCCION DE LA UNIDAD MEDICA RURAL CON CENTRO DE ATENCION RURAL AL ADOLESCENTE DE LA LOCALIDAD DE EL RISCO, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT.
Volumen a adquirir	1(una) UMR con CARA de 338 m ² de Construcción.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de Agosto del 2016.
Junta de aclaraciones	20/08/2016, a las 13:00 horas.
Visita a instalaciones	20/08/2016, a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2016, a las 10:00 horas.

- La visita a las instalaciones y la junta de aclaraciones se realizarán en predio donde se construirá la UMR con CARA de El Risco, ubicado en la Localidad de El Risco, Municipio Del Nayar, Nayarit, el día 20/08/2016.
- Esta Convocante determinó la reducción de plazos para la presente convocatoria de conformidad con el artículo 33 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, autorizado por el Ing. Luis Manuel Martínez Espericueta, Titular del Area Responsable de la Contratación, el día 02/08/16.

TEPIC, NAYARIT, A 16 DE AGOSTO DE 2016.

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

ING. LUIS MANUEL MARTINEZ ESPERICUETA

RUBRICA.

(R.- 435909)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION JALISCO

El **Instituto Mexicano del Seguro Social**, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 26 Fracción I, 27 Fracción I, 28, 29, 30 Fracción I, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación:	LO-019GYR038-E20-2016
Descripción de la Licitación Pública Nacional:	Trabajos relativos a Obra Civil, adecuación, remodelación, rehabilitación, baños y colocación de película antiastillante en Unidades de la Delegación Jalisco para el Ejercicio 2016: Unidad de Medicina Familiar No. 170, Hospital General de Zona No. 42, Hospital General de Zona No. 09, Hospital General de Zona No. 14, Hospital General de Zona No. 20, Hospital General de Subzona No. 28, Hospital General de Zona No. 89, Hospital General Regional No. 110, Hospital General Regional No. 45, Hospital General Regional No. 46, Hospital General Regional No. 180 y Oficinas Delegacionales.
Volumen licitación.	21,744 M2 Apróx.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de Agosto de 2016
Junta de aclaraciones	22 de Agosto del 2016, 15:00 horas
Visita a instalaciones	19 de Agosto del 2016, 10.00 horas. Siendo el punto de reunión en la oficina del Jefe de Conservación de la Unidad de Medicina Familiar No. 170, Hospital General de Zona No. 42, Hospital General de Zona No. 09, Hospital General de Zona No. 14, Hospital General de Zona No. 20, Hospital General de Subzona No. 28, Hospital General de Zona No. 89, Hospital General Regional No. 110, Hospital General Regional No. 45, Hospital General Regional No. 46, Hospital General Regional No. 180 y Oficinas Delegacionales.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de Agosto del 2016, 10:00 horas

- La reducción de plazo la autorizó el Lic. Dan Eli Martínez Ponce, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, con Oficio No. 14A660611000/10/768/16 de fecha 29 de Julio de 2016.
- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para la consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>, y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en las Oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicado en Sierra Morena No. 530, Colonia. Independencia C.P. 44340 Teléfono (01-33) 3618-6181 en Guadalajara, Jalisco, todos los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- Los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y apertura de proposiciones y el Fallo se realizarán, en la Sala de Eventos de la Oficina de Servicios Generales (parte alta) dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en Sierra Morena No. 530, Colonia Independencia C. P. 44340 en Guadalajara, Jalisco.

CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 16 DE AGOSTO DE 2016.
TITULAR JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. DAN ELI MARTINEZ PONCE
RUBRICA.

(R.- 435917)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION COLIMA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos, 26 fracción I, 26 Bis Fracción III, 27, 28 Fracción I, 29, 30, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 Bis y 46, 47 y 48 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos del Instituto Mexicano del Seguro Social, en materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados a participar en la licitación, cuyo Resumen de Convocatoria que contiene la convocatoria de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Zaragoza No. 199, Colonia Alta Villa, C.P. 28987, Villa de Alvarez, Colima, teléfono: 01312-31-140-21 y fax 01312-31-140-21, los días lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a 15:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-019GYR012-E108-2016
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de equipo, instrumental y mobiliario asociado a obra 2016, para el HGZ 165 camas en Villa de Alvarez, Colima.
Volumen de licitación	Máximo 43, Piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	25/08/2016 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	02/09/2016 10:00 horas

Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento., ubicado en: Zaragoza Número 199, Colonia Alta Villa, C.P. 28987, Villa de Alvarez, Colima.

COLIMA, COLIMA, A 16 DE AGOSTO DE 2016.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ING. JOSE REFUGIO LEAL SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 435910)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA

El Instituto Mexicano del Seguro Social en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional de conformidad con el siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-019GYR019-E121-2016
Carácter de la Licitación	Nacional Electrónica
Descripción de la Licitación	"Servicio de impresión del programa editorial de la Dirección de Prestaciones Médicas"
Volumen a adquirir	30,934,287 Piezas
Fecha de publicación en CompraNet	16 de agosto de 2016
Junta de Aclaraciones	23 de agosto de 2016, 11:00 horas
Visita a las Instalaciones	No se realizarán visitas
Presentación y Apertura de Proposiciones	2 de septiembre de 2016, 11:00 horas.

- Las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>. y serán gratuitas o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la: División de Contratación de Activos y Logística, sita en la Calle Durango número 291, 5º Piso Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Ciudad de México, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, de manera electrónica en la plataforma del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE AGOSTO DE 2016.
TITULAR DE LA DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA
LIC. MARIA DE LOURDES MELENDEZ AREVALO
RUBRICA.

(R.- 435908)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION QUERETARO

RESUMEN DE CONVOCATORIA**RESUMEN DE CONVOCATORIA LA-019GYR075-E127-2016**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis **fracción II**, 27, 28 **fracción III**, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 37 Bis, 38, 45, 46, 52, 53 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 29 Fracción IX, 31, 34, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 56, 84, 85, 91, 95, 96, 98, 99, 102 y 104 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados a participar en la Convocatoria que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en: Av. Mezquital No. 6, Colonia San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Querétaro, teléfono: 01 (442) 2 10 10 63 y fax 01 (442) 2 10 10 64, los días lunes a viernes del año en curso de las de 8:00 a 16:00 horas. **La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Ing. José Vicente Santin Martínez, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en la Delegación Estatal en Querétaro el día 10 de agosto del 2016.**

Licitación Pública Internacional Abierta

Número de Licitación	LA-019GYR075-E127-2016
Descripción de la licitación	EQUIPO MEDICO
Volumen a adquirir	1 EQUIPO
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	19/08/2016 09:00 HRS.
Visita a instalaciones	NO HABRA
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2016 09:00 HRS.

- Todos los eventos se realizarán, en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en la Av. Mezquital número 6, Colonia San Pablo, C.P. 76130 Querétaro, Qro.

QUERETARO, QRO., A 16 DE AGOSTO DE 2016

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

LIC. EDGAR RAMIREZ TORRES

RUBRICA.

(R.- 435919)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION QUINTANA ROO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 K.M. 2.5 CARRETERA CHETUMAL - MERIDA, COL. AEROPUERTO, C.P. 77003, CHETUMAL, Q. ROO
AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL REALIZADA DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ABAJO MENCIONADA:

NO. LICITACION
LA-019GYR008-E99-2016

ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACION Y LABORATORIO.
 PARA EL EJERCICIO 2016.
PROVEEDORES GANADORES

FECHA DE EMISION DEL FALLO
7-06-2016

No. CONTRATO	PROVEEDOR	DOMICILIO	CANT. DE PART. ASIGNADAS	MONTO DEL CONTRATO
D166017	GARPI, S.A. DE C.V.	Avenida Once número 185 interior 7, Colonia San Juan Xalpa, Código Postal 09850, Delegación Iztapalapa, México, Distrito Federal, Teléfono: (01 55) 5970 7001; Correo Electrónico: contacto.garpi@hotmail.com.	2	\$18,260.00
D166018	HOLIDAY DE MEXICO, S. A. DE C. V.	Calle Molino número 13, Colonia Nextitla, Código Postal 11420, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal. Teléfono(s): (01 55) 5358 5269, 5576 5463; FAX: 5576 5463 Ext. 126; Correo Electrónico: holy_ventasgobierno2@yahoo.com; holy_licitaciones2@yahoo.com	6	\$62,627.12
D166019	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	Avenida Vallarta número 5840, Colonia Jardines Universidad, Código Postal 45010, Zapopan, Jalisco, Teléfono: (01 55) 5000 9854, FAX: 5207 4770; Correo Electrónico: licitacionesmx@instrumed-int.com.mx; ventas_imi_df@prodigy.net.mx.	5	\$39,372.00
D166020	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	Avenida Ejército Nacional No 373 int 603 Colonia Granada, Código Postal 11520, México, D.F., Teléfono 0155 5565 4090; Correo Electrónico: comprasparoli@yahoo.com.mx.	1	\$28,952.00

D166021	AVISA MEDICAL, S.A. DE C.V	Av. Zempoaltecas número 22, Colonia Ex Hacienda del Rosario, Código Postal 02420, Delegación Azcapotzalco, México, Distrito Federal. Teléfono(s): (01 55) 2454 9181, Fax: 1054 0978 Ext. 106; Correo Electrónico: robercasti@yahoo.es.	1	\$10,200.00
D166022	HOLIDAY DE MEXICO, S. A. DE C. V.	Calle Molino número 13, Colonia Nextitla, Código Postal 11420, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal. Teléfono(s): (01 55) 5358 5269, 5576 5463; FAX: 5576 5463 Ext. 126; Correo Electrónico: holy_ventasgobierno2@yahoo.com; holy_licitaciones2@yahoo.com.	2	\$2,298.00
D166023	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	Avenida Vallarta número 5840, Colonia Jardines Universidad, Código Postal 45010, Zapopan, Jalisco, Teléfono: (01 55) 5000 9854, FAX: 5207 4770; Correo Electrónico: licitacionesmx@instrumed-int.com.mx; ventas_imi_df@prodigy.net.mx.	4	\$32,060.00
D166011	HOLIDAY DE MEXICO, S. A. DE C. V.	Calle Molino número 13, Colonia Nextitla, Código Postal 11420, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal. Teléfono(s):(01 55) 5358 5269, 5576 5463; FAX: 5576 5463 Ext. 126; Correo Electrónico: holy_ventasgobierno2@yahoo.com; holy_licitaciones2@yahoo.com	1	\$9,717.84
D166012	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADO, SA DE CV	Calle 1 No. 314, Colonia: Deportiva Pensil, Código Postal: 11470, Delegación: Miguel Hidalgo, México D.F. Teléfonos: (644) 4130016, Correo electrónico: cmedina@instrumentosyaccesorios.com	6	\$197,447.88
D166013	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	Avenida Ejército Nacional No 373 int 603 Colonia Granada, Código Postal 11520, México, D.F., Teléfono 0155 5565 4090,; Correo Electrónico: comprasparoli@yahoo,com.mx	1	\$28,952.00

CHETUMAL, Q. ROO, A 16 DE AGOSTO DE 2016.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL
DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
L.C. JOSE ANDRES MARTINEZ AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 435913)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION QUINTANA ROO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 KM. 2.5 CARRETERA CHETUMAL - MERIDA, COL. AEROPUERTO, C.P. 77003, CHETUMAL, Q. ROO
AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL REALIZADA DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ABAJO MENCIONADA:

NO. LICITACION	ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO MEDICO. PARA EL EJERCICIO 2016.	FECHA DE EMISION DEL FALLO
LA-019GYR008-E135-2016	PROVEEDORES GANADORES	26-07-2016

NO. CONTRATO	PROVEEDOR	DOMICILIO	CANT. DE PART. ASIGNADAS	MONTO DEL CONTRATO
D166032	ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES MEDICOS, S.A. DE C.V.	Calle Santa Fe número 495 Piso 4, Colonia Cruz Manca, Código Postal 05349, Delegación Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, Teléfono: (01 55) 3300 5518 Correo Electrónico: aruiz_acm@hotmail.com.	57	\$260,906.65
D166033	ASESORIA MEDICA Y EQUIPAMIENTO HOSPIT., SA DE CV	Calle 13 número 86, Colonia San Antonio Cinta, Código Postal 97139, Mérida, Yucatán, Teléfono: (01 999) 688 0769 Correo Electrónico: info@amehsa.com; ventas@amehsa.com.	49	\$1,898,471.48
D166034	AYALA RODRIGUEZ JUAN CARLOS	Calle Andador Lilas número 8, Colonia Pedregal de Santo Domingo, Código Postal 04369, Coyoacán, Ciudad de México, Teléfono: (01 55) 4328 6275 Correo Electrónico: ventasabastototal@hotmail.com.	11	\$74,215.76
D166035	AZTEC MEDICA, S.A. DE C.V.	Calle Rodrigo Zuriaga número 3,206, Colonia Hidalgo, Código Postal 64290, Monterrey, Nuevo León., Teléfono: (01 81) 8526 3300 Correo Electrónico: info@aztecmedica.com.	14	\$96,845.00
D166036	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.	Calle Río Bamba #861, Colonia Lindavista Norte, Código postal 07300, Delegación Gustavo A. Madero, México D.F., Teléfono: (01 55) 6725 0785 Y Fax (01 55) 5119 5447 Correo Electrónico: licitaciones@kezelmedica.com.	73	\$497,244.00

D166037	HEALTH TECHNOLOGIES & SOLUTIONS. S. DE C.V. DE R.L	Calle 10 número 87 l- Bajos, Int. 1 Colonia Itzimná, Código Postal 97100, Mérida, Yucatán., Teléfono: (01 999) 920 0916 y 178 5727 Correo Electrónico: health.technologies@yahoo.com.mx.	5	\$726,314.00
D166038	HOSPITECNICA, S. A. DE C. V.	Avenida Universidad número 771-203, Colonia del Valle, Código Postal 03100, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, Teléfono: (01 55) 5688 5027 Fax 5688 5649 Correo Electrónico: ventas@hospitecnica.com.mx.	1	\$28,000.00
D166039	INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS BIOMEDICOS DE MEXICO, S.A	Avenida Cuauhtémoc número 379 Int. 104, Colonia Roma, Código Postal 06760 del Distrito Federal, Teléfono: (01 55) 5264 3394 Correo Electrónico: licitaciones@ipbm.mx; pedro_arrona@hotmail.com; pedro@ipbm.mx.	3	\$12,480.00
D166040	INVESTIGACION Y DESARROLLO EN EQUIPO MEDICO, SA CV	Calle Luis Spota número 5, Colonia San Simón Ticumac, Código Postal 03660, Delegación Benito Juárez, del Distrito Federal, Teléfono: (01 55) 5243 3051 Correo Electrónico: claudia.centeno@idem-mexico.com; atencionaclientes@idem-mexico.com.	10	\$162,719.90
D166041	RELIABLE DE MEXICO, S. A. DE C. V.	Calle Parque de los Remedios número 14, Colonia el Parque, C.P. 53398, Delegación Naucalpan, Estado de México, Teléfono: (01 55) 5358 7001 y Fax (01 55) 5358 7035 Correo Electrónico: reliable@prodigy.net.mx; gerson.mares@reliable.com.mx.	2	\$2,213,700.00
D166042	SONOMEDICS, S.A. DE C.V.	Avenida Paseo de la Reforma número 284 Interior 17, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Delegación, Cuauhtémoc, de México D.F., Teléfono: (01 644) 4150 350 Y Fax (01 644) 4150 351 Correo Electrónico: dirección@nonomedics.com.mx.	6	\$22,539.20
D166044	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S. A. DE C. V.	Calle Denarios número 27, Colonia Prieto, código Postal 07960, México Distrito Federal., Teléfono: (01 55) 1114 1763 y 7090 2388 Correo Electrónico: fermin.paktli@gmail.com; valeria.paktli@gmail.com; rocio.paktli@gmail.com.	12	\$167,985.00

CHETUMAL, Q. ROO, A 16 DE AGOSTO DE 2016.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL
DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
L.C. JOSE ANDRES MARTINEZ AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 435914)

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 Fracción I, 26 bis Fracción II, 28 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 148 de su Reglamento, se convoca a las personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, que no se encuentren en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-006HKA001-E107-2016**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

Descripción del objeto de la licitación	Actualización del Portal de Subastas Fase II
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	10 de agosto de 2016.
Junta de aclaraciones	18 de agosto de 2016, 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de agosto de 2016, 09:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 10 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

JULIO VAZQUEZ MATA

RUBRICA.

(R.- 435838)

FIDEICOMISO DE CAPITAL EMPRENDEDOR 80280

ADMINISTRACION Y ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En observancia a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, cuya convocatoria contiene las bases de participación, están disponibles para su consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, abierto a las condiciones del Sistema.

No. de la Licitación	LA-006HIU994-E11-2016
Descripción de la Licitación	Contratación de una administradora de servicios en sitio 2016-2017, a través de los cuales el licitante ganador contratará y administrará al personal seleccionado y aprobado por el Fideicomiso de Capital Emprendedor 80280.
Volumen a Adquirir	Un servicio
Fecha de Publicación en Compranet	15/08/2016
Visita a las Instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Junta de Aclaraciones	23/08/2016 a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	31/08/2016 a las 10:00 Hrs.
Fecha y hora para emitir Fallo	05/09/2016 a las 10:30 Hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE AGOSTO DE 2016.

DELEGADO FIDUCIARIO ESPECIAL DEL
FIDEICOMISO DE CAPITAL EMPRENDEDOR**LIC. CARLOS I. COBB CHEW**

RUBRICA

(R.- 435867)

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

COLPOST- ING. JORGE MANUEL GARCIA LOPEZ

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA OTRO**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Otro número LA-008IZC999-E1836-2016, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Carretera Federal México-Texcoco Km. 36.5 No. , Colonia Montecillo, C.P 56230, Texcoco, México, teléfono: 58045921 ext. 1052 y fax Ext., los días de lunes a viernes de las 9 a 16 hrs.

Descripción de la licitación	CONTRATACION DEL SERVICIO DE GENERACION DE CONTENIDOS, EDICION, DISEÑO E IMPRESION DE LIBROS Y REVISTAS PARA LA EDITORIAL DE COLEGIO DE POSTGRADUADOS
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016, 12:00:00 AM horas
Junta de aclaraciones	30/08/2016, 09:00:00 AM horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	06/09/2016, 10:00:00 AM horas

TEXCOCO, MEXICO, A 16 DE AGOSTO DE 2016.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. JORGE L. TOVAR SALINAS

RUBRICA.

(R.- 435855)

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Abierta (Electrónica) No. LA-012NBB002-E140-2016, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de Tlalpan No. 4800, Col. Secc. XVI, C.P. 14080, Tlalpan, Ciudad de México, Teléfono 4000-3123 y fax 4000-3123, los días lunes a viernes del año en curso de las 08:00 a 17:00 Hrs.

No. de licitación	LA-012NBB002-E140-2016
Objeto de la licitación	"REFACCIONES Y MATERIALES PARA MANTENIMIENTO"
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/08/2016
Junta de aclaraciones	23/08/2016 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	31/08/2016 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 10 DE AGOSTO DE 2016.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

ING. PABLO RAUL OCAMPO VELAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 435846)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

AEROPUERTO INTERNACIONAL "HERMANOS SERDAN" PUEBLA

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales de Obra Mixta Número **ASA-PBC-LPN-REH-25/2016** y **ASA-PBC-LPN-REH-26/2016**, con Claves CompraNet **LO-009JZL982-E25-2016** y **LO-009JZL982-E26-2016** respectivamente, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles, para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Km. 91.5 Carretera Federal México Puebla S/N, Huejotzingo, Puebla, C.P. 74160, teléfono: 01 (55) 5133.1000 ext. 8412, de lunes a viernes de las 09:00 a 17:00 horas.

Licitación Pública Nacional Número LO-009JZL982-E25-2016

Descripción de la licitación	Rehabilitación de luces de Plataforma Norte y trabajos complementarios
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2016, 12:00 horas
Junta de aclaraciones	19/08/2016, 11:00 horas
Visita a las instalaciones	19/08/2016, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2016 10:00 horas

Licitación Pública Nacional Número LO-009JZL982-E26-2016

Descripción de la licitación	Rehabilitación área de bicicletas, punto de control y cajones de estacionamiento
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2016, 12:00 horas
Junta de aclaraciones	22/08/2016, 11:00 horas
Visita a las instalaciones	22/08/2016, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	29/08/2016 10:00 horas

HUEJOTZINGO, PUEBLA, A 16 DE AGOSTO DE 2016.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "HERMANOS SERDAN" PUEBLA

LIC. JOSE DE JESUS QUINTERO SEOANE

RUBRICA.

(R.- 435982)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDIRECCION DE PROGRAMACION Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS
GERENCIA DE LICITACIONES Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 033 (FONADIN)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras y servicios relacionados con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponible para consulta en la página electrónica <http://web.compranet.gob.mx>, o bien en Calzada de Los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos: 01 (777) 329 21 00, extensiones 3118, 3718 y 3218, con un horario de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación:	LO-009J0U002-E325-2016
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Suministro y colocación de indicadores de alineamiento, botones, rayas logarítmicas en tramos aislados de la Red del Fondo Nacional de Infraestructura.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	12 de Agosto de 2016
Visita al sitio de los trabajos:	16 de Agosto de 2016, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	17 de Agosto de 2016, a las 10:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	29 de Agosto de 2016, a las 9:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	LO-009J0U002-E326-2016
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Ensamble y edificación de unidades modulares prefabricadas equipadas para oficinas administrativas de los campamentos de conservación de las autopistas Durango - Mazatlán (2), Estación Don Nogales (2) y Amecameca - Nepantla (1); y desmantelamiento de la Plaza de Cobro provisional en el km 78+000 y habilitado de bodegas y oficina en el Puente Baluarte km 156+300 de la autopista Durango - Mazatlán.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	12 de Agosto de 2016
Visita al sitio de los trabajos:	16 de Agosto de 2016, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	17 de Agosto de 2016, a las 11:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	29 de Agosto de 2016, a las 12:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	LO-009J0U002-E327-2016
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Reparación de los Puentes Barranca Nueva km 142+234, San Salvador km 144+022, San Agustín km 145+077, San Agustín II km 145+500, de la Autopista Puebla Acatzingo.

Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	12 de Agosto de 2016
Visita al sitio de los trabajos:	16 de Agosto de 2016, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	17 de Agosto de 2016, a las 12:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	30 de Agosto de 2016, a las 09:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	LO-009J0U002-E328-2016
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Reparación del puente Mezcala ubicado en el km 219+600 de la autopista Cuernavaca - Acapulco.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	12 de Agosto de 2016
Visita al sitio de los trabajos:	16 de Agosto de 2016, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	18 de Agosto de 2016, a las 10:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	30 de Agosto de 2016, a las 12:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	LO-009J0U002-E329-2016
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Supervisión y control de calidad de la obra: Reparación del puente Mezcala ubicado en el km 219+600 de la autopista Cuernavaca - Acapulco.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	12 de Agosto de 2016
Visita al sitio de los trabajos:	16 de Agosto de 2016, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	18 de Agosto de 2016, a las 11:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	31 de Agosto de 2016, a las 09:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 16 DE AGOSTO DE 2016.

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS

ING. CIRO MARBAN MALPICA

RUBRICA.

GERENTE DE LICITACIONES Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS

(CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 71 DEL ESTATUTO ORGANICO DE CAPUFE)

P.A. ING. ARQ. ROGELIO SANCHEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 435958)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitación pública que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, los días del 4 al 9 de agosto de 2016, en días hábiles de las 09:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Mixta número LA-009J0U001-E70-2016.
Objeto de la Licitación	Contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los enlaces inalámbricos de CAPUFE, Fondo Nacional de Infraestructura y Golfo Centro.
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/08/2016
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	08/08/2016, 14:00 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de CAPUFE, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, Código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones de los licitantes	No habrá visitas a instalaciones.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	16/08/2016, 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de CAPUFE, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, Código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Fecha y Hora para emitir el fallo	22/08/2016, 14:00 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de CAPUFE.

CUERNAVACA, MORELOS, A 16 DE AGOSTO DE 2016.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ARQ. SANTIAGO EDUARDO MATA DE ELIAS

RUBRICA.

(R.- 435974)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA DC040-003-16

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número: LO-018TOQ896-E66-2016, LO-018TOQ896-E67-2016, LO-018TOQ896-E68-2016, LO-018TOQ896-E69-2016, LO-018TOQ896-E70-2016, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para revisión y consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: en la Administración de Zona de Distribución Paso del Norte de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en: Ave. Santos Dumont No. 6451 2° Piso Unidad Habitacional Panamericano, Cd. Juárez, Chihuahua 32616, Teléfono 01(656)629-90-11, de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

No. de Licitación	LO-018TOQ896-E66-2016
Objeto de la Licitación	Cjz-Regularización de Servicios Directos con Red Zona Juárez Sector 1
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	24/08/2016, 09:00 hrs.
Visita a instalaciones	19/08/2016, 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	31/08/2016, 09:00 hrs.

No. de Licitación	LO-018TOQ896-E67-2016
Objeto de la Licitación	Cjz-Regularización de Servicios Directos con Red Zona Juárez Sector 2
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	24/08/2016, 11:00 hrs.
Visita a instalaciones	19/08/2016, 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	31/08/2016, 11:00 hrs.

No. de Licitación	LO-018TOQ896-E68-2016
Objeto de la Licitación	Zpn-Regularización de Servicios Directos con Red Zona Paso Del Norte Sector 3
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	24/08/2016, 13:00 hrs.
Visita a instalaciones	19/08/2016, 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	31/08/2016, 13:00 hrs.

No. de Licitación	LO-018TOQ896-E69-2016
Objeto de la Licitación	Zpn-Regularización de Servicios Directos con Red Zona Paso Del Norte Sector 4
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	25/08/2016, 09:00 hrs.
Visita a instalaciones	19/08/2016, 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	01/09/2016, 09:00 hrs.

No. de Licitación	LO-018TOQ896-E70-2016
Objeto de la Licitación	Zpn-Regularización de Servicios Directos con Red Zona Paso Del Norte Sector 5
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	25/08/2016, 11:00 hrs.
Visita a instalaciones	19/08/2016, 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	01/09/2016, 11:00 hrs.

CD. JUAREZ, CHIHUAHUA, A 16 DE AGOSTO DE 2016.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
C.P. GERARDO MATRON LARA
RUBRICA.

(R.- 435981)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DV110-10/16

En términos de lo establecido en el artículo Décimo Cuarto transitorio de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Movimiento del T2 S.E. PIR, Instalación de dos postes troncocónicos 1219 DMP, en el ámbito de la Zona de Distribución Pachuca en el Estado de Hidalgo.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ868-E37-2016	11/08/06

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 16/08/16 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Pachuca ubicadas en Calle Ignacio Trigueros No. 508, Col. Centro, en Pachuca, Hidalgo.	10:00 horas del 18/08/16 Sala de Juntas Edificio Trigueros, ubicada en Calle Ignacio Trigueros No. 508, Col. Centro, en Pachuca, Hidalgo.	10:00 horas del 26/08/16 Sala de Juntas Edificio Trigueros, ubicada en Calle Ignacio Trigueros No. 508, Col. Centro, en Pachuca, Hidalgo.
Texto de la Convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx	

ATENTAMENTE

PACHUCA, HIDALGO, A 11 DE AGOSTO DE 2016.

ADMINISTRADOR ZONA PACHUCA

C.P. RENE GERARDO VALENCIA FRANCO

RUBRICA.

(R.- 435905)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
CENTRAL NUCLEOELECTRICA LAGUNA VERDE
RESUMEN DE CONVOCATORIA 011/16

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, con domicilio en el km. 42.5 de la carretera Cardel-Nautla, Laguna Verde, Ver, Municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz, Méx., convoca a los interesados a participar en las: Licitaciones Públicas Internacionales bajo la Cobertura de los Tratados números: **LA-018TOQ076-E407-2016 (18164065-011-16)** cuya convocatoria que contiene las bases está disponible en la página de internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la convocante y a los teléfonos: 01229-989-9090 ext. 4205 o 1094, 01229-989-9197 y 01229-989-9145, de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-018TOQ076-E407-2016 (18164065-011-16) Adquisición de Barras de Control
Cantidad a adquirir	Dieciséis Piezas de conformidad con la Solicitud de pedido 500550037.
Fecha de publicación en CompraNet	08 de Agosto de 2016
Fecha y hora de la junta de aclaraciones	02 de Septiembre de 2016 a las 10:00 horas
Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones	20 de Septiembre de 2016 a las 10:00 horas
Lugar en donde se llevarán a cabo los eventos anteriores:	Sala de juntas del Departamento de Abastecimientos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas Laguna Verde

ATENTAMENTE
LAGUNA VERDE, VER., A 16 DE AGOSTO DE 2016.
JEFE DE ABASTECIMIENTOS DE LA GCN
MEN. EDGAR ALEJANDRO GONZALEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 435889)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la **Licitación Pública que se indica**, cuya convocatoria a la licitación que contiene la base mediante la cual se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y los modelos de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Matamoros 24 Sur, Colonia Centro, CP 83000, Hermosillo, Sonora, Teléfono (662) 2591273 y 2591274, los días hábiles de Lunes a Viernes de las 9:00 a 16:00 horas, y cuya información relevante es:

Licitación Pública Internacional (Diferenciada Dos) Electrónica

Carácter, medio y No. de Licitación	Internacional (Diferenciada Dos) Electrónica No. LA-018TOQ038-E68-2016
Objeto de la Licitación	Tubos aletados para el economizador de baja presión de la C.C.C. Presidente Juárez.
Volumen a adquirir	19,320 Metros
Fecha de publicación en CompraNet	11/Agosto/2016.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	17/Agosto/2016, 10:00 horas.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No aplica
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	31/Agosto/2016, 9:00 horas.
Fecha y Hora para emitir el fallo	12/Septiembre/2016, 12:00 horas.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, A 16 DE AGOSTO DE 2016.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
LIC. ROSA G. GALAZ DAVILA
RUBRICA.

(R.- 435925)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS
DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION DE OCCIDENTE
RESUMEN DE CONVOCATORIAS
LICITACIONES PUBLICAS ELECTRONICAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Electrónica número LA-018TOQ084-E82-2016 y Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-018TOQ084-E84-2016, las convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Vicente Guerrero No. 1224, Col. Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco, teléfono 0133 36 84 27 22 ext. 66812, los días de lunes a viernes de 09:00 a 17:30 horas.

No. de Licitación	LA-018TOQ084-E82-2016
Objetivo de la Licitación	Torres Autosoportadas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/Agosto/2016
Junta de aclaraciones	29/Agosto/2016, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/Septiembre/2016, 10:00 horas

No. de Licitación	LA-018TOQ084-E84-2016
Objetivo de la Licitación	Herrajes para CGFO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/Agosto/2016
Junta de aclaraciones	17/Agosto/2016, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/Agosto/2016, 10:00 horas

ATENTAMENTE
 ZAPOPAN, JAL., A 16 DE AGOSTO DE 2016.
 RESIDENTE REGIONAL
ING. DANIEL UTRERA CELIS
 RUBRICA.

(R.- 435997)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-018TOQ015-E110-2016

La Comisión Federal de Electricidad a través de su División de Distribución Oriente, Departamento de Compras ubicado en Calle Ignacio Allende No. 155 P.B. C.P. 91000 en Xalapa, Ver., tel. 01 (228) 842-10-74 ext. 11509 con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional **LA-018TOQ015-E110-2016 (18164039-21-16)**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en la dirección indicada en el proemio los días lunes a viernes días hábiles de las 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la Licitación	Accesorios para Transformador
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	11 de agosto de 2016
Junta de Aclaraciones	23 de agosto de 2016, 10:00 horas
Visita a Instalaciones	15, 16 y 17 de agosto de 2016 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	24 de agosto de 2016, 10:00 horas
Emisión del Fallo	05 de septiembre de 2016, 13:00 horas
Plazo para suscribir Contrato	Dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de la licitación	Sala de Juntas del Departamento de Compras en el domicilio indicado en el proemio

ATENTAMENTE
 XALAPA, VER., A 16 DE AGOSTO DE 2016.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS E.F.
ING. OSCAR MARTINEZ GRAJALES
 RUBRICA.

(R.- 436004)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL:**LO-018TOQ988-E436-2016, LO-018TOQ988-E437-2016**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE HACE SABER A LOS INTERESADOS LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA OBRA QUE SE INDICA DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

Objeto de la licitación	"ELECTRIFICACION CON 159 POSTES Y 42 TRANSFORMADORES EN LAS COLONIAS DE AMPLIACION SAN PABLO, CORTE AMPLIACION SAN PABLO Y CORTE LOMA SAN PANLO, EN EL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, EDO. DE MEXICO "
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ988-E436-2016
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	(25/08/2016) a las 12:00 hrs. , en la Sala de juntas del Departamento de Administración Zona Chapingo, ubicada Av. Palmas No. 100 planta baja Col. La Trinidad, Texcoco Estado de México C.P. 56165
Visita al sitio de los trabajos	(19/08/2016) a las 12:00 hrs. , partiendo de las Oficinas de Adquisiciones y Obra Pública Zona Chapingo, ubicado en Av. Palmas No. 100 planta baja Col. La Trinidad, Texcoco Estado de México C.P. 56165.
Presentación y apertura de proposiciones	La presentación de las propuestas es el día (05/09/2016) a las 08:00 , en la Sala de juntas del Departamento de Administración Zona Chapingo, ubicada en Av. Palmas No. 100 planta baja Col. La Trinidad, Texcoco Estado de México C.P. 56165

Objeto de la licitación	"ELECTRIFICACION CON 159 POSTES Y 45 TRANSFORMADORES EN LAS COLONIAS DE LOMAS DE BUENAVISTA Y PORTEZUELOS EN EL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN ESTADO DE MEXICO EN EL AMBITO DE LA ZONA CHAPINGO"
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ988-E437-2016
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	(25/08/2016) a las 09:00 hrs. , en la Sala de juntas del Departamento de Administración Zona Chapingo, ubicada Av. Palmas No. 100 planta baja Col. La Trinidad, Texcoco Estado de México C.P. 56165
Visita al sitio de los trabajos	(19/08/2016) a las 09:00 hrs. , partiendo de las Oficinas de Adquisiciones y Obra Pública Zona Chapingo, ubicado en Av. Palmas No. 100 planta baja Col. La Trinidad, Texcoco Estado de México C.P. 56165.
Presentación y apertura de proposiciones	La presentación de las propuestas es el día (02/09/2016) a las 08:00 , en la Sala de juntas del Departamento de Administración Zona Chapingo, ubicada en Av. Palmas No. 100 planta baja Col. La Trinidad, Texcoco Estado de México C.P. 56165

LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN OBTENER LAS CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES EN LA PAGINA DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS COMPRANET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA [HTTP://WWW.COMPRANET.GOB.MX](http://www.compranet.gob.mx)

ATENTAMENTE

TEXCOCO, EDO. DE MEXICO, A 8 DE AGOSTO DE 2016.

ADMINISTRADOR ZONA CHAPINGO

L.A.E. GIOVANNI IGARTUA MORO

RUBRICA.

(R.- 435841)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION DE OCCIDENTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
"SUSTITUCION DE CABLE DE GUARDA CONVENCIONAL POR CABLE DE GUARDA CON FIBRAS OPTICAS (CGFO), INSTALACION DE CABLE DIELECTRICO CON FIBRAS OPTICAS AUTOSOPORTADO (ADSS) Y CABLE DIELECTRICO CON FIBRAS OPTICAS (CDFO), EN LINEAS Y SUBESTACIONES CON VOLTAJE DE 115 kV", LOCALIZADAS EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACAN".	Indicado en el Anexo AE10 Catálogo de conceptos
No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ080-E33-2016	10 de agosto de 2016

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09:00 horas del 15 de Agosto 2016 Residencia de Obra Area Michoacán, Calle Rafael Zayas Enríquez No. 161, Col Lomas de Santa María. C.P: 58090, Tel. 01 (443) 3 236419, Morelia, Michoacán.	10:00 horas del 16 de Agosto 2016 Residencia de Contratación, Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación de Occidente, sita en calle Vicente Guerrero No. 1224, Col. Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco, C.P. 45235. Tel (333) 6842722 ext. 6882.	10:00 horas del 25 de Agosto 2016 Sala de juntas de la Residencia de Contratación de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación de Occidente, sita en calle Vicente Guerrero No. 1224, Col. Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco, C.P. 45235. Tel (333) 6842722 ext. 6882.
Texto de la Convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx	

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JALISCO, A 16 DE AGOSTO DE 2016.
RESIDENTE REGIONAL
ING. DANIEL UTRERA CELIS
RUBRICA.

(R.- 435864)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION – DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS – No. DW-008/2016

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la Convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la Licitación	Volumen de Obra
L.A.T. Hecelchakán-Hopelchén -115 KV-1C-36.14 KM -477ACSR-TA TRAMO I, mismo que se llevará a cabo en el estado de Campeche.	Cimentaciones, registros y ductos, retiros y traslados, estructuras metálicas, red de tierras, cable de potencia, buses conectores y aisladores, transformadores de potencia, marcas y rótulos.

No. de la Licitación	LO-018TOQ029-E65-2016	Fecha de Publicación en CompraNet	11 de agosto de 2016

Visita al Sitio de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
Fecha: 17/86/2016 Hora: 10:00	Fecha: 18/08/2016 Hora: 10:00	Fecha: 31/08/2016 Hora: 09:00
Edificio de la Agencia Hopelchén Zona Campeche calle 23 letra O No. 97A por 24 y 26 Colonia San Ramón, Hopelchén, Campeche	Oficina de Proyectos, ubicada en Calle 48 No. 441 por 59 y 61, Col Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán.	Sala de Juntas Administración Divisional, ubicada en la calle 19 No. 454 Fracc. Montejo, C.P. 97127, Mérida, Yucatán.

Los licitantes interesados podrán obtener las Convocatorias a las licitaciones en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUCATAN, A 16 DE AGOSTO DE 2016.

JEFE DEPARTAMENTO CONCURSOS Y CONTRATOS

ING. ARTURO ENRIQUE CAMPOS SOSA

RUBRICA.

(R.- 435865)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

AVISO DE FALLO**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS (DIFERENCIADA 2)****ELECTRONICA No. LA-018TOQ003-E84-2016**

La Subgerencia de Adquisiciones, de la Gerencia de Abastecimientos, con domicilio en Río Ródano No. 14, 4º. Piso, Sala 401, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06598, Ciudad de México, informa que el licitante ganador de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados (Diferenciada 2) Electrónica N° LA-018TOQ003-E84-2016, para la adquisición de Medidores KL28 y VL28: Tecnologías EOS, S.A. de C.V., con domicilio en Prol. Paseo de la Reforma N° 625, oficina 208, Col. Paseo de las Lomas, Del. Alvaro Obregón, C.P. 01330, Ciudad de México, para la partida 1 y 2, por un importe de \$19'406,329.56 (Diecinueve millones cuatrocientos seis mil trescientos veintinueve pesos mexicanos 56/100). El fallo de la licitación se emitió el 2 de junio de 2016.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE AGOSTO DE 2016.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA

RUBRICA.

(R.- 435943)

FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE OBRAS CON TERCEROS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número **LA-021W3S002-E1975-2016**, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, Ciudad de México, teléfonos: 5090-4313 y 5090-4613, los días del 12 de agosto al 22 de agosto de 2016, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica: LA-021W3S002-E1975-2016

Descripción de la licitación	Suministro de material de limpieza para las delegaciones regionales y para dar cumplimiento a los contratos con terceros de Fonatur Mantenimiento Turístico S.A. de C.V., en el ejercicio 2016
Volumen de licitación	Los detalles en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	12/08/2016
Junta de aclaraciones	16/08/2016; 09:30 horas (hora local del Centro)
Visita al lugar de los trabajos	No habrá visita a Instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	22/08/2016; 11:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE AGOSTO DE 2016.

GERENTE DE OBRAS CON TERCEROS DE FONATUR

MANTENIMIENTO TURISTICO, S.A DE C.V.

ARQ. JOSE JULIO ARTURO VILLA VARGAS

RUBRICA.

(R.- 435993)

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA

El Gobierno de México ha recibido el préstamo 8107-MX del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) que financia parcialmente el costo del Proyecto “Consolidación del Sector de Ahorro y Crédito Popular e Inclusión Financiera”, fondos que se utilizarán para efectuar los pagos del contrato que derive del procedimiento de contratación que se indica en el siguiente párrafo.

De conformidad con el numeral 20 de los “Procedimientos y requisitos de contratación en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, de servicios de no consultoría, de obras públicas, de prestación de servicios de consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el BIRF y el BID”, publicados en el DOF el 15 de octubre de 2013, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **CE-006HJO001-E129-2016**; cuyo resumen es el siguiente:

Descripción de la contratación objeto de licitación	“ADQUISICION DE SERVICIOS DE NO CONSULTORIA PARA LA ADMINISTRACION Y CONTROL DE PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO PROFESIONAL TECNICO U OPERATIVO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE INTELIGENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA DE NIÑOS Y JOVENES”
Fecha de publicación en CompraNet	12 DE AGOSTO DE 2016
Junta de aclaraciones, en su caso	22 DE AGOSTO DE 2016 A LAS 12:00 HORAS
Visita a instalaciones, en su caso	SI, POR CONFORMAR
Fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas	31 DE AGOSTO DE 2016 A LAS 12:00 HORAS

La convocatoria a licitación completa y los documentos de la misma están disponibles para consulta en la dirección electrónica de CompraNet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> bien en: Av. Rio Magdalena #115 Edificio Anexo 2do., piso, Del. Alvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México, Tel. 01(55) 54.81.33.12, At’n. Yuriria Jaramillo Contreras, Subdirectora de Recursos Materiales, del día 12 de agosto al 30 de agosto de 2016, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE AGOSTO DE 2016.

GERENTE DE ADQUISICIONES

RAMON GONZALEZ SALAVERRIA

RUBRICA.

(R.- 436000)

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA

El Gobierno de México ha recibido el préstamo 8107-MX del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) que financia parcialmente el costo del Proyecto “Consolidación del Sector de Ahorro y Crédito Popular e Inclusión Financiera”, fondos que se utilizarán para efectuar los pagos del contrato que derive del procedimiento de contratación que se indica en el siguiente párrafo.

De conformidad con el numeral 20 de los “Procedimientos y requisitos de contratación en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, de servicios de no consultoría, de obras públicas, de prestación de servicios de consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el BIRF y el BID”, publicados en el DOF el 15 de octubre de 2013, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **CE-006HJO001-E131-2016**; cuyo resumen es el siguiente:

Descripción de la contratación objeto de licitación	“ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL DIDACTICO E INFORMATIVO PARA APOYAR LAS ACCIONES DE EDUCACION FINANCIERA INFANTIL Y JUVENIL”
Fecha de publicación en CompraNet	12 DE AGOSTO DE 2016
Junta de aclaraciones	23 DE AGOSTO DE 2016, A LAS 11:00 HORAS
Visita a instalaciones	NO APLICA
Fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas	01 DE SEPTIEMBRE DE 2016, A LAS 12:00 HORAS

La convocatoria a licitación completa y los documentos de la misma están disponibles para consulta en la dirección electrónica de CompraNet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en: Av. Río Magdalena #115 Edificio Anexo, 2do. piso, Del. Alvaro Obregón, C.P. 01090, tel. 01(55) 54.81.33.12, At’n. Yuriria Jaramillo Contreras, Subdirectora de Recursos Materiales, del día 12 de agosto de 2016 al día 30 de agosto de 2016, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 12 DE AGOSTO DE 2016.

GERENTE DE ADQUISICIONES

RAMON GONZALEZ SALAVERRIA

RUBRICA.

(R.- 436002)

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-0389ZY998-E1005-2016, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien, en Carretera a La Victoria Km. 0.6, Hermosillo, Sonora, C.P. 8300, teléfono: (662) 289-2400 extensión 330, los días Lunes a Viernes de 9:00 -14:00 horas.

Licitación Pública Nacional número LO-0389ZY998-E1005-2016

Descripción de la licitación	Elaboración de Proyecto Ejecutivo para el Centro de Investigación y Desarrollo en Agrobiotecnología Alimentaria en Pachuca, Hidalgo
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2016
Visita al lugar de los trabajos	18/08/2016 10:00 horas
Junta de aclaraciones	25/08/2016 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	05/09/2016 11:00 horas

HERMOSILLO SONORA, A 11 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CIAD, A.C.

RICARDO EFREN VALDEZ ESPINOZA

RUBRICA.

(R.- 435877)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-006HBW001-E50-2016

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-006HBW001-E50-2016, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en: Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8555, Colonia Ex hacienda de San José de la Huerta, C.P. 58342, Morelia, Michoacán, teléfono: (01.443) 322.2268, los días hábiles de lunes a viernes del año en curso de las de 9:00 a 13:00 hrs.

Descripción de la licitación	Suministro de artículos de papelería, útiles de oficina y artículos para cafetería en el escritorio del usuario
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	23/08/2016, 10:00:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	02/09/2016, 10:00:00 horas

MORELIA, MICHOACAN, A 16 DE AGOSTO DE 2016.

SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

KATHIA ACEVES GALVAN

RUBRICA.

(R.- 435859)

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

CONVOCATORIA

SEGUNDA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. TEPJF/LPN/015/2016

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con fundamento en el Reglamento Interno y en el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, ambos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública nacional que se celebrará para la actualización y extensión del sistema de almacenamiento centralizado XSAN.

Segunda Licitación Pública Nacional No.	Concepto	Venta de Bases	Costo de Bases	Visita a las Instalaciones	Junta de Aclaraciones	Entrega y Apertura de Propuestas	Fallo
TEPJF/LPN/015/2016	Actualización y extensión del sistema de almacenamiento centralizado XSAN	Del 16 al 22 de agosto de 2016	1,200.00	23 de agosto de 2016 11:00 horas	26 de agosto de 2016 11:00 horas	06 de septiembre de 2016 11:00 horas	19 de septiembre de 2016 13:00 horas

- Las bases y especificaciones podrán ser consultadas por los interesados en la página: <http://www.te.gob.mx> en el apartado de Tribunal Electoral/ Transparencia y Acceso a la Información, o en la Dirección General de Recursos Materiales, sita en Virginia número 68, colonia Parque San Andrés, código postal 04040, delegación Coyoacán, Ciudad de México, de 9:00 a 15:00 horas, teléfono 54 84 54 10, extensiones 5428 y 5586.
- El pago de las bases únicamente se podrá realizar durante el periodo de venta de bases, mediante depósito bancario a la cuenta número 0841822306 o mediante transferencia bancaria a la CLABE número 072 180 008 418 223 060, del banco Banorte, plaza 01 D.F., a nombre del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- El comprobante de compra de bases (depósito bancario o transferencia bancaria), deberá presentarse en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Virginia número 68, colonia Parque San Andrés, código postal 04040, delegación Coyoacán, Ciudad de México, en el horario de 9:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 18:00 horas en días hábiles, presentando los siguientes requisitos: a) Ficha de depósito original o comprobante de transferencia bancaria, b) Copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el cual señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y clave del RFC y c) En su caso, la constancia en la cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el nuevo domicilio fiscal, lo anterior, con la finalidad de inscribirse al procedimiento correspondiente, se le entreguen las bases y para que se le expida con posterioridad el recibo de compra de bases por parte de la Tesorería del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. **La inscripción al procedimiento es un requisito indispensable para poder participar en el mismo y deberá realizarse durante el periodo de venta de bases en días hábiles y en las horas señaladas.**
- La Visita a las Instalaciones** se llevará a cabo en la Cabina del Estudio de Televisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ubicada en el piso 1 del edificio administrativo de la Sala Superior con dirección en Carlota Armero No 5000, colonia CTM Culhuacán, delegación Coyoacán C.P. 04480. Ciudad de México.
- La Junta de Aclaraciones, el Acto de Entrega y Apertura de Propuestas, así como el Fallo serán videograbados y se llevarán a cabo en el edificio administrativo del Tribunal Electoral, ubicado en Virginia número 68, colonia Parque San Andrés, código postal 04040, delegación Coyoacán, Ciudad de México, en las fechas y horas indicadas.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.
- Los bienes y servicios se entregarán e instalarán de conformidad con los requisitos especificados en las bases.
- Las condiciones de pago se encuentran especificadas en las bases. No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE.
CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE AGOSTO DE 2016.
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
LIC. JORGE ENRIQUE MATA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 436026)

BANCO DE MEXICO

PROCEDIMIENTO No. BM-SATI-16-0292-1

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**No. BM-SATI-16-0292-1**

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 57 y 62, fracción IV de su Ley, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. BM-SATI-16-0292-1, con el objeto de adquirir bienes de cómputo y periféricos, y en su caso, los servicios que se describen en los anexos de este procedimiento. El volumen de los bienes y servicios materia de licitación se describe en el anexo "Cantidades, características y especificaciones" de la convocatoria respectiva.

Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las indicadas a continuación:

a) Junta de aclaraciones: 26 de Agosto de 2016.

b) Acto de presentación y apertura de proposiciones: 02 de Septiembre de 2016.

c) Comunicación del fallo: 22 de Septiembre de 2016.

La convocatoria respectiva, fue publicada el día 12 de Agosto de 2016, en la página de internet del Banco de México, en la siguiente ruta <http://www.banxico.org.mx/servicios/informacion-general/contrataciones-publicas/contrataciones-publicas-insti.html>.

Con fundamento en los artículos 8, 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Segundo del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE AGOSTO DE 2016.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO DE
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

ING. GREGORIO RAMIREZ DIAZ

RUBRICA.

ANALISTA DE
CONTRATACIONES

LIC. ENRIQUE SALAZAR LIMA

RUBRICA.

(R.- 435977)

BANCO DE MEXICO**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL****No. BM-SACRH-16-0837-1**

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 57 y 62, fracción IV de su Ley, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la LICITACION PUBLICA NACIONAL No. BM-SACRH-16-0837-1 con el objeto de contratar los servicios de traslado de diversos bienes muebles. El volumen de los servicios materia de licitación es de un monto máximo de \$4'557,000.00.

Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las indicadas a continuación:

a) Junta de aclaraciones: 19 de Agosto de 2016.

b) Acto de presentación y apertura de proposiciones: 26 de agosto de 2016.

c) Comunicación del fallo: 15 de Septiembre de 2016.

La convocatoria respectiva, fue publicada el día 11 de Agosto de 2016, en la página de internet del Banco de México, en la siguiente ruta <http://www.banxico.org.mx/servicios/informacion-general/contrataciones-publicas/contrataciones-publicas-insti.html>.

Con fundamento en los artículos 8, 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Segundo del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE AGOSTO DE 2016.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
A FABRICA DE BILLETES

ING. MANUEL FLORES ZARZA

RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES
DE LA OFICINA DE CONTRATACIONES
PARA CAJA Y RECURSOS HUMANOS
JOSE EDUARDO PAREDES VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 435926)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-040100992-E28-2016, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en: Avenida Héroe de Nacozari Sur No. 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono: (449) 910-53-00 extensiones 4968 y 5653 y fax (449) 462-47-12, los días de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de soporte técnico, asistencia técnica en sitio y actualización a sistemas y programas VMWARE
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2016
Junta de aclaraciones	19/08/2016, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2016, 10:00 horas

AGUASCALIENTES, AGS., MEXICO, A 16 DE AGOSTO DE 2016.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SILVA
RUBRICA.

(R.- 435894)

**SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA**

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION DE ADMINISTRACION PATRIMONIAL
SUBDIRECCION DE OBRAS Y CONSERVACION

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica de conformidad con el siguiente:

Objeto de la licitación		Volumen de obra
Conservación y mantenimiento de cocina y comedor del centro nacional modelo de atención, investigación y capacitación casa cuna Tlalpan		Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-012NHK002-E4-2016		16 de agosto de 2016
FECHAS PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
23 de agosto de 2016 a las 10:00 hrs. Calzada de Tlalpan no. 1677, esq. río Churubusco. Delg. Coyoacán col. Churubusco c.p. 04210	24 de agosto de 2016 a las 10:00 hrs. En la Sala de juntas de la Dirección de Administración Patrimonial, sita en Prolongación Tajín N° 1000, Planta Baja, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México	5 de septiembre de 2016 10:00 hrs.
Texto de la convocatoria		
Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria de la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx o bien, en las oficinas de del SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, ubicada en Prolongación Tajín No. 1000, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310 Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, en la Subdirección de Obras y Conservación, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.		

Objeto de la licitación		Volumen de obra
Conservación y mantenimiento de cocina y comedor del centro nacional modelo de atención, investigación y capacitación casa cuna Coyoacán		Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-012NHK002-E5-2016		16 de agosto de 2016
FECHAS PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
23 de agosto de 2016 a las 10:00 hrs. Av. Moctezuma no. 46 (y/o hidalgo67) Col. Del Carmen Delg. Coyoacán, c.p. 04100	24 de agosto de 2016 a las 12:00 hrs. En la Sala de juntas de la Dirección de Administración Patrimonial, sita en Prolongación Tajín N° 1000, Planta Baja, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México	5 de septiembre de 2016 13:00 hrs.
Texto de la convocatoria		
Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria de la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx o bien, en las oficinas de del SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, ubicada en Prolongación Tajín No. 1000, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310 Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, en la Subdirección de Obras y Conservación, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.		

Objeto de la licitación		Volumen de obra
Conservación y mantenimiento de cocina y comedor del centro nacional modelo de atención, investigación y capacitación casa hogar para niñas "Graciela Zubirán Villarreal"		Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-012NHK002-E6-2016		16 de agosto de 2016
FECHAS PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
23 de agosto de 2016 a las 10:00 hrs. Av. Insurgentes Sur no. 3700-a Col. Cuicuilco, Deleg. Coyoacán, c.p. 04530	24 de agosto de 2016 a las 14:00 hrs. En la Sala de juntas de la Dirección de Administración Patrimonial, sita en Prolongación Tajín N° 1000, Planta Baja, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México	5 de septiembre de 2016 16:00 hrs.
Texto de la convocatoria		
Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria de la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx o bien, en las oficinas de del SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, ubicada en Prolongación Tajín No. 1000, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310 Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, en la Subdirección de Obras y Conservación, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.		

Objeto de la licitación		Volumen de obra
Conservación y mantenimiento de cocina y comedor de casa hogar para ancianos Olga Tamayo Cuernavaca		Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-012NHK002-E7-2016		16 de agosto de 2016
FECHAS PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
24 de agosto de 2016 a las 10:00 hrs. Calle cerrada de Tequesquitengo no. 103 Col Cuauhnáhuac, Cuernavaca, Mor. C.P. 62744	25 de agosto de 2016 a las 10:00 hrs. En la Sala de juntas de la Dirección de Administración Patrimonial, sita en Prolongación Tajín N° 1000, Planta Baja, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México	6 de septiembre de 2016 10:00 hrs.

Texto de la convocatoria
Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria de la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx o bien, en las oficinas de del SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, ubicada en Prolongación Tajín No. 1000, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310 Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, en la Subdirección de Obras y Conservación, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Objeto de la licitación		Volumen de obra
Conservación y mantenimiento de cocina y comedor de la casa hogar para ancianos "Los Tamayo" en Oaxaca		Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-012NHK002-E8-2016		16 de agosto de 2016
FECHAS PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
24 de agosto de 2016 a las 10:00 hrs. Calle Unión no. 104 esq. Manuel Sabino Crespo col. Centro C.P. 69807 Oax.	25 de agosto de 2016 a las 12:00 hrs. En la Sala de juntas de la Dirección de Administración Patrimonial, sita en Prolongación Tajín N° 1000, Planta Baja, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México	6 de septiembre de 2016 13:00 hrs.

Texto de la convocatoria		
Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria de la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx o bien, en las oficinas de del SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, ubicada en Prolongación Tajín No. 1000, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310 Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, en la Subdirección de Obras y Conservación, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.		
Objeto de la licitación		Volumen de obra
Conservación y mantenimiento de cocina y comedor del centro de desarrollo infantil		Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-012NHK002-E9-2016		16 de agosto de 2016
FECHAS PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
24 de agosto de 2016 a las 10:00 hrs. Prol. Xochicalco y Republicas s/n, Col. Santa Cruz Atoyac, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03310	25 de agosto de 2016 a las 14:00 hrs. En la Sala de juntas de la Dirección de Administración Patrimonial, sita en Prolongación Tajín N° 1000, Planta Baja, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México	6 de septiembre de 2016 16:00 hrs.

Texto de la convocatoria
Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria de la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx o bien, en las oficinas de del SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, ubicada en Prolongación Tajín No. 1000, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310 Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, en la Subdirección de Obras y Conservación, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

ATENTAMENTE
 CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE AGOSTO DE 2016.
 DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS
 MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
L.A.E. MA. DE LOURDES AUSTRIA ORTIZ
 RUBRICA.

(R.- 435998)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 4

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial, cuya convocatoria contiene las bases de participación que se encuentran para consulta y disponibilidad en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien para consulta en la Dirección de Adquisiciones del Tribunal, ubicada en Avenida La Morena No. 804, piso 7, Colonia Narvarte Poniente, C.P. 03020, Delegación Benito Juárez, en México, D.F., teléfono 50-03-70-00, ext. 3898, desde el día 16 de agosto de 2016 de 10:00 a 15:00 hrs., de Lunes a Viernes. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica; no se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

Licitación Pública Nacional Presencial número LA-032000001-E66-2016

Descripción de la Licitación	LICITACION PUBLICA NACIONAL "SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESION Y FOTOCOPIADO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	16 de agosto de 2016
Junta de Aclaraciones	23 de agosto de 2016, 11:00 horas
Presentación y Apertura de Propositiones	29 de agosto 2016, 11:00 horas
Fallo	31 de agosto 2016, 18:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE AGOSTO DE 2016.
 LA DIRECTORA GENERAL
LICENCIADA MARIA DE LOURDES CUELLAR MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 435890)

MUNICIPIO DE JESUS MARIA, AGUASCALIENTES

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA FEDERAL
003-16

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública nacional número **No. : LPN-FFIEM-004-2016**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, la convocatoria estará a disposición únicamente para consulta en: Calle Emiliano Zapata No. 109, Zona Centro C.P. 20900, Jesús María, Ags., Teléfonos 01 (449) 965-00-88 Ext. 109 re-ext. 105, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

No. De Licitación	DESCRIPCION DE LA LICITACION Y FECHAS
No. : LPN-FFIEM-004-2016	BACHEO EN CARPETA ASFALTICA Y/O CONCRETO HIDRAULICO EN DISTINTAS VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE JESUS MARIA, AGS.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en compra NET	16/08/2016
Junta de aclaraciones	24/08/2016, 11:00, horas
Visita a instalaciones	24/08/2016, 9:30 horas
Fecha límite de envío de proposiciones electrónicas	31/08/2016, 10:00 horas
Apertura de proposiciones	31/08/2016, 10:01 horas

JESUS MARIA, AGS., A 16 DE AGOSTO DE 2016.
 SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE JESUS MARIA, AGS.
ING. DAVID ALEJANDRO DE LOERA ZARAGOZA
 RUBRICA.

(R.- 435869)

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
007-16

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en el IIFEA en: Av. Aguascalientes # 329 Fracc. Casa Blanca, Aguascalientes, Ags., C.P. 20297, Aguascalientes, Ags., teléfonos 01 (449) 910-25-70 ext 2969, y 2980, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

La reducción de plazo fue autorizada por el Arq. Francisco Javier Herrera Martínez con cargo de Director General, con fecha 11 de Agosto de 2016.

Número de licitación	LO-901067969-E81-2016
Descripción de la licitación	Colegio de estudios científicos y tecnológicos del estado plantel asientos, construcción de laboratorio de soporte y mantenimiento de equipo de cómputo, asientos.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en la convocatoria y bases de licitación.
Fecha de publicación en compraNET	16/08/2016
Fecha límite para el registro de inscripción	25/08/2016, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	18/08/2016, 12:00 horas
Visita a instalaciones	18/08/2016, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/08/2016, 09:00 horas

Número de licitación	LO-901067969-E82-2016
Descripción de la licitación	Jardín de niños, José Landeros Gutiérrez, rehabilitación, calvillo, J.N. María Helena Chanes, rehabilitación, calvillo.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en la convocatoria y bases de licitación.
Fecha de publicación en compraNET	16/08/2016
Fecha límite para el registro de inscripción	25/08/2016, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	18/08/2016, 12:10 horas
Visita a instalaciones	18/08/2016, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/08/2016, 09:00 horas

Número de licitación	LO-901067969-E83-2016
Descripción de la licitación	J.N. Juan José de los Reyes Martínez, rehabilitación, el garabato, Pabellón de Arteaga. Jardín de niños, Enrique Laubscher, rehabilitación, Santiago, Pabellón de Arteaga. E.P. Carlos fuentes, rehabilitación, colonia nueva, pabellón de Arteaga.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en la convocatoria y bases de licitación.
Fecha de publicación en compraNET	16/08/2016
Fecha límite para el registro de inscripción	25/08/2016, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	18/08/2016, 12:20 horas
Visita a instalaciones	18/08/2016, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/08/2016, 09:00 horas

Número de licitación	LO-901067969-E84-2016
Descripción de la licitación	Jardín de niños, Ovide Decroly, rehabilitación, la victoria, Tepezalá, jardín de niños David Alfaro Siqueiros, rehabilitación, el Refugio, Tepezalá, jardín de niños Laureana Wright González, rehabilitación, Puerto de la Concepción, Tepezalá, jardín de niños, Luis Morquio, rehabilitación, el Tepozan, Tepezalá.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en la convocatoria y bases de licitación.

Fecha de publicación en compraNET	16/08/2016
Fecha límite para el registro de inscripción	25/08/2016, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	18/08/2016, 12:30 horas
Visita a instalaciones	18/08/2016, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/08/2016, 09:00 horas

Número de licitación	LO-901067969-E85-2016
Descripción de la licitación	Rehabilitación, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica plantel Jesús María., J.N. Cadete Francisco Márquez, rehabilitación, Valladolid, Jesús María., Jardín de niños, Cri Crí, rehabilitación, Corral de Barrancos, Jesús María.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en la convocatoria y bases de licitación.
Fecha de publicación en compraNET	16/08/2016
Fecha límite para el registro de inscripción	25/08/2016, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	18/08/2016, 12:40 horas
Visita a instalaciones	18/08/2016, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/08/2016, 09:00 horas

Número de licitación	LO-901067969-E86-2016
Descripción de la licitación	Jardín de niños "Estefanía Castañeda", rehabilitación, Cosío, J.N. Juan de dios Peza, rehabilitación, Santa María de la Paz, Cosío, J.N., Carlos Pellicer, rehabilitación, el Salero, Cosío, J.N., Manuel José Othón, rehabilitación, el Refugio de Agua Zarca, Cosío.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en la convocatoria y bases de licitación.
Fecha de publicación en compraNET	16/08/2016
Fecha límite para el registro de inscripción	25/08/2016, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	18/08/2016, 12:50 horas
Visita a instalaciones	18/08/2016, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/08/2016, 09:00 horas

Número de licitación	LO-901067969-E87-2016
Descripción de la licitación	J.N. Faustino Villalobos, rehabilitación, Francisco Sarabia, (la Reforma), el Llano, J.N. Saturnino Herrán, rehabilitación, Licenciado Jesús Terán. (el Muerto), el Llano.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en la convocatoria y bases de licitación.
Fecha de publicación en compraNET	16/08/2016
Fecha límite para el registro de inscripción	25/08/2016, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	18/08/2016, 13:00 horas
Visita a instalaciones	18/08/2016, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/08/2016, 09:00 horas

Número de licitación	LO-901067969-E88-2016
Descripción de la licitación	J.N. Ma. Enriqueta Camarillo de Pereyra, rehabilitación, Pocitos Aguascalientes, J.N. Manuel Baranda, rehabilitación, los Arquitos, Jesús María.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en la convocatoria y bases de licitación.
Fecha de publicación en compraNET	16/08/2016
Fecha límite para el registro de inscripción	25/08/2016, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	18/08/2016, 13:00 horas
Visita a instalaciones	18/08/2016, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/08/2016, 09:00 horas

Número de licitación	LO-901067969-E89-2016
Descripción de la licitación	CECyTEA, plantel Pabellón de Arteaga, Consolidación, Pabellón de Arteaga, J.N., Amado Nervo, rehabilitación, el Milagro, Rincón de Romos, J.N., Enrique Olivares Santana, rehabilitación, Pabellón de Arteaga.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en la convocatoria y bases de licitación.
Fecha de publicación en compraNET	16/08/2016
Fecha límite para el registro de inscripción	25/08/2016, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	18/08/2016, 13:00 horas
Visita a instalaciones	18/08/2016, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/08/2016, 09:00 horas

Número de licitación	LO-901067969-E90-2016
Descripción de la licitación	J.N. Cuitláhuac, rehabilitación, la Escondida, (el Salero), San Francisco de los Romo, J.N. Estefanía Castañeda, rehabilitación, las Animas, Pabellón de Arteaga.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en la convocatoria y bases de licitación.
Fecha de publicación en compraNET	16/08/2016
Fecha límite para el registro de inscripción	25/08/2016, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	18/08/2016, 13:00 horas
Visita a instalaciones	18/08/2016, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/08/2016, 09:00 horas

Número de licitación	LO-901067969-E91-2016
Descripción de la licitación	J.N. María Enriqueta, rehabilitación, Soledad de Arriba, Cosío, J.N. Jesús Terán, rehabilitación, Soledad de Abajo, (Estación de Adames), Cosío, J.N., Fray Pedro de Gante, rehabilitación, la Punta, Cosío.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en la convocatoria y bases de licitación.
Fecha de publicación en compraNET	16/08/2016
Fecha límite para el registro de inscripción	25/08/2016, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	18/08/2016, 13:00 horas
Visita a instalaciones	18/08/2016, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/08/2016, 09:00 horas

Número de licitación	LO-901067969-E92-2016
Descripción de la licitación	J.N. Manuel Gutiérrez Nájera, rehabilitación, Palo Alto, el Llano, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado, plantel el Llano, Construcción de Laboratorio de Programación, Palo Alto, el Llano.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en la convocatoria y bases de licitación.
Fecha de publicación en compraNET	16/08/2016
Fecha límite para el registro de inscripción	25/08/2016, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	18/08/2016, 13:00 horas
Visita a instalaciones	18/08/2016, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/08/2016, 09:00 horas

AGUASCALIENTES, AGS., A 16 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTOR GENERAL DEL I.I.F.E.A

ARQ. FRANCISCO JAVIER HERRERA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 435957)

ADMINISTRACION PUBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
CONVOCATORIA PUBLICA NO. 040
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se informa a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales números LO-909004999-E171-2016 y LO-909004999-E173-2016 que la Convocatoria a la Licitación en la cual se establecen las bases de participación, estarán disponibles para su consulta en la página electrónica de Compranet en la siguiente dirección: compranet.funcionpublica.gob.mx así como en las oficinas de este Organo Desconcentrado ubicado en Avenida José María Izazaga N° 89 4to. piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Ciudad de México, Teléfono: 01 (55) 57280084, para las licitaciones LO-909004999-E171-2016 y LO-909004999-E173-2016, los días hábiles del periodo del 11 al 20 de Agosto de 2016, todas en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

Datos Generales

No. de Licitación	LO-909004999-E171-2016
Descripción de la licitación	Rehabilitación del Tanque-Rebombeo Mimosas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	23/08/2016, 10:00 horas
Visita a instalaciones	22/08/2016 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/08/2016, 10:00 horas

No. de Licitación	LO-909004999-E173-2016
Descripción de la licitación	Rehabilitación de la línea de agua tratada de 72" de diámetro Riachuelo Serpentino 2da Etapa, Delegación Tláhuac.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	23/08/2016, 11:30 horas
Visita a instalaciones	22/08/2016 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/08/2016, 11:30 horas

De conformidad con el punto segundo del Acuerdo por el que se delega en el Director Ejecutivo de Planeación y Construcción del Organo Desconcentrado del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la facultad para celebrar, otorgar y suscribir los Contratos, convenios en materia de obra pública y servicios relacionados con ésta y demás actos jurídicos, que de éstos se deriven dentro del ámbito de su competencia, necesarios para el ejercicio de sus funciones, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de agosto de 2007, así como las funciones conferidas en el Manual Administrativo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México publicado con fecha 28 de julio de 2006.

ATENTAMENTE
CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE AGOSTO DE 2016.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION
ING. FERNANDO ALONZO AVILA LUNA
RUBRICA.

(R.- 435866)

MUNICIPIO DE TEPEZALA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL 003-2016

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-801009982-E16-2016, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Plaza Juárez No. 1, Colonia Centro, C.P. 20600, Tepezalá, Aguascalientes, teléfono: 4659512029 ext. 104 y fax 4659512029, los días Lunes a Viernes de las 10 a 14 hrs.

Descripción de la Licitación	LO-801009982-E16-2016 Andador peatonal boulevard Otto Granados Roldán, Tepezalá, Ags.
Volumen a adquirir	Volumen en catálogo anexo
Fecha de publicación en CompraNet	26/07/2016
Junta de aclaraciones	29/07/2016, 11:00:00 AM horas
Visita a instalaciones	29/07/2016, 10:00:00 AM horas punto de reunión en la Oficina de Obras Públicas.
Presentación y apertura de proposiciones	05/08/2016, 05:01:00 PM horas

TEPEZALA, AGS., A 26 DE JULIO DE 2016.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MTRO. PABLO MACIAS FLORES

RUBRICA.

(R.- 436022)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional No. 801001991-004-16 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Universidad No. 940, Colonia Ciudad Universitaria, C.P 20131, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono: 449 9107400 ext. 7484 y fax 449 9107485 Ext.16, los días Lunes a Viernes de las 9:00 A 15:00.

Descripción de la licitación	Adquisición de Equipo para Televisión Universitaria
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2016
Junta de aclaraciones	19/08/2016, 10:00 hrs
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	31/08/2016, 10:00 hrs

AGUASCALIENTES, AGS., A 16 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS

C.P. Y M.F. NATALIA MAGDALENO RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 435953)

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONVOCATORIA: 117

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de Baja California, así como en los artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción III y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter Internacional para la contratación del **"Suministro de Equipo de cómputo para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California"**, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propositiones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
OM-ISEP-117-2016	Sin costo	23/Agosto/2016 11:30 horas	30/Agosto/2016 13:00 horas	06/Septiembre/2016 12:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Computadora personal de escritorio	40	PIEZA
2	Servidor de datos	2	PIEZA
3	Computadora portátil de uso rudo	8	PIEZA

- Las bases de la Licitación Pública Internacional se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.comprasbc.gob.mx>, o bien en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, sita en: Calzada Independencia Número 994, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California; de Lunes a Viernes, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, con el siguiente horario: de 08:00 a 17:00 horas.
- Las bases son sin costo.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **23 de agosto de 2016 a las 11:30 horas** en: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicado en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California.
- No se aceptarán proposiciones presentadas a través de medios electrónicos.
- La presentación de proposiciones será a más tardar el día **30 de agosto de 2016 a las 13:00 horas** en la recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, B.C.
- El acto de apertura de la propuesta técnica se efectuará el día **30 de agosto de 2016 a las 13:00 horas** y el acto de la apertura de la propuesta económica será el día **06 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California.
- Los precios unitarios ofertados por el licitante serán fijos hasta el término del contrato.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en Pesos Mexicanos.
- Lugar y plazo de prestación del servicio: de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
- Condiciones de pago serán: de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 16 DE AGOSTO DE 2016.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
LORETO QUINTERO QUINTERO
RUBRICA.

(R.- 435999)

INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION TECNICA RESUMEN DE CONVOCATORIA CONVOCATORIA: 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones LO-902047975-E46-2016 Construcción en Jardín de Niños General Ignacio Allende (02DJN0086A), ubicado en Ejido Chiapas I; Construcción en Jardín de Niños Profesora Angelina Casillas B. (02DJN0020S), ubicado en Ejido Benito Juárez; Construcción en Jardín de Niños Juan Ma. Salvatierra (02DJN0106Y), ubicado en Ejido San Luis Potosí; Construcción en Primaria Prof. Rafael Chávez Carillo (02DPR0255W), Ubicada en Ejido General Alvaro Obregón; Construcción en Jardín de Niños Tehuantepec (02DJN0084C), ubicado en el ejido Tehuantepec; Construcción en Primaria México (02DPR0148N), ubicada en ejido Chiapas I, todos en el Municipio de Mexicali B.C.; LO-902047975-E47-2016 Construcción en Jardín De Niños Fray Bartolomé De Las Casas (02DJN0089Y), ubicado En Ejido Pachuca; Construcción en primaria Prof. Manuel Salas Quintal (02DPR0398T), Ubicada en el poblado Puente Treviño; Construcción en Jardín de Niños Valentín Gómez Farías (02DJN0173W), ubicado en el Ejido Lázaro Cárdenas; Construcción en Jardín de Niños María Elena Chanes (02DJN0018D), ubicado en Ciudad Morelos; Construcción en Centro de Atención Múltiple Ciudad Morelos (02DML0014G), ubicado en Ciudad Morelos, todos en el Municipio de Mexicali, B.C.; LO-902047975-E48-2016 Construcción en Jardín de Niños Imperio Azteca (02DJN0384Z), ubicado en colonia San Jacinto; Construcción en Centro de Atención Múltiple Ana Sullivan (02DML0022P), ubicado en colonia Independencia; Construcción de Primaria Poeta J. Jesús Sansón Flores (02DPR0170P), ubicado en Poblado Jesús Sansón Flores; Construcción en Primaria Emiliano Zapata (02DPR0361F), ubicado en la Colonia Pacífico; Construcción en Secundaria Heriberto Castillo (02ETV0067A), ubicada en la Comunidad Indígena Cucapah, todas en el Municipio de Mexicali B.C.; de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Fecha de Publicación en CompraNet	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LO-902047975-E46-2016"	16/08/2016	29/08/2016 09:00 HORAS	29/08/2016 16:00 HORAS	09/09/2016 09:00 HORAS
LO-902047975-E47-2016"	16/08/2016	29/08/2016 12:00 HORAS	30/08/2016 16:00 HORAS	09/09/2016 12:00 HORAS
LO-902047975-E48-2016"	16/08/2016	30/08/2016 09:00 HORAS	31/08/2016 16:00 HORAS	09/09/2016 16:00 HORAS

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles en Internet: <http://compraNET.gob.mx>.
- La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en: las oficinas del INIFE-BC, ubicadas en Calz. Independencia Esq. Con Calle J. s/n en Fracc. Calafia C.P. 21040 en el Municipio de Mexicali B.C., según corresponda la Licitación.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 16 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTOR GENERAL
ING. ENRIQUE RUELAS LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 435944)

R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA

OFICIALIA MAYOR
CD. ACUÑA, COAHUILA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con, La Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y servicio Público y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del: **Equipamiento de Institución de seguridad pública (transporte terrestre) de acuerdo al catálogo de conceptos y especificaciones técnicas incluidas en las bases.**, del Municipio de Acuña, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y Económica	Fallo
MAC-02-SUBSEMUN (2008-2012)-16	SIN COSTO	17 de Agosto del 2016	18 de Agosto del 2016 11:30 horas	22 de Agosto de 2016 11:00 horas	01 de Septiembre de 2016 13:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
Equipamiento de Institución de seguridad pública (transporte terrestre) de acuerdo al catálogo de conceptos y especificaciones técnicas incluidas en las bases.	5 de Septiembre de 2016	14 de Septiembre del 2016	\$ 2'500,000.00

- * Ubicación de la adquisición: en la Dir. de Seguridad Pública Municipal de Cd. Acuña, Coah.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles en: Compranet, para dudas y aclaraciones de las mismas al tel. 773-14-58 ext. 176 y 177 o al correo elect. fdelgado_b@hotmail.com, Area contrataciones de: 9:00 a 13:00 hrs.
- * La procedencia de los recursos son: debidamente autorizados por el Gobierno Federal, por medio del Programa SUBSEMUN (2008-2012).
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de Agosto de 2016 a las 11:30 horas en: La Tesorería del Municipio de Acuña, Coahuila, ubicado en: Lib. E. Mendoza C. No. 1690, col. Aeropuerto de Cd. Acuña, Coahuila.
- * El Acto de recepción de propuestas y apertura de las propuestas técnica y económica será el día: 22 de Agosto del 2016 a las 11:00 horas., en la Dir. de Tesorería Municipal, ubicada en la Presidencia Municipal, localizada en: Lib. E. Mendoza C. No. 1690, col. Aeropuerto de Cd. Acuña, Coahuila
- * **Requisitos para la licitación contenida en esta convocatoria**
- * *Solicitud de inscripción para participar en la licitación. (De las 8:00 hrs., a las 15:00 hrs. Del día 17 de Agosto del 2016).
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación adicional, deberán adquirir en la Dir. de Tesorería Municipal y/o compranet.
- * *Conocer la Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicio público. Estar al corriente en sus obligaciones fiscales. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a la Ley de Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y servicio Público.

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 16 DE AGOSTO DE 2016.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUÑA, COAHUILA
LIC. EVARISTO LENIN PEREZ RIVERA
RUBRICA.

(R.- 435875)

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) Nacional(es) Presencial(es), cuya(s) **Convocatoria(s)** contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Blvd. Paseo de la Reforma N° 1729, Col. Rancho las Varas, C.P. 25020, Saltillo, Coahuila, teléfono y fax: 01 (844) 414-32-08, los días del **16 al 29 de Agosto del 2016** en días hábiles de las 9:30 a 15:00 horas.

Medios que utilizarán para su participación: Los licitantes deberán presentar sus proposiciones por escrito, en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señalados en convocatoria(s).

Sólo se podrá adjudicar el contrato al Licitante(s) cuyas proposiciones cumplieron los requisitos legales, técnicos y económicos de acuerdo con el objeto de la contratación, conforme se establece en los Lineamientos.

LO-905025992-E68-2016

Descripción de la licitación	Universidad Tecnológica de Saltillo en Saltillo, Coah.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	16/08/2016
Visita / Junta de aclaraciones	24/08/2016 09:00 hrs. / 09:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30/08/2016 09:30 hrs.
Fallo	09/09/2016 15:00 hrs.

LO-905025992-E69-2016

Descripción de la licitación	Universidad Politécnica de P.N. en Piedras Negras, Coah.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	16/08/2016
Visita / Junta de aclaraciones	24/08/2016 09:00 hrs. / 09:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30/08/2016 13:00 hrs.
Fallo	09/09/2016 15:30 hrs.

SALTILLO, COAH., A 16 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTORA GENERAL

ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPULVEDA

RUBRICA.

(R.- 435883)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

LICITACION PUBLICA NACIONAL 01

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-806002999-E1-2016, LO-806002999-E2-2016, LO-806002999-E3-2016, LO-806002999-E4-2016; cuya convocatoria que contiene los requisitos de participación, estará disponibles para inscripción, adquisición y consulta en internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien sólo consulta en oficina de la Dirección de Obras Públicas, calle Gregorio Torres Quintero número. 85, planta alta, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Col. Teléfono 013123163863, los días lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Licitación pública nacional LO-806002999-E1-2016, CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE VIALIDADES PEATONALES EN ZONA NOR-ORIENTE
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Visita al lugar de los trabajos	17/Agosto/2016, 09:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	18/Agosto/2016, 09:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	Será presencial el día 25/ Agosto /2016, 09:00 Hrs.
Fecha de publicación en CompraNet	11/ Agosto /2016.
Descripción de la licitación	Licitación pública nacional LO-806002999-E2-2016, CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE VIALIDADES PEATONALES EN ZONA NOR-PONIENTE
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Visita al lugar de los trabajos	17/Agosto/2016, 10:30 Hrs.
Junta de aclaraciones	18/Agosto/2016, 10:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	Será presencial el día 25/ Agosto /2016, 10:30 Hrs.
Fecha de publicación en CompraNet	11/ Agosto /2016.
Descripción de la licitación	Licitación pública nacional LO-806002999-E3-2016, CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE VIALIDADES PEATONALES EN ZONA SUR-ORIENTE
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Visita al lugar de los trabajos	17/Agosto/2016, 12:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	18/Agosto/2016, 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	Será presencial el día 25/ Agosto /2016, 12:00 Hrs.
Fecha de publicación en CompraNet	11/ Agosto /2016.
Descripción de la licitación	Licitación pública nacional LO-806002999-E4-2015, CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE VIALIDADES PEATONALES EN ZONA SUR-PONIENTE
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Visita al lugar de los trabajos	17/Agosto/2016, 13:30 Hrs.
Junta de aclaraciones	18/Agosto/2016, 13:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	Será presencial el día 25/ Agosto /2016, 13:30 Hrs.
Fecha de publicación en CompraNet	11/ Agosto /2016.

COLIMA, COL., A 16 DE AGOSTO DE 2016.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

ARQ. JULIO ERNESTO MENDOZA SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 435887)

SECRETARIA DE OBRA PUBLICA Y COMUNICACIONES DEL ESTADO DE CHIAPAS

COMISION DE CAMINOS E INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA
MEXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARIA DE OBRA PUBLICA Y COMUNICACIONES DEL ESTADO DE CHIAPAS

COMISION DE CAMINOS E INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN
COMUNIDADES RURALES (PROSSAPYS IV)

PRESTAMO NUMERO: 3133/OC-ME

LLAMADO A LICITACION No. 002

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”

“Este programa es de carácter público ajeno a cualquier partido político. Queda estrictamente prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.”

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición **DB465-03/14**, de **28 de Marzo del 2014**.
2. El Gobierno de México ha Recibido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS IV), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos de los contratos indicados en el numeral No. 3
3. El Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, invita a los Oferentes elegibles a presentar Ofertas selladas a través de documentos impresos, para las obras que se describen a continuación:

Licitación Pública Número LO-907077974-E60-2016; Contrato Número: 1622001-313

Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción del Sistema de Agua Potable por Gravedad (Captación, Tanque de Regularización Superficial de 100 M3, Línea de Conducción, Red de Distribución y 800 Tomas Domiciliarias)		En la localidad de Chiquinshulum, Municipio de Chalchihuitan, Chiapas.	90 Días Naturales Inicia: 27 de septiembre de 2016 Termina: 25 de diciembre de 2016
Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha Límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones
23 de agosto de 2016 10:00 Hrs.	24 de agosto de 2016 11:00 hrs.	05 de septiembre de 2016 09:00 Hrs.	05 de septiembre de 2016 09:00 Hrs.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en la Presidencia Municipal de Chicomuselo, Chiapas.

Licitación Pública Número LO-907077974-E61-2016; Contrato Número: 1622004-188

Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción del Sistema de Agua Potable por Gravedad (Captación, Tanque de Regularización de 20 M3, Línea de Conducción, Red de Distribución y 89 Tomas Domiciliarias)		En la localidad de Israel, Municipio de Ocosingo, Chiapas.	90 Días Naturales Inicia: 27 de septiembre de 2016 Termina: 25 de diciembre de 2016
Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha Límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones
23 de agosto de 2016 10:00 Hrs.	24 de agosto de 2016 11:00 hrs.	05 de septiembre de 2016 10:30 Hrs.	05 de septiembre de 2016 10:30 Hrs.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en la Presidencia Municipal de Ocosingo, Chiapas.

Licitación Pública Número LO-907077974-E62-2016; Contrato Número: 1622005-189

Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción del Sistema de Agua Potable por Gravedad (Captación Tanque de Regularización Superficial de 10 M3, Línea de Conducción, Red de Distribución y 37 Tomas Domiciliarias)		En la localidad de El Naranjo, Municipio de Solosuchiapa, Chiapas.	90 Días Naturales Inicia: 27 de septiembre de 2016 Termina: 25 de diciembre de 2016
Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha Límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones
23 de agosto de 2016 10:00 Hrs.	24 de agosto de 2016 11:00 hrs.	05 de septiembre de 2016 12:00 Hrs.	05 de septiembre de 2016 12:00 Hrs.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en la Presidencia Municipal de Solosuchiapa, Chiapas.

Licitación Pública Número LO-907077974-E63-2016; Contrato Número: 1622009-193

Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción del Sistema de Agua Potable por Bombeo (Cárcamo de Bombeo) Electrificación, Caseta de Control, Tanque de Regularización Superficial de 10 M3, Línea de Conducción, Red de Distribución y 42 Tomas Domiciliarias		En la localidad de Ach'lum El Suspiro, Municipio de Sitala, Chiapas.	90 Días Naturales Inicia: 27 de septiembre de 2016 Termina: 25 de diciembre de 2016
Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha Límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones
23 de agosto de 2016 10:00 Hrs.	24 de agosto de 2016 11:00 hrs.	05 de septiembre de 2016 13:30 Hrs.	05 de septiembre de 2016 13:30 Hrs.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en la Presidencia Municipal de Sitala, Chiapas.

Licitación Pública Número LO-907077974-E64-2016; Contrato Número: 1622010-194

Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción del Sistema de Agua Potable por Bombeo (Pozo Profundo) Electrificación, Caseta de Control, Tanque de Regularización Elevado de 20 M3, Línea de Conducción, Red de Distribución y 136 Tomas Domiciliarias		En la localidad de Nueva Ventura, Municipio de Tapachula, Chiapas.	90 Días Naturales Inicia: 27 de septiembre de 2016 Termina: 25 de diciembre de 2016
Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha Límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones
23 de agosto de 2016 10:00 Hrs.	24 de agosto de 2016 11:00 hrs.	05 de septiembre de 2016 15:00 Hrs.	05 de septiembre de 2016 15:00 Hrs.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en la Presidencia Municipal de Tapachula, Chiapas.

Licitación Pública Número LO-907077974-E65-2016; Contrato Número: 1622011-195

Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción del Sistema de Agua Potable por Bombeo (Pozo Profundo) Electrificación, Caseta de Control, Tanque de Regularización Elevado de 10 M3, Línea de Conducción, Red de Distribución y 54 Tomas Domiciliarias		En la localidad de Cebadilla 2a Sección, Municipio de Tapachula, Chiapas.	90 Días Naturales Inicia: 27 de septiembre de 2016 Termina: 25 de diciembre de 2016

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha Límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones
23 de agosto de 2016 10:00 Hrs.	24 de agosto de 2016 11:00 hrs.	05 de septiembre de 2016 17:00 Hrs.	05 de septiembre de 2016 17:00 Hrs.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en la Presidencia Municipal de Tapachula, Chiapas.

Licitación Pública Número LO-907077974-E66-2016; Contrato Número: 1622016-200

Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos		Plazo de ejecución de los trabajos	
Construcción del Sistema de Agua Potable por Bombeo (Pozo Profundo) Electrificación, Caseta de Control, Tanque de Regularización Elevado de 40 M3, Línea de Conducción, Red de Distribución y 153 Tomas Domiciliarias)		En la localidad de San Nicolás, Municipio de Tonalá, Chiapas.		90 Días Naturales Inicia: 27 de septiembre de 2016 Termina: 25 de diciembre de 2016	
Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones		Fecha Límite para presentar propuestas		Apertura de proposiciones
23 de agosto de 2016 10:00 Hrs.	24 de agosto de 2016 11:00 hrs.		06 de septiembre de 2016 09:00 Hrs.		06 de septiembre de 2016 09:00 Hrs.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en la Presidencia Municipal de Tonalá, Chiapas.

Licitación Pública Número LO-907077974-E67-2016; Contrato Número: 1622017-201

Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos		Plazo de ejecución de los trabajos	
Construcción del Sistema de Agua Potable por Gravedad (Captación, Tanque de Regularización Superficial de 20 M3, Línea de Conducción, Red de Distribución y 60 Tomas Domiciliarias)		En la localidad de Benito Juárez Lámina Uno, Municipio de Tecpatán, Chiapas.		90 Días Naturales Inicia: 27 de septiembre de 2016 Termina: 25 de diciembre de 2016	
Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha Límite para presentar propuestas		Apertura de proposiciones	
23 de agosto de 2016 10:00 Hrs.	24 de agosto de 2016 11:00 hrs.	06 de septiembre de 2016 10:30 Hrs.		06 de septiembre de 2016 10:30 Hrs.	

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en la Presidencia Municipal de Tecpatán, Chiapas.

Licitación Pública Número LO-907077974-E68-2016; Contrato Número: 1622026-210

Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos		Plazo de ejecución de los trabajos	
Construcción de Tanques de Captación Pluvial, 20 de 10 M3		En la localidad de Jitón, Municipio de Oxchuc, Chiapas.		90 Días Naturales Inicia: 27 de septiembre de 2016 Termina: 25 de diciembre de 2016	
Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha Límite para presentar propuestas		Apertura de proposiciones	
23 de agosto de 2016 10:00 Hrs.	24 de agosto de 2016 11:00 hrs.	06 de septiembre de 2016 12:00 Hrs.		06 de septiembre de 2016 12:00 Hrs.	

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en la Presidencia Municipal de Oxchuc, Chiapas.

Licitación Pública Número LO-907077974-E69-2016; Contrato Número: 1622031-215

Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción de Tanques de Captación Pluvial, 10 de 5m3, 11 de 10m3, 15 de 15m3, 6 de 20m3, 2 de 25 M3.		En la localidad de Buena Vista, Municipio de Huixtán, Chiapas.	90 Días Naturales Inicia: 27 de septiembre de 2016 Termina: 25 de diciembre de 2016
Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha Límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones
23 de agosto de 2016 10:00 Hrs.	24 de agosto de 2016 11:00 hrs.	06 de septiembre de 2016 13:30 Hrs.	06 de septiembre de 2016 13:30 Hrs.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en la Presidencia Municipal de Huixtán, Chiapas.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LP) establecidos en la publicación del Banco titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, con el C. César Juárez Morales, email: ofelia_comisiondecaminos@hotmail.com y revisar los Documentos de Licitación hasta un día antes de la fecha de apertura de las ofertas en la dirección indicada al final de este Llamado, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas, o en el sistema CompraNet, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.
6. Los requisitos de calificación incluyen: acreditar experiencia y capacidad técnica en obras de magnitud y naturaleza similares, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones. No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.
7. Los Oferentes podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los Documentos de Licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado o a través del sistema CompraNet en la dirección electrónica citada en el numeral No. 5.
8. Las ofertas deberán hacerse llegar al Salón de Usos Múltiples de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, ubicada en la Calzada Samuel León Brindis No. 1330, Col. La Caminera, C.P. 29090, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas México, Tel. 52 (01961) 61-8-73-80ext. 32017 y 32026, a más tardar en los horarios y fechas establecidos en el numeral No. 3. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas en los horarios y fechas señalados en el numeral No. 3, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir.
9. Será responsabilidad del Oferente, revisar en la página del sistema CompraNet, si los Documentos de Licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los Documentos de Licitación, ni en las Ofertas presentadas por los Oferentes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (México).
12. No se aceptarán ofertas por medios electrónicos.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 16 DE AGOSTO DE 2016.
CALZADA SAMUEL LEON BRINDIS No. 1330, COL. LA CAMINERA,
C.P. 29090, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS MEXICO
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE CAMINOS E INFRAESTRUCTURA
HIDRAULICA DEL ESTADO DE CHIAPAS
ING. BRUNO JESUS MARTINEZ MEJIA
RUBRICA.

(R.- 435940)

H. MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Nos. LO-808019998-E4-2016, LO-808019998-E5-2016, LO-808019998-E6-2016, LO-808019998-E7-2016, LO-808019998-E8-2016, LO-808019998-E9-2016, LO-808019998-E10-2016 y LO-808019998-E11-2016, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien en, C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva, C.P. 31410, Chihuahua, Chih., Teléfono: 01 (614) 432-05-00 de 8:00 a 14:00 horas. Las licitaciones: LO-808019998-E4-2016, LO-808019998-E5-2016, LO-808019998-E6-2016 y LO-808019998-E7-2016 estarán disponibles del 16 al 31 de agosto del 2016 y las licitaciones LO-808019998-E8-2016, LO-808019998-E9-2016, LO-808019998-E10-2016 y LO-808019998-E11-2016 del 16 de agosto al 01 de septiembre del 2016.

Descripción de la licitación	Construcción de cuartos en distintos puntos de la ciudad, zona 1
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Visita a Instalaciones	24/08/2016, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	24/08/2016, 13:00 horas
Apertura de propuestas	31/08/2016, 08:00 horas

Descripción de la licitación	Construcción de cuartos en distintos puntos de la ciudad, zona 2
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Visita a Instalaciones	24/08/2016, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	24/08/2016, 14:00 horas
Apertura de propuestas	31/08/2016, 10:00 horas

Descripción de la licitación	Construcción de cuartos en distintos puntos de la ciudad, zona 3
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Visita a Instalaciones	24/08/2016, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	24/08/2016, 15:00 horas
Apertura de propuestas	31/08/2016, 12:00 horas

Descripción de la licitación	Construcción de cuartos en distintos puntos de la ciudad, zona 4
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Visita a Instalaciones	24/08/2016, 12:00 horas
Junta de aclaraciones	24/08/2016, 16:00 horas
Apertura de propuestas	31/08/2016, 14:00 horas

Descripción de la licitación	Construcción de cuartos en distintos puntos de la ciudad, zona 5
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Visita a Instalaciones	25/08/2016, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	25/08/2016, 13:00 horas
Apertura de propuestas	01/09/2016, 08:00 horas

Descripción de la licitación	Construcción de cuartos en distintos puntos de la ciudad, zona 6
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Visita a Instalaciones	25/08/2016, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	25/08/2016, 14:00 horas
Apertura de propuestas	01/09/2016, 10:00 horas

Descripción de la licitación	Construcción de cuartos en distintos puntos de la ciudad, zona 7
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Visita a Instalaciones	25/08/2016, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	25/08/2016, 15:00 horas
Apertura de propuestas	01/09/2016, 12:00 horas

Descripción de la licitación	Construcción de cuartos en distintos puntos de la ciudad, zona 8
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Visita a Instalaciones	25/08/2016, 12:00 horas
Junta de aclaraciones	25/08/2016, 16:00 horas
Apertura de propuestas	01/09/2016, 14:00 horas

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 16 DE AGOSTO DE 2016.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO
ING. RAMON DAVID RAMOS ARMENTA
RUBRICA.

(R.- 435827)

H. AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO, GUANAJUATO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las siguientes:

Convocatoria Pública Nacional No. CONV-LPN-ED-16-008 Licitación Pública Nacional LPN-ED-FORTALECE-16-008

Descripción de la licitación	Parque vecinal Jardines de San Antonio; Parque vecinal Tabachines.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Visita a instalaciones	19/08/2016, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	19/08/2016, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/08/2016, 09:00 horas

Cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras Públicas ubicadas en Blvd. Solidaridad No. 8350 Esquina con calle Benito Juárez, Col. Lázaro Cárdenas, c.p. 36540, Irapuato, Gto. México, de 9:00 a 14:00 horas y con teléfono 01 462 6 35 88 00 ext. 156.

ATENTAMENTE
IRAPUATO, GTO., A 16 DE AGOSTO DE 2016.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. ARNALDO ARTURO ROCHA LONA
RUBRICA.

(R.- 435904)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA LO-811030993-E2-2016**

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional LO-811030993-E2-2016, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en el domicilio ubicado en Plaza Principal S/N, Edificio Casa Juárez Planta Alta, Colonia Centro, Municipio de San Felipe, Gto., C.P. 37600, teléfono 014286850275 ext. 202, 203 y 204, los días lunes a viernes de las 09:00 a 15:00 horas, de conformidad con los plazos establecidos en la Ley de la Materia.

Descripción de la licitación	Pavimentación de la Calle Morelos, en la Cabecera Municipal, Tramo Calle Matamoros a Jardín Morelos, San Felipe, Gto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016, 12:00 AM
Junta de aclaraciones	23/08/2016, 11:00 AM
Visita de instalaciones	23/08/2016, 10:00 AM
Presentación a apertura de proposiciones	31/08/2016, 10:00 AM

ATENTAMENTE

SAN FELIPE, GTO., A 16 DE AGOSTO DE 2016.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. MAURO JAVIER GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 435879)

MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, GUANAJUATO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. MSM-002**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número **LO-811036974-E2-2016**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Obras Públicas del municipio de Santiago Maravatío, Gto., ubicada en calle 5 de mayo No. 3, Col. Centro, C.P. 38970, teléfono 01 466 4510389, los días 16 al 25 de agosto de 2016 de las 9:00 a 15:00 horas para obtención y poner a disposición de los licitantes copia del texto de la convocatoria.

Objeto de la Licitación	Rehabilitación de la unidad deportiva 1er. etapa, municipio de Santiago Maravatío, Gto.
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet	15/agosto/2016
Visita de Obra	22/agosto/2016, 10:00 horas
Junta de Aclaraciones	22/agosto/2016, 11:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	31/agosto/2016, 12:00 horas

SANTIAGO MARAVATIO, GTO., A 16 DE AGOSTO DE 2016.

SINDICO MUNICIPAL

C. SALVADOR MARTINEZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 435888)

MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, GUANAJUATO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. MSM-003
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número **LO-811036974-E3-2016**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Obras Públicas del municipio de Santiago Maravatío, Gto., ubicada en calle 5 de mayo No. 3, Col. Centro, C.P. 38970, teléfono 01 466 4510389, los días 16 al 25 de agosto de 2016 de las 9:00 a 15:00 horas para obtención y poner a disposición de los licitantes copia del texto de la convocatoria.

Objeto de la Licitación	Pavimentación con concreto hidráulico en la Calzada Independencia, cabecera municipal de Santiago Maravatío, Gto.
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet	15/agosto/2016
Visita de Obra	22/agosto/2016, 11:00 horas
Junta de Aclaraciones	22/agosto/2016, 12:00 horas
Presentación y Apertura de Propositiones	31/agosto/2016, 14:00 horas

SANTIAGO MARAVATIO, GTO., A 16 DE AGOSTO DE 2016.

SINDICO MUNICIPAL
C. SALVADOR MARTINEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 435899)

MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, GUANAJUATO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. MSM-004
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número **LO-811036974-E4-2016**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Obras Públicas del municipio de Santiago Maravatío, Gto., ubicada en calle 5 de mayo No. 3, Col. Centro, C.P. 38970, teléfono 01 466 4510389, los días 16 al 25 de agosto de 2016 de las 9:00 a 15:00 horas para obtención y poner a disposición de los licitantes copia del texto de la convocatoria.

Objeto de la Licitación	Primera etapa de pavimentación calle Independencia, comunidad Hermosillo, Santiago Maravatío, Gto.
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet	21/agosto/2016
Visita de Obra	22/agosto/2016, 12:00 horas
Junta de Aclaraciones	22/agosto/2016, 13:00 horas
Presentación y Apertura de Propositiones	31/agosto/2016, 16:00 horas

SANTIAGO MARAVATIO, GTO., A 16 DE AGOSTO DE 2016.

SINDICO MUNICIPAL
SALVADOR MARTINEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 435900)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA PUBLICA No. 014****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones pública nacional número 912062998-075-16 y 912062998-076-16 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero con número telefónico (01-747) 47-2-30-63, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, los días del 16 de Agosto del 2016 y hasta el sexto día natural previo a la presentación y apertura de proposiciones.

No. de Licitación	912062998-075-16
Descripción de la licitación	Construcción del sistema de agua potable (presa para agua potable) (tercera etapa) en la localidad de Olinalá municipio de Olinalá, Construcción de la planta potabilizadora en la localidad de Olinalá, municipio de Olinalá y Construcción de la línea de conducción (segunda etapa), en la localidad de Olinalá municipio de Olinalá.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	29/08/2016, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	26/08/2016, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	05/09/2016, 10:00 horas.

No. de Licitación	912062998-076-16
Descripción de la licitación	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales diamante para una capacidad de 100 lps en la localidad de Acapulco municipio de Acapulco de Juárez, (primera etapa).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	29/08/2016, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	26/08/2016, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	05/09/2016, 12:00 horas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 16 DE AGOSTO DE 2016.
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO
LIC. NOEL CONTRERAS TERESA
RUBRICA.

(R.- 435932)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA No. 015
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones pública nacional número 912062998-077-16 al 912062998-080-16 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero con número telefónico (01-747) 47-2-30-63, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, los días del 16 de Agosto del 2016 y hasta el sexto día natural previo a la presentación y apertura de proposiciones.

No. de Licitación	912062998-077-16
Descripción de la licitación	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Cuanacaxtitlán, municipio de San Luis Acatlán. primera etapa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	30/08/2016, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	26/08/2016, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	06/09/2016, 10:00 horas.

No. de Licitación	912062998-078-16
Descripción de la licitación	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Cuanacaxtitlán, municipio de San Luis Acatlán. segunda etapa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	30/08/2016, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	26/08/2016, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	06/09/2016, 12:00 horas.

No. de Licitación	912062998-079-16
Descripción de la licitación	Construcción de la línea de conducción tercera etapa, en la localidad de San Luis La Loma municipio de Técpan de Galeana, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	30/08/2016, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	26/08/2016, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	07/09/2016, 10:00 horas.

No. de Licitación	912062998-080-16
Descripción de la licitación	Construcción de la línea de conducción tercera etapa, en la localidad de San Luis La Loma municipio de Técpan de Galeana, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	30/08/2016, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	26/08/2016, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	07/09/2016, 12:00 horas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 16 DE AGOSTO DE 2016.
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO
LIC. NOEL CONTRERAS TERESA
RUBRICA.

(R.- 435934)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA PUBLICA No. 016****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

El Gobierno de México ha recibido el préstamo No. 3133/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)] que financia parcialmente el costo del Proyecto Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales IV (PROSSAPYS IV), fondos que se utilizarán para efectuar los pagos del contrato que derive del procedimiento de contratación que se indica en el siguiente párrafo.

De conformidad con el numeral 20 de los "Procedimientos y requisitos de contratación en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, de servicios de no consultoría, de obras públicas, de prestación de servicios de consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el BIRF y el BID", publicados en el DOF el 15 de octubre de 2013, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones pública nacional número 912062998-081-16, 912062998-082-16 y 912062998-083-16; cuyo resumen es el siguiente:

Descripción de la contratación objeto de licitación	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Ahuaxotitla municipio de Cuetzala del Progreso.
Fecha de publicación en CompraNet, en su caso	16 de Agosto de 2016
Junta de aclaraciones, en su caso	30 Agosto de 2016, 13:00 horas
Visita a instalaciones, en su caso	25 Agosto de 2016, 12:00 horas
Fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas	08 Septiembre de 2016, 10:00 horas

Descripción de la contratación objeto de licitación	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Cacahuananche municipio de Huitzuc de los Figueroa. primera etapa construcción de pozo profundo.
Fecha de publicación en CompraNet, en su caso	16 de Agosto de 2016
Junta de aclaraciones, en su caso	30 Agosto de 2016, 13:30 horas
Visita a instalaciones, en su caso	25 Agosto de 2016, 12:00 horas
Fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas	08 Septiembre de 2016, 11:30 horas

Descripción de la contratación objeto de licitación	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Tlahuizapa municipio de Chilpancingo de los Bravo.
Fecha de publicación en CompraNet, en su caso	16 de Agosto de 2016
Junta de aclaraciones, en su caso	30 Agosto de 2016, 14:00 horas
Visita a instalaciones, en su caso	25 Agosto de 2016, 12:00 horas
Fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas	08 Septiembre de 2016, 13:00 horas

La convocatoria a licitación completa y los documentos de la misma están disponibles para consulta en la dirección electrónica de CompraNet <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero con número telefónico (01-747) 47-2-30-63, del día 16 de Agosto del 2016 al día 07 de Septiembre del año en curso en un horario de. 9:00 a 15:00 horas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 16 DE AGOSTO DE 2016.

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO

LIC. NOEL CONTRERAS TERESA

RUBRICA.

(R.- 435930)

**SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
DEL ESTADO DE GUERRERO**

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA LA-912003998-E3-2016**FOLIO: 01****LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-912003998-E3-2016, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Palacio de Gobierno, edificio Costa Grande primer piso, Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono: 747 4719929 ext. 9616, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación de la prestación de servicios de vigilancia en áreas centrales y regionales de la Secretaría de Educación Guerrero
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	18/08/2016, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2016, 10:00 horas

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, A 16 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. FELIX ALEJANDRO GOMEZ SANTOYO

RUBRICA

(R.- 435884)**SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
DEL ESTADO DE GUERRERO**

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA LA-912003998-E4-2016**FOLIO: 01****LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-912003998-E4-2016, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Palacio de Gobierno, edificio Costa Grande primer piso, Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono: 747 4719929 ext. 9616, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación de la prestación de servicios de limpieza en áreas centrales y regionales de la Secretaría de Educación Guerrero
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	18/08/2016, 12:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2016, 12:00 horas

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, A 16 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. FELIX ALEJANDRO GOMEZ SANTOYO

RUBRICA.

(R.- 435886)

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el Art. 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter Nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	LO-812001999-E7-2016
Descripción	Construcción de línea de conducción de agua potable de 24" y 18" de diámetro del Rebombero Venta-Zapata a Tanque Sinaí, 1ra. Etapa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNET	16/08/2016
Visita al lugar de los trabajos	22/08/2016 08:30 horas
Junta de aclaraciones	23/08/2016 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/08/2016 10:00 horas

No. de licitación	LO-812001999-E8-2016
Descripción	Construcción de línea de conducción de agua potable de 24" y 18" de diámetro del Rebombero Venta-Zapata a Tanque Sinaí, 2da. Etapa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNET	16/08/2016
Visita al lugar de los trabajos	22/08/2016 08:30 horas
Junta de aclaraciones	23/08/2016 09:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/08/2016 12:00 horas

No. de licitación	LO-812001999-E9-2016
Descripción	Construcción de red de agua potable en el circuito Navidad Llano Largo, 2da etapa
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNET	16/08/2016
Visita al lugar de los trabajos	22/08/2016 08:30 horas
Junta de aclaraciones	23/08/2016 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/08/2016 14:00 horas

No. de licitación	LO-812001999-E10-2016
Descripción	Construcción de red de agua potable en el circuito Navidad Llano Largo, 3ra etapa
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNET	16/08/2016
Visita al lugar de los trabajos	22/08/2016 08:30 horas
Junta de aclaraciones	23/08/2016 10:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/08/2016 17:00 horas

No. de licitación	LO-812001999-E11-2016
Descripción	Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable Alta Laja
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNET	16/08/2016
Visita al lugar de los trabajos	22/08/2016 08:30 horas
Junta de aclaraciones	23/08/2016 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/08/2016 10:00 horas

No. de licitación	LO-812001999-E12-2016
Descripción	Construcción de líneas de conducción de agua potable en el circuito Arroyo Seco
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNET	16/08/2016
Visita al lugar de los trabajos	22/08/2016 08:30 horas
Junta de aclaraciones	23/08/2016 12:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/08/2016 12:00 horas

- * Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta en <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco (C.A.P.A.M.A.), ubicada en Calle Fernando Silíceo, Esq. Nao Trinidad S/N, Fraccionamiento Costa Azul, CP. 39850, en Acapulco, Guerrero, al teléfono 01 (744) 484 99 21, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 16:00 Hrs.
- * Las juntas de aclaraciones y el acto de presentación de propuestas y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de las Oficinas de Cultura del Agua, ubicadas en Calle Fernando Silíceo, Esq. Nao Trinidad S/N, Fraccionamiento Costa Azul, CP. 39850, en Acapulco, Guerrero, C.P. 39300, Acapulco, Gro., el día y hora indicada.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en: Bases, anexos y en las propuestas, podrán ser negociadas.
- * El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La Moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las erogaciones que se deriven de la presente Licitación serán cubiertas con recursos de las Aportaciones Federales para el Municipio.
- * La C.A.P.A.M.A. otorgará un anticipo del 30%, para la presente licitación.
- * No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos de los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

ACAPULCO, GRO., A 16 DE AGOSTO DE 2016.
DIRECTOR DE LA C.A.P.A.M.A.
ARQ. JAVIER CHONA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 435862)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los Artículos 30 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Carretera México–Pachuca Km. 87.5, Ex–Centro Minero, Edificio II–B, Colonia Venta Prieta, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: 01 (771) 717 80 00 ext. 8681, 8747, 8251 y teléfono y fax. Ext. 01 (771) 717 80 45, de las 9:00 hrs. a las 16:30 hrs; en días hábiles.

Licitación No. LO-913005997-E99-2016

Descripción de la licitación	Ampliación del Almacén del Hospital DIF de la Niñez Hidalguense, ubicado en la localidad y Municipio de Pachuca de Soto, Hgo.
Volumen de la obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/Agosto/2016
Visita al lugar de la obra:	15/Agosto/2016, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	19/Agosto/2016, 11:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	26/Agosto/2016, 10:00 horas
Obtención de bases en oficinas	Del 11 al 19 de Agosto de 2016

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 16 DE AGOSTO DE 2016.
 LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DE OBRA
L.C. LISED PONTAZA PERALTA
 RUBRICA.

(R.- 435882)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LA MISION, HIDALGO

ADQUISICION
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública Nacional número LA-813040942-E1-2016, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Palacio Municipal S/N Col. Centro, C.P. 42260 La Misión, Hgo., teléfono: 017745984040, los días del 11 al 15 de agosto del año en curso de las 08:00 hrs. a las 17:00 hrs.

Descripción de la Licitación	ADQUISICION DE MATERIAL PARA APOYOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS
Volumen a adquirir	SEGUN ANEXO
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2016
Junta de aclaraciones	15 DE AGOSTO DE 2016, A LAS 10:00 HRS.
Visita a instalaciones	NO HABRA
Presentación y apertura de proposiciones	22 DE AGOSTO DE 2016, A LAS 10:00 HRS.

LA MISION, HGO., A 16 DE AGOSTO DE 2016.
 PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO
LIC. ANDRES TREJO REYES
 RUBRICA.

(R.- 435954)

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO

COMITE INSTITUCIONAL DE OBRAS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 01/2016 Y 02/2016

N° de licitación		Fecha de publicación de convocatoria en COMPRANET	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo de licitación
UMSNH/LPN-01/FAM-ESC100-2015/2016		Jueves 11 de Agosto del 2016	Martes 16 de Agosto del 2016 a las 10:00 hrs.	Jueves 18 de agosto del 2016 a las 10:00 hrs	Viernes 26 de agosto del 2016 a las 09:00 hrs	Viernes 9 de septiembre del 2016 a las 10:00 hrs.
Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA Y UBICACION:			Plazo de ejecución	Ubicación
Miércoles 14 de septiembre del 2016	09 de agosto del 2017	Edificio de Aulas, Laboratorios y cubículos para la Escuela de Salud Pública.			330 días naturales	Gertrudis Bocanegra 30, Centro, 58000 Morelia, Mich.
N° de licitación		Fecha de publicación de convocatoria en COMPRANET	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo de licitación
UMSNH/LPN-02/FAM-ESC100-2015/2016		Jueves 11 de Agosto del 2016	Martes 16 de Agosto del 2016 a las 13:00 hrs.	Jueves 18 de agosto del 2016 a las 13:00 hrs	Viernes 26 de agosto del 2016 a las 15:00 hrs	Viernes 9 de septiembre del 2016 a las 13:00 hrs.
Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA Y UBICACION:			Plazo de ejecución	Ubicación
Miércoles 14 de septiembre del 2016	10 de julio del 2017	Edificio de Laboratorios para el Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica			300 días naturales	Av. Francisco J. Mujica s/n, Ciudad Universitaria, Morelia, Michoacán, C.P. 58030.

MORELIA, MICHOACAN, A 11 DE AGOSTO DE 2016.
ENCARGADA DEL AREA JURIDICA DE LA COORDINACION DE PROYECTOS Y OBRAS DE LA UMSN
LIC. EVA GRISEL CASTRO CORIA
RUBRICA.

(R.- 435976)

SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS

ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con los Artículos 29 y 30 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas descritas al final de este párrafo, cuyas Convocatorias contienen las bases de participación la cual se encuentran disponibles para consulta y obtención gratuita en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Blvd. Panorámico Cubitos-La Paz N° 407, Colonia Adolfo López Mateos, C.P. 42094, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: 01771-7135850 y 7191923 ext. 1133 y 1137, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 hrs. a 16:30 hrs.

Licitación Pública Internacional Abierta LA-012000997-E42 -2016

Descripción de la licitación	Equipo Médico y de Laboratorio
Volumen a adquirir	6 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16 de agosto de 2016
Junta de Aclaraciones	23 de agosto de 2016; 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de agosto de 2016; 12:00 hrs.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 16 DE AGOSTO DE 2016.

SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD

L.A.E. CARLOS ALBERTO GARCIA SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 435980)

MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONVOCATORIA No. MTB-FED-LPN-002-2016**RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

En observación al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número MTB-FED-LPN-002-2016, número de procedimiento LA-815104993-E2-2016 cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en forma gratuita en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales ubicada en el Palacio Municipal, sito en Plaza Dr. Gustavo Baz s/n, entre calles Vallarta, Mariano Escobedo, Riva Palacios y Presidente Benito Juárez, Col. Tlalnepantla Centro, código postal 54000, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, teléfonos: 53663884 y 53663966; fax 55651430, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

Descripción de la Licitación	Adquisición de uniformes para personal operativo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Entrega de muestras	24/08/2016, 10:00 a 14:00 hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	25/08/2016, 10:30 a.m. Presencial.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 16 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. FRANCISCO JAVIER SANTIN CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 436006)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la segunda convocatoria de la licitación pública nacional a precio unitario número **44168001-011-16**, que contienen las bases de participación, mismas que estarán disponibles para consulta en CompraNet <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: **Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, Municipio de Toluca, México, C.P. 50020** teléfono: **01 (722) 2 36 05 90 ext. 2222**, hasta el día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de las **9:00** a las **18:00** horas.

No. de Licitación	44168001-011-16
Descripción de la licitación	Concluir la construcción del centro de cómputo, obra exterior, en el Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, ubicado en Ejido de San Juan y San Agustín, Municipio de Jocotitlán, México
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	24/08/2016, 10:00 horas Sala de juntas del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, Toluca, México, C.P. 50020.
Visita a instalaciones	23/08/2016, 12:00 horas Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, ubicado en Carretera Toluca - Atlacomulco Kilómetro 44.8, Ejido de San Juan y San Agustín, Municipio de Jocotitlán, México, C.P. 50700.
Presentación y apertura de proposiciones	31/08/2016, 10:00 horas Sala de juntas del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, Toluca, México, C.P. 50020.

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A 16 DE AGOSTO DE 2016.
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
DIRECTORA GENERAL
C. GUADALUPE GABRIELA CASTILLA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 435992)

MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

ESTADO DE MEXICO

2016-2018

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional con número: LO-815122959-E6-2016, cuya convocatoria contienen las bases de participación disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Licitaciones de Obra Pública y Adquisiciones, cita en AV. Alfredo del Mazo esq. Av. Tezozomoc, s/n, colonia Alfredo Baranda, C. P. 56610. Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

Descripción de la licitación	REHABILITACION Y EMBELLECIMIENTO DE BOULEVARD LOPEZ MATEOS DEL TRAMO AV. PROLONGACION TEZOZOMOC A AV. FELIPE ANGELES VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
Volumen de la licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16 de Agosto de 2016
Visita al lugar de los trabajos	24 de Agosto de 2016 a las 11:00 horas
Junta de aclaraciones	24 de Agosto de 2016 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de las proposiciones	25 de Agosto de 2016 a las 11:00 horas

La Licitación Pública será de carácter Nacional

El origen de los recursos para la presente Licitación Pública Nacional será Recurso Federal

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y su descarga en la página de Compra-Net

El idioma en que deberán presentarse la documentación y las propuestas será: En Español

La moneda en que deberá cotizarse la propuesta económica será: En moneda nacional

Plazo de entrega: será conforme al calendario anexo en las propias bases

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas.

La garantía que deberá otorgarse para asegurar la seriedad de la propuesta será el equivalente del 5% del monto total del contrato con I.V.A.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, EDO. DE MEX., A 16 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

P. ING. ORLANDO LLERA VARGAS

RUBRICA.

(R.- 435858)

JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 006

Con fundamento en lo que se establece en los artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24 primer párrafo, 26 fracción I, 27 fracción I 30 fracción I y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 31 y 34 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de obra pública a precio unitario y tiempo determinado, cuya convocatoria contiene las bases de participación y requisitos generales, disponibles para consulta y registro para participar, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien calle Igualdad No. 101, Col. Santiago Tlaxomulco, C. P. 50280, Toluca, Edo. de México, teléfono (01722) 384 20 94, los días del 16 al 19 de agosto del 2016 de 9:00 a 16:00 hrs., en días hábiles.

No. de Concurso	SIEM-JC-CTR-16-APAD-OF-012-C
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/16
Descripción general de la obra	Modernización del camino que une la carretera México- Texcoco y el Circuito Exterior Mexiquense en el acceso a San Miguel Coatlinchan. (MunicipioTexcoco).
Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	30/08/2016 a las 09:30 hrs. en la Sala de Usos Múltiples de la Junta de Caminos del Estado de México, calle Igualdad No. 101, Santiago, Tlaxomulco, Toluca, Estado de México.
Junta de aclaraciones	22/08/2016 a las 13:30 hrs. en las oficinas de la Residencia Regional Texcoco ubicada en calle Barranquilla No. 100 Fraccionamiento San Martín, Barrio La Trinidad, Texcoco, Estado de México.
Visita al lugar de los trabajos	22/08/2016 a las 10:00 hrs. en las oficinas de la Residencia Regional Texcoco ubicada en calle Barranquilla No. 100 Fraccionamiento San Martín, Barrio La Trinidad, Texcoco, Estado de México.

No. de Concurso	SIEM-JC-CTR-16-APAD-FMVM-050-C
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/16
Descripción general de la obra	Construcción y rehabilitación de puentes peatonales. (Puente Izcalli del Valle, Municipio Tultitlán).
Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	30/08/2016 a las 11:30 hrs. en la Sala de Usos Múltiples de la Junta de Caminos del Estado de México, calle Igualdad No. 101, Santiago, Tlaxomulco, Toluca, Estado de México.
Junta de aclaraciones	22/08/2016 a las 13:30 hrs. en las oficinas de la Residencia Regional Cuautitlán ubicada en calle Convento de Santo Domingo No. 42, Fraccionamiento Santa Mónica, Tlalnepantla, Estado de México.
Visita al lugar de los trabajos	22/08/2016 a las 10:00 hrs. en las oficinas de la Residencia Regional Cuautitlán ubicada en calle Convento de Santo Domingo No. 42, Fraccionamiento Santa Mónica, Tlalnepantla, Estado de México.

No. de Concurso	SIEM-JC-CTR-16-APAD-FMVM-051-C
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/16
Descripción general de la obra	Construcción y rehabilitación de puentes peatonales. (Puente Santa Anita la bolsa, Municipio Villa Nicolás Romero).
Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	30/08/2016 a las 13:00 hrs. en la Sala de Usos Múltiples de la Junta de Caminos del Estado de México, calle Igualdad No. 101, Santiago, Tlaxomulco, Toluca, Estado de México.
Junta de aclaraciones	22/08/2016 a las 14:30 hrs. en las oficinas de la Residencia Regional Cuautitlán ubicada en calle Convento de Santo Domingo No. 42, Fraccionamiento Santa Mónica, Tlalnepantla, Estado de México.
Visita al lugar de los trabajos	22/08/2016 a las 11:00 hrs. en las oficinas de la Residencia Regional Cuautitlán ubicada en calle Convento de Santo Domingo No. 42, Fraccionamiento Santa Mónica, Tlalnepantla, Estado de México.

No. de Concurso	SIEM-JC-CTR-16-APAD-FMVM-052-C
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/16
Descripción general de la obra	Construcción y rehabilitación de puentes peatonales. (Puente Independencia, Municipio Villa Nicolás Romero).
Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	30/08/2016 a las 16:00 hrs. en la Sala de Usos Múltiples de la Junta de Caminos del Estado de México, calle Igualdad No. 101, Santiago, Tlaxomulco, Toluca, Estado de México.
Junta de aclaraciones	22/08/2016 a las 15:30 hrs. en las oficinas de la Residencia Regional Cuautitlán ubicada en calle Convento de Santo Domingo No. 42, Fraccionamiento Santa Mónica, Tlalnepantla, Estado de México.
Visita al lugar de los trabajos	22/08/2016 a las 12:00 hrs. en las oficinas de la Residencia Regional Cuautitlán ubicada en calle Convento de Santo Domingo No. 42, Fraccionamiento Santa Mónica, Tlalnepantla, Estado de México.

No. de Concurso	SIEM-JC-CTR-16-APAD-FMVM-053-C
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/16
Descripción general de la obra	Construcción y rehabilitación de puentes peatonales. (Puente Zaragoza, Municipio Villa Nicolás Romero).
Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	31/08/2016 a las 09:30 hrs. en la Sala de Usos Múltiples de la Junta de Caminos del Estado de México, calle Igualdad No. 101, Santiago, Tlaxomulco, Toluca, Estado de México.
Junta de aclaraciones	22/08/2016 a las 16:30 hrs. en las oficinas de la Residencia Regional Cuautitlán ubicada en calle Convento de Santo Domingo No. 42, Fraccionamiento Santa Mónica, Tlalnepantla, Estado de México.
Visita al lugar de los trabajos	22/08/2016 a las 13:00 hrs. en las oficinas de la Residencia Regional Cuautitlán ubicada en calle Convento de Santo Domingo No. 42, Fraccionamiento Santa Mónica, Tlalnepantla, Estado de México.

No. de Concurso	SIEM-JC-CTR-16-APAD-FMVM-054-C
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/16
Descripción general de la obra	Construcción y rehabilitación de puentes peatonales. (Puente Central de abastos, intersección Av. Nacional con la Carretera Lechería Texcoco, Municipio Ecatepec de Morelos).
Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	31/08/2016 a las 11:30 hrs. en la Sala de Usos Múltiples de la Junta de Caminos del Estado de México, calle Igualdad No. 101, Santiago, Tlaxomulco, Toluca, Estado de México.
Junta de aclaraciones	22/08/2016 a las 13:30 hrs. en las oficinas de la Residencia Regional Tecámac - Ecatepec ubicada en Av. Nuestra Señora de Guadalupe No. 26, Colonia La Guadalupana, Ecatepec de Morelos, Estado de México.
Visita al lugar de los trabajos	22/08/2016 a las 10:00 hrs. en las oficinas de la Residencia Regional Tecámac - Ecatepec ubicada en Av. Nuestra Señora de Guadalupe No. 26, Colonia La Guadalupana, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

No. de Concurso	SIEM-JC-CTR-16-APAD-FMVM-055-C
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/16
Descripción general de la obra	Construcción y rehabilitación de puentes peatonales. (Puente Agricultura, Av. Revolución con calle Agricultura, Municipio Ecatepec de Morelos).
Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	31/08/2016 a las 13:30 hrs. en la Sala de Usos Múltiples de la Junta de Caminos del Estado de México, calle Igualdad No. 101, Santiago, Tlaxomulco, Toluca, Estado de México.
Junta de aclaraciones	22/08/2016 a las 14:30 hrs. en las oficinas de la Residencia Regional Tecámac - Ecatepec ubicada en Av. Nuestra Señora de Guadalupe No. 26, Colonia La Guadalupana, Ecatepec de Morelos, Estado de México.
Visita al lugar de los trabajos	22/08/2016 a las 11:00 hrs. en las oficinas de la Residencia Regional Tecámac - Ecatepec ubicada en Av. Nuestra Señora de Guadalupe No. 26, Colonia La Guadalupana, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

No. de Concurso	SIEM-JC-CTR-16-APAD-FMVM-056-C
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/16
Descripción general de la obra	Construcción y rehabilitación de puentes peatonales. (Puente Estación Mexibus Cuauhtémoc sur cruce Av. Nacional, Municipio Ecatepec).
Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	31/08/2016 a las 16:00 hrs. en la Sala de Usos Múltiples de la Junta de Caminos del Estado de México, calle Igualdad No. 101, Santiago, Tlaxomulco, Toluca, Estado de México.
Junta de aclaraciones	22/08/2016 a las 15:30 hrs. en las oficinas de la Residencia Regional Tecámac - Ecatepec ubicada en Av. Nuestra Señora de Guadalupe No. 26, Colonia La Guadalupana, Ecatepec de Morelos, Estado de México.
Visita al lugar de los trabajos	22/08/2016 a las 12:00 hrs. en las oficinas de la Residencia Regional Tecámac - Ecatepec ubicada en Av. Nuestra Señora de Guadalupe No. 26, Colonia La Guadalupana, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

No. de Concurso	SIEM-JC-CTR-16-APAD-FMVM-057-C
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/16
Descripción general de la obra	Construcción y rehabilitación de puentes peatonales. (Puente Insurgentes, entre Av. Nacional cruce Estación Mexibus Insurgentes, Municipio Ecatepec).
Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	01/09/2016 a las 09:30 hrs. en la Sala de Usos Múltiples de la Junta de Caminos del Estado de México, calle Igualdad No. 101, Santiago, Tlaxomulco, Toluca, Estado de México.
Junta de aclaraciones	22/08/2016 a las 16:30 hrs. en las oficinas de la Residencia Regional Tecámac - Ecatepec ubicada en Av. Nuestra Señora de Guadalupe No. 26, Colonia La Guadalupana, Ecatepec de Morelos, Estado de México.
Visita al lugar de los trabajos	22/08/2016 a las 13:00 hrs. en las oficinas de la Residencia Regional Tecámac - Ecatepec ubicada en Av. Nuestra Señora de Guadalupe No. 26, Colonia La Guadalupana, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

No. de Concurso	SIEM-JC-CTR-16-APAD-FMVM-058-C
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/16
Descripción general de la obra	Construcción y rehabilitación de puentes peatonales. (Puente las Torres, Av. Nacional con cruce Estación Mexibus Av. Las Torres, Municipio Ecatepec).
Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	01/09/2016 a las 11:30 hrs. en la Sala de Usos Múltiples de la Junta de Caminos del Estado de México, calle Igualdad No. 101, Santiago, Tlaxomulco, Toluca, Estado de México.
Junta de aclaraciones	22/08/2016 a las 13:30 hrs. en las oficinas de la Residencia Regional Tecámac - Ecatepec ubicada en Av. Nuestra Señora de Guadalupe No. 26, Colonia La Guadalupana, Ecatepec de Morelos, Estado de México.
Visita al lugar de los trabajos	22/08/2016 a las 10:00 hrs. en las oficinas de la Residencia Regional Tecámac - Ecatepec ubicada en Av. Nuestra Señora de Guadalupe No. 26, Colonia La Guadalupana, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

No. de Concurso	SIEM-JC-CTR-16-APAD-FMVM-059-C
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/16
Descripción general de la obra	Construcción y rehabilitación de puentes peatonales. (Reubicación de Puente peatonal en la calle Dr. Jorge Jiménez Cantú con el cruce de la carretera los Reyes – Lechería km. 27, Municipio Chicoloapan).
Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	01/09/2016 a las 13:00 hrs. en la Sala de Usos Múltiples de la Junta de Caminos del Estado de México, calle Igualdad No. 101, Santiago, Tlaxomulco, Toluca, Estado de México.
Junta de aclaraciones	22/08/2016 a las 14:30 hrs. en las oficinas de la Residencia Regional Texcoco ubicada en calle Barranquilla No. 100 Fraccionamiento San Martín, Barrio La Trinidad, Texcoco, Estado de México.
Visita al lugar de los trabajos	22/08/2016 a las 11:00 hrs. en las oficinas de la Residencia Regional Texcoco ubicada en calle Barranquilla No. 100 Fraccionamiento San Martín, Barrio La Trinidad, Texcoco, Estado de México.

No. de Concurso	SIEM-JC-CTR-16-APAD-FMVM-060-C
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/16
Descripción general de la obra	Construcción y rehabilitación de puentes peatonales. (Puente Estación Hospital del Mexibus línea 1 sobre Av. Central, Municipio Ecatepec).
Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	01/09/2016 a las 16:00 hrs. en la Sala de Usos Múltiples de la Junta de Caminos del Estado de México, calle Igualdad No. 101, Santiago, Tlaxomulco, Toluca, Estado de México.
Junta de aclaraciones	22/08/2016 a las 14:30 hrs. en las oficinas de la Residencia Regional Tecámac - Ecatepec ubicada en Av. Nuestra Señora de Guadalupe No. 26, Colonia La Guadalupana, Ecatepec de Morelos, Estado de México.
Visita al lugar de los trabajos	22/08/2016 a las 11:00 hrs. en las oficinas de la Residencia Regional Tecámac - Ecatepec ubicada en Av. Nuestra Señora de Guadalupe No. 26, Colonia La Guadalupana, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

No. de Concurso	SIEM-JC-CTR-16-APAD-FMVM-061-C
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/16
Descripción general de la obra	Construcción y rehabilitación de puentes peatonales. (Rehabilitación del Puente en la calle Pinos y Av. Jesús Reyes Heróles, Municipio Tlalnepantla).
Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	02/09/2016 a las 10:00 hrs. en la Sala de Usos Múltiples de la Junta de Caminos del Estado de México, calle Igualdad No. 101, Santiago, Tlaxomulco, Toluca, Estado de México.
Junta de aclaraciones	22/08/2016 a las 13:30 hrs. en las oficinas de la Residencia Regional Cuautitlán ubicada en calle Convento de Santo Domingo No. 42, Fraccionamiento Santa Mónica, Tlalnepantla, Estado de México.
Visita al lugar de los trabajos	22/08/2016 a las 10:00 hrs. en las oficinas de la Residencia Regional Cuautitlán ubicada en calle Convento de Santo Domingo No. 42, Fraccionamiento Santa Mónica, Tlalnepantla, Estado de México.

No. de Concurso	SIEM-JC-CTR-16-APAD-FMVM-062-C
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/16
Descripción general de la obra	Construcción y rehabilitación de puentes peatonales. (Puente Intersección Vía Morelos, Av. Nacional y 30-30, Municipio Ecatepec de Morelos).
Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	02/09/2016 a las 12:00 hrs. en la Sala de Usos Múltiples de la Junta de Caminos del Estado de México, calle Igualdad No. 101, Santiago, Tlaxomulco, Toluca, Estado de México.
Junta de aclaraciones	22/08/2016 a las 15:30 hrs. en las oficinas de la Residencia Regional Tecámac - Ecatepec ubicada en Av. Nuestra Señora de Guadalupe No. 26, Colonia La Guadalupana, Ecatepec de Morelos, Estado de México.
Visita al lugar de los trabajos	22/08/2016 a las 12:00 hrs. en las oficinas de la Residencia Regional Tecámac - Ecatepec ubicada en Av. Nuestra Señora de Guadalupe No. 26, Colonia La Guadalupana, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

De conformidad con lo que establece el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, será necesario que los interesados a participar en la presente licitación presenten al momento de ingresar a la junta de aclaraciones un escrito simple, bajo protesta de decir verdad, que contenga los datos que actualmente están contenidos en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presentación de las proposiciones será de manera presencial en los lugares, horas y fechas indicadas en el cuadro superior.

TOLUCA DE LERDO, MEXICO, A 16 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTORA GENERAL
M. EN D. VERONICA VALDEZ CHAVEZ
 RUBRICA.

(R.- 435975)

AYUNTAMIENTO DEL TARIMBARO, MICHOACAN 2015-2018

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NUMERO IO-816088779-E1-2016

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres personas número, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Obras Públicas instaladas en la planta baja del Palacio Municipal de Tarímbaro, ubicado en calle Miguel Hidalgo Oriente No. 11, Colonia Centro, Tarímbaro, Michoacán; Teléfono 01-443 3876632 los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 08:00 a 17:00 horas.

Descripción de la Licitación	Unidad Deportiva Metrópolis II
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en Compranet	9 de agosto del 2016
Fechas para Adquirir las Bases	Del 09 de agosto al 15 de agosto del 2016
Visita de Obra	15 de agosto del 2016 a las 09:00 horas
Junta de Aclaraciones	15 de agosto del 2016 a las 12:00 horas
Presentación y Apertura de Propositiones	23 de agosto del 2016 a las 09:00 horas
Fallo	26 de agosto del 2016 a las 10:00 horas

ATENTAMENTE
TARIMBARO, MICHOACAN, A 9 DE AGOSTO DE 2016.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TARIMBARO, MICHOACAN
LIC. BALTAZAR GAONA SANCHEZ
RUBRICA.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. MANUEL SALVADOR GARZA OJEDA
RUBRICA.

(R.- 435901)

AYUNTAMIENTO DEL TARIMBARO, MICHOACAN 2015-2018

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NUMERO IO-816088779-E2-2016

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres personas número, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Obras Públicas instaladas en la planta baja del Palacio Municipal de Tarímbaro, ubicado en calle Miguel Hidalgo Oriente No. 11, Colonia Centro, Tarímbaro, Michoacán; Teléfono 01-443 3876632 los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 08:00 a 17:00 horas.

Descripción de la Licitación	Unidad Deportiva Paseo del Erandeni
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en Compranet	9 de agosto del 2016
Fechas para Adquirir las Bases	Del 09 de agosto al 16 de agosto del 2016
Visita de Obra	16 de agosto del 2016 a las 09:00 horas
Junta de Aclaraciones	16 de agosto del 2016 a las 12:00 horas
Presentación y Apertura de Propositiones	23 de agosto del 2016 a las 13:00 horas
Fallo	26 de agosto del 2016 a las 13:00 horas

ATENTAMENTE
TARIMBARO, MICHOACAN, A 9 DE AGOSTO DE 2016.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TARIMBARO, MICHOACAN
LIC. BALTAZAR GAONA SANCHEZ
RUBRICA.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. MANUEL SALVADOR GARZA OJEDA
RUBRICA.

(R.- 435903)

COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACAN

CONVOCATORIA: 021

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica, las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, <http://www.cadpe.michoacan.gob.mx>.

Número de licitación	CADPE-EM-LPN-021/2016 Y/O LA-916039984-E22-2016
Descripción de la licitación	Equipo médico y de laboratorio; instrumental médico y de laboratorio; maquinaria y equipo industrial y maquinaria y equipo eléctrico y electrónico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases de la propia licitación.
Fecha de publicación en compranet	16 de agosto de 2016.
Junta de aclaraciones	24 de agosto de 2016 a las 13:00 horas.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de agosto de 2016 a las 10:00 horas.

MORELIA, MICHOACAN, A 16 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTOR GENERAL DEL COMITE DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
LIC. GUILLERMO LOAIZA GOMEZ
RUBRICA.

DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE
ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS
DEL ESTADO DE MICHOACAN
**LIC. EN PSIC. MARIA DEL CARMEN
ESCOBEDO PEREZ**
RUBRICA.

(R.- 435983)

SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN

CONVOCATORIA: 001

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta mixta, la convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, Miguel Arreola # 500, col. Poblado Ocolusén, C.P. 58260, Morelia, Michoacán, teléfonos: (443) 3-14-05-87, 3-24-51-37 y 3-15-24-16. Se hace mención que el procedimiento se realizará con plazos normales, en términos de lo dispuesto por el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de licitación	SSM-LPI-001/2016
Descripción de la licitación	Adquisición de unidades móviles que integran dos convoyes de la salud para la transformación de la atención primaria de los municipios de la región purépecha
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria de licitación
Fecha de publicación en compranet	16 de agosto de 2016
Junta de aclaraciones	29 de agosto de 2016 a las 10:00 horas
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	05 de septiembre de 2016 a las 10:00 horas

MORELIA, MICHOACAN, A 16 DE AGOSTO DE 2015.

DELEGADO ADMINISTRATIVO
M.B.A. HUGO ROSALES BASURTO
RUBRICA

(R.- 435941)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
 SUBSECRETARIA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE OBRAS
 DIRECCION GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA: 009

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 32 y 33 Tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la Obra Pública; de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional: SOP-SSESO-DGLCOP-L.P.F.-009/2016

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas - Económicas	Emisión del Fallo
SOP-SSESO-DGLCOP-L.P.F.-009/2016	\$00.00	22/Agos/2016 17:00 horas	22/Agos/2016 08:30 horas	22/Agos/2016 15:00 horas	31/Agos/2016 10:00 horas	06/Sept/2016 15:30 horas

Descripción general de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
Infraestructura Económica (Ampliación del Tramo carretero Galeana-Teques) La Obra Pública objeto de la licitación se ubica en el Municipio de Jojutla en el Estado de Morelos. Descripción de los trabajos: trazo y nivelación, excavación, formación y compactación, base hidráulica, recuperación unidad de obra terminada, barrido, riego de impregnación, carpeta de concreto asfáltico, mampostería, platilla de concreto.	09/Septiembre/2016	210 Días Naturales

Licitación Pública Nacional: SOP-SSESO-DGLCOP-L.P.F.-010/2016

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas - Económicas	Emisión del Fallo
SOP-SSESO-DGLCOP-L.P.F.-010/2016	\$00.00	22/Agos/2016 17:00 horas	22/Agos/2016 09:30 horas	22/Agos/2016 13:00 horas	31/Agos/2016 13:00 horas	07/Sept/2016 16:00 horas

Descripción general de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
Rehabilitación de infraestructura Vial en el Centro Histórico de Cuernavaca. La Obra Pública objeto de la licitación se ubica en el Municipio de Cuernavaca en el Estado de Morelos. Descripción de los trabajos: preliminares, terracerías, barandales pasamanos, señalética, instalación eléctrica, registros, guarnición.	12/Septiembre/2016	180 Días Naturales

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, únicamente informes en: Av. Universidad Número 25, Colonia Chamilpa, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono: 3 17 22 64 Ext. 110, los días LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: 8:30 A 14:30 horas. La forma de inscripción únicamente será mediante comprobante de inscripción emitido por el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRANET plataforma 5.0.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo partiendo de las oficinas de la Dirección General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública. Av. Universidad Número 25 Col Chamilpa, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, el día y horarios señalados en cada procedimiento.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: En la sala de juntas de la Subsecretaría de Evaluación y Seguimiento, cita en la Dirección General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública.

- El acto de presentación y apertura de las propuestas Técnicas y Económicas se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública, el día y horarios señalado en cada procedimiento.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra y/o prestación de servicios.
- Porcentaje de anticipo por inicio de trabajos: **No se Otorgará Anticipo.**
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados previo a la apertura de las proposiciones son:
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: En obras y/o prestación de servicios similares y con el capital contable establecido en las bases.
- Recibo inscripción (Comprobante de inscripción en el Sistema COMPRANET).
- Documentación distinta a presentarse previo a la apertura de las proposiciones son: Acta constitutiva y modificaciones o identificación de la persona física participante, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- Documentación que compruebe y demuestren el capital contable requerido en esta licitación, salvo en el caso del Licitante de reciente creación, las cuales deben presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta,
- El contratista deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT, en el que emita opinión sobre el Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales, con fecha de expedición hasta con tres meses anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria.
- Presentar documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa y personal técnico anexando currículum vitae.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- Escrito en el que manifiesten si entrega o no información con el carácter de confidencial, de conformidad con el artículo 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el trigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Gubernamental. En caso afirmativo, deberá señalar los documentos o las secciones de éstos que contengan la información confidencial, reservada o comercial reservada, siempre que tenga el derecho de reservarse la información, de conformidad con las disposiciones aplicables. Asimismo deberá señalar el fundamento por el cual consideran que tenga ese carácter. En el entendido que la omisión en la presentación del escrito antes referido no será motivo de descalificación
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulte que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, por conceptos de trabajos ejecutados y deberán formularse con una periodicidad de máximo treinta días, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la LOPSRM
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Origen de los recursos: Convenios Federales 2016
- Denuncias e inconformidades: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

CUERNAVACA, MORELOS, A 16 DE AGOSTO DE 2016.
SUBSECRETARIO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE OBRAS
DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
INGENIERO SERGIO ARTURO BELTRAN TOTO
RUBRICA.

(R.- 435927)

H. AYUNTAMIENTO DE OCUITUCO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

En relación a la Convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación se convoca a todos los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **LO-817016975-E1-2016** denominada **Rehabilitación del Mercado Municipal de Ocuituco, impulsando las competencias logísticas de las MIPYMES y la competitividad del Estado de Morelos**, ubicada en el municipio de Ocuituco, en el Estado de Morelos.

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA LO-817016975-E1-2016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 33 Tercer párrafo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de Obra Pública de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación No. LO-817016975-E1-2016	Rehabilitación del Mercado Municipal de Ocuituco
Fecha de publicación en COMPRANET	16/Agosto /2016
Visita al lugar de los trabajos	22/ Agosto /2016, 9:30 Horas
Junta de aclaraciones	22/ Agosto /2016, 12:00 Horas
Fecha límite para adquirir las bases	18/ Agosto /2016, 20:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	01/ Septiembre /2016, 12:00 Horas
Fecha probable de inicio	12/ Septiembre /2016
Plazo de ejecución	250 Días Naturales
Costo de las bases	\$0.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, únicamente informes en: Dirección de Obras Públicas, del H. Ayuntamiento de Ocuituco, ubicada en Barriuzaba, Privada CEDIF S/N, Barrio de Tecamachalco, Ocuituco, Morelos; en horario de 9:00 a las 14:00 Hrs. La constancia de inscripción únicamente será mediante comprobante de registro en el procedimiento emitido por el Sistema electrónico de información pública gubernamental denominado COMPRANET en su plataforma 5.0.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo Partiendo de las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas, del H. Ayuntamiento de Ocuituco, ubicada en Barriuzaba, Privada CEDIF S/N, Barrio de Tecamachalco, Ocuituco, Morelos, el día y horarios señalados en cada procedimiento.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Dirección de Obras Públicas, del H. Ayuntamiento de Ocuituco, ubicada en Barriuzaba, Privada CEDIF S/N, Barrio de Tecamachalco, Ocuituco, Morelos, el día y horarios señalados en cada procedimiento.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas Técnicas y Económicas se llevará a cabo en la Dirección de Obras Públicas, del H. Ayuntamiento de Ocuituco, ubicada en Berriozabal, Privada CEDIF S/N, Barrio de Tecamachalco, Ocuituco, Morelos, el día y horarios señalado en cada procedimiento.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra y/o prestación de servicios.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 30% (Treinta por ciento).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados previo a la apertura de las proposiciones son:
 - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: En obras y/o prestación de servicios similares y con el capital contable establecido en las bases.
 - Recibo inscripción (Comprobante de inscripción en el Sistema COMPRANET).
 - Documentación distinta a presentarse previo a la apertura de las proposiciones son: Acta constitutiva y modificaciones o identificación de la persona física participante, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - Documentación que compruebe y demuestren el capital contable requerido en esta licitación, salvo en el caso del Licitante de reciente creación, las cuales deben presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo anexar copia por anverso y reverso de su cédula profesional.
 - Presentar documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa y personal técnico anexando currículum vitae.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de haber cumplido con las obligaciones fiscales, según Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación y cumplir con la regla 1.2.1.15 de la Resolución Miscelánea fiscal para 2016, debiendo presentar documento actualizado expedido por el SAT, en el que emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- Escrito en el que manifiesten si entrega o no información con el carácter de confidencial, de conformidad con el artículo 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el trigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Gubernamental.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Las condiciones de pago son: Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, por conceptos de trabajos ejecutados y deberán formularse con una periodicidad de máximo treinta días, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Denuncias e inconformidades: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

ATENTAMENTE

OCUITUCO, MORELOS, A 16 DE AGOSTO DE 2016.

COMITE DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS

RELACIONADOS CON LA MISMA DE OCUITUCO MORELOS

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL H. AYUNTAMIENTO DE OCUITUCO, MORELOS

M.V.Z VICTOR HUGO BOBADILLA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 435891)

COMISION ESTATAL DE AGUAS

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LA01-2016

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **LA-922021998-N1-2016**, incluida en el **Programa de Devolución de Derechos (PRODDER-2016)**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en el domicilio de la Comisión Estatal de Aguas, en avenida 5 de Febrero No. 35, colonia Las Campanas, C.P. 76010, Querétaro, Qro., teléfono: 014422110600 extensiones. 1443, 1460 y 1462, de los días que se especifican en la convocatoria de la licitación, de las 8:30 a 13:30 horas y de 15:00 a 16:30 horas, en días hábiles.

Concurso No.: **LPN-F-PRODDER-ADQ-DDD-2016-04.**

Descripción de la licitación:	Suministro e instalación de Macro medidores y Equipos para mejorar la eficiencia en 56 sectores
Volumen de licitación:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	10/08/2016
Junta de Aclaraciones:	18/08/2016, 12:00 horas, Sala "A" del edificio de "Usos Múltiples"
Visita a Instalaciones:	No Aplica
Presentación y Apertura de Propositiones:	24/08/2016, 12:00 horas, Sala "A" del edificio de "Usos Múltiples"

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 10 DE AGOSTO DE 2016.

ANALISTA DE LICITACIONES DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

SALVADOR TERAN GARCIA

RUBRICA.

(R.- 435860)

COMISION ESTATAL DE AGUAS

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LA02-2016.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales con números **LA-922021998-E2-2016** y **LA-922021998-E3-2016**, incluidas en el **Programa (PROAGUA 2016)**, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación y se encuentran disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en el domicilio de la Comisión Estatal de Aguas, en avenida 5 de Febrero No. 35, colonia Las Campanas, C.P. 76010, Querétaro, Qro., teléfono: 014422110600 extensiones. 1443, 1460 y 1462, en los días que se especifican en las convocatorias de la licitación, de las 8:30 a 13:30 horas y de 15:00 a 16:30 horas, en días hábiles.

Licitación No. **LA-922021998-E2-2016**, Concurso No.: **LPN-F-PROAGUA-ADQ-DDCM-2016-01**.

Descripción de la licitación:	Adquisición e instalación y sustitución de equipamiento en los Equipos a base de gas cloro
Volumen de licitación:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	12/08/2016
Junta de Aclaraciones:	22/08/2016, 10:00 horas, Sala "A" del edificio de "Usos Múltiples"
Visita a Instalaciones:	No Aplica
Presentación y Apertura de Proposiciones:	29/08/2016,9:30 horas, Sala "A" del edificio de "Usos Múltiples"

Licitación No. **LA-922021998-E3-2016** Concurso No.: **LPN-F-PROAGUA-ADQ-DDCM-2016-02**.

Descripción de la licitación:	Adquisición de KIT de Refacciones para equipos a base de Hipoclorito de Calcio por Sistema de Aspersión
Volumen de licitación:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	12/08/2016
Junta de Aclaraciones:	22/08/2016, 11:30 horas, Sala "A" del edificio de "Usos Múltiples"
Visita a Instalaciones:	No Aplica
Presentación y Apertura de Proposiciones:	29/08/2016,11:30 horas, Sala "A" del edificio de "Usos Múltiples"

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 12 DE AGOSTO DE 2016.

ANALISTA DE LICITACIONES DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

SALVADOR TERAN GARCIA

RUBRICA.

(R.- 436016)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE NAYARIT

DIRECCION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 2

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES Y NACIONALES

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número LPI-47100001-002/16, Y Licitación Pública Nacional número LPN-47100001-003/16, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en: Vicente Guerrero número 273 oriente. Colonia Centro, C.P. 63000, Tepic, Nayarit, teléfono: 01 (311) 217-95-56 al 59 ext. 103 y 104, los días hábiles; los días de lunes a viernes del 16 de agosto al 30 de agosto y 05 de septiembre de 2016, con el siguiente horario: 09:00 a 13:00 horas.

No. De Licitación	LPI-47100001-002/16
Descripción de la Licitación	Adquisición de bienes comprendidos en la partida 53101.- Equipo médico y de laboratorio
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de Aclaraciones	26/08/2016, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y Apertura de proposiciones	05/09/2016, 10:00 horas

No. De Licitación	LPN-47100001-003/16
Descripción de la Licitación	Subrogación de pruebas de laboratorio diagnóstico de VPH por PCR a mujeres
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de Aclaraciones	23/08/2016, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y Apertura de proposiciones	30/08/2016, 10:00 horas

ATENTAMENTE

TEPIC, NAYARIT, A 16 DE AGOSTO DE 2016.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT

LIC. ADAN RUIZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 435836)

MUNICIPIO DE GENERAL TERAN, NUEVO LEON**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS****LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de Pavimentación en Col. Bicentenario, en General Terán, Nuevo León. De conformidad con lo siguiente:

No. De licitación y descripción de la obra	Visita al Lugar de la Obra 18/08/2016 10:00 Hrs.	Apertura Técnica	Apertura Económica	Fallo	Fecha de inicio y término de los Trabajos
PMGT/SF/06/2016 Pavimentación en Col. Bicentenario	Junta de Aclaraciones 18/08/2016 11:00 Hrs.	24/08/2016 10:00 Hrs.	25/08/2016 10:00 Hrs.	26/08/2016 10:00 Hrs.	29/08/2016 AL 12/10/2016

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Juárez y Galeana S/N Col. Centro de General Terán, N.L. El Día 17 de agosto de 2016; con el siguiente horario: 9:00 a 12:00 horas.
- * La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones y su apertura se llevarán al cabo el día y hora indicados en esta convocatoria en: Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Juárez y Galeana, General Terán, N.L.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en: Partiendo de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Juárez y Galeana S/N Col. Centro de General Terán, N.L.
- * El idioma en que deberá presentar las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- * No se podrá subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos y la compra de material del: 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: A).- la experiencia y capacidad técnica en Proyectos ejecutivos de obra civil se demostrará mediante: Documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación en cuanto a sus características, complejidad y específicamente mediante: currículo de la empresa, con el acredite la experiencia y capacidad técnica en este tipo de obras; así como de su personal técnico; y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo programado. Relación de los contratos en obra similares que tengan celebrados tanto con la administración pública Federal o Estatal, así como con los particulares; incluyendo copia simple de contrato, su catálogos de conceptos, acta de inspección física y terminación de la obra o acta de entrega-recepción del mismo contrato.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: El día y hora señalada para la presentación de las propuestas, dentro o fuera del sobre que contenga la proposición, los interesados deberán presentar y otorgarán las facilidades necesarias para comprobar su veracidad:
 - 1.- Escrito manifestando domicilio en el área metropolitana de Monterrey, N. L. para oír y recibir notificaciones y documentos que se deriven del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato;
 - 2.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como manifestación de que por su conducto no participan personas inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
 - 3.- Comprobar el capital contable requerido con copia simple de la declaración fiscal o balance general con copia del contador ya certificado del ejercicio 2014 o cuando menos, con los estados financieros auditados del 2015 y en el comparativo de razones financieras básicas, salvo empresas de nueva creación en cuyo caso deberá presentar estos últimos lo más actualizado a la fecha de la presentación de proposiciones.
 - 4.- Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía, por ambos lados, tratándose de persona física y de la persona que firme la propuesta; tratándose de persona moral
 - 5.- Escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, incluyendo los datos de las escrituras según se indica en las bases.

- 6.- Copia simple del comprobante de pago de bases.
- 7.- Declaración de integridad en la forma y términos indicados en las bases de la licitación
- 8.- En su caso, manifestación escrita de contar con un 5% de personas con discapacidad en su planta laboral, dadas de alta en el IMSS con 6 meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el presupuesto de la obra, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes: A).- Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en esta convocatoria y en las bases de la licitación; B).- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato; C).- Cuento con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos; D).- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes se dará prioridad a los contratistas locales. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económicamente más conveniente para el Municipio. Que Abarque Los Trabajos A Ejecutar En Periodo No Mayores De 45 Días naturales.
- * Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones que abarquen trabajos ejecutados en períodos no mayores de un mes.
- * La Dependencia no está en posibilidades de recibir propuestas electrónicas.
- * Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GENERAL TERAN, NUEVO LEON, A 16 DE AGOSTO DE 2016.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ELEUTERIO VILLAGOMEZ GUERRERO

RUBRICA.

(R.- 435835)

GOBIERNO MUNICIPAL DE GARCIA, NUEVO LEON

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

ADMINISTRACION 2015-2018

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su art. 134 y de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas la Presidencia Municipal de García, N.L. entidad autónoma convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional que será ejecutada con recursos del Programa de Infraestructura Vertiente Vivienda ejercicio 2016, según oficio de aprobación No. DNL-PIVV-106/16 del 17 de Junio del 2016.

No. De Licitación	Fecha límite entrega de bases e inscripción	Visita de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de licitación
MGNL-SOP-PIVV-01/2016-CP	del 16 al 23 de Agosto del 2016 de 09:00 a 13:00 hrs.	24-Ago-2016 10:00 hrs.	24-Ago-2016 12:00 hrs.	31-Ago-2016 10:00 hrs.	02-Sep-2016 10:00 hrs.

Descripción general de la obra	Inicio estimado de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
CONSTRUCCION DE CUARTO ADICIONAL EN DIVERSOS POLIGONOS DE POBREZA DEL MUNICIPIO DE GARCIA, N.L.	03-Sep-2016	135 días	\$2,000,000.00

Anticipo: En el contrato de la obra mencionada se pactará la entrega de anticipo: Equivalente al 30% para la compra y construcción y demás insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

A) Requisitos que deben cumplir los interesados

Para la adquisición de las bases los interesados deberán presentar la siguiente documentación en copia; en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad.

- 1.- Recibo generado por la Presidencia Municipal de García, N.L. con sello de pagado correspondiente a la adquisición de las bases a más tardar el último día señalado en la convocatoria.
- 2.- Solicitud escrita, firmada por El Concursante o su representante legal, manifestando domicilio en la Entidad Federativa correspondiente, para oír, y recibir notificaciones y documentos que se deriven del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato.
- 3.- Para acreditar el capital contable de \$2,000,000.00 deberá presentar copia del estado financiero actualizado y auditado por contador público independiente o de la declaración fiscal, anual del ejercicio inmediato anterior (Enero – Diciembre de 2015)
- 4.- Testimonio del Acta Constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona moral, o en caso de ser persona física copia simple por los dos lados de la identificación oficial vigente con fotografía.
- 5.- Copia de la Cédula de Identificación Fiscal.
- 6.- Currículum de la empresa y de los profesionales responsables de la obra que comprueben su capacidad técnica y experiencia en la ejecución de la obra solicitada.
- 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 8.- Registro actualizado de la cámara a que corresponde.
- 9.- Escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan o no cuentan cuando menos con un 5% de personal con discapacidad
- 10.- En caso de ser la propuesta ganadora formalizar escrito mediante el cual manifieste bajo propuesta de decir verdad que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

B) Consulta de Bases

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consultar y descargar la información en Compranet y en la Secretaría de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de García, N.L., ubicada en Hidalgo No. 314 centro de García, N.L., a partir de la fecha de la presente licitación de 09:00 a 13:00 horas hasta la fecha límite de entrega de bases del concurso.

C) Visita, Junta y Presentación de la Proposición

- 1.- La Visita al lugar de la obra y/o ejecución de los trabajos se realizará: Partiendo de las Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Hidalgo No. 314 centro de García, N.L.
- 2.- La Junta de Aclaraciones y el Acto de presentación y apertura de las ofertas se celebrará el día y hora indicado en esta convocatoria, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Hidalgo No. 314 centro de García, N.L.
- 3.- El idioma en que se presentará la proposición será en español. No se podrá negociar las condiciones contenidas en las bases de la licitación, como tampoco se podrá subcontratar parte de la obra.
- 4.- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

D) Criterios Generales de Adjudicación

Para la adjudicación del contrato la ejecutora efectuará un análisis comparativo de las propuestas admitidas que no fueron desechadas en el aspecto legal, técnico o económico y elaborará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en junta pública o por notificación escrita.

1. Criterio relativo al precio una ponderación de 50 puntos
2. Criterio relativo a la calidad una ponderación de 20 puntos
3. Criterio relativo al financiamiento una ponderación de 10 puntos
4. Criterio relativo a la oportunidad una ponderación de 10 puntos
5. Criterio relativo al contenido nacional una ponderación de 10 puntos

Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición más conveniente para el Municipio.

E) Condiciones de Pago

- 1.- Mediante estimaciones que abarquen partes o etapas totalmente terminadas (períodos no mayores de un mes), las que se pagarán dentro de 10 días naturales siguientes a la aprobación de las mismas por parte del residente de supervisión de la Entidad.
- 2.- La ejecutora no está en condiciones de recibir propuestas electrónicas.
- 3.- Ninguna de las condiciones establecidas de las bases de la licitación, podrán ser negociadas.
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE
GARCIA, N.L., A 16 DE AGOSTO DE 2016.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. JOSE EDUARDO FIGUEROA DE LEON
RUBRICA.

(R.- 436012)

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO LA920006998- N4-16, CUYA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX) O BIEN EN: CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA-ISTMO KM. 11.5 SN 7, CIUDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO 2 "RUFINO TAMAYO" PLANTA BAJA, C.P. 68270, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA; TELEFONO: 01 951 50 15 000 EXT. 10196, LOS DIAS LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: 9:00 HRS. A 15:00 HRS. A PARTIR DE ESTA FECHA HASTA EL 23 DE AGOSTO DE 2016.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	16/08/2016
JUNTA DE ACLARACIONES	23/08/2016 12:00 HORAS
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	30/08/2016 12:00 HORAS
FALLO	06/09/2016 12:00 HORAS

LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO SE LLEVARÁN ACABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA-ISTMO KM 11.5, SN 7 CIUDAD ADMINISTRATIVA "BENEMERITO DE LAS AMERICAS" EDIFICIO 2 RUFINO TAMAYO, NIVEL 1, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA. CON DOMICILIO ALTERNO EN CASO DE FUERZA MAYOR EL UBICADO EN CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA-ISTMO KM 5.5 NUMERO 66, SAN SEBASTIAN TUTLA, OAXACA C.P. 71246.

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, A 16 DE AGOSTO DE 2016.

SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

MTRO. EN DCHO. LUIS FELIPE CRUZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 435987)

INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION GENERAL RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) número **LO-924037999-E137-2016** al **LO-924037999-E139-2016** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Sierra Leona No. 101, Colonia lomas 3a sección, C.P. 78210, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono: 8252300 y fax 8252859, los días lunes a viernes del año en curso de las 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación LO-924037999-E137-2016	Mejora de la infraestructura física educativa del plantel, Universidad Pedagógica Nacional Unidad 241, En Fracc. Providencia, San Luis Potosí, S.L.P.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	24/08/2016 09:00 horas
Visita en el sitio de los trabajos	23/08/2016 09:00 horas * Se detalla en la convocatoria
Presentación y apertura de proposiciones	01/09/2016 09:00 horas

Descripción de la licitación LO-924037999-E138-2016	Construcción de edificio "O", laboratorio pesado y obra exterior, Universidad Tecnológica De San Luis Potosí, En Rancho Nuevo, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	24/08/2016 10:00 horas
Visita en el sitio de los trabajos	23/08/2016 09:00 horas * Se detalla en la convocatoria
Presentación y apertura de proposiciones	01/09/2016 10:00 horas

Descripción de la licitación LO-924037999-E139-2016	Construcción y equipamiento de edificio "N" unidad de docencia 7 entrejes y obra exterior, Universidad Tecnológica De San Luis Potosí, En Rancho Nuevo, Soledad De Graciano Sánchez, S.L.P.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	24/08/2016 11:00 horas
Visita en el sitio de los trabajos	23/08/2016 10:00 horas * Se detalla en la convocatoria
Presentación y apertura de proposiciones	01/09/2016 11:00 horas

SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, A 16 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTORA GENERAL
ING. GEORGINA SILVA BARRAGAN
RUBRICA.

(R.- 435928)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE RAYON, SAN LUIS POTOSI

2015-2018

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que abajo se indica, cuya Convocatoria contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de RAYON, S.L.P., ubicada en Jardín Hidalgo No. 110, Centro, Rayón, S.L.P., C.P. 79740, teléfono: 01 (487) 877 00 61, los días del 16 al 19 de Agosto del año en curso de 09:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LO-824023989-E4-2016

Descripción de la licitación	"Pavimentación de la calle Calichal entre las calles Francisco A. Rivas y Francisco I. Madero en la Cabecera Municipal de Rayón S.L.P.",
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Visita a instalaciones	19/08/2016, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	19/08/2016, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2016, 12:00 horas

RAYON, S.L.P., A 16 DE AGOSTO DE 2016.

PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE RAYON, S.L.P.

C. GENARO GUILLEN GODINEZ

RUBRICA.

(R.- 435915)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, SAN LUIS POTOSI

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 fracción 1, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P., convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública de carácter Nacional No. LO-824027959-E5-2016, para la contratación de la realización de la Obra: **"Pavimentación con Concreto Hidráulico en Avenida Guadalupe, entre las calles Guerrero y Carretera Jalpan"**, en el Barrio de Guadalupe de la Cabecera Municipal de San Ciró de Acosta, S.L.P. y cuya convocatoria que contiene los requisitos de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social de la Presidencia Municipal de San Ciró de Acosta, S.L.P., ubicadas en Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P., de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 hrs.

Descripción y volumen de la obra objeto de la presente licitación	Construcción de 4,750.06 m ² de Pavimento de Concreto Hidráulico
No. de Licitación Pública:	LO-824027959-E5-2016
Modalidad	Presencial
Fecha de publicación en CompraNet:	16 de Agosto del 2016
Visita al Lugar de los Trabajos:	22 de Agosto del 2016, a las 10:00 hrs., en la Coordinación de Desarrollo Social de la Presidencia Municipal de San Ciró de Acosta, S.L.P.
Junta de Aclaraciones:	22 de Agosto del 2016, a las 11:00 hrs, en la Coordinación de Desarrollo Social de la Presidencia Municipal de San Ciró de Acosta, S.L.P.
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	31 de Agosto de 2016 a las 12:00 hrs., Sala de Cabildos del H. Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P.

SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., A 16 DE AGOSTO DE 2016.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

LIC. DAVID SALVADOR HERNANDEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 436013)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, SAN LUIS POTOSI CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 fracción 1, 30 fracción I, 31,32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P., convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública de carácter Nacional No. LO-824027959-E6-2016, para la contratación de la realización de la Obra: **“Pavimentación de la Calle Olivares, entre Calle 5 de Mayo y Calle Chihuahua”**, en el Barrio del Refugio de la Cabecera Municipal de San Ciró de Acosta, S.L.P. y cuya convocatoria que contiene los requisitos de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social de la Presidencia Municipal de San Ciró de Acosta, S.L.P., ubicadas en Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P., de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 hrs.

Descripción y volumen de la obra objeto de la presente licitación	Construcción de 5,719.12 m ² de Pavimento de Concreto Hidráulico
No. de Licitación Pública:	LO-824027959-E6-2016
Modalidad	Presencial
Fecha de publicación en CompraNet:	16 de Agosto del 2016
Visita al Lugar de los Trabajos:	23 de Agosto del 2016, a las 10:00 hrs., en la Coordinación de Desarrollo Social de la Presidencia Municipal de San Ciró de Acosta, S.L.P.
Junta de Aclaraciones:	23 de Agosto del 2016, a las 11:00 hrs, en la Coordinación de Desarrollo Social de la Presidencia Municipal de San Ciró de Acosta, S.L.P.
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	01 de Septiembre de 2016 a las 10:00 hrs., Sala de Cabildos del H. Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P.

SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., A 16 DE AGOSTO DE 2016.
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.
LIC. DAVID SALVADOR HERNANDEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 436014)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

H. AYUNTAMIENTO DE CHOIX
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 002

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Convocatoria Pública Nacional No. 002, referente a la licitación número LO-825007978-E7-2016; Convocatoria que contiene las bases de participación, las cuales se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Obras Públicas, localizada en Calle Benito Juárez No. 5, Col. Centro, Choix, Sinaloa, de Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas. Para más información acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono 01(698) 866 01 12.

Descripción de la licitación LO-825007978-E7-2016	Pavimento hidráulico a base de concreto hidráulico en término estampado en “Blvd. Ferrusquilla”, cabecera municipal de Choix. Construcción de parque recreativo, cancha de usos múltiples y rampa de concreto hidráulico en la comunidad de El Potrero de Cancio, en el Municipio de Choix, Sinaloa. Pavimento a base de concreto hidráulico en calle Libertad en la colonia Conchas, en la cabecera municipal de Choix, Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2016
Visita a instalaciones	19/08/2016, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	19/08/2016, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2016, 10:00 horas

La fecha de publicación de la convocatoria a la licitación en CompraNet fue el día 11 de agosto de 2016.

CHOIX, SINALOA, A 16 DE AGOSTO DE 2016.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHOIX
LIC. JUAN RAUL ACOSTA SALAS
RUBRICA.

(R.- 435946)

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LA-925006998-E33-2016
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-925006998-E33-2016, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en Av. Cerro Montebello Oriente 150, Montebello, Culiacán de Rosales, Culiacán Sinaloa, C.P. 80227, teléfono (667)759-2517 y fax (667)759-2508, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Vestuario y Uniformes
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases
Fecha de publicación en CompraNET	16 de agosto de 2016
Junta de Aclaraciones	25 de agosto de 2016, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No Aplica
Presentación y apertura de proposiciones.	01 de septiembre de 2016, 10:00 horas

CULIACAN, SINALOA, A 16 DE AGOSTO DE 2016.
EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DR. ERNESTO ECHEVERRIA AISPURO
RUBRICA.

(R.- 436007)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
SUBDIRECCION DE OBRA
RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. LO-925006998-E34-2016

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional No.- **LO-925006998-E34-2016**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y estarán disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la subdirección de obra de los Servicios de Salud de Sinaloa ubicado en Av. Manuel Vallarta 2086 Col. Centro Sinaloa, C.P. 80,000, Culiacán, Sinaloa, teléfono: 01-667-261-22-00, ext. 249, los días de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	"SUSTITUCION DEL CENTRO DE SALUD DE BADIRAGUATO, LOCALIDAD BADIRAGUATO, MUNICIPIO BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16 DE AGOSTO DEL 2016
Visita a instalaciones	19 DE AGOSTO DEL 2016, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	22 DE AGOSTO DEL 2016, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30 DE AGOSTO DEL 2016, 11:00 horas

CULIACAN, SINALOA, A 16 DE AGOSTO DE 2016.
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DR. ERNESTO ECHEVERRIA AISPURO
RUBRICA.

(R.- 436020)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

SUBDIRECCION DE OBRA

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. LO-925006998-E35-2016

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional **No. - LO-925006998-E35-2016**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y estarán disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la subdirección de obra de los Servicios de Salud de Sinaloa ubicado en Av. Manuel Vallarta 2086 Col. Centro Sinaloa, C.P. 80,000, Culiacán, Sinaloa, teléfono: 01-667-261-22-00, ext. 249, los días de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	"SUSTITUCION DEL CENTRO DE SALUD DE NAVOLATO, LOCALIDAD NAVOLATO, MUNICIPIO NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16 DE AGOSTO DEL 2016
Visita a instalaciones	19 DE AGOSTO DEL 2016, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	22 DE AGOSTO DEL 2016, 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30 DE AGOSTO DEL 2016, 13:00 horas

CULIACAN, SINALOA, A 16 DE AGOSTO DE 2016.
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DR. ERNESTO ECHEVERRIA AISPUR
RUBRICA.

(R.- 436023)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

SUBDIRECCION DE OBRA

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. LO-925006998-E36-2016

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional **No. - LO-925006998-E36-2016**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y estarán disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la subdirección de obra de los Servicios de Salud de Sinaloa ubicado en Av. Manuel Vallarta 2086 Col. Centro Sinaloa, C.P. 80,000, Culiacán, Sinaloa, teléfono: 01-667-261-22-00, ext. 249, los días de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	"SUSTITUCION DEL CENTRO DE SALUD LA CRUZ, LOCALIDAD LA CRUZ, MUNICIPIO ELOTA, ESTADO DE SINALOA"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16 DE AGOSTO DEL 2016
Visita a instalaciones	22 DE AGOSTO DEL 2016, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	23 DE AGOSTO DEL 2016, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31 DE AGOSTO DEL 2016, 11:00 horas

CULIACAN, SINALOA, A 16 DE AGOSTO DE 2016.
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DR. ERNESTO ECHEVERRIA AISPUR
RUBRICA.

(R.- 436024)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

SUBDIRECCION DE OBRA

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. LO-925006998-E37-2016

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional **No. - LO-925006998-E37-2016**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y estarán disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la subdirección de obra de los Servicios de Salud de Sinaloa ubicado en Av. Manuel Vallarta 2086 Col. Centro Sinaloa, C.P. 80,000, Culiacán, Sinaloa, teléfono: 01-667-261-22-00, ext. 249, los días de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	"SUSTITUCION DEL CENTRO DE SALUD DE PERICOS, LOCALIDAD PERICOS, MUNICIPIO MOCORITO, ESTADO DE SINALOA"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16 DE AGOSTO DEL 2016
Visita a instalaciones	22 DE AGOSTO DEL 2016, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	23 DE AGOSTO DEL 2016, 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31 DE AGOSTO DEL 2016, 13:00 horas

CULIACAN, SINALOA, A 16 DE AGOSTO DE 2016.
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DR. ERNESTO ECHEVERRIA AISPUR
RUBRICA.

(R.- 436025)

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 14**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número: LA-926005961-E38-2016 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calzada de los Angeles entre Dr. José Miro Abella y Quinta Blanca, Col. Las Quintas, Hermosillo, Sonora, C.P. 83240, teléfono: 01 (662) 319-41-03 y 319-41-04 los días Lunes a Viernes en días hábiles en un horario de 08:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación No. LA-926005961-E38-2016	Adquisición de Vehículos Terrestres
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	23/08/2016, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	31/08/2016, 10:00 horas
Fallo	06/09/2016, 14:00 horas

HERMOSILLO, SONORA, A 16 DE AGOSTO DE 2016.
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA Y PRESIDENTE EJECUTIVO
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
DR. GILBERTO UNGSON BELTRAN
RUBRICA.

(R.- 436010)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NOGALES, SONORA
ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LO-826043963-E3-2016, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta se encuentran disponibles en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en prolongación Luis Donald Colosio No. 2300, Colonia Unidad Deportiva, C.P. 84065, Nogales, Sonora, teléfono: 631 3151865 los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 13:00 horas.

Descripción de la Licitación	PRIMERA ETAPA DE LA AMPLIACION DE LA PTAR LOS ALISOS (INCREMENTO 110 LPS)
Volumen a adquirir	Los detalles de determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	08 de Agosto de 2016
Junta de Aclaraciones	19 de Agosto de 2016, 11:00 AM tiempo de Sonora
Visita a instalaciones	19 de Agosto de 2016, 10.45 AM tiempo de Sonora
Presentación y apertura de proposiciones	26 de Agosto de 2016, 10:00 AM tiempo de Sonora

- Ubicación de la Obra: PTAR Los Alisos carretera federal México 15 Km 257, Nogales, Sonora.
- Capital contable de \$ 3,000,000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.)
- El tipo de moneda en la deberán presentarse las proposiciones será en peso Mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Los que se indican en las Bases de Licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Los que se indican en las Bases de Licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

NOGALES, SONORA, A 8 DE AGOSTO DE 2016.
DIRECTOR GENERAL
ING. JUAN MAURO CORRALES BUJANDA
RUBRICA.

(R.- 436015)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 006/2016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional que se indica, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: la Dirección de Concursos y Licitaciones de la S.O.P. de la S.O.T.O.P., Planta Alta, ubicado en Paseo de la Ceiba No. 109, Col. 1° de Mayo, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86190, teléfonos: 3 15-33-39 y 3 15-33-40 ext. 203, desde el día de su publicación hasta un día anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, los días de Lunes a Viernes, en horario de 09:00 a 14:00 hrs.

Número de licitación	LO-927009942-E38-2016 SOTOP-SOP-008-CF/16
Descripción de la licitación	OT994.- Reconstrucción de terracerías, pavimento asfáltico y señalamiento horizontal del Km. 20+302 al Km. 23+000 del Camino: Zapatero – Jonuta, Municipio de Jonuta, Tabasco.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación a CompraNet	16/08/2016
Visita a al sitio de los trabajos	22/08/2016, 08:30 horas
Junta de aclaraciones	23/08/2016, 09:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/08/2016, 09:30 horas

1. La presentación de las propuestas se llevarán a cabo de forma presencial.
2. La evaluación de las propuestas se llevarán de acuerdo al mecanismo que se determina en cada licitación de acuerdo con el Art. 63 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 16 DE AGOSTO DE 2016.

SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA SOTOP

ING. ADOLFO MONTEALEGRE LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 435924)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO

2016-2018

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA FEDERAL No. 001/16

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas Nacionales, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Plaza Juárez No. s/n Colonia Centro, C.P. 86300, Comalcalco, Tabasco, Teléfono: 019331140000 ext. 134 y Fax: 019331140000, los días de lunes a viernes del año en curso de las 8:00 a 15:00 horas.

- Licitación Pública Nacional No. LO-827005995-E5-2016
- Las fechas para consulta y mostrar interés será del 16 al 30 de Agosto de 2016

Descripción de la licitación	OP061.- Suministro y colocación de luminarias en la unidad deportiva (campo 1 y 2), Ciudad, Comalcalco, Tabasco.
Volumen a adquirir	Se detallan en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/Agosto/2016
Junta de aclaraciones	23/Agosto/2016 a las 08:00 horas
Visita a instalaciones	22/Agosto/2016 a las 08:00 horas. Se partirá de la DOOTSM, ubicado en planta baja del edificio del Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco; sito Plaza Juárez s/n Col. Centro Comalcalco, Tabasco.
Presentación y apertura de proposiciones	31/Agosto/2016 a las 08:00 horas

- Licitación Pública Nacional No. LO-827005995-E7-2016
- Las fechas para consulta y mostrar interés será del 16 al 30 de Agosto de 2016

Descripción de la licitación	OP064.- Mejoramiento de viviendas (cuartos adicionales) en diversas localidades; R/a. Arena 1ra. Sección y Villa Chichicapa, Comalcalco, Tabasco.
Volumen a adquirir	Se detallan en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/Agosto/2016
Junta de aclaraciones	23/Agosto/2016 a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	22/Agosto/2016 a las 12:00 horas. Se partirá de la DOOTSM, ubicado en planta baja del edificio del Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco; sito Plaza Juárez s/n Col. Centro Comalcalco, Tabasco.
Presentación y apertura de proposiciones	31/Agosto/2016 a las 12:00 horas

- Licitación Pública Nacional No. LO-827005995-E8-2016
- Las fechas para consulta y mostrar interés será del 16 al 30 de Agosto de 2016

Descripción de la licitación	OP065.- Mejoramiento de viviendas (cuartos adicionales) en diversas localidades; R/a. Lagartera y Miguel Hidalgo, Comalcalco, Tabasco.
Volumen a adquirir	Se detallan en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/Agosto/2016
Junta de aclaraciones	23/Agosto/2016 a las 14:00 horas
Visita a instalaciones	22/Agosto/2016 a las 14:00 horas. Se partirá de la DOOTSM, ubicado en planta baja del edificio del Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco; sito Plaza Juárez s/n Col. Centro Comalcalco, Tabasco
Presentación y apertura de proposiciones	31/Agosto/2016 a las 14:00 horas

COMALCALCO, TABASCO, A 16 DE AGOSTO DE 2016.
PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. MIREN EUKENE VICENTE ERTZE
RUBRICA.

(R.- 435948)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) número(s) LO-928010997-E289-2016, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas Piso 4, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Bulevar Práxedes Balboa S/N, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87083, teléfono 01 (834) 107-81-51, extensión 42321, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-928010997-E289-2016

Descripción de la licitación	Construcción y mobiliario de edificio unidad académica departamental tipo II + 0.50 m + obra exterior, en el Instituto Tecnológico de Cd. Victoria, en Cd. Victoria, Tam.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNET	16 de agosto de 2016.
Junta de aclaraciones	23 de agosto de 2016, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	23 de agosto de 2016, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31 de agosto de 2016, 11:00 horas.
Bases disponibles	Del 16 al 25 de agosto de 2016.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

“Esta obra fue realizada con recursos públicos federales”

CIUDAD VICTORIA, TAM., A 16 DE AGOSTO DE 2016.
 SECRETARIO DEL COMITE PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS
LIC. JESUS DEMETRIO REYES MONSIVAIS
 RUBRICA.

(R.- 435861)

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 002

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, de conformidad con el artículo 30, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones pública nacional número LA-828027998-E3-2016, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Victoria No. 4610, Colonia Hidalgo, C.P. 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas, teléfono y fax: 01 (867) 8-900-900 Ext.1960, el día 16 de Agosto del año 2016, de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de Unidad Móvil para desazolve de tuberías de drenaje sanitario de 10 yardas cúbicas, incluye succión y sondeo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Visita a instalaciones	24/08/2016, 10:00 horas
Junta de Aclaraciones	24/08/2016, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/08/2016, 10:00 horas
Fallo	02/09/2016, 11:00 horas
Contrato	07/09/2016, 11:00 horas

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A 16 AGOSTO DE 2016.
 GERENTE GENERAL
C.P.C. DELFINO E. GONZALEZ Y MUÑOZ
 RUBRICA.

(R.- 435873)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LO-929004994-E77-2016**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en la siguiente dirección: Km 1.5 Carretera Tlaxcala-Puebla, en la Ciudad de Tlaxcala, teléfono: [246] 46 5 2960, Ext. 3924, de lunes a viernes en días hábiles de las 09:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	SECODUVI Casa de la Cultura de Huamantla, rehabilitación: Preliminares, reestructuración, albañilería, acabados, cancelería y carpintería, restauración, intervención en vigas, intervención en plafón de tablazón, intervención en puertas y ventanas, intervención de fachadas, azotea, instalación sanitaria e hidráulica, instalación eléctrica, instalación voz y datos.
Localidad	Huamantla
Municipio	Huamantla, Tlaxcala
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2016
Junta de aclaraciones	16/08/2016, 13:00 horas
Visita a instalaciones	16/08/2016, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/08/2016, 09:00 horas

TLAXCALA, TLAX., A 11 DE AGOSTO DE 2016.
SECRETARIO
ARQ. JOSE ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE
RUBRICA.

(R.- 435892)

H. AYUNTAMIENTO DE TEKAX, YUCATAN
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 01/2016

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1, fracción II, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitación pública nacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación, las que estarán disponibles para consulta en las oficinas del H. Ayuntamiento de Tekax sitas en Palacio Municipal sin número, en la localidad y Municipio de Tekax, en el departamento de Ramo 33, teléfono 01(997) 9740023, los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 09:00 a 13:00 horas y en la página de Compranet.

Descripción de la licitación: LO-831079963-E3-2016	CONSTRUCCION DE CALLES INTEGRALES
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación	16/08/2016.
Junta de aclaraciones	24/08/2016, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	24/08/2016, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/08/2016, 10:00 horas.
Límite de consulta y registro	24/08/2016

TEKAX, YUC., A 16 DE AGOSTO DE 2016.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEKAX
DR. JOSUE MANANCE COUOH TZEC
RUBRICA.

(R.- 435951)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN

RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Gobierno de México ha recibido el préstamo 3133/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales IV (Prossapys IV), y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar los pagos del Contrato que se relaciona en el cuadro.

De conformidad con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que a continuación se relacionan, cuyas Convocatorias a las Licitaciones que contienen las bases de participación, estarán disponibles para consulta y adquisición en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, para consulta, en: las oficinas del Departamento de Programación, Seguimiento y Control, 24 No. 291 x 17 y 19, Col. Miguel Alemán, Mérida, Yucatán, teléfono 930-34-50 ext. 25144; en días hábiles de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. CE-931045999-E149-2016

Descripción de la licitación	Tercera etapa para la construcción de 31 sanitarios rurales en la localidad de Temozón y tercera etapa para la construcción de 5 sanitarios rurales en la localidad de Sihunchén del municipio de Abalá del estado de Yucatán con las siguientes dimensiones de 2.05 x 2.20 x 2.20 mts. incluye fosa de absorción de 1.8 x 1.00 mts de mampostería, tanque séptico biodigestor autolimpiable de 600 lts. y tinaco de 450 lts. para almacenamiento de agua potable. Así como muebles de baño. registros, alimentación hidráulica y sanitaria.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	30/08/2016, 09:00 horas
Visita a instalaciones	29/08/2016, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06/09/2016, 08:30 horas

El sitio de reunión para las visitas de obra y para la celebración de las juntas de aclaraciones programadas, será en las Oficinas de la Gerencia de Fortalecimiento a Municipios, sita en la Planta Mérida III, carretera a Tixkokob, kilómetro 3, Col. Francisco Villa Oriente, Mérida, Yucatán.

La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la JAPAY, sita en calle 27 No. 280 x 24 y 26, Col. Miguel Alemán, Mérida, Yucatán

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

ATENTAMENTE

MERIDA, YUCATAN, A 16 DE AGOSTO DE 2016.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN

LIC. CARLOS HERNANDO SOBRINO ARGAEZ

RUBRICA.

(R.- 435952)

H. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, YUCATAN

RESUMEN DE CONVOCATORIA NUM. 002

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento de Valladolid, Yucatán, convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales que a continuación se relaciona, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: sólo consulta en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y, Obras Públicas del Municipio de Valladolid Yucatán, ubicado en la calle 32 entre 35 y 37, Col. Santa Ana, (planta alta del mercado municipal), teléfono 019858565948; de Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 horas. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano. No se aceptarán las propuestas a través de servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

Licitación Pública Nacional No. LO-831102990-E5-2016

Descripción de la licitación	Pavimentación de calles en la Localidad y Municipio de Valladolid.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	23/08/2016, 09:00 horas
Visita a instalaciones	23/08/2016, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/08/2016, 08:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-831102990-E6-2016

Descripción de la licitación	Agua potable Valladolid
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	23/08/2016, 10:00 horas
Visita a instalaciones	23/08/2016, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/08/2016, 10:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-831102990-E7-2016

Descripción de la licitación	Construcción y pavimentación de calles de la Localidad de Tixhualactun, Municipio de Valladolid, Yucatán
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	23/08/2016, 11:00 horas
Visita a instalaciones	23/08/2016, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/08/2016, 12:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-831102990-E8-2016

Descripción de la licitación	Pavimentación de calles en la Localidad de Popolá, Municipio de Valladolid, Yucatán
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	23/08/2016, 12:00 horas
Visita a instalaciones	23/08/2016, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/08/2016, 14:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-831102990-E9-2016

Descripción de la licitación	Ampliación y rehabilitación de red de alumbrado público en la Localidad de Kanxoc, Municipio de Valladolid
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016

Junta de aclaraciones	23/08/2016, 13:00 horas
Visita a instalaciones	23/08/2016, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/08/2016, 16:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-831102990-E10-2016

Descripción de la licitación	Reconstrucción de calles en la Localidad de Xocen, Municipio de Valladolid
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	24/08/2016, 09:00 horas
Visita a instalaciones	24/08/2016, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/08/2016, 08:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-831102990-E11-2016

Descripción de la licitación	Ampliación y rehabilitación de red de alumbrado público en la Localidad de X-bacab, Municipio de Valladolid
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	24/08/2016, 10:00 horas
Visita a instalaciones	24/08/2016, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/08/2016, 10:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-831102990-E12-2016

Descripción de la licitación	Ampliación y rehabilitación de red de alumbrado público en la Localidad de Xocen, Municipio de Valladolid
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	24/08/2016, 11:00 horas
Visita a instalaciones	24/08/2016, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/08/2016, 12:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-831102990-E13-2016

Descripción de la licitación	Construcción de calles en la Localidad de Yalcobá, Municipio de Valladolid
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	24/08/2016, 12:00 horas
Visita a instalaciones	24/08/2016, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/08/2016, 14:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-831102990-E14-2016

Descripción de la licitación	Pavimentación de calles en la Localidad de Bolmay, Municipio de Valladolid, Yucatán
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	24/08/2016, 13:00 horas
Visita a instalaciones	24/08/2016, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/08/2016, 16:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-831102990-E15-2016

Descripción de la licitación	Construcción de calles en la Localidad de Tahmuy, Municipio de Valladolid
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016

Junta de aclaraciones	25/08/2016, 09:00 horas
Visita a instalaciones	25/08/2016, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	01/09/2016, 08:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-831102990-E16-2016

Descripción de la licitación	Construcción de módulo de usos múltiples en la Localidad de Nohsoytún, Municipio de Valladolid
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	25/08/2016, 10:00 horas
Visita a instalaciones	25/08/2016, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	01/09/2016, 10:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-831102990-E17-2016

Descripción de la licitación	Pavimentación de calles en la Localidad de Ebtún Municipio de Valladolid
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	25/08/2016, 11:00 horas
Visita a instalaciones	25/08/2016, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	01/09/2016, 12:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-831102990-E18-2016

Descripción de la licitación	Ampliación del camino de acceso en la Localidad de Yaax-Hal, Municipio de Valladolid
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	25/08/2016, 12:00 horas
Visita a instalaciones	25/08/2016, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	01/09/2016, 14:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-831102990-E19-2016

Descripción de la licitación	Ampliación y rehabilitación de red de alumbrado público en la Localidad de Yaxche, Municipio de Valladolid
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	25/08/2016, 13:00 horas
Visita a instalaciones	25/08/2016, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	01/09/2016, 16:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-831102990-E20-2016

Descripción de la licitación	Ampliación y rehabilitación de red de alumbrado público en la Localidad de Yalcón, Municipio de Valladolid
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	26/08/2016, 09:00 horas
Visita a instalaciones	26/08/2016, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/09/2016, 08:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-831102990-E21-2016

Descripción de la licitación	Construcción del centro de salud en la Localidad de Chanyodzotot dos, Municipio de Valladolid
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016

Junta de aclaraciones	26/08/2016, 10:00 horas
Visita a instalaciones	26/08/2016, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/09/2016, 10:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-831102990-E22-2016

Descripción de la licitación	Rehabilitación de camino de acceso a la comunidad de Tepakan, Municipio de Valladolid
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	26/08/2016, 11:00 horas
Visita a instalaciones	26/08/2016, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/09/2016, 12:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-831102990-E23-2016

Descripción de la licitación	Rehabilitación del parque infantil en la Localidad de Chamul, Municipio de Valladolid
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	26/08/2016, 12:00 horas
Visita a instalaciones	26/08/2016, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/09/2016, 14:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-831102990-E24-2016

Descripción de la licitación	Pavimentación de calles en la Localidad de San Vicente, Municipio de Valladolid
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2016
Junta de aclaraciones	26/08/2016, 13:00 horas
Visita a instalaciones	26/08/2016, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/09/2016, 16:00 horas

Requisitos que deben cumplir los interesados en la inscripción

-Solicitud por escrito para participar en el concurso (se debe presentar en 2 originales en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Valladolid Yucatán, calle 32 entre 35 y 37, Col. Santa Ana)

- Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones fiscales actualizado emitido por el SAT

El sitio de reunión para las visitas de obra y para la celebración de las juntas de aclaraciones programadas, será en las Oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Valladolid, Yucatán, ubicado en la calle 32 entre 35 y 37, Col. Santa Ana, (planta alta del mercado municipal).

La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en las Oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Valladolid, Yucatán, ubicado en la calle 32 entre 35 y 37, Col. Santa Ana, (planta alta del mercado municipal).

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

ATENTAMENTE

VALLADOLID, YUCATAN, A 16 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

M.I ENRIQUE DE JESUS AYORA SOSA

RUBRICA.

(R.- 435950)